



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



INFORME AL CONGRESO NACIONAL

AÑO FISCAL 2008



SANTO DOMINGO
REPÚBLICA DOMINICANA



República Dominicana

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

INFORME AL CONGRESO NACIONAL



AÑO FISCAL
2008

SANTO DOMINGO,
REPÚBLICA DOMINICANA



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

30 de junio de 2009

Honorable Senador
Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República

Honorable Diputado
Lic. Julio César Valentín
Presidente de la Cámara de Diputados
Congreso Nacional
Ciudad.-

Asunto: Informe de Evaluación Presupuestaria 2008

Honorables Miembros del Congreso Nacional:

Complácenos saludarles en ocasión de presentarles el informe correspondiente al Ejercicio Presupuestario 2008, que recoge las informaciones de los órganos y organismos del Estado, así como de las municipalidades, contenido del análisis de las cuentas generales y particulares del Estado Dominicano, y el Informe de las Auditorías correspondientes al pasado ejercicio fiscal, practicadas por esta Institución y que anexamos en formato electrónico, así como la realizada a esta Cámara de Cuentas, "sus objetivos y metas institucionales a través de los indicadores de gestión", de conformidad con las disposiciones Constitucionales y Legales, que señalan:

Artículo 79, Numerales 1 y 2:

- 1.- Examinar las cuentas generales y particulares de la República;
- 2.- Presentar al Congreso en la primera legislatura ordinaria de cada año el informe respecto de las cuentas del año anterior".

Artículo 43 y su párrafo de la Ley 10-04 de fecha 20 de enero del 2004 de la Cámara de Cuentas:

"La Cámara de Cuentas presentará al Congreso Nacional, en la primera legislatura ordinaria de cada año, el informe de los resultados del análisis y evaluación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos aprobado en el año anterior, así como el presupuesto de los ayuntamientos y entidades descentralizadas y autónomas. Este informe estará acompañado de los resultados de las auditorías, estudios e investigaciones especiales practicados durante el mismo periodo, debiendo poner en conocimiento de la sociedad, por medios electrónicos o cualesquier otros contemplados en su presupuesto, dichos resultados.

Párrafo.- El informe de que se trata contendrá, además, los resultados de la auditoría practicada a la Cámara de Cuentas, así como la forma en que ésta ha cumplido sus objetivos y metas institucionales a través de los indicadores de gestión."

No es ocioso señalar que hemos querido ofrecer un Informe que responda a los mandatos Constitucionales y Legales y que refleje verazmente el comportamiento de las partidas objeto de evaluaciones, en relación con el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del 2008. No obstante, la Cámara de Cuentas, por razones fuera de su alcance, así como por sus deficiencias estructurales, en el período objeto del presente análisis estuvo dirigida por tres administraciones:

1ra.- Pleno Pasado: Período Enero - Junio 2008

2da.- Contraloría General de la República, Tesorería Nacional y Gerencia Interna: Período Junio - Octubre 2008

3ra.- Pleno Actual: Período Octubre-Diciembre 2008

Esto dificultó, en gran medida, el cabal desempeño a que está obligada esta Institución para la presentación de este documento, al igual que la tardanza y el incumplimiento de los informes a recibir por esta Cámara de Cuentas, de las instancias bajo el ámbito de la Ley 10-04, insumo vital para su concreción. Habría que agregarle, además, el atraso cultural interno, que ha de superarse mediante el mejoramiento de los recursos humanos, de las capacidades tecnológicas y del incremento de los recursos económicos, todo ello fundamentado en los más altos conceptos técnicos y de alto profesionalismo.

Acompañamos este documento de un Informe Ejecutivo, impreso en separata, que contiene una versión resumida de los aspectos más relevantes del Informe que nos ocupa.


Con sentimientos de la más alta consideración y estima,


Dra. Licelott Marte de Barrios
Presidenta


Lic. Pablo del Rosario
Vicepresidente


Lic. Iván Rondón Sánchez
Secretario


Lic. Juan Heredia Castillo
Miembro


Dr. José Nicolás Amánzar
Miembro


Dr. Pedro Ortiz Hernández
Miembro


Lic. Jorge Suncar Morales
Miembro


Lic. José Altías Juan
Miembro


Lic. Juan Luis Seliman
Miembro



Nuestra Visión

En 2010 seremos una Entidad Modelo de Gestión Pública que ejerce el control externo, apoyada en un equipo de profesionales idóneos y estables, y en altos estándares técnicos y tecnológicos. La comunidad en general nos reconocerá y otorgará confianza por la calidad e impacto de nuestro trabajo.

Nuestra Misión

Como un servicio al Congreso y al Pueblo Dominicano velamos por la administración eficiente, eficaz y transparente de los recursos del Estado, mediante el examen de las cuentas de la República. Para tales propósitos, estamos facultados para efectuar Auditorías Financieras, de Gestión y Estudios e Investigaciones Especiales.

Nuestros Valores

- Servicio a la comunidad
- Independencia
- Integridad
- Profesionalismo
- Participación a los Ciudadanos
- Legalidad

**PLENO DE MIEMBROS
DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



Dra. Licelott Marte de Barrios
Presidenta

Lic. Pablo del Rosario
Vicepresidente

Lic. Iván Rondón Sánchez
Secretario

Lic. Juan José Heredia Castillo
Miembro

Lic. E. Jorge Suncar Morales
Miembro

Dr. José Nicolás Almánzar
Miembro

Lic. José Attías Juan
Miembro

Dr. Pedro Ortiz Hernández
Miembro

Lic. Juan Luis Séliman
Miembro



CONTENIDO



1.- GENERALIDADES Y NORMATIVAS	17
1.1 Antecedentes	19
1.2 Fundamento Jurídico	21
1.3 Metodología Aplicada	24
1.4 Alcance de la Ley de Cámara de Cuentas	24
1.5 Objetivos del Informe	25
1.6 Glosario	25
2.- ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL, AÑO 2008	27
2.1 Presupuesto de ingresos y sus modificaciones	29
2.2 Normativas legales que incidieron en las recaudaciones fiscales.	31
2.3 Recaudación de los Ingresos del Gobierno Central	32
2.4 Análisis de las Recaudaciones Fiscales	33
2.4.1 <i>Ingresos Corrientes</i>	33
2.4.1.1 Análisis de los Ingresos Tributarios	35
2.4.1.2 Impuestos Sobre los Ingresos	36
2.4.1.3 Impuestos sobre el Patrimonio	36
2.4.1.4 Impuestos sobre Mercancías y Servicios	36
2.4.1.5 Impuestos sobre el Comercio Exterior	38
2.4.2 <i>Análisis de los Ingresos no Tributarios</i>	38
2.4.2.1 Contribuciones Sociales	38
2.4.2.2 Ventas de las Administraciones Públicas	38
2.4.2.3 Renta de la Propiedad	38
2.5 Donaciones y Fuentes Financieras	39
2.6 Recaudaciones por oficinas	39
2.6.1 <i>Dirección General de Impuestos Internos (DGII)</i>	39
2.6.2 <i>Dirección General de Aduanas (DGA)</i>	40
2.6.3 <i>Recaudaciones de la Tesorería Nacional</i>	40



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

INFORME AL CONGRESO NACIONAL
AÑO FISCAL 2008

Cámara de Cuentas de la República

Avenida 27 de Febrero esquina Calle Abreu,
Edificio Manuel Fernández Mármol
Apartado postal No. 6773,
Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono 809-682-3290 • Fax 809-689-0808
E-mail: camara.cuentas@codetel.net.do
Página Web: www.ccuentas.gov.do

Corrección de estilo y cuidado de edición: **Milagros Germán R.**

Diseño y Arte Final: **Danielle West. Arte & Diseño.**

Impresión: **Editora Amigo del Hogar.**

Santo Domingo,
República Dominicana
2009

3.- ANÁLISIS DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL, AÑO 2008	43
3.1 Introducción	45
3.2 Ejecución Consolidada por Objeto del Gasto	46
3.3 Ejecución Consolidada por Función	49
3.4 Comparativo por Función 2007 - 2008	50
3.5 Ejecución del Gasto Social	52
3.6 Comparativo del Gasto Social 2007 – 2008	53
3.7 Ejecución consolidada por Clasificación Económica	55
3.8 Comparativo por Clasificación Económica 2007-2008	57
3.9 Ejecución por Capítulo y Fondo	59
3.9.1 Fondo General	59
3.9.2 Fondos Especiales.	59
3.9.3 Fondos Externos.	61
3.10 Análisis por Objeto del Gasto.	61
3.10.1 Congreso Nacional.	61
3.10.2 Presidencia de la República.	63
3.10.3 Secretaría de Estado de Interior y Policía.	66
3.10.4 Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.	68
3.10.5 Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.	69
3.10.6 Secretaría de Estado de Hacienda.	70
3.10.7 Secretaría de Estado de Educación.	73
3.10.8 Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.	75
3.10.9 Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación	77
3.10.10 Secretaría de Estado de Trabajo.	77
3.10.11 Secretaría de Estado de Agricultura.	79
3.10.12 Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.	80
3.10.13 Secretaría de Estado de Industria y Comercio.	83
3.10.14 Secretaría de Estado de Turismo.	85
3.10.15 Procuraduría General de la República.	85
3.10.16 Secretaría de Estado de Estado de la Mujer.	86
3.10.17 Secretaría de Estado de Cultura.	87
3.10.18 Secretaría de Estado de la Juventud.	89
3.10.19 Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	89
3.10.20 Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.	91
3.10.21 Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo.	92
3.10.22 Poder Judicial.	94

3.10.23 Junta Central Electoral.	96
3.10.24 Cámara de Cuentas de la República	97
3.10.25 Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional.	98
4.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.	103
4.1 Introducción.	105
4.2 Deuda Pública al 31 de diciembre del 2008.	106
4.2.1 Deuda Interna.	108
4.2.1.1 Sector Público no financiero	108
4.2.1.2 Ejecución presupuestaria de la deuda interna, Gobierno Central.	110
4.2.2 Deuda Externa	113
4.2.2.1 Composición Deuda Externa.	114
4.2.2.2 Ejecución presupuestaria de la deuda externa, Gobierno Central.	118
4.3 Observaciones y Recomendaciones	119
5.- ANÁLISIS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS O AUTÓNOMAS.	121
5.1 Introducción.	123
5.2 Análisis de los Ingresos.	126
5.2.1 Clasificador Económico del Ingreso.	127
5.2.2 Ingresos por Sectores.	127
5.2.2.1 Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas	127
5.2.2.2 Instituciones de Seguridad Social	130
5.2.2.3 Instituciones Descentralizadas de Gobiernos Locales	132
5.2.2.4 Empresas Públicas no Financieras	135
5.2.2.5 Sector Público Financiero	136
5.2.2.5.1 Sector Financiero Monetario	136
5.2.2.5.1.1 Banco Agrícola de la República Dominicana	139
5.2.2.5.1.2 Banco Central de la República Dominicana	140
5.2.2.5.1.3 Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción	141
5.2.2.5.1.4 Banco de Reservas de la República Dominicana	142
5.2.2.5.2 Instituciones Públicas Financieras no Monetarias	144
5.2.2.5.2.1 Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	144
5.2.2.5.2.2 Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)	144
5.3 Análisis de los Gastos.	146

5.3.1 Clasificador Económico del Gasto.	147	6.10 Informes Trimestrales Recibidos.	213
5.3.2 Gastos por Sectores	148	6.11 Juntas de Distritos Municipales Intervenidas o en Litis.	214
5.3.2.1 Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas	148	6.12 Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales en Desacato.	214
5.3.2.2 Instituciones de Seguridad Social	153		
5.3.2.3 Instituciones Descentralizadas de Gobiernos Locales	155	7.- ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG's)	215
5.3.2.4 Empresas Públicas No Financieras	155	7.1 Introducción	217
5.3.2.5 Sector Público Financiero	158	7.2 Clasificación de las Organizaciones no Gubernamentales	217
5.3.2.5.1 Instituciones Públicas Financieras Monetarias	158	7.3 Recepción de las Informaciones Presupuestadas.	220
5.3.2.5.1.1 Banco Agrícola de la República Dominicana	161	7.4 Aportes de Otras Entidades y Otros Ingresos	220
5.3.2.5.1.2 Banco Central de la República Dominicana	163	7.5 Ejecución por Objeto del Gasto	222
5.3.2.5.1.3 Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción	165	7.6 Gasto Social	222
5.3.2.5.1.4 Banco de Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS)	167	7.7 ONG's que no presentaron Informes de Ejecución Presupuestaria.	224
5.3.2.5.2 Instituciones Públicas Financieras no Monetarias.	169		
5.4 Análisis del Gasto Social.	171	8.- INFORME SOBRE TRABAJO DE AUDITORÍA RELIZADOS	225
5.5 Flujo de Información año 2008	186	a. Introducción.	227
		b. Resultado de los Trabajos de Auditoría.	228
		c. Relación de las Auditorías en las Diversas Etapas.	229
6.- ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES	189		
6.1 Introducción.	191	9.- ANEXOS	237
6.2 Objetivos y metas de los Ayuntamientos.	192	C-1 Resumen de Auditoría Practicada a la Cámara de Cuentas de la República Año 2008 ..	239
6.3 Análisis de los Ingresos.	193	C-2 Estados Financieros Cámara de Cuentas al 31 de Diciembre de 2008 y 2007.	253
6.3.1 Ingresos por Transferencias.	195	C-3 Objetivos y Metas de la Cámara de Cuentas Logros Alcanzados en el 2008.	281
6.3.1.1 Transferencias Ordinarias.	195	A-1 Ingresos Estimados y Recaudados por Región.	290
6.3.1.2 Transferencias Extraordinarias.	197	A-2 Transferencias Entregadas por Región.	301
6.3.1.3 Transferencias por Regiones.	198	A-3 Gastos Ejecutados por Región	312
6.3.2 Ingresos totales Estimados y Recaudados por Regiones.	199	A-4 Gastos Ejecutados por Destino de Fondos	323
6.3.3 Clasificador Económico de los Ingresos.	200	A-5 Saldos de Ingresos y Gastos por Región	334
6.4 Análisis de los Gastos.	202	A-6 Presupuesto del Gasto Social, Ayuntamientos Cabeceras, 2008	345
6.4.1 Ejecución del Gasto por Región.	203	A-7 Ejecución del Gasto Social, Ayuntamientos Cabeceras, 2008	347
6.4.2 Clasificador Económico del Gasto.	204	A-8 Consolidado por Región de Inversión del Presupuesto Participativo 2008	349
6.4.3 Ejecución del Gasto por Destino de Fondos.	204	A-9 Listado de Ayuntamientos y Juntas de Distrito en Litis Judicial 2008	358
6.5 Saldo de Ingresos y Gastos por Región.	207	A-10 Ayuntamientos que están en Desacato por no Cumplir con la Ley 10-04 2008 ..	360
6.6 Gasto Social Municipal.	208	O-1 Relación de Instituciones que no presentaron Informes	
6.7 Presupuesto Participativo Municipal (PPM).	210	de Ejecución Presupuestaria en el año 2008	364
6.8 Informes Mensuales de Ejecución Presupuestaria Recibidos.	210		
6.9 Presupuestos Municipales Recibidos.	212		

**GENERALIDADES
Y NORMATIVAS**

GENERALIDADES Y NORMATIVAS



1.1. Antecedentes

La Constitución de San Cristóbal, de fecha 6 de noviembre de 1844, en sus artículos 181 y 182, estableció por primera vez en el país la figura jurídico-constitucional de la Cámara de Cuentas, con el nombre de “Consejo Administrativo”.

La reforma constitucional del 25 de febrero de 1854, en su artículo 127 dispuso la creación de “...una Cámara de Cuentas permanente, compuesta por individuos nombrados por el Poder Ejecutivo, para controlar, examinar, aprobar o reprobar anualmente todas las cuentas generales y particulares de la República...” y, en la parte final del mismo estableció que: “La ley determinará el número del personal, atribuciones e indemnización, y designará los casos en que pueda llamar comisiones auxiliares a su seno para su mayor ilustración”.

En cumplimiento del mandato de la mencionada parte in fine del artículo 127 de la Constitución de febrero de 1854, el Senado Consultor de la República votó, el 22 de mayo de 1855, la Ley No. 388, que le confirió existencia práctica a la Cámara de Cuentas. Un decreto muy posterior, el emitido por el general Pedro Santana con el número 568, en fecha 1.º de octubre de 1858 es, sin embargo, el que declara en vigor esa Ley.

El 27 de junio de 1896, durante la administración gubernamental postrera del general Ulises Heureaux, la Cámara de Cuentas fue “recreada” por la Ley No. 3659, la cual se mantuvo intacta durante aproximadamente treinta y dos años, siendo modificada en el año 1928, durante la administración del general Horacio Vásquez, por la Ley No. 950, de fecha 26 de mayo del mismo año. Finalmente, fue reemplazada por la Ley No. 130, de fecha 2 de marzo de 1942, durante uno de los sucesivos mandatos del dictador Rafael Leónidas Trujillo Molina.

La Ley No. 130 fue objeto de varias modificaciones. La primera fue la dispuesta por la Ley No. 1494, de fecha 2 de agosto de 1947, que creó la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

Una relación exacta de las disposiciones legales modificatorias de la Ley No. 130 a partir del año de 1950, es la siguiente:

- a) Ley No. 2461, de fecha 18 de julio de 1950, sobre Especies Timbradas;
- b) Ley No. 2927, de fecha 18 de junio de 1951, sobre Incineración de los Billetes del Banco Central de la República Dominicana;
- c) Ley No. 3455, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre Organización Municipal;
- d) Ley No. 3894, de fecha 9 de agosto de 1954, sobre la Contabilidad General del Estado;
- e) Ley No. 5158, de fecha 27 de junio de 1959, que establece una Renta Pública bajo la denominación de Lotería Nacional;
- f) Ley No. 69, de fecha 1ro. de diciembre de 1966, sobre Casquetes Metálicos;
- g) Ley No. 531, de fecha 11 de diciembre de 1969, de Presupuesto para el Sector Público; y
- h) Ley No. 640, de fecha 1ro. de abril de 1974, que deroga y sustituye la Ley sobre Conservación o Incineración de Estados y Expedientes Numéricos.

Como se puede colegir, la evolución del marco legal de la Cámara de Cuentas tiene una larga data en términos históricos y conceptuales. Este proceso culmina con la promulgación de la Ley No. 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004, en la cual se define con precisión la responsabilidad de esta instancia de Control Externo y Fiscalización de las cuentas de entidades que manejan fondos públicos.

La Ley fue impulsada a través del Programa de Modernización y Reforma Institucional del Congreso Nacional y la Cámara de Cuentas, ejecutado mediante Acuerdo de Préstamo y Asistencia Técnica entre el Congreso Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Ésta establece que la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en su calidad de órgano instituido por la Constitución con carácter principalmente técnico, goza de autonomía administrativa, operativa y presupuestaria y en tal virtud, tiene personalidad jurídica instrumental.

A la Cámara de Cuentas corresponde el examen de las cuentas generales y particulares de la República, mediante auditorías, estudios e investigaciones especiales para informar a quienes sea de rigor, conforme a las normas Constitucionales y a la Ley.

En los regímenes democráticos y representativos de gobierno, como es el caso de la República Dominicana, le corresponde al Poder Ejecutivo presentar al Poder Legislativo su propuesta de ingresos y gastos, Presupuesto, ejecutarlo, una vez aprobado por el Congreso Nacional y rendir cuentas sobre su gestión.

Como Órgano Superior de Control Externo de los recursos públicos, la Cámara de Cuentas está llamada a ser garante ante el Congreso Nacional de que el informe que el Poder Ejecutivo genere, responda fielmente a la situación presupuestaria, financiera y de gestión ocurrida en el período anterior y a subrayar las situaciones más relevantes en torno al manejo de los recursos públicos.

1.2. Fundamento Jurídico

El Informe Anual de la Cámara de Cuentas al Congreso Nacional se fundamenta en las siguientes normas legales:

- a) La Constitución de la República, que establece en el Artículo 79, Numerales 1 y 2, que la Cámara de Cuentas de la República tendrá como atribuciones, además de las que le confiere la ley, las siguientes:

1.- “Examinar las cuentas generales y particulares de la República;

2.- Presentar al Congreso en la primera legislatura ordinaria de cada año el informe respecto de las cuentas del año anterior”.

- b) La Ley No. 10-04, de fecha 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y su reglamento de aplicación No. 04-06, de fecha 20 de septiembre del 2004. Esta Ley establece en su Artículo No. 43 que:

“La Cámara de Cuentas presentará al Congreso Nacional, en la primera legislatura ordinaria de cada año, el informe de los resultados del análisis y evaluación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos aprobado en el año anterior, así como del presupuesto de los ayuntamientos y entidades descentralizadas y autónomas. Este informe estará acompañado de los resultados de las auditorías, estudios e investigaciones especiales practicados durante el mismo período, debiendo poner en conocimiento de la sociedad, por medios electrónicos o cualesquier otros contemplados en su presupuesto, dichos resultados.

Párrafo.- El informe de que se trata contendrá, además, los resultados de la auditoría practicada a la Cámara de Cuentas, así como la forma en que ésta ha cumplido sus objetivos y metas institucionales a través de los indicadores de gestión.”

- c) La Ley No. 15-08, de fecha 10 de enero de 2008, sobre Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos y las modificaciones introducidas mediante la Ley No. 345-08, de fecha 13 de agosto de 2008 y por la Ley No. 490-08, de fecha 16 de diciembre de 2008.
- d) La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06, de fecha 17 de noviembre del año 2006 y su reglamento de aplicación No. 492-07, de fecha 30 de agosto de 2007, que establece el Sistema Presupuestario y define como órgano rector a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), entidad dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Esta Dirección tiene, entre otras atribuciones, la de dictar las normas e instructivos técnicos, procedimientos y metodologías para la programación de compromisos, modificaciones presupuestarias y evaluación física y financiera ex-post de la ejecución de los presupuestos de los organismos públicos, así como elaborar y publicar informes mensuales y anuales de la ejecución física y financiera del presupuesto.

- e) La Ley No. 126-01, de fecha 27 de julio de 2001, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, la cual establece que el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas que debe presentar el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, referido en el numeral 2 del Artículo 37 de la Constitución de la República, está conformado por un conjunto de estados e informes que el Secretario de Estado de Hacienda, en nombre del Poder Ejecutivo, está en la obligación de enviar a la Cámara de Cuentas, a más tardar el 1º de marzo de cada año.
- f) La Ley No. 10-07, de fecha 8 de enero del año 2007, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y establece que la Contraloría General de la República, además de ejercer la dirección del Órgano Rector del Control Interno, tiene la atribución de revisar previamente a su envío a la Cámara de Cuentas, el estado anual de recaudación e inversión de las rentas que elabora la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- g) La Ley No. 05-07, de fecha 8 de enero de 2007, que crea el Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAF), la cual establece el deber de generar la información física y financiera adecuada, confiable y oportuna para la toma de decisiones y la evaluación de la gestión e instituye a la Secretaría de Estado de Hacienda como el órgano central responsable de organizar, coordinar y dirigir el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).
- h) La Ley No. 496-06, de fecha 28 de diciembre de 2006, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo.
- i) La Ley No. 122-05, de fecha 8 de abril de 2005, Sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro, que establece, entre otras disposiciones, el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro, adscrito a la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo y coordinado por la Sub-Secretaría de Planificación.
- j) La Ley No. 6-06, de fecha 20 de enero de 2006, que crea el Sistema de Crédito Público, la cual instituye a la Dirección General de Crédito Público como Órgano Rector del Sistema, con la atribución, entre otras, de registrar todas las operaciones de crédito público que se realicen en el ámbito del Gobierno Central y producir los estados financieros analíticos que a efectos legales y de información gerencial se dispongan.

- k) Ley No. 176-07, de fecha 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, así como el conjunto de leyes, reglamentos y normativas que intervienen en los distintos Organismos Autónomos o Descentralizados del Estado Dominicano.

1.3. Metodología Aplicada

El análisis y evaluación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, aprobado para el año 2008 mediante la Ley No. 15-08 y sus modificaciones por las leyes Nos. 345-08 y 490-08, antes citadas, se realizó comparando las cifras contenidas en las leyes mencionadas con los datos de ejecución suministrados por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF). También se basó en los Informes Trimestrales sobre la Situación y Evolución de la Deuda Pública, publicados por la Dirección General de Crédito Público, en las ejecuciones presupuestarias recibidas de los organismos autónomos y descentralizados, de los ayuntamientos, de las juntas de distritos municipales y de las organizaciones sin fines de lucro que reciben fondos del Estado, entre otras fuentes.

1.4. Alcance de la Ley de Cámara de Cuentas

La Ley No.10-04, de fecha 20 de enero de 2004, en su Artículo No.2, establece el ámbito de acción de la Cámara de Cuentas sobre:

- 1- Los Poderes Públicos, Órganos Constitucionales y sus dependencias;
- 2- Los órganos que conforman la administración pública central;
- 3- Las instituciones autónomas y descentralizadas del Estado y sus dependencias;
- 4- Las entidades de derecho público creadas por ley o decreto;
- 5- Los ayuntamientos municipales, sus dependencias y otras corporaciones edilicias, así como el organismo regulador de los mismos;
- 6- Las sociedades o empresas cuyo capital esté integrado, aunque sea parcialmente, por aportes del Estado, los municipios o las instituciones autónomas;
- 7- Las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, que recauden, reciban o administren, a cualquier título, recursos públicos, o que estén vinculados contractualmente con el Estado, los municipios o las instituciones autónomas.

1.5. Objetivos del Informe

El Informe al Congreso Nacional presentado por la Cámara de Cuentas de la República, tiene como principal objetivo dar a conocer los resultados del análisis y la evaluación realizada a las cuentas públicas y a las privadas financiadas con recursos del Estado, en el ejercicio del año 2008.

Al mismo tiempo, este Informe sirve al Congreso Nacional como parámetro para medir el grado de cumplimiento del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del año de referencia, permitiéndole aprobar o desaprobado el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas del país.

1.6. Glosario

- **Apropiación Original:** Se refiere al presupuesto aprobado por el Congreso Nacional a inicio de Año.
- **Apropiación Vigente:** Se refiere a la suma del presupuesto original más las modificaciones realizadas a dicho presupuesto durante el año, mediante Leyes que autoricen aumento o disminución de partidas o transferencias.
- **El Devengado:** Es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación, o el derecho del acreedor.
- **Ejecución:** Se refiere a los montos efectivamente gastados, entendiéndose como aquellos montos respecto de los cuales hay facturas o comprobantes de pagos presentados y que constituyen una obligación en firme del Gobierno Central.
- **Gastos Corrientes:** Permiten el funcionamiento del Estado, se incluyen salarios de servidores públicos, servicios básicos, pago de intereses de deuda etc.
- **Gastos de Capital:** Aquellos que incrementan los Activos del Estado, tales como: edificios, carreteras, puentes, etc.
- **Financiamiento:** desembolsos internos y externos requeridos para financiar el déficit, pagar amortizaciones y gastos relacionados a deuda.
- **Amortizaciones:** Son pagos del Estado con cargo al capital obtenido en préstamos, colocación de bonos y certificados.

**ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DEL
GOBIERNO CENTRAL. AÑO 2008**

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL, AÑO 2008



2.1. Presupuesto de ingresos y sus modificaciones

El presupuesto original de Ingresos del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario del año 2008, aprobado mediante la Ley No.15-08, del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, por un monto total de RD\$300,889.2 millones, RD\$245,716.6 millones correspondieron a Ingresos Corrientes, RD\$3,898.0 millones a Ingresos de Capital y RD\$ 51,274.6 millones a Fuentes Financieras (Ver cuadro No. I-1).

En el transcurso del ejercicio fiscal se produjo una modificación presupuestaria, mediante la Ley No. 345-08, de fecha 06 de agosto de 2008, del Presupuesto Suplementario, producto de un excedente en los ingresos percibidos con relación a las estimaciones en los primeros seis (6) meses del ejercicio.

Dicha modificación tuvo como marco legal sustantivo la Constitución de la República en su Artículo 115, y adjetivo el Título III, Capítulo V, Artículos 45 y 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06 de fecha 17 de noviembre de 2006; el Título III, Capítulo V, Artículo 43, Párrafo IV, del reglamento de aplicación de la referida ley y el Decreto No. 492-07 de fecha 30 de agosto de 2007.

Tomando en cuenta estas modificaciones, los ingresos del Gobierno Central fueron incrementados en RD\$10,290.7 millones, distribuidos en la forma siguiente: RD\$10,178.0 millones de Ingresos Corrientes y RD\$112.7 millones de Ingresos de Capital. Las Fuentes Financieras se aumentaron en RD\$21,331.0 millones, donde la mayor participación la tuvieron los Ingresos extraordinarios, generados por el financiamiento de una proporción de la factura petrolera a través de PETROCARIBE.

Esta modificación incrementó el presupuesto total a RD\$332,510.9 millones de pesos. Del mismo modo, la Ley No. 490-08 del 19 de diciembre del año 2008, aprobó un incremento en las apropiaciones del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario 2008, por la suma de RD\$10,800.0 millones, destinados al incremento de las transferencias corrientes a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), lo que elevó el presupuesto total a RD\$ 343,310.9 millones.

Finalmente, mediante las resoluciones No. 457-08 del 31 de octubre de 2008 y 462-08 del 15 de noviembre de 2008, se aprobó un financiamiento por RD\$ 1,613.4 millones, para solventar la Presa de Pinalito, así como RD\$1,687.5 millones para la compra de los aviones Súper Tucanos. Con estas previsiones fue incrementado el presupuesto aprobado del año 2008 a la suma de RD\$346,611.9 millones, constituyéndose en el presupuesto vigente de ese período. (Ver cuadro I-1)

Cuadro No. I -1
Presupuesto de Ingresos y sus Modificaciones
Valores en millones de RD\$

Concepto	Presupuesto Original	Presupuesto Suplementario Ley No.345-08	Presupuesto Vigente	Recaudado
Ingresos Corrientes	245,716.6	10,178.0	256,213.8	249,997.1
Ingresos de Capital	3,898.0	112.7	4,060.6	203.5
Fuentes Financieras	51,274.6	21,331.0	86,337.5	85,153.2
TOTAL	300,889.2	31,621.7	346,611.9	335,353.8

Fuente: Secretaría de Estado de Hacienda (SIGEF)

2.2. Normativas legales que incidieron en las recaudaciones fiscales.

- Ley No. 345-08, de fecha 13 de agosto del año 2008, de Presupuesto Suplementario. Mediante esta Ley se modificó la Ley No. 15-08, de fecha 10 de enero del año 2008, del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos.
- Ley No. 423-06, de fecha 17 de noviembre del 2006, Orgánica de Presupuesto y su Reglamento de aplicación No.492-07, del 30 de agosto del año 2007.
- Ley No. 172-07, de fecha 17 de julio de 2007, que reduce la tasa del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir de julio de 2007, la cual modificó los artículos 296 y 297 del Código Tributario, para reducir la Tasa máxima del ISR a las personas físicas y jurídicas, del 29 % a un 25 %.
- Ley No. 173-07, de fecha 17 de julio de 2007, de Eficiencia Recaudatoria, la cual derogó un conjunto de tributos, cuya recaudación por inoperantes o cambio en la actividad económica o social resulten poco eficientes, dada la relación costo versus monto recaudado, así como para establecer un mayor control fiscal y la modernización de los procesos tributarios.
- Decreto No.169-08, de fecha 30 de junio del año 2008, sobre Aviación Privada no comercial, que exonera del pago de todas las Tasas, Tarifas, Arbitrios o Cargos de entrada y salida por los Aeropuertos Internacionales privados y comerciales.
- Resolución No. 457-08 del 31 de octubre de 2008, para aprobar financiamientos por RD\$ 1,613.4 millones para la construcción de la Presa de Pinalito.
- Resolución No. 462-08, del 15 de noviembre de 2008, que acordó un monto de RD\$1,687.5 millones para financiar la compra de los aviones Súper Tucanos.
- Decreto No. 835-08, de fecha 12 de diciembre del año 2008, sobre Exenciones en aprobación provisional, que establece un régimen de exención para los proyectos con clasificación provisional de proyectos turísticos.
- Reglamento No. 40-08, de fecha 16 de enero del año 2008, para la aplicación de la Ley 122-05, sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro en la República Dominicana.
- Norma No. 01-08, de fecha 01 de agosto del año 2008, sobre aplicación de exenciones para el Sector Agropecuario para los años 2007 y 2008, como consecuencia del paso de las tormentas Noel y Olga.
- Norma No. 02-08, de fecha 06 de febrero del año 2008, sobre Reembolso a las Personas Jurídicas Nacionales o Extranjeras clasificadas por PROINDUSTRIA,

cumpliendo con la Ley No. 392-07, de fecha 30 de mayo de 2007 en su Artículo No. 25, sobre Competitividad e Inversión Industrial.

- Norma No. 03-08, de fecha 24 de junio del año 2008, sobre el Tratamiento a los Bonos y Certificados de Regalo, para que puedan ser considerados como ingresos gravados.
- Norma No. 04-08, de fecha 23 de julio de 2008, sobre el Fomento y la Modernización Industrial y su modificación.
- Norma No. 05-08, de fecha 29 de julio del año 2008, que modifica la Norma General 04-08.
- Norma General No. 06-08, de fecha 05 de agosto del año 2008, sobre Retención por parte del Estado a los Servicios Telefónicos.
- Norma No. 07-08, de fecha 15 de octubre del año 2008, sobre Emisión de Comprobantes Fiscales en las Empresas Industriales.

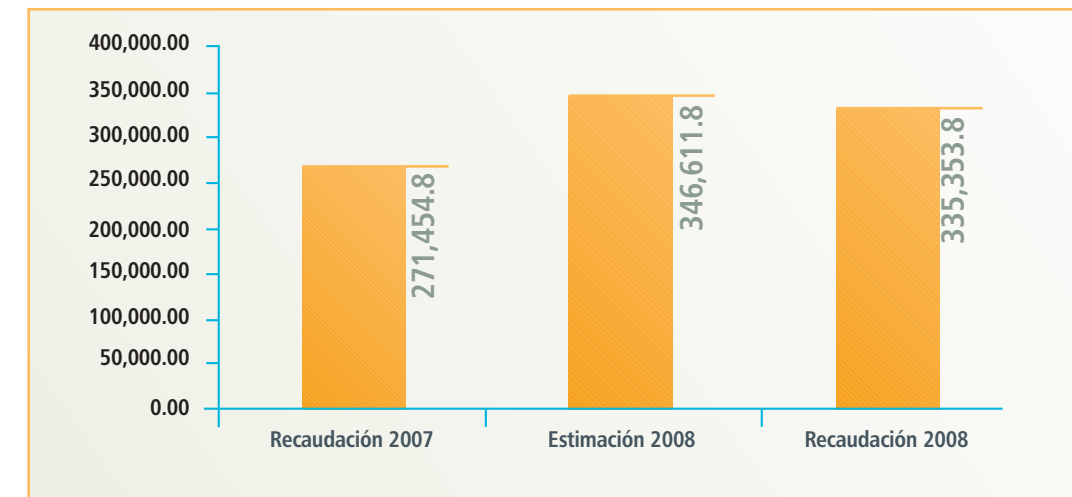
2.3. Recaudación de los Ingresos del Gobierno Central

Durante el año 2008 los ingresos recaudados por el Gobierno Central alcanzaron la suma de RD\$250,200.6 millones y las estimaciones en el presupuesto vigente fueron de RD\$260,274.4 millones, lo que arroja una disminución absoluta de lo recaudado frente a lo estimado de RD\$10,073.8 millones, equivalentes a una reducción en la recaudación de un 3.9%, sin incluir las Fuentes Financieras.

Al comparar las recaudaciones del año 2008 con respecto al 2007, se observa que hubo un aumento de RD\$14,194.1 millones, equivalentes a un 6.0%. En relación al Producto Interno Bruto (PIB) las recaudaciones del año 2007 representaron un 16% y en el año 2008 un 16.3%, lo que significa que la presión tributaria solo creció un 0.3% del PIB en el 2008 con respecto al 2007.

De igual modo, las recaudaciones tuvieron un comportamiento creciente durante el primer semestre del año, lo que generó un superávit presupuestario que motivó la formulación del Presupuesto Suplementario contemplado mediante la Ley No. 345-08. Esta situación varió drásticamente al caer las recaudaciones a partir del tercer trimestre del año 2008, situación que se mantuvo durante el resto del ejercicio fiscal y que fue provocada por la caída de los precios del petróleo y por la desaceleración del crecimiento económico.

Gráfico No. I -1
Comparativo Recaudación 2007 - 2008



Fuente: Cuadro No. I.1

2.4. Análisis de las Recaudaciones Fiscales

Las recaudaciones del gobierno central durante el año 2008 alcanzaron la suma de RD\$250,200.6 millones, mientras los Ingresos Corrientes representaron RD\$249,997.1 millones, para un 99.9% y los Ingresos de Capital apenas RD\$203.5 millones, para el 0.08% del total. Dentro de los Ingresos Corrientes, los Ingresos Tributarios tuvieron una participación de 94.1% y los Ingresos No Tributarios de 5.9% del total. En los Ingresos Tributarios la partida de mayor aporte correspondió a los Impuestos Sobre Mercancías y Servicios, con un monto de RD\$139,766.7 millones y relativo de 55.9% (Ver cuadro No. I-2).

2.4.1. Ingresos Corrientes

Los Ingresos Corrientes están integrados por los Ingresos Tributarios y los Ingresos No Tributarios. Entre los Tributarios se encuentran los siguientes: Impuestos Sobre los Ingresos, Impuestos Sobre el Patrimonio, Sobre Mercancías y Servicios, Sobre el Comercio Exterior y Otros Impuestos. En el reglón de los No Tributarios están las Contribuciones Sociales, Ventas de las Administraciones Publicas, Renta de la Propiedad y Otros Ingresos.

Cuadro No. I - 2
Comparativo de los Ingresos Fiscales Recaudados y Estimados
Según Principales Partidas, Años 2007-2008. En millones RD\$

Partidas	Recaudado Años		Presupuesto Vigente 2008	Variación 2007-2008		Variación% Rec/Est.
	2007	2008		Absoluta	%	
A. INGRESOS CORRIENTES	236,006.4	248,218.6	255,932.5	12,212.2	5.2	97.0
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	217,104.5	235,309.9	240,602.6	18,205.4	8.4	97.8
a) Impuestos Sobre los Ingresos	55,232.1	58,538.3	52,669.4	3,306.2	6.0	111.1
b) Impuesto Sobre el Patrimonio	10,271.8	12,151.9	14,117.5	1,880.1	18.3	86.1
c) Impuestos a Mercancías y Servicios	128,207.3	139,766.7	149,196.9	11,559.4	9.0	93.7
d) Impuesto Sobre el Comercio Exterior	23,303.6	24,829.9	24,501.5	1,526.3	6.5	101.3
e) Otros Impuestos	89.6	23.1	117.3	(66.50)	(74.22)	19.7
II INGRESOS NO TRIBUTARIOS	18,901.9	12,908.7	15,329.9	(5,993.20)	(31.71)	84.2
a) Contribuciones Sociales	860.2	859.9	820.4	(0.30)	(0.03)	104.8
c) Ventas de las Administ. Públicas	4,592.1	3,599.7	4,757.5	(992.40)	(21.61)	75.7
d) Renta de la Propiedad	13,213.5	8,250.0	9,394.1	(4963.50)	(37.56)	87.8
e) Otros Ingresos	229.8	199.1	357.9	(30.70)	(13.36)	55.6
III. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.3	6.3	5.8	0.00	0.00	108.6
IV. DONAC. CORRIENTES DEL EXTERIOR	2,082.7	1,772.2	275.6	317.10	15.20	643.0
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	236,006.4	249,997.1	256,213.9	13,990.7	5.9	97.6
B. INGRESOS DE CAPITAL	0.1	203.5	4,060.5	203.4	203,400.0	5.0
a) Ventas de Activos No Financieros	0.1	-	-	-0.1	-	-
b) Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-
c) Donaciones de Capital	-	203.5	4,060.5	203.4	203,400.0	5.0
SUB-TOTAL INGRESOS (A + B)	236,006.5	250,200.6	260,274.4	14,194.1	6.0	96.1
C. FUENTES FINANCIERAS	33,365.6	85,153.2	86,337.4	51,787.6	155.2	98.6
a) ACTIVOS FINANCIEROS	-	29.4	-	29.4	-	-
b) PASIVOS FINANCIEROS	33,365.6	85,123.8	86,337.4	51,758.2	155.1	98.6
- Endeudamiento Interno	3,164.3	20,983.5	18,338.0	17,819.2	563.1	114.4
- Endeudamiento Externo	28,431.5	48,974.4	55,931.8	20,542.9	72.3	87.6
- Colocación de Títulos y Valores Internos	1,769.8	15,165.9	9,007.6	13,396.1	756.9	495.6
- Otras Fuentes Financieras	-	-	3,060.0	-	-	-
TOTAL GENERAL	271,454.8	335,353.8	346,611.8	63,899.0	23.5	96.8

Fuente: Secretaría de Estado de Haciendas (SIGEF).

Los Ingresos Corrientes recaudados en el año 2008 fueron de RD\$249,997.1 millones y representaron el 74.5% del total general de Ingresos, ascendentes a RD\$335,353.8 millones, incluyendo las Fuentes Financieras (Ver cuadro I-2).

2.4.1.1 *Análisis de los Ingresos Tributarios*

Los Ingresos Tributarios tuvieron un incremento absoluto de RS\$18,205.2 millones en el año 2008 con respecto al 2007, al pasar de RD\$217,104.5 a un total de RD\$235,309.9 millones, lo que arroja una variación porcentual de 8.4%.

Las partidas más significativas en el aumento fueron el Impuesto al Tabaco 27.3%, Impuesto Sobre el Patrimonio 18.3%, Impuestos a los Hidrocarburos 13.1%, Impuestos a las Transferencias de Bienes y Servicios (ITBIS) 11%, Aranceles 9.5 % e Impuestos Sobre los Ingresos 6%.

Algunos renglones presentaron una disminución en el comparativo de 2008 con respecto al 2007, entre los que se encuentran los Impuestos Selectivos a los Servicios, con una reducción de 12.5% y los aplicados a los Alcoholes (cerveza, ron y demás) que se contrajeron 1.2% (Ver Cuadro No. I-3)

Cuadro No. I-3
Comparativo Principales Ingresos Tributarios
Años 2007-2008 (En millones RD\$)

Partidas	Recaudación		Variación		Estimación 2008	Alcanzado %
	2007	2008	Absoluta	%		
Impuestos sobre los Ingresos	55,235.1	58,538.3	3,303.2	6.0	52,669.4	111.1
Impuesto sobre el Patrimonio	10,271.8	12,151.9	1,880.1	18.3	14,117.5	86.1
ITBIS	66,981.8	74,319.4	7,337.6	11.0	78,350.6	94.9
Aranceles	19,336.4	21,181.7	1,845.3	9.5	18,959.8	111.7
Hidrocarburos	29,985.3	33,905.2	3,919.9	13.1	34,279.4	98.9
Alcoholes (Cervezas, Ron y demás)	13,100.8	12,939.5	-161.3	-1.2	12,747.4	101.5
Tabaco	3,283.1	4,179.6	896.5	27.3	3,472.2	120.4
Impuestos Selectivos a los Servicios	13,041.4	11,416.2	-1,625.2	-12.5	16,461.1	69.4
Otros	5,868.9	6,678.0	809.1	13.8	9,545.1	70.0
TOTAL	217,104.6	235,309.8	18,205.2	8.4	240,602.5	97.8

Fuente: (SIGEF)

2.4.1.2 *Impuestos sobre los Ingresos*

En el año 2008 el renglón de Impuestos sobre los Ingresos de las empresas y personas físicas, aportó RD\$58,538.3 millones, presentando un crecimiento de RD\$3,303.2 millones, equivalentes a un 6% con relación al 2007. Asimismo, la recaudación superó las estimaciones en RD\$5,868.9 millones, equivalentes a un 11.1%.

El incremento citado se debió principalmente a la eficiencia de la Administración Tributaria en el uso de la declaración electrónica de las nóminas para la liquidación de dicho impuesto y la implementación de los Comprobantes Fiscales, lo que permitió el cruce de información entre la Dirección General de Impuestos Internos y las empresas y personas contribuyentes.

2.4.1.3 *Impuestos sobre el Patrimonio*

Las recaudaciones correspondientes a este renglón se sustentaron en los Impuestos a las Operaciones Inmobiliarias e Impuestos sobre los Activos, así como en el registro de la primera placa de vehículos y el Impuesto a las Viviendas Suntuarias (IVSS).

Estas recaudaciones durante el año 2008 alcanzaron la suma de RD\$12,151.9 millones, superiores a las del año anterior en RD\$1,880.1 millones, registrando así un crecimiento de 18.3% (Ver cuadro I-3). Este Impuesto mostró un comportamiento de cumplimiento de 86.1% con respecto a las estimaciones

En esta partida de impuestos a las empresas se incluyen los pagos extraordinarios por concepto de Amnistía Fiscal durante el año 2008 y los ingresos recibidos por la Ganancia de Capital generada por la venta de la firma Brugal & Compañía.

2.4.1.4 *Impuestos sobre Mercancías y Servicios*

Los Impuestos sobre Mercancías y Servicios gravan las ventas de una amplia gama de bienes o mercancías en general. En el año 2008 su base de sustentación estuvo en los renglones que se detallan a continuación:

- **Impuestos sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)**

Las recaudaciones por concepto de ITBIS, registraron un aumento absoluto de RD\$7,337.6 millones, equivalente al 11% durante el año 2008 en comparación con el 2007. En relación al presupuesto estimado se observó una tasa de cumplimiento de

94.9%, debido principalmente a la reducción de operaciones gravadas y al decrecimiento de las ventas en el comercio nacional, producto del efecto de la crisis global en la actividad económica del país.

- **Impuestos sobre los Hidrocarburos**

Los Hidrocarburos están gravados por la Ley No. 112-00, de fecha 8 de diciembre del 2000, que establece un impuesto en moneda nacional por cada galón de combustible. Esta disposición fue modificada por la Ley No. 557-05, de fecha 03 de diciembre de 2005, que estableció en su Artículo 23 un impuesto selectivo de 13% del Ad-Valorem sobre el consumo interno, modificado mediante la Ley No. 495-06, de fecha 28 de diciembre del año 2006, de Rectificación Fiscal, que lo aumentó a un 16%.

En cuanto a las recaudaciones por el concepto anterior, para el año 2008 se registró un monto de RD\$33,905.2 millones, superando las recaudaciones del año 2007 en RD\$3,919.9 millones, lo que representó un incremento de 13.1%.

Respecto a las recaudaciones, se alcanzó un 98.9% del estimado, debido a la caída de los precios del petróleo en el mercado internacional, que deprimió los precios internos de los combustibles, mermando las recaudaciones de este renglón a partir del mes de septiembre de 2008 (Ver cuadro I-3).

- **Impuestos Selectivos sobre los Alcoholes y Tabaco**

La recaudación efectiva de los Impuestos Selectivos sobre el Consumo de Alcoholes y Tabaco durante el año 2008, registró el comportamiento siguiente:

Las recaudaciones por bebidas alcohólicas, incluyendo cervezas, alcanzaron a la suma de RD\$12,939.5 millones, lo que representó una reducción de RD\$161.3 millones en el año 2008 con respecto al 2007, equivalente a 1.2%. Entretanto, las recaudaciones estimadas se incrementaron ligeramente un 1.5%. (Ver cuadro I-3).

En lo que respecta a los Impuestos Selectivos al Tabaco, la recaudación fue de RD\$4,179.6 millones, que representan un incremento de RD\$896.5 millones con respecto al 2007, equivalente a un 27.3%. De igual manera, la recaudación efectiva respecto a lo estimado muestra una ejecución de 120.4%, con un incremento de RD\$707.4 millones.

• **Impuestos Selectivos a los Servicios**

Los ingresos generados por los servicios durante el año 2008, sumaron RD\$11,416.2 millones, con lo que alcanzaron apenas un 69.4%, situándose por debajo de las recaudaciones del año 2007 en un 12.5%. (Ver cuadro I-3).

2.4.1.5 Impuestos sobre el Comercio Exterior

A través de estos impuestos se recaudó la suma de RD\$24,829.9 millones, de los cuales se ejecutó un 101.3%, superior en 6.5%, respecto a las recaudaciones del 2007. Los Impuestos al Comercio Exterior representaron el 9.9% del total de los ingresos recaudados durante el año 2008, sin incluir las Fuentes Financieras (Ver Cuadro No. I-2).

2.4.2 Análisis de los Ingresos no Tributarios

2.4.2.1 Contribuciones Sociales

En el 2008 los recursos originados por este concepto mostraron un ligero descenso con respecto al año 2007, al recaudarse un monto de RD\$859.9 millones, que comparados con los RD\$860.2 millones del año 2007, representó una disminución de 0.03%. Con relación a las estimaciones del año 2008 se alcanzó un 104.8% (Ver cuadro I-2).

2.4.2.2 Ventas de las Administraciones Públicas

Este impuesto está compuesto por las ventas de mercancías del sector público y los cobros de los diferentes servicios. Durante el año 2008 las recaudaciones obtenidas por las ventas disminuyeron con respecto al 2007 en RD\$992.4 millones, equivalentes a un 21.61%. Las recaudaciones estimadas con relación al año 2008 fueron de 75.7% (Ver Cuadro I-2).

2.4.2.3 Renta de la Propiedad

Los ingresos percibidos por este renglón mostraron una reducción durante el año 2008, ya que pasaron de RD\$13,213.5 millones, en el año 2007, a RD\$8,250.0 millones en el 2008, lo que equivale a una disminución absoluta de RD\$4,963.5 millones y relativa de 37.6%. Las recaudaciones alcanzaron un 87.8% con relación a lo estimado, debido, principalmente, a la caída de los precios internacionales del Ferroníquel. (Ver cuadro I-2).

2.5. Donaciones y Fuentes Financieras

En las necesidades de financiamiento, las Donaciones Corrientes y de Capital alcanzaron un monto de RD\$1,975.7 millones, equivalentes a un 0.6% de los Ingresos totales. Respecto al estimado de RD\$4,336.1 millones, la recaudación fue de 45.6%, y con relación al monto ejecutado en el año 2007 se produjo una disminución de RD\$107.0 millones y relativa de 5.0%.

Por concepto de Fuentes Financieras se obtuvieron Ingresos ascendentes a RD\$85,153.2 millones, lo que representó un 25% del total general de los Ingresos. En relación al año 2007 esta partida registró un incremento de RD\$51,787.6 millones y relativa de 55.2%. La relación entre el monto recaudado respecto al estimado en el año 2008 fue de un 98.6% (Ver cuadro I-2).

2.6. Recaudaciones por oficinas

2.6.1 Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

Del monto total de los Ingresos Corrientes recaudados en el año 2008, ascendente a RD\$249,997.1 millones, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) obtuvo RD\$159,517.6 millones equivalentes al 63.8% del total de esta partida. En relación

Cuadro No. I-4
Ingresos Fiscales por Oficinas 2007-2008
Dirección General de Impuestos Internos (En millones de RD\$)

DGII	2007	2008	Variación	%
Impuesto sobre Ingresos	55,232.2	57,679.8	2,447.6	4.2
Impuesto sobre Patrimonio	10,265.5	12,150.3	1,884.8	15.5
ITBIS	35,712.2	40,208.7	4,496.5	11.2
Alcohol y Cervezas	12,054.6	11,718.7	-335.9	-2.9
Tabaco	3,173.2	4,049.1	875.9	21.6
Hidrocarburos (Ley 557-05)	12,147.1	15,990.2	3,843.1	24.0
Salida Pasajeros al Exterior	3,131.3	3,073.2	-58.1	-1.9
Telecomunicaciones	3,866.4	4,100.1	233.7	5.7
Impuesto sobre Cheques	0.0	4,472.0	4,472.0	100.0
Otros	11,777.1	6,075.5	-5,701.6	-93.8
TOTAL	147,359.6	159,517.6	12,158.0	7.6

Fuente: Secretaría de Estado de Hacienda, (SIGEF).

al año 2007 se registró un incremento de RD\$12,158.7 millones y relativo de 7.6%. Los ingresos recaudados por la DGII se sustentaron principalmente en las recaudaciones por Impuestos Sobre los Ingresos, Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) y los Ingresos provenientes de los Impuestos Selectivos a los Alcoholes y a los Hidrocarburos (Ver cuadro No. I-4).

2.6.2 Dirección General de Aduanas (DGA)

La Dirección General de Aduanas (DGA) recaudó en el año 2008 un monto de RD\$58,121.9 millones, que superó en RD\$5,320.1 millones, lo recaudado en el año 2007, para un incremento relativo de 9.2%. Con respecto a los Ingresos Corrientes del 2008 las recaudaciones de Aduanas representaron un 23.0% y un 17.0% de los ingresos totales.

Las recaudaciones logradas por la DGA provinieron principalmente de ingresos por el cobro del ITBIS, por un monto de RD\$34,103.4 millones y de Impuestos Arancelarios ascendentes a RD\$21,135.4 millones, superiores estos últimos en RD\$1,798.9 millones respecto al año 2007, equivalentes a 8.5% (Ver cuadro No. I-5).

Cuadro No. I-5
Ingresos Fiscales por Oficinas
Dirección General de Aduanas 2007-2008 (En millones de RD\$)

Aduanas	2007	2008	Variación	%
Impuestos Arancelarios	19,336.5	21,135.4	1,798.9	8.5
ITBIS	30,900.3	34,103.4	3,203.1	9.4
Comisión Cambiaria	227.4	187.0	-40.4	-21.6
Impuestos Alcoholes y Cervezas	1,045.9	1,220.8	174.9	14.3
Tabaco	85.5	130.5	45.0	34.5
Otros	1,206.2	1,344.8	138.6	10.3
TOTAL*	52,801.8	58,121.9	5,320.1	9.2

Fuente: Secretaría de Estado de Hacienda, (SIGEF).

2.6.3 Recaudaciones de la Tesorería Nacional

Los ingresos provenientes de la Tesorería Nacional, excluyendo recursos externos, sumaron RD\$30,585.4 millones, presentando una reducción de RD\$3,501.1 millones con respecto a las recaudaciones del año 2007. Esta reducción se traduce en 10.3%. (Ver Cuadro No. I-6).

Cuadro No. I-6
Ingresos Fiscales por Oficinas
Tesorería Nacional 2007-2008 (En millones de RD\$)

Tesorería	2007	2008	Variación	%
Impuesto Sobre Combustibles	17,838.2	17,915.1	76.9	0.4
Concesión Falconbridge	11,879.3	3,780.1	-8,099.2	-68.2
Dividendos por Inversiones	1,058.8	4,420.0	3,361.2	317.5
Otros	3,310.8	4,470.2	1,159.4	35.0
TOTAL*	34,087.1	30,585.4	-3,501.7	-10.3

* No incluye recursos externos.

Fuente: Secretaría de Estado de Hacienda, (SIGEF).

Los impuestos sobre los combustibles, recaudados en el año 2008, sumaron un total de RD\$17,915.1 millones, equivalentes al 58.6% de los ingresos de la Tesorería Nacional para ese año. El pago por la concesión otorgada para la explotación minera de la Falconbridge Dominicana fue de RD\$ 3,780.1 millones, reflejando una drástica disminución en este renglón de ingresos por valor de RD\$8,099.2 millones, equivalentes a 68.2% con respecto al año 2007. Esta es la razón básica que explica la caída de los ingresos de la Tesorería Nacional durante el año 2008, en comparación con al 2007. (Ver cuadro I-6).

**ANÁLISIS DE LOS GASTOS DEL
GOBIERNO CENTRAL. AÑO 2008**

ANÁLISIS DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL, AÑO 2008



3.1. Introducción

El análisis del Gasto a las Instituciones que componen el Gobierno Central, se realiza con el objetivo principal de presentar el comportamiento observado por las mismas en el período del año 2008, de acuerdo al mandato de la Ley 10-04 de fecha 20 de enero de 2004, Capítulo II, Artículo 2, que le otorga poder a la **Cámara de Cuentas de la República** para ejercer su labor en el ámbito de los órganos que conforman la Administración Pública Central.

Este análisis está basado en la Ley de Gastos Públicos aprobada por el Congreso Nacional para el año 2008, mediante la Ley No.15-08 y sus modificaciones, y las ejecuciones obtenidas a través del **Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)**.

Las Instituciones del Gobierno Central las conforman los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los organismos especiales Junta Central Electoral y Cámara de Cuentas de la República. Incluyen todas las Secretarías de Estado y los Capítulos Virtuales o reservas, llamados Servicio de la Deuda y Obligaciones del Tesoro Nacional.

Es importante señalar que para el año 2008 se incluyó la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD), Capítulo 220, creada por la Ley No.496-06, de fecha 28 de diciembre del año 2006, en sustitución del Secretariado Técnico de la Presidencia.

El Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos es el instrumento a través del cual se concreta la política fiscal, que a su vez es una de las herramientas de los gobiernos en la determinación de su política económica.

En este informe del año 2008 se presentan los análisis Consolidado del Gasto por Objeto, Consolidado por Función, Comparativo por Funciones 2007-2008, el Gasto Social, Comparativo del Presupuesto del Gasto Social 2007-2008, Análisis Consolidado según Clasificación Económica, Comparativo según la Clasificación Económica 2007-2008 y finalmente por Capítulo y Objeto del Gasto. Además, se practicaron los análisis por Objeto del Gasto a todas las instituciones que conforman el Gobierno Central.

La Ley No.345-08, del 13 de agosto del año 2008, introduce modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, cuyo monto ascendió a RD\$31,049.0 millones, distribuidos entre las diferentes Secretarías de Estado.

3.2. Ejecución Consolidada por Objeto del Gasto

En el año evaluado, el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos comprendió el proyecto aprobado mediante la Ley No. 15-08, de fecha 10 de enero del año 2008, que ascendió a la suma de RD\$300,889.2 millones, así como sus modificaciones contenidas en las Leyes Nos. 345-08 de fecha 13 de agosto de 2008 y la 490-08, de fecha 19 de diciembre de 2008, las cuales lo elevaron a un presupuesto vigente de RD\$346,611.8 millones (Ver Cuadro No. G-1).

El presupuesto original se distribuyó principalmente a las partidas de gastos corrientes con un 26.5%, servicios personales un 17.5% y los activos no financieros un 15.4%.

La ejecución del gasto total para ese año fue de RD\$340,324.8 millones, lo que representó un 13.1% por encima del presupuesto original y un 97.3% de ejecución del presupuesto vigente.

Según se aprecia en el cuadro G-1, los Gastos Corrientes ejecutados, sin incluir los intereses de la deuda, ascendieron a RD\$204,455.3 millones, un 22.7% por encima del presupuesto original y 99.7% del presupuesto vigente. La partida más relevante fue la de Transferencias Corrientes, cuya ejecución fue de RD\$111,426.6 millones, 40.0% por encima del presupuesto original y 98.8% de ejecución del presupuesto vigente.

Cuadro No. G-1
Ejecución Consolidada por Objeto del Gasto
Enero - Diciembre 2008. En millones de RD\$

Concepto	Presupuesto Original	%	Presupuesto Vigente	%	Presupuesto Vigente	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
GASTOS CORRIENTES	166,600.7	55.4	205,039.9	59.2	204,455.3	60.1	122.7	99.7
1.- Servicios Personales	52,533.0	17.5	59,566.9	17.2	59,489.7	17.5	113.2	99.9
2.- Servicios No Personales	15,747.6	5.2	15,664.9	4.5	15,381.8	4.5	97.7	98.2
3.- Materiales y Suministros	18,710.5	6.2	18,302.6	5.3	18,157.2	5.3	97.0	99.2
4.- Transferencias Corrientes	79,609.6	26.5	111,505.5	32.2	111,426.6	32.7	140.0	99.9
GASTOS DE CAPITAL	63,077.2	21.0	78,212.2	22.6	78,109.5	23.0	123.8	99.9
5.- Transferencias de Capital	16,825.0	5.6	26,336.5	7.6	26,333.5	7.7	156.5	100.0
6.- Activos No Financieros	46,252.2	15.4	51,875.7	15.0	51,776.0	15.2	111.9	99.8
APLICACIONES FINANCIERAS	41,106.6	13.7	41,688.1	12.0	36,129.0	10.6	87.9	86.7
7.- Activos Financieros	-	0.0	4,467.3	1.3	4,462.9	1.3	0.0	99.9
8.- Pasivos Financieros	41,106.6	13.7	37,220.8	10.7	31,666.1	9.3	77.0	85.1
GASTOS FINANCIEROS	30,104.7	10.0	21,671.6	6.3	21,631.0	6.4	71.9	99.8
TOTAL DE GASTOS	300,889.2	100.0	346,611.8	100.0	340,324.8	100.0	113.1	98.2

Fuente: (SIGEF)

Como se observa en el cuadro No. G-2, de las Transferencias totales el 70.9% correspondió al sector público, el 18.2% al sector privado, el 10.7% a Prestaciones a la Seguridad Social y el 0.02% a Otras Transferencias Corrientes. En las Transferencias al sector público, por un monto de RD\$78,975.3 millones, el 51.8% se destinó a empresas públicas no financieras, el 16.1% a instituciones públicas descentralizadas y autónomas, el 14.9% a otras instituciones públicas y el 5.8% a Otras Transferencias.

Cuadro No. G-2
Transferencias Corrientes Año 2008
En millones de RD\$

Transferencia	Ejecucion	%
Transferencias Corrientes	111,426.6	100.0
Prestaciones a la Seguridad Social	11,943.1	10.7
Transferencias al Sector Privado	20,297.7	18.2
<i>A Empresas del Sector Privado</i>	12,219.2	60.2
<i>Otras Transferencias</i>	8,078.5	39.8
Transferencias al Sector Público	78,975.3	70.9
<i>A Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas</i>	12,693.4	16.1
<i>A Municipios</i>	9,061.2	11.5
<i>A Empresas Públicas No Financieras</i>	40,908.4	51.8
<i>A Otras Instituciones Públicas</i>	11,750.8	14.9
<i>Otras Transferencias</i>	4,561.5	5.8
Otras Transferencias Corrientes	210.5	0.2

Fuente: (SIGEF)

Las Transferencias de Capital representaron en el año 2008 un monto de RD\$26,333.5 millones, de las cuales el 99.8% correspondieron al Sector Público y el 0.2% a Otras Transferencias. De las Transferencias al Sector Público el 41.9%, correspondió a Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas, 29.4% a Empresas Públicas no Financieras, el 23.9% a Municipios y el 4.8% a Otras Transferencias de Capital. (Ver Cuadro No. G-3)

Cuadro No. G-3
Transferencias de Capital Año 2008 (En millones de RD\$)

Transferencia	Ejecucion	%
Transferencias de Capital	26,333.5	100.0
Transferencias al Sector Público:	26,274.2	99.8
<i>A Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas</i>	11,020.2	41.9
<i>A Municipios</i>	6,286.3	23.9
<i>A Empresas Públicas No Financieras</i>	7,719.3	29.4
<i>Otras Transferencias de Capital</i>	1,248.4	4.8
Otras Transferencias	59.3	0.2

Fuente: (SIGEF)

En la ejecución consolidada del Gasto por Objeto, los Activos No Financieros ascendieron a RD\$51,776.0 millones, distribuidos entre Construcciones y Mejoras, con un 73.7%; Maquinarias y Equipos, un 25.1% y Otros Activos no Financieros, un 1.2%. En el renglón de Construcciones y Mejoras, por valor de RD\$38,144.9 millones, el 57.9% correspondió a Vías de Comunicación, el 29.4% a Edificaciones y el 12.6% a Otros (Ver Cuadro No. G-4).

Cuadro No. G-4
Activos No Financieros Año 2008
En millones de RD\$

	Ejecución	%
Activos No Financieros	51,776.0	100.0
Maquinarias y Equipos	12,991.0	25.1
Construcciones y Mejoras	38,144.9	73.7
<i>Vías de Comunicación</i>	22,102.0	57.9
<i>Edificaciones</i>	11,219.7	29.4
<i>Otros</i>	4,823.2	12.6
Otros Activos No Financieros	640.1	1.2

Fuente: (SIGEF)

3.3. Ejecución Consolidada por Función

Según se aprecia en el cuadro No.G-5, en la ejecución Consolidada por Función el renglón de mayor preponderancia fue el de Servicios Sociales, con un monto de RD\$134,835.3 millones, para un 39.6% del total ejecutado.

En relación al presupuesto original, la ejecución representó un 18.7% por encima y con relación al vigente alcanzó un 99.7%. Estos recursos fueron invertidos principalmente en los sectores de Educación, Salud y Asistencia Social, evidenciándose la prioridad de la inversión gubernamental en estos renglones.

Segundo en orden de importancia fue el renglón de Servicios Económicos, con RD\$94,118.2 millones, para un 27.7% de la suma ejecutada. Con relación al presupuesto original su ejecución fue 48.9% por encima y con respecto al vigente un 99.9%. (Ver cuadro No. G-5)

Cuadro No. G-5
Ejecución Consolidada por Función Año 2008
En millones de RD\$

Concepto	Presupuesto Original	%	Presupuesto Vigente	%	Presupuesto Vigente	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
Servicios Generales	51,061.0	17.0	56,675.3	16.4	56,526.1	16.6	110.7	99.7
Servicios Sociales	113,599.7	37.8	135,249.6	39.0	134,835.3	39.6	118.7	99.7
Servicios Económicos	63,207.1	21.0	94,198.0	27.2	94,118.2	27.7	148.9	99.9
Intereses de la Deuda Pública	30,082.2	10.0	21,660.4	6.2	21,260.4	6.4	71.9	99.8
Protección Medio Ambiente	1,883.7	0.6	1,650.0	0.5	1,600.8	0.5	85.0	97.0
Amortización de la Deuda	41,055.5	13.6	37,178.5	10.7	31,624.0	9.3	77.0	85.1
TOTAL DE GASTOS	300,889.2	100.0	346,611.8	100.0	340,324.8	100.0	113.1	98.2

Fuente: (SIGEF)

La menor participación en la ejecución por funciones correspondió a Protección del Medio Ambiente, a la cual se le asignó un presupuesto original de RD\$1,883.7 millones, que por las modificaciones presupuestarias se redujo a RD\$1,650.0 millones. En cuanto a su ejecución fue un 85.0% del presupuesto original y 97.0% del presupuesto vigente.

Con respecto a la ejecución general del año 2008, ésta fue de RD\$340,324.8 millones. Según se observa en el cuadro No.G-5, la distribución porcentual por cada función en orden descendente fue la siguiente: Servicios Sociales con 39.0%, Servicios Económicos 27.2%, Servicios Generales con 16.4%, Amortización de la Deuda 10.7%, Intereses de la Deuda Pública 6.2% y Protección del Medio Ambiente con un 0.5%.

3.4. Comparativo por Funciones 2007 – 2008

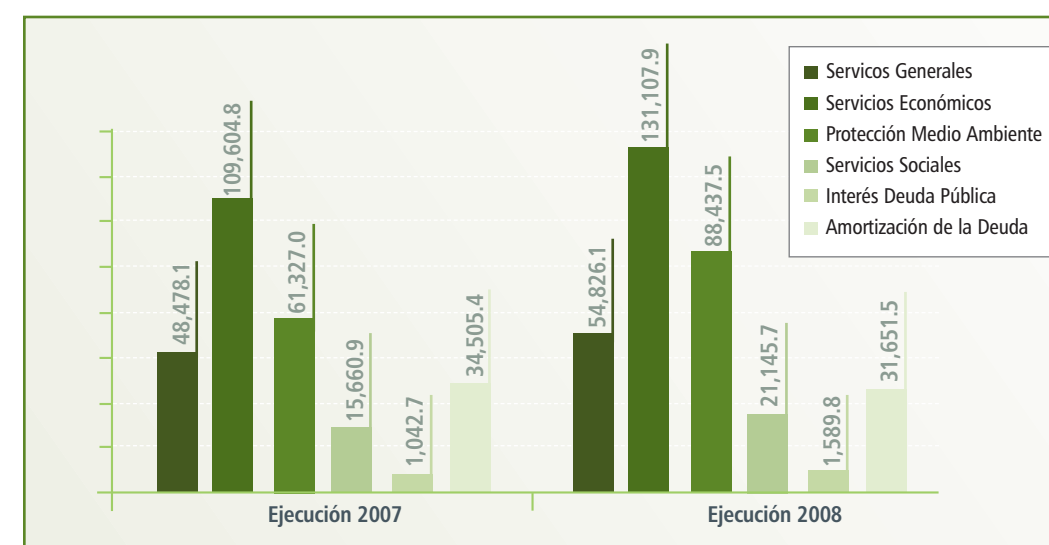
La ejecución del gasto por grupo de funciones del año 2008 ascendió a RD\$340,324.8 millones, un 20.5% por encima de lo ejecutado en el año 2007, que alcanzó RD\$69,705.9 millones. Este aumento se verificó, principalmente, en los gastos en servicios sociales y servicios económicos, los cuales pasaron de RD\$109,604.8 millones y RD\$61,327.0 millones, en el año 2007, a RD\$134,835.2 millones y RD\$94,118.3 millones, respectivamente, en el año 2008. (Ver cuadro No.G-6).

Cuadro No. G-6
Comparativo por Funciones Años 2007-2008
En millones de RD\$

Concepto	Ejecución Dic. 2007	Ejecución Dic. 2008	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicios Generales	48,478.1	56,526.1	8,048.0	14.2
Servicios Sociales	109,604.8	134,835.2	25,230.4	18.7
Servicios Económicos	61,327.0	94,118.3	32,791.3	34.8
Intereses de la Deuda Pública	15,660.9	21,620.4	5,959.5	27.6
Protección del Medio Ambiente	1,042.7	1,600.8	558.1	34.9
Amortización de la Deuda	34,505.4	31,624.0	-2,881.4	-9.1
TOTAL	270,618.9	340,324.8	69,705.9	20.5

En términos relativos, la mayor variación se registró en los gastos de Protección del Medio Ambiente, los cuales aumentaron en 34.9% al pasar de RD\$1,042.7 millones en el año 2007 a RD\$1,600.8 millones en el 2008. Sin embargo, la ejecución en la función amortización de la deuda durante el año 2008 fue menor que en el 2007, ya que tuvo una variación negativa de RD\$2,881.4 millones, equivalente a un (9.1%). (Ver cuadro No.G-6).

Gráfico G -1
Comparativo por Funciones 2007 - 2008



Fuente: Cuadro No. G-6.

3.5. Ejecución del Gasto Social

El Gasto Social consiste en los recursos destinados por el Estado para la provisión de bienes y servicios en los distintos sectores sociales. Son, en consecuencia, todas las erogaciones que inciden en la mejora de la calidad de vida de la población, tales como agua potable, alcantarillado, vivienda, urbanismo y educación, salud, asistencia social, deporte y recreación y seguridad social, entre otros aspectos.

Para el año 2008 el Gobierno destinó al Gasto Social un Presupuesto de RD\$113,599.7 millones, el cual recibió modificaciones que lo elevaron a RD\$135,249.6 millones, donde los servicios que más recursos obtuvieron fueron: Educación con un 25.4%, Asistencia Social un 18.5% y Salud con 16.8%. (Ver Cuadro No.G-7).

Cuadro No. G-7
Ejecución del Gasto Social Año 2008
En millones de RD\$

Funciones	Presupuesto		Presupuesto		Ejecución Dic. 08	% Ejecución		% PIB
	Original	%	Vigente	%		Original	Vigente	
Educación	31,158.0	27.4	35,165.0	25.4	34,085.1	109.4	96.9	1.9
Deportes	4,545.3	4.0	5,523.8	4.0	5,240.3	115.3	94.9	0.3
Salud	19,861.0	17.5	24,430.0	17.6	22,122.6	111.4	90.6	1.2
Asistencia Social	18,519.3	16.3	25,826.0	18.7	24,126.4	130.3	93.4	1.3
Vivienda y Urbanismo	4,734.3	4.2	8,697.7	6.3	8,693.4	183.6	100.0	0.4
Agua Potable y Alcantarillado	6,012.1	5.3	7,796.2	5.6	6,029.7	100.3	77.3	0.2
Servicios Municipales	15,184.1	13.4	15,420.0	11.1	15,408.0	101.5	99.9	1
Seguridad Social	13,585.6	12.0	15,567.5	11.2	15,402.4	113.4	98.9	0.9
TOTAL GENERAL	113,599.7	100.0	138,426.2	100.0	131,107.9	115.4	94.7	7.2

Fuente: (SIGEF)

La ejecución para el año 2008 fue de RD\$134,835.2 millones, un 18.7% por encima del presupuesto original y un 99.7% del vigente, lo que representó el 7.2% del Producto Interno Bruto (PIB).

Los servicios con mayores partidas ejecutadas fueron Educación con RD\$34,295.1 millones, un 10.1% por encima del presupuesto original, 99.8% del presupuesto vigente y un 1.9% del PIB. Le siguieron en orden de importancia Asistencia Social con

RD\$24,968.0 millones, un 34.8% del presupuesto original, 99.6% del presupuesto vigente y el 1.3% del PIB; y Salud con una ejecución de RD\$22,623.6 millones, un 13.9% por encima del presupuesto original, 99.8% del presupuesto vigente y 1.2% del PIB.

En Vivienda y Urbanismo los recursos asignados en el presupuesto original fueron de RD\$4,734.3 millones y con las modificaciones presupuestarias se elevó a RD\$8,679.5 millones. La ejecución total fue de RD\$8,674.1 millones, un 83.2% por encima del presupuesto original y 99.9% del presupuesto vigente, lo que representó el 0.4% del PIB.

3.6. Comparativo del Gasto Social 2007 - 2008

El presupuesto asignado a Gasto Social en el año 2008 fue de RD\$113,599.7 millones, lo que permite notar que los fondos destinados para cubrir dichos gastos fueron incrementados en RD\$12,757.4 millones con relación al año 2007, cuyo monto fue de RD\$100,842.3 millones.

Con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) el Gasto Social fue de 7.2%, lo que representó un decrecimiento de 0.9%, en relación con el año 2007 que fue de 8.1% del PIB. (Ver Cuadro No.G-8)

Cuadro No. G-8
Comparativo del Presupuesto del Gasto Social Años 2007-2008
En millones de RD\$

Funciones	2007 Presupuesto	% PIB	2008 Presupuesto	% PIB	Variación	
					Absoluta	%
Educación	29,308.2	2.2	31,158.0	1.9	1,849.8	6.3
Deportes	4,074.2	0.3	4,545.3	0.3	471.1	11.6
Salud	19,549.7	1.6	19,861.0	1.2	311.3	1.6
Asistencia Social	13,696.5	1.2	18,519.3	1.3	4,822.8	35.2
Vivienda y Urbanismo	4,488.8	0.3	4,734.3	0.4	245.5	5.5
Agua Potable y Alcantarillado	6,276.1	0.6	6,012.1	0.2	(264.0)	-4.2
Servicios Municipales	12,145.1	1.0	15,184.1	1.0	3,039.0	25.0
Seguridad Social	11,303.7	0.9	13,585.6	0.9	2,281.9	20.2
TOTAL GENERAL GASTO SOCIAL	100,842.3	8.1	113,599.7	7.2	12,757.4	12.7

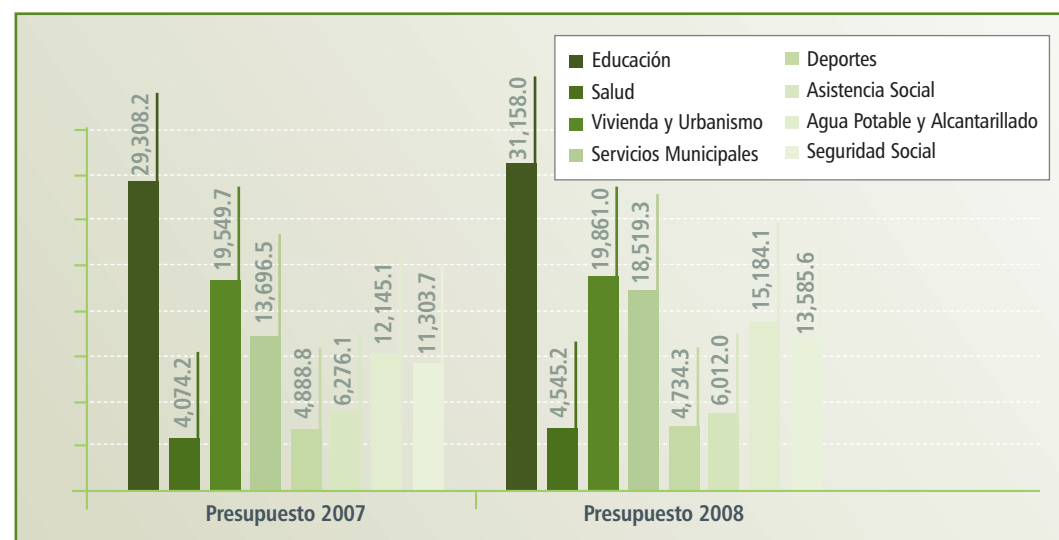
Fuente: (SIGEF)

Para el año 2008 las áreas priorizadas por el Gobierno, en orden de relevancia, fueron el sector Educación, que recibió en el año 2007 una partida de RD\$29,308.2 millones y en el año 2008 le asignaron RD\$31,158.0 millones, para un incremento de RD\$1,849.8 millones; el sector Salud cuyo monto asignado en el año 2007 fue de RD\$19,549.7 millones, en el 2008 le asignaron RD\$19,861.0 millones, lo que representó un incremento de RD\$311.3 millones.

De igual manera, el sector Asistencia Social recibió en el año 2007 un total de RD\$13,696.5 millones y en el 2008 obtuvo RD\$18,519.3 millones, para un incremento de RD\$4,822.8 millones. Durante los últimos años éste se ha convertido en el tercer renglón de importancia en el Gasto Social, después de Educación y Salud.

El cuanto al sector Servicios Municipales, que es el cuarto renglón en importancia, el presupuesto asignado para el año 2007 fue de RD\$12,145.1 millones y en el 2008 recibió RD\$15,184.1 millones, experimentando un aumento absoluto de RD\$3,039.0 millones y relativo de 25.0%.

Gráfico G -2
Presupuesto Gasto Social 2007 - 2008



Fuente: Cuadro No. G-8.

3.7. Ejecución consolidada por Clasificación Económica

El análisis económico presupuestario refleja la naturaleza económica del presupuesto. Con las modificaciones introducidas en el presupuesto del año 2008, los Gastos Corrientes ascendieron a RD\$223,796.2 millones. Estas modificaciones permitieron aumentar los recursos destinados a Gastos de Consumo y a las Transferencias Corrientes, cuyas asignaciones fueron las más relevantes, situándose en RD\$90,619.2 millones y RD\$99,553.8 millones, respectivamente.

En los Gastos de Consumo se observó que los recursos programados para remuneraciones de los empleados en el año 2008, fueron de RD\$59,677.4 millones y se ejecutaron en un 98.5%.

Cuadro No. G-9
Ejecución por Clasificación Económica Año 2008
En millones de RD\$

Concepto	Apropiación Original	Apropiación Vigente	Ejecutado	%	% Ejecucion	
					Original	Vigente
Gastos Corrientes	192,114.5	223,796.2	223,346.8	65.6	116.3	99.8
Gastos de Consumo	82,400.2	90,619.2	90,289.2	26.5	109.6	99.6
Intereses	30,104.7	21,671.6	21,631.0	6.4	71.9	99.8
Prestaciones Sociales	9,997.4	11,951.6	11,943.1	3.5	119.5	99.9
Transferencias Corrientes	69,612.2	99,553.8	99,483.5	29.2	142.9	99.9
Gastos de Capital	67,668.1	81,127.4	80,849.0	23.8	119.5	99.7
Inversión Real Directa	50,843.1	54,791.0	54,515.5	16.0	107.2	99.5
Transferencias de Capital	16,825.0	26,336.4	26,333.5	7.7	156.5	100.0
Aplicaciones Financieras	41,106.6	41,688.2	36,129.0	10.6	87.9	86.7
Activos Financieros	0.0	4,467.3	4,462.9	0.0	0.0	0.0
Pasivos Financieros	34,276.0	33,687.4	29,435.5	8.6	85.9	87.4
Otras Aplicaciones Financieras	6,830.6	3,533.5	2,230.6	0.7	32.7	63.1
TOTAL DE GASTOS	300,889.2	346,611.8	340,324.8	100.0	113.1	98.2

Fuente: (SIGEF)

En las Transferencias Corrientes, sobre todo en las del sector público, que fueron las más significativas, los recursos consignados en el presupuesto fueron de RD\$99,553.8 millones y se ejecutaron RD\$99,483.5 millones, un 42.9% por encima del presupuesto original y 99.9% del vigente. (Ver cuadro No. G-10)

Cuadro No. G-10
Transferencias Corrientes Año 2008
En millones de RD\$

Concepto	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución
Transferencias Corrientes	99,553.8	99,483.5	99.9
Al Sector Privado	20,338.9	20,297.7	99.8
Al Sector Público	79,004.3	78,975.3	100.0
Donaciones Exterior	210.6	210.5	100.0

Fuente: (SIGEF)

Las Transferencias Corrientes ejecutadas durante el 2008 se elevaron a RD\$99,483.5 millones y las consignadas en la Ley de Gastos Públicos a RD\$99,553.8 millones, para una ejecución de 99.9%. Del presupuesto ejecutado se derivaron RD\$20,297.7 millones, un 20.4%, al sector privado y RD\$78,975.3 millones, un 79.4%, al sector público.

A los Gastos de Capital fueron consignados dentro del presupuesto RD\$81,127.4 millones; RD\$54,791.0 millones para inversión real directa, RD\$44,998.1 para inversión en proyectos, RD\$9,517.4 millones a otras inversiones y RD\$26,336.5 millones a otros Gastos de Capital. (Ver Cuadro No. G-11)

Cuadro No. G-11
Gastos de Capital Año 2008
En millones de RD\$

Concepto	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución
Gastos de Capital	81,127.4	80,849.0	99.7
<i>Inversión Real Directa</i>	<i>54,791.0</i>	<i>54,515.5</i>	<i>99.5</i>
Inversión en Proyectos	45,243.1	44,998.1	99.5
Otras Inversiones	9,547.9	9,517.4	99.7
<i>Otros Gastos de Capital</i>	<i>26,336.4</i>	<i>26,333.5</i>	<i>100.0</i>

Fuente: (SIGEF)

3.8. Comparativo por Clasificación Económica 2007-2008

Los gastos totales en que incurrió el Gobierno Central durante el año 2008 ascendieron a RD\$340,324.8 millones, incrementándose en RD\$64,406.1 millones con relación al año 2007, cuyo monto ascendió a RD\$275,918.7 millones. En el total ejecutado en el 2008, los gastos corrientes tuvieron la mayor participación, con un 65.6%, comparado con un 63.0% en el 2007. Esto implica que el porcentaje de Gasto Corriente se incrementó en 4.0%.

Dentro de los Gastos Corrientes incidieron las transferencias corrientes, las cuales se incrementaron en RD\$31,184.0 millones, al pasar de RD\$68,299.5 millones en el año 2007 a RD\$99,483.5 millones en el año 2008. Las transferencias al sector público prevalecieron durante los años mencionados.

Los Gastos de Capital se incrementaron en RD\$20,188.1 millones de un año a otro, al pasar de RD\$60,660.9 millones a RD\$80,849.0 millones, para un aumento relativo de 25%. Las Aplicaciones Financieras, por su parte, se contrajeron en 14.9%, al pasar de RD\$41,524.7 millones en el 2007 a RD\$36,129.0 millones, en el año analizado.

Cuadro No. G-12
Comparativo por Clasificación Económica Años 2007-2008
En millones de RD\$

Concepto	Ejecución Dic. 2007	Ejecución Dic. 2008	Variación Absoluta	Variación Relativa
Gastos Corrientes	173,733.1	223,346.8	49,613.7	22.2
Gastos de Consumo	79,123.9	90,289.2	11,165.3	12.4
Intereses	16,649.5	21,631.0	4,981.5	23.0
Prestaciones Sociales	9,660.2	11,943.1	2,282.9	19.1
Transferencias Corrientes	68,299.5	99,483.5	31,184.0	31.3
Gastos de Capital	60,660.9	80,849.0	20,188.1	25.0
Inversión Real Directa	38,094.0	54,515.5	16,421.5	30.1
Transferencias de Capital	22,566.9	26,333.5	3,766.6	14.3
Aplicaciones Financieras	41,524.7	36,129.0	-5,395.7	-14.9
Activos Financieros	571.5	4,462.9	3,891.4	87.2
Pasivos Financieros	35,024.4	29,435.5	-5,588.9	-19.0
Otras Aplicaciones Financieras	5,928.8	2,230.6	-3,698.2	-165.8
TOTAL GENERAL	275,918.7	340,324.8	64,406.1	18.9

Fuente: (SIGEF)

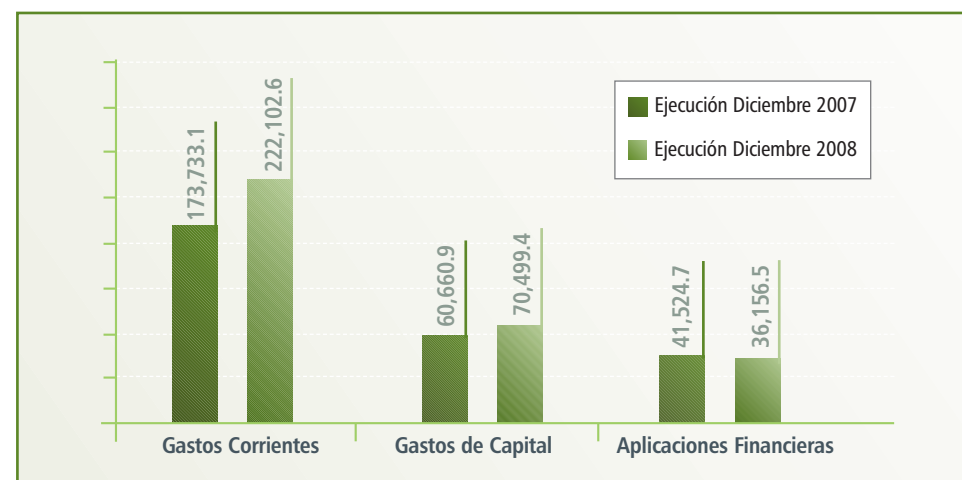
Como se observa en el cuadro No. G-12, dentro de los Gastos Corrientes, la partida que mostró mayor incremento en el año 2008, con respecto al 2007, fue la correspondiente a Transferencias Corrientes, la cual tuvo una variación relativa de 31.3%.

En ese mismo orden, los intereses aumentaron un 23.0% con relación al año 2007. La tercera partida en importancia correspondió a prestaciones sociales, con un incremento en el 2008 de 19.1% con relación al 2007. Por último, los Gastos de Consumo mostraron una variación de 12.4%.

En cuanto al componente Gastos de Capital, las Transferencias de Capital se incrementaron en términos absolutos en RD\$3,766.6 millones, equivalentes a un 14.3%, al pasar de RD\$22,566.9 millones en el 2007 a RD\$26,333.5 millones en el 2008.

La Inversión Real Directa pasó de RD\$ 38,094.0 millones en el 2007 a RD\$54,515.5 millones en el 2008, para un aumento de RD\$ 16,421.5 millones, igual a un 30.1%. Las Aplicaciones Financieras tuvieron un comportamiento negativo de RD\$5,395.7 millones, pasando de RD\$41,524.7 millones en el 2007 a RD\$ 36,129.0 millones en el 2008, para una contracción de 14.9%. (Ver cuadro No. G-12)

Gráfico G-3
Comparativo por Clasificación Económica
2007 - 2008



Fuente: Cuadro No. G-12.

3.9. Ejecución por Capítulo y Fondo

3.9.1. Fondo General

El Fondo General para el año 2008 obtuvo una apropiación de RD\$222,724.9 millones, para un 64.3% del total del presupuesto vigente. Se ejecutó un monto de RD\$246,363.9 millones, que representa un 10.6% de los recursos presupuestados. Los capítulos que recibieron mayor beneficios de estos fondos fueron Deuda Pública RD\$33,038.6 millones, Tesoro Nacional RD\$30,971.3 millones, Presidencia de la República RD\$28,790.5 millones, Secretaría de Estado de Educación RD\$25,726.4 millones y la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social RD\$24,190 millones. (Ver cuadro No.G-13)

Respecto al presupuesto ejecutado las prioridades fueron como sigue: Tesoro Nacional RD\$39,783.3 millones, para un 128.5% con relación al presupuesto; Deuda Pública RD\$34,377.3 millones, un 104.1%; Presidencia de la República RD\$33,510.1 millones, 116.4%; Secretaría de Educación RD\$26,034.6 millones, un 101.2% y la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social RD\$25,213.5 millones, un 104.2%. Como se observa, todos los Capítulos referidos con anterioridad ejecutaron sus Gastos mediante este fondo, por encima de lo presupuestado. (Ver cuadro No.G-13)

3.9.2. Fondos Especiales

En cuanto a los Fondos Especiales, su presupuesto fue de RD\$63,367.1 millones, un 18.3% del presupuesto vigente para el año 2008. Se ejecutaron Gastos a través de estos fondos por valor de RD\$37,616.9 millones, un 11.0% del total ejecutado. (Ver cuadro No. G-13)

Los Capítulos de menor relevancia en la ejecución de los Gastos a través de los Fondos Especiales fueron Deuda Pública RD\$17,957.10 millones, para un 47.7% y la Secretaría de Estado de Interior y Policía RD\$14,986.2 millones, para un 39.8%. Los fondos consignados en este Capítulo fueron ejecutados a través de los ayuntamientos del país. (Ver cuadro No. G-13)

Cuadro No. G-13
Ejecución por Capítulo y Fondo, Año 2008 (En millones de RD\$)

Capítulos	Fondo General		Fondo Especiales		Fondos Externos		Total	
	Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado
Congreso Nacional	4,973.1	4,973.1	0.0	0.0	0.0	0.0	4,973.1	4,973.1
Presidencia de la República	28,790.5	33,510.1	4,820.0	22.8	0.5	2,546.6	36,157.6	36,079.5
Sec. de Interior y Policía	8,040.8	8,015.8	14,986.3	14,986.2	100.0	0.0	23,027.1	23,002.0
Sec. de las Fuerzas Armadas	9,828.0	9,816.2	0.0	0.0	0.0	1,813.9	11,641.9	11,629.4
Sec. de Relaciones Exteriores	3,332.0	3,331.7	0.0	0.0	0.0	16.9	3,348.9	3,348.5
Secretaría de Hacienda	6,678.0	6,652.8	682.5	682.5	100.0	9,194.0	16,554.5	16,529.1
Secretaría de Educación	25,726.4	26,034.6	332.0	0.0	0.0	2,766.3	28,824.7	28,785.1
Secretaría de Salud Pública	24,190.0	25,213.5	1,035.0	0.0	0.0	5,979.0	31,204.0	31,147.8
Secretaría de Deportes	1,659.1	1,657.7	157.9	111.8	70.8	0.0	1,817.0	1,769.5
Secretaría de Trabajo	1,147.2	1,146.2	0.0	0.0	0.0	133.8	1,281.0	1,276.2
Secretaría de Agricultura	5,345.0	7,174.3	2,214.1	363.2	16.4	2,261.3	9,820.4	9,785.5
Secretaría de Obras Públicas	16,261.7	22,127.2	5,894.4	0.0	0.0	6,725.0	28,881.1	28,851.2
Sec. de Industria y Comercio	980.7	974.0	430.2	430.2	100.0	225.4	1,636.3	1,629.7
Secretaría de Turismo	336.0	333.6	387.6	387.7	100.0	0.0	723.6	721.3
Procuraduría Gral. de la Rep.	2,568.2	2,568.2	0.0	0.0	0.0	0.0	2,568.2	2,568.2
Secretaría de la Mujer	270.8	229.5	3.9	3.9	100.0	11.7	286.4	243.0
Secretaría de Cultura	1,048.8	1,020.1	0.0	0.0	0.0	0.0	1,048.8	1,020.1
Secretaría de la Juventud	325.6	315.2	0.0	0.0	0.0	0.0	325.6	315.2
Secretaría de Medio Ambiente	2,057.2	2,019.5	800.0	800.0	100.0	225.1	3,082.3	3,037.0
Secretaría de Educación Superior	4,119.4	4,119.0	0.0	0.0	0.0	532.6	4,652.0	4,651.6
Sec. de Econ. Planif. y Desarrollo	4,042.6	3,977.2	0.0	0.0	0.0	637.0	4,679.6	4,492.3
Poder Judicial	3,546.4	3,546.3	6.9	0.0	0.0	6.5	3,559.8	3,552.8
Junta Central Electoral	3,023.6	3,023.6	1,060.1	1,060.1	100.0	0.0	4,083.7	4,083.7
Cámara de Cuentas de la Rep.	423.9	423.9	0.0	0.0	0.0	0.0	423.9	423.9
Deuda Pública	33,038.6	34,377.3	20,930.3	17,957.1	85.8	4,532.4	58,501.3	52,902.5
Tesoro Nacional	30,971.3	39,783.3	9,625.9	811.4	8.4	22,911.8	63,509.0	63,506.6
TOTAL	222,724.9	246,363.9	63,367.1	37,616.9	59.4	60,519.8	346,611.8	340,324.8

Fuente: (SIGEF)

Cuadro No. G-14
Fondos Especiales

No. Fondo	Descripción	Monto Aprobado	Ejecución	%
1955	10% Liga Municipal Dominicana	14,986.2	14,986.2	100.0
1954	Pago de la Deuda Externa	19,240.6	17,957.1	93.3
1956	0.25% Financiamiento Partidos Políticos	1,060.0	1,060.0	100.0

Fuente: (SIGEF)

3.9.3. Fondos Externos

Los Fondos Externos fueron presupuestados en RD\$60,519.8 millones, y su ejecución alcanzó el monto RD\$56,344.0 millones, para un 93.1%. Los Capítulos más destacados para la utilización de estos fondos fueron: Tesoro Nacional RD\$22,911.9 millones, un 40.7%; Secretaría de Estado de Hacienda RD\$9,193.8 millones, un 16.3%; Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones RD\$6,724.0 millones, un 11.9%; Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social RD\$5,934.3 millones, un 10.5% y las Secretarías de Estado de Educación, Agricultura y las Fuerzas Armadas RD\$6,711.7 millones, para un 12.1% en conjunto. (Ver cuadro No. G-13)

3.10. Análisis por Objeto del Gasto

3.10.1. Congreso Nacional

La apropiación asignada al Congreso Nacional para el año 2008 fue de RD\$4,873.1 millones y recibió una modificación por RD\$100.0 millones, incrementando su apropiación a RD\$4,973.1 millones. La mayor asignación a este capítulo se le otorgó a los Gastos Corrientes, un 90.5% del total presupuestado, donde el objeto Servicios Personales contó con el 42.8%, mientras que a los Gastos de Capital se asignó el 7.7% (Ver cuadro No. G-15). La ejecución de este capítulo fue de RD\$4,973.1 millones, con lo que excedió en un 2.1% su apropiación original.

Dentro de los programas de este capítulo, al programa 11, Cámara de Diputados, se le asignó un monto de RD\$3,054.3 millones, lo que representó el 62.7%. De igual manera, al programa 11 del Senado se le otorgó la suma de RD\$1,216.8 millones y se le asignaron RD\$100.0 millones adicionales, los cuales correspondieron a las modificaciones realizadas al presupuesto de la institución, (Ver cuadro No. G-16).

Cuadro No. G-15
Congreso Nacional
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2008 (En millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes	4,399.2	90.3	4,499	90.5	4,499	90.5	102.3	100.0
- Servicios Personales	2,130.5	43.7	2,130.5	42.8	2,130.5	42.8	100.0	100.0
- Servicios No Personales	1,075.5	22.1	1,175.5	23.6	1,175.5	23.6	109.3	100.0
- Materiales y Suministros	581.2	11.9	581.2	11.7	581.2	11.7	100.0	100.0
- Transferencias Corrientes	612.0	12.6	611.9	12.3	611.9	12.3	100.0	100.0
Gastos de Capital	383.8	7.9	383.9	7.7	383.9	7.7	100.0	100.0
- Activos No Financieros	383.8	7.9	383.9	7.7	383.9	7.7	100.0	100.0
Aplicaciones Financieras	90.1	1.8	90.1	1.8	90.1	1.8	100.0	100.0
- Pasivos Financieros	90.1	1.8	90.1	1.8	90.1	1.8	100.0	100.0
Total de Gastos	4,873.1	100.0	4,973.1	100.0	4,973.1	100.0	102.1	100.0

Fuente: (SIGEF)

Cuadro No. G-16
Congreso Nacional
Ejecución por Programas Año 2008 (En millones de RD\$)

Programas Congreso Nacional	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Devengado	%	Ejecución	
							Original	Vigente
11 Cámara de Diputados	3,054.3	62.7	3,054.3	62.7	3,054.3	61.4	100.0	100.0
11 Senado	1,116.8	22.9	1,216.8	24.5	1,216.8	24.5	109.0	100.0
96 Deuda Pública y otras operaciones Financieras	90.1	1.8	90.1	1.8	90.1	1.8	100.0	100.0
98 Adm. Contribuciones Especiales	309.6	6.4	309.6	6.2	309.6	6.2	100.0	100.0
98 Transferencias al Sector Privado	302.3	6.2	302.3	6.1	302.3	6.1	100.0	100.0
TOTAL	4,873.1	100.0	4,973.1	100.0	4,973.1	100.0	102.1	100.0

Fuente: (SIGEF)

3.10.2. Presidencia de la República

Para el año 2008, a la Presidencia de la República le fue asignado un presupuesto por un monto de RD\$28,295.9 millones a través de la Ley No.15-08, sobre Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, y recibió modificaciones que elevaron dicha apropiación a RD\$36,157.6 millones. Este presupuesto fue distribuido asignando para Gastos Corrientes RD\$20,854.7 millones, que equivalen a 57.7%, y para Gastos de Capital RD\$15,302.5 millones, para un 42.3%. (Ver Cuadro No.G-17).

Los gastos ejecutados por la Presidencia de la República durante el año 2008, fueron por RD\$36,079.5 millones, lo que representó el 27.5% por encima del presupuesto original y 98.8% del presupuesto vigente.

En los Gastos Corrientes, según se observa en el cuadro No.G-17, la mayor ejecución se realizó en Transferencias Corrientes, con un monto de RD\$12,036.3 millones, igual a un 67.8% por encima del presupuesto original y 95.8% del presupuesto vigente.

Cuadro No. G-17
Presidencia de la República
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2008 (En millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes	14,969.2	52.9	20,854.7	57.7	20,796.5	57.6	138.9	99.7
- Servicios Personales	2,201.0	7.8	2,516.1	7.0	2,499.8	6.9	113.6	99.4
- Servicios No Personales	1,772.7	6.3	2,915.9	8.1	2,894.3	8.0	163.3	99.3
- Materiales y Suministros	3,822.0	13.5	3,382.7	9.4	3,366.1	9.3	88.1	99.5
- Transferencias Corrientes	7,173.5	25.4	12,040.0	33.3	12,036.3	33.4	167.8	100.0
Gastos de Capital	13,325.7	47.1	15,302.5	42.3	15,282.6	42.4	114.7	99.9
- Transferencias de Capital	136.0	0.5	1,516.2	4.2	1,516.2	4.2	1,114.9	100.0
- Activos No Financieros	13,189.7	46.6	13,786.3	38.1	13,766.4	38.2	104.4	99.9
Aplicaciones Financieras	1.0	0.0	0.4	0.0	0.4	0.0	40.0	100.0
- Pasivos financieros	1.0	0.0	0.4	0.0	0.4	0.0	40.0	100.0
TOTAL DE GASTOS	28,295.9	100.0	36,157.6	100.0	36,079.5	100.0	127.5	99.8

Fuente: (SIGEF)

Respecto a los Servicios no Personales la ejecución fue de RD\$2,894.3 millones, un 63.3% por encima del presupuesto original y un 94.7% del presupuesto vigente. En los Gastos de Capital, los Activos no Financieros con un monto de RD\$13,766.4 millones, se situaron un 4.4% por encima del presupuesto original y 99.9% del vigente. (Ver Cuadro No.G-17).

En cumplimiento de los Objetivos del Milenio, para el año 2008, de Reducción de la Pobreza y el Hambre, se asignó al programa Comer es Primero un monto de RD\$2,887.2 millones, equivalente a un 42.0% del total de las transferencias al sector público

Las transferencias más destacadas recayeron, como se señalara, en el programa Comer es Primero con un 42.0%, el Programa de Medicamentos Esenciales con un 20.9%. Otras Transferencias al Sector Público de un 13.9%, Subsidio al GLP Hogares con un 9.6%, Subsidio a la Asistencia Escolar con un 6.9% y Despacho de la Primera Dama con un 6.6%. Se observó que las mayores erogaciones se realizaron a través de transferencias al sector público un 57.1%, y al sector privado con un 42.4%, (Ver cuadro G-18).

Cuadro No. G-18
Ejecución Transferencias Corrientes Año 2008
En millones de RD\$

Transferencias Corrientes	Ejecución	%
Transferencias Corrientes	12,036.3	100.0
Al Sector Privado	5,109.2	42.4
Al Sector Público:	6,868.3	57.1
Programa de Medicamentos Esenciales	1,435.3	20.9
Programa Comer es Primero	2,887.2	42.0
Despacho de la Primera Dama	455.4	6.6
Incentivo a la Asistencia Escolar	471.2	6.9
Subsidio GLP Hogares	662.0	9.6
Otras Transferencias al Sector Público	957.2	13.9
Otras Transferencias	58.8	0.5

Fuente: (SIGEF)

Los Programas con mayor relevancia en la Presidencia de la República fueron el 11, Fondos a Cargo del Poder Ejecutivo, que manejan RD\$6,285.3 millones, cuya ejecución ascendió a RD\$6,098.0 millones, un 93.6% y 98.7% del presupuesto original y del presupuesto vigente, respectivamente.

El programa 98, Administración de Contribuciones Especiales, cuya asignación original fue de RD\$6,476.1 millones, recibió modificaciones que lo elevaron a RD\$8,255.9 millones y su ejecución ascendió a RD\$8,253.7 millones, lo que representó un 27.4% por encima del presupuesto original y un 100.0% del presupuesto vigente. (Ver cuadro G-19)

Cuadro No. G-19
Presidencia de la República
Ejecución por Programa Año 2008 (En millones de RD\$)

Programas Presidencia de la República	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
1 Actividades Centrales	2,594.0	9.2	3,896.0	10.8	3,876.1	10.7	149.4	99.5
2 Proyecto Central	-		44.0		44.0			
2 Proyecto Central	7.5	0.0	5.4	0.0	4.2	0.0	56.0	77.8
11 Construcción/Reconstrucción Calles y Avenidas	872.8	3.1	1,039.2	2.9	1,036.3	2.9	118.7	99.7
11 Control Fiscal	454.3	1.6	584.5	1.6	583.2	1.6	128.4	99.8
11 Fondos a Cargo del Poder Ejecutivo	6,620.0	23.4	6,198.9	17.1	6,198.9	17.2	93.6	100.0
11 Protección Social	3,060.0	10.8	4,495.2	12.4	4,449.7	12.3	145.4	99.0
12 Construcción/Reconstrucción Carreteras	2,748.3	9.7	5,255.2	14.5	5,255.2	14.6	191.2	100.0
13 Construcción/Reconstrucción Obras Deportivas	492.7	1.7	1,033.9	2.9	1,032.5	2.9	-	99.9
14 Construcción/Reconstrucción Obras Asist. Social	6.0	0.0	2.2	0.0	2.2	0.0	36.7	100.0
15 Construcción/Reconstrucción Centros de Salud	95.6	0.3	14.6	0.0	14.7	0.0	15.4	100.7
16 Construcción/Reconstrucción Centros de Educación	2,380.7	8.4	2,270.6	6.3	2,266.8	6.3	95.2	99.8
17 Construcción/Reconstrucción Centros Religiosos	199.6	0.7	153.2	0.4	153.2	0.4	76.8	100.0
18 Construcción/Reconstrucción Ofic. Gubernament.	460.3	1.6	624.9	1.7	624.9	1.7	135.8	100.0
19 Construcción/Reconstrucción Obras para Rec. y Cul.	467.0	1.7	1,177.7	3.3	1,177.7	3.3	252.2	100.0
20 Construcción/Reconstrucción Caminos Vecinales	44.0	0.2	7.3	0.0	7.3	0.0	16.6	100.0
21 Construcción/Reconstrucción Viviendas	245.0	0.9	52.0	0.1	52.0	0.1	21.2	100.0
23 Construcción/Reconstrucción Obras Hidra. y Sanit.	16.9	0.1	8.6	0.0	8.6	0.0	50.9	100.0
24 Construcción/Reconstrucción Mercados Públicos	71.9	0.3	18.2	0.1	18.2	0.1	25.3	100.0
25 Obras de Electrificación	19.0	0.1	-	-	-	-	-	26
26 Construcción y Reconst. Centros Penitenciarios	253.0	0.9	227.4	0.6	227.4	0.6	89.9	100.0
27 Construcción y Reconst. Obras para ONGs	2.2	0.0	-	-	-	-	-	-
98 Administración de Contribuciones Especiales	6,476.1	22.9	8,255.9	22.8	8,253.7	22.9	127.4	100.0
99 Administración Activos, Pasivos y Transferencias	709.0	2.5	792.7	2.2	792.7	2.2	111.8	100.0
TOTAL	28,295.9	100.0	36,157.6	100.0	36,079.5	100.0	127.5	99.8

Fuente: (SIGEF)

Al programa Protección Social, le asignaron RD\$3,060.0 millones y recibió modificaciones que lo elevaron a RD\$4,495.2 millones. Su ejecución fue de RD\$4,449.7 millones, un 45.4% por encima del presupuesto original y 99.0% del presupuesto vigente. (Ver Cuadro No. G-19).

3.10.3. Secretaría de Estado de Interior y Policía

La Secretaría de Estado de Interior y Policía recibió una asignación por un monto de RD\$22,125.6 millones para el año 2008, y recibió RD\$901.4 millones adicionales, por la modificación introducida por la Ley No. 34-08, incrementando su apropiación a RD\$23,027.0 millones. De esta suma el 72.9% fue asignado a Gastos Corrientes, seguido por los Gastos de Capital, a los que se le destinaron el 26.9%. Las Aplicaciones Financieras tuvieron una asignación del 0.2% restante. (Ver Cuadro No.G-20).

Cuadro No. G-20
Secretaría de Estado de Interior y Policía
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2008 (En millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes	15,978.5	72.2	16,790.8	72.9	16,766.3	72.9	104.9	99.9
- Servicios Personales	3,678.8	16.6	4,366.8	19.0	4,360.1	19.0	118.5	99.8
- Servicios No Personales	438.2	2.0	423.7	1.8	410.7	1.8	93.7	96.9
- Materiales y Suministros	1,573.0	7.1	1,646.6	7.2	1,642.1	7.1	104.4	99.7
- Transferencias Corrientes	10,288.5	46.5	10,353.7	45.0	10,353.4	45.0	100.6	100.0
Gastos de Capital	6,082.0	27.5	6,190.7	26.9	6,190.3	26.9	101.8	100.0
- Transferencias de Capital	6,004.5	27.1	5,994.5	26.0	5,994.5	26.1	99.8	100.0
- Activos No Financieros	77.5	0.4	196.2	0.9	195.8	0.9	252.6	99.8
Aplicaciones Financieras	65.1	0.3	45.5	0.2	45.5	0.2	69.9	100.0
- Pasivos Financieros	50.1	0.2	41.8	0.2	41.8	0.2	83.4	100.0
- Gastos Financieros	15.0	0.1	3.7	0.0	3.7	0.0	24.7	100.0
Total de Gastos	22,125.6	100.0	23,027.0	100.0	23,002.1	100.0	104.0	99.9

Fuente: (SIGEF)

Esta institución mostró una ejecución de RD\$23,002.1 millones, que se tradujo a un 104.0% de su apropiación original y un 99.9% del presupuesto vigente.

Conforme al cuadro No.G-20, dentro de los Gastos Corrientes, las Transferencias Corrientes ascendieron a RD\$10,353.7 millones, las que además de tener la asignación más elevada, mostraron la mayor ejecución, representando el 45.0% del total ejecutado. Las Transferencias Corrientes y las Transferencias de Capital, ascendieron en conjunto a RD\$14,986.3 millones, y fueron destinadas en su mayoría a los ayuntamientos.

Los programas más importantes de esta Secretaría son los siguientes: 99, Administración de Activos, Pasivos y Transferencias, al que en principio se le asignó un presupuesto de RD\$15,006.2 millones y las modificaciones reflejaron una disminución de RD\$19.9 millones, por lo que su apropiación del presupuesto vigente fue RD\$14,986.3 millones, de los cuales se ejecutó la suma de RD\$14,986.2 millones. Asimismo, se contemplan los programas 12, Servicio de Control de Migración, el 11, Seguridad Ciudadana y Orden Público y el programa 98, Administración de Contribuciones Especiales, ejecutados en un 99.9%. (Ver Cuadro No.G-21).

Cuadro No. G-21
Secretaría de Estado de Interior y Policía
Ejecución por Programas Año 2008 (En millones de RD\$)

Programa Interior y Policía	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Devengado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
1 Actividades Centrales	392.1	1.8	408.8	1.8	397.7	1.7	101.4	97.3
11 Coordinación/Aplicación Planes Seguridad Interna	255.0	1.2	224.7	1.0	222.0	1.0	87.1	98.8
11 Seguridad Ciudadana y Orden Público	4,778.2	21.6	5,612.9	24.4	5,604.3	24.4	117.3	99.8
12 Servicio Control de Migración	96.0	0.4	112.5	0.5	112.2	0.5	116.9	99.7
14 Servicio Salud/Seg. Social Miembros Policía Nac.	322.7	1.5	335.2	1.5	333.2	1.4	103.3	99.4
98 Administración Contribuciones Especiales	1,275.4	5.8	1,346.6	5.8	1,346.5	5.9	105.6	100.0
99 Administración Activos, Pasivos y Transferencias	15,006.2	67.8	14,986.3	65.1	14,986.2	65.2	99.9	100.0
TOTAL	22,125.6	100.0	23,027.0	100.0	23,002.1	100.0	104.0	99.9

Fuente: (SIGEF)

3.10.4. Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas

A la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas le fue aprobado un presupuesto para el año 2008 ascendente a RD\$9,621.0 millones, el cual recibió modificaciones por RD\$2,020.9 millones, elevándose a RD\$11,641.9 millones su apropiación vigente. Mostró una ejecución de 20.9% por encima del presupuesto original y un 99.9% de su presupuesto vigente.

La distribución del presupuesto vigente se realizó de la siguiente manera: RD\$9,937.6 millones, para Gastos Corrientes y para Gastos de Capital RD\$1,704.3 millones. Dentro de los Gastos Corrientes, los Servicios Personales recibieron el 51.8% de los fondos y las Transferencias Corrientes el 20.0%. La ejecución del presupuesto de los renglones señalados fue de un 100% en ambos casos.

Cuadro No. G-22
Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2008 (En millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
GASTOS CORRIENTES	8,786.2	91.3	9,937.6	85.4	9,925.9	85.4	113.0	99.9
Servicios Personales	5,156.3	53.6	6,029.4	51.8	6,028.5	51.8	116.9	100.0
Servicios No Personales	291.7	3.0	312.9	2.7	310.3	2.7	106.4	99.2
Materiales y Suministros	1,208.8	12.6	1,272.7	10.9	1,265.3	0.0	104.7	99.4
Transferencias Corrientes	2,129.4	22.1	2,322.6	20.0	2,321.8	20.0	109.0	100.0
GASTOS DE CAPITAL	834.8	8.7	1,704.3	14.6	1,703.4	14.6	204.0	99.9
Activos No Financieros	834.8	8.7	1,704.3	14.6	1,703.4	14.6	204.0	99.9
TOTAL DE GASTOS	9,621.0	100.0	11,641.9	100.0	11,629.3	100.0	120.9	99.9

Fuente: (SIGEF)

Como se observa en el cuadro G-23, los programas con mayor atención dentro de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas para el año 2008, fueron: Defensa Aérea, con una asignación de RD\$3,763.2 millones, para un 32.3% del presupuesto vigente, y Defensa Terrestre con una apropiación de RD\$3,097.8 millones, para un 26.6%. Todos los programas tuvieron una ejecución presupuestal de 99.9%.

Cuadro No. G-23
Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas
Ejecución por Programas Año 2008 (En millones de RD\$)

Programas Fuerzas Armadas	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
1 Actividad Central	854.2	8.9	888.9	7.6	886.6	7.6	103.8	99.7
11 Defensa Aérea	2,407.3	25.0	3,763.2	32.3	3,759.2	32.3	156.2	99.9
11 Defensa Naval	1,429.2	14.9	1,477.6	12.7	1,477.5	12.7	103.4	100.0
11 Defensa Terrestre	2,707.0	28.1	3,097.8	26.6	3,093.9	26.6	114.3	99.9
14 Educación y Capacitación Militar	185.9	1.9	198.7	1.7	197.2	1.7	106.1	99.2
98 Adm. Contribuciones Especiales	2,037.4	21.2	2,215.7	19.0	2,214.9	19.0	108.7	100.0
TOTAL	9,621.0	100.0	11,641.9	100.0	11,629.3	100.0	120.9	99.9

Fuente: (SIGEF)

3.10.5. Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

Esta Secretaría recibió una asignación presupuestal de RD\$2,936.0 millones y recibió modificaciones a través de la Ley No.345-08 de fecha 13 de agosto de 2008, que lo elevaron a RD\$3,348.9 millones. El gasto ejecutado superó la apropiación vigente en un 14.1%, representando un incremento de RD\$411.6 millones. (Ver cuadro No.G-24)

Cuadro No. G-24
Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2008 (En millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes	2,891.0	98.5	3,214.2	96.0	3,213.9	96.0	111.2	100.0
- Servicios Personales	1,241.3	42.3	1,592.6	47.6	1,592.6	47.6	128.3	100.0
- Servicios No Personales	992.2	33.8	903.9	27.0	903.7	27.0	91.1	100.0
- Materiales y Suministros	596.0	20.3	654.5	19.5	654.4	19.5	109.8	100.0
- Transferencias Corrientes	61.5	2.1	63.2	1.9	63.2	1.9	102.8	100.0
Gastos de Capital	45	1.5	135	4.0	135	4.0	299.3	100.0
- Activos No Financieros	45.0	1.5	134.7	4.0	134.7	4.0	299.3	100.0
TOTAL DE GASTOS	2,936.0	100.0	3,348.9	100.0	3,348.6	100.0	114.1	100.0

Fuente: (SIGEF)

El cuadro precedente muestra una ejecución en los Servicios Personales de RD\$1,592.6 millones, lo que representa un 47.6% de los Gastos Corrientes; los Servicios no Personales tuvieron una ejecución RD\$903.7 millones, para un 27.0% y los Materiales y Suministros RD\$654.4 millones, para un 19.5%. Respecto al presupuesto vigente todas las partidas fueron ejecutadas en un 100%.

Los programas con mayores recursos asignados fueron el 11, Aplicación de la Política Externa y Comercial, con un monto de RD\$2,004.3 millones equivalente al 68.3% del total de su apropiación original, y ejecutado un 18% por encima de dicha apropiación, y el programa 1, Actividad Central, con RD\$603.5 millones, equivalentes a un 20.6%, con ejecución de un 14.7% por encima de su apropiación original. (Ver cuadro No.G-25).

Cuadro No. G-25
Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores
Ejecución por Programas Año 2008 (En millones de RD\$)

Programas Relaciones Exteriores	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
1 Actividad Central	603.5	20.6	692.4	20.7	692.3	20.7	114.7	100.0
11 Aplicación de la Política Exterior y Com. del País	2,004.3	68.3	2,373.7	70.9	2,373.6	70.9	118.4	100.0
12 Expedición/Renovación y Cont. Pasaportes	272.9	9.3	225.5	6.7	225.4	6.7	82.6	100.0
98 Adm. de Contribuciones Especiales	55.3	1.9	57.3	1.7	57.3	1.7	103.6	100.0
TOTAL	2,936.0	100.0	3,348.9	100.0	3,348.6	100.0	114.1	100.0

Fuente: (SIGEF)

3.10.6. Secretaría de Estado de Hacienda

A la Secretaría Estado de Hacienda le fue asignado para el año 2008 un presupuesto original de RD\$10,353.1 millones y recibió modificaciones a través de la Ley 345-08 de fecha 13 de agosto de 2008, que lo elevaron a la suma de RD\$16,554.5 millones. (Ver cuadro No.G-26).

En lo que respecta a la ejecución de dicha asignación, ésta ascendió a RD\$16,529.1 millones, que representó el 59.7% por encima del presupuesto original y 99.8% del presupuesto vigente. Las partidas con mayor ejecución correspondieron a las

Cuadro No. G-26
Secretaría de Estado de Hacienda
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2008 (En millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes	6,326.3	61.1	6,317.1	38.2	6,293.0	38.1	99.5	99.6
- Servicios Personales	847.2	8.2	1,007.6	6.1	995.0	6.0	117.4	98.7
- Servicios No Personales	295.9	2.9	166.8	1.0	161.5	1.0	54.6	96.8
- Materiales y Suministros	146.8	1.4	95.8	0.6	90.4	0.5	61.6	94.4
- Transferencias Corrientes	5,036.4	48.6	5,046.9	30.5	5,046.1	30.5	100.2	100.0
Gastos de Capital	3,344.3	32.3	9,554.9	57.7	9,553.6	57.8	285.7	100.0
- Transferencias de Capital	3,223.4	31.1	9,515.9	57.5	9,515.7	57.6	295.2	100.0
- Activos No Financieros	120.9	1.2	39.0	0.2	37.9	0.2	31.3	97.2
Aplicaciones Financieras	682.5	6.6	682.5	4.1	682.5	4.1	100.0	100.0
- Pasivos Financieros	682.5	6.6	682.5	4.1	682.5	4.1	100.0	100.0
TOTAL DE GASTOS	10,353.1	100.0	16,554.5	100.0	16,529.1	100.0	159.7	99.8

Fuente: (SIGEF)

Transferencias Corrientes con RD\$5,046.1 millones, un 100.2% del presupuesto original y un 100% del presupuesto vigente.

Las Transferencias de Capital alcanzaron una ejecución RD\$9,515.7 millones, un 195.2% por encima del presupuesto original y 100% del presupuesto vigente, absorbidos en un 100% por las transferencias realizadas a instituciones públicas descentralizadas o autónomas.

Los programas más importantes de la Secretaría de Estado de Hacienda fueron Administración de Activos, Pasivos y Transferencias, con una apropiación RD\$14,446.8 millones y Deudas Públicas y otras operaciones financieras con apropiación de RD\$682.5 millones ejecutados ambos programas en un 100%. (Ver cuadro G-27)

Cuadro No. G-27
Secretaría de Estado de Hacienda
Ejecución por Programa Año 2008 (En millones de RD\$)

	Programas Hacienda	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
								Original	Vigente
1	Actividad Central	275.6	2.7	232.0	1.4	231.7	1.4	84.1	99.9
2	Modernización Administración de las Finanzas Públicas	90.0	0.9	-	-	-	-	-	-
11	Administración de las Operaciones del Tesoro	165.4	1.6	138.1	0.8	134.5	0.8	81.3	97.4
12	Registro y control de Bienes Inmuebles	62.0	0.6	71.9	0.4	70.0	0.4	112.9	97.4
13	Adm. de Bienes Nacionales	226.7	2.2	345.3	2.1	344.5	2.1	152.0	99.8
14	Dirección General de Contrataciones Públicas	49.4	0.5	59.4	0.4	56.5	0.3	114.4	95.1
15	Formulación de Políticas Tributarias y Gest. Exoneraciones	21.2	0.2	31.4	0.2	28.0	0.2	132.1	89.2
16	Capacitación en Políticas y Gestión Fiscal	25.8	0.2	41.9	0.3	41.5	0.3	160.9	99.0
17	Servicio de Contabilidad Gubernamental	76.3	0.7	74.8	0.5	73.9	0.4	96.9	98.8
18	Administración de Crédito Público	49.6	0.5	33.8	0.2	32.7	0.2	65.9	96.7
19	Modernización en la Administración Financiera	52.3	0.5	78.4	0.5	78.0	0.5	149.1	99.5
20	Administración Presupuestaria	322.5	3.1	182.8	1.1	176.7	1.1	54.8	96.7
21	Administración de Pensiones y Jubilaciones	16.5	0.2	33.5	0.2	29.9	0.2	181.2	89.3
96	Deudas Públicas y otras Operaciones Financieras	682.5	6.6	682.5	4.1	682.5	4.1	100.0	100.0
98	Administración de Contribuciones Especiales	85.0	0.8	101.9	0.6	101.9	0.6	119.9	100.0
99	Administración Activos, Pasivos y Transferencias	8,152.2	78.7	14,446.8	87.3	14,446.8	87.4	177.2	100.0
TOTAL		10,353.0	100.0	16,554.5	100.0	16,529.1	100.0	159.7	99.8

Fuente: (SIGEF)

3.10.7 Secretaría de Estado de Educación

La Secretaría de Estado de Educación durante el año 2008 asumió nuevos retos, ya que se trazó objetivos de alta prioridad, por la importancia que reviste para la sociedad el contar con recursos humanos capacitados para enfrentar los cambios que día a día plantean los nuevos tiempos.

Dentro de los objetivos trazados por esta cartera figuraron fomentar la educación como recurso esencial para el desarrollo individual y primordial, que a su vez se traduzca en un avance social; dotar de una educación apropiada, gratuita y equitativa a todos los dominicanos, sin exclusiones.

También formar personas capaces de contribuir eficientemente al progreso del país, mediante la creación de una conciencia de Nación y la estimulación de la capacidad productiva nacional; proteger y orientar la utilización racional de los recursos naturales, la defensa de la calidad del medio ambiente y el equilibrio ecológico, entre otros propósitos.

Según se observa en el cuadro No.G-28, a esta Institución se le asignó una apropiación original de RD\$26,789.2 millones, recibió modificación por un monto de RD\$2,035.5 millones, que elevaron dicha apropiación a RD\$28,824.7 millones. Su ejecución fue de RD\$28,785.2 millones, 7.5% por encima de su presupuesto original y un 99.9% del presupuesto vigente.

Cuadro No. G-28
Secretaría de Estado de Educación
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2008 (En millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes	22,891.3	85.4	24,132.2	83.7	24,109	83.8	105.3	99.9
- Servicios Personales	16,507.8	61.6	17,943.4	62.3	17,943.4	62.3	108.7	100.0
- Servicios No Personales	633.8	2.4	515.8	1.8	511.3	1.8	80.7	99.1
- Materiales y Suministros	3,267.3	12.2	2,837.7	9.8	2,825.3	9.8	86.5	99.6
- Transferencias Corrientes	2,482.4	9.3	2,835.3	9.8	2,829.2	9.8	114.0	99.8
Gastos de Capital	3,897.9	14.6	4,692.5	16.3	4,676	16.2	120.0	99.6
- Activos No Financieros	3,897.9	14.6	4,692.5	16.3	4,676.0	16.2	120.0	99.6
TOTAL DE GASTOS	26,789.2	100.0	28,824.7	100.0	28,785.2	100.0	107.5	99.9

Fuente: (SIGEF)

Se observó que la mayor ejecución dentro de este capítulo se reflejó en los Gastos Corrientes con RD\$24,109.1 millones, un 83.8% del total presupuestado, representando un 105.3% y un 99.9% en sus ejecuciones, respecto a los presupuestos original y vigente, respectivamente. (Ver cuadro G-28)

En cuanto a las partidas más significativas, tanto en la apropiación vigente como en el presupuesto ejecutado, las más importantes fueron: Servicios Personales con un 62.3% de los Gastos Corrientes; Transferencias Corrientes y Materiales y Suministros un 9.8% cada una. En los Gastos de Capital, a través de la cuenta Activos no Financieros se ejecutaron RD\$4,676 millones, para un 16.2% del total ejecutado.

La ejecución de los Gastos en el capítulo Educación fue 7.5% por encima del presupuesto original y un 99.9% del presupuesto vigente. (Ver cuadro G-28)

En cuanto a la distribución de programas el 14, Servicios de Educación Básica, recibió mayores recursos, con RD\$11,989.4 millones, es decir el 41.6%, mostrando un 17.7% por encima de su ejecución original y 99.9% del presupuesto vigente. Le siguieron el programa 1, Actividad Central, con 14.5%, y el programa 15, Servicios de Educación Media, Artes y Técnicas Profesionales, con el 13.6%. (Ver cuadro No. G-29)

Cuadro No. G-29
Secretaría de Estado de Educación
Ejecución por Programas Año 2008 (En millones de RD\$)

	Programas Educación	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
								Original	Vigente
1	Actividad Central	3,453.5	12.9	4,192.0	14.5	4,192.0	14.6	121.4	100.0
2	Proyecto Central	909.1	3.4	1,373.9	4.8	1,371.1	4.8	150.8	99.8
12	Servicios Técnicos Pedagógicos	712.9	2.7	673.4	2.3	670.8	2.3	94.1	99.6
13	Servicios de Educación Inicial	1,710.2	6.4	1,624.4	5.6	1,624.4	5.6	95.0	100.0
14	Servicios de Educación Básica	10,176.6	38.0	11,989.4	41.6	11,980.0	41.6	117.7	99.9
15	Servicios de Educación Media, Artes, y Tec. Profes.	3,795.9	14.2	3,908.6	13.6	3,891.9	13.5	102.5	99.6
16	Servicios Educación de Adultos	730.3	2.7	18.3	0.1	16.4	0.1	2.2	89.6
17	Servicios Bienestar Estudiantil	2,818.2	10.5	2,209.4	7.7	2,209.3	7.7	78.4	100.0
98	Administración de Contribuciones Especiales	2,482.5	9.3	2,835.3	9.8	2,829.3	9.8	114.0	99.8
TOTAL		26,789.2	100.0	28,824.7	100.0	28,785.2	100.0	107.5	99.9

Fuente: (SIGEF)

3.10.8 Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

En su empeño por elevar la calidad de los servicios básicos, para proporcionar a la población el disfrute de una salud efectiva, la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social se trazó, entre otras cosas, y dentro de los Objetivos del Milenio para el año 2008, la reducción de la mortalidad de niños y niñas menores de 5 años y mejorar la salud materna.

Asimismo, combatir el VIH-SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y contribuir a la reducción de la pobreza y el hambre, contando para todo esto con una serie de programas protegidos.

Los recursos destinados a esta Secretaría en el presupuesto original totalizaron un monto de RD\$26,902.2 millones y a través de la Ley No.345-08, de fecha 13 de agosto de 2008, sobre modificaciones, se le adicionó la suma de RD\$4,301.8 millones, para un monto de RD\$31,204.0 millones en el presupuesto vigente. (Ver cuadro No. G-30).

Cuadro No. G-30
Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2008 (En millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes	21,236.8	78.9	22,141.2	71.0	22,088.4	70.9	104.0	99.8
- Servicios Personales	9,125.0	33.9	10,631.1	34.1	10,629.9	34.1	116.5	100.0
- Servicios No Personales	1,823.0	6.8	1,133.0	3.6	1,093.5	3.5	60.0	96.5
- Materiales y Suministros	3,759.6	14.0	3,555.5	11.4	3,552.3	11.4	94.5	99.9
- Transferencias Corrientes	6,529.2	24.3	6,821.6	21.9	6,812.7	21.9	104.3	99.9
Gastos de Capital	5,665.4	21.1	9,062.8	29.0	9,059.4	29.1	159.9	100.0
- Transferencias de Capital	4,293.7	16.0	6,113.9	19.6	6,113.3	19.6	142.4	100.0
- Activos No Financieros	1,371.7	5.1	2,948.9	9.5	2,946.1	9.5	214.8	99.9
TOTAL DE GASTOS	26,902.2	100.0	31,204.0	100.0	31,147.8	100.0	115.8	99.8

Fuente: (SIGEF)

En el cuadro No. G-31 se nota que la ejecución correspondiente al capítulo de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social fue de RD\$31,147.8 millones, que representó el 15.8% por encima de su apropiación original y 99.8% de su apropiación del presupuesto vigente.

Los Gastos Corrientes recibieron la mayor asignación, ya que contaron con el 71% del total presupuestado, siendo el objeto Servicios Personales la partida de mayor ejecución, con RD\$10,631.1 millones, un 16.5% por encima de su apropiación original. Le siguió Transferencias Corrientes que contó con RD\$6,821.6 millones, de los cuales ejecutó la suma de RD\$6,812.7 millones.

Dentro de los programas de esta cartera, el 13, Atención a la Salud de las Personas, contó con un presupuesto original de RD\$11,460.1 millones. Al recibir modificación por RD\$2,682.7 millones, ascendió a RD\$14,142.8 millones, mostrando un 23.4% por encima del presupuesto original. De igual modo, el programa 99, Administración de Activos, Pasivos y Transferencias, tuvo una apropiación vigente de RD\$11,077 millones y ejecutó un 22.1% por encima del presupuesto original y 100% del presupuesto vigente. (Ver cuadro No. G-31).

Cuadro No. G-31
Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social
Ejecución por Programas Año 2008 (En millones de RD\$)

	Programas Salud Pública	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
								Original	Vigente
1	Actividades Centrales	1,576.9	5.9	1,454.0	4.7	1,453.8	4.7	92.2	100.0
2	Proyectos Centrales	656.2	2.4	367.2	1.2	367.2	1.2	56.0	100.0
12	Servicio de Salud Colectiva	2,159.1	8.0	2,065.0	6.6	2,024.7	6.5	93.8	98.0
13	Atención a la Salud de las Personas	11,460.1	42.6	14,142.8	45.3	14,138.0	45.4	123.4	100.0
14	Asistencia Social	339.5	1.3	335.7	1.1	334.2	1.1	98.4	99.6
98	Administración Contribuciones Especiales	1,635.5	6.1	1,762.3	5.6	1,753.6	5.6	107.2	99.5
99	Administración Activos, Pasivos y Transferencias	9,074.9	33.7	11,077.0	35.5	11,076.3	35.6	122.1	100.0
TOTAL		26,902.2	100.0	31,204.0	100.0	31,147.8	100.0	115.8	99.8

Fuente: (SIGEF)

3.10.9. Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación

Para el año 2008, a la Secretaría de Estado de Deportes originalmente le asignaron un presupuesto de RD\$1,973.8 millones y mediante las modificaciones fue reducido a RD\$1,817 millones. Su ejecución fue de RD\$1,769.5 millones, un 89.6% del presupuesto original y 97.4% del presupuesto vigente. (Ver cuadro No. G-32)

Respecto a la ejecución del presupuesto de esta Secretaría, los Gastos Corrientes, representaron RD\$1,557.7 millones para un 88% y los Gastos de Capital RD\$211.8 millones para un 12%. Dentro de los Gastos Corrientes, las partidas más significativas correspondieron a Servicios Personales, 30.2%; Transferencias Corrientes, 23.2% y Servicios no Personales, 18.7% (Ver cuadro No. G-32).

Cuadro No. G-32
Secretaría de Estado de Deportes
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2008 (En millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes:	1,530	77.5	1,603.6	88.3	1,557.7	88.0	101.8	97.1
- Servicios Personales	395.6	20.0	533.8	29.4	533.8	30.2	134.9	100.0
- Servicios No Personales	259.1	13.1	339.1	18.7	330.7	18.7	127.6	97.5
- Materiales y Suministros	383.1	19.4	295.7	16.3	282.1	15.9	73.6	95.4
- Transferencias Corrientes	492.6	25.0	435.0	23.9	411.1	23.2	83.5	94.5
Gastos de Capital	443	22.5	213.4	11.7	211.8	12.0	47.8	99.3
- Activos No Financieros	443.4	22.5	213.4	11.7	211.8	12.0	47.8	99.3
TOTAL DE GASTOS	1,973.8	100.0	1,817.0	100.0	1,769.5	100.0	89.6	97.4

Fuente: (SIGEF)

3.10.10 Secretaría de Estado de Trabajo

El presupuesto asignado a esta cartera en el año 2008 fue de RD\$1,448.3 millones, siendo afectado con la modificación introducida a la ley original No.15-08 del 10 de enero de 2008, con una reducción de RD\$167.3 millones. El presupuesto ejecutado fue de RD\$1,276.3 millones, para un 99.6% del presupuesto vigente y un 88.1% del presupuesto original. (Ver cuadro No. G-33).

Cuadro No. G-33
Secretaría de Estado de Trabajo
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2008 (En millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes	1,338.8	92.4	1,242.8	97.0	1,238.7	97.1	92.5	99.7
- Servicios Personales	232.2	16.0	291.4	22.7	288.4	22.6	124.2	99.0
- Servicios No Personales	258.7	17.9	184.4	14.4	183.4	14.4	70.9	99.5
- Materiales y Suministros	56.0	3.9	27.3	2.1	27.3	2.1	48.8	100.0
- Transferencias Corrientes	791.9	54.7	739.7	57.7	739.6	28.0	93.4	100.0
Gastos de Capital	109.5	7.6	38.2	3.0	37.6	2.9	34.3	98.4
- Activos No Financieros	109.5	7.6	38.2	3.0	37.6	2.9	34.3	98.4
TOTAL DE GASTOS	1,448.3	100.0	1,281.0	100.0	1,276.3	100.0	88.1	99.6

Fuente: (SIGEF)

En la ejecución por programas, cabe mencionar que el 99, Administración de Activos, Pasivos y Transferencias, obtuvo mayores recursos con un total de RD\$750.4 millones, de los cuales ejecutó el 92%. Le siguió el programa 1, Actividades Centrales, con RD\$249.0 millones, que alcanzó ejecución de un 89.6% del presupuesto original y el 100% del presupuesto vigente. (Ver Cuadro No.G-34).

Cuadro No. G-34
Secretaría de Estado de Trabajo
Ejecución por Programas Año 2008 (En millones de RD\$)

Programas Trabajo	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
1 Actividades Centrales	249.0	17.2	223.0	17.4	223.0	17.5	89.6	100.0
2 Proyectos Centrales	26.7	1.8	20.9	1.6	20.9	1.6	78.3	100.0
11 Promoción de Empleos y Orientación	247.9	17.1	172.8	13.5	168.2	13.2	67.8	97.3
12 Regulación de las Relaciones Laborales	143.3	9.9	138.6	10.8	138.6	10.9	96.7	100.0
98 Administración de Contribuciones Especiales	31.0	2.1	34.9	2.7	34.9	2.7	112.6	100.0
99 Administración Activos, Pasivos y Transferencias	750.4	51.8	690.8	53.9	690.7	54.1	92.0	100.0
TOTAL	1,448.3	100.0	1,281.0	100.0	1,276.3	100.0	88.1	99.6

Fuente: (SIGEF)

3.10.11 Secretaría de Estado de Agricultura

La apropiación asignada a la Secretaría de Estado de Agricultura en el año 2008 ascendió a RD\$6,680.2 millones y mediante la Ley No.345-08 de fecha 13 de agosto de 2008, sobre modificaciones al Presupuesto, fue elevado a RD\$9,820.5 millones, ejecutando RD\$9,785.6 millones, un 46.5% por encima de la apropiación original y 99.6% de su apropiación vigente. (Ver cuadro No.G-35)

Como de observa en el cuadro de referencia, las Transferencias Corrientes ocuparon el primer lugar en el gasto ejecutado con RD\$5,649.8 millones; los Servicios Personales RD\$1,650.5 millones y los Materiales y Suministros RD\$956.2 millones. Los Gastos de Capital ejecutados alcanzaron la cifra de RD\$1,326.8 millones, para un 13.6% del total.

Cuadro No. G-35
Secretaría de Estado de Agricultura
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2008 (En millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes	5,753.1	86.1	8,492.5	86.5	8,458.8	86.4	147.0	99.6
- Servicios Personales	1,319.7	19.8	1,657.6	16.9	1,650.5	16.9	125.1	99.6
- Servicios No Personales	227.6	3.4	214.1	2.2	202.3	2.1	88.9	94.5
- Materiales y Suministros	573.7	8.6	968.5	9.9	956.2	9.8	166.7	98.7
- Transferencias Corrientes	3,632.1	54.4	5,652.3	57.6	5,649.8	57.7	155.6	100.0
Gastos de Capital	927.1	13.9	300.4	3.1	1,326.8	13.6	143.1	441.7
- Transferencias de Capital	205.0	3.1	300.4	3.1	300.4	3.1	146.5	100.0
- Activos No Financieros	722.1	10.8	1,027.6	10.5	1,026.4	10.5	142.1	99.9
TOTAL DE GASTOS	6,680.2	100.0	9,820.5	100.0	9,785.6	100.0	146.5	99.6

Fuente: (SIGEF)

En la distribución programática se observó que el programa 99, Administración de Activos, Pasivos y Transferencias, ejecutó RD\$3,029.5 millones, para un 31.0% del total ejecutado. El programa Administración de Contribuciones Especiales ejecutó RD\$2,920.8 millones, para un 29.8%; el de Fomento a la Producción Agrícola ejecutó RD\$2,582.7 millones, para 26.3% y, Actividades Centrales recibió fondos por RD\$915.8 millones, para un 9.3%.

Cuadro No. G-36
Secretaría de Estado de Agricultura
Ejecución por Programas Año 2008 (En millones de RD\$)

	Programas Agricultura	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
								Original	Vigente
1	Actividades Centrales	748.5	11.2	915.8	9.3	914.0	9.3	122.1	99.8
2	Proyectos Centrales	86.6	1.3	9.4	0.1	9.1	0.1	10.5	96.8
11	Fomento Producción Agrícola	1,600.5	24.0	2,582.7	26.3	2,568.7	26.2	160.5	99.5
12	Asistencia y Transferencia Tecnológica	231.4	3.5	197.2	2.0	195.8	2.0	84.6	99.3
13	Asistencia Técnica y Fomento Producción Pecuaria	176.3	2.6	162.9	1.7	147.7	1.5	83.8	90.7
98	Administración de Contribuciones Especiales	1,197.6	17.9	2,921.1	29.7	2,920.8	29.8	243.9	100.0
99	Administración Activos, Pasivos y Transferencias	2,639.3	39.5	3,031.4	30.9	3,029.5	31.0	114.8	99.9
TOTAL		6,680.2	100.0	9,820.5	100.0	9,785.6	100.0	146.5	99.6

Fuente: (SIGEF)

3.10.12 Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones

Esta Secretaría contó con un presupuesto original de RD\$23,670.3 millones y recibió RD\$5,210 millones adicionales, totalizando RD\$28,881.1 millones, producto de las modificaciones contenidas en la Ley No.345-08 de fecha 13 de agosto de 2008. (Ver cuadro G-37).

Los Gastos de Capital tuvieron apropiaciones por RD\$24,420.7 millones, para un 84.6% y, los Gastos Corrientes recibieron RD\$4,460.4 millones, para un 15.4% del total. Este capítulo ejecutó un 21.9% por encima del presupuesto original y un 99.9% del presupuesto vigente. Los Activos no Financieros, ejecutados en un 80.3% con relación al presupuesto vigente, recibieron RD\$23,177.0 millones, convirtiéndose en la partida más significativa. (Ver cuadro G-37).

Los Gastos Corrientes tuvieron una participación de 16% dentro del presupuesto, destacándose los objetos Servicios Personales y Materiales y Suministros con un 7.3% y 4.3%, respectivamente, como se aprecia en el referido cuadro.

En la ejecución por objeto respecto a su apropiación original, a excepción de las Transferencias de Capital, se mantuvo una ejecución por encima del 100%, sobre todo Servicios No Personales, que ejecutó un 110.5% más que dicha apropiación.

Cuadro No. G-37
Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2008 (En millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes	3,205.4	13.5	4,460.4	15.4	4,449.3	15.4	138.8	99.8
- Servicios Personales	1,797.1	7.6	1,997.5	6.9	1,994.7	6.9	111.0	99.9
- Servicios No Personales	325.7	1.4	689.5	2.4	685.6	2.4	210.5	99.4
- Materiales y Suministros	799.3	3.4	1,187.0	4.1	1,183.4	4.1	148.1	99.7
- Transferencias Corrientes	283.3	1.2	586.4	2.0	585.6	2.0	206.7	99.9
Gasto de Capital	20,464.9	86.5	24,420.7	84.6	24,402.0	84.6	119.2	99.9
- Transferencias de Capital	1,300.0	5.5	1,225.0	4.2	1,225.0	4.2	94.2	100.0
- Activos No Financieros	19,164.9	81.0	23,195.7	80.3	23,177.0	80.3	120.9	99.9
TOTAL DE GASTOS	23,670.3	100.0	28,881.1	100.0	28,851.3	100.0	121.9	99.9

Fuente: (SIGEF)

Según se aprecia en el cuadro citado, las Transferencias Corrientes se ejecutaron en un 81.4% por encima de su apropiación original, con un valor absoluto de RD\$514.0 millones, destacándose las realizadas al Instituto Dominicano de Aviación Civil, por RD\$230.5 millones y al Instituto Postal Dominicano por RD\$143.0 millones.

Dentro de las Transferencias de Capital sobresalen las realizadas al Instituto Nacional de la Vivienda por RD\$1,225.0 millones. Asimismo, el objeto Materiales y Suministros ejecutó un 48.1% por encima de su apropiación original, en lo que influyó la cuenta Productos de Minerales Metálicos y No Metálicos, con un 46.1% del total ejecutado.

La Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones contaba en el año 2007 con tan solo siete (7) programas y en el año 2008 ejecutó un total de 22. En orden de importancia económica el principal fue el Servicio de Transporte Terrestre, con RD\$12,361.6 millones de apropiación vigente y RD\$12,356.7 millones ejecutados, para un 42.8% del total.

Como se advierte en el cuadro No. G-38, de los 22 programas correspondientes a este capítulo, doce (12) sobrepasaron los límites presupuestarios de ejecución en relación a su apropiación original. Las modificaciones realizadas a dicho presupuesto permitieron que estos programas mantuvieran su ejecución dentro de los límites presupuestarios.

Cuadro No. G-38
Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones
Ejecución por Programas Año 2008 (En millones de RD\$)

	Programas Obras Públicas	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
								Original	Vigente
1	Actividades Centrales	809.9	3.4	885.6	3.1	885.4	3.1	109.3	100.0
11	Construcción calles y avenidas	1,151.2	4.9	661.2	2.3	657.8	2.3	57.1	99.5
12	Reconstrucción y Rehabilitación de calles y avenidas	1,667.3	7.0	6,275.3	21.7	6,266.5	21.7	375.8	99.9
13	Mantenimiento de Calles y Av.	20.0	0.1	40.7	0.1	40.7	0.1	203.5	100.0
14	Construcción de Carreteras	586.7	2.5	1,415.9	4.9	1,414.2	4.9	241.0	99.9
15	Reconstrucción y Rehabilitación de carreteras	3,135.8	13.2	1,562.4	5.4	1,561.0	5.4	49.8	99.9
16	Mantenimiento de Carreteras	273.3	1.2	1,555.8	5.4	1,553.9	5.4	568.6	99.9
17	Construcción caminos vecinales	127.5	0.5	119.5	0.4	119.2	0.4	93.5	99.7
18	Reconstrucción y Rehabilitación de caminos vecinales	621.5	2.6	655.8	2.3	654.7	2.3	105.3	99.8
19	Mantenimiento de caminos vecinales	33.9	0.1	30.3	0.1	30.3	0.1	89.4	100.0
20	Construcción de Puentes	259.2	1.1	671.1	2.3	670.1	2.3	258.5	99.9
21	Reconstrucción y Rehabilitación de Puentes	520.8	2.2	207.6	0.7	206.2	0.7	39.6	99.3
22	Construcción de Obras Hidráulicas y Drenaje	332.9	1.4	152.1	0.5	152.0	0.5	45.7	99.9
24	Contrucción de Edificaciones	258.4	1.1	13.4	0.0	13.4	0.0	5.2	100.0
25	Remodelación de Edificaciones	216.0	0.9	116.8	0.4	115.6	0.4	53.5	99.0
26	Construcción de Muelles, Puertos y Aeropuertos	12.1	0.1	194.1	0.7	194.1	0.7	1604.1	100.0
27	Construcción y Rehabilitación de Muelles, P. y A	10.0	0.0	41.1	0.1	41.1	0.1	411.0	100.0
28	Contrucción Sistema de Peajes	3.5	0.0	-	-	-	-	0.0	0.0
29	Regulación de Transporte Terrestre	75.7	0.3	109.4	0.4	107.7	0.4	142.3	98.4
30	Servicio de Transporte Terrestre	11,971.8	50.6	12,361.6	42.8	12,356.7	42.8	103.2	100.0
98	Administración de Contribuciones Especiales	40.1	0.2	41.5	0.1	41.2	0.1	102.7	99.3
99	Administración Activos Pasivos y Transferencias	1,542.7	6.5	1,769.9	6.1	1769.5	6.1	114.7	100.0
TOTAL		23,670.3	100.0	28,881.1	100.0	28,851.3	100.0	121.9	99.9

Fuente: (SIGEF)

Por otro lado, el Programa Reconstrucción y Rehabilitación de Calles y Avenidas, contó con una apropiación de RD\$6,275.3 millones para un 21.7%; Administración de Activos, Pasivos y Transferencias administró RD\$1,769.9 millones, un 6.1%. Otros programas importantes fueron Reconstrucción y Rehabilitación de Carreteras y Mantenimiento de Carreteras con un 10.8% entre ambos. (Ver cuadro G-38)

3.10.13 Secretaría de Estado de Industria y Comercio

La asignación original destinada a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio para el año 2008 ascendió a RD\$1,482.6 millones, y fue modificada mediante la Ley No.345-08 de fecha 13 de agosto de 2008, sobre modificaciones al Presupuesto, incrementando sus recursos a RD\$1,636.3 millones.

La ejecución presentada por esta institución fue de RD\$1,629.6 millones, equivalente un 109.9% en su apropiación original y un 99.6% en su apropiación vigente. En los Gastos Corrientes, las Transferencias Corrientes lograron una ejecución de RD\$512.2 millones, para un 31.4% y los Servicios Personales RD\$343.7 millones para 21.1%. Los Gastos de Capital alcanzaron una ejecución de RD\$622 millones, para un 38.2% del total ejecutado.

Cuadro No. G-39
Secretaría de Estado de Industria y Comercio
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2008 (En millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes:	738.4	49.8	1,006.9	56.8	1,000.7	61.4	135.5	99.4
- Servicios Personales	206.4	13.9	343.8	18.2	343.7	21.1	166.5	100.0
- Servicios No Personales	132.0	8.9	116.2	7.8	115.7	7.1	87.7	99.6
- Materiales y Suministros	188.4	12.7	33.3	4.5	29.1	1.8	15.4	87.4
- Transferencias Corrientes	211.6	14.3	513.6	26.4	512.2	31.4	242.1	99.7
Gastos de Capital	736.7	49.7	621.9	42.8	622.0	38.2	84.4	100.0
- Transferencias de Capital	134.2	9.1	124.7	6.5	124.7	7.7	92.9	100.0
- Activos No Financieros	602.5	40.6	497.2	36.3	497.3	30.5	82.5	100.0
- Gastos Financieros	7.5	0.5	7.5	0.4	6.9	0.4	92.0	92.0
TOTAL DE GASTOS	1,482.6	100.0	1,636.3	100.0	1,629.6	100.00	109.9	99.6

Fuente: (SIGEF)

La partida más importante dentro del reglón Gastos de Capital fueron los Activos no Financieros con RD\$497.3 millones, para un 30.5% del monto ejecutado. Esta dependencia estatal ejecutó un 109.9% del presupuesto original y el 99.6% del presupuesto vigente.

Según se aprecia en el cuadro No.G-40, en la distribución por programas de esta Secretaría de Estado la mayor ejecución la tuvo el programa 11, Registro y Fomento de Industria y Comercio, con RD\$570.3 millones, un 35.0%; seguido por el programa 01, Actividades Centrales, que ejecutó RD\$501.1 millones, para un 30.7% y, el programa 99, Administración de Activos, Pasivos y Transferencias, RD\$374.1 millones, para un 23.0%. (Ver cuadro G-40)

Cuadro No. G-40
Secretaría de Estado de Industria y Comercio
Ejecución por Programas Año 2008 (En millones de RD\$)

Programas Industria y Comercio	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
1 Actividades Centrales	351.2	23.7	501.4	30.6	501.1	30.7	142.7	99.9
11 Regulación y Fomento Industria y Comercio	593.6	40.0	570.3	34.9	570.3	35.0	96.1	100.0
12 Fomento Minero	34.0	2.3	38.6	2.4	38.5	2.4	113.2	99.7
13 Normas y Sistemas de Calidad	52.3	3.5	49.9	3.0	49.8	3.1	95.2	99.8
14 Fomento Des.Micro, Pequeña y Mediana Empresas	56.9	3.8	64.4	3.9	63.7	3.9	112.0	98.9
15 Remediación Ambiental Mina Pueblo Viejo	48.8	3.3	35.0	2.1	30.9	1.9	63.3	88.3
98 Administración de Contribuciones Especiales	1.4	0.1	1.3	0.1	1.2	0.1	85.7	92.3
99 Administración Activos, Pasivos y Transferencias	344.4	23.2	375.4	22.9	374.1	23.0	108.6	99.7
TOTAL	1,482.6	100.0	1,636.3	100.0	1,629.6	100.0	109.9	99.6

3.10.14. Secretaría de Estado de Turismo

En el año 2008 su apropiación original fue de RD\$978.8 millones, pero dichos recursos fueron reducidos a RD\$723.7 millones, mediante la Ley de Modificación al Presupuesto No. 345-08 de fecha 13 de agosto de 2008. En cuanto a la ejecución, ésta fue de RD \$721.3 millones, lo que representó un 73.7 % con relación a la apropiación original y un 99.7 % con respecto a la vigente. (Ver cuadro No. G-41)

Cuadro No. G-41
Secretaría de Estado de Turismo
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2008 (En millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes	917.6	93.7	719.9	99.5	717.5	99.5	78.2	99.7
- Servicios Personales	161.7	16.5	204.1	28.2	204.1	28.3	126.2	100.0
- Servicios No Personales	723.1	73.9	508.3	70.2	505.9	70.1	70.0	99.5
- Materiales y Suministros	14.8	1.5	7.5	1.0	7.5	1.0	50.7	100.0
- Transferencias Corrientes	18.0	1.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de Capital	61.2	6.3	3.8	0.5	3.8	0.5	6.2	100.0
- Activos No Financieros	61.2	6.3	3.8	0.5	3.8	0.5	6.2	100.0
TOTAL DE GASTOS	978.8	100.0	723.7	100.0	721.3	100.0	73.7	99.7

Fuente: (SIGEF)

En el Cuadro No. G-41 se puede visualizar que la ejecución de los Gastos Corrientes fue de RD\$717.5 millones, y que la cuenta Servicios Personales incrementó un 26.2% de su apropiación original. Dentro de ella, la subcuenta más relevante fue la 111, Sueldos para Cargos Fijos, que representó el 74.8%.

3.10.15. Procuraduría General de la República

A la Procuraduría General de la República le asignaron un presupuesto original de RD\$2,366.2 millones, recibiendo recursos adicionales mediante la Ley No.345-08 de fecha 13 de agosto de 2008, que elevaron a RD\$2,568.2 millones su presupuesto vigente, lo que representa porcentajes de 108.5 del presupuesto original y 100% del presupuesto vigente, respectivamente. (Ver cuadro No.G-42)

Cuadro No. G-42
Procuraduría General de la República
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2008 (En millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes:	2,251.9	95.2	2,419.7	94.2	2,419.7	94.2	107.5	100.0
- Servicios Personales	1,337.2	56.5	1,337.2	52.1	1,337.2	52.1	100.0	100.0
- Servicios No Personales	273.7	11.6	271.1	10.6	271.1	10.6	99.1	100.0
- Materiales y Suministros	620.1	26.2	790.5	30.8	790.5	30.8	127.5	100.0
- Transferencias Corrientes	20.9	0.9	20.9	0.8	20.9	0.8	100.0	100.0
Gastos de Capital	114.3	4.8	148.5	5.8	148.5	5.8	129.9	100.0
- Activos No Financieros	114.3	4.8	148.5	5.8	148.5	5.8	129.9	100.0
TOTAL DE GASTOS	2,366.2	100.0	2,568.2	100.0	2,568.2	100.0	108.5	100.0

Fuente: (SIGEF)

De igual manera, se observa en el mismo cuadro que a Gastos Corrientes se le asignaron RD\$1,337.2 millones, que representan un 56.5% del total asignado; seguido por Materiales y Suministros, que contó con RD\$620.1 millones y ejecutó un 27.5% por encima de su apropiación original. El 4.8% restante se le asignó a los Gastos de Capital, figurando el 100% en el objeto Activos No Financieros y mostrando una ejecución de 29.9% por encima de su apropiación original.

3.10.16. Secretaría de Estado de la Mujer

El presupuesto para el año 2008 asignado a la Secretaría de Estado de la Mujer fue de RD\$327.3 millones. Con la modificación de la Ley No. 345-08 de fecha 13 de agosto de 2008, fue rebajado a RD\$286.4 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$243.0 millones, para un 74.2% de la apropiación original y 84.8% del presupuesto vigente. (Ver cuadro No.G-43)

En los Gastos Corrientes, los Servicios Personales ejecutaron 35.7% por encima de lo presupuestado, incidiendo la subcuenta Sueldos para Cargos Fijos que absorbió un 69.2%. Por otro lado, los Gastos de Capital y los Activos No Financieros mostraron una ejecución de 275% por encima de su apropiación original, en que la subcuenta Equipos de Transporte fue la de mayor influencia con un 61.3%.

Cuadro No. G-43
Secretaría de Estado de la Mujer
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2008 (En millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes:	325.3	99.4	278.0	97.1	235.5	96.9	72.4	84.7
- Servicios Personales	103.1	31.5	140.8	49.2	139.9	57.6	135.7	99.4
- Servicios No Personales	54.8	16.7	54.9	19.2	42.0	17.3	76.6	76.5
- Materiales y Suministros	135.0	41.2	46.0	16.1	20.7	8.5	15.3	45.0
- Transferencias Corrientes	32.4	9.9	36.3	12.7	32.9	13.5	101.5	90.6
Gastos de Capital	2.0	0.6	8.4	2.9	7.5	3.1	375.0	89.3
- Activos No Financieros	2.0	0.6	8.4	2.9	7.5	3.1	375.0	89.3
TOTAL DE GASTOS	327.3	100.0	286.4	100.0	243.0	100.0	74.2	84.8

Fuente: (SIGEF)

A la Secretaría de Estado de la Mujer que es responsable de promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer, Objetivos del Milenio, se le asignó un monto RD\$5.9 millones al programa de Protección y Atención a la Violencia Intrafamiliar, de los cuales ejecutó RD\$3.2 millones. (Ver cuadro No.G-43).

3.10.17. Secretaría de Estado de Cultura

Para el año 2008, el presupuesto de esta Secretaría fue de RD\$1,124.4 millones y recibió modificaciones mediante la ley No.345-08 de fecha 13 agosto de 2008, colocando su apropiación en RD\$1,048.8 millones, con una ejecución de RD\$1,020.1 millones, equivalente a un 90.7% en su presupuesto inicial y un 97.3% del vigente. Los Servicios Personales se ejecutaron en 21.5% por encima de su presupuesto original, lo que representó un monto de RD\$459.9 millones.

Los programas que recibieron más fondos fueron: Fomento y Desarrollo de la Cultura con un monto de RD\$333.5 millones, que equivalen a un 29.7%, seguido por el programa 98, Administración de Contribuciones Especiales, con RD\$232.7 millones, equivalentes a un 20.7% y el programa 11, Conservación de Monumentos Históricos, con RD\$226.7, equivalentes a 20.2%.

Cuadro No. G-44
Secretaría de Estado de Cultura
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2008 (En millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes	1,007.0	89.6	1,008.8	96.2	980.3	96.1	97.3	97.2
- Servicios Personales	378.5	33.7	464.3	44.3	459.9	45.1	121.5	99.1
- Servicios No Personales	297.3	26.4	262.2	25.0	254.2	24.9	85.5	96.9
- Materiales y Suministros	89.6	8.0	36.9	3.5	32.5	3.2	36.3	88.1
- Transferencias Corrientes	241.6	21.5	245.4	23.4	233.7	22.9	96.7	95.2
Gastos deCapital	117.4	10.4	40.0	3.8	39.8	3.9	33.9	99.5
- Activos No Financieros	117.4	10.4	40.0	3.8	39.8	3.9	33.9	99.5
TOTAL DE GASTOS	1,124.4	100.0	1,048.8	100.0	1,020.1	100.0	90.7	97.3

Fuente: (SIGEF)

Cuadro No. G-45
Secretaría de Estado de Cultura
Ejecución por Programas Año 2008 (En millones de RD\$)

Programas Secretaría de Cultura	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
1 Actividades Centrales	204.9	18.2	219.0	20.9	213.5	20.9	104.2	97.5
11 Conservación de Monumentos Históricos	226.7	20.2	145.5	13.9	144.4	14.2	63.7	99.2
12 Conservación de Documentos y Exhibiciones Históricas	117.7	10.5	100.6	9.6	98.4	9.6	83.6	97.8
13 Fomento y Desarrollo de la Cultura	333.5	29.7	338.3	32.3	330.1	32.4	99.0	97.6
98 Administración de Contribuciones Especiales	232.7	20.7	235.9	22.5	224.2	22.0	96.3	95.0
99 Administración Activos, Pasivos y Transferencias	8.9	0.8	9.5	0.9	9.5	0.9	106.7	100.0
TOTAL	1,124.4	100.0	1,048.8	100.0	1,020.1	100.0	90.7	97.3

Fuente: (SIGEF)

3.10.18. Secretaría de Estado de la Juventud

A la Secretaría de la Juventud le asignaron originalmente RD\$286.9 millones en el presupuesto para 2008, pero su apropiación fue elevada a RD\$325.7 millones, ejecutando RD\$315.2 millones, que representan un 109.9% de su apropiación original y 96.8% del presupuesto vigente.

Dentro de los Gastos Corrientes, la cuenta Materiales y Suministros superó en 304.2% su apropiación original, en donde las subcuentas Productos de Artes Gráficas (333) y Combustibles y Lubricantes (341) incidieron en ese resultado, representando el 25.7% y 23.7% respectivamente, seguidas por Servicios no Personales, que se ejecutó un 44.9% por encima del presupuesto original.

Cuadro No. G-46
Secretaría de Estado de la Juventud
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2008 (En millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes	286.9	0.0	325.7	100.0	315.2	100.0	109.9	96.8
- Servicios Personales	84.5	29.5	109.1	33.5	108.6	34.5	128.5	99.5
- Servicios No Personales	66.1	23.0	96.5	29.6	95.8	30.4	144.9	99.3
- Materiales y Suministros	2.4	0.8	9.8	3.0	9.7	3.1	404.2	99.0
- Transferencias Corrientes	133.9	46.7	100.0	30.7	91.9	29.2	68.6	91.9
Activos No Financieros	-	0.0	10.3	3.2	9.2	2.9	0.0	89.3
TOTAL DE GASTOS	286.9	100.0	325.7	100.0	315.2	100.0	109.9	96.8

Fuente: (SIGEF)

3.10.19. Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales

El presupuesto original de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente fue de RD\$3,391.1 millones, y con la modificación mediante la ley 345-08, de fecha 13 de agosto 2008, recibió una asignación de RD\$3,082.3, ejecutando RD\$3,037.0 millones que representan un 89.6% de la apropiación original y un 98.5% del presupuesto vigente. (Ver cuadro No.G-47).

Los Gastos Corrientes alcanzaron la suma de RD\$1,793.9 millones, 6% por encima del presupuesto original y 88.8% del presupuesto vigente. Las cuentas que incidie-

Cuadro No. G-47
Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2008 (En millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes	1,690.4	49.8	1,832.4	59.4	1,793.9	59.1	106.1	97.9
- Servicios Personales	503.6	14.9	647.8	21.0	637.9	21.0	126.7	98.5
- Servicios No Personales	243.7	7.2	107.0	3.5	91.2	3.0	37.4	85.2
- Materiales y Suministros	57.7	1.7	56.7	1.8	46.2	1.5	80.1	81.5
- Transferencias Corrientes	885.4	26.1	1,020.9	33.1	1,018.6	33.5	115.0	99.8
Gastos de Capital	1,700.7	50.2	1,249.9	40.6	1,243.1	40.9	73.1	99.5
- Transferencias de Capital	1,364.5	40.2	1,132.8	36.8	1,132.7	37.3	83.0	100.0
- Activos No Financieros	336.2	9.9	117.1	3.8	110.4	3.6	32.8	94.3
TOTAL DE GASTOS	3,391.1	100.0	3,082.3	100.0	3,037.0	100.0	89.6	98.5

Fuente: (SIGEF)

ron en este resultado fueron Servicios Personales, con 26.5% por encima de su apropiación original y un 95.4% de su presupuesto vigente y Transferencias de Capital con 83% de su presupuesto original y 84.6% del presupuesto vigente.

El programa 99, Administración de Activos, Pasivos y Transferencias, recibió una asignación de RD\$2,212.6, ejecutándose RD\$2,114.0 millones, equivalentes a un 95.5% de su apropiación original y 100.0% de su apropiación vigente. (Ver Cuadro No. G-48)

3.10.20. Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

La Secretaría de Estado de Educación Superior Ciencia y Tecnología obtuvo una asignación para el año 2008 de RD\$4,006.0 millones, que fue elevada a RD\$4,652.0 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$4,651.6 millones, que representan un 16.1% por encima de su presupuesto original y 100.0% de su presupuesto vigente.

La cuenta Servicios Personales ejecutó un 68.2% por encima de su apropiación original, influenciada principalmente por la subcuenta Sueldos Fijos (111); seguida por las Transferencias Corrientes con una ejecución que superó lo aprobado en 21.4%.

Cuadro No. G-48
Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ejecución por Programas Año 2008 (En millones de RD\$)

Programas Medio Ambiente y Recursos Naturales	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
1 Actividades Centrales	205.7	6.1	222.6	7.2	215.6	7.1	104.8	96.9
2 Construcción e Instalación de Gerencias Ambientales	33.1	1.0	16.7	0.5	14.6	0.5	-	87.43
11 Conservación de Áreas Protegidas y Biodiversidad	209.1	6.2	122.6	4.0	113.4	3.7	54.2	92.5
12 Mantenimiento y Sostenimiento de los Recursos Naturales	598.6	17.7	491.8	16.0	476.9	15.7	79.7	97.0
13 Protección de la Calidad Ambiental	94.7	2.8	75.0	2.4	65.3	2.2	69.0	87.1
98 Administración de Contribuciones Especiales	37.3	1.1	38.8	1.3	37.2	1.2	99.7	95.9
99 Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	2,212.6	65.2	2,114.8	68.6	2,114.0	69.6	95.5	100.0
TOTAL	3,391.1	100.0	3,082.3	100.0	3,037.0	100.0	89.6	98.5

Fuente: (SIGEF)

Cuadro No. G-49
Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
Ejecución por Objeto del Gasto, Año 2008 (En millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes	3,757.7	93.8	4,544.6	97.7	4,544.2	97.7	120.9	100.0
- Servicios Personales	115.9	2.9	195.0	4.2	194.9	4.2	168.2	99.9
- Servicios No Personales	104.1	2.6	123.0	2.6	122.6	2.6	117.8	99.7
- Materiales y Suministros	68.7	1.7	16.4	0.4	16.5	0.4	24.0	100.6
- Transferencias Corrientes	3,469.0	86.6	4,210.2	90.5	4,210.2	90.5	121.4	100.0
Gastos de Capital	244.3	6.1	103.4	2.2	103.4	2.2	42.3	100.0
- Transferencias de capital	25.5	0.6	29.8	0.6	29.8	0.6	116.9	100.0
- Activos No Financieros	168.8	4.2	23.6	0.5	23.6	0.5	14.0	100.0
- Pasivos Financieros	50.0	1.2	50.0	1.1	50.0	1.1	100.0	100.0
Gastos Financieros	4.0	0.1	4.0	0.1	4.0	0.1	100.0	100.0
TOTAL DE GASTOS	4,006.0	100.0	4,652.0	100.0	4,651.6	100.0	116.1	100.0

Fuente: (SIGEF)

Los programas más destacados de esta Secretaría de Estado fueron el 12, Fomento y Desarrollo de Ciencia y Tecnología, cuya ejecución fue de RD\$343.0 millones, superando así lo asignado con RD\$243.0 millones. La actividad Intercambio de Tecnología Universitaria incidió en dicha ejecución. (Ver cuadro No.G-50).

Cuadro No. G-50
Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
Ejecución por Programas Año 2008 (En millones de RD\$)

	Programas Educación Superior	Apropiación Original		Apropiación Vigente		Ejecutado		% Ejecución	
			%		%		%	Original	Vigente
1	Actividades Centrales	377.8	9.4	419.1	9.0	414.8	8.9	109.8	99.0
11	Servicios de Educación Superior	64.6	1.6	80.4	1.7	79.9	1.7	123.7	99.4
12	Fomento y Desarrollo de Ciencia y Tecnología	15.1	0.4	52.5	1.1	51.8	1.1	343.0	98.7
96	Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras	54.0	1.3	54.0	1.2	54.0	1.2	100.0	100.0
98	Administración de Contribuciones Especiales	879.4	22.0	985.0	21.1	982.5	21.1	111.7	99.7
99	Administración Activos, Pasivos y Transferencias	2,615.1	65.3	3,074.3	65.9	3,068.6	66.0	117.3	99.8
TOTAL		4,006.0	100.0	4,665.3	100.0	4,651.6	100.0	116.1	99.7

Fuente: (SIGEF)

3.10.21. Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo

La Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo fue creada mediante la Ley No.496-06 del 28 de diciembre del año 2006. Esta institución se encarga de regir el sistema nacional de planificación e inversión pública, con la misión de conducir y coordinar el proceso de formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible de la Nación, además de formular y proponer al Consejo de Gobierno la política de desarrollo económico y social, así como los planes de recuperación y estabilidad macroeconómica.

El presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de esta cartera para el año 2008, originalmente fue de RD\$7,094.7 millones, pero dichos recursos fueron reducidos en RD\$2,415.2, millones, debido a las modificaciones presupuestarias contempladas en

la Ley No.345-08 de fecha 13 de agosto de 2008, por lo que su apropiación del presupuesto vigente fue de RD\$4,679.5 millones. (Ver cuadro No.G-51).

Estos recursos se consignaron en su gran mayoría a Gastos de Capital, en un 61.7% de lo presupuestado, sobre todo a los Activos No Financieros, cuya asignación fue de 53.5%.

Los Gastos de Capital ejecutados representaron el 99.0% lo que equivale a RD\$2,857.2 millones, en que la cuenta 61, Maquinarias y Equipos, incidió en dicha partida. Por otro lado, la cuenta 11, Sueldos para Cargos Fijos, influyó en los Servicios Personales con un 16.5%.

Las Transferencias de Capital se ejecutaron en un 8.5%, registrándose como las más significativas las realizadas a la Comisión Nacional de Energía por RD\$106.8 millones y al Instituto para el Desarrollo del Suroeste por RD\$99.0 millones.

En cuanto a su apropiación original, las Transferencias de Capital y Corrientes estuvieron por encima de lo presupuestado, mientras que en la apropiación vigente todas las partidas arrojaron una ejecución por debajo de los límites del presupuesto.

Cuadro No. G-51
Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2008 (En millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original		Apropiación Vigente		Ejecutado		% Ejecución	
		%		%		%	Original	Vigente
Gastos Corrientes	2,707.1	38.2	1,793.0	38.3	1,635.2	36.4	60.4	91.2
- Servicios Personales	733.9	10.3	752.2	16.1	741.3	16.5	101.0	98.6
- Servicios No Personales	1,554.5	21.9	603.3	12.9	476.4	10.6	30.6	79.0
- Materiales y Suministros	92.7	1.3	92.8	2.0	74.6	1.7	80.5	80.4
- Transferencias Corrientes	326.0	4.6	344.7	7.4	342.9	7.6	105.2	99.5
Gastos de Capital	4,387.6	61.8	2,886.5	61.7	2,857.2	63.6	65.1	99.0
- Transferencias de Capital	138.2	1.9	383.3	8.2	381.2	8.5	275.8	99.5
- Activos No Financieros	4,249.4	59.9	2,503.2	53.5	2,476.0	55.1	58.3	98.9
TOTAL DE GASTOS	7,094.7	100.0	4,679.5	100.0	4,492.4	100.0	63.3	96.0

Fuente: (SIGEF)

Esta Secretaría cuenta con cinco (5) programas, en los que la asignación más significativa fue dedicada al Programa 11, Planificación, Economía, Social y Territorial, con un monto de RD\$3,721.0 millones y ejecución de RD\$3,576.3 millones, que representan un 60.3% del presupuesto original y 96.1%, de su presupuesto vigente. Los programas restantes se ejecutaron conforme a lo presupuestado. (Ver Cuadro No.G-52).

Cuadro No. G-52
Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo
Ejecución por Programa Año 2008 (En millones de RD\$)

Programas Economía, Planificación y Desarrollo	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
11 Planificación Economía, Social y Territorial	5,928.6	83.6	3,721.0	79.5	3,576.3	79.6	60.3	96.1
12 Administración y Personal	145.0	2.0	141.5	3.0	135.7	3.0	93.6	95.9
13 Capacitación, Análisis y Estudios Estadísticos	271.4	3.8	171.2	3.7	163.9	3.6	60.4	95.7
14 Coordinación de la Reforma del Estado	289.5	4.1	186.9	4.0	161.2	3.6	55.7	86.2
98 Administración de Contribuciones Especiales	179.9	2.5	180.3	3.9	180.4	4.0	100.3	100.1
99 Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	280.3	4.0	278.6	6.0	274.9	6.1	98.1	98.7
TOTAL	7,094.7	100.0	4,679.5	100.0	4,492.4	100.0	63.3	96.0

Fuente: (SIGEF)

3.10.22. Poder Judicial

El presupuesto de esta institución para el año 2008 fue de RD\$3,629.4 millones, de los cuales ejecutó RD\$3,552.9 millones, equivalentes a un 97.9%. En los Gastos Corrientes el objeto Servicios Personales ejecutó un 70.5%, en tanto que en los Servicios No Personales la ejecución fue de un 13.5%. (Ver cuadro No.G-53)

Los recursos del Poder Judicial estuvieron concentrados en el programa 11, Administración de Justicia, con una asignación original de RD\$3,484.7 millones y una ejecución de RD\$3,408.2 millones, equivalente a 97.8% de su presupuesto original y 99.8% del vigente. (Ver cuadro No.G-54).

Cuadro No. G-53
Poder Judicial
Ejecución por Objeto del Gasto, Diciembre 2008 (En millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes	3,414.4	94.1	3,421.0	96.1	3,414.1	96.1	100.0	99.8
- Servicios Personales	2,501.2	68.9	2,504.6	70.4	2,504.7	70.5	100.1	100.0
- Servicios No Personales	480.8	13.2	484.0	13.6	480.5	13.5	99.9	99.3
- Materiales y Suministros	290.9	8.0	290.9	8.2	287.4	8.1	98.8	98.8
- Transferencias Corrientes	141.5	3.9	141.5	4.0	141.5	4.0	100.0	100.0
Gastos de Capital	175.0	4.8	98.8	2.8	98.8	2.8	56.5	100.0
- Activos No Financieros	175.0	4.8	98.8	2.8	98.8	2.8	56.5	100.0
Aplicaciones Financieras	40.0	1.1	40.0	1.1	40.0	1.1	100.0	100.0
- Pasivos Financieros	40.0	1.1	40.0	1.1	40.0	1.1	100.0	100.0
TOTAL DE GASTOS	3,629.4	100.0	3,559.8	100.0	3,552.9	100.0	97.9	99.8

Fuente: (SIGEF)

Cuadro No. G-54
Poder Judicial
Ejecución por Programas Año 2008 (En millones de RD\$)

Programas Poder Judicial	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
11 Administración de Justicia	3,484.7	96.0	3,415.1	95.9	3,408.2	95.9	97.8	99.8
96 Deuda Pública	40.0	1.1	40.0	1.1	40.0	1.1	100.0	100.0
98 Administración de Contribuciones Especiales	104.7	2.9	104.7	2.9	104.7	2.9	100.0	100.0
TOTAL	3,629.4	100.0	3,559.8	100.0	3,552.9	100.0	97.9	99.8

Fuente: (SIGEF)

3.10.23. Junta Central Electoral

Para el año 2008 la apropiación asignada a este capítulo fue de RD\$3,547.7 millones. Mediante la Ley No.345-08 de fecha 13 de agosto de 2008, recibió recursos por RD\$535.9 millones, que elevaron a RD\$4,083.6 millones su apropiación vigente, ejecutada en un 100% .

Se observa en el cuadro No.G-55 que el 98% de su presupuesto fue asignado a Gastos Corrientes, donde los objetos Servicios Personales con 26%, Servicios No Personales (17.4%) y Materiales y Suministros, con un 9.1%, mostraron una ejecución por encima de su presupuesto original. (Ver cuadro No.G-55)

Cuadro No. G-55
Junta Central Electoral
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2008 (En millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes	3,478	98.0	4,014.0	98.3	4,014.0	98.3	115.4	100.0
- Servicios Personales	1,471.3	41.5	1,867.4	45.7	1,867.3	45.7	126.9	100.0
- Servicios No Personales	545.2	15.4	639.8	15.7	639.9	15.7	117.4	100.0
- Materiales y Suministros	363.4	10.2	396.3	10.4	396.3	9.7	109.1	100.0
- Transferencias Corrientes	1,098.2	31.0	1,110.5	27.2	1,110.5	27.2	101.1	100.0
Gastos de Capital	59.2	1.7	59.2	1.4	59.2	1.4	100.0	100.0
- Activos No Financieros	59.2	1.7	59.2	1.4	59.2	1.4	100.0	100.0
Aplicaciones Financieras	10.4	0.3	10.4	0.3	10.4	0.3	100.0	100.0
- Pasivos Financieros	10.4	0.3	10.4	0.3	10.4	0.3	100.0	100.0
TOTAL DE GASTOS	3,547.7	100.0	4,083.6	100.0	4,083.6	100.0	115.1	100.0

Fuente: (SIGEF)

La ejecución por programas fue como sigue: Programa 12, Dirección de Registro y Oficialías Civiles ejecutó un 48.3%; Programa 1, Actividades Centrales, con 35.2% y el Programa 13, Dirección de Cedulación, con 26.8%, todos por encima de su apropiación original. (Ver cuadro No.G-56)

Cuadro No. G-56
Junta Central Electoral
Ejecución por Programas Año 2008 (En millones de RD\$)

	Programas Junta Central Electoral	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
								Original	Vigente
1	Actividades Centrales	815.8	23.0	1,103.0	27.0	1,103.0	27.0	135.2	100.0
11	Control y Supervisión de Elecciones	985.0	27.8	1,005.4	24.6	1,005.4	24.6	102.1	100.0
12	Dirección de Registro y Oficialías Civiles	209.4	5.9	310.5	7.6	310.5	7.6	148.3	100.0
13	Dirección de Cedulación	428.9	12.1	543.8	13.3	543.8	13.3	126.8	100.0
96	Deuda Pública	10.4	0.3	10.4	0.3	10.4	0.3	100.0	100.0
99	Administración de Contribuciones Especiales	1,098.2	31.0	1,110.5	27.2	1,110.5	27.2	101.1	100.0
TOTAL		3,547.7	100.0	4,083.6	100.0	4,083.6	100.0	115.1	100.0

Fuente: (SIGEF)

3.10.24. Cámara de Cuentas de la República

El presupuesto de la Cámara de Cuentas de la República, ascendió a RD\$ 423.9 millones. Estos recursos se ejecutaron en un 100%, aplicándose en los Gastos Corrientes y los Servicios Personales el 71.5% y en los Servicios No Personales un 22.3%. (Ver cuadro No.G-57).

Cuadro No. G-57
Cámara de Cuentas
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2008 (En millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes	419.0	98.8	418.9	98.8	418.9	98.8	100.0	100.0
- Servicios Personales	302.9	71.5	302.9	71.5	302.9	71.5	100.0	100.0
- Servicios No Personales	94.5	22.3	94.4	22.3	94.4	22.3	99.9	100.0
- Materiales y Suministros	20.1	4.7	20.1	4.7	20.1	4.7	100.0	100.0
- Transferencias corrientes	1.5	0.4	1.5	0.4	1.5	0.4	100.0	100.0
Activos no Financieros	4.9	1.2	5.0	1.2	5.0	1.2	102.0	100.0
TOTAL DE GASTOS	423.9	100.0	423.9	100.0	423.9	100.0	100.0	100.0

Fuente: (SIGEF)

En el programa 11, Fiscalización y Análisis de Cuentas, la apropiación fue de RD\$ 423.9 millones, y su ejecución alcanzó el 100%. (Ver cuadro No.G-58).

Cuadro No. G-58
Cámara de Cuentas
Ejecución por Programas Año 2008 (En millones de RD\$)

Programas Cámara de Cuentas	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
11 Fiscalización y Análisis de Cuentas	423.9	100.0	423.9	100.0	423.9	100.0	100.0	100.0
TOTAL	423.9	100.0	423.9	100.0	423.9	100.0	100.0	100.0

Fuente: (SIGEF)

3.10.25. Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional

Los recursos aprobados en el año 2008 para el capítulo Tesoro Nacional, originalmente ascendieron a RD\$36,300.8 millones, recibiendo una adición de RD\$27,208.2 millones, que lo elevaron a RD\$63,509.0 millones. Estos recursos fueron asignados en un 93.8% a Gastos Corrientes, siendo las Transferencias Corrientes las más significativas, con el 88.6%. (Ver cuadro No.G-59)

Cuadro No. G-59
Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2008 (En millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes	36,300.8	100.0	63,476.0	93.8	63,473.6	99.9	174.9	100.0
- Servicios No Personales	2,784.0	7.7	3,329.5	5.2	3,329.5	5.2	119.6	100.0
- Transferencia corrientes	33,516.8	92.3	56,251.6	88.6	56,249.2	88.6	167.8	100.0
- Activos Financieros	-	0.0	3,894.9	6.1	3,894.9	6.1	0.0	100.0
Pasivos Financieros	-	0.0	18.0	0.0	17.9	0.0	0.0	99.4
Gastos Financieros	-	0.0	15.0	0.0	15.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL DE GASTOS	36,300.8	100.0	63,509.0	100.0	63,506.5	100.0	174.9	100.0

Fuente: (SIGEF)

El comportamiento observado reveló que de un total ejecutado de RD\$63,506.5 millones, el 88.6% se efectuó en Transferencias Corrientes, es decir, RD\$56,249.2 millones. No obstante, en cuanto a su apropiación original, estas transferencias se ejecutaron en 67.8% por encima y con relación al presupuesto vigente se ejecutó un 100.0%.

El total ejecutado en Transferencias Corrientes fue RD\$38,609.1 millones, de los cuales un 68.6% fue transferido a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales; RD\$7,698.9 millones, un 13.7% se transfirieron al Subsidio Focalizado al Gas Licuado de Petróleo (GLP) y RD\$7,506.7 millones (un 13.3%) correspondieron a Prestaciones de la Seguridad Social, según muestra el cuadro No.G-60.

Cuadro No. G-60
Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional
Transferencias Corrientes Año 2008 (En millones de RD\$)

Concepto	Monto Ejecutado	%
Transferencias Corrientes	56,249.1	100.0
Prestaciones de la Seguridad Social	7,506.7	13.3
Subsidio Focalizado al Gas Licuado Petróleo (GLP)	7,698.9	13.7
Zonas Francas	2,145.2	3.8
Corporación Dominicana Empresas Eléctricas Estatales	38,609.1	68.6
Otras Transferencias	289.2	0.5

Fuente: (SIGEF)

El monto total presupuestado para subsidiar al Gas Licuado de Petróleo (GLP) para el año 2007 fue de RD\$5,464.5 millones, cifra que incluye RD\$2,400.0 millones del presupuesto complementario, monto aprobado en la Ley No.231-07, y otros RD\$664.5 millones aprobados en la Ley No.423-07, sobre transferencias de fondos en el presupuesto del año 2007. La apropiación original para este servicio fue de RD\$2,400.0 millones.

Para el año 2008 el monto original presupuestado para el subsidio al GLP fue de RD\$5,000.0 millones, y a través del Presupuesto Complementario, consignado en la Ley 345-08 de fecha 13 de agosto de 2008, se aprobaron RD\$4,413.0 millones, por lo

que ascendió a RD\$9,413.0 millones, que fue finalmente el monto presupuestado para este servicio.

El presupuesto total aprobado para el subsidio al Sector Eléctrico en el 2008 fue de RD\$39,000.0 millones, monto que incluye RD\$7,200.0 millones del presupuesto complementario, aprobado en la Ley 345-08 de fecha 13 de agosto de 2008, además de RD\$10,800.0 millones aprobados en la Ley No.490-08 sobre las apropiaciones del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario, destinados al incremento en las transferencias corrientes hacia la CDEEE.

Estos recursos se obtuvieron a través del fondo externo 0417, Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas, (PETROCARIBE), los cuales se ejecutaron en un 99.9%. En cuanto al año 2007, el monto total presupuestado en este servicio fue de RD\$14,991.2 millones, incluyendo RD\$3,780.6 millones aprobados en la ley No.423-07 sobre transferencias de fondos en el presupuesto del citado año.

El siguiente cuadro comparativo No.G-61, muestra el comportamiento de los recursos para los subsidios al Sector Eléctrico y al GLP durante los años 2007 y 2008.

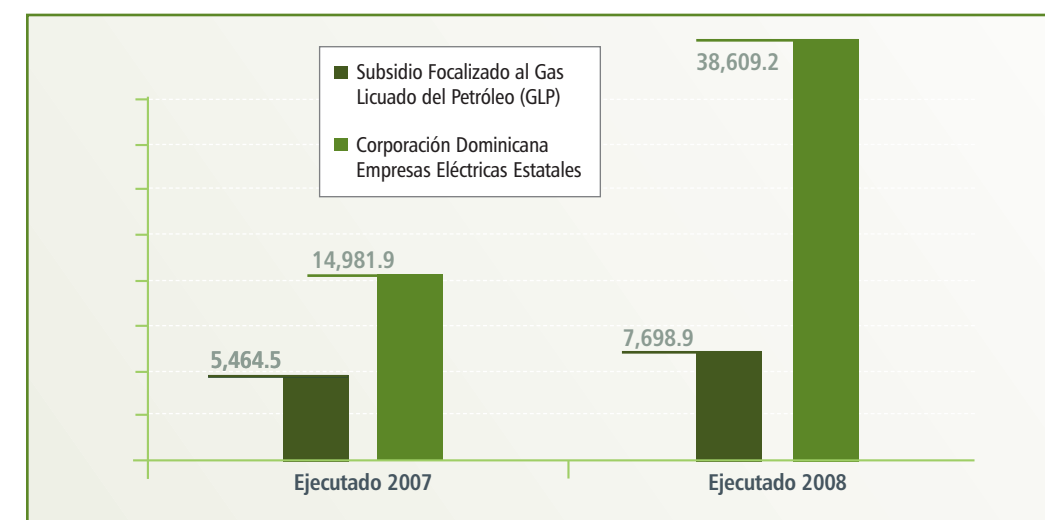
Cuadro No. G-61
Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional
Cuadro Comparativo 2007-2008, Subsidios GLP y Sector Eléctrico

Concepto	2007		2008		Variación	
	Presup.	Ejecución	Presup.	Ejecución	Absoluta	Rel.
Subsidio al Gas Licuado del Petróleo (GLP)	5,464.5	5,464.5	9,413.0	7,698.9	2,234.4	40.9
Subsidio al Sector Eléctrico	14,991.2	14,981.9	39,000.0	38,609.2	23,627.3	157.7
TOTAL	20,455.7	20,446.4	48,413.0	46,308.1	25,861.7	126.5

Fuente: Secretaría de Hacienda

En el 2008 el gasto para subsidiar al Gas Licuado de Petróleo (GLP) fue de RD\$7,698.9 millones, lo que representó una variación absoluta de RD\$2,234.4 millones, un 40.9% en relación al año 2007. Para subsidiar el Sector Eléctrico el gasto fue de RD\$38,609.2 millones, con una variación de RD\$23,627.3, que representó un incremento de 157.7%.

Gráfico G-4
Comparativo Subsidios 2007 - 2008



Fuente: Cuadro No. G-61

En la distribución por programas se observa en el cuadro No.G-62 que la mayor proporción de recursos fue destinada al programa 97, Subsidios del Estado, compuesto por Subsidio al Gas Licuado de Petróleo (GLP), Subsidio al Sector Eléctrico y Subsidio a las Instituciones Gubernamentales No Cortables. Su apropiación original fue de RD\$30,284.0 millones y fueron aprobados RD\$21,865.8 millones, elevando la apropiación vigente a RD\$52,149.8 millones, mientras que la ejecución fue de RD\$52,149.8 millones, un 72.2% por encima del presupuesto original y un 100.0% de su presupuesto vigente.

Cuadro No. G-62
Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional
Ejecución por Programas Año 2008 (En millones de RD\$)

Programas Tesoro Nacional	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
97 Subsidio del Estado	30,284.0	83.4	52,149.8	82.1	52,149.8	82.1	172.2	100.0
98 Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado	6,016.7	16.6	11,359.2	17.9	11,356.7	17.9	188.8	100.0
TOTAL	36,300.7	100.0	63,509.0	100.0	63,506.5	100.0	174.9	100.0


Fuente: (SIGEF)

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN
DE LA DEUDA PÚBLICA**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA



4.1. Introducción

 En el informe correspondiente al ejercicio fiscal del año 2008, se presenta la situación de la Deuda Pública y las principales acciones en materia de ejecución presupuestaria realizadas por la Secretaría Estado de Hacienda, a través de la Dirección General de Crédito Público.

Mediante este informe se hace un análisis del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos dado por la Ley No. 15-08 del 10 de enero de 2008, y la modificación al total de gastos aprobada mediante Ley 345-08 del 13 de agosto de 2008, así como las normas, leyes y reglamentos que establecen el cumplimiento del servicio de la Deuda y su ejecución presupuestaria durante el ejercicio fiscal del 2008.

El análisis obedece al propósito de verificar que el servicio de la Deuda Pública del Gobierno Central, tanto interna como externa, se haga de manera oportuna y de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos y

sus modificaciones, y así mantener la credibilidad e imagen como emisor en el mercado nacional e internacional, asegurando el acceso a fuentes de financiamiento al menor costo posible.

4.2. Deuda Pública al 31 de diciembre de 2008

Al cierre del período, el 31 de diciembre de 2008, el saldo de la Deuda Pública se ubicó en US\$10,366.7 millones. De este monto, el 80.3 % correspondió a Deuda Externa y el 19.7 % restante a Deuda Interna. Como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), la Deuda Pública representó un 22.4 % del PIB (Año base 1991). Con respecto al 2007, este saldo representó un incremento de 20.1 %. Del total de la deuda, US\$9,283.1 millones corresponden al Sector Público no Financiero y US\$1,083.6 millones al Sector Público Financiero.

Cuadro No. DP-1
Deuda Pública (Millones de US\$*)

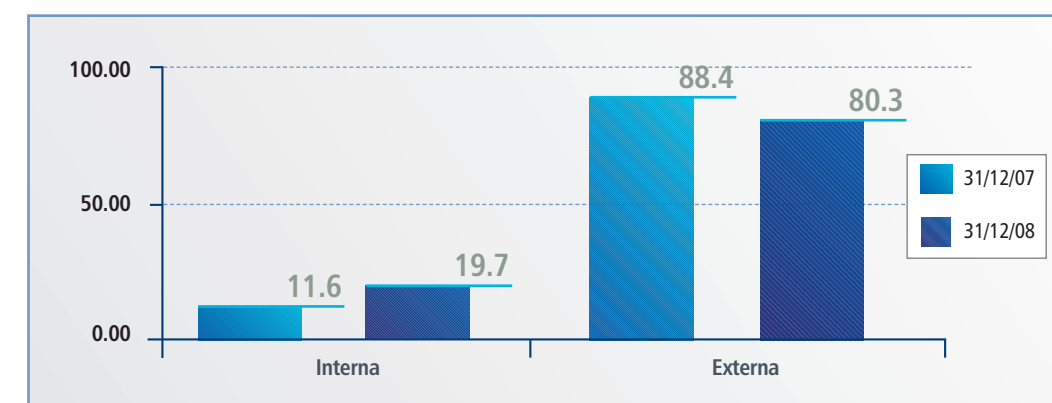
Conceptos	SalDOS		Estructura Porcentual		Proporción del PIB	
	31-Dic-07	31-Dic-08	31-Dic-07	31-Dic-08	31-Dic-07	31-Dic-08
Total	8,628.1	10,366.7	100.0	100.0	20.9	22.4
Interna	1,002.6	2,043.9	11.6	19.7	2.4	4.4
Externa	7,625.5	8,322.8	88.4	80.3	18.5	18.0

Fuente: Secretaría Estado de Hacienda, Dirección General de Crédito Público.

Nota: Producto Interno Bruto en millones de US\$. (Fuente: Banco Central de la República Dominicana)
Cifras calculadas a los precios 1991 como año base.

*Dólares al 31 de diciembre de 2008.

Gráfico No. DP-1
Estructura Porcentual con relación al total de la Deuda

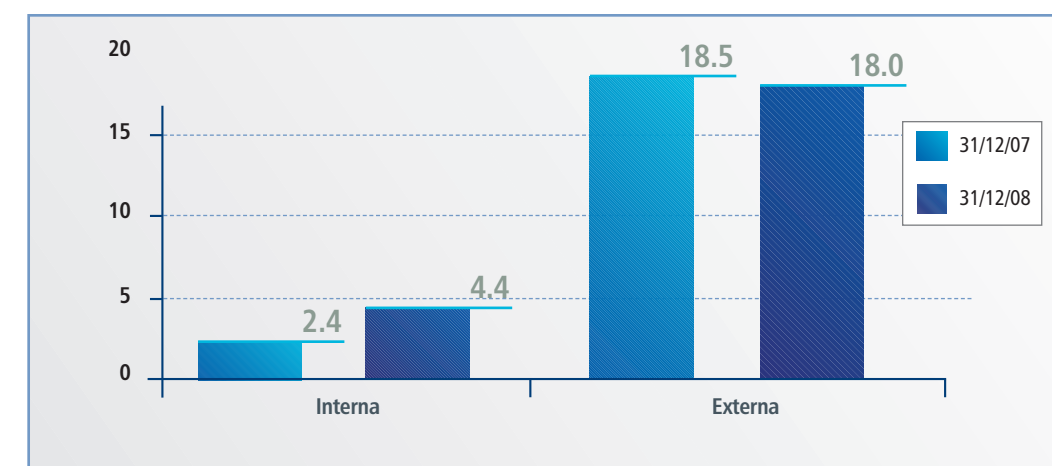


Fuente: Cuadro No. DP-1.

A diciembre del año 2008 el endeudamiento externo, como porcentaje del Producto Bruto Interno (PIB), se redujo en relación al año 2007 en un 0.5%.

En lo que respecta a la deuda interna, ésta creció en un 2.0 % de uno a otro año, debido a una reestimación del Producto Interno Bruto (PIB), realizada en septiembre de 2008 por técnicos de las secretarías de Hacienda y Economía, Planificación y Desarrollo, así como del Banco Central de la República Dominicana.

Gráfico No. DP-2
Proporción del PIB



Fuente: Cuadro No. DP-1.

4.2.1 Deuda Interna

El saldo neto de la Deuda Interna del Sector Público no Financiero al cierre del año 2008, ascendió a US\$2,043.9 millones, monto superior en US\$1,041.3 millones de dólares, al observado en el año 2007, para un incremento de 50.9%. Esta variación se debió, entre otros, a los siguiente factores:

- Un endeudamiento neto por US\$1,080.4 millones, como resultado de la diferencia entre los desembolsos y colocaciones, con los pagos realizados durante el período analizado. (Ver cuadro No. DP-2).
- Al aumento de US\$417.7 millones en el saldo de la deuda instrumentada en bonos por el Gobierno Central con relación al cierre del año 2007, la cual fue incrementada por las colocaciones de bonos a través de la Ley 359-07 para la reconstrucción nacional luego de los daños ocasionados por la tormenta Noel, y la Ley No. 120-05 de fecha 13 de abril de 2005, de bonos para el pago de deudas con suplidores privados.
- Al incremento de la deuda del resto del Sector Público no Financiero (SPNF) por un monto de US\$174.1 millones con la Banca Comercial local con relación al saldo del cierre del año 2007, reflejando un incremento de 101.9 %.
- A la deuda indirecta contraída por el Gobierno Central al suscribir, por intermedio de la Secretaría Estado de Hacienda, un aval financiero con la finalidad de garantizar los préstamos de las empresas de zonas francas con la banca comercial local, el cual ascendió a US\$9.4 millones.

4.2.1.1. Sector Público no Financiero

La deuda interna del Sector Público no Financiero, al cierre del año 2008 ascendió a la suma de US\$2,043.9 millones, de la cual US\$1,502.5 millones, un 74.0%, estaba denominada en pesos dominicanos y el restante 26% en dólares estadounidenses. (Ver Gráfico No. DP-3).

Cuadro No. DP-2
Evolución y Saldo de la Deuda Pública al año 2008
En millones de US\$

Evolución Enero - Diciembre 2008					
Concepto	Saldos 12/31/07	Desembolsos	Amortización	Variación Tipo Cambio	Saldo* 12/31/08
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)
Interna	1,002.6	1,797.0	716.6	-39.1	2,043.9
Externa	7,625.5	**1,757.7	1,041.5	-18.9	8,322.8
DEUDA TOTAL	8,628.1	3,554.7	1,758.1	-58.0	10,366.7

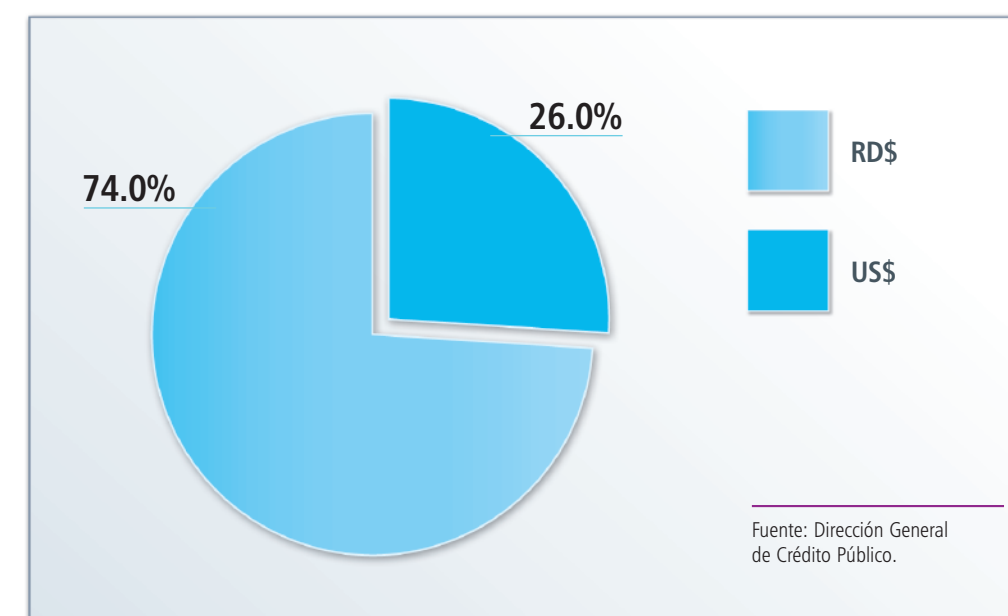
Fuente: Secretaría de Estado Hacienda; Dirección General de Crédito Público.

Notas:

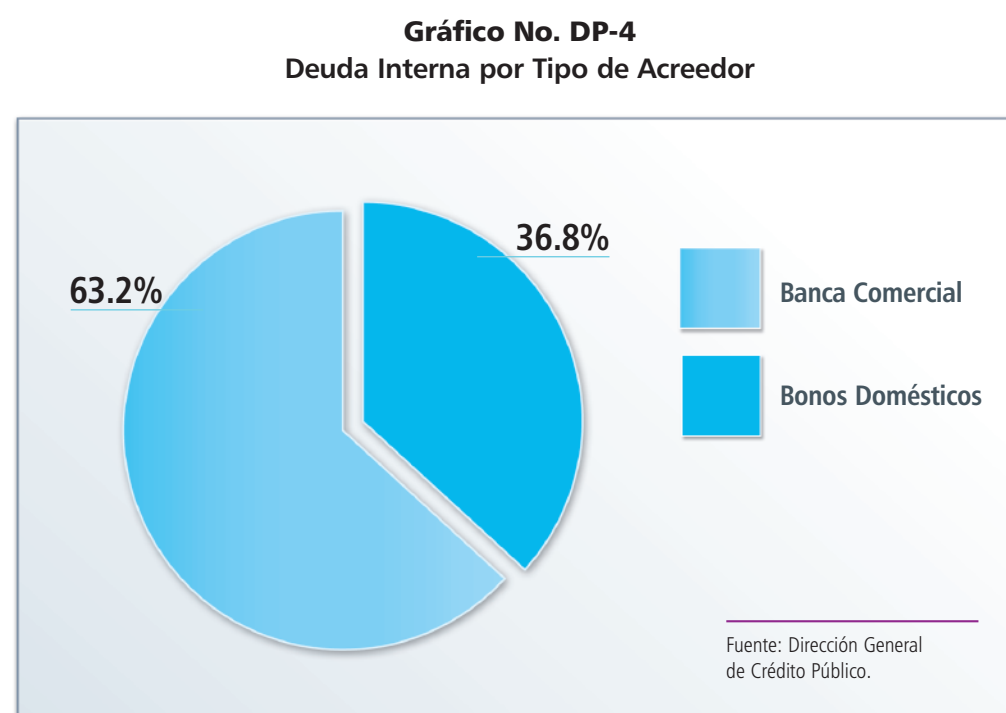
*Saldo al 31-12-2008 (e)=(a)+(b)-(c)+(d)

**Los desembolsos en la deuda externa incluyen las capitalizaciones y condonaciones.

Gráfico No. DP-3
Deuda Interna por Moneda



La composición porcentual con respecto a los acreedores fue de un 63.2% con la banca comercial local, principalmente el Banco de Reservas, y un 36.8% por deuda instrumentada en Bonos Domésticos. (Ver Gráfico No. DP-4).

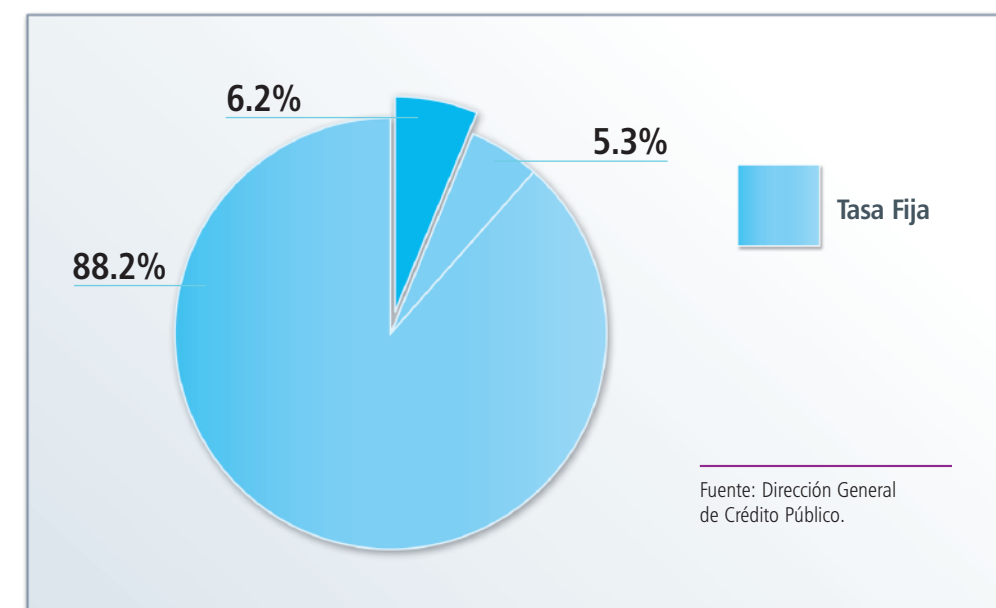


Por tipos de tasas, la deuda interna tiene la estructura siguiente: un 88.2 % es a tasa fija, el 5.3 % es deuda indexada a la inflación y el restante 6.2 % está indexado a la devaluación del tipo de cambio peso/ dólar. (Ver Gráfico No. DP-5)

4.2.1.2 Ejecución presupuestaria de la deuda interna del Gobierno Central

En el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del año 2008 y sus modificaciones mediante las Leyes Nos. 345-08 del 13 agosto de 2008 sobre el Presupuesto Suplementario y 490-08 del 19 de diciembre de 2008, de Transferencias de Fondos, se apropiaron recursos para el servicio de la deuda interna del Gobierno Central por la suma de RD\$14,036.0 millones, de los cuales RD\$4,485.0 millones correspondieron a amortización del principal y RD\$9,551.0 millones para el pago de intereses y comisiones. (Ver Cuadro No. DP-3)

Gráfico No. DP-5
Deuda Interna por Tasa



Cuadro No. DP-3
Servicio de la Deuda Pública, 2008
Monto Autorizado y Pagado por Partida Presupuestaria
Valores en millones de RD\$

Destino del Gasto	Presupuesto Vigente (Ley No 15-08 y su Modificación)	Peso Relativo % Según Autorizado	Monto Ejecutado	Peso Relativo % Según Autorizado	% de Ejecución
	(a)		(b)		(b/a)
Amortización Deuda Interna	4,485.0	7.2	4,387.4	8.8	97.8
Amortización Deuda Externa	29,689.9	47.4	24,377.6	48.7	82.1
Intereses Deuda Interna	9,451.0	15.2	8,106.8	16.2	85.8
Intereses Deuda Externa	12,758.4	20.4	11,499.1	23.0	90.1
Comisiones Deuda Interna	100.0	0.2	7.7	0.02	7.7
Comisiones Deuda Externa	254.5	0.4	246.2	0.5	96.7
Deuda con proveedores	6,007.6	9.8	1,389.6	2.8	23.1
TOTAL RD\$	62,746.4	100.0	50,014.4	100.0	79.7

Fuente: Secretaría de Estado Hacienda. Dirección General de Crédito Público.

Al finalizar el año 2008, el total de pagos realizados a la amortización de la deuda interna ascendió a RD\$4,387.4 millones, que en comparación con el año 2007 representaron RD\$4,623.7 millones menos. Esta suma equivale a una disminución de 51.3% con respecto al mismo período del año anterior, mientras que la ejecución se situó en un 97.8 %.

Respecto al pago de los intereses, el Gobierno Central ejecutó un monto de RD\$8,106.8 millones, reflejando un incremento de RD\$4,377.1 millones con relación al año 2007, equivalentes a un aumento de 117.4 %. Esta situación fue provocada principalmente por los intereses pagados por las letras y bonos emitidos para la recapitalización del Banco Central.

En cuanto al pago de las comisiones, este se situó en RD\$7.7 millones, reflejando una disminución de RD\$37.2 millones con relación a igual período del año anterior, pero por debajo del monto de RD\$100.0 millones establecidos en el presupuesto. En esta partida solo se ejecutó el 7.7%. (Ver Cuadro No. DP-3).

Finalmente, en lo que se refiere a las obligaciones por deudas contraídas por las instituciones públicas antes del año 2005, con proveedores, suplidores y contratistas, por ejecuciones de Gastos Corrientes y de Capital asumidas por el Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado de Hacienda, Deuda Administrativa, se pagó un monto total de RD\$1,389.6 millones, de los cuales el 97.3% se realizó con bonos internos, mediante la Ley 120-05, de fecha 05 del mes de abril del año 2005. El restante 2.7%, RD\$37.9 millones, fue pagado en efectivo.

Si se compara el monto pagado durante el año 2008, por valor de RD\$1,389.6 millones, se nota una disminución absoluta de RD\$1,207.8 millones respecto al año 2007, que equivalen a un 46.5%. Asimismo, se observó una ejecución de RD\$6,007.4 millones por debajo del monto presupuestado, alcanzándose un cumplimiento de 23.1%. (Ver Cuadro No. DP-3)

Cuadro No. DP-4
Servicio de la Deuda Pública
Monto Ejecutado por Partida Presupuestaria
Diciembre 07/Diciembre 08 (En millones de RD\$)

Destino del Gasto	Monto Ejecutado Dic - 07	Monto Ejecutado Dic - 08	Diferencia Absoluta Dic 08 - Dic 07	Variación Porcentual %
Amortización Deuda Interna	9,011.1	4,387.4	(4,623.7)	(51.3)
Amortización Deuda Externa	25,420.3	24,377.6	(1,042.7)	(4.1)
Interés de la Deuda Interna	3,729.7	8,106.8	4,377.1	117.4
Interés de la Deuda Externa	12,297.8	11,499.1	(798.7)	(6.5)
Comisión Deuda Interna	44.9	7.7	(37.2)	(82.9)
Comisión Deuda Externa	460.6	246.2	(214.4)	(46.5)
Deuda Administrativa	2,597.4	1,389.6	(1,207.8)	(46.5)
TOTALES	53,561.8	50,014.4	(3,547.4)	(6.6)

Fuente: Secretaría de Estado Hacienda. Dirección General de Crédito Público.

4.2.2. Deuda Externa

Al cierre del año 2008, el saldo de la Deuda Externa del Sector Público Consolidado se ubicó en US\$8,322.8 millones, monto superior en US\$697.3 millones al registrado al cierre de 2007, reflejando un aumento de 9.1 %. (Ver Cuadro No. DP-2)

El monto de la deuda externa del Sector Público Consolidado está compuesto por US\$7,239.1 millones del Sector Público no Financiero (SPNF), para un 86.9% y US\$1,083.7 millones del Sector Público Financiero, equivalentes al 13.1 %.

Es importante destacar que la deuda externa del Sector Público no Financiero presentó un crecimiento importante durante el período analizado, principalmente por el aumento de la deuda del Gobierno Central, ya que ésta registraba un saldo al final del año 2007 ascendente a US\$6,508.9 millones y al 2008 aumentó a US\$7,184.1 millones, para una diferencia absoluta de US\$675.2 millones, equivalente a un incremento de 10.4%.

La evolución de la Deuda Externa al finalizar el ejercicio fiscal del año 2008 estuvo relacionada fundamentalmente a los siguientes factores:

- 1) A las necesidades de financiamiento del presupuesto del Gobierno Central, las cuales fueron cubiertas a través del Acuerdo de PETROCARIBE, por donde se desembolsaron US\$528.2 para apoyo presupuestario durante el ejercicio fiscal analizado. Este monto representó el 79.4 % de los fondos externos destinados para esos fines.
- 2) A flujos netos de desembolsos, menos amortizaciones por US\$716.2 millones, durante el ejercicio fiscal del 2008. (Ver Cuadro No. DP-2)
- 3) A desembolsos durante el ejercicio presupuestario del 2008 por parte de los acreedores externos para el **Sector Público no Financiero**, por US\$1,362.8 millones, de los que US\$665.4 millones fueron para apoyo presupuestario y US\$697.4 millones destinados para proyectos de inversión.

4.2.2.1. Composición de la Deuda Externa

El monto de la Deuda Externa de la República Dominicana a diciembre del año 2008 era de US\$8,322.8 millones. Con referencia al dólar estadounidense, la composición por tipo de moneda fue la siguiente: 81.6% en dólares, 8.5% en euros, 2.2% en yenes japoneses, 6.2% en derechos especiales de giro del Fondo Monetario Internacional (FMI, unidad monetaria del Fondo Monetario Internacional), 1.0% en moneda del Banco Interamericano de Desarrollo, (BID, unidad monetaria del Banco Interamericano de Desarrollo) y 0.5% en otras monedas (Ver Cuadro No. DP-5 y Gráfico No. DP-6).

En la composición por tipos de acreedores el portafolio de la deuda pública externa es el siguiente: Deuda con organismos multilaterales, Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Mundial (BM), y otros. US\$2,399.8 millones, equivalentes a un 28.8%; deuda pública bilateral, contraída de gobierno a gobierno, US\$3,721.1 millones, equivalentes al 44.7% y acreedores privados US\$2,201.9 millones, para el 26.5%.

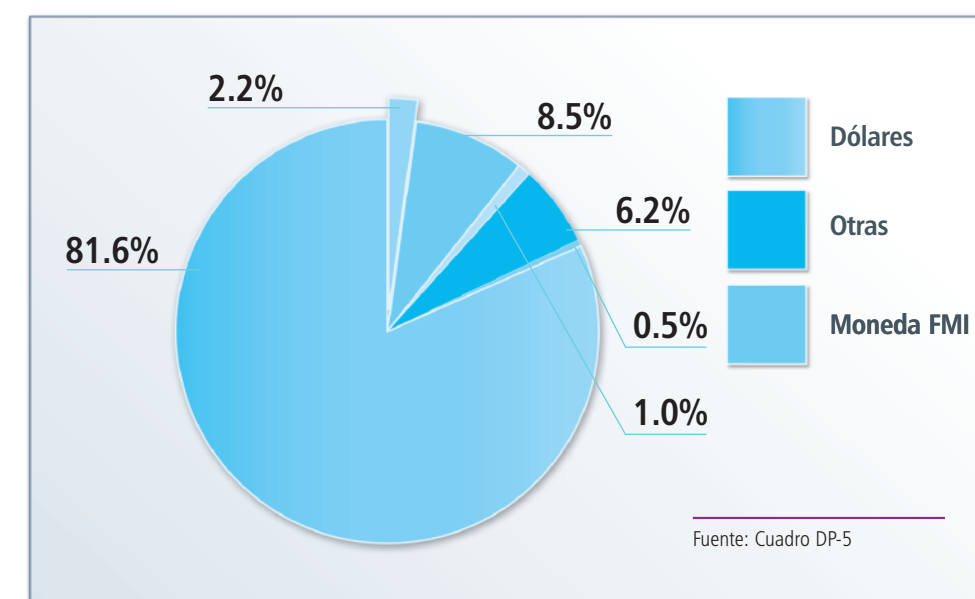
Cuadro No. DP-5
Deuda Externa del Sector Público por Moneda
En millones de US\$, excepto porcentajes

Moneda	Monto US\$ ⁽¹⁾	%
Dólar Estadounidense	6,789.7	81.6
Euros	709.6	8.5
Derechos Especial de Giro (FMI)	515.1	6.2
Yen Japonés	180.6	2.2
Unidad de Cuenta (BID)	84.3	1.0
Otras Monedas	43.5	0.5
TOTAL	8,322.8	100.0

Fuente: Dirección General de Crédito Público.

Nota: ⁽¹⁾ En Monedas Convertidas a las Tasas del 31 de diciembre 2008.

Gráfico No. DP-6
Deuda Externa por Tipo de Moneda



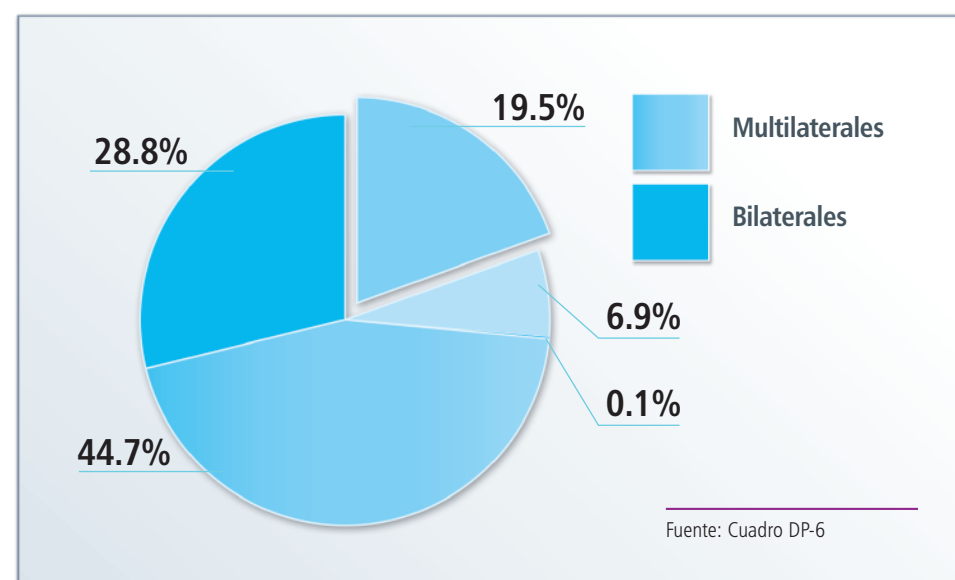
En la deuda externa contraída con Acreedores Privados, el 19.5 % está instrumentada en bonos (Soberanos y Brady); el 6.9% con la Banca Comercial y el restante 0.1% con suplidores (Ver Cuadro No. DP-6 y Gráfico No. DP-7).

Cuadro No. DP-6
Deuda Externa del Sector Público por Acreedor
En millones de US\$ y como % del total de la Deuda

Acreedores	Monto	%
Multilaterales (BID, BM, FMI, etc.)	2,399.8	28.8
Bilaterales (Estados Unidos, Venezuela, etc)	3,721.1	44.7
Acreedores Privados, Banca, Bonos, Suplidores, etc.	2,201.9	26.5
TOTAL	8,322.8	100.0

Fuente: Dirección General de Crédito Público.

Gráfico No. DP-7
Deuda Externa por Acreedor



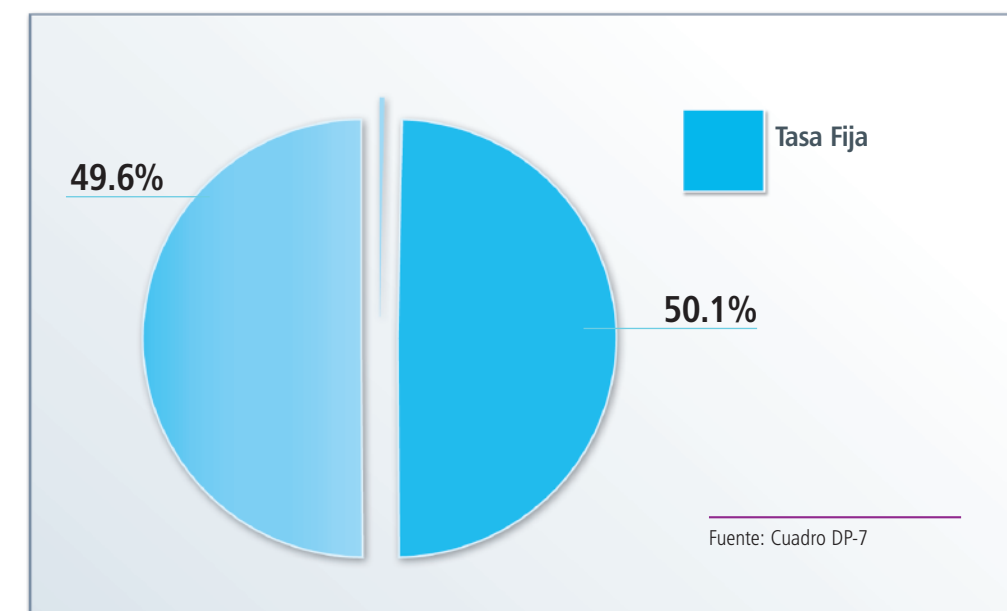
Finalmente, la deuda por tipo de tasa se distribuye de la siguiente manera: US\$4,169.8 millones, equivalentes al 50.1% a tasa fija; US\$4,128.1 millones, el 49.6% a tasa variable y los restantes US\$24.9 millones, el 0.3%, a tasa cero de interés. La tasa de interés promedio ponderada de la deuda externa, fija y variable, al 31 de diciembre de 2008, se situó en *4.2% (Ver Cuadro No. DP-7 y Gráfico No. DP-8).

Cuadro No. DP-7
Deuda Externa por Tipos de Interés
En millones de US\$

Tipo de Interés	Monto	%
Tasa Fija	4,169.8	50.1
Tasa Variable	4,128.1	49.6
Tasa Cero	24.9	0.3
TOTAL	8,322.8	100.0

Fuente: Dirección General de Crédito Público.

Gráfico No. DP-8
Deuda Externa por Tasa



* Tasas calculadas al 31 de diciembre de 2008 por la Dirección General de Crédito Público.

4.2.2.2. Ejecución presupuestaria de la deuda externa del Gobierno Central

El Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del año 2008 y sus modificaciones, apropió para pago de la deuda externa del **Sector Público no Financiero**, la suma de RD\$42,703.1 millones, de los cuales RD\$29,689.9 millones se previeron para amortizaciones, mientras que RD\$13,013.2 millones fueron para pagos de intereses y comisiones. (Ver cuadro No. DP-3).

Durante el ejercicio fiscal del 2008 se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de RD\$24,377.6 millones que representa un 82.1% ejecutado, mientras que el pago de intereses alcanzó un monto de RD\$11,499.1 millones que equivale al 90.1%. Las comisiones recibieron pagos por valor de RD\$246.2 millones, para una ejecución de 96.7 %. (Ver cuadro No. DP-3).

Al hacer un análisis comparativo del servicio de la deuda externa con relación al año 2007, se observa un flujo menor en los pagos efectuados en el año 2008, lo que obedeció a los factores siguientes: En primer lugar al ahorro generado por la variación del tipo de cambio a la tasa proyectada para el cálculo del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos; a la reducción de las tasas de interés de los mercados internacionales y a un menor ritmo en las contrataciones y desembolsos recibidos. Esto último se tradujo en un menor monto en los servicios de la deuda, por lo que el pago de las amortizaciones durante el año 2008 con respecto al año 2007, presentó un monto inferior en RD\$1,042.7 millones, equivalentes a un 4.1%.

De igual modo, los pagos de intereses y comisiones fueron menores con relación al ejercicio presupuestario del 2007. Si se hace un desglose de los pagos en esos rubros, se puede observar que el monto pagado en intereses durante el ejercicio fiscal del 2008, ascendió a RD\$11,499.1 millones, para una disminución absoluta de RD\$798.7 millones con respecto al año 2007, equivalente a un 6.5%.

El monto pagado por comisiones se ubicó en RD\$246.2 millones, inferior en RD\$214.4 millones, al pagado en el ejercicio fiscal del 2007, para una disminución de 46.5%. (Ver Cuadro No. DP-4).

4.3. Observaciones y Recomendaciones

Al analizar todas las informaciones referentes a las ejecuciones presupuestarias del período correspondiente a los meses de enero-diciembre del año 2008, sobre la Deuda Pública, se pueden hacer las siguientes observaciones y recomendaciones:

- Dado que el modelo presupuestario en la República Dominicana es por programas y actividades, no se percibe en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos analizado que estén plasmados los objetivos, metas e indicadores de gestión, tal como manda la Ley No. 6-06 de Crédito Público, de fecha 20 de enero de 2006, en su artículo No.7.
- En cuanto al servicio de la deuda pública, las Leyes de Presupuesto de Ingresos y Gastos nunca han incorporado un documento explicativo en el que se proporcionen informaciones de las variables relativas a la estimación del servicio de la deuda. Tal es el caso de los datos de stock de deuda interna y externa, plazos, montos proyectados y fechas de vencimiento.
- Se puede observar en el Capítulo 998 (virtual) de la Ley No. 15-08, sobre servicio de la deuda pública, que éste carece de indicadores de sostenibilidad, de flexibilidad y de vulnerabilidad que permitan, en el mediano plazo, valorar los resultados macroeconómicos de la gestión de la deuda pública. Esto debe ser realizado por la Secretaría Estado de Hacienda, a través de la Dirección General de Crédito Público.
- La ejecución Presupuestaria presenta la partida Comisión Interna, la cual no se corresponde con lo presupuestado, lo que evidencia la inobservancia al principio de exactitud presupuestaria, por lo que debe fortalecerse el proceso de formulación. Esto permitiría aplicar y medir los criterios de eficacia y eficiencia en el ejercicio presupuestario.

**ANÁLISIS DE LAS
INSTITUCIONES PÚBLICAS
DESCENTRALIZADAS O AUTÓNOMAS**

ANÁLISIS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS O AUTÓNOMAS



5.1. Introducción

El Sector Descentralizado y Autónomo estaba compuesto en el año 2007 por sesenta y dos (62) instituciones, agrupadas en los diversos sectores según su función. En el año 2008 se incrementó el número de instituciones a sesenta y nueve (69), excluyendo al Consejo Nacional de Asuntos Urbanos, el cual pasó a la Secretaría de Estado de Planificación y Desarrollo, cambiando su denominación a Dirección General de Ordenamiento Territorial.

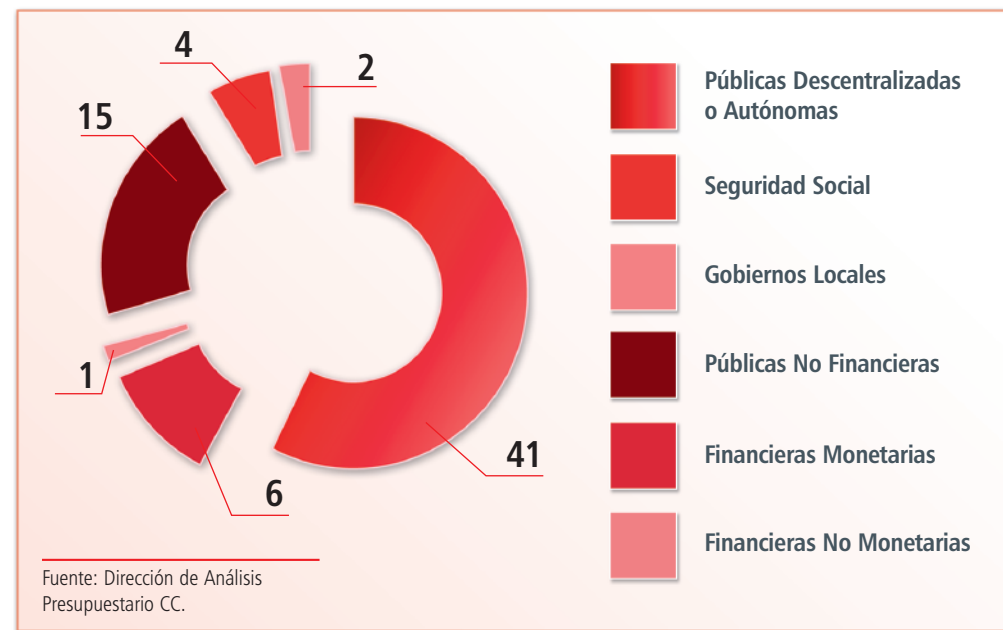
El Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFFAA) y el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, desarrollan sus actividades para la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y para la Policía Nacional, que pertenecen al Gobierno Central.

A otras diez (10) instituciones Centralizadas o Programas les fueron modificados sus respectivos marcos legales y pasaron a Descentralizadas o Autónomas. Entre estas se encuentran la Dirección General de Impuestos Internos, la Dirección General de Aduanas, Oficina Nacional de Propiedad Industrial, el Instituto de Protección de los

Derechos del Consumidor, el Instituto Dominicano de Aviación Civil, Instituto de Innovación en Biotecnología e Industrial, Instituto Nacional de la Uva, Instituto de Formación Técnico Profesional, la Corporación Dominicana de Empresas Estatales y el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura.

En la actualidad el sector Descentralizado y Autónomo está distribuido de la siguiente manera: Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas (41), Seguridad Social (8), Gobiernos Locales (1), Empresas Públicas No Financieras (15), Públicas Financieras Monetarias (4) y Públicas Financieras No Monetarias (2).

Gráfico No. D-1
Instituciones Descentralizadas y Autónomas
División Sectorial Año 2008



El Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas para el año 2008 se aprobó por medio de dos instrumentos legales. El primero de dichos instrumentos corresponde a las Instituciones en las cuales los presupuestos son aprobados a través del Congreso Nacional y están contempladas en la Ley No. 15-08, de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del año 2008. El segundo está asociado con la existencia de Instituciones que, por la natura-

leza de las actividades que desarrollan y de conformidad a lo establecido en las leyes orgánicas que las crearon, los presupuestos de Ingresos y Gastos son aprobados de forma individual, a través de cada Organismo Superior de Dirección.

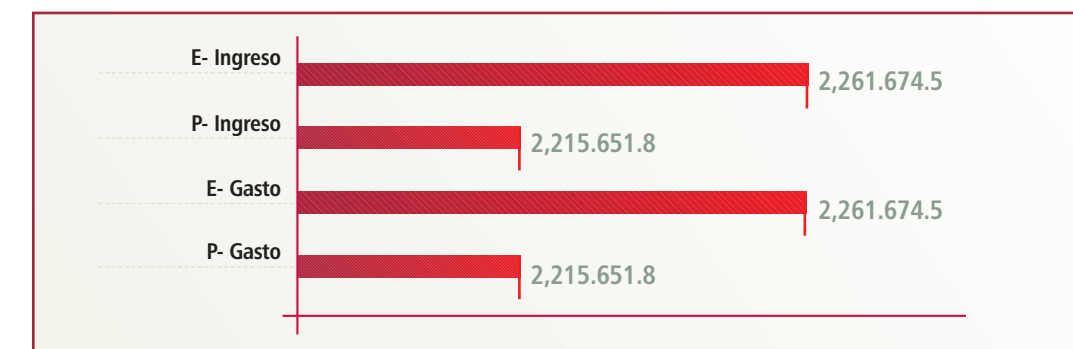
Estos presupuestos son conocidos por el Consejo Nacional de Desarrollo, que es el organismo que valida los objetivos y metas que han trazado las diferentes Instituciones para el año correspondiente, como componentes del Sector Público.

De acuerdo con lo establecido en el reglamento 06-04 de fecha 20 de septiembre de 2004, para la aplicación de la Ley 10-04 de fecha 20 de enero de 2004, en la Sección II Artículo 37, estas instituciones deben rendir un informe mensual de la ejecución presupuestaria a la Cámara de Cuentas de la República, para su fiscalización y control.

En el año 2008, un total de 66 de las 69 Instituciones Descentralizadas, enviaron sus informaciones completas, mientras que las tres (3) restantes, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), el Instituto Nacional de la Uva y la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), presentaron informes incompletos y con las siguientes faltas: sin estructura programática, con datos duplicados, falta de cálculo de variaciones en su Caja y Banco y en Cuentas por Pagar.

En tal sentido, es importante resaltar que las cifras de este Informe se basan únicamente en las informaciones suministradas por las Instituciones que presentaron sus informes completos.

Gráfico No. D-2
Instituciones Descentralizadas o Autónomas
Presupuesto y Ejecución, Ingresos y Gastos Año 2008 (En millones de RD\$)



Fuente: Dirección de Análisis Presupuestario CC.

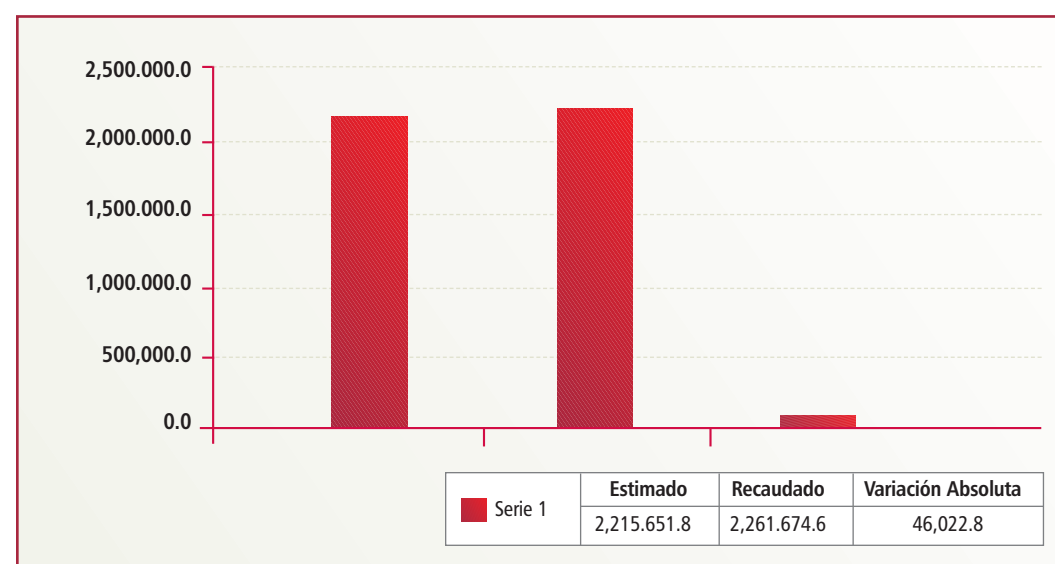
Las Fuentes de Ingresos o Financiamiento de este Sector provienen de las Transferencias que reciben del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos y de sus propios ingresos generados, provenientes, entre otras fuentes, por las ventas de bienes y servicios.

De entrada, el análisis se inicia con la revisión de las ejecuciones conforme al Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público.

5.2. Análisis de los Ingresos

Los ingresos estimados de las Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas para el año 2008, según el Presupuesto de Ingresos y ley de Gastos Públicos ascendieron a RD\$2,215,651.8 millones, mientras que sus recaudaciones alcanzaron RD\$2,261,674.5 millones, para una variación absoluta de RD\$46,022.7 millones, equivalente al 2.1%. En cuanto a lo recaudado con relación a lo estimado, los sectores de mayor significación los constituyen las Instituciones Descentralizadas o Autónomas, con un 40.4% por encima de lo estimado, y las Descentralizadas de Gobiernos Locales, con un 20.1%.

Gráfico D-3
Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas
Ingresos Año 2008 (En millones de RD\$)



Fuente: Dirección de Análisis Presupuestario CC.

5.2.1. Clasificador Económico del Ingreso

Las tres principales fuentes de ingresos de los sectores están constituidas por los Ingresos Corrientes, los Ingresos de Capital y las Fuentes Financieras, siendo este último renglón el de mayor relevancia en las estimaciones, con el 92.3%, correspondiendo a los Activos Financieros la mayor estimación, que fue de RD\$2, 028,120.1 millones.

Cuadro No. D-1
Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas
Clasificador Económico de Ingresos Año 2008 (En millones de RD\$)

Denominación	Estimado	%	Recaudado	%	% Ejecución
Ingresos Corrientes	156,808.5	7.1	132,647.3	5.9	84.6
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Contribución a la Seguridad Social	5,841.2	0.3	4,419.8	0.2	75.7
Donaciones Corrientes	387.8	0.0	56.6	0.0	14.6
Otros Ingresos	104,718.0	4.7	69,059.7	3.1	65.9
Transferencias Corrientes	45,861.5	2.1	59,111.2	2.6	128.9
Ingresos de Capital	14,136.8	0.6	15,800.5	0.7	111.8
Venta de Activos No Financieros	635.8	0.0	850.7	0.0	133.8
Transferencias de Capital	12,570.2	0.6	14,945.5	0.7	118.9
Donaciones de Capital	930.8	0.0	4.3	0.0	0.5
Fuentes Financieras	2,044,706.5	92.3	2,113,226.7	93.4	103.4
Activos Financieros	2,028,120.1	91.5	2,052,992.9	90.8	101.2
Pasivos Financieros	16,586.4	0.7	60,233.8	2.7	363.2
TOTAL GENERAL	2,215,651.8	100.0	2,261,674.5	100.0	102.1

Fuente: Ejecuciones Prepresupuestarias de las Instituciones.

5.2.2. Ingresos por Sectores

5.2.2.1. Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas

Se consideran Organismos Autónomos o Descentralizados del Estado, aquellos dotados de personería jurídica diferente a la del Estado, con patrimonio propio, autonomía administrativa y libre determinación, creados para realizar un cometido estatal y sujetos a las limitaciones impuestas por la Constitución y las Leyes.

Cuadro No. D-2
Organismos Descentralizados o Autónomos
Ejecución Sectorial del Ingreso Año 2008 (En millones de RD\$)

Instituciones	Estimado	Recaudado	%	Ejecución
Centro de Exportación e Inversión de la R. D. (CEI-RD)	222.3	333.4	1.12	150.0
Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA)	25.2	34.6	0.12	137.3
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)	597.5	776.7	2.61	130.0
Consejo Nacional de Estancias Infantiles	15.3	25.2	0.08	164.7
Comisión Administrativa Aeroportuaria	241.0	197.30	0.66	81.9
Cruz Roja Dominicana	87.1	95.0	0.32	109.1
Defensa Civil	43.0	98.9	0.00	230.0
Instituto Agrario Dominicano (IAD)	827.0	993.8	3.33	120.2
Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR)	25.1	39.1	0.13	155.8
Instituto para el Desarrollo del Noroeste (INDENOR)	15.3	18.1	0.06	118.3
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	2,240.5	2,346.7	7.87	104.7
Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR)	100.5	107.2	0.36	106.7
Jardín Botánico	37.7	54.7	0.18	145.1
Superintendencia de Bancos	1,094.1	1,660.7	5.57	151.8
Superintendencia de Seguros	445.0	497.4	1.67	111.8
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	2,723.5	4,140.0	13.89	152.0
Parque Zoológico Nacional	34.4	48.7	0.16	141.6
Instituto Dominicano de Invest. Agropec. y Forestal (IDIAF)	230.9	313.5	1.05	135.8
Museo de Historia Natural	12.7	17.9	0.06	140.9
Acuario Nacional	30.4	41.6	0.14	136.8
Consejo Dominicano del Café	263.3	575.2	1.93	218.5
Instituto Duarte	11.3	10.6	0.04	93.8
Comisión Nacional de Energía	261.3	434.6	1.46	166.3
Superintendencia de Electricidad	632.0	517.8	1.74	81.9
Instituto Nacional del Tabaco	265.4	374.9	1.26	141.3
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)	751.2	731.5	2.45	97.4
Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)	245.6	309.3	1.04	125.9
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)	238.1	281.0	0.94	118.0
Superintendencia de Valores	154.4	167.5	0.56	108.5
Oficina Nacional de Propiedad Industrial	167.0	237.1	0.80	142.0
Instituto de Innovación en Biotecnología e Industrial (IIBI)	107.5	105.1	0.35	97.8
Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)	1,139.0	1,485.4	4.98	130.4
Instituto de Protección de los Derechos del Consumidor	80.2	216.9	0.73	270.4
Instituto Dominicano de Aviación Civil	1,387.3	3,239.3	10.87	233.5
Dirección General de Aduanas	3,153.7	5,278.8	17.71	167.4
Dirección General de Impuestos Internos	3,175.4	3,823.4	12.83	120.4
Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura	48.0	55.0	0.18	114.6
Consejo Nacional de Zonas Francas	100.5	121.7	0.41	121.1
TOTALES	21,229.7	29,805.6	99.67	5,273.5

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones

Los ingresos estimados para el año 2008 ascendieron a un monto de RD\$21,229.7 millones y las recaudaciones alcanzaron a un total de RD\$29,805.6 millones, para un incremento en estas últimas de RD\$5,273.5 millones, equivalente al 24.8%.

El Instituto Dominicano de Aviación Civil recaudó RD\$3,239.3 millones, aunque sometió un presupuesto RD1,387.3 millones. Igual comportamiento presentó la Defensa Civil, al ejecutar RD\$98.9 millones, habiendo presupuestado sólo RD\$43.0 millones; el Consejo Dominicano del Café estimó RD\$263.3 millones y recaudó la suma de RD\$575.2 millones. Por último, el Instituto de Protección de los Derechos del Consumidor presupuestó RD\$80.2 millones y recaudó RD\$216.9 millones.

Otras instituciones con incidencia importante en el presupuesto total fueron el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), con un presupuesto de RD\$2,240.5 millones y una ejecución de RD\$2,346.7 millones; la Superintendencia de Bancos, que estimó su presupuesto en RD\$1,094.1 millones y terminó ejecutando RD\$1,660.7 millones y la Dirección General de Aduanas, que formuló un presupuesto de RD\$3,153.7 millones, ejecutó la suma de RD\$5,278.8 millones.

También se debe destacar que la Comisión Administrativa Aeroportuaria, de RD\$241.0 millones presupuestados, disminuyó su ejecución a a RD\$197.30; el Instituto Duarte, de un estimado de RD\$11.3 ejecutó solo RD\$10.6; la Superintendencia de Electricidad formuló un presupuesto de RD\$632.0 millones y ejecutó RD\$517.8 millones; el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) de un presupuesto estimado de RD\$751.2 millones terminó ejecutando RD\$731.5 millones y el Instituto de Innovación en Biotecnología e Industrial (IIBI) con un presupuesto pautado en RD\$107.5 millones, ejecutó RD\$105.1 millones.

Las partidas de ingresos presentaron un comportamiento en el que se destacaron las Transferencias Corrientes con un 42.6% recaudado, de un monto total de ingresos de RD\$29,805.8 millones. Sobresalió que de una estimación de RD\$16.0 millones de los Activos Financieros fue recaudado un monto de RD\$3,466.1 millones y Otros Ingresos alcanzaron la suma de RD\$9,432.8 millones que representa un 31.6%, mientras que los Pasivos Financieros tuvieron un monto de RD\$1,850.8 millones para un 6.2%.

Dentro de los Activos Financieros, la cuenta de Disminución de Caja y Banco reflejó mayor movimiento y sus recursos financieros procedieron de la disminución neta de

Cuadro No. D-3
Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas
Ejecución del Ingreso por Partidas Año 2008 (En millones RD\$)

Denominación	Estimado	%	Recaudado	%	% Ejecución
Contribución a la Seguridad Social	0.0	0.0	1.5	0.0	.
Donaciones Corrientes	5.2	0.0	56.7	0.2	0.0
Donaciones de Capital	0.0	0.0	4.4	0.0	0.0
Transferencias Corrientes	12,327.0	58.1	12,689.8	42.6	102.9
Transferencias de Capital	2,388.8	11.3	2,273.7	7.6	95.2
Otros Ingresos	6,439.2	30.3	9,432.8	31.6	146.5
Activos No Financieros	0.0	0.0	30.0	0.1	-
Activos Financieros	16.0	0.1	3,466.1	11.6	21663.1
Pasivos Financieros	53.5	0.3	1,850.8	6.2	0.0
TOTALES	21,229.7	100.0	29,805.8	100.0	140.4

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

saldos de cuentas del activo disponible, siendo la Dirección General de Impuestos Internos la institución más destacada en este renglón.

5.2.2.2. Instituciones de la Seguridad Social

Las Instituciones de la Seguridad Social estimaron sus ingresos para el año 2008 en un monto de RD\$13,513.6 millones y sus recaudaciones sumaron RD\$15,101.0 millones, con un excedente de 11.7% con relación a lo que se había estimado.

Como se observa en el cuadro D-4, solo dos instituciones quedaron por debajo de sus presupuestos estimados, el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) y el Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI). Las demás obtuvieron ingresos por encima de los montos incluidos en sus respectivos presupuestos.

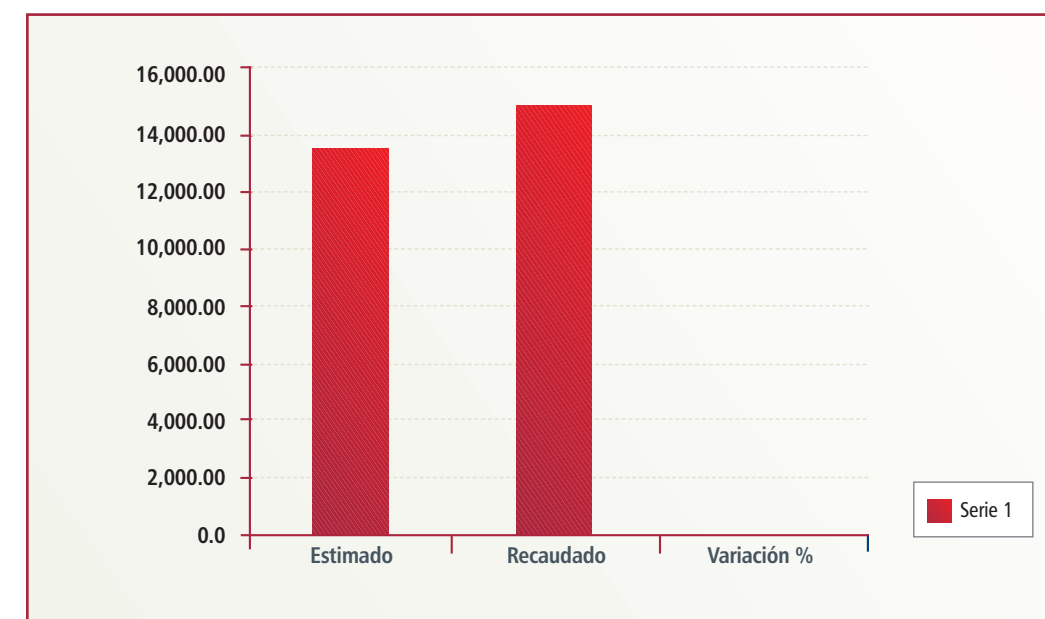
Sobresalieron el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), que formularon presupuestos por RD\$3,229.9 millones y RD\$3,381.3 millones, respectivamente, mientras que ejecutaron RD\$3,504.0 millones el primero y RD\$5,110.8 millones, el segundo.

Cuadro No. D-4
Instituciones de Seguridad Social
Ejecución del Ingreso por sector Año 2008 (En millones de RD\$)

Denominación	Estimado	Recaudado	%	% Ejecución
Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	5,648.0	5,483.2	36.3	97.1
Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)	887.6	540.6	3.6	60.9
Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)	3,229.9	3,504.0	23.2	108.5
Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)	3,381.3	5,110.8	33.8	151.1
Superintendencia Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)	185.6	258.9	1.7	139.5
Superintendencia de Pensiones	181.2	203.5	1.3	112.3
TOTALES	13,513.6	15,101.0	100.0	111.7

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Gráfico D-4
Comparativo de lo Estimado y lo Recaudado
Instituciones de la Seguridad Social (Valores en millones de RD\$)



Fuente: Cuadro No. D-4

Cuadro No. D-5
Instituciones de Seguridad Social
Ejecución del Ingreso por Partidas Año 2008 (En millones RD\$)

Denominación	Estimado	%	Recaudado	%	% Ejecución
Contribución a la Seguridad Social	5,813.7	43.0	4,395.1	29.1	75.6
Donaciones Corrientes	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Donaciones de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Transferencias Corrientes	6,744.6	49.9	6,512.5	43.1	96.6
Transferencias de Capital	32.0	0.2	24.7	0.2	77.2
Otros Ingresos	922.0	6.8	842.2	5.6	91.3
Activos No Financieros	1.4	0.0	5.3	0.0	-
Activos Financieros	0.0	0.0	2,283.0	15.1	-
Pasivos Financieros	0.0	0.0	1,038.2	6.9	-
TOTALES	13,513.7	100.0	15,101.0	100.0	111.7

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Los ingresos por partidas en las recaudaciones mostraron un aumento de 11.7 % sobre su estimación. Este incremento se reflejó en las partidas de Activos y Pasivos Financieros, las cuales no tenían montos estimados, debido a que los valores recaudados en las mismas corresponden a variaciones en los activos y pasivos financieros, que por su naturaleza no son estimadas.

Las recaudaciones con respecto al monto total ejecutado oscilaron entre un 15.1% y 6.9%, mientras que las demás partidas quedaron por debajo de lo estimado.

5.2.2.3. Instituciones Descentralizadas de Gobiernos Locales

La Liga Municipal Dominicana (LMD) es la única Institución que corresponde a esta clasificación, a partir de la promulgación de la Ley 176-07, del 17 de julio del año 2007, que la convirtió en una entidad de asesoría en materia técnica y de planificación de los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales.

Esta Institución estimó ingresos en el año 2008 por un monto de RD\$774.2 millones y sus recaudaciones ascendieron a la suma de RD\$930.2 millones, para un incremento, equivalente al 20.1%.

Cuadro No. D-6
Instituciones Descentralizadas de Gobiernos Locales
Ejecución Institucional del Ingreso Año 2008
(En millones de RD\$)

Instituciones	Estimado	Recaudado	%	% Ejecución
Liga Municipal Dominicana (LMD)	774.2	930.2	100.0	120.1
TOTALES	774.2	930.2	100.0	120.1

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

El presupuesto estimado de 2008 disminuyó sustancialmente con relación al año 2007, al reducirse de RD\$12,176.9 millones a RD\$774.2 millones, lo cual representó un 64% menos. Esta diferencia surgió a raíz de la entrada en vigencia de la Ley 176-07 del 17 de julio de 2007.

Anteriormente, la principal fuente de ingresos de esta Institución eran los fondos generados por concepto de la Ley No. 166-03, de fecha 6 de octubre de 2003, sobre Ayuntamientos, ingresos que la Liga Municipal Dominicana incluía como parte de su Presupuesto General.

En el 2008 la LMD reflejó los ingresos recibidos a través de la Secretaría de Interior y Policía como ayuda para el Fondo de Pensiones y el Plan de Retiro. Por otra parte, recibió de la Secretaría de Hacienda, mediante Transferencia por vía de la Secretaría de Interior y Policía, la parte correspondiente a los Gastos Operativos de la Institución.

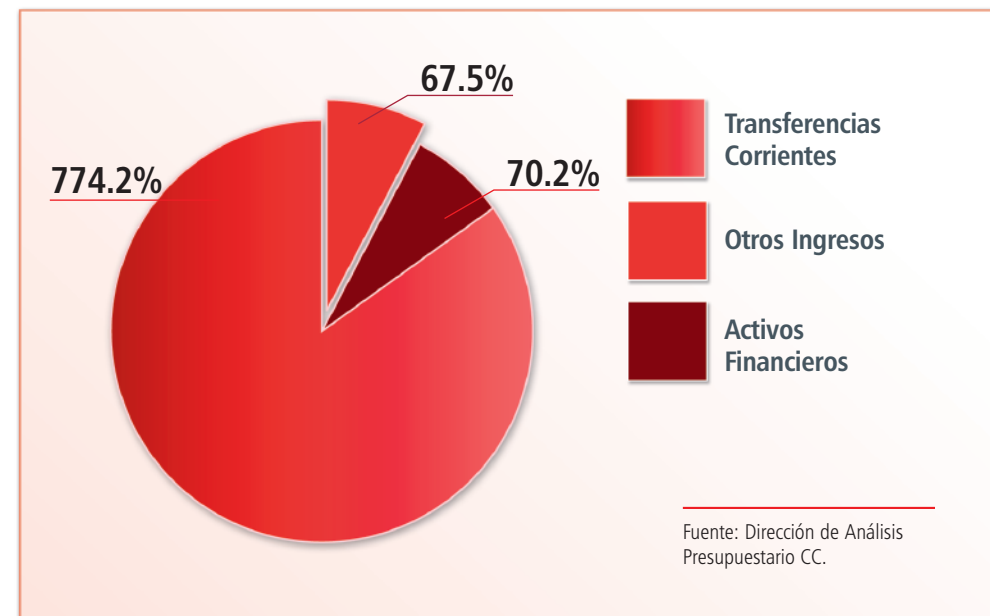
Corresponde esencialmente a la Liga Municipal Dominicana lo siguiente:

- Promover por todos los medios a su alcance las mejores relaciones y el más eficaz espíritu de cooperación entre los gobiernos municipales de la República Dominicana con el Gobierno Central, con el fin de que puedan prestarse la mayor ayuda mutua posible en la realización de las funciones que les corresponden, para de esta manera contribuir a la solución de sus problemas, al desarrollo de sus planes de progreso y todo cuanto propenda al mayor bienestar de sus localidades respectivas.
- Adquirir y difundir entre los municipios, de la manera más eficaz posible, cuantos datos, informes, publicaciones y otras materias puedan ser útiles para la realización de sus fines.

- c) Promover el intercambio frecuente y útil de informaciones, publicaciones, visitas y otros medios de cooperación intermunicipal.
- d) Promover, igualmente, la cooperación entre los municipios del país y los correspondientes organismos de otras naciones.
- e) Favorecer la celebración de congresos, conferencias, concursos, ferias, exposiciones y otras manifestaciones de interés para la vida municipal, nacional e internacional, entre otras funciones.

Para el año 2008 el presupuesto de la Liga Municipal Dominicana fue formulado por la Asamblea Anual de los Municipios, de los fondos asignados a los mismos, en coordinación con la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo.

Gráfico No. D-5
Instituciones Descentralizadas de Gobiernos Locales
Ejecución del Ingreso por Partidas Año 2008
(En porcentajes)



Las Transferencias Corrientes presentaron un monto de RD\$774.2 millones, representando un 83.2%. La recaudación reflejada en los Activos Financieros provino de las diferencias que surgen en las Variaciones de Caja y Banco.

5.2.2.4. Empresas Públicas no Financieras

Las Empresas Públicas No Financieras formularon sus presupuestos por un monto de RD\$101,590.7 millones y recaudaron RD\$80,572.4 millones, para una disminución de 20.7% con relación a su estimación.

El Consejo Estatal del Azúcar (CEA-Residual), presentó una ejecución de RD\$1,337.8 millones, casi el triple de su presupuesto estimado, lo que representa un 147%; la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) formuló un presupuesto de RD\$814.2 millones y recaudó RD\$1,298.4 millones y el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), que estimó un presupuesto de RD\$1,754.8 millones terminó ejecutando RD\$2,796.8 millones.

En algunas instituciones las recaudaciones decrecieron con relación a sus estimaciones, entre ellas la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo

Cuadro No. D-7
Empresas Públicas no Financieras
Ejecución Institucional del Ingreso Año 2008 (En millones de RD\$)

Instituciones	Estimado	Recaudado	%	% Ejecución
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)	3,476.5	2,605.1	3.2	74.9
Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV)	151.4	163.4	0.2	107.9
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)	814.1	1,298.4	1.6	159.5
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)	85,184.0	64,502.7	80.1	75.7
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA)	125.2	101.1	0.1	80.8
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana (CORAAROM)	77.0	65.1	0.1	84.5
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPLATA)	2,697.4	227.9	0.3	8.4
Consejo Estatal del Azúcar (CEA - Residual)	541.6	1,337.8	1.7	247.0
Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)	604.7	466.5	0.6	77.1
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)	3,301.7	4,048.8	5.0	122.6
Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo (CORPHOTEL)	44.2	50.6	0.1	114.5
Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM)	492.0	285.8	0.4	58.1
Autoridad Portuaria Dominicana (APD)	750.1	991.5	1.2	132.2
Lotería Nacional	1,576.0	1,630.9	2.0	103.5
Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)	1,754.8	2,796.8	3.5	159.4
TOTALES	101,590.7	80,572.4	100.0	79.3

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

(CAASD), que de un monto estimado de RD\$3,476.5 millones solo ejecutó RD\$2,605.1 millones; la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) mostró un déficit de RD\$20,681.3, ya que de un presupuesto de RD\$85,184.0, ejecutó RD\$64,502.7, y la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPLATA), de un presupuesto estimado de RD\$2,697.4 millones, ejecutó solo RD\$227.9 millones.

En el caso de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPLATA), habían considerado un préstamo vía la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPyD), para inversión en un corredor turístico Sosúa-Cabarete, pero el mismo no fue desembolsado, por lo que sus recaudaciones reflejaron una baja considerable.

Con relación a la ejecución de sus partidas, las de mayor movimiento fueron los Activos Financieros, puesto que de un estimado de RD\$13.4 millones fue ejecutado un monto de RD\$4,406.9.

Estos recursos provinieron de varias fuentes, entre ellas la recuperación de préstamos internos, la venta de instrumentos financieros negociables y la disminución de otros activos financieros, tales como los saldos de Caja y Banco y de Cuentas por Cobrar a corto y a largo plazo. Con relación a los Activos no Financieros, este incremento proviene de las variaciones de Caja y Banco.

5.2.2.5. Sector Público Financiero

Este sector se caracteriza porque las instituciones que lo forman adquieren Pasivos y Activos Financieros en el mercado, aceptan depósitos a la vista, a plazo o de ahorro y realizan la función de autoridad monetaria. Se considera que las Instituciones que realizan las anteriores actividades no pertenecen al Gobierno Central y conforman el conjunto de Instituciones Públicas Financieras, las cuales están compuestas por los sectores Financiero Monetario y No Monetario.

5.2.2.5.1. Sector Financiero Monetario

Las Instituciones Financieras Monetarias son aquellas que su pasivo es el *dinero* e incluyen el Banco Central, que como autoridad monetaria, tiene por función principal la emisión de dinero, administrar las reservas y supervisar el sistema monetario

en general, incluyendo los bancos, cuyos pasivos comprenden depósitos pagaderos y transferibles a la vista.

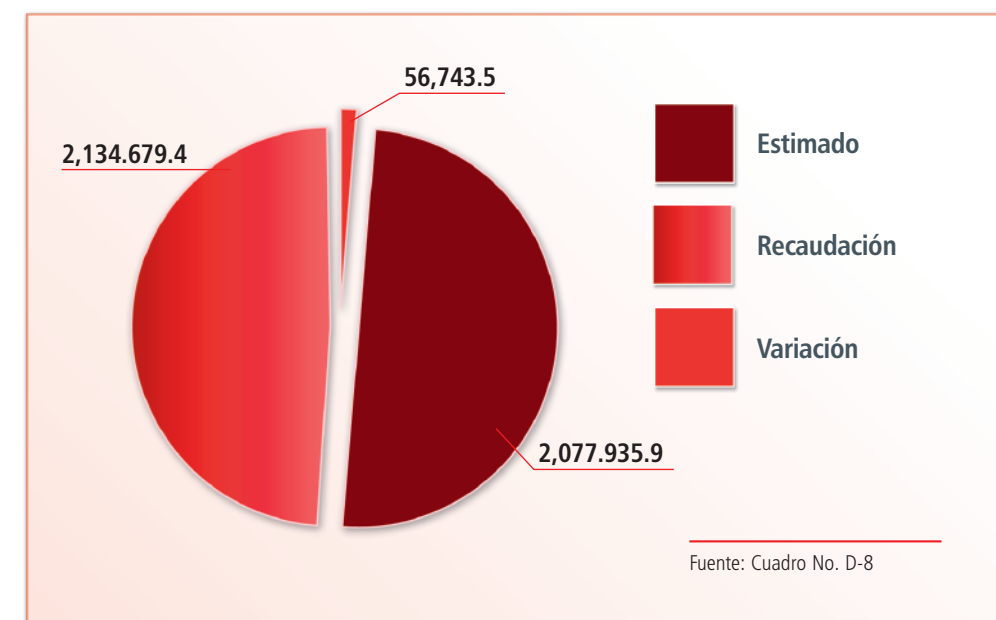
Este sector está compuesto, además del Banco Central de la República Dominicana (BANCENTRAL), por el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNFVP), el Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA), y el Banco de Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS).

Cuadro No. D-8
Instituciones Públicas Financieras Monetarias
Ejecución Institucional del Ingreso Año 2008 (En millones de RD\$)

Institución	Estimado	Recaudado	%	% Ejecución
Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA)	8,552.1	10,299.3	0.5	120.4
Banco Central de la República Dominicana (BANCENTRAL)	2,018,856.5	2,009,029.0	94.1	99.5
Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNFVP)	5,719.4	13,178.6	0.6	230.4
Banco de Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS)	44,807.9	102,172.5	4.8	228.0
TOTALES	2,077,935.9	2,134,679.4	100.0	102.7

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Gráfico No. D-6
Sector Financiero Monetario



Fuente: Cuadro No. D-8

El Sector Financiero Monetario estimó ingresos en el año 2008 por un monto ascendente a RD\$2,077,935.9 millones y las recaudaciones se elevaron a la suma de RD\$2,134,679.4 millones.

Cuadro No. D-9
Instituciones Públicas Financieras Monetarias
Ejecución del Ingreso por Partidas 2008 (En millones de RD\$)

Denominación	Estimado	%	Recaudado	%	% Ejecución
Trasferencias Corrientes	177.4	0.0	157.2	0.0	88.6
Otros Ingresos	35,497.2	1.7	36,154.7	1.7	101.9
Activos No Financieros	255.3	0.0	197.8	0.0	77.5
Activos Financieros	2,027,998.2	97.6	2,042,571.9	95.7	100.7
Pasivos Financieros	14,007.8	0.7	55,597.8	2.6	396.9
TOTALES	2,077,935.9	100.0	2,134,679.4	100.0	102.7

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

La ejecución por partidas de ingresos, mostró los Pasivos Financieros con un crecimiento, con relación al estimado, de un 296.9% por encima de lo que se esperaba recaudar. De un total estimado de RD\$14,007.8, terminó el 2008 con RD\$55,597.8 millones recaudados, como se podrá apreciar en detalles en el análisis de cada institución.

Cuadro No. D-10
Instituciones Públicas Financieras Monetarias
Comparativo por Cuenta del Ingreso 2007-2008

Denominación	Estimado de Ingresos		Variación Absoluta	Variación Relativa
	2007	2008		
Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA)	6,714.4	8,552.1	1,837.7	27.4
Banco Central de la República Dominicana (BANCENTRAL)	937,445.4	2,018,856.5	1,081,411.1	115.4
Banco Nacional de Fomento a la Vivienda y la Producción (BNFVP)	6,188.2	5,719.4	-468.8	-7.6
Banco de Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS)	48,979.7	44,807.9	-4,171.8	-8.5
TOTAL	999,327.7	2,077,935.9	1,078,608.2	107.9

Para el año 2008, el Banco Central de la República Dominicana (BANCENTRAL), estimó ingresos por RD\$2,018,856.5 millones, superando en RD\$1,081,411.1 el año 2007. El aumento más significativo se registró en la cuenta de Activos Financieros, que pasó de RD\$920,338.5 millones en el 2007 a la suma de RD\$2,002,934.1 millones en el 2008.

Cuadro No. D-11
Comparativo por Cuenta del Ingreso 2007-2008
Instituciones Públicas Financieras Monetarias

Denominación	Recaudado de Ingresos		Variación Absoluta	Variación Relativa
	2007	2008		
Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA)	8,174.1	10,299.3	2,125.2	26.0
Banco Central de la República Dominicana (BANCENTRAL)	930,970.1	2,009,029.0	1,078,058.9	115.8
Banco Nacional de Fomento a la Vivienda y la Producción (BNFVP)	7,668.9	13,178.6	5,509.7	71.8
Banco de Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS)	68,765.8	102,172.5	33,406.7	48.6
TOTAL	1,015,578.9	2,134,679.4	1,119,100.5	110.2

Con relación a las recaudaciones del sector monetario, cabe destacar que el Banco Nacional de Fomento a la Vivienda y la Producción (BNFVP) y el Banco Central de la República Dominicana (BANCENTRAL), aumentaron sus Activos Financieros con la recuperación de préstamos y sus Pasivos Financieros, mediante colocación de títulos y valores a corto plazo.

5.2.2.5.1.1. Banco Agrícola de la República Dominicana

El Banco Agrícola de la República Dominicana, fue creado mediante la Ley No. 908 de fecha 1ro. de junio de 1945, con el nombre original de Banco Agrícola e Hipotecario de la República Dominicana.

En el proceso de conformación del sistema financiero nacional, el Banco Agrícola e Hipotecario de la República Dominicana fue la segunda institución bancaria creada en el país, después del Banco de Reservas, establecido en el año 1941.

Su misión es asegurar el financiamiento de las actividades productivas del sector agropecuario, para garantizar el incremento de la producción, satisfacer la demanda alimenticia de la población, y modernizar la producción de renglones exportables y de otros que sirven de soporte al desarrollo de la agroindustria nacional.

Para el año 2008, el Banco Agrícola estimó ingresos por un monto de RD\$8,552.1 millones, ascendiendo sus recaudaciones a RD\$10,299.3 millones, para un incremento de RD\$1,747.1 millones, equivalentes al 20.4% de su estimación.

Cuadro No. D-12
Organismos Descentralizados o Autónomos
Banco Agrícola de la República Dominicana
Ejecución del Ingreso por Partidas Año 2008 (En millones RD\$)

Denominación	Estimado	%	Recaudado	%	% Ejecución
Transferencias Corrientes	177.4	2.1	157.2	1.5	88.6
Otros Ingresos	1,319.4	15.4	1,374.9	13.3	104.2
Activos Financieros	5,384.4	63.0	7,100.2	68.9	131.9
Pasivos Financieros	1,670.9	19.5	1,666.9	16.2	0.0
TOTALES	8,552.1	100.0	10,299.3	100.0	120.4

Fuente: Informes de Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

En el período 2008, los Activos Financieros de esta institución se estimaron por un monto de RD\$5,384.4 millones y se recaudaron RD\$7,100.2 millones, para un incremento de 31.9 % con relación a lo que se había estimado. Ese movimiento positivo, se explica por el aumento de la recuperación de sus préstamos a corto plazo.

5.2.2.5.1.2. Banco Central de la República Dominicana

El Banco Central de la República Dominicana fue creado el 9 de octubre de 1947, de conformidad con la Ley Orgánica No.1529. Inició sus operaciones el 23 de octubre del mismo año, instituyéndose así como una entidad descentralizada y autónoma. En la actualidad se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus modificaciones, promulgada bajo el No. 183-02 de fecha 16 de noviembre de 2002.

Esta Institución tiene potestad reglamentaria interna de carácter auto-organizativo, sujeto a ratificación de la Junta Monetaria, así como potestad reglamentaria subordinada para desarrollar mediante instructivos lo dispuesto en los reglamentos Monetarios y Financieros en las materias propias de su competencia.

Es una entidad pública con personalidad jurídica propia que en su condición de emisora única goza de la autonomía consagrada por la Constitución de la República. Tiene su domicilio en Santo Domingo, Distrito Nacional, pudiendo establecer sucursales y corresponsalías dentro o fuera del territorio nacional.

Para el año 2008 el Banco Central de la República Dominicana estimó un monto de ingresos ascendente a la suma de RD\$2,018,856.5 millones. Las recaudaciones correspondientes a ese período fueron de RD\$2,009,029.0 millones, equivalentes al 99.5 % de las estimaciones.

Cuadro No. D-13
Banco Central de la República Dominicana
Ejecución del Ingreso por Partidas Año 2008 (En millones RD\$)

Denominación	Estimado	%	Recaudado	%	% Ejecución
Otros Ingresos	13,809.5	0.7	13,742.5	0.7	99.5
Activos No Financieros	90.2	0.0	91.5	0.0	101.4
Activos Financieros	2,002,934.1	99.2	1,991,345.7	99.1	99.4
Pasivos Financieros	2,022.7	0.1	3,849.3	0.2	190.3
TOTALES	2,018,856.5	100.0	2,009,029.0	100.0	99.5

Fuente: Informes de Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Las partidas de ingresos en esta institución mantuvieron un ritmo acorde con las metas y objetivos que se habían planteado en su presupuesto de ingresos.

5.2.2.5.1.3. Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción

El BNFVP fue creado el 12 de mayo de 1962, con personalidad jurídica y administración autónoma, mediante Ley No. 5894. Ha contribuido al desarrollo del marco regulador y supervisor de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos y al desarrollo de productos innovadores, como el Seguro Hipotecario y de Depósito.

En fecha 11 de enero de 2004, la Ley 06-04 convirtió el Banco Nacional de la Vivienda en el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción, manteniendo su personalidad jurídica y administración autónoma.

Cuadro No. D-14
Banco Nacional de la Vivienda y la Producción
Ejecución del Ingreso por Partidas Año 2008 (En millones RD\$)

Denominación	Estimado	%	Recaudado	%	% Ejecución
Otros Ingresos	837.0	14.6	845.6	6.4	101.0
Activos No Financieros	165.1	2.9	106.3	0.8	64.4
Activos Financieros	3,223.3	56.4	7,092.6	53.8	220.0
Pasivos Financieros	1,494.0	26.1	5,134.1	39.0	343.6
TOTALES	5,719.4	100.0	13,178.6	100.0	230.4

Fuente: Informes de Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

El Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción estimó ingresos para el año 2008 ascendentes a un monto de RD\$5,719.4 millones y las recaudaciones fueron de RD\$13,178.6 millones, para un incremento de RD\$7,459.2 millones, equivalente a un 130.4% mayor que lo estimado.

El renglón más significativo de esta entidad fueron los Pasivos Financieros con RD\$5,134.1 millones, para un 243.6% superior que su estimación, debido al incremento en la colocación de títulos y valores internos de corto plazo, seguidos por los Activos Financieros con RD\$7,092.6 millones, logrados por la recuperación de préstamos de largo plazo.

5.2.2.5.1.4. Banco de Reservas de la República Dominicana

Este Banco fue fundado el 24 de octubre de 1941, mediante la Ley 586, promulgada por el Poder Ejecutivo, para convertirse en el depositario de los fondos del Gobierno Dominicano. Desde entonces ha jugado un rol de primer orden en la canalización de créditos a los sectores productivos del país.

El Banco de Reservas de la República Dominicana (BanReservas), es una entidad autónoma del Estado con patrimonio propio. Dentro de sus funciones principales se

encuentran la de funcionar como agente fiscal del Gobierno Dominicano para el servicio de empréstitos internos, así como agente pagador del producto de dichas rentas por cuenta del Gobierno.

También puede actuar como agente del Banco Central y prestar todos los servicios que éste le requiera para operaciones de divisas, traslados de fondos, compras y ventas de valores, pagos y canje de efectivo y emisión de billetes monedas realizadas por el BANCENTRAL, además de brindarle facilidades para las operaciones con el exterior y cualesquiera otras relacionadas con las importantes funciones de esa Institución.

Cuadro No. D-15
Banco de Reservas de la República Dominicana
Ejecución del Ingreso por Partidas Año 2008 (En millones RD\$)

Denominación	Estimado	%	Recaudado	%	% Ejecución
Otros Ingresos	19,531.3	43.6	20,191.7	19.8	103.4
Activos Financieros	16,456.4	36.7	37,033.3	36.2	225.0
Pasivos Financieros	8,820.2	19.7	44,947.5	44.0	509.6
TOTALES	44,807.9	100.0	102,172.5	100.0	228.0

Fuente: Informes de Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

El Banco de Reservas de la República Dominicana estimó para el año 2008 ingresos por un monto ascendente a RD\$44,807.9 millones y las recaudaciones fueron de RD\$102,172.5 millones, para un incremento de RD\$57,364.6 millones, un 128.0% por encima de los ingresos estimados.

Los Pasivos Financieros se incrementaron en un 409.6% con relación a su estimación, la cual fue de RD\$8,820.2 millones, logrando una recaudación de RD\$44,947.5 millones, debido a la obtención de préstamos de corto plazo en el sector privado. Este mismo comportamiento presentaron los Activos Financieros, ya que de RD\$16,456.4 millones que se estimaron, la recaudación se elevó a RD\$37,033.3 millones, lo cual representa el 125% por encima de su estimación.

5.2.2.5.2. Instituciones Públicas Financieras no Monetarias

Las Instituciones Públicas Financieras No Monetarias tienen como función principal la intermediación en el manejo, la movilización y distribución de los recursos. Incluyen instituciones que aceptan depósitos a plazo o de ahorros públicos, pero no a la vista, o incurren en pasivos no monetarios, y adquieren títulos financieros de crédito en los mercados de capitales nacionales o extranjeros. Son controladas por el Estado.

Son dos las Instituciones Públicas Financieras No Monetarias que existen en el país: la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad y el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA).

5.2.2.5.2.1. Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad

Esta institución tiene como misión realizar operaciones de créditos prendarios en las mejores condiciones, en una facultad que no es limitativa y, por tanto, realiza otras operaciones compatibles con su naturaleza y objeto.

5.2.2.5.2.2. Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)

Fue denominada originalmente Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana (CFI), hasta que por medio de la Ley 392-07, de fecha 4 de diciembre de 2007, recibió la denominación actual. Esta Institución funciona como una entidad descentralizada, con personalidad jurídica propia, autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio. Es regida por un Consejo de Administración compuesto por miembros del sector público y del sector privado, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Cuadro No. D-16
Instituciones Públicas Financieras no Monetarias
Ejecución Institucional del Ingreso Año 2008 (En millones de RD\$)

Instituciones	Estimado	Recaudado	%	% Ejecución
Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	139.9	127.8	21.8	91.4
Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)	467.8	457.9	78.2	97.9
TOTALES	607.7	585.7	100.0	96.4

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Este sector estimó ingresos por un monto ascendente a RD\$607.7 millones y recaudó RD\$585.7 millones, para un 3.6% por debajo de lo estimado.

Cuadro No. D-17
Instituciones Públicas Financieras no Monetarias
Ejecución del Ingreso por Partidas Año 2008 (En millones de RD\$)

Denominación	Estimado	%	Recaudado	%	% Ejecución
Transferencias Corrientes	43.3	7.1	70.3	12.0	162.4
Transferencias de Capital	122.6	20.2	92.6	15.8	75.5
Otros Ingresos	324.4	53.4	216.7	37.0	66.8
Activos No Financieros	24.9	4.1	11.3	1.9	-
Activos Financieros	92.5	15.2	194.8	33.3	210.6
TOTALES	607.7	100.0	585.7	100.0	96.4

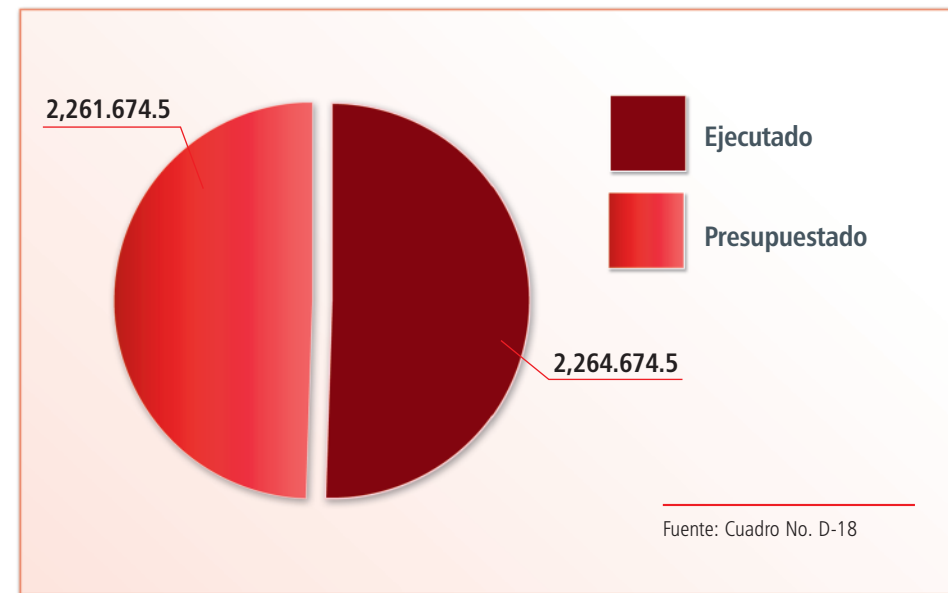
Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

En cuanto a la ejecución de ingresos por partidas, las Transferencias Corrientes muestran un monto de RD\$70.3 millones, equivalente al 62.4% superior a lo estimado y los Activos Financieros también aumentaron en un 110.6%, por encima de su estimación.

5.3. Análisis de los Gastos.

Con respecto a la ejecución del gasto, las Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas, con sus diferentes sectores, presupuestaron para el año un monto ascendente a RD\$2,215,651.8 millones y ejecutaron RD\$2,261,674.5 millones, para un 2.1% más de lo presupuestado.

Gráfico No. D-8
Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas
Gastos Año 2008 (En millones de RD\$)



Los sectores de relevancia en cuanto a la ejecución fueron los siguientes: Instituciones Descentralizadas o Autónomas con RD\$29,805.7 millones, ejecutándose un 40.4% más de lo estimado, Descentralizadas de Gobierno Local (Liga Municipal Dominicana) con un 20.1% mayor que su estimación.

Cuadro No. D-18
Organismos Descentralizados o Autónomos
Ejecución del Gasto 2008 (En millones de RD\$)

Denominación	Presupuesto	%	Ejecutado	%	% Ejecución
Instituciones Descentralizadas o Autónomas	21,229.7	1.0	29,805.7	1.3	140.4
Instituciones de Seguridad Social	13,513.7	0.6	15,101.0	0.0	111.7
Instituciones Descentralizadas Gobiernos Locales	774.2	0.0	930.2	0.0	120.1
Empresas Públicas no Financieras	101,590.7	4.6	80,572.4	3.6	79.3
Empresas Públicas Financieras Monetarias	2,077,935.8	93.8	2,134,679.5	94.4	102.7
Empresas Públicas Financieras no Monetarias	607.7	0.0	585.7	0.0	96.4
TOTALES	2,215,651.8	100.0	2,261,674.5	100.0	102.1

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

5.3.1. Clasificador Económico del Gasto

La clasificación económica del Gasto presentó en aplicaciones financieras el mayor peso porcentual con un 94.1%, los Gastos Corrientes un 5.1% y los Gastos de Capital un 0.8%.

Cuadro No. D-19
Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas
Clasificador Económico del Gasto Año 2008 (En millones de RD\$)

Denominación	Presupuestado	%	Ejecutado	%	% Ejecución
Gastos Corrientes	128,141.8	5.8	114,563.7	5.1	89.4
Servicios Personales	28,838.9	0.2	30,170.0	1.3	104.6
Servicios no Personales	29,507.6	3.0	41,379.8	1.8	140.2
Materiales y Suministros	3,378.7	1.2	7,094.1	0.3	210.0
Transferencias Corrientes	66,416.6	0.1	35,919.8	1.6	54.1
Gastos de Capital	25,625.0	1.2	17,909.4	0.8	69.9
Transferencias de Capital	2,777.6	0.1	6,259.2	0.3	225.3
Activos No Financieros	22,847.4	1.0	11,650.2	0.5	51.0
Aplicaciones Financieras	2,061,885.0	93.1	2,129,201.4	94.1	103.3
Activos Financieros	46,373.1	2.1	97,399.7	4.3	210.0
Pasivos Financieros	1,979,155.7	89.3	2,000,812.3	88.5	101.1
Gastos Financieros	36,356.2	1.6	30,989.4	1.4	85.2
TOTAL GENERAL	2,215,651.8	100.0	2,261,674.5	100.0	102.1

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Dentro de las Aplicaciones Financieras, la cuenta de Pasivos Financieros mostró un 89.3% del valor total del presupuesto y un 88.5% de la ejecución general, la cual abarca la mayor parte de su estimación. Este renglón se refiere a los desembolsos financieros para cumplir con las amortizaciones de la deuda pública de corto y largo plazo, la colocación de títulos y valores y las aplicaciones financieras constituidas por la disminución neta de pasivos o deudas administrativas.

5.3.2. Gastos por Sectores

5.3.2.1. Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas

El Sector Descentralizado o Autónomo está formado por cuarenta y una (41) Instituciones de las cuales treinta y ocho (38) presentaron sus informes obligatorios. Los gastos estimados de estas Instituciones para el año 2008 fueron presupuestados por un monto de RD\$21,229.7 millones, con una ejecución de RD\$29,805.7 millones equivalente al 40.4% por encima de lo presupuestado.

Los porcentajes de ejecución del gasto por institución con relación al total general, fueron los siguientes: Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), con un 13.9%; Dirección General de Aduanas con un 17.7%; Dirección General de Impuestos Internos (DGII) con 12.8%, y el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) con 10.9%.

Las Instituciones Descentralizadas o Autónomas recibieron recursos adicionales de Transferencias Corrientes asignados por el Presupuesto Suplementario introducido por la Ley No. 345-08 de fecha 12 de agosto de 2008, a través de las diferentes Secretarías de Estado.

Entre esas Instituciones se encuentran la Superintendencia de Valores, que recibió un monto de RD\$809,540.0 millones de la Secretaría de Estado de Hacienda; el Instituto Agrario Dominicano recibió RD\$147.3 millones de la Secretaría de Agricultura; al Instituto de Recursos Hidráulicos (INDRHI) la Secretaría de Estado de Medio Ambiente le entregó RD\$187.0 millones y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) recibió RD\$440.5 millones por vía de la Secretaría de Educación Superior.

Cuadro No. D-20
Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas
Ejecución del Gasto Año 2008 (En millones de RD\$)

Instituciones	Presupuesto	Ejecución	%	% Ejecución
Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)	222.3	333.4	1.1	150.0
Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA)	25.2	34.6	0.1	137.3
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)	597.5	776.7	2.6	130.0
Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI)	15.3	25.2	0.1	164.7
Comisión Administrativa Aeroportuaria	241.0	197.3	0.7	81.9
Cruz Roja Dominicana	87.1	95.0	0.3	109.1
Defensa Civil	43.0	98.9	0.3	230.0
Instituto Agrario Dominicano (IAD)	827.0	993.8	3.3	120.2
Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR)	25.1	39.1	0.1	155.8
Instituto para el Desarrollo del Noroeste (INDENOR)	15.3	18.1	0.1	118.3
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)	2,240.0	2,346.7	7.9	104.8
Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR)	100.5	107.2	0.4	106.7
Jardín Botánico	37.7	54.8	0.2	145.4
Superintendencia de Bancos	1,094.1	1,660.7	5.6	151.8
Superintendencia de Seguros	445.0	497.3	1.7	111.8
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	2,723.5	4,139.9	13.9	152.0
Parque Zoológico Nacional	34.4	48.7	0.2	141.6
Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF)	230.9	313.5	1.1	135.8
Museo de Historia Natural	12.7	17.9	0.1	140.9
Acuario Nacional	30.4	41.6	0.1	136.8
Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE)	263.3	575.2	1.9	218.5
Instituto Duarte	11.3	10.6	0.0	93.8
Comisión Nacional de Energía	261.3	434.6	1.5	166.3
Superintendencia de Electricidad	632.0	517.8	1.7	81.9
Instituto Nacional del Tabaco (INTABACO)	265.4	374.9	1.3	141.3
Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)	245.7	309.3	1.0	125.9
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)	238.5	281.0	0.9	117.8
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)	751.2	731.5	2.5	97.4
Superintendencia de Valores (SIV)	154.4	167.6	0.6	108.5
Oficina Nacional de Propiedad Industrial	167.0	237.1	0.8	142.0
Instituto de Innovación en Biotecnología e Industrial (IIBI)	107.4	105.1	0.4	97.9
Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)	1,139.0	1,485.4	5.0	130.4
Instituto de Protección de los Derechos del Consumidor	80.2	216.8	0.7	270.3
Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)	1,387.3	3,239.3	10.9	233.5
Dirección General de Aduanas	3,153.8	5,278.8	17.7	167.4
Dirección General de Impuestos Internos	3,175.4	3,823.6	12.8	120.4
Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura	48.0	55.0	0.2	114.6
Consejo Nacional de Zonas Francas (CNZF)	100.5	121.7	0.4	121.1
TOTALES	21,229.7	29,805.7	100.0	140.4

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

También, la Secretaría de Hacienda entregó a la Dirección General de Impuestos Internos RD\$155.0 millones, para ser usados en el Proyecto de Modernización y Automatización; y la Presidencia de la República puso a disposición del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) un total de RD\$58.6 millones.

Cuadro No. D-21
Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas
Ejecución del Gasto por Objeto Año 2008 (En millones de RD\$)

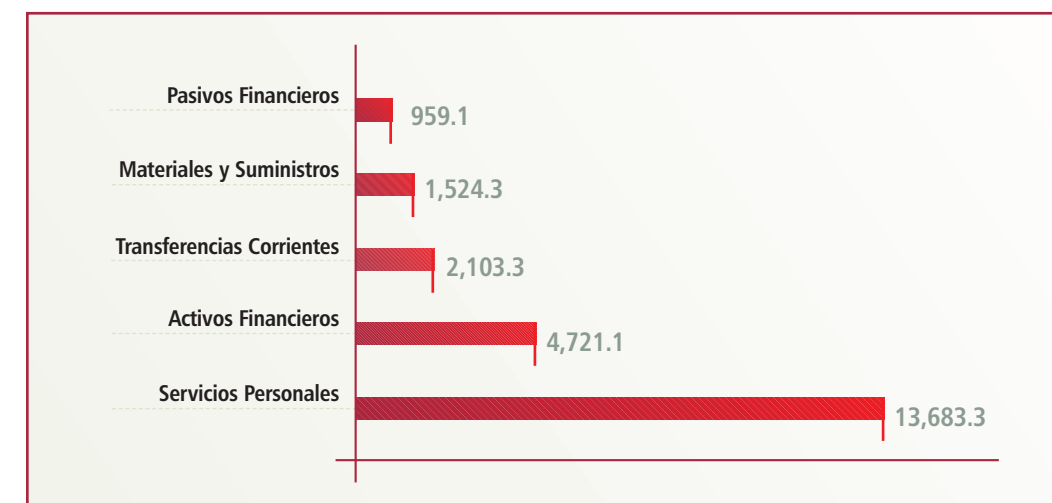
Denominación	Presupuestado	%	Ejecutado	%	% Ejecución
Servicios Personales	11,750.7	55.4	13,683.3	45.9	116.4
Servicios No Personales	2,506.5	11.8	3,188.7	10.7	127.2
Materiales y Suministros	902.2	4.2	1,524.3	5.1	169.0
Transferencias Corrientes	1,113.7	5.2	2,103.3	7.1	188.9
Transferencias de Capital	9.6	0.0	135.0	0.5	0.0
Activos No Financieros	3,867.2	18.2	3,481.0	11.7	90.0
Activos Financieros	352.0	1.7	4,721.1	15.8	1,341.2
Pasivos Financieros	727.8	3.4	959.1	3.2	131.8
Gastos Financieros	0.0	0.0	9.9	0.0	0.0
TOTALES	21,229.7	100.0	29,805.7	100.0	140.4

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

En cuanto a la Ejecución del Gasto por Objeto, los Servicios Personales aumentaron un 16.4% con relación a lo presupuestado, mientras que los Activos Financieros presentaron una variación de 1,241.2%, ya que se presupuestaron gastos por RD\$352.0 millones y fueron ejecutados RD\$4,721.1 millones. Las Transferencias Corrientes mostraron un aumento de 88.9% por encima de lo presupuestado, al igual que los gastos en Materiales y Suministros, que aumentaron un 69.0% y los Pasivos Financieros un 31.8%.

Dentro de la ejecución del Gasto, los Servicios Personales y los Activos Financieros ejecutaron el mayor presupuesto, con un monto general de RD\$18,404.4 millones, equivalente al 61.7% respecto a la ejecución total, que fue de RD\$29,805.7 millones.

Gráfico No. D-9
Ejecuciones Relevantes
Año 2008



Fuente: Dirección de Análisis Presupuestario CC.

Con relación a la ejecución del Gasto por Objeto dentro de los Servicios Personales, las instituciones que registraron los mayores montos fueron la Universidad Autónoma de Santo Domingo, con RD\$3,141.3 millones; la Dirección General de Aduanas, con RD\$2,156.1 millones; la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) con RD\$1,809.7 millones, y el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), con RD\$1,028.0 millones.

En los Activos Financieros las instituciones de mayor ejecución fueron la Dirección General de Aduanas (DGA), que no presupuestó en esta partida y ejecutó RD\$1,002.5 millones; la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) con RD\$610.3 millones, y la Superintendencia de Bancos, con RD\$784.4 millones.

Otras partidas relevantes fueron los Materiales y Suministros, dentro de los cuales las instituciones de mayor importancia fueron el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) con RD\$244.4 millones (un 16.0%); la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) con RD\$191.7 millones (12.5%); la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) con RD\$163.9 millones (el 10.7%), y el Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI) con RD\$158.9 millones un 10.4% del total de la partida ejecutada que se elevó a un monto de RD\$1,524.3 millones.

El Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)

El Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) se creó mediante la Ley No. 367-72, de fecha 30 de agosto del año 1972. Está adscrito a la Presidencia de la República y es responsable de la coordinación y supervisión de programas y proyectos de gran trascendencia, iniciándose con el Programa Integrado de Desarrollo Agropecuario (PIDRAGRO).

Esta institución presupuestó gastos por un monto de RD\$238.1 millones y al finalizar el año 2008 registró una ejecución de RD\$281.0 millones, equivalente al 18.1% por encima de lo presupuestado. Su partida más relevante fue Servicios Personales, que ejecutó RD\$175.9 millones, para un 95.9% con relación a lo presupuestado, pagado en la suma de RD\$183.4 millones.

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

La Dirección General de Impuestos Internos es la institución que se encarga de la administración y/o recaudación de los principales Impuestos Internos y tasas en la República Dominicana.

La DGII surgió con la promulgación de la Ley 166-97 de fecha 27 de julio de 1997, que fusionó las antiguas direcciones generales de Rentas Internas e Impuesto Sobre la Renta. En fecha 19 de julio del año 2006 se promulgó la Ley No. 227-06, que le otorgó personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Impuestos Internos.

Esta institución formuló un presupuesto para el año 2008 por un monto de RD\$3,175.4 millones y ejecutó RD\$3,823.6 millones para un 20.4% por encima de lo presupuestado.

Sus objetivos y metas fueron sobrepasados en el período, al recaudar la suma de RD\$160,001.05 millones, superando en RD\$12,740.26 millones los ingresos del año anterior, para un crecimiento de 8.65%. Estos logros se alcanzaron por el diseño de nuevas medidas administrativas, el fortalecimiento de los controles tributarios, el rediseño de los procesos de declaración y pagos, y las facilidades dadas a los contribuyentes para el cumplimiento tributario.

Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)

Mediante la Ley No. 491-06 de fecha 9 de noviembre de 2006, fue creado el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) como ente público especializado y técnico, con personalidad jurídica, patrimonio propio, poder de reglamentación, de decisión y autoridad para implementar su organización interna. Dicho organismo sustituyó a la Dirección General de Aeronáutica Civil, creada mediante la Ley 4119, publicada en la Gaceta Oficial No. 7829 del 30 de abril del año 1955, modificada por la Ley 505 de Aeronáutica Civil de fecha 10 de noviembre de 1969, publicada en la Gaceta Oficial No. 9165, del 22 de noviembre del mismo año.

En el 2008 el Instituto Dominicano de Aviación Civil recibió por concepto de Cobros de Tasas y Derechos Aeronáuticos en vuelos regulares y charters, la suma de US\$107.6 millones y RD\$7.9 millones.

Se transfirieron aportes al Fondo de Desarrollo Turístico, por un monto de US\$26.8 millones, en cumplimiento de los decretos 403-5 de fecha 26 de julio de 2005 y 225-07 del 22 de febrero de 2007, y al Fondo Especial de Infraestructura de Zonas Turísticas la suma de US\$35.8 millones. Ambas entidades pertenecen a la Secretaría de Estado de Turismo.

El IDAC también transfirió fondos a la Oficina Nacional de Meteorología por un monto de RD\$24.0 millones, así como a la Junta de Aviación Civil la suma de RD\$108.2 millones, entre otras instituciones favorecidas.

5.3.2.2. Instituciones de Seguridad Social

Las Instituciones de Seguridad Social contaron en el 2008 con un presupuesto de gastos por un monto de RD\$13,513.6 millones, y ejecutaron RD\$15,101.0 millones para un 11.7% por encima de lo presupuestado. Dentro de este sector recibieron transferencias corrientes, el Instituto Dominicano de Seguros Sociales por un monto de RD\$149.7 millones a través de la Secretaría de Estado de Salud Pública y el Consejo Nacional de Seguridad Social, RD\$41.3 millones, vía la Secretaría de Estado de Trabajo.

Cuadro No. D-22
Instituciones de Seguridad Social
Ejecución del Gasto Año 2008 (En millones de RD\$)

Instituciones	Presupuestado	Ejecutado	%	% Ejecución
Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	5,648.0	5,483.2	36.3	97.1
Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)	887.6	540.6	3.6	60.9
Consejo Nacional de Seguridad Social	3,229.9	3,504.0	23.2	108.5
Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)	3,381.3	5,110.8	33.8	151.1
Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales	185.6	258.9	1.7	139.5
Superintendencia de Pensiones	181.2	203.5	1.3	112.3
TOTALES	13,513.6	15,101.0	100.0	111.7

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Los resultados de la ejecución del gasto por objeto de las Instituciones de la Seguridad Social, mostraron que los Servicios No Personales aumentaron a RD\$4,694.7 millones, para el 221.0% por encima de lo presupuestado y las Transferencias de Capital un 2,688.9% más de lo que estaba presupuestado.

Cuadro No. D-23
Instituciones de Seguridad Social
Ejecución del Gasto por Objetos Año 2008 (En millones de RD\$)

Denominación	Presupuesto	%	Ejecución	%	% Ejecución
Servicios Personales	3,252.7	24.1	2,815.8	18.6	86.6
Servicios no Personales	1,462.4	10.8	4,694.7	31.1	321.0
Materiales y Suministros	391.5	2.9	489.6	3.2	125.1
Transferencias Corrientes	3,282.1	24.3	3,170.2	21.0	96.6
Transferencias de Capital	0.9	0.0	25.1	0.2	2,788.9
Activos No Financieros	406.0	3.0	152.2	1.0	37.5
Activos Financieros	1,645.3	12.2	3,207.4	21.2	0.0
Pasivos Financieros	3,071.3	22.7	544.8	3.6	17.7
Gastos Financieros	1.5	0.0	1.2	0.0	80.0
TOTALES	13,513.7	100.0	15,101.0	100.0	111.7

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

5.3.2.3. Instituciones Descentralizadas de Gobiernos Locales

Estas instituciones presupuestaron gastos por un monto ascendente a RD\$774.2 millones y ejecutaron un total de RD\$930.2 millones, lo que arroja una diferencia de RD\$156.0 millones, equivalente al 20.1%.

Las Transferencias Corrientes presentaron una ejecución de 95.6%, por encima de lo presupuestado. Estas instituciones recibieron Transferencias Corrientes vía la Secretaría de Estado de Interior y Policía por un monto de RD\$1.6 millones y Transferencias de Capital por un monto de RD\$10.0 millones, mediante la citada Ley No. 345-08.

Cuadro No. D-24
Gobiernos Locales
Ejecución del Gasto por Objetos Año 2008
(En millones de RD\$)

Denominación	Presupuesto	%	Ejecución	%	% Ejecución
Servicios Personales	262.9	34.0	228.5	24.6	86.9
Servicios No Personales	103.3	13.3	76.5	8.2	74.1
Materiales y Suministros	41.1	5.3	29.8	3.2	72.5
Transferencias Corrientes	221.4	28.6	433.0	46.5	195.6
Transferencias de Capital	5.0	0.6	0.0	0.0	0.0
Activos No Financieros	32.0	4.1	0.0	0.0	0.0
Activos Financieros	82.1	10.6	27.9	3.0	34.0
Pasivos Financieros	0.0	0.0	134.5	14.5	0.0
Gastos Financieros	26.4	3.4	0.0	0.0	0.0
TOTALES	774.2	100.0	930.2	100.0	120.1

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

5.3.2.4. Empresas Públicas No Financieras

Las Empresas Públicas No Financieras presupuestaron gastos para el año 2008 por un monto ascendente a la suma de RD\$101,590.7 millones y ejecutaron RD\$80,572.4 millones, equivalentes al 79.3% por debajo de lo presupuestado. Por su naturaleza, este sector está enfocado a la producción de bienes y servicios, tales como producción de agua, construcción de viviendas, energía, etc.

Cuadro No. D-25
Empresas Públicas no Financieras
Ejecución del Gasto Año 2008 (En millones de RD\$)

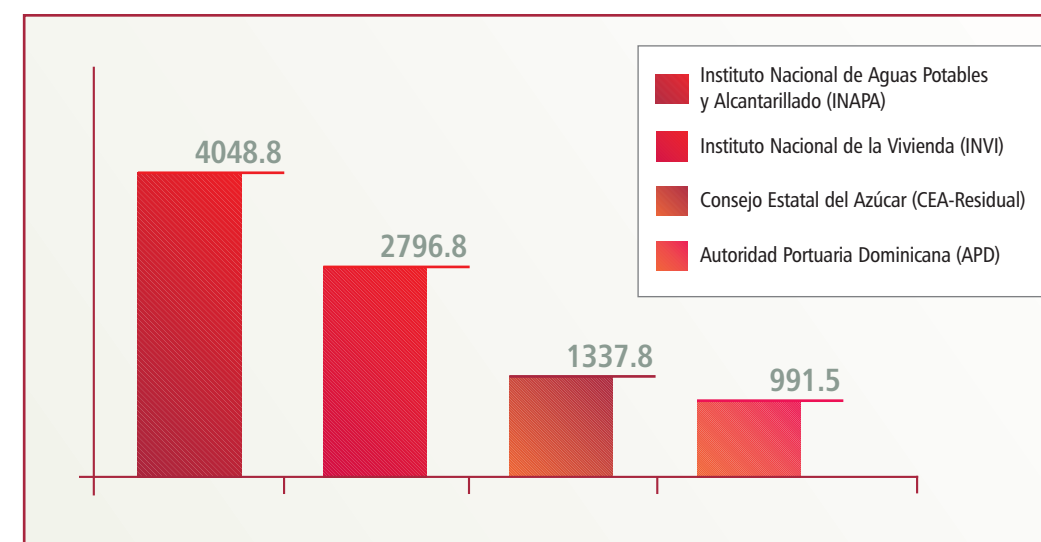
Instituciones	Presupuestado	Ejecutado	%	% Ejecución
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)	3,476.5	2,605.1	3.2	74.9
Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV)	151.4	163.3	0.2	107.9
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORASAAN)	814.1	1,298.4	1.6	159.5
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)	85,184.0	64,502.7	80.1	75.7
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA)	125.2	101.1	0.1	80.8
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana (CORAAROM)	77.0	65.3	0.1	84.8
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPLATA)	2,697.4	227.9	0.3	8.4
Consejo Estatal del Azúcar (CEA - Residual)	541.6	1,337.8	1.7	247.0
Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)	604.7	466.5	0.6	77.1
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)	3,301.7	4,048.8	5.0	122.6
Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo (CORPHOTEL)	44.2	50.5	0.1	114.3
Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM)	492.0	285.8	0.4	58.1
Autoridad Portuaria Dominicana (APD)	750.1	991.5	1.2	132.2
Lotería Nacional	1,576.0	1,630.9	2.0	103.5
Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)	1,754.8	2,796.8	3.5	159.4
TOTALES	101,590.7	80,572.4	100.0	79.3

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Las Instituciones que presentaron mayor ejecución del gasto con relación a lo presupuestado son las siguientes: Instituto Nacional de Agua Potables y Alcantarillados (INAPA) con RD\$4,048.8 millones, para un 22.6%; el Instituto Nacional de la Vivienda con RD\$2,796.8 millones, para un 59.4%; el Consejo Estatal del Azúcar con RD\$1,337.8 millones, equivalentes al 147%; la Autoridad Portuaria Dominicana (APD) con RD\$ 991.5 millones, el 32.2%, y la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORASAAN) con RD\$1,298.4 millones un 59.5%.

Dentro de este sector, la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV) recibió vía la Presidencia de la República transferencias por un monto de RD\$302,346.00

Gráfico No. D-10
Instituciones con mayor Ejecución con relación al Presupuesto
Año 2008



Fuente: Dirección de Análisis Presupuestario CC.

millones. Otras instituciones que recibieron transferencias corrientes fueron el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), por la suma de RD\$6.3 millones y el Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE) RD\$69.6 millones, ambos a través de la Secretaría de Estado de Agricultura.

Las instituciones que estuvieron por debajo de lo presupuestado con relación a la ejecución del gasto son las siguientes: la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) con RD\$64,502.7 millones, para un 75.7% menos de lo presupuestado que fue RD\$80,184.0 millones, y la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) con RD\$2,605.1 millones, el 74.9% menos que los RD\$3,476.5 presupuestados.

También, la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA) con RD\$101.1 millones el 80.8% menos que su presupuesto, y la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPLATA), que ejecutó RD\$227.9 millones, habiendo presupuestado un monto de RD\$2,697.4 millones.

El presupuesto del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), presentó incrementos en los Servicios Personales con RD\$449.1 millones; Materiales y Suministros RD\$284.2 millones, y Activos Financieros con RD\$357.7 millones.

Esta institución operó hasta el mes de septiembre del año 1999, amparada por la Ley No.7, del 19 de agosto de 1966, como organismo autónomo responsable del funcionamiento y control de los diez (10) ingenios del Estado dedicados a la producción de azúcar y mieles.

Mediante la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97, del 10 de junio de 1997, los recursos generados por el arrendamiento de los ingenios pasaron al Fondo Patrimonial de Empresas Reformadas (FONPER).

El análisis del gasto por objeto reveló que los Servicios No Personales ejecutaron RD\$19,727.0 millones, un 60.9%; Materiales y Suministros RD\$4,442.3 millones para un 201.8%, y Transferencias de Capital con RD\$5,965.8 millones equivalentes al 128.7%, todos por encima de lo presupuestado.

Por otro lado, las Transferencias Corrientes registraron ejecuciones por RD\$28,791.2 millones, el 47.8%, colocándose muy por debajo de lo presupuestado, lo que se registró mayormente en la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), que presupuestó RD\$59,679.8 millones y ejecutó RD\$27,994.6 millones.

Así mismo, en los Activos No Financieros la CDEEE ejecutó el monto de RD\$5,028.1 millones, equivalente a un 35.8% por encima de lo presupuestado, donde se incluyeron las partidas a Servicios No personales con RD\$19,341.7 millones, un 61.5% por encima de lo formulado, y a Materiales y Suministros que ejecutaron RD\$4,217.5 millones.

5.3.2.5. Sector Público Financiero

5.3.2.5.1. Instituciones Públicas Financieras Monetarias

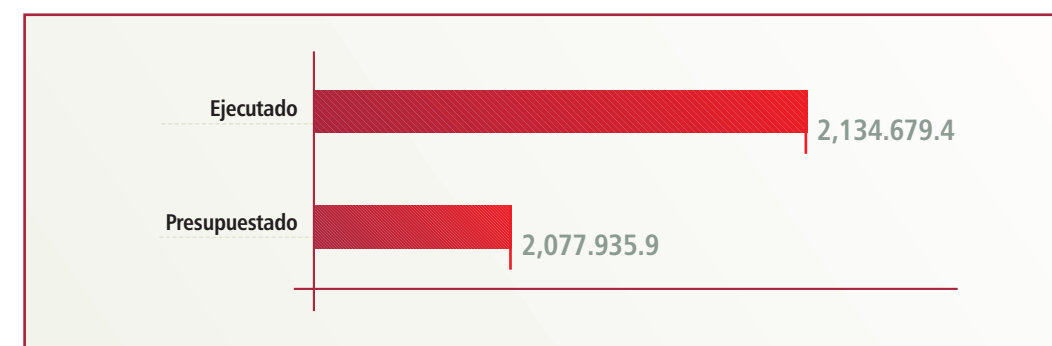
Este sector, está constituido por cuatro (4) instituciones que presupuestaron en el año 2008 un monto de RD\$2,077,935.9 millones y ejecutaron la suma de RD\$2,134,679.4 millones, para un incremento en lo ejecutado de un 2.7% por encima de lo presupuestado.

Cuadro No. D-26
Instituciones Públicas Financieras Monetarias
Ejecución del Gasto Año 2008 (En millones RD\$)

Instituciones	Presupuestado	Ejecutado	%	% Ejecución
Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA)	8,552.1	10,299.3	0.5	120.4
Banco Central de la República Dominicana (BANCENTRAL)	2,018,856.5	2,009,029.0	94.1	99.5
Banco Nacional de Fomento a la Vivienda y la Producción (BNFVP)	5,719.5	13,178.6	0.6	230.4
Banco de Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS)	44,807.8	102,172.5	4.8	228.0
TOTALES	2,077,935.9	2,134,679.4	100.0	102.7

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Gráfico No. D-11
Presupuestado y Ejecutado Año 2008



Fuente: Dirección de Análisis Presupuestario CC.

La Institución que tuvo relevancia fue el Banco Central de la República Dominicana, con una ejecución de RD\$ 2,009,029.0 para un 99.5% con relación a lo presupuestado.

Cuadro No. D-27
Instituciones Públicas Financieras Monetarias
Comparativo 2007-2008 (En millones RD\$)

Denominación	Presupuestos de Gastos		Variación Absoluta	Variación Relativa
	2007	2008		
Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA)	6,714.4	8,552.1	1,837.7	27.4
Banco Central de la República Dominicana (BANCENTRAL)	937,445.4	2,018,856.5	1,081,411.1	115.4
Banco Nacional de Fomento a la Vivienda y la Producción (BNFVP)	6,188.2	5,719.4	-468.8	-7.6
Banco de Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS)	48,979.7	44,807.9	-4,171.8	-8.5
TOTAL	999,327.7	2,077,935.9	1,078,608.2	107.9

Fuente: Dirección General de Análisis Presupuestario CC.

En comparación con el año anterior, las Instituciones Financieras Monetarias presupuestaron RD\$2,077,935.9 millones, con variación absoluta de RD\$1,078,608.2 millones equivalente al 107.9% por encima de lo presupuestado. El mayor presupuesto fue el del Banco Central de la República Dominicana ascendente a RD\$2,018,856.5 millones, para un incremento de RD\$1,081,411.7 millones equivalente al 115.4% con relación al 2007.

Las instituciones que mostraron una disminución en cuanto a su presupuesto fueron el Banco Nacional de la Vivienda con RD\$5,719.4 millones, para una reducción de RD\$468.8 millones equivalente a un 7.6%, seguido del Banco de Reservas con RD\$44,807.9 millones, cuya disminución fue de RD\$4,171.8 millones y una variación relativa de 8.5%.

El Sector Financiero Monetario ejecutó un monto de RD\$2,134,679.4 millones, para una variación absoluta de RD\$1,119,100.5 millones, equivalente a 110.2% por encima de lo ejecutado en el año 2007.

Cuadro No. D-28
Instituciones Públicas Financieras Monetarias
Comparativo por Cuenta del Gasto 2007-2008 (En millones RD\$)

Denominación	Presupuestos de Gastos		Variación Absoluta	Variación Relativa
	2007	2008		
Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA)	8,174.1	10,299.3	2,125.2	26.0
Banco Central de la República Dominicana (BANCENTRAL)	930,970.1	2,009,029.0	1,078,058.9	115.8
Banco Nacional de Fomento a la Vivienda y la Producción (BNFVP)	7,668.9	13,178.6	5,509.7	71.8
Banco de Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS)	68,765.8	102,172.5	33,406.7	48.6
TOTAL	1,015,578.9	2,134,679.4	1,119,100.5	110.2

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

5.3.2.5.1.1. Banco Agrícola de la República Dominicana

El Banco Agrícola presupuestó para el año 2008 un monto ascendente a RD\$8,552.1 millones y tuvo una ejecución de RD\$10,299.3 millones equivalente al 20.4% sobre lo presupuestado.

De acuerdo a sus partidas, los Activos Financieros variaron en su ejecución por RD\$7,965.2 millones para un 20.1% más de lo presupuestado. Esta cifra corresponde a desembolsos otorgados por la institución a los productores agrícolas. El Banco recibió Transferencias Corrientes a través de la Secretaría de Estado de Agricultura por un monto de RD\$16.8 millones, mediante la Ley No. 345-08.

Los productores del Sector Agrícola recibieron desembolsos de un crédito de RD\$8,206.9 millones a través del Banco Agrícola durante el año 2008. Esta entidad operó con un déficit al recuperar apenas el 77% del total desembolsado.

Según los objetivos y metas del BAGRÍCOLA, la mayor fuente de recursos para el año 2008 la constituyó la recuperación o cobro de la cartera de crédito, valores estos que son utilizados de manera rotativa en el otorgamiento de préstamos.

Cuadro No. D-29
Banco Agrícola de la República Dominicana
Ejecución del Gasto por Objetos Año 2008 (En millones RD\$)

Denominación	Presupuesto	%	Ejecución	%	% Ejecución
Servicios Personales	576.2	6.7	503.2	4.9	87.3
Servicios no Personales	136.3	1.6	117.4	1.1	86.1
Materiales y Suministros	33.3	0.4	32.3	0.3	97.0
Transferencias Corrientes	125.0	1.5	81.0	0.8	64.8
Activos no Financieros	13.3	0.2	13.2	0.1	99.2
Activos Financieros	6,630.1	77.5	7,965.2	77.3	120.1
Pasivos Financieros	655.2	7.7	1,231.8	12.0	188.0
Gastos Financieros	382.7	4.5	355.2	3.4	92.8
TOTALES	8,552.1	100.0	10,299.3	100.0	120.4

Fuente: Informes Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Otra fuente importante para el logro de los resultados fueron los financiamientos que le fueron otorgados por el Banco de Reservas por un monto de RD\$2,000.0 millones, obteniéndose el primer desembolso por RD\$700.0 millones en diciembre de 2007 y el segundo por RD\$1,300.0 millones en el año 2008.

Con la finalidad de financiar las actividades agropecuarias, el Banco Agrícola formuló un programa de préstamos por un monto de RD\$6,853.2 millones, de los cuales RD\$5,091.1 millones, equivalentes al 74.3%, se destinaron para apoyar las actividades agrícolas y cubrir una superficie de 1,234,650 tareas.

De los rubros financiados en el año 2008 el cultivo con mayor participación fue el arroz, al que se le otorgó la suma de RD\$3,095.5 millones, para financiar una extensión de 803,878 tareas.

En cuanto a los programas especiales, el Programa de Apoyo al Desarrollo de Empresas Rurales (PADER), que se ejecuta con recursos facilitados por el Gobierno de la República de China, por medio de una donación de US\$5.0 millones (cinco millones de dólares), ha recibido desembolsos a razón de US\$1.0 millón por año.

El PADER tiene como propósito canalizar créditos al área rural, a través de las micro, pequeñas y medianas empresas orientadas a contribuir al desarrollo de las zonas rurales. Por medio de este programa el Banco Agrícola otorgó 623 préstamos, con un monto formalizado de RD\$51.0 millones.

Por otro lado, Programa Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE) efectuó 280 préstamos durante el año 2008, por el monto de RD\$90.6 millones, de los cuales se desembolsaron RD\$85.9 millones equivalentes al 94.8% del monto acordado.

El Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE) realizó 84 préstamos por la suma de RD\$162.7 millones. Asimismo, se desembolsaron RD\$116.7 millones, que representan un 71.2%. Los recursos cobrados ascendieron a RD\$66.3 millones.

Para el Banco Agrícola el monto global desembolsado en el 2008, a favor de la producción agrícola, representó un incremento de 35.3% con respecto a los recursos entregados en el año 2007, que se elevaron a RD\$6,065.6 millones.

La entidad aumentó la recuperación de préstamos en el 2008 en 20.1% y por primera vez en sus 63 años de existencia logró desembolsar préstamos por más de RD\$8,000 millones en un año. En el 2007 se aprobó la suma de RD\$6,445.7 millones, pasando en el 2008 a la cifra de RD\$8,841.2, lo que equivale a 37.2% de aumento con relación al año anterior.

5.3.2.5.1.2. Banco Central de la República Dominicana

El Banco Central de la República Dominicana presupuestó para el año 2008 un monto ascendente a RD\$2,018,856.5 millones y ejecutó la suma de RD\$2,009,029.0 millones, para un 99.5%.

En la ejecución del gasto sobresalieron los Pasivos Financieros con un monto de RD\$1,967,236.0 millones y dentro de este renglón la cuenta denominada Rescate de Títulos y Valores Internos de Corto Plazo ejecutó el mayor monto, con RD\$1,960,811.9 millones, para un 99.67% del total ejecutado, que fue de RD\$1,967,236.0 millones, lo que se produjo por la colocación de títulos y valores en el mercado interno.

Cuadro No. D-30
Banco Central de la República Dominicana
Ejecución del Gasto por Objetos Año 2008 (En Millones RD\$)

Denominación	Presupuesto	%	Ejecución	%	% Ejecución
Servicios Personales	1,955.6	0.1	1,928.1	0.1	98.6
Servicios No Personales	804.2	0.0	691.9	0.0	86.0
Materiales y Suministros	105.3	0.0	95.9	0.0	91.1
Transferencias Corrientes	1,354.2	0.1	1,304.3	0.1	96.3
Transferencias de Capital	153.9	0.0	133.1	0.0	86.5
Activos No Financieros	536.4	0.0	269.1	0.0	50.2
Activos Financieros	7,331.3	0.4	7,310.0	0.4	99.7
Pasivos Financieros	1,970,967.0	97.6	1,967,236.0	97.9	99.8
Gastos Financieros	35,648.6	1.8	30,060.6	1.5	84.3
TOTALES	2,018,856.5	100.0	2,009,029.0	100.0	99.5

Fuente: Informes de Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Cuadro No. D-31
Banco Central de la República Dominicana
Relación porcentual Pasivos/PIB al 31 de diciembre 2008
En millones de RD\$

Cuentas	Total Pasivos	PIB 2008	%
		1,576,162.80	
Pasivos			
Emisión Monetaria			
Billetes y Monedas no Subsidiarias en Circulación	62,395.88		3.96
Cheques de Gerencia en Circulación	59.16		0.00
Depósitos a la vista y para Encaje Legal en Moneda Nacional	71,268.87		4.52
TOTAL	133,723.91		8.48
Pasivos Externos			
Financiamientos y otros Pasivos Externos	47,791.00		3.03
Otros Pasivos Internos			
Valores Emitidos	182,733.44		11.59
Otras Cuentas del Pasivo	55,189.31		3.50
TOTAL	237,922.75		15.10
TOTAL PASIVOS	419,437.66		26.61

Fuente: Cuentas del Balance General de los Estados Financieros del Banco Central.

En el 2008, el Banco Central presentó Pasivos por un monto de RD\$419,437.66 millones, lo que representa un 26.61% del Producto Interno Bruto (PIB). Los Pasivos están distribuidos en la Emisión Monetaria, la cual se subdivide en Billetes y Monedas no Subsidiarias en Circulación, Cheques de Gerencia en Circulación y Depósitos a la Vista.

El Encaje Legal en Moneda Nacional está influenciado por los Depósitos a la Vista con un total de RD\$71,268.87 millones con una participación de 4.52% con relación al PIB.

Los Pasivos Externos ascendieron a un total de RD\$47,791.00 millones y están compuestos por los Financiamientos y otros Pasivos Externos.

Los Valores Emitidos en el año 2008 se elevaron, dentro de los Pasivos, a un monto de RD\$182,733.44 millones, con una participación de 11.59% en el PIB.

5.3.2.5.1.3. Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción

El Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción ejecutó en el año 2008 un monto ascendente a RD\$13,178.6 millones y presupuestó RD\$5,719.4 millones, para un 130.4 % mayor que lo presupuestado.

Cuadro No. D-32
Banco Nacional de Fomento a la Vivienda y la Producción
Ejecución del Gasto por Objetos Año 2008 (En millones RD\$)

Denominación	Presupuesto	%	Ejecución	%	% Ejecución
Servicios Personales	318.4	5.6	279.9	2.1	87.9
Servicios No Personales	162.3	2.8	93.5	0.7	57.6
Materiales y Suministros	24.1	0.4	18.2	0.1	75.5
Transferencias Corrientes	12.2	0.2	4.8	0.0	39.3
Transferencias Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Activos No Financieros	1,210.1	21.2	400.7	3.0	33.1
Activos Financieros	3,037.4	53.1	9,046.1	68.6	297.8
Pasivos Financieros	677.8	11.9	2,953.2	22.4	435.7
Gastos Financieros	277.1	4.8	382.2	2.9	137.9
TOTALES	5,719.4	100.0	13,178.6	100.0	230.4

Fuente: Informes de Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Los Activos Financieros mostraron un aumento absoluto de RD\$6,008.7 millones para un 197.8% de crecimiento relativo, debido a que el monto total ejecutado fue de RD\$9,046.1 millones.

La cuenta Concesión de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado ejecutó un monto de RD\$1,405.7 millones para un 46.3%, seguido por Compra de Títulos y Valores Internos de Corto Plazo que ejecutó RD\$7,292.9 millones, equivalente al 140.1%. Este último se situó por encima de lo presupuestado, ya que la partida de los Activos Financieros obtuvo un presupuesto de RD\$3,037.4 millones.

Los Pasivos Financieros tuvieron una ejecución distribuida como sigue: Rescate de Títulos y Valores Internos de Corto Plazo con RD\$2,953.2 millones, equivalentes al 335.7%, por encima de lo presupuestado en su partida que fue RD\$677.8 millones; los Gastos Financieros ejecutaron un monto de RD\$382.2 millones para un 37.9% por encima del presupuesto formulado, que alcanzó la cifra de RD\$277.1 millones.

Entre los objetivos y metas principales del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNFVP) figura el fomento de la construcción de viviendas con miras a reducir el déficit habitacional del país. En este sentido se realizaron inversiones en proyectos inmobiliarios que totalizan a la fecha unos RD\$2,886.0 millones.

Para el año 2008, el BNFVP tuvo un balance en la cartera de Préstamos Hipotecarios de RD\$2,323 millones, que comparado con el 2007 representó una diferencia de RD\$647.0 millones, equivalente a una variación de 38.6%. Asimismo, registró un balance de RD\$309 millones en préstamos para la construcción, para un incremento absoluto de RD\$271 millones y una variación relativa de un 14%.

Esta Institución cumple una función única como Banco de segundo piso y es por ello que su rol en el área multisectorial tiene un fuerte impacto en el desarrollo económico de sectores no atendidos por la banca tradicional. El Banco Nacional de la Vivienda y la Producción (BNFVP) mostró un balance de RD\$973 millones en préstamos de desarrollo de esa área, con un incremento de RD\$41.0 millones y una variación relativa de 4.4%.

Con relación al Puesto de Bolsa, que es una subsidiaria del Banco, el 2008 fue fructífero, con dos emisiones importantes consistentes en la colocación, en el mes de

febrero de 2008, de la suma de RD\$220.0 millones en letras hipotecarias para promover préstamos hipotecarios y los Bonos Corporativos aprobados el 5 de diciembre de 2008 para capitalizar al banco y financiar sectores productivos por un monto de RD\$2,500.0 millones.

La cartera de crédito, al cierre del año 2008, ascendió a la suma de RD\$4,009 millones, para un 32.8% del valor total. Los pasivos del banco tuvieron un incremento de RD\$3,148.0 millones, al pasar de RD\$3,898.0 millones en el 2007 a la cifra de RD\$7,046.0 millones en el 2008, lo que representa un aumento relativo de 81%. Este crecimiento descansó en la captación de fondos públicos y en el respaldo basado en la confianza depositada por los inversionistas.

Las utilidades netas del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción para el año 2008 ascendieron a RD\$178.0 millones.

5.3.2.5.1.4. *Banco de Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS)*

El Banco de Reservas de la República Dominicana ejecutó en el año 2008 un monto ascendente a RD\$102,172.5 millones, equivalente al 128.0% por encima de lo presupuestado.

La cuenta de Activos Financieros se elevó a RD\$61,248.1 millones para un 125.2% por encima de lo presupuestado, mientras la cuenta 711, Concesión de Préstamos de Corto Plazo al Sector Privado, ejecutó un monto de RD\$28,911,325.2 millones, equivalente al 47.2% del total ejecutado.

Los Pasivos Financieros radicaron exclusivamente en la cuenta 811 -Amortización de Préstamos de Corto Plazo del Sector Privado- en la cual se ejecutó un monto de RD\$19,135,084.6 millones para un 83.5% del total de ejecución, que fue de RD\$22,912.0 millones. Estos son los desembolsos que se efectúan para liquidar o reducir los préstamos internos de corto plazo obtenidos del sector privado.

Tanto las Transferencias Corrientes como los Activos No Financieros fueron ejecutados en menor monto que lo presupuestado, ubicándose en el orden de 17.7% y 63.7%, respectivamente.

Cuadro No. D-33
Banco de Reservas de la República
Ejecución del Gasto por Objetos Año 2008 (En RD\$)

Denominación	Presupuesto	%	Ejecución	%	% Ejecución
Servicios Personales	3,912.0	8.7	4,088.7	4.0	104.5
Servicios No Personales	11,982.0	26.7	12,734.3	12.5	106.3
Materiales y Suministros	395.7	0.9	447.5	0.4	113.1
Transferencias Corrientes	91.2	0.2	16.1	0.0	17.7
Activos No Financieros	1,139.6		725.8	0.7	63.7
Activos Financieros	27,200.0	60.7	61,248.1	59.9	225.2
Pasivos Financieros	87.4	0.2	22,912.0	22.4	26,215.1
TOTALES	44,807.9	100.0	102,172.5	100.0	228.0

Fuente: Informes de Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Según los objetivos y metas logrados por el Banco de Reservas, en el año 2008 la estrategia general estuvo dirigida al fortalecimiento del Servicio al Cliente, a través de mejoras implementadas en los diferentes programas.

Los objetivos trazados estuvieron orientados a fortalecer el uso de los canales electrónicos para mejorar el servicio al cliente y al aumento de los canales de distribución con la apertura de seis (6) oficinas, cuatro (4) bancas a distancia, un (1) centro de caja, y la instalación de veintiséis (26) modernos cajeros automáticos.

Con relación a la tecnología y operaciones se realizó un programa de renovación de la plataforma tecnológica del banco, a través del proyecto de Migración hacia una Plataforma Abierta, haciéndola más eficiente y segura. En las operaciones sobresalieron el seguimiento y el control aplicados al saneamiento de las cuentas en las partidas de Otros Activos, cuentas a recibir y pagos anticipados.

También se estableció un acuerdo entre el BanReservas y la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "La Caixa", el tercer banco más grande de España, con el que se busca hacer posible el envío de remesas hacia el país bajo condiciones atractivas.

Con respecto a la rentabilidad el Banco de Reservas mantuvo un buen desempeño de su gestión financiera, reflejada en sus indicadores de solvencia, liquidez, eficiencia y rentabilidad.

También fue exitoso en el logro de su meta, al obtener activos ascendentes a RD\$154,335.9 millones, superiores en RD\$10,130.9 millones (un 7.0%) con relación a lo presupuestado, sustentando el incremento de la cartera de crédito neta en 16.4% y 32.7% sobre los proyectos de los fondos disponibles.

La cartera de Préstamos neta es la variable que más contribuyó al aumento de los activos, que ejecutando RD\$96,810.7 millones superó en RD\$13,662.4 millones lo programado, que se había cifrado en RD\$83,148.2 millones. Los créditos canalizados al sector privado ascendieron a RD\$60,999.4 millones, equivalentes al 60.0% de la cartera total, mientras la cartera pública representó el 40.0%, al registrar un monto de RD\$40,594.9 millones.

El plan de inversión en activos fijos, ascendió al cierre del año a RD\$1,046.5 millones, inferior en 8.2% a lo previsto. Asimismo la inversión en Terrenos y Edificaciones, ascendió a RD\$532.1 millones, para un 131.1% más de lo presupuestado, que fue RD\$230.2 millones. Este monto incluye la terminación y liquidación de obras en las oficinas aperturadas en el año, destacándose entre ellas las instaladas en Plaza Lama Oriental, en la Avenida Sarasota, Villa Francisca y Santiago Yaque.

Al cierre del año 2008, la institución alcanzó utilidades por RD\$3,626.4 millones acumuladas antes de impuestos, para un 6.6%, mas que lo presupuestado, que fue RD\$3,400.7 millones. Con la deducción del Impuesto Sobre la Renta, el monto neto se ubicó en RD\$2,905.1 millones, una cifra superior en 6.8%, respecto a lo presupuestado, que ascendía a RD\$2,720.7 millones.

Las utilidades del BanReservas se distribuyeron según especifica la Ley 99-01 de fecha 8 de mayo del 2001, en proporción de: 50% en Amortización anual más intereses de los Vales Certificados de la Tesorería Nacional (1,349.2 millones), el 15% para cubrir deudas del Estado y sus dependencias con la Institución (404.7 millones) y el 35% restante pasó a la reserva del mismo Banco.

5.3.2.5.2. Instituciones Públicas Financieras no Monetarias

Este sector presupuestó gastos por un monto ascendente a RD\$607.7 millones y se ejecutaron RD\$585.7 millones, equivalentes al 96.4% de lo presupuestado. El sector está compuesto por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) y la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad.

Cuadro No. D-34
Instituciones Públicas Financieras no Monetarias
Ejecución del Gasto Año 2008 (En millones de RD\$)

Instituciones	Presupuestado	Ejecutado	%	% Ejecución
Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	139.9	127.8	21.8	91.4
Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)	467.8	457.9	78.2	97.9
TOTALES	607.7	585.7	100.0	96.4

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) le fueron asignados RD\$467.8 millones y su ejecución fue de RD\$457.9 millones, equivalente al 97.9%, de lo presupuestado. Además, esta institución recibió recursos adicionales mediante el presupuesto suplementario, por el monto de RD\$9.5 millones, vía la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, para ser ejecutado por transferencias de capital.

Por su parte, la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad alcanzó una ejecución de RD\$127.8 millones para un 91.4%, y recibió mediante el presupuesto suplementario, vía la Secretaría de Hacienda, el monto de RD\$1.6 millones. Ambas Instituciones se mantuvieron dentro de sus presupuestos.

Cuadro No. D-35
Instituciones Públicas Financieras no Monetarias
Ejecución del Gasto por Objetos Año 2008 (En millones de RD\$)

Denominación	Presupuesto	%	Ejecución	%	% Ejecución
Servicios Personales	231.3	38.1	229.7	39.2	99.3
Servicios No Personales	92.2	15.2	55.5	9.5	60.2
Materiales y Suministros	13.6	2.2	14.2	2.4	104.4
Transferencias Corrientes	13.5	2.2	16.0	2.7	118.5
Activos No Financieros	160.3	26.4	151.9	25.9	94.8
Activos Financieros	94.9	15.6	115.0	19.6	121.2
Pasivos Financieros	1.9	0.3	3.4	0.6	178.9
TOTALES	607.7	100.0	585.7	100.0	96.4

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Las partidas más significativas fueron los Servicios Personales, que ejecutaron el 99.3%, seguidos por los Activos No Financieros con un 94.8%, colocándose por debajo de lo presupuestado en lo que respecta a los Servicios No Personales, con RD\$55.5 millones, equivalentes a un 60.2% de ejecución.

5.4. Análisis del Gasto Social

De acuerdo a la ejecución del Gasto Social, en el año 2007 se ejecutaron RD\$30,145.2 millones y en el 2008 alcanzaron RD\$35,202.8 millones, para un incremento de 16.7%. Este gasto está enfocado a contribuir al desarrollo social de las personas de diferentes comunidades del país, a través de variados renglones.

Con relación a las Instituciones Descentralizadas que componen el Gasto Social, éstas ejecutaron el monto de RD\$5,990.1 millones, correspondiendo su mayor ejecución al renglón Educación con RD\$4,139.9 millones, seguido por Asistencia Social con RD\$1,745.5 millones, donde la institución más relevante fue el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), con una suma que alcanzó RD\$776.7 millones.

En lo que se refiere a las Instituciones de la Seguridad Social, se ejecutaron RD\$15,100.9 millones, destacándose entre ellas el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) con RD\$5,483.2 millones y el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) con RD\$5,110.7 millones.

Por otro lado, las Empresas Públicas No Financieras ejecutaron RD\$14,111.8 millones, que equivalen al 92.0% con relación al año anterior, para una disminución de 8.0%, constituyendo los renglones más significativos Vivienda y Urbanismo, que ejecutó RD\$4,134.6 millones para un incremento de RD\$997.7 millones, un 31.8%, mientras que el renglón Agua Potable y Alcantarillado ejecutó RD\$8,346.3 millones para obtener una disminución con el año anterior de RD\$2,538.3 millones equivalentes al 30.4% por debajo de lo ejecutado. Esta caída se evidencia en la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), que ejecutó RD\$2,605.1 millones en el 2008 y el año anterior RD\$4,524.7 millones.

Cuadro D-36
Dirección General de Análisis Presupuestario
Organismos Descentralizados o Autónomos, Gastos Sociales 2008 (En millones de RD\$)

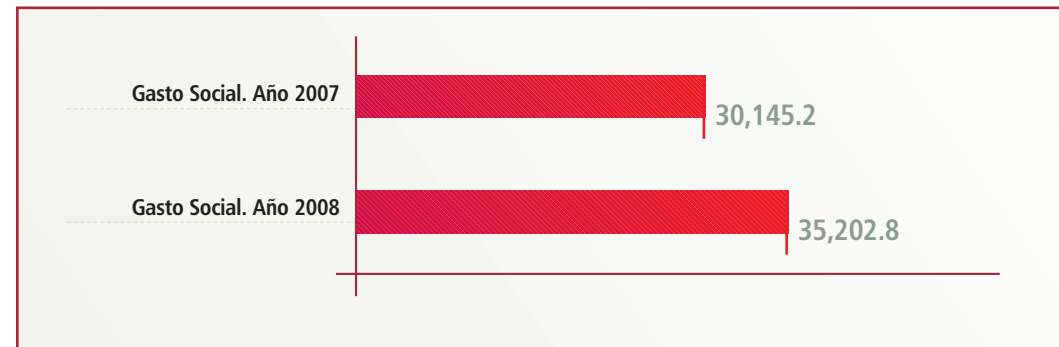
Instituciones	Servicios Personales	Servicios no Personales	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	Activos no Financieros	Activos Financieros	Pasivos Financieros	Gastos Financieros	Total
Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas	3,783.9	530.2	391.2	149.1	47.8	239.4	535.3	307.4	5.8	5,990.1
Educación	3,141.3	311.8	163.9	62.5	0.0	66.0	317.8	71.3	5.3	4,139.9
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	3,141.3	311.8	163.9	62.5	0.0	66.0	317.8	71.3	5.3	4,139.9
Deportes, Recreación, Cultura y Religión	31.5	11.7	13.4	0.1	0.0	4.1	6.4	2.9	0.0	70.1
Museo de Historia Natural	12.3	2.3	1.5	0.1	0.0	0.9	0.8	0.0	0.0	17.9
Acuario Nacional	13.3	7.0	10.5	0.0	0.0	3.2	4.7	2.9	0.0	41.6
Instituto Duaritano	5.9	2.4	1.4	0.0	0.0	0.0	0.9	0.0	0.0	10.6
Salud	28.3	1.9	1.6	0.1	0.0	0.3	2.4	0.0	0.0	34.6
Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA)	28.3	1.9	1.6	0.1	0.0	0.3	2.4	0.0	0.0	34.6
Asistencia Social	582.8	204.8	212.3	86.4	47.8	169.0	208.7	233.2	0.5	1,745.5
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)	383.2	140.2	158.9	51.7	0.0	14.6	26.3	1.3	0.5	776.7
Consejo Nacional de Estancias Infantiles	7.0	9.1	1.1	0.1	0.0	3.3	4.6	0.0	0.0	25.2
Cruz Roja Dominicana	41.7	10.8	22.8	5.9	0.0	7.4	6.4	0.1	0.0	95.1
Defensa Civil	31.9	26.6	19.8	12.6	0.0	1.7	4.0	2.4	0.0	99.0
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)	110.5	16.3	7.8	16.1	47.8	137.4	166.1	229.4	0.0	731.4
Instituto para el Desarrollo del Noroeste (INDENOR)	8.5	1.8	1.9	0.0	0.0	4.6	1.3	0.0	0.0	18.1
Instituciones de Seguridad Social	2,815.7	4,694.7	489.7	3,170.1	25.1	152.2	3,207.3	544.8	1.2	15,100.9
Asistencia Social	200.0	81.9	23.7	28.0	0.0	22.7	38.7	145.5	0.0	540.6
Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)	200.0	81.9	23.7	28.0	0.0	22.7	38.7	145.5	0.0	540.6
Seguridad Social	2,615.7	4,612.8	466.0	3,142.1	25.1	129.5	3,168.6	399.3	1.2	14,560.3
Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	1,975.6	405.4	408.2	236.3	24.9	48.7	2,174.6	209.5	0.0	5,483.2

Continuación Cuadro D-36
Dirección General de Análisis Presupuestario
Organismos Descentralizados o Autónomos, Gastos Sociales 2008 (En millones de RD\$)

Consejo Nacional de Seguridad Social	189.5	104.7	15.0	2,833.6	0.1	29.9	305.2	25.7	0.3	3,504.0
Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)	210.3	4,030.6	26.1	64.1	0.0	21.3	657.8	99.6	0.9	5,110.7
Superintendencia de Pensiones	112.3	30.9	7.3	2.9	0.0	4.0	18.7	27.4	0.0	203.5
Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales	128.0	41.2	9.4	5.2	0.1	25.6	12.3	37.1	0.0	258.9
Empresas Públicas no Financieras	2,923.4	1,279.2	944.7	755.6	1.4	3,968.0	2,067.2	2,115.7	56.6	14,111.8
Asistencia Social	431.1	254.0	100.8	558.8	1.4	46.8	238.0	0.0	0.0	1,630.9
Lotería Nacional	431.1	254.0	100.8	558.8	1.4	46.8	238.0			1,630.9
Vivienda y Urbanismo	696.6	235.8	301.5	16.0	0.0	1,277.3	709.5	897.9	0.0	4,134.6
Consejo Estatal del Azúcar (CEA - Residual)	449.1	122.5	284.2	15.3	0.0	108.9	357.7	0.1	0.0	1,337.8
Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)	247.5	113.3	17.3	0.7	0.0	1,168.4	351.8	897.8	0.0	2,796.8
Agua Potable y Alcantarillado	1,795.7	789.4	542.4	180.8	0.0	2,643.9	1,119.7	1,217.8	56.6	8,346.3
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo	476.1	344.8	171.8	37.7	0.0	922.8	357.1	238.3	56.5	2,605.1
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago	476.0	104.1	123.2	111.8	0.0	234.7	208.0	40.6	0.0	1,298.4
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca	58.1	14.6	13.4	2.3	0.0	2.3	2.5	7.8	0.1	101.1
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana	22.4	7.0	16.7	0.1	0.0	1.4	14.1	3.3	0.0	65.0
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata	107.2	26.7	20.1	0.8	0.0	57.3	7.6	8.2	0.0	227.9
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)	655.9	292.2	197.2	28.1	0.0	1,425.4	530.4	919.6	0.0	4,048.8
TOTALES	9,523.0	6,504.1	1,825.6	4,074.8	74.3	4,359.6	5,809.8	2,967.9	63.6	35,202.8

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Gráfico No. D-12
Comparativo Gasto Social Año 2008-2007
En millones de RD\$



Fuente: Cuadro No. D-37

A continuación se detallan las instituciones que están enfocadas al Gasto Social, incluyendo sus objetivos y metas con relación a lo establecido en sus presupuestos para el año 2008.

Museo de Historia Natural

El Museo de Historia Natural está orientado al estudio y conservación de la biodiversidad de la Isla Española y la región del Caribe, así como a la educación y divulgación ambiental. Es una institución de carácter científico y educativo adscrita a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante la Ley No. 64-00, del 18 de agosto del año 2000. La misión de este Museo es dedicarse a la conservación del patrimonio natural del país.

Su presupuesto de gastos ascendió a RD\$12.7 millones y ejecutó la suma de RD\$17.9 millones para un 40.9% por encima de lo presupuestado. La mayor relevancia la obtuvieron los Servicios Personales con RD\$12.3 millones, para una variación absoluta de RD\$2.5 millones equivalente al 25.5% de lo presupuestado en su partida.

Según los objetivos y metas trazados, el Museo logró la capacitación del personal a través del Instituto de Administración Pública (INAP) y del Centro Tecnológico para la Innovación en Comunicaciones (CETIC), con el desarrollo de cursos de Atención al Ciudadano y Alfabetización Digital. Asimismo, fueron modernizados los recursos

de informática, se logró la aprobación del proyecto Diversidad Biológica de un área Natural no Protegida y se reactivó la publicación de la revista científica Novitates Caribeña con la edición de un nuevo número.

Acuario Nacional

Esta es una institución científica, educativa, cultural y recreativa que tiene como finalidad primordial la conservación y protección de la fauna y la flora marina y costera, a través de la educación ambiental y la investigación científica relacionada con los ecosistemas acuáticos.

Durante el período se obtuvieron los siguientes logros:

Capacitación de 763 personas sobre el medio ambiente marino y sus recursos. Se registraron visitas de 31,639 miembros de las comunidades educativas, a quienes se les ofreció información sobre los organismos marinos en exhibición. Fue realizado un censo sobre la presencia del pez león (especie invasora) en aguas dominicanas, conjuntamente con la Subsecretaría de Estado de Áreas Protegidas y de Recursos Naturales y la ONG Check. Cinco (5) especímenes de tortugas marinas fueron liberados y se hicieron registros de especímenes de tiburón gata.

Además, el departamento de Acuarología logró la intervención de 14 unidades de exhibición, implementación de nuevos programas para la revisión de animales en cuarentena y el diseño y construcción de dos nuevas exhibiciones.

Durante el 2008 fueron ejecutados tres (3) proyectos de inversión con los resultados siguientes: diseño y construcción de fuente como reservorio de un humedal artificial consistente en un estanque de agua de mar al aire libre, conjuntamente con un entorno paisajístico. Habilitación de un área para la preparación y exhibición de estructuras óseas de cuatro (4) mamíferos marinos a fin de exponerlas al público. Diseño y construcción de un área física para un laboratorio, para desarrollar proyectos de investigación orientados a la reproducción y desarrollo de especies marinas.

Instituto para el Desarrollo del Noroeste (INDENOR)

El INDENOR es una institución descentralizada que promueve el desarrollo integrado y sostenible en la región noroeste de la República Dominicana, en armonía con los planes de desarrollo trazados por instituciones públicas y privadas.

Con sede establecida en la ciudad de Mao y con oficinas en Dajabón, Montecristi y Santiago Rodríguez, el INDENOR fue creado por el decreto 2277 del 28 de agosto de 1984 y el 01 de agosto de 1986 se convirtió en organismo descentralizado y autónomo en términos administrativos, amparado en la Ley 520 de 1920, sustituida por la ley 122-05.

Esta institución presupuestó gastos para el año 2008 por un monto de RD\$15.3 millones y tuvo una ejecución de RD\$18.1 equivalente al 18.3% por encima de lo presupuestado. Sus partidas más relevantes fueron los Servicios Personales con RD\$8.5 millones y los Activos No Financieros con RD\$4.6 millones.

Con relación a lo establecido en su presupuesto, el INDENOR obtuvo los siguientes objetivos: Capacitación de 592 agricultores en producción y gestión agroempresarial. Reforestación de 844 tareas en las cuencas de los ríos Yaque del Norte (a su paso por la provincia Valverde), Guayubín y Cana (Santiago Rodríguez). Instalación de 100 huertos escolares y familiares. Se impartieron 30 cursos de formación técnica beneficiando un total de 266 personas de la región noroeste. Ejecución de 46 proyectos de construcción y reparación de infraestructuras en diversas zonas de la región, beneficiándose 19,293 personas.

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)

Creada a través del artículo 175 de la Ley 87-01, de fecha 9 de mayo del año 2001, como una entidad estatal autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio, para en nombre y representación del Estado Dominicano ejercer a cabalidad la función de velar por el estricto cumplimiento de dicha ley y sus normas complementarias. SISALRIL debe proteger los intereses de los afiliados, vigilar la solvencia financiera del Seguro Nacional de Salud y de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), supervisar el pago puntual a dichas Administradoras y de éstas a las Prestadoras de Servicios de Salud (PSS) y contribuir a fortalecer el Sistema Nacional de Salud.

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) presupuestó para el año 2008 el monto de RD\$185.6 millones, con una ejecución de RD\$258.9 millones para un 39.5% por encima de lo presupuestado. Con relación a sus partidas, las más relevantes fueron los Servicios No Personales, que ejecutaron RD\$41.2 millones y presupuestaron RD\$21.9 millones para un 88.1%, seguidos por los Activos No Financieros con RD\$25.6 millones y los Pasivos Financieros con RD\$37.1 millones.

Con respecto a lo establecido en su presupuesto para el año 2008, esta institución le prestó particular atención, a través de sus especialistas y técnicos, a la puesta en funcionamiento de los subsidios por Maternidad y Lactancia. Este proyecto conllevó una serie de procesos y sistemas tecnológicos y se realizaron acuerdos con entidades como la Tesorería de la Seguridad Social, el Banco de Reservas y el Banco Popular, este último como Banco concentrador del sistema, para las tareas de gestión de los procesos operativos y administración de los subsidios. La inversión económica en este proyecto fue de RD\$8,5 millones.

Otro proyecto de importancia fundamental, lo constituyó la elaboración del catálogo de cuentas, del manual de instrucción para el uso de las cuentas y los modelos de Estados Financieros para la contabilidad de las Administradoras de Riesgos de Salud y la Administradoras de Riesgos Laborales, instrumentos que sustituirán el mecanismo vigente para las labores de control y supervisión de esas entidades puesto en vigor en el año 2003.

En procura del fortalecimiento institucional, se remodeló una parte de las oficinas con una inversión de unos RD\$13.4 millones, y fueron actualizados los sistemas tecnológicos y de comunicación, por un costo de RD\$3.0 millones. Otra actividad significativa fue la realización del II Congreso Iberoamericano de Organismos Reguladores de las Prestaciones de Salud y Riesgos Laborales. Este evento fue organizado por la SISALRIL y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), con una inversión aproximada de RD\$1,5 millones.

Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)

Para el año 2008, esta institución presupuestó gastos por un monto de RD\$751.2 millones, con una ejecución de RD\$731.5 millones equivalente al 97.4%. Con relación a la ejecución del gasto por objeto el más relevante fue el de los Pasivos Financieros con RD\$229.4 millones.

En enero del 2008, por disposición de la Presidencia de la República, se implementaron algunos proyectos no contemplados en el presupuesto, lo que obligó a la reformulación del mismo.

Durante el período, el FONPER a través de la Dirección de Proyectos de Construcciones y Edificaciones, desarrolló un programa de inversión en infraes-

estructuras ascendente a la suma de RD\$280.8 millones, llevado a cabo en todo el país.

Por medio de los Proyectos Agropecuarios y Sociales se suscribieron convenios con las siguientes instituciones:

- 1) Con Hogar Villa Bendición, firmado el 10 de enero de 2008, por un monto de RD\$240,000, para rescatar y educar a la niñez abandonada y huérfana de Santo Domingo.
- 2) Asociación de Mujeres para el Desarrollo de San Juan (ASODEMUSA), firmado el 23 de enero de 2008, por un valor de RD\$6.0 millones, con la finalidad de ayudar a los ciudadanos de bajos ingresos de San Juan, a través de programas educativos, sociales, económicos y de salud, dirigidos por dicha entidad sin fines de lucro.
- 3) Con el Despacho Primera Dama se firmó un acuerdo el 28 de enero del año 2008, por un valor de RD\$15.0 millones, para mediante la colaboración del FONPER ofrecer asistencia al Programa Progresando, implementado por el Despacho para el desarrollo socio-educativo.
- 4) Asociación Dominicana de Planificación Familiar (ADOPLAFAM), firmado el 25 de febrero de 2008, por un valor de RD\$1.7 millones, para colaborar con esta entidad sin fines de lucro dedicada a ofrecer información oportuna, capacitación y servicios de calidad en salud materno-infantil planificación familiar, salud sexual y reproductiva.
- 5) Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT), firmado el 7 de marzo de 2008, por un valor de RD\$11.0 millones, con el objetivo de desarrollar un programa de becas de postgrado para incrementar el grado académico.
- 6) Hogar Crea Dominicano, Inc., Santiago, firmado el 05 de marzo de 2008, por un valor de RD\$600,000.00 pesos para el equipamiento del centro terapéutico para la rehabilitación de niños, niñas y adolescentes con problemas de drogadicción.
- 7) Acuerdo FONPER/Instituto Agrario Dominicano/Banco Agrícola para financiar la instalación de invernaderos en tres provincias del país, por un valor de RD\$25.0 millones, en beneficio de pequeños productores.

En cuanto al soporte económico, los recursos del FONPER provienen de los dividendos entregados por las empresas capitalizadas, con los cuales se realizan inversiones en certificados financieros que generan intereses.

Los ingresos del 2008 provenientes de los dividendos del 2007, reportados por las empresas La Tabacalera y Molinos del Ozama, ascendieron a RD\$98.9 millones.

Por otra parte, ingresó la suma de RD\$29.3 millones, de los cuales el 52% correspondió a intereses ganados por los certificados financieros y el restante 48% a los intereses pagados por el Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME) y al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA). El total general de ingresos del 2008 fue de RD\$128.2 millones.

De los Gastos Operacionales y de Capital al 30 de noviembre de 2008, que en conjunto totalizaron RD\$166.4 millones, fue transferida a la Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP) la suma de RD\$426,399.00 para cubrir el pago del Bono Navideño. Además, en el año la institución realizó una inversión en capacitación de personal, que ascendió a RD\$785,000.00.

Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)

La Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, en su artículo 159 define el Seguro Nacional de Salud como asegurador público responsable de administrar los riesgos de salud de los afiliados indicados en el párrafo 1, Artículo 31 de la citada ley.

Esta institución inició su programa de trabajo a principios del año 2008, y según el Plan Estratégico 2008-2012 sus acciones están orientadas a fortalecer la cobertura de afiliación en el Régimen Subsidiado, el Contributivo y el Plan SeNaSa Individual.

De acuerdo con los objetivos y metas planteados en su presupuesto para el año 2008, el SeNaSa logró una cobertura de 1,372,726 afiliados, de los cuales el 42.4% son titulares y el 57.3% dependientes. Del total de afiliados el 89.21% correspondió al Régimen Subsidiado, 10.52% al Contributivo y un 0.27% al Plan SeNaSa Individual y Corporativo.

Con el apoyo del Gobierno Central se logró dinamizar y extender los procesos de afiliación y carnetización del régimen Subsidiado a las diferentes regiones del país, alcanzando a 1,224,643 la cobertura de afiliados y aumentando en un 13.19% con relación al 2007, fueron incorporados 142,707 nuevos afiliados.

Los ingresos recibidos del Gobierno Central para sostener y fortalecer los servicios de salud ascendieron a RD\$2,360.6 millones, superando en RD\$874.8 millones los recursos del 2007. El SeNaSa alcanzó la cifra de 144,425 afiliados del régimen Contributivo. Los ingresos otorgados por la Tesorería de la Seguridad Social ascendieron a RD\$760.0 millones, con un incremento de RD\$443.8 millones con relación al 2007.

La oferta del Plan SeNaSa Individual, cerró al 2008 con una cartera de 3,658 afiliados e ingresos por un monto de RD\$5.7 millones. Los ingresos totales alcanzados totalizaron RD\$3,162.2 millones aumentando un 73.5% con respecto al 2007. Del monto de ingresos un 33.5% correspondió al régimen Contributivo, el 66.1% al Subsidiado, y un 0.4% al Plan Individual.

Los resultados operacionales fueron de RD\$426.9 millones, representando un 13.6% de los ingresos totales. Por otra parte, los Gastos Generales y Administrativos alcanzaron RD\$424.4 millones y los costos de ventas por servicios RD\$28.5 millones, para lograr un total general de RD\$452.9 millones.

En cuanto a inversiones, en la remodelación, adecuación y equipamiento de las regiones de salud, el valor total fue de RD\$30.6 millones, suma de la cual el 70.7% se destinó a la adquisición de equipos, un 26.10% a remodelación y adecuación de infraestructuras y el 3.83% a labores de señalización.

La institución efectuó pagos de prestaciones de servicios de salud por un monto total de RD\$2,492.5 millones. El 83.6% de esa cantidad correspondió al régimen Subsidiado y un 16.4% al régimen Contributivo. El gasto ejecutado en atenciones de promoción y prevención, atención ambulatoria, partos, hospitalización, cirugías, hemoterapias y servicios afines ascendió a RD\$2,083.2 millones. En atenciones de alto costo fueron erogados RD\$79.4 millones; en medicamentos RD\$192.5 millones y por reembolsos a los afiliados e incentivos médicos RD\$137.3 millones.

Otros logros importantes fueron la incorporación de 151 farmacias, 736 médicos independientes, 15 laboratorios, 11 centros diagnósticos, 10 centros radiológicos odontológicos, 38 centros médicos. Además, se firmaron 18 acuerdos con sociedades médicas especializadas. En el margen de esta estrategia al 31 de diciembre de 2008 se contaba con un total de 2,941 prestadores privados radicados en todas las regiones del país.

Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) fue creada mediante la Ley 498 del 13 de abril de 1973, como una institución de servicio público con carácter autónomo, cuyo objetivo principal consiste en elaborar y ejecutar el plan de abastecimiento de agua potable y la recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales de la ciudad de Santo Domingo y algunas poblaciones de su entorno.

En tal virtud, la CAASD tiene a su cargo la administración, comercialización, mantenimiento de los servicios de agua potable y la recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales y pluviales urbanas y rurales situadas en el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo.

Esta institución presupuestó gastos por un monto de RD\$3,476.5 millones y ejecutó RD\$2,605.1 millones, para un 74.9% por debajo de lo presupuestado. Con relación a la ejecución de sus partidas, la más significativa fue la de Activos no Financieros con RD\$922.8 millones para un 42.7%. Esto se debió a que recibió en el año 2008, a través de recursos externos, un valor de US\$53.6 millones a una tasa de RD\$35 por US\$1 para hacer un total de RD\$1,874.6 millones, a ser invertidos en los proyectos Guajimía, Tahal y Acueducto Oriental, ejecutándose solamente el monto de RD\$942.1 millones y dejando por invertir en ese año RD\$932.5 millones.

De acuerdo a los objetivos y metas propuestos para el año 2008, la CAASD realizó, mediante la optimización y ampliación de la cobertura de agua potable, la instalación de 52.26 kilómetros de tuberías para nuevos sectores, así como el mantenimiento y terminación de 71 obras, invirtiendo un total de RD\$519 millones.

Se logró el avance de un 67% en el saneamiento de la cañada de Guaijimía y la intervención social del proyecto de construcción de 1,305 viviendas, de las cuales se terminaron 496 y se encuentran en proceso 784. En términos globales la inversión fue de RD\$1,967.06 millones.

En cuanto a la producción del servicio de agua potable en el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo, se alcanzó una producción promedio mensual de 377.8 millones de galones diarios, atribuida a la incorporación de 38 nuevos pozos. Como consecuencia se incrementaron las recaudaciones por ventas de servicios de Agua Potable y Alcantarillado, las cuales ascendieron a RD\$834.3 millones.

Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) presupuestó para el año 2008 el monto de RD\$814.1 millones, con una ejecución de RD\$1,298.4 millones para un 59.5%, donde las partidas más relevantes fueron los Activos No Financieros con RD\$234.7 millones para un 280.4% por encima del total de que ascendió a RD\$61.7 millones y los Activos Financieros con RD\$208.0 millones equivalentes al 100%, debido a que no se le presupuestó ninguna asignación.

Con relación a los objetivos y metas, el presupuesto de esta institución obtuvo logros como la rehabilitación de las rejillas y de la bomba No. 1 de la Estación de Bombeo de la planta de tratamiento de aguas residuales de la comunidad de Cienfuegos; rehabilitación del sistema de tratamiento alterno para depurar las aguas residuales crudas en caso de averías de los equipos de la planta (generador eléctrico) de aguas residuales de Tamboril.

En cuanto a la producción de agua se pusieron en operación las dos plantas potabilizadoras de Nibaje.

La Gerencia Comercial impulsó el aumento de los ingresos llegando a alcanzar RD\$565.9 millones en los renglones de agua y cloacas, y RD\$73.9 millones de otras fuentes, para un total general de RD\$ 639.8 millones, lo que representó un 5.91% con relación al año 2007.

A través de la Comisión de Reintegro y Recuperación se atendieron 1,308 casos, con

lo que ingresaron RD\$4.9 millones y se aplicó nota de crédito por RD\$16.5 millones. CORAASAN se dividió en cuatro zonas que permitieron integrar 491 nuevos clientes, generar el ingreso de la suma de RD\$767,732.00, y efectuar el pago correspondiente al personal contratado por un monto de RD\$383,866.00. Además, se firmó un acuerdo de servicios con un contratista y se realizaron 15,212 cortes y sus respectivas conexiones, y se efectuaron otras 4,602 visitas sin ejecución del corte, por un costo de RD\$740,438.00 pesos.

Durante el 2008 fueron enviados 138 casos, con lo que recuperó un total de RD\$248,016.00; se iniciaron las actividades comerciales en Villa González a partir del 20 de noviembre de ese mismo año, desarrollándose un plan de actividades comunitarias en el que se recaudó un total de RD\$1.4 millones y se formalizaron 264 nuevos contratos.

A través de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos se realizó una inversión total de RD\$34.3 millones en la infraestructura de las plantas de tratamiento y construcción de un tanque de 500,000 galones en el municipio de Villa González. Según los objetivos y metas se logró eficiencia en el tratamiento del agua potable y de las aguas residuales, y una mejor organización y atención al cliente.

Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)

Esta institución presupuestó en el año 2008 gastos por un monto de RD\$1,754.8 millones, con una ejecución de RD\$2,796.8 millones, que representó un 59.4% más que lo presupuestado. Su partida más relevante fue la de los Activos No Financieros con RD\$1,168.4 millones, para un 89.3% con relación al presupuesto.

Entre los objetivos y metas alcanzados por el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), enfocados al Gasto Social, en el año 2008 se llevó a cabo la construcción y mejoramiento de 21,276 viviendas, con una inversión total de RD\$3,541.1 millones de los cuales fueron invertidos en el período un total de RD\$2,018.7 millones.

El programa de viviendas nuevas se plantea la construcción de conjuntos habitacionales dotados de infraestructuras y servicios básicos para sectores de ingresos bajos y medio-bajos. Dentro de este programa la Institución terminó 3,046 viviendas en 22 proyectos y mantuvo en etapa de ejecución unas 3,264 en otros 8 proyectos. La

inversión total realizada fue de RD\$3,171.3 millones, de los cuales fue aplicada la suma de RD\$1,648.9 millones.

Con respecto al programa de mejoramiento y/o reconstrucción de viviendas, el cual tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de familias pobres en todo el territorio nacional, fueron mejoradas y/o reconstruidas unas 12,340 viviendas, con una inversión de RD\$346,7 millones. Como parte de este programa fueron cambiados unos 2,626 pisos de tierra por pisos de cemento, para beneficiar a igual número de familias residentes en provincias y municipios de todo el país, con una inversión de RD\$23.1 millones.

Fruto de la cooperación internacional, el INVI finalizó el convenio suscrito para la ejecución del proyecto INVI-FUNDEJUR-Angostura, con el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Fundación Humanismo y Democracia, conjuntamente con la Fundación para el Desarrollo de la Juventud Rural (FUNDEJUR), en representación de la parte local. Este proyecto, que se desarrolló dentro del denominado Hábitat 11, de los Objetivos del Milenio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Programa Integral de Lucha Contra la Pobreza en las regiones menos favorecidas de la República Dominicana, cuenta con 71 unidades habitacionales completamente terminadas.

En ese mismo orden se están dando los pasos necesarios para la construcción de 4,000 viviendas nuevas, gestionándose el desembolso de un préstamo internacional por US\$100.0 millones con el Deutsche Bank, contenido en la Resolución No. 5-06 del Congreso Nacional, Gaceta Oficial No. 10317 del 4 de abril de 2005. Estas viviendas serán edificadas en las provincias de Santiago y Santo Domingo.

Igualmente, se encuentra en proceso el convenio de préstamo establecido en noviembre 2004 con el Banco del Comercio Exterior de Colombia por US\$80.0 millones, para la construcción de 5,000 unidades habitacionales en todo el territorio nacional, dirigidas a familias de bajos ingresos.

En todo el año 2008 el INVI mantuvo una política de recuperación de préstamos, realizando una serie de acciones que le permitieron incrementar los valores cobrados. Las recaudaciones ascendieron a la suma de RD\$233.7 millones, correspondientes principalmente al pago de cuotas y avances de iniciales.

Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPLATA)

Entre los objetivos y metas logrados en el año 2008 por el CORAAPLATA, se encuentran la inauguración del alcantarillado sanitario de la zona alta de Puerto Plata y el Acueducto de Palo Blanco.

Las averías reportadas sumaron 350, de las cuales se repararon 300, lo que muestra una efectividad de un 85%.

Para las aguas negras se reportaron 250 averías que fueron reparadas en su totalidad, para una efectividad de 100%. También se reportaron ocho (8) bombas y cuatro (4) motores dañados por lo que fueron sustituidos por nuevos al 100%. La institución recibió RD\$11.3 millones entregados por Salud Pública como contribución a los gastos corrientes.

El CORAAPLATA recibió RD\$7.5 millones por vía de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPyD), como estímulo a la inversión pública, y un aporte de la Secretaría de Estado de Turismo por la suma de RD\$46.2 millones, para la terminación de los trabajos sanitarios en la zona Sur de Puerto Plata. Las recaudaciones por la venta del servicio de agua captaron RD\$102.7 millones al cierre del 2008. Con este servicio se benefició en más de un 80% a empresas comerciales y turísticas y a la población puertoplateña.

Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana (CORAROM)

Según la programación presupuestaria para el año 2008, la institución estableció entre sus metas y objetivos la Instalación de Redes en los sectores La Sabanita, El Pica Piedra y Piedra Linda, pertenecientes al municipio de Villa Hermosa. Para estos proyectos el Estado erogó, a través de Salud Pública el monto de RD\$23.0 millones, recibidos en fracciones mensuales.

En el 2008 surgieron nuevas prioridades que afectaron las actividades de la institución, tanto en lo administrativo como en lo operacional. En tal sentido, proyectos alternos que demandaban su atención tuvieron que ser postergados, en razón de que se desarrollarían en sectores donde el Ayuntamiento Municipal se abocaba al trazado y asfaltado de calles, las cuales no disponían de tuberías para el servicio de agua. No obstante, se realizaron los siguientes proyectos:

Instalación de 1,100.0 metros de tuberías de PVC en el sector de Villa Alacrán, a un costo de RD\$881,604.00 pesos.

Red de 600 metros de tuberías de PVC en el subsector El Sabroso, del sector Pica Piedra, municipio de Villa Hermosa, con una inversión RD\$537,678.00 pesos.

Inicio de la instalación de redes en PVC con diámetros de 8, 6, 4 y 3 pulgadas en el Barrio Georges, del municipio de La Romana, con una extensión de 1,200.00 metros y presupuesto de RD\$1.7 millones. La obra tiene un avance de 35% en su ejecución.

Los montos indicados no incluyen la mano de obra de los proyectos.

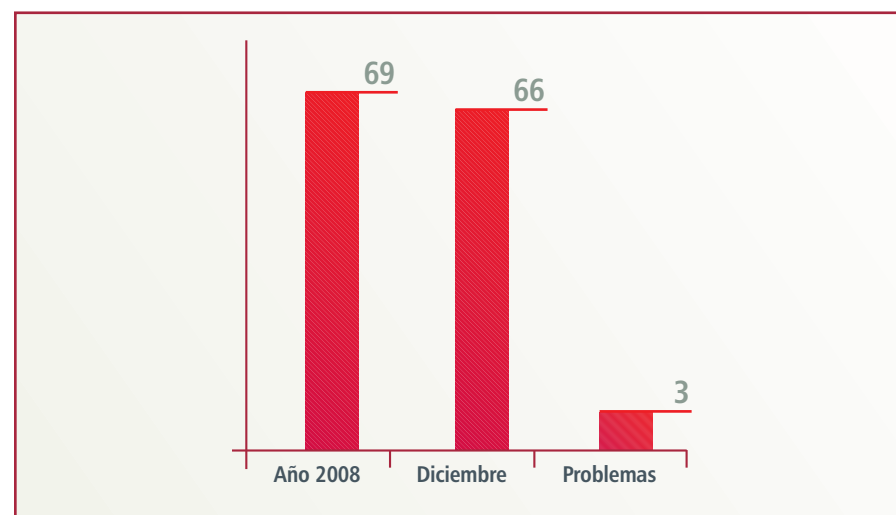
5.5. Flujo de Información año 2008

En el 2008 solo 66 instituciones Descentralizadas o Autónomas enviaron sus informes de ejecución presupuestaria al mes de diciembre, lo que representa un 96.0%. Tres (3) instituciones no pudieron completar sus informes en el tiempo indicado, por diferentes motivos, lo que equivale al 4.0%.

Las tres instituciones que incumplieron la presentación de sus informes son el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), en donde no cuadran sus ingresos y gastos y tienen problemas con la estructura programática; el Instituto Nacional de la Uva (INUVA) no trabaja con el devengado, no cuadran sus ingresos con los gastos y tienen problemas con el cálculo de las variaciones y la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), que confronta diferencias entre lo devengado e ingresado.

Se agotaron todos los recursos disponibles, humanos, logísticos y técnicos, para que dichas instituciones logran enviar sus informaciones a tiempo y bien formulados, a fin de realizar un informe del total de las instituciones que deben reportar sus resultados a la Cámara de Cuentas de la República.

Gráfico No. D-13
Flujo de Informaciones Instituciones Descentralizadas
Año 2008



Fuente: Dirección de Análisis Presupuestario CC.

**ANÁLISIS DE
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES**

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES



6.1. Introducción

Los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales tienen como objetivo esencial mejorar la calidad de vida de sus munícipes, mediante la promoción del desarrollo de la comunidad, optimizando las condiciones socio-culturales, integrando a la comunidad en las actividades públicas locales, garantizando la preservación del medio ambiente y del patrimonio municipal, así como los valores históricos y culturales de sus habitantes.

En la República Dominicana existe actualmente un total de trescientos ochenta y tres (383) entidades de gobiernos municipales, de las cuales ciento cincuenta y cinco (155) son Ayuntamientos y doscientos veintiocho (228) son Juntas de Distritos Municipales.

Estas instancias de gobierno realizan sus presupuestos de ingresos y gastos siguiendo el mandato de la Ley No. 176-07 de fecha 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, la cual establece, del Artículo 315 al 352, el proceso presupuestario municipal. Se especifica en el Artículo 328 que “del presupuesto municipal defi-

nitivamente aprobado se remitirá copia para su conocimiento a La Cámara de Cuentas, La Contraloría General de La República y a La Dirección General de Presupuesto”.

De igual manera, en el Artículo 21 de la Ley precitada se establece la forma de aplicación del gasto municipal. A los fines de la formulación del presupuesto de los Ayuntamientos se ha instituido la participación comunitaria, en lo que se define como Presupuesto Participativo Municipal (PPM), tanto en la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de julio del año 2007, en el capítulo III Artículos del No. 236 al No. 253, como en la Ley No.170-07 de Presupuesto Participativo Municipal, de fecha 13 de julio de 2007.

En ambas leyes se establecen los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, fundamentalmente en lo que se refiere al cuarenta por ciento (40%) de las transferencias asignadas por ley para gastos de inversión, así como de los recursos procedentes de fuentes internas de recaudación.

6.2. Objetivos y metas de los Ayuntamientos

En el ámbito municipal, los objetivos y metas son pautas que se trazan con la finalidad de alcanzar la eficiencia dentro de la gestión municipal, a través del cumplimiento de las acciones y de los indicadores definidos en el plan operativo y en la consecuente formulación presupuestaria, cuyo propósito es producir cambios favorables en la comunidad.

Hay que resaltar que los objetivos y las metas son requisitos que deben estar definidos en la formulación presupuestaria de los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales, tanto por mandato de la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06 de fecha 17 de noviembre de 2006, como de la Ley de Organización del Ayuntamiento del Distrito Nacional y los Municipios y la de Presupuesto Participativo, previamente citadas.

Respondiendo a la estructura definida en el nuevo ordenamiento jurídico municipal, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Presupuesto, mediante circular No. 04 de fecha 10 de

mayo de 2006, dispuso la edición del Manual de Clasificadores Presupuestarios, de cumplimiento obligatorio para todos los Ayuntamientos del país, para entrar en vigencia el primero de enero del año 2008.

6.3. Análisis de los Ingresos

Según el Catálogo de Cuentas del Manual de Clasificadores Presupuestarios para los Ayuntamientos, los ingresos municipales se clasifican de la manera siguiente: impuestos y arbitrios, donaciones, contribuciones a la seguridad social, transferencias (corrientes y de capital), otros ingresos (ventas de mercancías, ventas de servicios y rentas de la propiedad, ingresos diversos), activos no financieros, activos financieros, pasivos financieros y fondos de terceros.

Conforme a esta clasificación, los ingresos estimados para el año 2008 ascendieron a RD19,303.6 millones y las recaudaciones a RD\$18,830.9 millones, lo que arroja una diferencia negativa absoluta ascendente a RD\$472.7 millones, para una disminución relativa de un 2.4% entre lo estimado y lo recaudado. Esto es sin incluir el presupuesto de la Liga Municipal Dominicana (Ver cuadro No. A-1).

Cuadro No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados
Valores en millones de RD\$

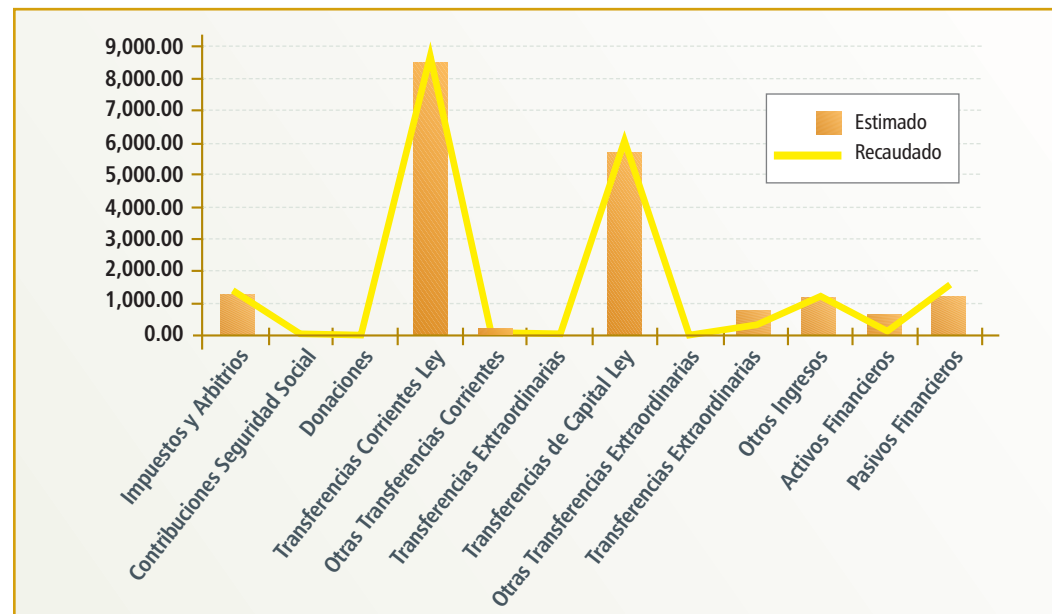
Fuente	Estimado	%	Recaudado	%	% Ejecución
Impuestos y Arbitrios	1,248.7	6.5	1,417.4	7.5	113.5
Contribución Seguridad Social	0.2	0.0	0.8	0.0	318.9
Donaciones	54.1	0.3	64.5	0.3	119.3
Transferencias Corrientes Ley	8,527.3	44.2	8,527.3	45.3	100.0
Otras Transferencias Corrientes	120.9	0.6	30.1	0.2	24.9
Transferencias Extraordinarias	57.6	0.3	100.0	0.5	173.5
Transferencias de Capital Ley	5,684.8	29.4	5,684.8	30.2	100.0
Otras Transferencias Capital	18.4	0.1	58.2	0.3	317.2
Transferencias Extraordinarias	697.5	3.6	247.7	1.3	35.5
Otros Ingresos	1,138.1	5.9	950.1	5.0	83.5
Activos Financieros	616.8	3.2	278.3	1.5	45.1
Pasivos Financieros	1,139.2	5.9	1,471.8	7.8	129.2
TOTAL GENERAL	19,303.6	100.0	18,830.9	100.0	97.6

Fuente: Dirección de Análisis Presupuestario CC.
Nota: No incluye el Presupuesto de la Liga Municipal Dominicana.

Es pertinente señalar que un 25% de los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales no entregaron oportunamente sus respectivos presupuestos, por lo que de estas entidades solo se agregan, en los montos estimados y recaudados, los ingresos por transferencias del gobierno central.

Los renglones de mayor impacto en los ingresos municipales recaudados fueron los siguientes: transferencias corrientes 45.3%, transferencias de capital por Ley 30.2%, pasivos financieros 7.8%, impuestos y arbitrios 7.5% y otros ingresos 5.0%. La diferencia se distribuye entre los demás renglones de ingresos.

Gráfico A-1
Ingresos Estimados y Recaudados Ayuntamientos Año 2008



Fuente: Cuadro No. A-1

En lo que respecta al porcentaje de recaudación de los ingresos con relación a lo estimado, los renglones que presentan aumentos preponderantes por encima de lo estimado son: Contribuciones a la Seguridad Social 218.9%, otras Transferencias de Capital 217.2%, Transferencias Extraordinarias con 73.5%, pasivos financieros 29.2% e Impuestos y Arbitrios 13.5%. (Ver Cuadro No. A-1).

Las fuentes que registraron la mayor disminución de lo recaudado con respecto a lo estimado fueron: Transferencias extraordinarias 35.5%, otras transferencias corrientes 24.9%, activos financieros 45.1%, y otros ingresos 83.5% de lo estimado.

6.3.1. Ingresos por Transferencias

La principal fuente de ingresos de los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales proviene de las transferencias consignadas en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, las cuales son desembolsadas a esas entidades a través de la Tesorería Nacional, según establece la Ley No.176-07. Adicionalmente, el Gobierno Central consigna transferencias de manera extraordinaria, las cuales responden a un fin específico y no necesariamente aplican para todos los Ayuntamientos.

6.3.1.1. Transferencias Ordinarias

Los ingresos por transferencias ordinarias por Ley a los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales para el año 2008, ascendieron a RD\$14,212.1 millones, lo que representa el 97.0% de las transferencias totales, frente a un 94.1% en el año 2007. Las transferencias ordinarias son consignadas en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, en el capítulo de la Secretaría de Estado de Interior y Policía.

Las transferencias ordinarias por Ley en el 2008 se distribuyeron de la siguiente manera: RD\$8,527.3 millones a ingresos corrientes y RD\$5,684.8 millones a transferencias de capital, (Ver Cuadro No. A-2). Por su parte, las transferencias recibidas ascendieron al mismo monto de lo estimado, tanto en las transferencias corrientes como en las de capital.

Cuadro No. A-2
Transferencias Estimadas y Entregadas 2008
Valores en millones de RD\$

Transferencias	Estimadas	%	Recibidas	%
Ordinarias	14,212.1	94.1	14,212.1	97.0
Corrientes	8,527.3	56.4	8,527.3	58.2
Capital	5,684.8	37.6	5,684.8	38.8
Extraordinarias	894.4	5.9	436.0	3.0
Corrientes	178.5	1.2	130.1	0.9
Capital	715.9	4.7	305.9	2.1
TOTALES	15,106.5	100.0	14,648.1	100.0

Fuente: Tesorería Nacional

Hasta el año 2007 las transferencias del Gobierno Central a los Ayuntamientos se realizaban en un porcentaje de los ingresos internos mensuales recaudados, exceptuando los fondos especializados. En el año 2008 se entregó una partida fija mensual en proporción a lo estimado y no en proporción de lo recaudado como se hacía en años anteriores.

Gráfico No. A-2
Transferencias Estimadas y Recibidas



Fuente: Cuadro No. A-2.

Las Transferencias ordinarias de Ley recibidas en el año 2007 por las entidades municipales ascendieron a RD\$12,942.9 millones y las del año 2008 a RD\$14,212.1 millones, lo que arroja una variación absoluta de RD\$1,269.1 millones y relativa de 9.8% del 2008 con respecto al 2007.

Cuadro No. A-3
Transferencias Estimadas y Recibidas
con respecto a los Ingresos Tributarios 2007-2008
Valores en millones de RD\$

Ingresos	2007		2008	
	Estimados	Recibidos	Estimados	Recibidos
Tributarios	203,527.9	217,104.5	230,697.3	235,306.1
Transferencias + LMD	12,123.8	13,623.8	14,986.3	14,986.3
TRANSFERENCIAS	6.0	6.3	6.5	6.4

Fuente: Dirección de Análisis Presupuestario CC.
Nota: No se incluyen las Transferencias Extraordinarias.

Las transferencias por Ley con relación a los ingresos tributarios estimados, ascendieron en el 2007 a 6.0% y en el 2008 a 6.5%. Con respecto a lo recaudado, el porcentaje de ingresos representó un 6.3% en el año 2007, para un incremento de un 0.3% entre lo estimado y lo recibido y el año 2008, se recibió un 6.4%, lo que implica que entre lo estimado y lo recaudado para ese año se refleja una disminución de un 0.1% con respecto a los ingresos tributarios (Ver cuadro No. A-3).

Cuadro No. A-4
Transferencias Estimadas y Recibidas 2007-2008
Valores en millones de RD\$

Transferencias	2007		2008	
	Estimadas	%	Recibidas	%
Ordinarias	11,851.0	99.6	12,942.9	98.2
Corrientes	7,110.6	59.7	7,765.7	58.9
Capital	4,740.4	39.8	5,177.2	39.3
Extraordinarias	51.5	0.4	231.6	1.8
Corrientes	20.6	0.2	13.5	0.1
Capital	30.9	0.3	218.1	1.7
TOTALES	11,902.5	100.0	13,174.5	100.0

Fuente: Tesorería Nacional / SIGEF.

Como se observa en el cuadro No. A-4, las transferencias ordinarias por ley, tanto las corrientes como las de capital reflejaron un incremento de un 9.8% en el año 2008 con respecto al 2007, lo que significa que las estimadas y las recibidas en el año 2008, se comportaron de acuerdo a lo previsto en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos.

6.3.1.2. Transferencias Extraordinarias

Las transferencias extraordinarias, como su nombre lo indica, son transferencias puntuales y ocasionales que realizan el Gobierno Central o algunas de sus dependencias a las municipalidades para realizar una acción específica. No todos los Ayuntamientos tienen que recibir este tipo de transferencias, dado que dependen de las gestiones que realicen los Síndicos o Directores de Juntas de Distritos Municipales y de la decisión del Gobierno de concederlas.

En el año 2008 este tipo de transferencias ascendió a la suma de RD\$436.0 millones, lo cual representó un 3.0% del total para el año indicado. Si se compara con lo asignado en el año 2007 de RD\$894.4 millones, se aprecia una disminución absoluta de RD\$458.4 millones y relativa de un 51.0% (Ver cuadro No. A-2).

6.3.1.3. Transferencias por Regiones

Esta clasificación permite apreciar la cantidad de fondos que se asignan en transferencias desde el Gobierno Central a cada una de las regiones del país. De igual manera, en el Manual de Clasificadores Presupuestarios para los Ayuntamientos existe un código de clasificación geográfica por regiones, que permite identificar hacia dónde se dirige el gasto en cada una de estas demarcaciones.

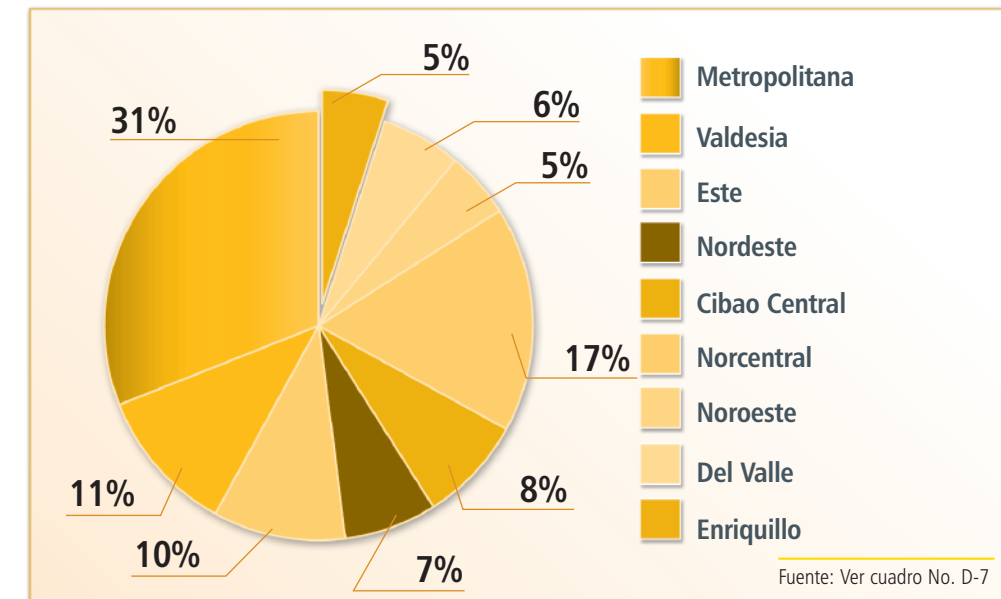
Cuadro No. A-5
Transferencias Recibidas por Regiones
Valores en millones de RD\$

No.	Región	Población	%	Corriente	%	Capital	%	Total	%
A	Metropolitana	2,731,294.0	31.9	2,655.12	30.8	1,892.48	30.8	4,547.60	31.0
B	Valdesia	945,489.0	11.1	968.38	11.2	698.92	11.2	1,667.30	11.4
C	Este	880,468.0	10.3	883.98	10.3	607.28	10.3	1,491.26	10.2
D	Nordeste	607,763.0	7.1	607.24	7.0	427.53	7.0	1,034.77	7.1
E	Cibao Central	703,898.0	8.2	689.31	8.0	458.69	8.0	1,147.99	7.8
F	Norcentral	1,446,047.0	16.8	1,428.84	16.6	1,011.84	16.6	2,440.69	16.7
G	Noroeste	390,982.0	4.6	403.22	4.7	267.71	4.7	670.93	4.6
H	Del Valle	513,841.0	6.1	573.09	6.6	376.11	6.6	949.20	6.5
I	Enriquillo	342,759.0	4.0	413.40	4.8	284.92	4.8	698.32	4.8
Total Transferencias por Región		8,562,541.0	100.1	8,622.59	100.00	6,025.47	100.00	14,648.05	100.00
Transferencias Liga Municipal						774.2			
TOTAL GENERAL						14,986.3			

Fuente: Tesorería Nacional.

En el cuadro No. A-5 se observa que las regiones que mayor monto de transferencias recibieron en el año 2008 fueron las siguientes: Región Metropolitana un 31.0%, Región Norcentral un 16.7%, Región Valdesia un 11.4% y Región Este un 10.2%. Los demás montos se dividen entre las regiones restantes.

Gráfico No. A-3
Transferencias Estimadas y Recibidas por Región



Si se compara el monto de los recursos asignados en transferencias con la cantidad de habitantes por regiones, se observa que existe una relación de proporcionalidad entre una y otra variable, lo cual se corresponde con el criterio de asignación de los fondos conforme al número de habitantes. En este sentido, se puede apreciar en el cuadro No. A-5 que de las nueve (9) regiones de planificación las cuatro referidas recibieron RD\$10,146.8 millones, para un 67.7% del monto total de las transferencias ejecutadas y concentran el 70.1% del total de la población.

6.3.2. Ingresos totales Estimados y Recaudados por Regiones

Los ingresos totales para el año 2008, de acuerdo a los presupuestos recibidos por la Dirección General de Análisis Presupuestario de la Cámara de Cuentas con corte al cierre del mes de marzo del año 2009, fueron de RD\$19,303.6 millones los estimados y de RD\$18,830.9 millones los recaudados, lo que arroja una diferencia de RD\$472.7 millones, para un 2.0%. Las regiones que mayor monto registraron fueron las siguientes: Metropolitana con un 37.3% de participación, Norcentral con un 18.3%, Valdesia con un 9.7% y Este con 9.5% (Ver cuadro A-6)

Cuadro No. A-6
Ingresos Estimados y Recaudados por Región
Valores en millones de RD\$

No.	Región	Población	%	Recaudado	%	% Recaudación
A	Metropolitana	8,454.4	43.8	7,024.3	37.3	83.1
B	Valdesia	1,860.5	9.6	1,829.8	9.7	98.4
C	Este	1,703.2	8.8	1,798.0	9.5	105.6
D	Nordeste	1,093.0	5.7	1,116.7	5.9	102.
E	Cibao Central	1,248.0	6.5	1,204.8	6.4	96.5
F	Norcentral	2,506.9	13.0	3,442.9	18.3	137.3
G	Noroeste	727.5	3.8	700.5	3.7	96.3
H	Del Valle	987.9	5.1	989.0	5.3	100.1
I	Enriquillo	722.1	3.7	724.8	3.8	100.4
TOTAL GENERAL		19,303.6	100.0	18,830.9	100.0	97.6

Fuente: Dirección de Análisis Presupuestario CC.

En el año 2008 estas regiones recibieron el 75.3% de los ingresos estimados y el 62.9% de lo recaudado. Esto implica que el ingreso estuvo por encima de lo recaudado en dichas regiones. Cabe destacar que un 75% de los Ayuntamientos entregaron los informes de ejecución presupuestaria a la Cámara de Cuentas, lo que se debió a las diferentes gestiones realizadas por el actual Pleno de Miembros.

6.3.3. Clasificador Económico de los Ingresos

El Clasificador Económico de los ingresos contempla tres renglones básicos, a saber: ingresos corrientes, ingresos de capital y fuentes financieras. Entre estos se destacan preponderantemente los ingresos corrientes, con un porcentaje de recaudación de 3.5% por encima de lo estimado.

Entre los ingresos corrientes, la sub-partida correspondiente a las contribuciones a la seguridad social es la de mayor ponderación en lo recaudado respecto a lo estimado, con un 218.9% por encima. Le siguen en orden descendente, venta de mercancías 182.2%, donaciones corrientes 105.5%, transferencias extraordinarias 73.5%, renta de la propiedad 38.5% y venta de servicios 36.8%. El único renglón de ingresos corrientes que presentó recaudación menor a lo estimado es el correspondiente a transferencias corrientes de instituciones públicas descentralizadas o autónomas, con un 24.9% recaudado.(Ver cuadro No.A-7).

Cuadro No. A-7
Clasificación Económica de los Ingresos
Valores en millones de RD\$

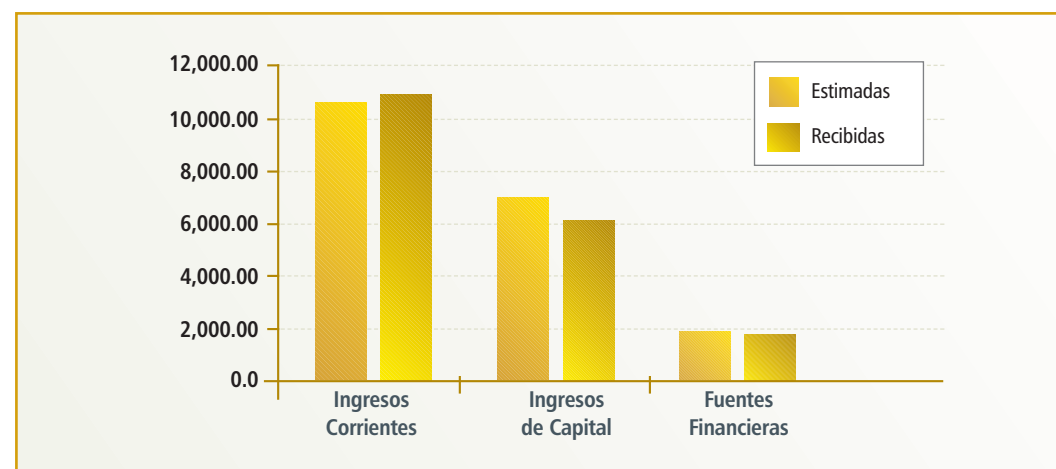
Detalle	Estimado	%	Recaudado	%	% de Ejecución
Ingresos Corrientes	10,559.6	54.7	10,928.3	58.0	103.5
Impuestos y Arbitrios	1,248.7	6.5	1,417.4	7.5	113.5
Donaciones Corrientes	30.5	0.2	62.6	0.3	205.5
Transferencias Corrientes Ley	8,527.3	44.2	8,527.3	45.3	100.0
De Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas	120.9	0.6	30.1	0.2	24.9
Transferencias Extraordinarias	57.6	0.3	100.0	0.5	173.5
Venta de Mercancías	1.3	0.0	3.7	0.0	282.2
Venta de Servicios	436.3	2.3	597.0	3.2	136.8
Renta de la Propiedad	136.9	0.7	189.5	1.0	138.5
Contribución a la Seguridad Social	0.2	0.0	0.8	0.0	318.9
Ingresos de Capital	6,983.6	36.2	6,118.7	32.5	87.6
Transferencias de Capital Ley	5,684.8	29.4	5,684.8	30.2	100.0
De Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas	18.4	0.1	58.2	0.3	317.2
Transferencias Extraordinarias	697.5	3.6	247.7	1.3	35.5
Donaciones de Capital	23.6	0.1	1.9	0.0	8.0
Ingresos Diversos	559.3	2.9	126.1	0.7	22.5
Fuentes Financieras	1,760.4	9.1	1,784.0	9.5	101.3
Disminución Caja y Banco	458.7	2.4	5.3	0.0	1.1
Activos no Financieros	117.2	0.6	138.5	0.7	118.2
Activos Financieros	40.9	0.2	134.5	0.7	328.9
Pasivos Financieros (Préstamos Internos)	146.3	0.8	1,445.6	7.7	987.8
Pasivos Financieros (Préstamos Externos)	28.6	0.1	13.9	0.1	48.4
Incremento de Pasivos	964.2	5.0	12.3	0.1	1.3
Fondos de Terceros	4.3	0.0	33.9	0.2	781.8
TOTAL GENERAL	19,303.6	100.0	18,830.9	100.0	97.6

Fuente: Dirección de Análisis Presupuestario CC

Los ingresos de capital muestran una contracción de un 12.4% en las recaudaciones respecto a lo estimado, (Ver cuadro No. A-7). Esta partida de ingresos registra en el renglón de donaciones de capital un 92% por debajo de lo estimado. Le sigue la sub-partida correspondiente a transferencias extraordinarias, en la cual sólo se recaudó el 35.5% de lo estimado.

Las recaudaciones por fuentes financieras alcanzaron un porcentaje de un 1.3% sobre lo estimado, siendo la sub-fuente pasivos financieros internos la de mayor incremento con 887.8%. Le siguieron fondos de terceros con 681.8% de incremento, activos financieros con un 228.9% y los activos no financieros con 18.2%.

Gráfico No. A-4
Ingresos por Clasificación Económica



Fuente: Cuadro No. A-2.

6.4. Análisis de los Gastos

La distribución del gasto municipal está definida en el artículo 21 sobre destino de los fondos, de la Ley 176-07 del Ayuntamiento del Distrito Nacional y los Municipios. Este Artículo dispone que “los Ayuntamientos destinarán los ingresos propios y los recibidos por las diferentes modalidades por las leyes nacionales para satisfacer sus competencias, manteniendo los siguientes límites en cuanto a su composición:

- Hasta el veinticinco por ciento (25%) para gastos de personal, sean estos relativos a personal fijo o bajo contrato temporal,
- Hasta el treinta y uno por ciento (31%) para la realización de actividades y el funcionamiento y mantenimiento ordinario de los servicios municipales de su competencia que prestan a la comunidad,
- Al menos el cuarenta por ciento (40%) para obras de infraestructura, adquisición, construcción y modificación de inmuebles y adquisición de bienes mue-

bles asociados a esos proyectos, incluyendo gastos de preinversión e inversión para iniciativas de desarrollo económico local y social,

- Un cuatro por ciento (4%) dedicado a programas educativos, de género y salud.”

Según lo analizado en los reportes de ejecución presupuestaria presentados por los Ayuntamientos, alrededor del 90% de los objetivos y metas planteados están dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de sus respectivos territorios, así como a mejorar la infraestructura del municipio. Un factor negativo para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y las metas es la no presentación de los reportes de avance de ejecución de las obras en proceso, el monto pagado del presupuesto total y las obligaciones pendientes de pago.

Los Ayuntamientos cuentan con un nuevo Manual de Clasificadores Presupuestarios, elaborado por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y de cumplimiento obligatorio para estas entidades, el cual no fue aplicado cabalmente por estos organismos.

Es preciso destacar que los valores presentados en los diferentes tipos de informes de ejecución de los gastos difieren en los montos totales, debido a que en los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales no existe coherencia en la forma de registrar las partidas presupuestarias. Algunas entidades presentan la ejecución mensual por programas y objetos de los gastos y otros la presentan por destino de fondos, lo que se traduce en una dificultad para el procesamiento global de las informaciones y para el análisis de la ejecución.

6.4.1. Ejecución del Gasto por Región

El análisis del gasto regional permite cuantificar su población y apreciar el desbalance existente. En el año 2008 la Región Metropolitana, que tiene el 31.9 de la población, ejecutó el 45.2% del gasto municipal, mientras que la Región Enriquillo, una de las más deprimidas del país, sólo ejecutó el 3.1% del gasto (Ver cuadro No A-8). La razón de esta diferencia se debe al hecho de que los municipios más grandes disponen de mayores recursos, ya que son los que prácticamente obtienen recaudaciones de fuentes internas.

Cuadro No. A-8
Ejecución del Gasto por Región
Valores en millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Ejecutado	%
A	Región Metropolitana	2,731,294.0	31.9	6,939.1	45.2
B	Región Valdesia	945,489.0	11.0	1,403.9	9.1
C	Región Este	880,468.0	10.3	1,257.9	8.2
D	Región Nordeste	607,763.0	7.1	667.9	4.3
E	Región Cibao Central	703,898.0	8.2	866.8	5.6
F	Región Norcentral	1,446,047.0	16.9	2,612.6	17.0
G	Región Noroeste	390,982.0	4.6	463.4	3.0
H	Región del Valle	513,841.0	6.0	682.0	4.4
I	Región del Enriquillo	342,759.0	4.0	474.3	3.1
TOTAL GENERAL		8,562,541.0	100	15,368.0	100.0

Fuente: Dirección de Análisis Presupuestario CC.

6.4.2. Clasificador Económico del Gasto

Al observar la ejecución del gasto por el clasificador económico se aprecia que el 61.1% correspondió a gastos corrientes, el 21.6% a gastos de capital y el 17.4% a aplicaciones financieras. De igual manera, el gasto de personal ascendió a un 31.6% del total de la ejecución, lo que evidencia una inobservancia de las disposiciones del Artículo 21 de la Ley No. 176-07 que rige estas instancias de gobierno.

Los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales en el año 2008 ejecutaron gastos por valor de RD\$15,352.8 millones. En el Gasto Corriente los renglones de mayor preponderancia fueron el de Servicios Personales con un 31.6% del total de los gastos y Servicios no Personales con un 16.1%.

En los gastos de capital se destacan los activos no financieros con un 21.2% y en las aplicaciones financieras, los pasivos financieros, con un 16.5% del total ejecutado (Ver cuadro No. A-9).

6.4.3. Ejecución del Gasto por Destino de Fondos

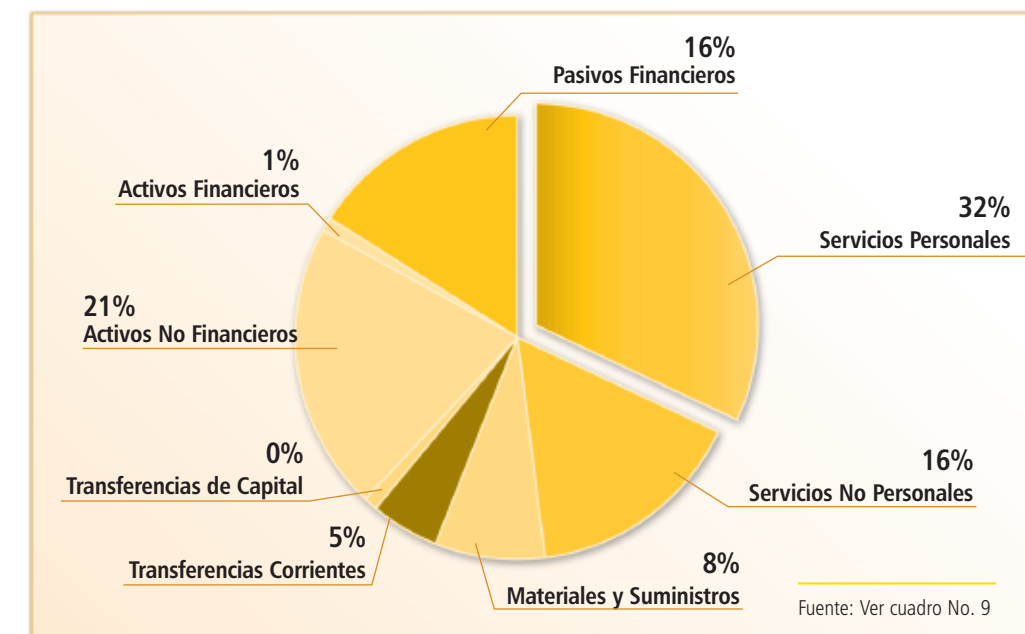
El monto ejecutado por destino de fondos en el año 2008 ascendió a la suma de RD\$14,493.3 millones. La distribución fue la siguiente: Un 29.5% en gastos de personal, un 32.7% en servicios municipales, un 34.3% a gastos de inversión o de capital y un 3.4% al renglón de educación, salud y género (Ver cuadro No. A-10).

Cuadro No. A-9
Ejecución Económica del Gasto
Valores en Millones de RD\$

Objeto	Ejecución	%
Gastos Corrientes	9,384.1	61.1
Servicios Personales	4,854.9	31.6
Servicios No Personales	2,479.7	16.1
Materiales y Suministros	1,190.9	7.7
Transferencias Corrientes	744.5	4.8
Gastos Financieros	114.1	0.7
Gastos de Capital	3,319.1	21.6
Transferencias de Capital	63.5	0.4
Activos No Financieros	3,255.6	21.2
Aplicaciones Financieras	2,664.8	17.4
Activos Financieros	133.2	0.9
Pasivos Financieros	2,531.6	16.5
TOTALES	15,368.0	100.0

Fuente: Dirección de Análisis Presupuestario CC.

Gráfico No. A-5
Clasificación Económica del Gasto Municipal 2008



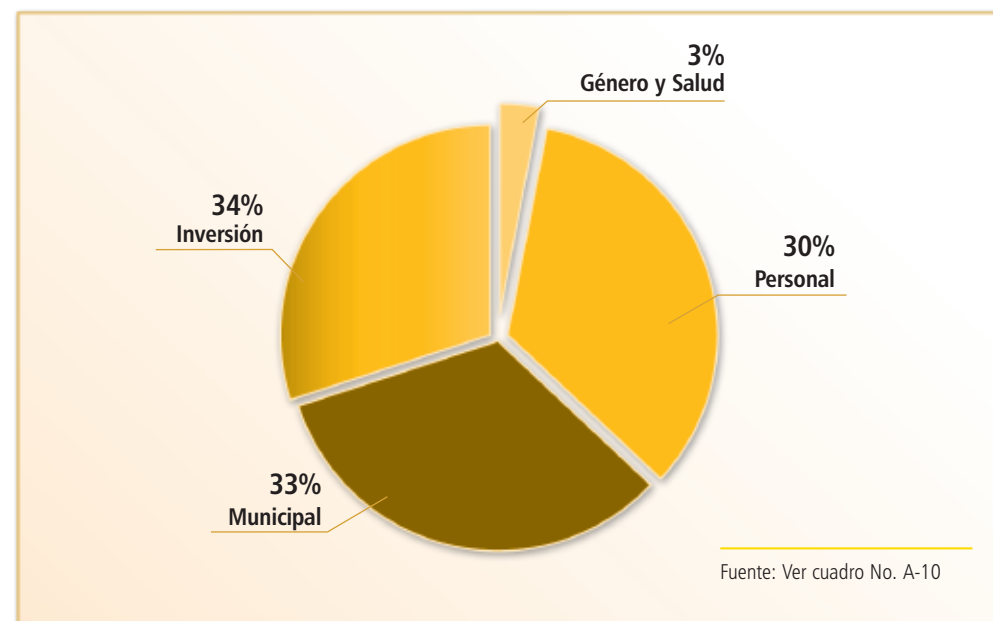
Como se puede observar, hay una ligera diferencia en el monto del gasto por el clasificador económico y el gasto por destino de fondos, la cual se debe a que unos Ayuntamientos presentan en los informes mensuales de ejecución presupuestaria por objeto de gasto de acuerdo a la estructura programática establecida y otros los presentan por destino de fondos.

Cuadro No. A-10
Ejecución del Gasto por Destino de Fondos
Valores en millones de RD\$

Destino	Ejecución	%
Personal	4,284.2	29.5
Municipal	4,742.2	32.7
Inversión	4,974.7	34.3
Genero y Salud	498.3	3.4
TOTALES	14,499.4	100.0

Fuente: Dirección de Análisis Presupuestario CC.

Gráfico No. A-6
Gastos Ejecutados por Destino de Fondos



Se aprecia en la distribución del gasto por destino de fondos que en ninguno de los renglones se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley No. 176-07. El párrafo IV de este Artículo establece que su violación "...será sancionado con penas de 2 a 5 años de prisión, con el pago de una indemnización de 5 a 20 salarios mínimos, así como la inhabilitación para el servicio público prevista en la legislación penal dominicana para estos casos...".

6.5. Saldo de Ingresos y Gastos por Región

El saldo es la diferencia entre los ingresos recibidos y los gastos realizados. Como se nota en el cuadro A-11, el ingreso o lo que es lo mismo, las recaudaciones en el sector municipal al cierre del año 2008, ascendió a RD\$18,830.9 millones y el gasto a RD\$15,368.0 millones, lo que arroja un saldo absoluto de RD\$3,462.9 millones, equivalente al 18.4% del ingreso total.

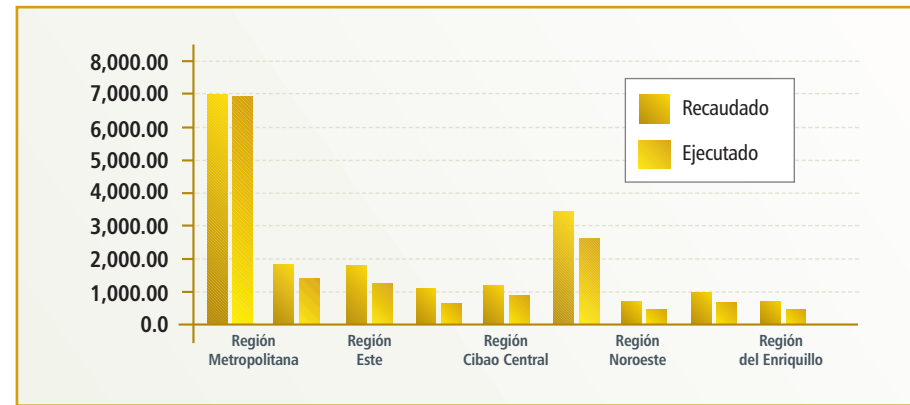
En sentido general, la ejecución alcanzó el 81.6% de lo recaudado. Por región, la que mayor porcentaje de ejecución presenta es la Metropolitana, con un 98.8%. Le sigue Valdesia con un 76.7% y luego la Norcentral con un 75.9%. La que menor porcentaje de lo recaudado al cierre del año ejecutó fue el Nordeste, con apenas un 59.8% de lo recaudado.

Cuadro No. A-11
Saldo Ingresos y Gastos por Región
Valores en millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	Recaudado	%	Ejecutado	%	% Ejecutado
A	Región Metropolitana	7,024.3	37.3	6,939.1	45.2	98.8
B	Región Valdesia	1,829.8	9.7	1,403.9	9.1	76.7
C	Región Este	1,798.0	9.5	1,257.9	8.2	70.0
D	Región Nordeste	1,116.7	5.9	667.9	4.3	59.8
E	Región Cibao Central	1,204.8	6.4	866.8	5.6	71.9
F	Región Norcentral	3,442.9	18.3	2,612.6	17.0	75.9
G	Región Noroeste	700.5	3.7	463.4	3.0	66.1
H	Región del Valle	989.0	5.3	682.0	4.4	69.0
I	Región del Enriquillo	724.8	3.8	474.3	3.1	65.4
TOTAL GENERAL		18,830.9	100.0	15,368.0	100.0	81.6

Fuente: Dirección de Análisis Presupuestario CC.

Gráfico No. A-7
Saldo Ingresos y Gastos por Región



Fuente: Cuadro No. A-11.

6.6. Gasto Social Municipal

El gasto social es un indicador que influye de manera directa en la población más vulnerable de la municipalidad y por tanto, impacta así mismo en las condiciones de vida de ésta. De igual manera, el gasto social reviste vital importancia para medir el impacto de las acciones de los Ayuntamientos en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio. De ahí deriva la importancia de enfocarlo en la estructura del gasto municipal.

El Gasto Social comprende los renglones siguientes: Agua potable y alcantarillado, vivienda y urbanismo, educación, salud, asistencia social, deporte y recreación, cultura y religión. Por falta de informaciones de todo el sector municipal fue imposible realizar un cuadro general conteniendo este dato. Sin embargo, se obtuvo para un total de 26 municipios cabeceras de provincias, por lo que se presenta para estos Municipios. Los Ayuntamientos cabeceras de provincias que no cumplieron con el requisito de enviar el informe con la desagregación del gasto social fueron los siguientes: Santo Domingo Este, Santiago, Barahona, Hato Mayor y Pedernales.

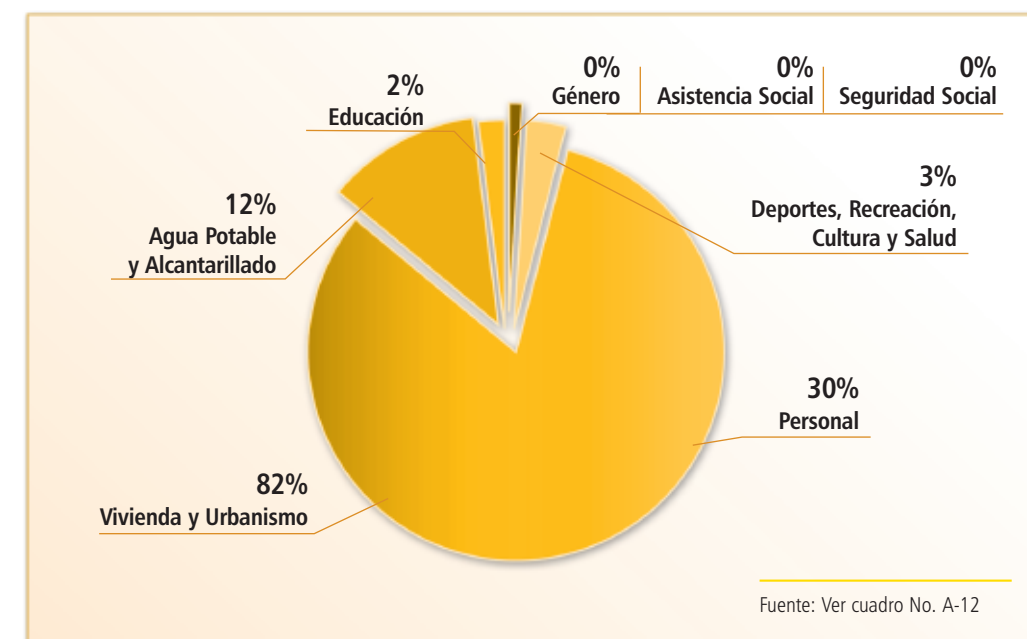
Como se observa en el cuadro No. A-12, los municipios que presentaron informaciones sobre el gasto social presupuestaron RD\$1,323.4 millones y solo ejecutaron RD\$755.1 millones, para una ejecución de tan solo un 57.1%, lo que implica que no cumplieron con sus presupuestos.

Cuadro No. A-12
Presupuesto y Ejecución del Gasto Social
Ayuntamientos Cabeceras de Provincias
Valores en miles de RD\$

Detalle	Presupuesto	%	Ejecución	%	% Ejecución
Educación	22,891,287.0	1.7	5,617,008.3	0.7	24.5
Salud	10,152,696.4	0.8	1,448,108.0	0.2	14.3
Género	100,000.0	0.0	124,500.0	0.0	124.5
Asistencia Social	6,358,620.0	0.5	6,054,758.8	0.8	95.2
Seguridad Social	1,535,267.3	0.1	0.0	0.0	0.0
Deportes, Recreación Cultura, Salud	37,729,594.9	2.9	1,638,198.4	0.2	4.3
Vivienda y Urbanismo	1,079,837,718.6	81.6	643,956,281.2	85.3	59.6
Agua Potable y Alcantarillado	164,775,625.3	12.5	96,269,188.8	12.7	58.4
TOTAL	1,323,380,809.4	100.0	755,108,043.5	100.0	57.1

Fuente: Dirección de Análisis Presupuestario CC.

Gráfico No. A-8
Gastos Social Ayuntamientos Cabeceras, 2008



Fuente: Ver cuadro No. A-12

6.7. Presupuesto Participativo Municipal (PPM)

Según la Ley No. 170-07 sobre Presupuesto Participativo Municipal, de fecha 13 de julio de 2007, el propósito general del Presupuesto Participativo Municipal (PPM) es dar apertura a los ciudadanos en la discusión, elaboración y seguimiento de la ejecución presupuestaria del Ayuntamiento, especialmente en lo que se refiere a la aplicación del 40% de las transferencias asignadas en el presupuesto municipal, así como los ingresos propios aplicables a este renglón de gasto.

De acuerdo al mandato, de la Ley de referencia, el Presupuesto Participativo Municipal es un instrumento de aplicación obligatoria para todos los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales, por lo que el no aplicarlo constituye una violación a estos preceptos legales.

A través de este instrumento se pueden evaluar las metas alcanzadas y si las mismas fueron logradas con eficiencia, eficacia y economía en el tiempo pautado, de tal forma que el mismo debe reunir principios o reglas de aceptación general.

La Ley precitada le da un carácter obligatorio a la aplicación de este tipo de presupuesto en todos los Municipios y Distritos Municipales, permitiéndole a la comunidad organizada identificar las obras que responden a sus necesidades, priorizando aquellas de mayor urgencia.

De los trescientos ochenta y tres (383) Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales del País, solo doscientos catorce (214) aplicaron Presupuesto Participativo Municipal, para un 56% del total. Esto implica que el restante 44% que no lo aplicó está violando la legislación vigente, por lo que hay que conminarlos a la aplicación de este instrumento de vital importancia para transparentar la gestión financiera municipal.

6.8. Informes Mensuales de Ejecución Presupuestaria Recibidos

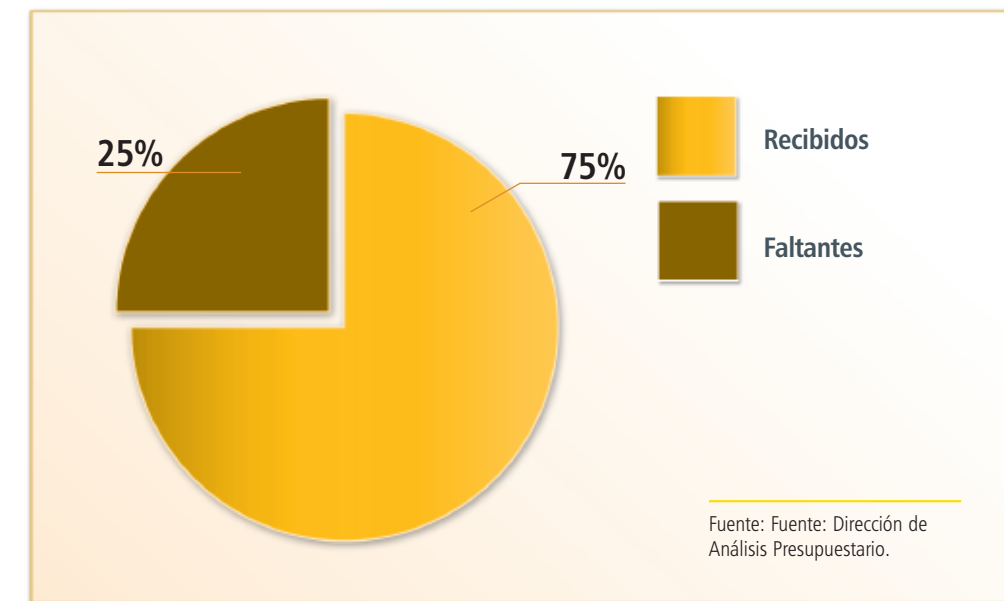
La Dirección de Análisis Presupuestario de la Cámara de Cuentas recibió en el año 2008 un total de tres mil trescientos veinte (3,320) informes de ejecución presupuestaria de un total de cuatro mil seiscientos ocho (4,608) que debieron haber entregado.

El estatus real de los informes mensuales recibidos fue el siguiente: Doscientos dos (202) entidades remitieron sus informes completos, para un 52.6%; ciento veintidós (122) lo entregaron en forma parcial o incompletos, para un 32.0% y cincuenta y nueve (59), para un 16%, no depositaron sus informes de ejecución presupuestaria.

Es importante señalar que debido al seguimiento ejercido por la Cámara de Cuentas, mediante la publicación de espacios pagados en los diarios nacionales y el envío de cartas a los Ayuntamientos en falta, fue posible aumentar el número de informes entregados.

A finales de marzo del año en curso se había logrado aumentar el nivel de entrega al 75%, frente al 25% que apenas se había logrado hasta diciembre de 2008. (Ver gráfico No. A-9)

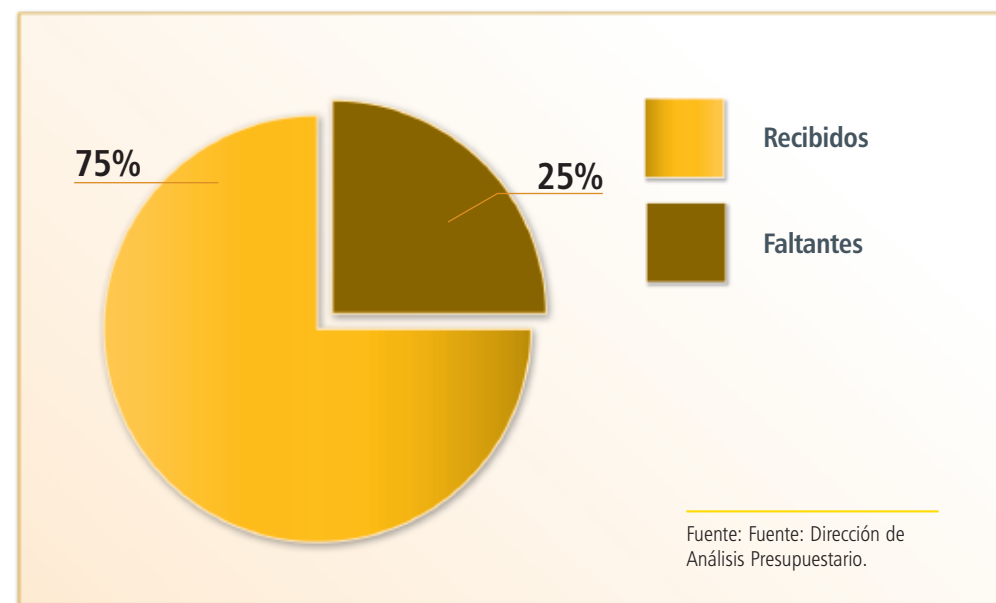
Gráfico No. A-9
Informes Mensuales Recibidos y Faltantes



6.9. Presupuestos Municipales Recibidos

Con relación al flujo de presupuestos municipales recibidos durante el año 2008, estos ascendieron a la cantidad de doscientos ochenta y ocho (288), para 75%, quedando pendientes por recibir noventa y seis (96) equivalentes a 25%. (Ver Gráfico No. A-10).

Gráfico No. A-10
Presupuestos Mensuales Recibidos y Faltantes

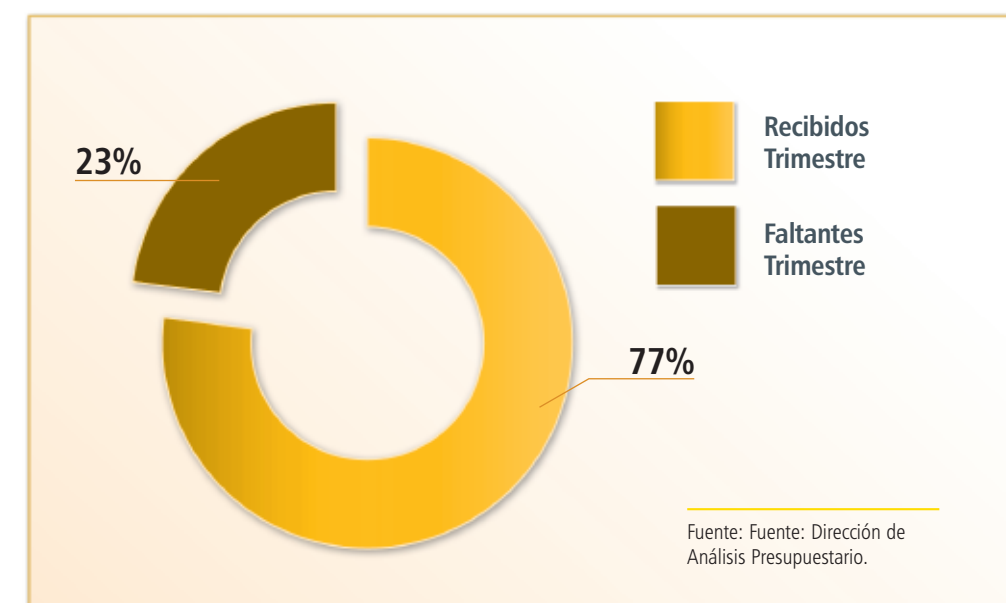


Un aspecto que se debe señalar en este análisis es la violación a los principios que rigen la formulación presupuestaria. Alrededor de 6.3% de los presupuestos recibidos de las entidades municipales presentan desigualdades entre los ingresos y gastos y el registro en objetos distintos de una misma partida, lo que ocasiona problemas de cuadros por los diferentes clasificadores del gasto. Esto viola también el principio de claridad y exactitud que debe observarse en este instrumento de ejecución financiera.

6.10. Informes Trimestrales Recibidos

Los informes trimestrales tienen como propósito explicar las cuantías y finalidad de los recursos obtenidos por las entidades municipales, detallando el resultado y el costo aplicado. La cantidad de informes trimestrales recibidos durante el año 2008, ascendió a mil ciento veinte (1,120) para un 77%, quedando pendiente la entrega de cuatrocientos treinta y tres (433) para un 23%. (Ver gráfico No. A-11).

Gráfico No. A-11
Informes Trimestrales Recibidos y Faltantes



Adicionalmente, se requiere que los Ayuntamientos agreguen a los informes trimestrales el estado económico de las obras con el número de cubicaciones, el monto del contrato inicial, el ejecutado y los pendientes de desembolsos, así como el nivel físico de ejecución. Estos requerimientos fueron solicitados por la Secretaría de Estado de Hacienda y la Dirección General de Presupuesto, mediante circular No.0000003, de fecha 26 de mayo del año 2008.

Los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales, tradicionalmente han incumplido con el requisito de entregar los informes de ejecución presupuestaria a los organismos competentes. La gestión desplegada por la Cámara de Cuentas a través del envío de oficios a las autoridades municipales y las denuncias públicas por los

medios de comunicación, permitió aumentar el número de entrega que, dicho sea de paso, era mucho menor en años anteriores.

6.11. Juntas de Distritos Municipales Intervenidas o en Litis

Con la entrada en vigencia a partir del 16 de agosto del año 2007, de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de julio de 2007, surgió una serie de conflictos por la designación de nuevas autoridades por parte de las Salas Capitulares de los Ayuntamientos cabeceras y el nuevo ingrediente creado en la Ley que dispuso que los encargados y vocales de Juntas de Distritos que estuvieran en sus cargos al momento de entrada en vigencia de la misma permanecieran en ellos hasta el 16 de agosto del año 2010. Esto creó una crisis en alrededor de unas 28 Juntas de Distritos Municipales, de las cuales hay varios casos que todavía están en conflicto judicial y con las cuentas bancarias intervenidas e inmovilizadas.

Al cierre del año 2008 se reflejan los montos depositados en bancos, correspondientes a los Distritos Municipales en litis, ascendentes a la suma de RD\$323.4 millones.

6.12. Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales en Desacato

Se consideran en desacato a los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales que al cierre del presente informe no presentaron a la Cámara de Cuentas los informes de ejecución presupuestaria mensuales y trimestrales correspondientes. En total unas 138 entidades no habían entregado de los informes, por lo que no se tiene ningún reporte de sus presupuestos ni, evidentemente, de su ejecución. Las transferencias recibidas por éstas de la Tesorería Nacional, ascendieron a RD\$2,067.3 millones. Se presenta en los anexos la relación de los Ayuntamientos y Juntas Municipales considerados en situación de desacato.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG's)

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG'S)



7.1. Introducción

De acuerdo a los términos de la Ley No. 122-05 de fecha 8 de abril de 2005, sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro en la República Dominicana, se considera Asociación Sin Fines de Lucro, el acuerdo entre 5 ó más personas físicas o morales, con el objeto de desarrollar o realizar actividades de bien social o interés público con fines lícitos y que no tengan como propósito u objeto el obtener beneficios pecuniarios o apreciables en dinero para repartir entre sus asociados.

7.2. Clasificación de las Organizaciones no Gubernamentales

Las Asociaciones Sin Fines de Lucro se clasifican de la manera siguiente:

Asociaciones de Beneficio Público o de Servicios a Terceras Personas, orientadas a ofrecer servicios básicos en beneficio de toda la sociedad o de segmentos del conjunto de ésta.

Asociaciones de Beneficio Mutuo, aquellas que tienen como misión principal la promoción de actividades de desarrollo y defensa de los derechos de su membresía.

Asociaciones Mixtas, las que realizan actividades relativas a la naturaleza de ambos sectores, es decir, de Beneficio Público y de Beneficio Mutuo.

Órganos Interasociativos de las Asociaciones Sin Fines de Lucro. Dentro de esta clasificación se encuentran los Consorcios, Redes y cualesquiera otra denominación de organización sectorial o multisectorial, conformada por Asociaciones sin Fines de Lucro.

El Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro, adscrito a la Secretaría de Estado Economía Planificación y Desarrollo y coordinado a través de la Sub-Secretaría de Estado de Planificación, es la instancia que recomienda al Poder Ejecutivo la inclusión en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos

Públicos, las solicitudes de aporte de las Asociaciones bajo las modalidades de contratos de servicios, convenios de gestión, apoyos a programas y proyectos, que hayan cumplido con los requisitos establecidos por la Ley 122-05, antes citada.

El artículo 2, numeral 7 de la Ley 10-04, de fecha 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas, considera pertinente abarcar aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que recauden o reciban recursos públicos, ya que las mismas tienen gran importancia para el fortalecimiento y desarrollo de la sociedad plural, democrática y participativa, al favorecer la realización objetiva de intereses públicos o de beneficio colectivo.

Todas las organizaciones que reciben recursos del Estado o de particulares deben enviar mensualmente sus informes de ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos a la Cámara de Cuentas, para proceder a realizar los análisis correspondientes, mostrando el comportamiento en los resultados de sus ejecuciones presupuestarias. El método utilizado para la recopilación de informaciones está implementado desde el 22 de septiembre del año 2004.

Cuadro No. 0-1
Distribución Presupuesto de las ONG's por Secretaría
Año 2008 (Valores en RD\$)

	Secretaría	Cantidad	Presupuesto	Participación Presupuestaria
1	Secretaría de Estado de la Presidencia	218	124,050,100	12.7
2	Secretaría de Estado de Educación	82	131,529,370	13.4
3	Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social	277	409,963,440	41.9
4	Secretaría de Estado de Deportes	118	94,866,792	9.7
5	Secretaría de Estado de Trabajo	5	1,161,600	0.1
6	Secretaría de Estado de Agricultura	47	53,561,396	5.5
7	Secretaría de Estado de Obras Públicas	1	1,739,819	0.2
8	Secretaría de Industria y Comercio	6	1,415,763	0.1
9	Secretaría de Estado de la Mujer	41	21,896,000	2.2
10	Secretaría de Estado de la Cultura	42	14,065,600	1.4
11	Secretaría de Estado de la Juventud	17	27,272,905	2.8
12	Secretaría de Estado de Medio Ambiente	27	18,500,032	1.9
13	Secretaría de Estado de Educación Superior	14	78,416,238	8.0
	TOTAL	895	978,439,055	100.0

Fuente: DIGEPRES

Cuadro No. 0-2
Organizaciones No Gubernamentales ONG's
Según Remisión de Informes Año 2008

	Secretaría	Cantidad Presupuestaria	Cantidad Recibida	No Enviadas
1	Secretaría de Estado de la Presidencia	218	152	66
2	Secretaría de Estado de Educación	82	37	45
3	Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social	277	204	73
4	Secretaría de Estado de Deportes	118	32	86
5	Secretaría de Estado de Trabajo	5	5	0
6	Secretaría de Estado de Agricultura	47	40	7
7	Secretaría de Estado de Obras Públicas	1	0	1
8	Secretaría de Industria y Comercio	6	2	4
9	Secretaría de Estado de la Mujer	41	32	9
10	Secretaría de Estado de la Cultura	42	33	9
11	Secretaría de Estado de la Juventud	17	1	16
12	Secretaría de Estado de Medio Ambiente	27	27	0
13	Secretaría de Estado de Educación Superior	14	14	0
	TOTAL	895	579	316

Fuente: Dirección General de Análisis Presupuestario, CC.

En el año 2008, dentro del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos No.15-08, se consignaron 895 ONG's distribuidas entre las diferentes Secretarías de Estado, con una asignación presupuestaria de RD\$978,439,055, aprobada por el Congreso Nacional. (Ver cuadro No. O-1).

De esas 895 ONG's existentes con asignación presupuestaria, se recibió la cantidad de 579 informes, lo que representó el 64.69% del total de dichas entidades incluidas en el Presupuesto del año 2008. Aunque todas estas organizaciones de la sociedad civil están debidamente adscriptas a una Secretaría de Estado, estas oficinas gubernamentales carecen de un registro adecuado donde se pueda conocer sus generales, quienes las presiden, sus direcciones, teléfonos, fax o correos electrónicos.

Según está contemplado en el Párrafo II letras (a), (b), (c) y (d) de la Ley 122-05, Párrafo II, las ONG's deben presentar un extracto de los documentos constitutivos y de los documentos anexos, el cual debe contener:

- a) El nombre y domicilio principal de la Asociación
- b) La indicación de los fines a que se dedica
- c) Los nombres de las personas fundadoras
- d) Los nombres de los funcionarios o funcionarias que de acuerdo a los estatutos la representan ante terceras personas.

7.3. Recepción de las Informaciones Presupuestadas

De acuerdo al cuadro O-3, el presupuesto para las ONG's en la Ley de Gastos Públicos de 2008 ascendió a la suma de RD\$978,439,055 millones. Según los informes recibidos, se ejecutó un monto de RD\$833,867,429 millones, que representa el 85.2% del presupuesto asignado.

7.4. Aportes de Otras Entidades y Otros Ingresos

Además de los aportes del Gobierno Central, las Organizaciones No Gubernamentales, ONG's, reciben ingresos de otras fuentes, tanto locales como internacionales y también disponen de otros ingresos, los cuales pueden ser propios u obtenidos por otras vías. Esto les permite ampliar y fortalecer su oferta de servicios a la comunidad.

Cuadro No. 0-3
ONG's que enviaron Informe Presupuesto Ejecutado (Valores en RD\$)

	Secretaría	Cantidad	Presupuesto	Participación Presupuesto	Cantidad Recibida	Ejecutado	Parte Ejecutada
1	Secretaría de Estado de la Presidencia	218	124,050,100	12.7	150	143,555,594	17.2
2	Secretaría de Estado de Educación	82	131,529,370	13.4	37	35,579,000	4.3
3	Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social	277	409,963,440	41.9	204	445,801,739	53.5
4	Secretaría de Estado de Deportes	118	94,866,792	9.7	32	43,587,400	5.2
5	Secretaría de Estado de Trabajo	5	1,161,600	0.1	5	1,160,480	0.1
6	Secretaría de Estado de Agricultura	47	53,561,396	5.5	40	51,383,729	6.2
7	Secretaría de Estado de Obras Públicas	1	1,739,819	0.2	0	0	0.0
8	Secretaría de Industria y Comercio	6	1,415,763	0.1	2	360,000	0.0
9	Secretaría de Estado de la Mujer	41	21,896,000	2.2	32	20,630,000	2.5
10	Secretaría de Estado de la Cultura	42	14,065,600	1.4	33	13,270,198	1.6
11	Secretaría de Estado de la Juventud	17	27,272,905	2.8	1	720,000	0.1
12	Secretaría de Estado de Medio Ambiente	27	18,500,032	1.9	27	19,354,873	2.3
13	Secretaría de Estado de Educación Superior	14	78,416,238	8.0	14	58,464,416	7.0
TOTAL		895	978,439,055	100.0	579	833,867,429	100.0

Fuente: Dirección General de Análisis Presupuestario, CC.

Cuadro No. 0-4
ONG's Recibidas

	Intituciones	Aporte Gobierno Ejecutado	Donaciones	Otros Ingresos	Total
1	Secretaría de Estado de la Presidencia	143,555,594	37,974,152	105,694,653	287,224,399
2	Secretaría de Estado de Educación	35,579,000	17,920,328	12,771,312	66,270,640
3	Secretaría de Estado de Salud Pública	445,801,739	162,280,178	363,827,867	971,909,784
4	Secretaría de Estado de Deportes	43,587,400	5,228,336	2,891,344	51,707,080
5	Secretaría de Estado de Trabajo	1,160,480	2,104,400	0	3,264,880
6	Secretaría de Estado de Agricultura	51,383,729	9,189,982	21,729,812	82,303,523
7	Secretaría de Estado de Obras Públicas	0	0	0	0
8	Secretaría de Industria y Comercio	360,000	0	0	360,000
9	Secretaría de Estado de la Mujer	20,630,000	121,500,098	37,647,872	179,777,970
10	Secretaría de Estado de la Cultura	13,270,198	21,696,483	7,791,076	42,757,757
11	Secretaría de Estado de la Juventud	720,000	0	0	720,000
12	Secretaría de Estado de Medio Ambiente	19,354,873	59,699,560	26,807,887	105,862,320
13	Secretaría de Estado de Educación Superior	58,464,416	26,003,466	49,722,824	134,190,706
TOTAL		833,867,429	463,596,983	628,884,647	1,926,349,059

Fuente: Dirección General de Análisis Presupuestario, CC.

gen sus esfuerzos y programas a fortalecer las comunidades pobres del interior del país, las juntas de desarrollo comunitario, desarrollo humano y a concienciar a la ciudadana.

Todos los recursos que el Estado transfiere a las Organizaciones sin Fines de Lucro, son parte importante del Gasto Social, porque estos fondos contribuyen a la descentralización y redistribución de la riqueza y constituyen una inversión social que realmente llega a los estamentos de la población que más los necesitan.

7.7. ONG's que no presentaron Informes de Ejecución Presupuestaria

En el año 2008 numerosas Organizaciones No Gubernamentales (Ong's) no enviaron su ejecución de Ingresos y Gastos a la Cámara de Cuentas. Algunas no se han incorporado, o carecían de RNC y de cuenta bancaria, lo que impide el pago de la subvención y sus partidas fueron devueltas a la Contraloría General de la República.

Cuadro No. 0-6
ONG's que no presentaron Informes de Ejecución Presupuestaria
Año 2008 (Valores en RD\$)

	Secretaría	Sin Enviar	Presupuesto	Parte Presupuestaria
1	Secretaría de Estado de la Presidencia	65	21,882,900	27.6
2	Secretaría de Estado de Educación	45	15,282,464	19.3
3	Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social	63	23,423,920	29.6
4	Secretaría de Estado de Deportes	9	703,460	0.9
5	Secretaría de Estado de Trabajo	0	0	0.0
6	Secretaría de Estado de Agricultura	6	2,917,663	3.7
7	Secretaría de Estado de Obras Públicas	1	1,739,819	2.2
8	Secretaría de Industria y Comercio	3	739,200	0.9
9	Secretaría de Estado de la Mujer	10	3,196,000	4.0
10	Secretaría de Estado de la Cultura	7	1,077,600	1.4
11	Secretaría de Estado de la Juventud	15	4,471,584	5.6
12	Secretaría de Estado de Medio Ambiente	6	1,700,000	2.1
13	Secretaría de Estado de Educación Superior	4	2,083,680	2.6
TOTAL		234	79,218,290	100.0

Fuente: DIGEPRES

**INFORME SOBRE TRABAJOS
DE AUDITORÍA REALIZADOS**

INFORME SOBRE TRABAJOS DE AUDITORÍA REALIZADOS



a. Introducción

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana, regida por la Ley 10-04 de fecha 20 de enero de 2004, es el Órgano Superior del Sistema Nacional de Control y Auditoría y tiene como misión principal examinar las cuentas generales y particulares de las instituciones públicas y de todas las personas que reciben y administran fondos públicos, incluyendo aquellas entidades y personas físicas que tienen relaciones contractuales con el Estado.

Esta función se ejecuta a través de la Dirección General de Auditoría, con el apoyo de Consultoría Jurídica y la Dirección General de Análisis de Presupuestos de la Cámara de Cuentas de la República, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría y de las resoluciones que aprueba el Pleno de Miembros de la Institución.

Las auditorías se realizan al amparo del Artículo 79 de la Constitución de la República y de los artículos 2, 29 y 30 de la Ley 10-04 del 20 de enero de 2004, sobre la Cámara de Cuentas de la República y de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las Guías Profesionales de Auditoría Gubernamental aprobadas por el Pleno de Miembros de esta Cámara.

Como resultado de los exámenes, los auditores de la Institución emiten los informes de acuerdo con las Guías Profesionales para Emisión de Informes y tomando en consideración las estipulaciones de la Ley 10-04 del 20 de enero de 2004, especialmente lo indicado en el artículo 38. Los informes son aprobados por el Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas de la República.

b. Resultado de los trabajos de auditoría

Los resultados de las auditorías realizadas en el año fiscal 2008, incluyen la continuación de los trabajos en proceso de la gestión anterior y se resumen a continuación:

Trabajos encontrados en proceso de la gestión anterior en octubre de 2008:

- 12 Informes provisionales de auditorías del año 2007 (enviados a los auditados)
- 56 Auditorías en proceso iniciadas en el 2007
- 24 Auditorías en proceso iniciadas en el año 2008
- 92 **Total de auditorías encontradas en proceso**

Estas auditorías y los informes provisionales fueron sometidos a un proceso de depuración y reevaluación. Finalmente, se prepararon informes provisionales adicionales, los cuales fueron remitidos a las instituciones auditadas, y su situación a la fecha de este informe era la siguiente:

- 15 Informes finales enviados a los entes auditados
- 37 Informes finales en Consultoría Jurídica de CC (para calificación legal)
- 25 Informes provisionales sin réplica de la entidad auditada (revisión final)
- 15 Informes provisionales con réplica de la entidad auditada (revisión final)
- 92 **Total de informes emitidos**

En adición a los trabajos realizados con las auditorías e informes encontrados de la gestión anterior, la presente gestión ha producido los siguientes resultados:

• En etapa de Informes:

- 3 Informes finales de auditorías
- 2 Informes finales en Consultoría Jurídica de CC (para calificación legal)
- 7 Informes provisionales con la réplica de los auditados (en proceso de revisión)
- 27 Informes provisionales en proceso de revisión en Control de Calidad
- 39 **Total de auditorías en etapa de informe concluido y en proceso**

• En etapa de Ejecución:

- 4 Auditorías terminadas en Control de Calidad de Proceso
- 29 Auditorías en proceso de ejecución
- 33 **Auditorías terminadas y en proceso de ejecución**

• En etapa de Planificación:

- 7 Auditorías con planificación terminada (Para asignar equipo de auditores)
- 23 Auditorías en proceso de planificación (Entre un 20% y 90% de avance)
- 30 **Auditorías en etapa de Planificación**
- 102 **Auditorías iniciadas en esta gestión**

c. Relación de las auditorías en las diversas etapas

Presentamos una relación de las auditorías en las diversas etapas, con el interés de edificar a los señores legisladores sobre el nivel de cumplimiento de las obligaciones de esta Cámara de Cuentas, así como los resultados derivados de ellas, que se incluyen en los informes de las auditorías terminadas y enviadas las instituciones auditadas, los cuales se anexan en formato electrónico y están publicados en la página Web de la Cámara de Cuentas de la República: www.camaradecuentas.gov.do

**Situación de Auditorías en etapa de Informes
12 de junio de 2009
Informes Finales enviados a Entidad Auditada**

No.	Nombre de la Institución/Dependencia	Sub-área	Año Inicio	Período de Auditoría	Fecha de	
					Aprobación	Envío
1	Ayuntamiento Municipal Licey al Medio	Municipios	2007	2006	28/04/2009	12/06/2009
2	Junta del Distrito Municipal Las Palomas	Municipios	2007	2006	28/04/2009	12/06/2009
3	Junta del Distrito Municipal La Canela	Municipios	2007	2006	28/04/2009	12/06/2009
4	Junta del Distrito Municipal de Sabana Iglesia	Municipios	2007	2006	28/04/2009	12/06/2009
5	Junta del Distrito Municipal El Limón	Municipios	2007	2006	28/04/2009	12/06/2009
6	Gerencia General del Consejo de la Seguridad Social	Seguridad Social	2007	2006	07/05/2009	27/05/2009
7	Academia de Ciencias de la República Dominicana, Inc.	ONG	2007	2006	14/05/2009	
8	Administradora Riesgos de Salud Fuerzas Armadas	Seguridad Social	2007	2004/2006	25/05/2009	
9	Dirección General de Aeronáutica Civil	Gobierno Central	2007	2005/2006	25/05/2009	
10	Superintendencia de Pensiones (SIPEN)	Seguridad Social	2007	2006	07/05/2009	26/05/2009
11	Suprema Corte de Justicia	Gobierno Central	2007	2006	28/05/2009	04/06/2009
12	Tesorería de Seguridad Social	Seguridad Social	2007	2006	04/06/2009	
13	Dirección General de Exoneraciones	Gobierno Central	2007	2006	28/05/2009	04/06/2009
14	Fundación Corazones Unidos, Inc.	ONG	2007	2005/2006	28/05/2009	04/06/2009
15	Tesorería Nacional - Secretaría de Estado de Hacienda	Gobierno Central	2009	2008	07/05/2009	26/05/2009
16	Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia	Municipios	2008	2007/2008	21/05/2009	27/05/2009
17	Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias	Gobierno Central	2009	2008	04/06/2009	
18	Tesorería de la Seguridad Social/Suir	Seguridad Social	2009	2006	21/05/2009	

Situación de Auditorías en etapa de Informes
12 de junio de 2009
Informes Finales enviados a Consultoría Jurídica

No.	Nombre de la Institución/Dependencia	Sub-área	Año Inicio	Período de Auditoría	Fecha de	
					Envío	Recepción
1	Ayuntamiento Municipal de Barahona	Municipios	2008	2006/2007	15/05/2009	15/05/2009
2	Ayuntamiento Municipal de Estebanía	Municipios	2008	2006	15/05/2009	15/05/2009
3	Ayuntamiento Municipal de Fantino	Municipios	2008	2005/2007	15/05/2009	15/05/2009
4	Ayuntamiento Municipal Hato Mayor del Rey	Municipios	2008	2006/2007	15/05/2009	15/05/2009
5	Colegio de Abogados de la República Dominicana	ONG	2008	2004/2007	15/05/2009	15/05/2009
6	Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo	Descentralizada	2008	2006	05/06/2009	08/06/2009
7	Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la Rep. Dom.	ONG	2008	2006/2007	15/05/2009	15/05/2009
8	Ayuntamiento Municipal de Azua	Municipios	2008	2006/2007	15/05/2009	15/05/2009
9	Administración General de Bienes Nacionales	Descentralizada	2007	2006	15/05/2009	15/05/2009
10	Auditoría Ambiental al Saneamiento de la Playa Güírbia	Invest. Especial	2007	2007	15/05/2009	15/05/2009
11	Autoridad Portuaria Dominicana	Empresa Pública	2007	2006	15/05/2009	15/05/2009
12	Ayuntamiento Municipal Bajos de Haina	Municipios	2007	2006	15/05/2009	15/05/2009
13	Ayuntamiento Municipal de Castañuela	Municipios	2007	2006	15/05/2009	15/05/2009
14	Ayuntamiento Municipal de Esperanza	Municipios	2007	2006	15/05/2009	15/05/2009
15	Ayuntamiento Municipal de Los Alcarrizos	Municipios	2007	2006	15/05/2009	15/05/2009
16	Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande de Palenque	Municipios	2007	2006	15/05/2009	15/05/2009
17	Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal	Municipios	2007	2006	06/05/2009	06/05/2009
18	Ayuntamiento Municipal de Villa Altigracia	Municipios	2007	2006	15/05/2009	15/05/2009
19	Ayuntamiento Municipal Los Cacaos	Municipios	2007	2006	15/05/2009	15/05/2009
20	Ayuntamiento Municipal San Antonio de Guerra	Municipios	2007	2006	12/05/2009	12/05/2009
21	Ayuntamiento Municipal San Gregorio de Nigua	Municipios	2007	2006	12/05/2009	12/05/2009
22	Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud	Gobierno Central	2007	2006	15/05/2009	15/05/2009
23	Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD)	Gobierno Central	2007	Feb/Nov/2007	15/05/2009	15/05/2009
24	Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas	Gobierno Central	2007	2006	12/05/2009	12/05/2009
25	Instituto Nacional de Bienestar Magisterial	Gobierno Central	2007	2006	12/05/2009	12/05/2009
26	Junta de Distrito Municipal La Victoria	Municipios	2007	2006	15/05/2009	15/05/2009
27	Junta del Distrito Municipal El Carril de Haina	Municipios	2007	2006	15/05/2009	15/05/2009
28	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Gobierno Central	2007	2006	15/05/2009	15/05/2009
29	Dirección Nacional de Pasaportes	Gobierno Central	2009	2008	05/06/2009	08/06/2009
30	Dirección General de Migración	Gobierno Central	2009	2008	05/06/2009	08/06/2009
31	Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados	Gobierno Central	2007	2006	14/05/2009	15/05/2009
32	Ayuntamiento Municipal San Pedro de Macorís	Municipios	2008	2006/2007	14/05/2009	15/05/2009
33	Departamento Aeroportuario 2005	Gobierno Central	2006	2005	05/06/2009	08/06/2009
34	Departamento Aeroportuario 2006	Gobierno Central	2006	2006	05/06/2009	08/06/2009
35	Ayuntamiento Municipal de Yaguajay	Municipios	2007	2006	04/06/2009	04/06/2009
36	Junta del Distrito Municipal Baitoa	Municipios	2007	2006	04/06/2009	04/06/2009
37	Junta del Distrito Municipal de Cambita, El Pueblecito	Municipios	2007	2006	04/06/2009	04/06/2009
38	Junta del Distrito Municipal El Pinar de Ocoa	Municipios	2007	2006	04/06/2009	04/06/2009
39	Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)	Descentralizado	2007	2006	29/05/2009	01/06/2009

Situación de Auditorías en etapa de Informes
12 de junio de 2009
Informes Provisionales con Réplicas en Proceso de Evaluación y Revisión Final

No.	Nombre de la Institución/Dependencia	Sub-área	Año Inicio	Período de Auditoría	Fecha de	
					Aprobación	Envío
1	Ayuntamiento Municipal de La Vega	Municipios	2008	2006	23/04/2009	12/05/2009
2	Ayuntamiento Municipal San Juan de la Maguana	Municipios	2008	2006/2007	15/04/2009	08/05/2009
3	Corporación Dom. de Empresas Eléctricas Estatales	Empresa Pública	2008	2006	15/04/2009	29/04/2009
4	Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO)	Descentralizada	2008	03/01/03/08	22/04/2009	07/05/2009
5	Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)	Descentralizada	2008	2006	15/04/2009	07/05/2009
6	Junta del Distrito Municipal El Rosario	Municipios	2008	2006	23/04/2009	06/05/2009
7	Ayuntamiento Municipal de La Romana	Municipios	2007	2006	15/04/2009	05/05/2009
8	Ayuntamiento Municipal de Montecristi	Municipios	2007	2006	23/04/2009	08/05/2009
9	Ayuntamiento Municipal El Seibo	Municipios	2007	2006	16/04/2009	01/05/2009
10	Ayuntamiento Santo Domingo Este (ASDE)	Municipios	2007	2006	24/04/2009	13/05/2009
11	Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción	Empresa Pública	2007	2006	17/04/2009	08/05/2009
12	Corporación de Fomento Industrial (2005)	Descentralizada	2007	2005	22/04/2009	07/05/2009
13	Liga Municipal Dominicana	Gobierno Local	2007	2006	16/04/2009	05/05/2009
14	Secretaría de Estado de Industria y Comercio	Gobierno Central	2007	2006	17/04/2009	05/05/2009
15	Secretaría de Estado de la Juventud	Gobierno Central	2009	2008	05/05/2009	14/05/2009
16	Secretaría de Estado de Interior y Policía	Gobierno Central	2009	2008	11/05/2009	21/05/2009
17	Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo	Gobierno Central	2009	2008	11/05/2009	25/05/2009
18	Ayuntamiento Municipal Villa Isabela	Municipios	2009	2008	18/05/2009	02/06/2009
19	Marina de Guerra	Gobierno Central	2009	2008	11/05/2009	27/05/2009
20	Hospital Central de las Fuerzas Armadas	Gobierno Central	2009	2008	13/05/2009	29/05/2009
21	Dirección General de Desarrollo Fronterizo	Gobierno Central	2009	2008	12/05/2009	28/05/2009
22	Ayuntamiento Municipal de Tamboril	Municipios	2008	2006/2007	2/06/2009	12/06/2009

Situación de Auditorías en etapa de Informes
12 de junio de 2009
Informes Provisionales sin Réplicas en Proceso de Evaluación Final

No.	Nombre de la Institución/Dependencia	Sub-área	Año Inicio	Período de Auditoría	Fecha de	
					Envío	Vencimiento
1	Ayuntamiento Municipal Cambita Garabito	Municipios	2007	2006	21/04/2005	07/05/2009
2	Ayuntamiento Municipal de La Caleta	Municipios	2007	2006	21/04/2005	07/05/2009
3	Ayuntamiento Municipal de Galván	Municipios	2007	2006	22/04/2009	08/05/2009
4	Ayuntamiento Municipal de Guaymate	Municipios	2007	2006	15/04/2009	30/04/2009
5	Ayuntamiento Municipal de Guayubín	Municipios	2007	2006	15/04/2009	30/04/2009
6	Ayuntamiento Municipal de Miches	Municipios	2007	2006	21/04/2009	07/05/2009
7	Ayuntamiento Municipal de Sabana Larga	Municipios	2007	2006	15/04/2009	30/04/2009
8	Ayuntamiento Municipal de Villa Hermosa	Municipios	2007	2006	15/04/2009	30/04/2009
9	Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez	Municipios	2007	2006	21/04/2009	07/05/2009
10	Ayuntamiento Municipal Rancho Arriba	Municipios	2007	2006	23/04/2009	11/05/2009
11	Junta del Distrito Municipal de Cumayasa	Municipios	2007	2006	15/04/2009	30/04/2009
12	Junta del Distrito Municipal de Nizao, Las Auyamas	Municipios	2007	2006	23/04/2009	11/05/2009
13	Junta del Distrito Municipal El Cedro	Municipios	2007	2006	15/04/2009	30/04/2009
14	Junta del Distrito Municipal Hato del Yaque	Municipios	2007	2006	23/04/2005	11/05/2009
15	Junta del Distrito Municipal La Ciénaga	Municipios	2007	2006	23/04/2005	11/05/2009
16	Junta del Distrito Municipal La Cuchilla	Municipios	2007	2006	23/04/2005	11/05/2009
17	Junta del Distrito Municipal Palmar Arriba	Municipios	2007	2006	23/04/2005	11/05/2009
18	Junta del Distrito Municipal Pedro García	Municipios	2007	2006	21/04/2009	07/05/2009
19	Junta del Distrito Municipal San Francisco de Jacagua	Municipios	2007	2006	21/04/2009	07/05/2009
20	Junta del Distrito Municipal Villa Pedro Sánchez	Municipios	2007	2006	22/04/2009	08/05/2009
21	Ayuntamiento Municipal de Baní	Municipios	2008	2006/2007	21/04/2009	07/05/2009
22	Ayuntamiento Municipal de Santiago	Municipios	2008	2006/2007	21/04/2009	07/05/2009
23	Junta del Distrito Municipal de Canabacoa	Municipios	2008	2006/2007	23/04/2005	11/05/2009
24	Junta del Distrito Municipal de Jánicó	Municipios	2008	2006/2007	21/04/2009	07/05/2009
25	Junta del Distrito Municipal El Pozo, El Factor Nagua	Municipios	2008	2006/2007	21/04/2009	07/05/2009

Situación de Auditorías en etapa de Informes
12 de junio de 2009
Informes Provisionales en Proceso de Control de Calidad

No.	Nombre de la Institución/Dependencia	Sub-área	Año Inicio	Período de Auditoría	Fecha de	
					Inicio	Término
1	Jefatura Mayor del Ejército Nacional	Gobierno Central	2009	2008	14/01/2009	28/04/2009
2	Secretaría de Estado de Cultura	Gobierno Central	2009	2008	15/01/2009	23/04/2009
3	Secretaría de Estado de Hacienda	Gobierno Central	2009	2008	29/01/2009	28/04/2009
4	Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores	Gobierno Central	2009	2008	12/01/2009	28/04/2009
5	Programa de Medicamentos Esenciales/Centro de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)	Gobierno Central	2009	2008	13/01/2009	08/05/2009
6	Administración General de Bienes Nacionales	Gobierno Central	2009	2008	22/01/2009	07/05/2009
7	Administradora de Subsidios Sociales	Gobierno Central	2009	2008	12/01/2009	24/04/2009
8	Ayuntamiento del Distrito Nacional	Municipios	2009	2008	12/01/2009	13/05/2009
9	Dirección General de Desarrollo de la Comunidad	Gobierno Central	2009	2008	19/01/2009	30/04/2009
10	Dirección General de Impuestos Internos	Gobierno Central	2009	2008	19/01/2009	06/05/2009
11	Fuerza Nacional Progresista	Partidos Políticos	2009	2008	30/04/2009	13/05/2009
12	Jefatura de Estado Mayor de la Fuerza Aérea	Gobierno Central	2009	2008	14/01/2009	22/04/2009
13	Junta Central Electoral	Gobierno Central	2009	2008	13/01/2009	28/04/2009
14	Partido Alianza por la Democracia	Partidos Políticos	2009	2008	27/04/2009	11/05/2009
15	Partido de los Trabajadores Dominicanos	Partidos Políticos	2009	2008	06/05/2009	13/05/2009
16	Partido de Unidad Nacional	Partidos Políticos	2009	2008	24/04/2009	12/05/2009
17	Secretaría de Estado de Deportes y Recreación	Gobierno Central	2009	2008	13/01/2009	28/04/2009
18	Partido Humanista Dominicano	Partidos Políticos	2009	2008	26/05/2009	04/06/2009
19	Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses	Gobierno Central	2009	2008	12/01/2009	23/04/2009
20	Fondo Desarrollo Transporte Terrestre	Gobierno Central	2009	2008	20/01/2009	24/04/2009
21	Comisión de Ética y Combate a la Corrupción	Gobierno Central	2009	2008	27/04/2009	27/05/2009
22	Secretaría de Estado de Juventud	Gobierno Central	2009	2008	16/01/2009	27/03/2009
23	Teatro Nacional	Descentralizado	2009	2008	27/04/2009	29/05/2009
24	Partido Verde de la Unidad Democrática	Partidos Políticos	2009	2008	29/04/2009	15/05/2009
25	Bloque Institucional Social Demócrata	Partidos Políticos	2009	2008	28/04/2009	22/05/2009
26	Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano	Partidos Políticos	2009	2008	29/04/2009	22/05/2009
27	Movimiento Independencia, Unidad y Cambio	Partidos Políticos	2009	2008	30/04/2009	14/05/2009

Situación de los Trabajos de Auditoría en etapa de Ejecución

12 de junio de 2009

Equipos de Auditoría Retirados de la Institución (Control de Calidad de Procesos)

No.	Nombre de la Institución/Dependencia	Categoría	Período de Auditoría	Fecha de	
				Inicio	Retiro
1	Dirección General de Aduanas	Gobierno Central	2008	13/01/2009	04/06/2009
2	Secretaría de Estado de Turismo	Gobierno Central	2008	19/01/2009	27/05/2009
3	Partido Revolucionario Dominicano	Partidos Políticos	2008	27/04/2009	05/06/2009
4	Partido Revolucionario Social Demócrata	Partidos Políticos	2008	27/05/2009	05/06/2009

Situación de los Trabajos de Auditoría en etapa de Ejecución

12 de junio de 2009

Auditorías en Proceso de Ejecución

No.	Nombre de la Institución/Dependencia	Categoría	Período de Auditoría	Fecha de Inicio	Nivel de Avance
1	Administración de los Comedores Económicos	Gobierno Central	2008	12/01/2009	80%
2	Comisión Presidencial para el Desarrollo Provincial	Gobierno Central	2008	22/04/2009	80%
3	Dirección General de Crédito Público	Gobierno Central	2008	29/04/2009	80%
4	Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD)	Gobierno Central	2008	29/04/2009	60%
5	Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas	Gobierno Central	2008	13/01/2009	85%
6	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)	Descentralizada	2008	14/01/2009	85%
7	Lotería Nacional	Gobierno Central	Invest. Esp.	15/01/2009	90%
8	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE)	Gobierno Central	2008	12/01/2009	80%
9	Oficina Nacional de Estadísticas	Gobierno Central	2008	29/04/2009	30%
10	Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET)	Gobierno Central	2005/2008	12/01/2009	50%
11	Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT)	Gobierno Central	2008	30/03/2009	80%
12	Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)	Partidos Políticos	2008	27/04/2009	75%
13	Policía Nacional	Gobierno Central	2008	21/04/2009	60%
14	Secretaría de Estado de Agricultura (SEA)	Gobierno Central	2008	27/04/2009	90%
15	Secretaría de Estado de Educación	Gobierno Central	2008	22/01/2009	80%
16	Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Gobierno Central	2008	20/01/2009	80%
17	Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social	Gobierno Central	2008	13/01/2009	80%
18	Secretaría de Estado de Industria y Comercio	Gobierno Central	2008	12/01/2009	90%
19	Partido Liberal de la República Dominicana	Partidos Políticos	2008	27/05/2009	90%
20	Partido Alianza Popular	Partidos Políticos	2008	05/06/2009	25%
21	Partido Renacentista Nacional	Partidos Políticos	2008	29/05/2009	90%
22	Partido Demócrata Popular	Partidos Políticos	2008	29/05/2009	90%
23	Movimiento Democrático Alternativo	Partidos Políticos	2008	05/06/2009	25%
24	Partido Unión Demócrata Cristiano	Partidos Políticos	2008	10/06/2009	20%
25	Alianza Social Demócrata	Partidos Políticos	2008	29/05/2009	90%
26	Partido Popular Cristiano	Partidos Políticos	2008	29/05/2009	90%
27	Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones	Gobierno Central	2008	14/01/2009	90%
28	Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Gobierno Central	Invest. Esp.	03/06/2009	20%
29	Pro-comunidad/Ayuntamiento Municipal de Constanza	Municipios	Invest. Esp.	08/06/2009	90%

Situación de los Trabajos en etapa de Planificación de Auditoría

12 de junio de 2009

Auditorías con su Planificación Terminada

No.	Nombre de la Institución/Dependencia	Categoría	Período de Auditoría	Fecha de	
				Inicio	Terminación
1	CODACSA (Carretera y peaje)	Proyecto concesionario	2003/2009	15/02/2009	24/04/2009
2	Partido de la Liberación Dominicana (PLD)	Partidos Políticos	2008	17/04/2009	28/04/2009
3	Partido Revolucionario Independiente (PRI)	Partidos Políticos	2008	17/04/2009	28/04/2009
4	Instituto Agrario Dominicano (IAD)	Gobierno Central	2008	28/04/2009	09/06/2009
5	Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)	Gobierno Central	2008	28/04/2009	09/06/2009
6	Instituto de Protección de los Derechos del Consumidor	Gobierno Central	2008	28/04/2009	09/06/2009
7	Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)	Gobierno Central	2008	28/04/2009	10/06/2009

Situación de los Trabajos en etapa de Planificación

12 de junio de 2009

Auditorías en Proceso de Planificación

No.	Nombre de la Institución/Dependencia	Categoría	Período de Auditoría	Fecha de Inicio	Nivel de Avance
1	Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR)	Descentralizado	2008	28/04/2009	20%
2	Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)	Descentralizado	2008	28/04/2009	20%
3	Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)	Descentralizado	2008	28/04/2009	50%
4	Instituto Dominicano de Investigación Agroforestal (IDIAF)	Descentralizado	2008	28/04/2004	40%
5	Instituto Dominicano de la Telecomunicaciones (INDOTEL)	Descentralizado	2008	28/04/2009	75%
6	Superintendencia de Electricidad	Descentralizado	2008	28/04/2009	20%
7	Superintendencia de Seguros	Descentralizado	2008	28/04/2009	20%
8	Superintendencia de Valores	Descentralizado	2008	28/04/2009	50%
9	Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	Autónoma	2005/2008	28/04/2008	20%
10	Contraloría General de la Seguridad Social	Descentralizado	2008	28/04/2008	20%
11	Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA)	Descentralizado	2008	28/04/2009	20%
12	Gerencia General del Consejo de la Seguridad Social	Descentralizado	2008	28/04/2008	20%
13	Instituto Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)	Descentralizado	2008	28/04/2009	20%
14	Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	Descentralizado	2008	28/04/2009	40%
15	Superintendencia de Pensiones (SIPEN)	Descentralizado	2008	20/04/2009	60%
16	Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)	Descentralizado	2008	28/04/2009	20%
17	Tesorería de la Seguridad Social	Descentralizado	2008	28/04/2009	40%
18	Ayuntamiento Municipal de Monte Plata	Municipios	2008	09/03/2009	85%
19	Ayuntamiento Municipal de Bonao	Municipios	2008	09/03/2009	85%
20	Ayuntamiento Municipal de Nagua	Municipios	2008	09/03/2009	85%
21	Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)	Descentralizado	2008	28/04/2009	95%
22	Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas	Descentralizado	2008	28/04/2009	95%
23	Consejo Presidencial del SIDA (COPRESIDA)	Gobierno Central	2008	12/05/2009	30%

ANEXOS

Felix, Sención & Asociados

Contadores Públicos Autorizados y Consultores



GLOBAL PRESENCE LOCAL EXCELLENCE

Miembro de
Jeffrey Henry International

13 de Abril de 2009

Señores

Pleno de Miembros de la

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Santo Domingo, D.N.

Estimados Señores.

Hemos examinado los estados financieros de la Cámara de Cuentas de la República, para el año terminado al 31 de diciembre de 2008, y presentado nuestro reporte en esta misma fecha. Como parte de nuestro examen, hicimos un estudio y evaluación del sistema de control interno que consideramos necesario para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de otros procedimientos de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable considerado en su conjunto. Durante nuestro examen no tuvimos conocimiento de ninguna condición que pudiera considerarse como una debilidad material, excepto las relativas a las transacciones con la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

Nuestros comentarios sobre el sistema de control interno contable se presentan a continuación. Si bien algunos no representan debilidades materiales, los mismos son presentados sin el ánimo de enjuiciar capacidad o integridad de ninguna persona en particular, sino porque consideramos merecen de su atención.

Durante el año 2008, la Cámara de Cuentas de la República, experimentó tres gestiones a saber:

- a) Dirección del período de enero a junio
- b) Dirección colegiada de la Contraloría General de la República y Gerencias de la Cámara de Cuentas, en el período julio a septiembre.
- c) Dirección del período octubre a diciembre, que corresponde al Pleno actual.

Es preciso informarle que estas observaciones han sido discutidas y presentadas en el proceso de nuestro trabajo con funcionarios de la Institución para que tomen las medidas necesarias para su corrección.

Deseamos expresar nuestro sincero reconocimiento por la cortesía y cooperación que recibimos de parte de los funcionarios y empleados de la Cámara de Cuentas de la República durante la realización de nuestro trabajo.

Felix, Sención & Asociados



Max Henríquez Ureña No.33, Ensanche Naco, Edificio Kira, Apto.302 Apartado Postal 30232, Santo Domingo, D, N.
Teléfonos 809-563-1448o563-1447o 566-8720 o Fax 809-562-5228° E-mail:f.sencion@verizon.net.do
RNC- 101-63209-7

Felix, Sención & Asociados

Señores
Pleno de Miembros de la
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
Comentarios de Carta de Gerencia 2008
Página No. 2

A continuación presentamos los comentarios sobre excepciones de control interno comprobadas durante nuestra revisión a los estados financieros de la Cámara al 31 de diciembre de 2008.

A- DESVIACIONES DE NORMATIVAS, LEYES Y REGLAMENTOS

1 - Compras y contrataciones de Bienes y Servicios

La ley 340-06 sobre compra y contrataciones de bienes, servicios, obras y comisiones y su reglamento de aplicación, según decreto No.490-07, establece lo siguiente.

Artículo No. 50

La autoridad administrativa con capacidad de decisión no permitirá el fraccionamiento de las compras o contrataciones de bienes o servicios.

Se presume fraccionamiento cuando en un lapso de tres (3) meses, contados a partir del primer día de una convocatoria con relación a la próxima convocatoria, se realice una compra o contratación de bienes, obras o servicios pertenecientes al mismo rubro comercial, sin que previamente se documenten, en el expediente respectivo, las razones que lo justifiquen.

En fecha 10 de enero del 2008, se realizaron dos (2) compras a favor de Offitek por valores de RD\$34,104. y RD\$25,520., respectivamente, aprobadas por el Pleno de Miembros, mediante resolución contenida en el acta No 13 .de la reunión de fecha 8 de mayo de 2008, lo cual constituye una desviación de la disposición establecida en la Ley.

Una situación similar fue verificada en transacciones posteriores al cierre de diciembre 2008, con el proveedor GETICOMPU, S.A., con el cual se hicieron operaciones de compras por valor de RD\$186,760, evidenciadas mediante las facturas emitidas por el proveedor numeradas del 7891 al 7898, correspondiendo a las órdenes de compras numeradas del 3777 al 3786, de fecha 18 de marzo de 2009.

2- Servicios contratados en US\$ de los Estados Unidos de Norteamérica

La ley No.340-06 del 18 de agosto del 2006 y su reglamento, según decreto No.490-07, establece en.

Continúa en la página No. 3

Felix, Sención & Asociados

Señores
Pleno de Miembros de la
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
Comentarios de Carta de Gerencia 2008
Página No. 3

A - DESVIACIONES DE NORMATIVAS, LEYES Y REGLAMENTOS

2-Servicios contratados en US\$ de los Estados Unidos de Norteamérica (Continuación)

Artículo No. 77

El precio de la oferta para compra o contratación de bienes, obras o servicios deberá estar expresado en pesos dominicanos, a excepción de los contratos desde el exterior, en que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

Mediante Resolución del Pleno de Miembros, No. 2008-017-04 de fecha 21 de octubre de 2008, la institución aprobó contratar en US \$ dólares y sin licitación pública, la realización de un estudio por PriceWaterhouse Coopers para el fortalecimiento de la Estructura funcional de la Cámara de Cuentas por un monto de US\$ 150,000, cuyo pago en RD\$ pesos dominicanos se realizó a través de los cheques Nos. 28231 y 28451, de fechas 11 y 28 de noviembre de 2008, respectivamente.

El Pleno tomó la decisión de la contratación de estos servicios , calificando este caso de urgencia, conforme lo señala la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones de servicios, en su artículo No. 6, párrafo I, Numeral 4, y el artículo No. 5, Numeral 7,párrafo I, del reglamento de aplicación No.490-07, que establece que serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley de compras y contrataciones que por situaciones de urgencia, no permitan la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno.

La Cámara calificó como urgente esta compra y contratación, cuya adjudicación fue preciso acelerar para evitar lesiones al interés público o daños graves a la entidad contratante.

Así mismo, en el Acta No. 12. de la reunión del Pleno de Miembros de fecha 30 de abril de 2008 se aprobó el pago de honorarios profesionales en favor de la firma Gómez Nina y Asociados ofertados por valor de US\$13,920, pagados mediante cheque No.27444 de fecha 4 de junio de 2008.

3- Coordinación de comisión de seguimiento

La ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas en su reglamento No.06-04 de fecha 20 de septiembre de 2004, establece en el párrafo II. del.

Continúa en la página No.4

Felix, Sención & Asociados

Señores
Pleno de Miembros de la
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
Comentarios de Carta de Gerencia 2008
Página No. 4

3-Coordinación de comisión de seguimiento (Continuación)

Artículo No.77

Ningún miembro deberá coordinar más de dos (2) comisiones de seguimiento a la vez.

Al emitir la Resolución del Pleno de Miembros No.2008-020-01, de fecha 13 de noviembre del 2008, modificando la Resolución No.2008-015-02 de fecha 16 de octubre de 2008, se reconoció que algunos miembros tendrán, como medida provisional, la responsabilidad de coordinar mas de dos (2) comisiones de trabajo.

Esta decisión, aún con carácter provisional dentro del proceso de revisión del Reglamento actual, constituye una desviación de lo establecido en el reglamento para aplicación de la ley, al asignar a un miembro la responsabilidad del seguimiento de las (4) cuatro comisiones siguientes.

- 1- Comisión de Ejecución presupuestaria
- 2- Comisión de Formulación de presupuesto
- 3- Comisión de seguimiento para normar el funcionamiento del Sistema Nacional de Control de Auditoría
- 4- Comisión de seguimiento a la planificación y la aplicación de los Controles Internos Institucionales de la Cámara

4-Operaciones del Programa de Apoyo Institucional a la Gestión de Finanzas Públicas. (PAIGFP).

Desviaciones sobre los artículos No. 19, 21 y 22 de la Ley 10-04 de la Cámara de Cuentas de la República.

Artículo No.10, establece.

Es responsabilidad de la Cámara suscribir convenios de cooperación técnica con Instituciones Nacionales e Internacionales relacionadas con sus funciones

Artículo No. 19, establece.

La Cámara no podrá adoptar ninguna decisión, sino con la presencia del Presidente o el Vicepresidente y un número de miembros que sumados a aquellos constituyan más de la mitad de sus miembros. Las decisiones se tomaran por mayoría de votos y en caso de empate el voto del presidente será decisivo.

Continúa en la página No.5

Felix, Sención & Asociados

Señores
Pleno de Miembros de la
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
Comentarios de Carta de Gerencia 2008
Página No. 5

4- Operaciones del Programa de Apoyo Institucional a la Gestión de Finanzas Publicas (PAIGFP) (Continuación)

Artículos No 21 y 22 señalan.

-El Vicepresidente de la Cámara debe firmar cheques y documentos administrativos en ausencia del Presidente.

-Deben firmar los cheques conjuntamente el Presidente y Vicepresidente de La Cámara.

Para la puesta en operación del Programa de Apoyo Institucional a la Gestión de Finanzas Públicas (PAIGFP) se firmó el convenio de referencia, sin conocimiento y decisión de todos los Miembros del Pleno, y concomitantemente se dio apertura a la cuenta corriente No.010-250926-3 con el Banco de Reservas de la República Dominicana para su puesta en operación. Contra esta cuenta se giraron cheques firmados por el Presidente del Pleno, en calidad de administrador del programa, en conjunción con un funcionario de la Institución, en calidad de contador del programa.

Estas operaciones fueron puestas en conocimiento a los demás miembros del Pleno, después de la ocurrencia de las mismas.

Estos hechos constituyen desviaciones a los artículos señalados precedentemente, los cuales sugerimos sean sometidos al Pleno de Miembros actuales, para ratificación.

B- SISTEMA DE REGISTROS CONTABLES

Sistema de Contabilidad

La Institución opera un sistema de contabilidad manual, recogiendo en hojas electrónicas de Excel las informaciones relativas a la ejecución presupuestal, las cuales, una vez uniformadas y convertidas en información contable, constituyen la data para generar mayores auxiliares y generales, a través de los cuales se elaboran los estados financieros básicos (Balance General, Estado de Resultados, Estado de flujos de efectivo y el Estado de cambios en el patrimonio institucional) y los reportes de Ejecución presupuestal.

El proceso de conversión de la data elaborada por el módulo de Tesorería, compilada por el Departamento de Contabilidad, es tabulado mediante Entradas de Diario con propósito de generar reportes de Contabilidad. El sistema en operación implica mayor esfuerzo en los procesos de revisión y pago de obligaciones.

Continua en la pagina No.6

Felix, Sención & Asociados

Señores
Pleno de Miembros de la
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
Comentarios de Carta de Gerencia 2008
Página No. 6

B- SISTEMA DE REGISTROS CONTABLES (Continuación)

Sistema de Contabilidad (Continuación)

La información así manejada, a través de hojas electrónicas, es vulnerable de recibir cambios, sin dejar evidencia en que momento y por quien se realizan dichos cambios, en caso de que se produzcan, pues no hay bitácoras de registros por acceder a los registros.

Hasta febrero de 2009 las informaciones procesadas en Excel no se mantenían en backups de respaldo para su preservación y realización de pruebas posteriores para comprobar el mantenimiento y calidad de la data almacenada.

Comprobamos también que la ejecución presupuestaria se prepara manualmente en hojas de Excel, lo que implica duplicidad de esfuerzos, al reprocesar toda la documentación física que justifica los desembolsos.

La Institución debe aprovechar el potencial tecnológico que ofrece una plataforma informática adecuada, lo cual se traduce en eficiencia, fortaleza de control interno, reducción de la posibilidad de manipulación de data e información, y facilitando la presentación de información en tiempo oportuno para la toma de decisión.

La ausencia de un sistema de informática integrado representa una duplicidad de procesos y esfuerzos en la ejecución de sus funciones.

C- EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Comprobamos a través de la revisión de las Actas de reuniones del Pleno de Miembros, que los estados financieros y reportes de ejecución presupuestaria son conocidos con una frecuencia trimestral (Acta No. 9 de fecha 27 de marzo de 2008 recoge la presentación de ejecución presupuestaria del periodo enero-marzo de 2008). No se evidencia en actas posteriores el conocimiento de los estados financieros y de ejecución presupuestaria por los meses de abril y hasta diciembre del 2008.

Los hechos y eventos reportados a los organismos de Dirección, requieren de ser conocidos y evaluados dentro del lapso más corto posible, transcurrido entre la ocurrencia de los hechos y la necesidad de ser conocidos por parte de los niveles de decisión.

Sugerimos que los estados financieros, reportes de ejecución presupuestaria y de evaluación de gestión sean conocidos por los órganos de Dirección con una frecuencia mensual, y a más tardar dentro de la primera semana, posterior al mes al cual se refiere la información

Continúa en la página No.7

Felix, Sención & Asociados

Señores
Pleno de Miembros de la
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
Comentarios de Carta de Gerencia 2008
Página No. 7

D- DIFERENCIAS EN REGISTROS CONTABLES

1-Pasivos no reconocidos

1-1 Deuda con la Tesorería de la Seguridad Social

Al poner en vigencia las operaciones del Plan de Pensiones y Jubilaciones para funcionarios y empleados, la Cámara discontinuó a partir de mayo del 2007 las retenciones y acumulaciones correspondientes a las cotizaciones de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), establecidas al entrar en vigencia la Ley 87-01 de mayo del 2001.

Como resultado de esta medida la Institución no informó de las novedades ante la (TSS) dando lugar a la omisión, no reconocimiento y registros de pasivos por dichas retenciones, incluyendo los intereses indemnizatorios. Como consecuencia, la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) tiene registradas cuentas por cobrar a la Cámara por este concepto por valor de RD\$ 182,921,097, al 31 de diciembre de 2008.

Recomendamos al Pleno de Miembros proseguir con las gestiones iniciadas por el Pleno anterior para lograr la conciliación de este pasivo, reconociendo las obligaciones que resulten de los acuerdos a formalizarse, mientras se ajustan a las disposiciones de la Ley 87-01. La permanencia de esta situación, junto con otros pasivos no reconocidos, contribuye al mantenimiento de salvedades sobre los estados financieros de la Cámara.

1-2 Fondos Europeos de Desarrollo

El Gobierno Dominicano suscribió en fecha 06 de marzo de 2006, un convenio de donación, bajo el amparo del Convenio de Financiación No. 9455/DO, con el Fondo Europeo de Desarrollo (FED), para la ejecución del Programa de Apoyo Institucional a la Gestión de Finanzas Públicas (PAIGFP), Proyecto No. 9ACPDO, siendo la Cámara, parte de la unidad ejecutora del mismo. Este Programa está contemplado a ejecutarse, desde el 8 de mayo de 2006 y hasta el 30 de junio de 2012.

Los Fondos Europeos de Desarrollo (FED), han desembolsado RD\$4,337,500, equivalentes al 50% del monto del Programa, que es de RD\$ 8,675,000, ó 186,760 Euros, de los cuales se han aplicado la suma de RD\$466,794, por desembolsos incurridos, manteniendo un saldo de cuenta corriente con el Banco de Reservas de la República Dominicana al 31 de diciembre de 2008 por valor de RD\$ 3,970,706. Estos recursos han sido congelados por la FED y no están disponibles para la Cámara.

Continúa en la página No. 8

Felix, Sención & Asociados

Señores
Pleno de Miembros de la
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
Comentarios de Carta de Gerencia 2008
Página No. 8

D-DIFERENCIAS EN REGISTROS CONTABLES (Continuación)

1-Pasivos no reconocidos (Continuación)

1-2 Fondos Europeos de Desarrollo (Continuación)

Estas transacciones están registradas en una cuenta bancaria en el Banco de Reservas de la República Dominicana a nombre de la oficina del Ordenador Nacional para la Convención de Lome IV, subtitulada FED-PAI, Cámara de Cuentas.

La Cámara no ha reconocido en sus registros contables las transacciones derivadas de los recursos recibidos y aplicados con cargo al programa, en el entendido que el Convenio establece que debe llevarse un registro separado para este Programa, para lo que se ha conformado una Unidad independiente para cumplir con esta cláusula. No obstante, entendemos, que esta condición no limita la responsabilidad de la Institución para responder por el buen uso de estos recursos y que la información financiera de la misma debe incluir estas operaciones, presentándola como un fondo adicional al patrimonio institucional. Otra condición establecida en el Programa es que los fondos no usados al 12 de agosto de 2008, podrían ser reclamados por la delegación de la Unión Europea en el país, lo cual hasta la fecha de esta carta no ocurrió.

Sugerimos a la Cámara incluir en sus reportes financieros las operaciones contables que se refieren a dicho Programa.

1-3 Contingencia

Al discontinuar los registros de las operaciones que resultan de la aplicación de la Ley 87-01, los funcionarios y empleados de la Cámara quedaron desprovistos de la cobertura de riesgos laborales. Ante la eventualidad de ocurrencia de cualquier incidente catastrófico el Pleno de Miembros, conforme al acta No. 35 de fecha 6 de noviembre de 2007, aprobó la contratación de una póliza para cubrir accidentes de trabajo y salud del personal, sustituyendo la cobertura de riesgos laborales de la TSS.

Hasta la fecha de esta carta la suscripción de esta póliza para cubrir riesgos laborales no se ha materializado, lo cual impone una contingencia sobre la Cámara, por los riesgos laborales a que está expuesto el personal, en particular aquellos cuyas labores le imponen desplazarse hasta otras localidades y lugares fuera del local de la institución.

Sugerimos ratificar la contratación de la póliza de riesgos laborales como una medida tendente a mitigar el nivel de riesgo inherente a aquellos puestos de trabajo susceptibles de la ocurrencia de accidentes.

Continúa en la página No.9

Felix, Sención & Asociados

Señores
Pleno de Miembros de la
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
Comentarios de Carta de Gerencia 2008
Página No. 9

E- CONCILIACIONES BANCARIAS

1-Cuentas corrientes

Al 31 de diciembre de 2008, la Cámara mantiene en operación con el Banco de Reservas de la República Dominicana las siguientes cuentas corrientes, a saber:

- 1- Cuenta de operaciones No. 010-241752-0
- 2- Cuenta para nómina electrónica No.010-251749-5

De estas cuentas solo la No. 010-241752-0 es utilizada con frecuencia y sobre la cual se realizan las conciliaciones bancarias mensualmente. La cuenta para pago de nómina electrónica es una cuenta inactiva que recibió un movimiento durante el mes de diciembre de 2008, y que correspondía a la regalía pascual y bono compensatorio de un miembro del Pleno, reembolsado por este y que por error del banco se acreditó en esta cuenta.

El Banco de Reservas de la República Dominicana nos reporta la cuenta No. 010-250926-3, (PAIGFP) que es la cuenta para operación del Programa (PAIGFP) la cual es operada por la Unidad independiente establecida como requisito de los Fondos Europeos para el manejo de dichos recursos, y cuya conciliación es realizada por dicha unidad.

F- DESEMBOLSOS MEDIANTE CHEQUES

1-Registros de pasivos por compra de bienes y servicios.

Es práctica de la Cámara registrar directamente a las cuentas que se afectan con los desembolsos mediante cheques por la compra de bienes y servicios demandados, sin que previamente se reconozca el pasivo respectivo.

Esta práctica contribuye a la existencia de pasivos no reconocidos a las fechas de cierre de ciclos contables, dando lugar a diferencias entre registros contables y las cuentas con los proveedores por las obligaciones contraídas por la institución.

Sugerimos adoptar como política que todo bien o servicio contratado se reconozca y se registre como pasivo a partir del reporte de recepción que incluya una copia de la orden de compra, y una copia de la factura del proveedor, documentos que deben ser validados por el Departamento de Contabilidad previo a su registro, cuyo pago se realizará en el Departamento de Tesorería amparado en los documentos originales de las copias señaladas más adelante, previa comprobación por parte del Departamento Financiero de la asignación presupuestaria correspondiente, de la apropiación y disponibilidad de fondos.

Continúa en la página No, 10

Felix, Sención & Asociados

Señores
Pleno de Miembros de la
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
Comentarios de Carta de Gerencia 2008
Página No. 10

F- DESEMBOLSOS MEDIANTE CHEQUES (Continuación)

2- Omisión de retenciones de impuestos

Comprobamos en el análisis a los desembolsos que la Institución omitió la retención correspondiente del 5 % que aplica a servicios profesionales brindados por personas físicas durante el periodo comprendido de marzo del 2007 y hasta el 31 de enero de 2008, asumiendo la Cámara el pago correspondiente a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), por los impuestos relativos a dichos servicios. Comprobamos también, que pagos y compensaciones adicionales recibidas en efectivo por empleados y funcionarios de la Institución durante el año 2008, no fueron considerados como parte de sus salarios para las retenciones establecidas en el Código Tributario, y concomitantemente se omite la retención y el pago a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

De acuerdo con el criterio de la Gerencia Financiera la Cámara asume la retención a personas físicas como parte del costo, no así para las personas morales. Sin embargo, aún bajo esta premisa, entendemos que no se está cumpliendo con lo establecido en la Ley 11-92, e incrementando los gastos para la Institución en la proporción de los impuestos correspondientes.

3.- Pago de regalía pascual y bono compensatorio

Pudimos observar que en el pago de la Regalía Pascual y de un bono compensatorio a funcionarios y empleados, la Institución, realizó desembolsos por montos que no se correspondían con el tiempo de servicios de los beneficiarios. La Gerencia financiera ha expuesto que esta condición es una práctica de la Institución y es similar a lo usual en otras instituciones públicas.

De acuerdo al Artículo No. 58, numeral 4, de la Ley No. 41-08, de fecha 16 de enero de 2008, Ley de Función Pública, los servidores públicos adquieren el derecho del sueldo anual número trece (13), Regalía Pascual, cuando hayan laborado un mínimo de tres (3) meses del año calendario en curso y en una proporción equivalente a la duodécima parte del salario devengado en el año, sin establecer consideraciones para conceder incentivos adicionales.

Para el otorgamiento de la Regalía Pascual y el bono compensatorio a favor de los Miembros del Pleno, dicha decisión se fundamentó en lo establecido en el artículo 2, de la Ley No.41-08 de Función Pública, que excluye de su aplicación a los Miembros del Pleno de la Cámara de Cuentas, por ser funcionarios de elección. Además, es facultad de la Cámara, en virtud de normas internas sobre ejecución presupuestaria determinar los aspectos que aplican a los integrantes del Pleno en esta materia.

Posteriormente, todos los Miembros del Pleno reembolsaron a la Cámara el monto de la Regalía Pascual y del bono compensatorio recibido.

Continúa en la página No. 11

Felix, Sención & Asociados

Señores
Pleno de Miembros de la
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
Comentarios de Carta de Gerencia 2008
Página No. 11

H- REGISTROS Y PAGOS DE NOMINAS DE PERSONAL

Es práctica de la Institución incluir como gasto de la Cámara la proporción del seguro médico de los dependientes directos del personal, el cual deduce al completar dicho registro con un crédito a la cuenta de gasto previamente afectada.

Las cuentas de gastos solo deben recibir créditos por corrección o reversión de cargos y al momento de cierre como cuenta nominal al ser transferida a resultados del período.

Consideramos mas apropiado registrar como cuentas por cobrar a los funcionarios y empleados la proporción correspondiente al seguro médico de los dependientes directos cuyo cobro se realiza por deducción vía nómina.

I- INVENTARIO DE MATERIAL GASTABLE

La Institución no realizó el inventario físico de material gastable al 31 de diciembre de 2008. Dicho inventario fue realizado posteriormente y a la fecha de esta comunicación no es conocido el resultado del mismo, así como su valuación, para fines de comparar con los registros. No pudimos satisfacernos por procedimientos alternos de auditoría de las existencias y base de costeo de las partidas que componen los valores y unidades del material gastable. Entendemos que mensualmente se realiza un conteo físico del inventario, pero el mismo no es utilizado para conciliar con el balance de la cuenta de contabilidad que es la indicada a controlar este rubro de los activos, por lo que se diluye el esfuerzo. Sugerimos que se implemente el proceso de conciliación del inventario físico con la cuenta control de contabilidad

J- EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

En fecha 09 de marzo de 2009 enviamos al Encargado del Departamento de TI, los formularios básicos para la evaluación de los Sistemas de Tecnología y de la Información (TI), a la fecha de esta carta no habíamos recibido respuestas sobre las actividades, funciones y aplicaciones que actualmente están siendo utilizadas por la Institución, las cuales fueron presentadas con posterioridad a esa fecha, quedando pendiente aún las respuestas a nuestro formulario guía para auditoría informática y evaluación de tecnología de información.

Continúa en la página No. 12

Felix, Sención & Asociados

Señores
Pleno de Miembros de la
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
Comentarios de Carta de Gerencia 2008
Página No. 12

J- EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. (Continuación)

Al revisar la documentación obtenida de los auditores predecesores, hemos podido observar que del informe presentado por ellos, con fecha 28 de enero de 2009, a marzo de 2009, el Departamento de TI de la Institución ha iniciado un proceso de correcciones de las debilidades presentadas, incluyendo la preparación, en una Primera Etapa, de un Plan Estratégico de TI orientado a un Plan Estratégico de Desarrollo de Sostenibilidad Institucional.

A la fecha de este reporte, el Departamento de Tecnología tiene pendiente de entrega un formulario Guía para auditoría informática que entregáramos en la fecha anteriormente indicada.

K- PLAN DE PENSIONES Y JUBILACIONES

Desde el año 2001, la Cámara tiene en carpeta la ejecución y administración de un Plan de Pensiones y Jubilaciones para los funcionarios y empleados de la Institución.

De acuerdo a las informaciones obtenidas, en fecha 27 de junio de 2007, se presenta el último informe actuarial del Plan, que informa sobre operaciones al 30 de junio de 2007, y en la cual se destaca que los activos netos disponibles para asumir pasivos asciende a la suma de RD\$ 9,000,000. A partir de esa fecha no hemos observado que se hayan presentado informes de estudios actuariales y no observamos que se hayan presentados y aprobados los estados financieros del Plan.

El Pleno debe conocer sobre el estado de los activos y obligaciones que el Plan tiene frente a sus miembros, en forma actualizada y oportuna, así como las contingencias derivadas de las pensiones y jubilaciones por las diversas causas que el Plan establece.

L- PLAN ANUAL DE AUDITORIA PARA 2008

La ley 10-04 establece en sus Artículos Nos. 9, 29, 33 y 34, así como en el Artículo 29, Título IV, del Reglamento No. 06-04, que la Cámara tiene la obligación de planificar y ejecutar las auditorías e inspecciones especiales de todas las unidades ejecutorias de programas y proyectos financiados por Organismos Internacionales y controlar la aplicación de los recursos provenientes de las operaciones de crédito público.

Continúa en la página No. 13

Felix, Sención & Asociados

Señores
Pleno de Miembros de la
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
Comentarios de Carta de Gerencia 2008
Página No. 13

L- PLAN ANUAL DE AUDITORIA PARA 2008 (Continuación)

En fecha 07 de marzo de 2008, el Director General de Auditoría de La Institución, en funciones en esa fecha, remitió un plan anual que proyectaba la ejecución de noventa y cuatro (94) auditorías, distribuidas en (32) treinta y dos Organismos del Gobierno Central, (22) veintidós Organismos Descentralizados y Autónomos, (2) dos Organismos Especiales y ONG,s y (38) treinta y ocho Organismos Municipales. No pudimos observar la aprobación del Plan por parte de los Miembros del Pleno en esa oportunidad.

De este plan se ejecutaron (24) veinticuatro auditorías, (2) dos se encuentran aún en proceso y en adición se realizan (11) once auditorías de las iniciadas durante el año 2007,

El porcentaje de logro alcanzado con relación al plan de auditoría aprobado representa un (24 %) veinticuatro por ciento de realización, el cual consideramos muy bajo.

La Institución ha evaluado el desempeño de la Dirección General de Auditoría y se encuentra en el proceso de proveer los recursos humanos, financieros y tecnológicos necesarios para lograr la consecución de los objetivos de auditoría establecidos en la Ley .

M- TABULACIÓN DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN CARTA DE GERENCIA CON LOS PERIODOS ADMINISTRATIVOS DE LA CÁMARA

Considerando que la Cámara ha tenido tres diferentes administraciones en el año 2008, la primera de enero a junio, la segunda de julio a septiembre y la tercera de octubre a diciembre, hemos considerado de interés el presentar la participación de las diferentes administraciones en los comentarios expuestos en esta carta de gerencia.

Durante el período comprendido de julio a septiembre las operaciones de la Cámara solo se refieren a la cobertura de los costos de nóminas del personal y otros cargos fijos.

En la página siguiente presentamos una distribución de los comentarios de la carta de gerencia con los diferentes períodos administrativos:

Continúa en la página No.14

Felix, Sención & Asociados

Señores
Pleno de Miembros de la
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
Comentarios de Carta de Gerencia 2008
Página No. 14

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
INCIDENCIA DE LOS COMENTARIOS DE CARTA DE GERENCIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	<u>PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2008</u>		
	<u>ENE-JUN</u>	<u>JUL-SEPT</u>	<u>OCT-DIC</u>
1- Compra y contrataciones-fraccionamientos		X	X
2- Servicios contratados en USD\$			X
3- Coordinadores de comisiones			X
4- Operaciones programa PAIGFP	X		
5- Sistema de Contabilidad	X		X
6- Evaluación información financiera	X		X
7- Deuda con TSS no registrada	X		X
8- Transacciones con Fondos Europeos	X		X
9- Contingencia riesgo seguro laboral	X		X
10- Cuentas corrientes	X		X
11- Registros de pasivos por compras	X		X
12- Omisión retención de impuestos	X	X	X
13- Pago de Regalía Pascual			X
14 - Inventario Material Gastable			X
15- Registros y pagos nóminas de personal	X	X	X
16- Evaluación de Sistema de TI	X		X
17- Plan de Pensiones	X		X
18- Plan de auditoría para 2008	X		X

Estados Financieros

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

C O N T E N I D O

	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	1-4
Estados financieros:	
Balances generales	5
Estados de resultados	6
Estados de cambios en el patrimonio institucional	7
Estados de flujos de efectivo	8-9
Notas a los estados financieros	10-18
Dictamen de los auditores independientes sobre la Ejecución Presupuestaria	19-20
Estados de ejecución presupuestaria	21
Notas a los estados de ejecución presupuestaria	22-27

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Pleno de Miembros de la
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
Santo Domingo, D. N.

Hemos auditado los estados financieros de **CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**, (La Cámara), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2008, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio institucional y flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, fueron auditados por otros auditores independientes en cuyo dictamen, de fecha 28 de enero de 2009, expresan una opinión con las siguientes salvedades.

- Al 31 de diciembre del 2007, la Cámara había recibido aportes de los Fondos Europeos de Desarrollo para ser utilizados en el programa de Apoyo a la Gestión de Finanzas Públicas, en el marco del convenio de financiación entre la Comisión Europea y la República Dominicana, firmado en fecha 8 de mayo del 2006. A esa fecha la Cámara no tiene registrado en la contabilidad los aportes recibidos, ni obtuvimos la documentación que nos permitiera cuantificar el efecto de esta situación sobre los estados financieros que se acompañan.
- Al 31 de diciembre de 2007, la provisión constituida por la Cámara para pagar los compromisos con la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) por aproximadamente RD\$30,085,000, es inferior en aproximadamente RD\$27,697,000, al compromiso de pago, según los estados de cuentas recibidos a esa fecha. Consecuentemente, desconocemos los efectos, si algunos, sobre los estados financieros de la Cámara que pudieran surgir de la aclaración y posterior corrección de esa diferencia.
- No obtuvimos un informe de los litigios y reclamos, si algunos, que pudiera tener vigente la Cámara, al 31 de diciembre de 2007, por tal razón no pudimos evaluar la incidencia en los estados financieros de posibles contingencias por casos legales vigentes, si algunos.

Continúa en la página No. 2

-1-

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)

Al Pleno de Miembros de la
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
Santo Domingo, D. N.

Responsabilidad del Pleno de Miembros por los estados financieros (Continuación)

El Pleno de Miembros es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con la Ley Num. 531, Orgánica del Presupuesto para el Sector Público, modificada por la Ley 423-06, la Ley Num. 10-04, de la Cámara de Cuentas, por el Manual de Contabilidad Gubernamental Sector Público y con las Normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad y adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, ICPARD. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un control interno relevante a la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base a nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencias de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cámara.

Continúa en la página No.3

-2-

Felix, Sención & Asociados

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)

Al Pleno de Miembros de la
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
Santo Domingo, D. N.

Responsabilidad de los auditores (Continuación)

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Base para la calificación de la opinión

Basados en la Resolución de la Procuraduría General de la República, No.0031, de fecha 26 de mayo de 2008, la Cámara incorporó las operaciones del Plan de Pensiones y Jubilaciones para sus funcionarios y empleados. La Cámara había descontinuado desde el 1º de mayo de 2007, sujetos a esta aprobación, las retenciones y acumulaciones correspondientes a cotizaciones de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) por sus funcionarios y empleados de la Institución, dando lugar a cotizaciones e intereses indemnizatorios no registrados en libros, pero acumulados en los registros de la (TSS), las cuales al 31 de diciembre de 2008 ascienden a RD\$182,921,097.

La Cámara ha iniciado acciones ante la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) para la solución de esta situación y desconocemos cual será el resultado de estas negociaciones.

Opinión con salvedad

En nuestra opinión, excepto por los ajustes a los estados financieros antes mencionados, que fuesen necesarios al concluir, por efectos de los asuntos señalados en el párrafo precedente, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la **CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**, al 31 de diciembre de 2008 y su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de Contabilidad Gubernamental para las instituciones públicas.

Continúa en la página No.4

-3-

Felix, Sención & Asociados

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)

Al Pleno de Miembros de la
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
Santo Domingo, D. N.

Párrafo de énfasis

El Gobierno Dominicano suscribió en fecha 06 de marzo de 2006, un convenio de donación, bajo el amparo del Convenio de Financiación No. 9455/DO, con el Fondo Europeo de Desarrollo (FED), para la ejecución del Programa de Apoyo Institucional a la Gestión de Finanzas Públicas (PAIGFP), Proyecto No. 9ACPDO, siendo la Cámara, parte de la unidad ejecutora del mismo. Este Programa está contemplado a ejecutarse, desde el 8 de mayo de 2006 y hasta el 30 de junio de 2012.

Los Fondos Europeos de Desarrollo (FED), han desembolsado RD\$4,337,500, equivalentes al 50% del monto del Programa, que es de RD\$ 8,675,000, ó 186,760 Euros, de los cuales se han aplicado la suma de RD\$466,794, por desembolsos incurridos, manteniendo un saldo de cuenta corriente con el Banco de Reservas de la República Dominicana al 31 de diciembre de 2008 por valor de RD\$ 3,970,706. Estos recursos han sido congelados por la FED y no están disponibles para la Cámara.

La Cámara no ha reconocido en sus registros contables las transacciones derivadas de los recursos recibidos y aplicados con cargo al programa, en el entendido que el Convenio establece que debe llevarse un registro separado para este Programa, para lo que se ha conformado una Unidad independiente para cumplir con esta cláusula. No obstante, entendemos, que esta condición no limita la responsabilidad de la Institución para responder por el buen uso de estos recursos y que la información financiera de la misma debe incluir estas operaciones, presentándola como un fondo adicional al patrimonio institucional.

13 de abril de 2009




-4-

BALANCES GENERALES
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
(Expresados en RD\$)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2008	2007
ACTIVOS CIRCULANTES		
Efectivo en caja y bancos -Nota B	\$ 8,540,950	\$ 10,241,105
Inversiones a corto plazo -Nota C	-	21,436,869
Cuentas por cobrar empleados y otras	50,674	92,263
Inventario de papel y suministros	1,880,858	2,045,662
Gastos pagados por anticipado	3,358,109	2,286,372
Total de activos circulantes	<u>13,830,591</u>	<u>36,102,271</u>
Muebles y equipos de oficina, netos - Nota D	39,429,129	50,170,208
Mejoras a propiedades- Nota E	7,440,609	15,091,581
Obras de arte	90,924	90,924
Fianzas y depósitos	-	95,000
Bienes intangibles	1,007,867	1,673,926
Total activos	<u>\$ 61,799,120</u>	<u>\$ 103,223,910</u>
	=====	=====
PASIVOS Y PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
PASIVOS CIRCULANTES		
Cuentas por pagar:		
Proveedores de bienes y servicios	\$ 5,884,903	\$ 7,593,175
Tesorería de la Seguridad Social - Nota F	-	30,084,883
Otras cuentas por pagar	-	335,139
Total de cuentas por pagar	5,884,903	38,013,197
Acumulaciones y retenciones por pagar	11,500,478	1,337,634
Total pasivos circulantes	<u>17,385,381</u>	<u>39,350,831</u>
PATRIMONIO INTITUCIONAL:		
Capital institucional	27,620,798	27,620,798
Transferencias y donaciones de capital recibidas	48,487,310	48,200,822
Resultados acumulados de cuentas corrientes	(31,694,369)	(11,948,541)
Total patrimonio institucional	<u>44,413,739</u>	<u>63,873,079</u>
Total pasivos y patrimonio Institucional	<u>\$ 61,799,120</u>	<u>\$ 103,223,910</u>
	=====	=====

Véanse notas a los estados financieros

ESTADOS DE RESULTADOS
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
(Expresados en RD\$)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2008	2007
Ingresos:		
Aportes del Gobierno Central	\$ 423,861,847	\$ 381,685,666
Ingresos extrapresupuestarios	-	15,000,000
Donaciones y transferencias recibidas	-	1,297,359
Otros	1,267,839	2,565,244
Total de ingresos	<u>425,129,686</u>	<u>400,548,269</u>
Gastos operacionales: Nota G		
Servicios personales	335,261,213	308,131,907
Bienes y servicios contratados	90,050,577	87,969,769
Recargos e intereses	576,834	6,139,594
Amortizaciones y provisiones	24,417,352	23,775,204
Total de gastos operacionales	<u>450,305,976</u>	<u>426,016,474</u>
Transferencias y donaciones corrientes:		
Transferencias al sector privado	912,923	-
Total de transferencias	<u>912,923</u>	<u>-</u>
Disminución en el patrimonio Institucional del ejercicio		
	\$(26,089,213)	\$(25,468,205)
	=====	=====

Véanse notas a los estados financieros

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

(Expresados en RD\$)

	Capital Institucional	Transferencias y donaciones	Resultados Acumulados	Total
Saldos al 1ro. de enero de 2007	\$ 27,829,083	\$ 48,122,552	\$ 20,032,042	\$ 95,983,677
Ajuste por retiro de bienes	(208,285)	-	-	(208,285)
Resultado neto del ejercicio	-	-	(25,468,205)	(25,468,205)
Otros ajustes	-	78,270	-	78,270
Ajustes del año 2006	-	-	(6,512,378)	(6,512,378)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>27,620,798</u>	<u>48,200,822</u>	<u>(11,948,541)</u>	<u>63,873,079</u>
Donación de equipo de informática	-	286,488	-	286,488
Resultado neto del período	-	-	(26,089,213)	(26,089,213)
Ajustes de años anteriores Nota H	-	-	6,343,385	6,343,385
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>\$ 27,620,798</u>	<u>\$ 48,487,310</u>	<u>\$(31,694,369)</u>	<u>\$ 44,413,739</u>

Véanse notas a los estados financieros

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
(Expresados en RD\$)

AÑOS TERMINADOS AL
31 DE DICIEMBRE DE
2008 2007

Flujos de efectivo por actividades de
operación:

Efectivo recibido por:		
Fondos del presupuesto nacional	\$ 423,861,847	\$ 381,685,666
Fondos extrapresupuestarios	-	15,000,000
Donaciones y transferencias	1,267,839	1,297,359
Otros	-	2,565,244
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(416,414,203)	(377,476,194)
Transferencias Corrientes	-	-
Aportes al plan de pensiones	(23,945,289)	-
Ajustes de años anteriores	203,791	-
Disminución en activos y pasivos	(2,443,117)	-
Efectivo provisto (aplicado) por las operaciones	<u>(17,469,132)</u>	<u>23,072,075</u>

Flujo de efectivo por actividades
de inversión:

Inversiones(aperturadas) canceladas	21,436,869	(21,436,869)
Adquisición de activos fijos	(5,667,892)	(5,451,890)
Efectivo neto (aplicado) provisto por las actividades de inversión	<u>15,768,977</u>	<u>(26,888,759)</u>

Disminución neta de efectivo
en caja y bancos

(1,700,155) (3,816,684)

Efectivo en caja y bancos al
inicio del año

10,241,105 14,057,789

Efectivo y equivalentes de efectivo
al final del año

\$ 8,540,950 \$ 10,241,105

Véanse notas a los estados financieros

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (Continuación)
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
(Expresados en RD\$)

	AÑOS TERMINADOS AL	
	2008	2007
Conciliación entre los resultados netos del ejercicio y el efectivo neto provisto por (aplicado a) las actividades de operación:		
Resultados neto del ejercicio	\$(26,089,213)	\$(25,468,205)
Ajustes para conciliar el beneficio neto con el efectivo neto provisto por (aplicado a) las actividades de operación:		
Amortizaciones y provisiones	24,417,352	23,775,204
Pérdidas en ventas de activos fijos	-	557,478
Descargo de activo y pasivo		88,510
Variación en activos y pasivos:		
Aumento (disminución) en cuentas por cobrar	41,589	(92,263)
Aumento (disminución) en inventarios	164,804	(345,869)
Aumento en los gastos pagados	(1,071,737)	(796,866)
Aumento (disminución) en las cuentas por pagar	(2,043,411)	26,008,452
(Aumento) disminución en las retenciones y acumulaciones por pagar	10,162,844	(654,366)
Disminución en otros activos	95,000	-
Aportes al Plan de Pensiones y Jubilaciones de empleados	(23,945,289)	-
Ajustes de años anteriores	203,791	-
Retiros de activos fijos	595,138	-
Total de ajustes	8,620,081	48,540,280
Efectivo neto provisto (aplicado a) las actividades de operación	\$(17,469,132) \$	23,072,075
	=====	=====

Véanse notas a los estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA A- ENTIDAD Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

1. La Entidad: La Cámara de Cuentas de la República (la Cámara) es el organismo fiscalizador del patrimonio público de la República Dominicana, desde la primera Constitución, encargado de dar descargo a los administradores por su gestión. Sus orígenes vienen desde la primera Constitución en 1844, pues aunque no se consignaba una Cámara de Cuentas como la conocemos hoy, si establecía un consejo administrativo compuesto por funcionarios públicos encargados de verificar anualmente las cuentas generales e informar de ello al Congreso Nacional. Posteriormente, en la denominada Constitución de Moca, proclamada el 27 de febrero de 1845, se consagra por primera vez en su Artículo 127, el establecimiento de una Cámara de Cuentas permanente con las particularidades y características que mantiene hasta la fecha. En fecha 2 de diciembre de 1942, el Poder Ejecutivo promulgo La ley No. 130, sobre Cámara de Cuentas de la República.

En fecha 20 de enero del 2004, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley No. 10-04, de la Cámara de Cuentas de la República, la cual establece en su Artículo No.1, que la misma tiene por objeto establecer las atribuciones y competencias de la Cámara, instituir el sistema nacional de control y auditoría, armonizar las normas legales relativas al citado sistema, identificar las Instituciones responsables de aplicarlas y jerarquizar su autoridad, facilitar la coordinación interinstitucional, promover la gestión ética, eficiente, eficaz, y económica de los administradores de los recursos públicos y facilitar una transparente rendición de cuentas de quienes desempeñan una función pública o reciben recursos públicos.

La sede central de la Cámara está ubicada en Santo Domingo, Distrito Nacional.

Durante el año 2008, la Cámara de Cuentas de la República experimentó tres gestiones, a saber:

- Dirección del período enero a junio
- Dirección colegiada de la Contraloría de la República y Gerencias de la Cámara de Cuentas, en el período julio a septiembre.
- Dirección del período octubre a diciembre, que corresponde al pleno actual

Continúa en la página No.11

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA A- ENTIDAD Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD
(Continuación)

1. La Entidad (Continuación)

A partir del 09 de octubre de 2008, el pleno de los Miembros de la Cámara esta compuesto por:

Licelott Marte de Barrios	Presidenta
Pablo Domingo del Rosario	Vicepresidente
Iván Rondón	Secretario
Juan José Heredia Corporán	Miembro
José Nicolás Almánzar	Miembro
Jorge Suncar Morales	Miembro
Pedro Antonio Ortiz	Miembro
José Attias Juan	Miembro
Juan Luis Séliman Haza	Miembro

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

2.1 Bases de presentación

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's). Los mismos están preparados en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda funcional de la Cámara y están preparados sobre la base del costo histórico.

2.2 Uso de estimados y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF,s) requiere que la Dirección haga estimados y suposiciones que afectan las cantidades reportadas de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, al igual que las cantidades reportadas de ingresos y gastos. Los resultados de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los montos estimados.

Continúa en la página No.12

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA A- ENTIDAD Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD
(Continuación)

2. Resumen de las principales políticas contables (Continuación)

2.3 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos presupuestarios y por donaciones recibidas son reconocidos por el método de lo percibido, es decir cuando los aportes presupuestarios y las donaciones son recibidos.

2.4 Inventarios de papelería y suministros de oficina

Los inventarios de papelería y suministros de oficina, están valorados al costo de adquisición, el cual incluye los montos de las erogaciones efectuadas para la compra y todos los gastos incurridos para situarlos en el lugar de destino.

2.5 Muebles y equipos de oficinas, mejoras a propiedades y depreciación acumulada

2.5.1 Reconocimiento y medición

Los muebles y equipos de oficina, son registradas al costo histórico (o valor de mercado a su fecha de aporte), menos la depreciación acumulada. El costo de las mejoras a propiedades auto-construidas incluye el costo de los materiales, mano de obra y los costos indirectos asociados a dicha construcción.

2.5.2 Depreciación y amortización

La depreciación y la amortización es calculada bajo el método de línea recta, el cual consiste en la distribución uniforme del costo sobre el estimado de años de vida útil de los activos correspondientes, según el siguiente detalle:

<u>Descripción</u>	<u>Años Vida útil</u>
Equipos de producción y de transporte	5-10
Mejoras a propiedades	4
Programas de computadoras	5
Muebles y equipos de oficina	5-10

Continúa en la página No. 13

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA B- EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, un detalle del efectivo en caja y bancos, es como sigue:

	2008	2007
Efectivo en caja	RD\$ 155,000	RD\$ 97,000
Efectivo en bancos	8,385,950	10,144,105
	RD\$ 8,540,950	RD\$ 10,241,105
	=====	=====

NOTA C –INVERSIONES A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2007, las inversiones a corto plazo corresponden a siete (7) certificados financieros en una institución financiera local por un monto total de RD\$21,436,869 que generaban una tasa de interés anual que oscila entre un 4.85% y 7.25% y tenían un vencimiento que oscila entre el 11 de diciembre del 2007 y el 13 de marzo del 2008. Sus intereses son capitalizables y son renovables automáticamente.

En octubre del año 2008, basados en la Resolución del Pleno, contenida en el Acta No. 35, de fecha 06 de diciembre de 2007, las inversiones a corto plazo mantenidas por la Cámara, tanto el capital como los intereses acumulados, después de lograrse un incremento en la tasa de rendimiento desde el 6.3 % hasta el 13 %, fueron transferidos al Banco de Reservas de la República Dominicana como aportes al Fondo del Plan de Jubilaciones y Pensiones del personal de la Institución, eliminando contablemente el pasivo que había sido registrado con la Tesorería de la Seguridad Social.

Este Plan fue incorporado mediante resolución No.0031, de fecha 26 de Mayo de 2008 de La Procuraduría General de la República

NOTA D –MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA

Los muebles y equipos de oficina al 31 de diciembre del 2008 y 2007, corresponden a:

Continúa en la página No.14

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA D – MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA (Continuación)

DESCRIPCION	2008		
	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	COSTO NETO
Equipos de producción	\$ 7,778,185	\$ 2,288,540	\$ 5,489,645
Equipos educacionales	3,501,452	2,458,984	1,042,468
Equipos de transporte	34,038,638	19,547,413	14,491,225
Equipos de computadoras	25,313,590	23,358,168	1,955,422
Equipos de comunicación	710,790	697,808	12,982
Mobiliarios y equipos de oficina	20,260,311	6,538,382	13,721,929
Herramientas y repuestos	199,512	16,397	183,115
Equipos varios	1,582,196	459,231	1,122,965
Bienes de uso en tránsito	1,409,378	-	1,409,378
	\$ 94,794,052	\$ 55,364,923	\$ 39,429,129
	=====	=====	=====

DESCRIPCION	2007		
	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	COSTO NETO
Equipos de producción	\$ 6,575,138	\$ 1,559,995	\$ 5,015,143
Equipos de transporte	33,339,486	14,568,910	18,770,576
Equipos de computadoras	25,366,844	17,082,612	8,284,232
Mobiliarios y equipos de oficina y otros activos	25,251,669	7,151,412	18,100,257
	\$ 90,533,137	\$ 40,362,929	\$ 50,170,208
	=====	=====	=====

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, La Cámara realiza sus operaciones en un edificio que fue asignado por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto No. 198-2, de fecha 19 de marzo del año 2002. La Cámara utiliza este edificio y no recibe cargos por este concepto.

Durante el año 2007, la Cámara recibió la asignación de una flotilla de diez (10) vehículos de la Dirección General de Aduanas. Estos vehículos son utilizados en las operaciones y La Cámara no recibe cargos por éste concepto.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA E- MEJORAS A PROPIEDADES

Las mejoras a propiedades auto construidas incluyen el costo de los materiales, mano de obra y costos indirectos que se amortizan en línea recta, en un período de cuatro años, según el siguiente detalle:

		<u>2008</u>		<u>2007</u>
Mejoras en propiedades	RD\$	30,265,256	RD\$	30,265,256
Amortizaciones		<u>22,824,647</u>		<u>15,173,675</u>
	RD\$	<u>7,440,609</u>	RD\$	<u>15,091,581</u>
		=====		=====

NOTA F-CUENTAS POR PAGAR TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS)

Según información mantenida por la Tesorería de la Seguridad Social, al 31 de diciembre de 2008 presenta un saldo adeudado por la Cámara de RD\$182,921,097, el cuál no está registrado en los libros de Contabilidad de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2007, las cuentas por pagar a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), corresponden a retenciones de los empleados y los aportes de la Cámara por concepto del Seguro Familiar de Salud, (SFS), Plan de Pensiones y Seguros de Riesgos Laborales, pendientes de pago a la TSS del período comprendido entre abril y diciembre de 2007. A partir del 1º. De mayo de 2007, la Cámara discontinuó las retenciones y pago a la (TSS), transfiriendo en octubre de 2008, las deudas acumuladas por RD\$27,463,566, en favor del Plan de Pensiones y Jubilaciones de funcionarios y empleados. Ver Nota C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA G-GASTOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los gastos operacionales comprenden sueldos y otras compensaciones, bienes y servicios contratados, materiales y suministros, distribuidos en .

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Sueldos y otras compensaciones al personal:		
Sueldos para cargos fijos	\$ 237,616,361	\$ 205,177,754
Sueldos personal temporero	897,121	1,852,615
Sobresueldos	11,518,926	10,118,813
Honorarios	8,369,314	3,817,379
Dietas y gastos de representación	8,646,626	34,467,784
Prestaciones y bonificaciones	44,356,350	32,045,942
Contribución a la seguridad social	2,533,924	20,651,620
Contribución al plan de pensiones	<u>21,322,591</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 335,261,213</u>	<u>\$ 308,131,907</u>
	=====	=====

Bienes y Servicios contratados:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Servicios de comunicación	\$ 2,407,863	\$ 2,206,223
Servicios básicos	6,214,630	6,660,123
Publicidad, impresiones y encuadernación	2,085,354	1,183,518
Viáticos	5,736,955	13,213,806
Transporte y almacenaje	343,304	911,711
Alquileres	1,385,886	1,389,270
Seguros	44,456,027	35,671,711
Conservación	1,936,095	2,530,082
Otros servicios no personales	<u>8,006,206</u>	<u>9,322,465</u>
	<u>72,572,320</u>	<u>73,088,909</u>

Materiales v Suministros:

Alimentos y productos agroforestales	2,012,436	2,047,746
Textiles y vestuarios	176,632	44,122
Productos de papel, cartón e impresos	1,558,269	1,338,339
Combustibles, lubricantes y productos químicos	8,107,846	6,392,639
Productos de cuero, caucho y plástico	619,556	944,386
Productos de minerales metálicos y no metálicos	143,037	216,185
Productos y útiles varios	<u>4,860,481</u>	<u>3,897,443</u>
	<u>17,478,257</u>	<u>14,880,860</u>
	<u>\$ 90,050,577</u>	<u>\$ 87,969,769</u>
	=====	=====

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA H – AJUSTES DE AÑOS ANTERIORES

Los ajustes de años anteriores, que se presentan en el estado de cambios del patrimonio institucional, corresponden a la reversión de gastos por interés y recargos a la TSS registrado en el 2007.

NOTA I- CONTINGENCIAS

Al cierre de diciembre de 2008, la Cámara en sus operaciones presenta las siguientes contingencias:

a) La posibilidad de la reclamación de los fondos no utilizados del Programa de Apoyo Institucional a la Gestión de Finanzas Públicas (PAIGFP), identificado con el No. DO-003-05, Proyecto No.9 ACPDO de acuerdo al contrato firmado los fondos no utilizados al 12 de agosto de 2008, deben ser reintegrado al Fondo. El balance de la cuenta del Fondo en el Banco de Reservas de la República Dominicana, asciende a RD\$3,970,706, al 31 de diciembre de 2008.

b) La Cámara no ha contratado una póliza de Riesgo Laboral que cubra los posibles accidentes de su personal. Esta situación surge desde la fecha en que la Cámara inició, por gestión propia, las operaciones del Plan de Jubilaciones y Pensiones, descritos en la Nota C.

NOTA J-EVENTOS SUBSECUENTES

Presupuesto para el año 2009

La Ley 194-04, Artículo No.4, señala que el presupuesto de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana será de por los menos un 0.30 por ciento de los ingresos internos, incluyendo los ingresos adicionales y, los recargos establecidos en el presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos.

Continúa en la página No.18

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA-J EVENTOS SUBSECUENTES (CONTINUACION)

Presupuesto para el año 2009 (Continuación)

En la vigésima Sesión Ordinaria del Pleno de Miembros se aprobó en fecha 13 de noviembre de 2008 el presupuesto que regirá las operaciones de la Cámara para el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009, el cuál fue aprobado en la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), de la Secretaría de Hacienda, en fecha 11 de noviembre de 2008.

Los conceptos sobre los cuales se ejecutará el presupuesto para el año 2009, son los siguientes.

Servicios personales	RD\$ 311,474,049
Servicios no personales	90,234,554
Materiales y suministros	15,272,151
Transferencias corrientes	1,589,997
Activos no financieros	5,291,146
	<u>RD\$ 423,861,897</u>
	=====

Apoyo presupuestario para actividad del Programa de Apoyo Institucional a la Gestión de Finanzas Públicas (PAIGFP)

Mediante la comunicación PAIGFP No.189-2009, de fecha 30 de marzo de 2009, la Subsecretaria de Estado del Tesoro y Directora Técnica del PAFI, notifica a la Cámara que el Presupuesto Programa General No.3, suscrito en el marco del Programa de Apoyo Institucional a la Gestión de Finanzas Públicas (PAIGFP), con el auspicio de la Delegación de la Comisión Europea a través de la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM), comprende la financiación del Fortalecimiento Institucional de la Cámara de Cuentas de la República, para el período comprendido del 1º de abril del 2009 al 30 de junio de 2010, para adquisición de equipos, por un monto de RD\$4,000,000, conforme a las disposiciones técnicas y administrativas que rigen para su ejecución.

Aprobación estados financieros

La emisión final de los estados financieros fue aprobada por el Pleno en fecha 14 de mayo de 2009.

Felix, Sención & Asociados

Contadores Públicos Autorizados y Consultores



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Pleno de Miembros de la
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
Santo Domingo, D. N.

Hemos auditado el Estado que se acompaña de la Ejecución Presupuestaria de la **CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**, por el año terminado al 31 de diciembre de 2008 y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, fueron auditados por otros auditores independientes en cuyo dictamen, de fecha 14 de julio de 2007, expresan una opinión sin salvedades sobre este Estado..

Responsabilidad del Pleno de Miembros sobre el estado de Ejecución Presupuestaria

El Pleno de Miembros es responsable por la preparación y presentación razonable del estado de ejecución presupuestaria de conformidad con la Ley Num. 531, Orgánica del Presupuesto para el Sector Público, modificada por la Ley 423-06, y por el Manual de Contabilidad Gubernamental Sector Público, Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un control interno relevante a la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el estado de ejecución presupuestaria con base a nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Continúa en la página No. 20

-19-

Felix, Sención & Asociados

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)

Al Pleno de Miembros de la
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
Santo Domingo, D. N.

Responsabilidad de los auditores (Continuación)

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencias de auditoría acerca de los montos y revelaciones en el estado de ejecución presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante a la preparación y presentación razonable del estado por la entidad a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de La Cámara.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Dirección, así como evaluar la presentación en conjunto del estado de ejecución presupuestaria.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria antes mencionado, presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, los ingresos recibidos y los desembolsos efectuados por la **CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA** durante el año terminado el 31 de diciembre de 2008, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental para cumplir con los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, la cual tiene una base comprensiva de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera.

13 de abril de 2009

-20-

ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

(Expresados en RD\$)

	AÑOS TERMINADOS AL	
	31 DE DICIEMBRE DE	
	2008	2007
Balance de efectivo en bancos al inicio del período	\$ 10,144,105	\$ 13,960,789
Ingresos		
Asignación presupuestaria	423,861,847	396,685,666
Entradas propias corrientes	1,323,452	3,698,025
Total de ingresos	425,185,299	400,383,691
Total de recursos disponibles	435,329,404	414,344,480
Desembolsos		
Servicios personales (Nota 3)	325,060,454	308,131,907
Servicios no personales (Nota 4)	71,262,362	71,700,527
Materiales y suministros (Nota 5)	16,441,213	13,876,426
Trasferencias corrientes(Nota 6)	606,228	2,350,815
Activos no financieros (Nota 7)	3,764,657	4,430,872
Activos financieros (Nota 8)	145,000	23,000
Pasivos financieros (Nota 9)	10,227,487	3,686,828
Total de desembolsos	427,507,401	404,200,375
Balance de efectivo en bancos no comprometido		
Cuenta regular	7,822,003	10,144,105
Cuenta de nómina	563,947	-
Total de efectivo en bancos al final	8,385,950	10,144,105
Balance de caja chica	155,000	97,000
Total balance de efectivo no comprometido	\$ 8,540,950	\$ 10,241,105
	=====	=====

Las notas al estado de ejecución presupuestaria son parte integral del mismo.

NOTAS A LOS ESTADOS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 1 - CONTROL Y REGISTRO PRESUPUESTARIO

1.1 Base de Presentación:

El Estado de Ejecución Presupuestaria es presentado sobre la base del efectivo, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06. Bajo esta base los ingresos son reconocidos cuando se perciben y los gastos cuando se efectúan los desembolsos. Esta es una base comprensiva de contabilidad, diferente a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF').

1.2 Registros e imputación Presupuestaria:

La Cámara de Cuentas de la República mantiene sus registros contables y controles presupuestarios bajo los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto No.423-06 aplicable al Sector Público de la República Dominicana de acuerdo al Plan de Cuentas Contables y a los procedimientos de registros adoptados, la obtención de los ingresos y la ejecución de los gastos autorizados en el presupuesto e imputadas a las partidas presupuestarias correspondientes. Las transacciones presupuestarias de gastos se registran por el método de partida doble en reconocimiento de la obligación o gasto devengado y pagado o extinción de la obligación. Así mismo, las transacciones relativas a los ingresos son registradas en el momento en que son devengados o percibidos.

El presupuesto de la Cámara es elaborado por una comisión especializada, integrada por representante de la propia Cámara, el Senado de la República y la Cámara de Diputados e incorporado por el Poder Ejecutivo cada año en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos. Esta disposición se encuentra contenida en el artículo 27 de la Ley 10-04 de la Cámara de Cuentas y tiene como finalidad garantizar su plena independencia, por su condición de órgano superior de control y auditoría.

Los aspectos mas relevantes del Manual de Clasificación Presupuestaria que inciden en el estado de Ejecución Presupuestaria son:

Continúa en la página No.23

NOTAS A LOS ESTADOS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 1 - CONTROL Y REGISTRO PRESUPUESTARIO (Continuación)

1.2 Registros e imputación Presupuestaria: (Continuación)

- a) Los gastos se reclasifican por objeto, con la finalidad de identificar los bienes y servicios adquiridos por la Institución, con el propósito de permitir un control contable de los mismos, identificando el tipo de bien o servicio que se financia para cumplir los programas del presupuesto.
- b) Para cada una de las clasificaciones de ingresos y gastos que se mencionan en la Ley, la Cámara utiliza las sub-clasificaciones, y desgloses que estimen convenientes, y la nomenclatura de imputación de todas las clasificaciones y sub-clasificaciones que estime conveniente para el registro y presentación de sus operaciones.
- c) La Cámara mantiene sus registros, atendiendo a la clasificación objetal presupuestaria, sugerida por la Oficina Nacional de Presupuesto, como sigue:

Clasificación objetal:

- Servicios personales
- Servicios no personales
- Materiales v suministros
- Transferencias corrientes
- Transferencia de capital
- Activos no financieros
- Activos financieros
- Pasivos financieros Gastos financieros

NOTA 2 - INGRESOS RECIBIDOS

De acuerdo a la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 del 17 de noviembre de 2006, el presupuesto global asignado para los años 2008 y 2007 para la Cámara fue de RD\$423,861,897.00 y RD\$381,685,944.00, respectivamente.

Continúa en la página No.24

NOTAS A LOS ESTADOS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 2 - INGRESOS RECIBIDOS (Continuación)

Los recursos presupuestarios son recibidos mediante asignaciones mensuales de acuerdo con la Ley 194-04 sobre Autonomía Presupuestaria y Administrativa del Ministerio Público y de la Cámara de Cuentas de la República. El artículo No.4 de esta ley establece que el presupuesto de la Cámara de Cuentas de la República será de por lo menos un cero punto treinta por ciento (0.30%) de los ingresos internos, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos establecidos en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos.

NOTA 3 - SERVICIOS PERSONALES

Los desembolsos incurridos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 para cubrir servicios personales, se conforma como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Sueldos para cargos fijos	RD\$ 232,062,359	RD\$ 205,177,754
Sueldos personal temporero	1,039,959	1,852,615
Sobresueldos	11,526,963	10,118,813
Honorarios	8,357,596	3,425,707
Dietas y gastos de representación	8,612,000	34,859,455
Gratificaciones y bonificaciones	39,648,964	32,045,942
Contribuciones a la seguridad social	23,812,612	20,651,621
	<u>RD\$ 325,060,453</u>	<u>RD\$ 308,131,907</u>
	=====	=====

NOTA 4 - SERVICIOS NO PERSONALES

Los desembolsos incurridos por servicios no personales al 31 de diciembre de 2008 y 2007, fueron los siguientes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Servicios de comunicaciones	RD\$ 2,113,573	RD\$ 2,206,223
Servicios básicos	6,276,154	6,660,123
Publicidad, impresiones y encuadernaciones	2,153,397	1,183,518
Viáticos	5,736,656	13,213,806
Transporte	381,720	911,711
Alquileres	1,026,304	1,389,270
Seguros	43,258,061	35,671,711
Conservación, reparaciones menores	1,802,984	2,370,408
Otros servicios no personales	8,513,513	8,093,757
Total	<u>RD\$ 71,262,362</u>	<u>RD\$ 71,700,527</u>
	=====	=====

Continúa en la página No.25

NOTAS A LOS ESTADOS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 4 - SERVICIOS NO PERSONALES (Continuación)

Al 31 de diciembre del 2007 la cuenta de viáticos refleja un incremento de un 59% con relación al año anterior, debido a que los incentivos pagados a los magistrados a través de la cuenta del Tribunal Administrativo, se estaban registrando como transferencia al sector público, esta partida por el monto de RD\$7,813,845, fue reclasificada y presentada en el renglón de gastos personales.

NOTA 5 - MATERIALES Y SUMINISTROS

Los desembolsos incurridos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 para materiales y suministros, se conforman como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Alimentos y productos		
Agroforestales	RD\$ 1,897,585	RD\$ 2,047,746
Textiles y vestuarios	167,188	44,122
Productos de papel, cartón e impresos	1,138,088	1,338,339
Combustible, lubricantes, productos químicos conexos	7,761,275	6,392,639
Productos de cuero, caucho y plástico	641,165	944,386
Productos de minerales, metálicos y no metálicos	89,400	216,185
Productos y útiles varios	4,746,512	2,893,009
Total	RD\$ <u>16,441,213</u>	RD\$ <u>13,876,426</u>
	=====	=====

NOTA 6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las transferencias corrientes al 31 de diciembre de 2008 y 2007, son como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Transferencias corrientes:		
Al sector privado	RD\$ 498,868	RD\$ 2,319,473
Al sector externo	107,360	31,342
Total	RD\$ <u>606,228</u>	RD\$ <u>2,350,815</u>
	=====	=====

El gasto de transferencias corrientes, representa el monto de gasto por transferencias donaciones a instituciones del sector privado y al sector externo que no suponen contraprestación de servicios.

NOTAS A LOS ESTADOS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 7- ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los desembolsos por este concepto al 31 de diciembre de 2008 y 2007, corresponden a:

		<u>2008</u>	<u>2007</u>
Maquinarias y equipos	RD\$	3,764,657	RD\$ 4,331,317
Otros activos		-	99,554
Total	RD\$	<u>3,764,657</u>	RD\$ <u>4,430,871</u>
		=====	=====

NOTA 8 -ACTIVOS FINANCIEROS

Los desembolsos por concepto de activos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 corresponden a incremento de la caja chica.

NOTA 9 - PASIVOS FINANCIEROS

Los desembolsos por concepto de pasivos financieros consisten en disminución en cuentas por pagar.

NOTA 10 -EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA

El detalle de la ejecución presupuestaria acumulada al 31 de diciembre de 2008 y 2007, por objeto del gasto es como sigue:

Continúa en la página No.27

NOTAS A LOS ESTADOS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 10 -EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA (Continuación)

Objeto del Gasto	2008			
	Presupuesto 2008	Ejecución 2008	Presupuesto Disponible	%
Servicios personales	\$ 302,926,072	\$ 325,060,453	\$ (22,134,381)	(7)
Servicios no personales	94,416,215	71,262,362	23,153,853	25
Materiales y suministros	20,084,710	16,441,213	3,643,497	18
Transferencias Corrientes	1,500,000	606,228	893,772	4
Activos no financieros	4,934,900	3,764,657	1,170,243	24
Activo financieros	-	145,000	(145,000)	(100)
Pasivos financieros	-	10,227,487	(10,227,487)	(100)
Total Desembolsos	\$423,861,897	\$427,507,400	\$ (3,645,503)	(1)
	=====	=====	=====	=====

Objeto del Gasto	2007			
	Presupuesto 2007	Ejecución 2007	Presupuesto Disponible	%
Servicios personales	\$ 162,152,533	\$ 308,131,907	\$ (145,979,374)	(47)
Servicios no personales	114,007,348	71,700,527	42,306,821	59
Materiales y suministros	81,114,329	13,876,426	67,237,903	485
Transferencias Corrientes	9,476,833	2,350,815	7,126,018	303
Activos no financieros	14,934,901	4,430,872	10,504,029	237
Activos financieros	-	23,000	(23,000)	-
Pasivos financieros	-	3,686,828	(3,686,828)	(100)
Total Desembolsos	\$ 381,685,944	\$ 404,200,375	\$ (22,514,431)	(5)
	=====	=====	=====	=====

**OBJETIVOS Y METAS
DE LA CÁMARA DE CUENTAS
LOGROS ALCANZADOS
EN EL 2008**

Objetivos y Metas de la Cámara de Cuentas Logros Alcanzados en el 2008

Las metas y objetivos de esta Cámara de Cuentas se encuentran diseñadas en el Plan Estratégico de Desarrollo y Sostenibilidad Institucional (PEDSI) 2007-2010. Este Plan está siendo adecuado en tiempo y espacio, dado que no recibió la implementación debida en el período 2007-2008 y presenta, en consecuencia, atrasos a considerar. Aún así la Institución ha accionado en procura del logro de las metas y objetivos establecidos.

En el marco del Plan Estratégico de Desarrollo y Sostenibilidad Institucional (PEDSI) 2007-2010, se definen la misión y la visión, así como los objetivos estratégicos de la Cámara de Cuentas para cada uno de esos años.

En la visión Institucional se concibe que “En 2010 seremos una Entidad Modelo de Gestión Pública que ejerce el control externo, apoyada en un equipo de profesionales idóneos y estables, y en altos estándares técnicos y tecnológicos. La comunidad en general, nos reconocerá y otorgará confianza por la calidad e impacto de nuestro trabajo”.

La misión está definida “Como un servicio al Congreso y al Pueblo Dominicano velamos por la administración eficiente, eficaz y transparente de los recursos del Estado, mediante el examen de las cuentas de la República. Para tales propósitos, estamos facultados para efectuar Auditorías Financieras, de gestión y Estudios e Investigaciones Especiales”.

Dirigidos hacia el logro de la Visión y Misión institucionales, el PEDSI planteó los siguientes objetivos estratégicos:

- Constituirse en un Modelo de Gestión Pública
- Diseñar el Sistema de Control Externo Gubernamental
- Desarrollar capacidad para practicar Auditorías Especializadas
- Diseñar e implantar la Certificación de Auditores Gubernamentales
- Auditorías de Gestión a Programas de Inversión en áreas más sensibles

- Auditorías Financieras del Gobierno Central
- Realizar Auditorías de Gestión a Programas de Inversión en áreas más sensibles, Auditorías Financieras del Gobierno Central, a las Entidades Autónomas, Ayuntamientos, Organizaciones No gubernamentales (ONG's) y otros receptores de fondos públicos.
- Evaluación del ajuste del Control Interno

Para contribuir a la obtención exitosa de los citados objetivos estratégicos se establecieron en el Plan Operativo Anual (POA) del año 2008 los siguientes objetivos y metas:

Objetivos:

- 1.- Ajustar la organización y los procesos internos de la Cámara de Cuentas a las mejores prácticas de administración para una Institución Superior de Control Externo.
- 2.- Practicar Auditorías de Gestión de todos los programas y/o proyectos durante el año 2008.
- 3.- Practicar Auditoría Financiera de los Estados de Ejecución Presupuestal a un mínimo del 60% de la ejecución presupuestal de entidades y organismos públicos auditables en el Sector Central en el 2008.
- 4.- Practicar Auditoría Financiera de los Estados de Ejecución Presupuestal a un mínimo del 50% de la ejecución presupuestal de los ayuntamientos, ONG's y otros ejecutores de recursos públicos.
- 5.- Evaluar la existencia y aplicación en la práctica de las normas técnicas de control interno según lo requerido en la Ley No. 10-04, de fecha 20 de enero de 2004 y su Reglamento No. 06-04 de fecha 20 de septiembre de 2004, como una base para informar al Congreso y a la Nación en el Informe del año 2008, sobre el grado de asimilación de dichas normas que están dirigidas a obtener que se administren los recursos públicos con eficiencia, eficacia, transparencia, y a generar informes confiables sobre dicha administración.

Metas:

- 1.- En el 2008 la Cámara de Cuentas tramitará iniciativas para el ajuste de su marco legal.
- 2.- Durante el año 2008 se practicarán Auditorías de Gestión de alcance limitado, para lo ejecutado durante el año 2007 ó en proceso de ejecución al 31 de diciembre de 2007. Se priorizarán los programas y proyectos que incluyan inversión en salud, educación y obras públicas.
- 3.- Al 31 de diciembre de 2008 el Poder Ejecutivo dispone de Estados Financieros Patrimoniales consolidados del Sector Central, practicar auditorías a dichos Estados para tener una opinión sobre su razonabilidad, de acuerdo con normas contables vigentes para el país.
- 4.- En el 2008 se diseñan conceptualmente los siguientes sistemas: Sistema de Planificación y Gestión (SIPLAG), Sistema de Personal (SIPE), Sistema de Capacitación (SICAP), con ajustes a las normas técnicas de Control Interno.
- 5.- En el período 2008 se diseña el Sistema de Control Externo Gubernamental (SICEG) a nivel conceptual y se avanza en un 50% en el diseño tecnológico.
- 6.- En 2008 se obtendrán recursos de cooperación técnica internacional para desarrollar una metodología a la medida de los requerimientos de la Banca Multilateral y los donantes internacionales.
- 7.- En el 2008 se desarrollará la metodología y se impartirá capacitación para practicar auditorías especializadas.
- 8.- En el 2008 se obtendrán recursos de cooperación técnica internacional para desarrollar el Sistema de Certificación de Auditores Gubernamentales (SICEAG).
- 9.- Durante el año 2008 y, de acuerdo con los plazos otorgados por la Contraloría General de la República (CGR) para el ajuste de los sistemas de Control Interno, la Cámara de Cuentas evaluará el trabajo y practicará revisiones como parte de las intervenciones tradicionales de control externo, o en forma separada pero complementaria, para establecer

el grado de ajuste de los sistemas de administración del sector público en función de las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI), según lo requerido en la Ley No. 10-04 del 20 de enero de 2004 y su Reglamento No. 06-04 de fecha 20 de septiembre de 2004.

Factores Adversos a la Implementación del Plan Operativo

En lo que respecta a las auditorías realizadas, fundamento de esta Cámara de Cuentas, para el año que finaliza en diciembre de 2008, de conformidad con el mandato Constitucional y Legal, aún con el deterioro institucional ya expresado, éstas fueron iniciadas a partir del 9 de enero del presente año 2009 y, al término de la primera legislatura del Congreso Nacional se cumplió con un porcentaje importante.

Ha de tenerse en consideración que la mayoría de los auditables, Gobierno Central, entidades autónomas y descentralizadas, municipalidades y ONG's no cierran su ejercicio fiscal sino 60 ó 90 días luego de iniciado el año, lo que ha significado un retraso importante en la realización de las auditorías, así como en la recepción de los Informes de Ejecución Presupuestaria que nutren el Informe que nos ocupa.

No obstante, se ha presentado un cuadro sobre el momento actual, que refleja la conclusión de un número considerable de auditorías iniciadas en las pasadas administraciones, observancia fiel del principio de continuidad del Estado, y, considerando que dicha acción constituye una base para las programaciones futuras dentro de los Planes Anuales de Auditorías, evitando la dispersión de recursos económicos y humanos, observando con firmeza la economía que ha de regir nuestras acciones.

Todo esto nos compromete para que en el año que transcurre, 2009, sea realizado un porcentaje mayor de auditorías financieras, de gestión e investigaciones especiales, iniciadas en la presente gestión, acorde con el Plan Estratégico de Desarrollo y Sostenibilidad Institucional (PEDSI) 2007-2010.

Frente a lo expresado, esta Cámara abordó las transformaciones requeridas centrándose en los aspectos nodales de la misma, en base a cinco ejes específicos, a saber:

- 1.- Auditoría Externa
- 2.- Recursos Humanos
- 3.- Área Tecnológica
- 4.- Área Financiera
- 5.- Re-estructuración Organizacional

De ahí que, cumpliendo con las metas y objetivos del Plan se ha abocado a producir capacidades, mediante la concertación de acuerdos con instancias nacionales e internacionales.

De igual modo se ha procedido a dinamizar la cooperación internacional con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Unión Europea (UE) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), otro de los objetivos del Plan, lo que ha sido logrado y se ha proyectado con fuerza al inicio del presente año, en el momento que se hace entrega de este Informe. Igualmente, se descongelaron fondos internacionales con la Unión Europea (UE) que estaban paralizados y se encuentran en nuestro poder.

Igualmente se trabaja en la plataforma tecnológica, con el concurso de los organismos internacionales, con cuyo apoyo también implementamos la transparencia.

Todos estos desafíos se han visto mediatizados por la pobre institucionalidad a superar.

Logros

Al asumir sus funciones en esta Cámara de Cuentas, el presente Pleno de Miembros, se iniciaron innumerables acciones para reencauzar la Institución dentro de las normas que le rigen. Sin embargo, esto no fue suficiente para recuperar el tiempo perdido, necesario para lograr los objetivos y metas planteados en el Plan Operativo para el año 2008. Entre las medidas inmediatas adoptadas, las cuales surtirían efecto en el mediano y largo plazos, se encuentran las siguientes:

- 1.- El Pleno declaró a la Cámara de Cuentas en estado de urgencia, de ahí que todos sus Miembros han de actuar de inmediato en las tareas que les son propias, a efectos de producir en el menor tiempo las transformaciones requeridas. A ese tenor, se otorgó poder a la Presidenta para que ninguna acción fuera pospuesta por falta de decisión colegiada.
- 2.- Fue contratada la firma de auditores internacionales, Price Waterhouse Coopers, para la realización de un levantamiento, mediante una sinopsis que presentara un diagnóstico de la institución que permitiera un referente idóneo para las transformaciones requeridas de acuerdo a los objetivos que se han trazado.
- 3.- Se ha iniciado la redefinición del Plan Estratégico de Desarrollo y Sostenibilidad Institucional (PEDSI) 2007-2010, para adecuarlo a las necesidades surgidas y acordes a los tiempos en que habrá de ser implementado, en consonancia con el diagnóstico obtenido.
- 4.- Se acogió el diagnóstico sobre salarios y clasificación de puestos para empleados y funcionarios a agosto de 2008 para ser implementado en el próximo año.
- 5.- Se adoptó el estudio y evaluación de costo-beneficio de operación de las oficinas regionales de la Cámara de Cuentas, determinó el despropósito de las mismas, por lo que se tomó la decisión de desmontarlas.
- 6.- Se concertó un acuerdo con el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) para el área de capacitación y ya fue celebrado un Seminario de Detección de Necesidades organizado por dicha entidad, cuyas recomendaciones se implementan en la actualidad.
- 7.- Se remozan y adecuan los espacios físicos, con la seguridad debida.
- 8.- Se instala un sistema automatizado de huellas digitales para el registro de entrada y salida del personal, y se le dota de carnet.
- 9.- Se inició la edición del Boletín “Cuentas”, para transparentar las acciones de la Institución.
- 10.- Fue abierto un concurso para la selección del Director General de Auditoría, lo que permitió iniciar un plan de rescate de esta importante unidad sustantiva, que había estado acéfala desde julio del año 2008.

- 11.- Se designó un Coordinador de Asuntos Internacionales para reactivar acuerdos interinstitucionales, nacionales e internacionales de cooperación técnica.
- 12.- Se adoptaron los principales manuales de políticas, normas y procedimientos administrativos para el fortalecimiento de los controles internos institucionales.
- 13.- Se adecuó y ajustó la nómina del personal adaptada a la realidad económica de la Cámara de Cuentas.
- 14.- Se adoptó el Plan de Auditoría 2009.
- 15.- Se ha iniciado la auditoría de la Institución correspondiente al 2007, así como un concurso para la correspondiente al 2008, de conformidad a la letra de la ley.
- 16.- Se han iniciado contactos con las instancias gubernamentales con las que se ha de trabajar: Contraloría General de la República, Tesorería Nacional, Dirección de Contabilidad Gubernamental, etc.
- 17.- Se ha conformado una comisión compuesta por funcionarios de esta Cámara de Cuentas y funcionarios de la Dirección de Contabilidad Gubernamental para el desarrollo de labores comunes.
- 18.- Un nuevo acuerdo fue negociado con la Secretaría de Estado de Administración Pública para la cooperación en esta área y la evaluación de los servidores de la Cámara de Cuentas, y también con la Contraloría General de la Seguridad Social, entre otros.
- 19.- Se mantiene comunicación con la Secretaría de Estado de Hacienda a efectos de que sea agilizado el otorgamiento de pensiones a los servidores públicos que se encuentran en ese estatus por largos años.
- 20.- Se han iniciado las conversaciones para la instalación de la Unidad de Acceso a la Información Pública y se realiza un acuerdo con la Dirección de Compras y Contrataciones del Estado para que la Cámara de Cuentas responda a los requerimientos de la ley sobre la materia.
- 21.- Se creó la Unidad de Seguimiento a los Procesos Judiciales en el Departamento de Consultoría Jurídica.

- 22.- Se ha participado en los eventos internacionales a los que hemos sido invitados dentro del organismo fiscalizador superior del que somos miembros: Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericano (CFR-SICA), Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior (OCCEFS), Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y se pagaron las cuotas a dichos organismos.
- 23.- Se impartieron diez (10) cursos de capacitación y actualización técnica a los funcionarios y empleados de la Institución.

En la actualidad, en la Cámara de Cuentas tiene que surgir una dinámica transformadora que definitivamente actualice su desarrollo institucional en un modelo de gestión pública que proyecte autoridad con su ejemplo y emita opiniones, conclusiones, observaciones y recomendaciones a las distintas entidades públicas, fortaleciendo su imagen.

Del mismo modo, habrán de producirse cambios en su administración y en sus recursos humanos, así como en las condiciones del entorno en donde se diseñan y ejecutan las políticas gubernamentales con énfasis en la inversión dirigida a la solución de los problemas relacionados con el bienestar de los ciudadanos.

Todo lo expuesto requiere de una respuesta institucional, ágil y oportuna a los entes públicos y privados que manejan fondos públicos mediante la instauración de un sistema eficaz y eficiente, que modifique la vieja rendición de cuentas.

El Estado contemporáneo está obligado y comprometido a un sistema permanente y continuo de rendición de cuentas, apoyado en la transparencia que exigen los nuevos tiempos y a la que todos aspiramos.

Anexo No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Estimado	Hasta	Recaudado
A	REGION METROPOLITANA	2,731,294.0	31.89	8,454,392,340		7,024,328,751
I	DISTRITO NACIONAL	909,338.0	10.61	3,744,351,341		
	VARIACIÓN			900,000,000		
	PRESUPUESTO VIGENTE			4,644,351,341	COMPLETO	3,490,085,810
II	PROVINCIA SANTO DOMINGO	1,821,956.0	21.28	3,810,041,000		3,534,242,941
2	SANTO DOMINGO ESTE	728,004.0	8.50	1,736,222,593	COMPLETO	1,496,200,571
3	SANTO DOMINGO NORTE	321,178.0	3.75	745,914,305	COMPLETO	636,158,821
4	SANTO DOMINGO OESTE	285,114.0	3.33	461,938,055	COMPLETO	554,585,748
5	BOCA CHICA	68,265.0	0.80	123,180,324	COMPLETO	123,103,378
6	GUERRA	30,508.0	0.36	51,826,771	COMPLETO	52,675,160
7	LOS ALCARRIZOS	166,930.0	1.95	294,986,802	COMPLETO	285,239,012
8	PEDRO BRAND	37,702.0	0.44	66,599,420	COMPLETO	69,116,798
9	LA VICTORIA	47,664.0	0.56	77,224,642	COMPLETO	82,585,671
10	LA CALETA (BOCA CHICA)	31,243.0	0.36	64,321,207	COMPLETO	54,549,969
11	HATO VIEJO	4,045.0	0.05	7,826,555	COMPLETO	7,268,470
12	SAN LUIS (SANTO DOMINGO ESTE)	59,125.0	0.69	104,444,655	COMPLETO	100,933,762
13	PANTOJA (LOS ALCARRIZOS)	27,190.0	0.32	48,762,891	EN-SEP.	46,224,969
14	PALMAREJO-VILLA LINDA	5,491.0	0.06	10,105,939	COMPLETO	9,939,534
15	LA GUAYIGA (PEDRO BRAND)	4,959.0	0.06	9,034,484	COMPLETO	8,248,322
16	LA CUABA	4,538.0	0.05	7,652,358	COMPLETO	7,412,758
B	REGION VALDESIA	945,489.0	11.07	1,860,494,070		1,829,840,456
III	PROVINCIA PERAVIA	169,865.0	2.00	305,326,449		314,230,290
17	BANI	89,750.0	1.05	161,467,105	COMPLETO	170,176,701
18	NIZAO	11,675.0	0.14	22,001,839	COMPLETO	19,552,905
19	VILLA FUNDACIÓN	8,550.0	0.10	13,852,553	COMPLETO	14,302,625
20	MATANZAS	14,783.0	0.17	24,651,238	COMPLETO	25,998,656
21	SABANA BUEY	2,217.0	0.03	6,054,960	COMPLETO	6,356,616
22	PIZARRETE	5,577.0	0.07	9,972,362	EN-SEP.	9,059,529
23	PAYA (BANÍ)	12,859.0	0.15	21,733,947	COMPLETO	21,600,463
24	SANTANA (NIZAO)	5,608.0	0.07	9,085,990		9,085,990
25	VILLA SOMBRERO	6,251.0	0.07	10,421,060	COMPLETO	10,677,255
26	EL CARRETON (BANÍ)	2,135.0	0.02	6,054,960	COMPLETO	7,369,159
27	CATALINA (CARRETON-BANÍ)	3,333.0	0.04	6,054,960	EN-SEP.	6,136,032
28	EL LIMONAR (BANÍ)	4,759.0	0.06	7,770,517		7,710,517
29	LAS BARIAS (BANÍ)	2,368.0	0.03	6,204,960		6,203,844
IV	PROVINCIA SAN CRISTÓBAL	532,880.0	6.22	1,096,531,003		1,088,231,611
30	SAN CRISTÓBAL	207,799.0	2.43	388,546,486		0
	VARIACIÓN			122,851,676		0
	PRESUPUESTO VIGENTE			511,398,163	COMPLETO	499,528,074

Continuación Anexo No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Estimado	Hasta	Recaudado
31	BAJOS DE HAINA	80,835.0	0.94	148,053,000		0
	VARIACIÓN			6,000,000		0
	PRESUPUESTO VIGENTE			154,053,000	EN-JUN.	162,043,087
32	CAMBITA GARABITO	20,000.0	0.23	34,099,382	COMPLETO	32,533,332
33	SABANA GRANDE PALENQUE	15,691.0	0.18	28,068,489	COMPLETO	28,367,083
34	VILLA ALTAGRACIA	50,474.0	0.59	85,421,540		81,777,340
35	YAGUATE	39,594.0	0.46	67,891,562	COMPLETO	70,336,420
36	SAN GREGORIO (NIGUA)	27,447.0	0.32	59,464,917	EN-OCT.	58,965,819
37	LOS CACAOS	8,828.0	0.10	14,302,991		14,302,991
38	EL CARRIL (BAJOS DE HAINA)	33,049.0	0.39	58,844,422	EN-JUN.	53,861,142
39	SAN JOSÉ DEL PUERTO VILLA ALT.	13,489.0	0.16	23,418,293	COMPLETO	27,606,081
40	LA CUCHILLA	7,767.0	0.09	12,584,013		12,584,013
41	MEDINA	6,777.0	0.08	11,300,621	EN. - JUN.	10,980,021
42	HATO DAMAS	12,968.0	0.15	21,945,584	COMPLETO	22,055,681
43	EL PUEBLECITO DE CAMBITA	8,162.0	0.10	13,738,026	EN. - SEP.	13,290,526
V	PROVINCIA MONTE PLATA	180,376.0	2.11	347,093,077		320,066,395
44	MONTE PLATA	25,603.0	0.30	76,675,327	COMPLETO	50,799,694
45	BAYAGUANA	33,122.0	0.39	60,599,204	COMPLETO	59,634,645
46	SABANA GRANDE DE BOYÁ	24,357.0	0.28	41,612,633	COMPLETO	41,582,474
47	YAMASÁ	37,453.0	0.44	63,382,935	COMPLETO	64,367,436
48	DON JUAN	8,267.0	0.10	13,676,562	EN-JUN.	13,442,939
49	PERALVILLO	17,284.0	0.20	28,963,331	COMPLETO	30,782,462
50	GONZALO	5,577.0	0.07	12,352,024		9,035,824
51	LOS BOTADOS (YAMASÁ)	13,950.0	0.16	23,446,663	EN. - JUN.	24,438,325
52	MAJAGUAL	2,752.0	0.03	6,623,560	COMPLETO	6,110,160
53	CHIRINO	7,666.0	0.09	12,553,314	COMPLETO	12,431,560
54	BOYÁ (MONTE PLATA)	4,345.0	0.05	7,207,524	COMPLETO	7,440,876
VI	PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA	62,368.0	0.74	111,543,541		107,312,161
55	SAN JOSÉ DE OCOA	23,042.0	0.27	42,666,646	COMPLETO	39,728,223
56	SABANA LARGA	11,443.0	0.13	19,795,876	COMPLETO	20,093,258
57	RANCHO ARRIBA	11,565.0	0.14	19,615,853	COMPLETO	19,004,485
58	LA CIÉNAGA (SAN JOSÉ DE OCOA)	4,882.0	0.06	7,909,729		7,909,729
59	EL PINAR (SAN JOSÉ DE OCOA)	3,992.0	0.05	6,467,852	COMPLETO	6,688,897
60	NIZAO-LAS AUYAMAS	4,239.0	0.05	8,427,064	COMPLETO	7,782,610
61	EL NARANJAL (SAN JOSÉ DE OCOA)	3,205.0	0.04	6,660,522	EN-MAR.	6,104,960
C	REGION ESTE	880,468.0	10.29	1,703,235,990		1,797,969,073
VII	PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS	301,744.0	3.53	538,078,392		543,486,040
62	SAN PEDRO DE MACORÍS	203,860.0	2.38	353,572,497	COMPLETO	369,444,156
63	LOS LLANOS	18,901.0	0.22	32,399,985	COMPLETO	31,557,577
64	RAMÓN SANTANA	9,266.0	0.11	16,464,334	EN-NOV.	15,802,531

Continuación Anexo No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Estimado	Hasta	Recaudado
65	CONSUELO	31,405.0	0.37	50,881,939	COMPLETO	51,785,953
66	QUISQUEYA	18,528.0	0.22	41,570,616	COMPLETO	31,792,523
67	EL PUERTO (LOS LLANOS)	4,467.0	0.05	7,237,372		7,237,372
68	GAUTIER (LOS LLANOS)	2,036.0	0.02	6,168,060	COMPLETO	6,097,460
69	GUAYACANES (SAN PEDRO MACORÍS)	13,281.0	0.16	29,783,590	COMPLETO	29,768,469
VIII	PROVINCIA LA ROMANA	219,812.0	2.57	425,256,775		439,021,196
70	LA ROMANA	124,803.0	1.46	262,393,266	COMPLETO	258,477,692
71	GUAYMATE	17,324.0	0.20	28,659,682	COMPLETO	28,249,270
72	VILLA HERMOSA	65,671.0	0.77	110,685,884	COMPLETO	129,817,656
73	CUMAYASA	5,878.0	0.07	10,631,753	EN-SEP.	10,179,470
74	CALETA (LA ROMANA)	6,136.0	0.07	12,886,189	COMPLETO	12,297,107
IX	PROVINCIA LA ALTAGRACIA	182,020.0	2.12	429,333,467		493,726,292
75	SALVALÉON DE HIGÜEY	134,937.0	1.58	313,605,637	COMPLETO	381,070,073
76	SAN RAFAEL DEL YUMA	14,083.0	0.16	37,562,189	COMPLETO	46,274,946
77	LAGUNA DE NISIBÓN	8,870.0	0.10	14,997,112	EN-JUN.	17,528,003
78	LA OTRA BANDA	13,310.0	0.16	22,855,154	EN-SEP.	25,327,284
79	BOCA DE YUMA	2,013.0	0.02	6,318,460	COMPLETO	6,431,071
80	BAYAHIBE	1,993.0	0.02	6,054,960		6,054,960
81	VERÓN	6,814.0	0.08	27,939,956		11,039,956
X	PROVINCIA HATO MAYOR	87,631.0	1.02	157,512,211		170,849,481
82	HATO MAYOR DEL REY	43,544.0	0.51	79,259,897	COMPLETO	91,260,963
83	SABANA DE LA MAR	14,676.0	0.17	25,759,900	COMPLETO	26,094,577
84	EL VALLE	7,966.0	0.09	15,053,100	EN-SEP.	14,393,096
85	YERBA BUENA	3,397.0	0.04	6,294,557	COMPLETO	6,413,323
86	LAS CAÑITAS	3,251.0	0.04	6,149,660	COMPLETO	6,344,245
87	MATA PALACIO (HATO MAYOR)	7,197.0	0.08	11,660,430	COMPLETO	11,758,480
88	GUAYABO DULCE (HATO MAYOR)	7,600.0	0.09	13,334,667	COMPLETO	14,584,797
XI	PROV. EL SEYBO	89,261.0	1.05	153,055,145		150,886,064
89	SANTA CRUZ DEL SEYBO	51,824.0	0.61	85,864,278	COMPLETO	86,024,195
90	MICHES	12,475.0	0.15	21,742,751	COMPLETO	22,659,344
91	VILLA DE PEDRO SÁNCHEZ	4,379.0	0.05	7,152,795	COMPLETO	7,228,152
92	JOBERO	5,753.0	0.07	11,459,478	EN-SEP.	9,596,493
93	GINA (MICHES)	2,970.0	0.03	6,123,460	COMPLETO	6,086,715
94	SAN FRANCISCO VICENTILLO SEYBO	4,572.0	0.05	7,527,540	COMPLETO	7,452,997
95	SANTA LUCIA (EL SEYBO)	7,288.0	0.09	13,184,842	COMPLETO	11,838,167
D	REGION NORDESTE	607,763.0	7.08	1,093,018,571		1,116,719,868
XII	PROVINCIA SALCEDO	96,356.0	1.13	163,290,964		158,513,182
96	SALCEDO	34,859.0	0.41	61,473,090	EN-SEP.	57,819,868
97	TENARES	25,132.0	0.29	42,899,736	COMPLETO	41,731,986

Continuación Anexo No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Estimado	Hasta	Recaudado
98	VILLA TAPIA	25,460.0	0.30	41,249,931		41,249,931
99	BLANCO (TENARES)	5,254.0	0.06	8,512,513	COMPLETO	8,555,703
100	JAMAO AFUERA (SALCEDO)	5,651.0	0.07	9,155,694		9,155,694
XIII	PROVINCIA DUARTE	283,805.0	3.31	512,122,018		558,825,849
101	SAN FRANCISCO DE MACORÍS	145,223.0	1.70	255,512,911	COMPLETO	303,439,675
102	ARENOSO	4,889.0	0.06	13,845,600	COMPLETO	17,220,376
103	CASTILLO	16,452.0	0.19	26,655,317	COMPLETO	27,186,235
104	HOSTOS	3,822.0	0.04	14,853,602	EN-JUN.	13,882,912
105	PIMENTEL	18,280.0	0.21	32,488,926	COMPLETO	32,706,829
106	VILLA RIVA	12,132.0	0.14	20,813,202	EN-JUN.	20,292,903
107	LAS GUÁRANAS	13,460.0	0.16	21,807,696	COMPLETO	22,892,589
108	AGUA SANTA DEL YUNA	4,526.0	0.05	7,332,951		7,332,951
109	CRISTO REY DE GUARAGUAO	4,979.0	0.06	8,066,960		8,066,960
110	LA PEÑA	13,295.0	0.16	22,643,713	EN-JUN.	21,611,113
111	CENOVÍ	16,056.0	0.19	27,837,178	COMPLETO	26,159,440
112	LAS TARANAS	6,300.0	0.07	10,207,200		10,207,200
113	LAS COLES (ARENOSO)	6,025.0	0.07	9,761,647	COMPLETO	10,291,197
114	SABANA GRANDE DE HOSTOS	2,034.0	0.02	6,285,860	COMPLETO	6,748,510
115	EL AGUACATE (ARENOSO)	2,701.0	0.03	6,130,960	COMPLETO	6,811,655
116	BARRAQUITO (CRISTO REY DE GUARAGUAO)	2,587.0	0.03	6,114,960	COMPLETO	6,078,636
117	JAYA (SAN FRANCISCO DE MACORÍS)	5,059.0	0.06	12,066,509	EN-JUN.	8,199,842
118	DON ANT. GUZMAN FERNÁNDEZ**	5,985.0	0.07	9,696,827		9,696,827
XIV	PROV. MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	135,727.0	1.57	237,315,047		230,233,665
119	NAGUA	42,254.0	0.49	81,368,319	COMPLETO	77,035,489
120	SAN JOSÉ DE MATANZAS	11,764.0	0.14	20,022,771		19,059,918
121	CABRERA	14,843.0	0.17	25,003,496	EN-MAR.	24,188,238
122	EL FACTOR	13,978.0	0.16	22,646,920	COMPLETO	24,090,755
123	RIO SAN JUAN	15,092.0	0.18	26,330,841		24,451,841
124	ARROYO SALADO	7,253.0	0.08	11,751,257	EN-AG.	11,894,781
125	LA ENTRADA (CABRERA)	4,559.0	0.05	7,386,418		7,386,418
126	EL POZO (EL FACTOR)	11,970.0	0.14	19,393,654	EN-JUN.	19,394,654
127	LAS GORDAS (NAGUA)	9,685.0	0.11	16,397,634	EN-SEP.	15,717,834
128	ARROYO AL MEDIO	4,329.0	0.05	7,013,737	EN-SEP.	7,013,737
XV	PROVINCIA SAMANÁ	91,875.0	1.07	180,290,542		169,147,172
129	SANTA BÁRBARA DE SAMANÁ	30,973.0	0.36	57,775,991	COMPLETO	55,705,578
130	SÁNCHEZ	26,505.0	0.31	45,092,248		42,943,034
131	LAS TERRENAS	13,869.0	0.16	40,187,615	COMPLETO	36,997,591
132	EL LIMÓN (SAMANÁ)	5,714.0	0.07	9,257,742		9,257,742
133	ARROYO BARRIL (SAMANÁ)	8,509.0	0.10	15,681,049	EN. - SEP.	14,027,973
134	LAS GALERAS	6,305.0	0.07	12,295,896		10,215,253

Continuación Anexo No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Estimado	Hasta	Recaudado
E	REGION CIBAO CENTRAL	703,898.0	8.21	1,247,973,866		1,204,776,444
XVI	PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL	167,618.0	1.95	299,447,100		288,593,457
135	BONAO	77,647.0	0.91	138,673,190	COMPLETO	136,158,877
136	MAIMÓN	17,439.0	0.20	34,932,383	EN-MAR.	28,665,726
137	PIEDRA BLANCA	12,174.0	0.14	20,736,222	COMPLETO	20,489,432
138	SONADOR	7,820.0	0.09	13,935,604	COMPLETO	13,036,256
139	SABANA DEL PUERTO	10,925.0	0.13	19,092,391	COMPLETO	18,733,481
140	JUAN ADRIÁN	3,517.0	0.04	6,141,760	COMPLETO	6,146,566
141	JUMA BEJUCAL	16,502.0	0.19	27,036,375	COMPLETO	27,282,240
142	JAYACO (MONSEÑOR NOUEL)	12,060.0	0.14	22,078,630	COMPLETO	22,131,277
143	ARROYO TORO MASIPEDRO (BONAO)	3,448.0	0.04	6,285,960	COMPLETO	6,054,960
144	LA SALVIA-LOS QUEMADOS (BONAO)	6,086.0	0.07	10,534,586	COMPLETO	9,894,643
XVII	PROVINCIA LA VEGA	388,358.0	4.53	693,431,361		657,631,044
145	LA VEGA	208,354.0	2.43	359,481,372	COMPLETO	358,162,519
146	CONSTANZA	34,735.0	0.41	67,174,382	COMPLETO	61,361,927
147	JARABACOA	41,941.0	0.49	72,069,993		67,952,246
148	TIREO ARRIBA	16,184.0	0.19	36,959,904	COMPLETO	27,286,581
149	JIMA ABAJO	17,884.0	0.21	35,487,591	COMPLETO	30,181,567
150	RINCÓN (JIMA ABAJO)	12,040.0	0.14	19,507,056		19,507,056
151	RÍO VERDE	22,624.0	0.26	36,655,120		36,655,120
152	EL RANCHITO	11,925.0	0.14	27,464,501		19,320,781
153	LA SABINA (CONSTANZA)	7,681.0	0.09	12,444,605	COMPLETO	12,538,757
154	BUENA VISTA (JARABACOA)	10,655.0	0.12	19,133,330	EN. - JUN.	17,635,684
155	MANABAO (JARABACOA)	4,335.0	0.05	7,053,506	COMPLETO	7,028,806
XVIII	PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ	147,922.0	1.73	255,095,405		258,551,943
156	COTUÍ	61,461.0	0.72	103,486,855	COMPLETO	107,284,959
157	CEVICOS	9,475.0	0.11	16,455,329	COMPLETO	15,700,854
158	FANTINO	19,418.0	0.23	34,106,525	COMPLETO	34,199,604
159	LA CUEVA (CEVICOS)	5,514.0	0.06	8,933,775		8,933,775
160	VILLA LA MATA (COTUÍ)	14,407.0	0.17	24,774,984	EN-SEP.	23,792,341
161	LA BIJA	9,323.0	0.11	15,870,688	COMPLETO	16,486,528
162	ANGELINA (LA MATA COTUÍ)	12,014.0	0.14	19,464,943		19,464,943
163	PLATANAL (COTUÍ)	4,030.0	0.05	6,858,871	COMPLETO	6,790,771
164	QUITA SUEÑO (COTUÍ)	3,169.0	0.04	6,337,360	COMPLETO	6,394,766
165	COMEDERO ARRIBA (COTUÍ)	2,939.0	0.03	6,254,960	COMPLETO	6,474,960
166	CABALLERO (COTUÍ)	2,457.0	0.03	6,384,960	COMPLETO	6,862,287
167	HERNANDO ALONZO	3,715.0	0.04	6,166,155		6,166,155
F	REGION NORCENTRAL	1,446,047.0	16.84	2,506,939,575		3,442,911,235
XIX	PROVINCIA SANTIAGO	908,250.0	10.59	1,505,462,189		2,389,493,629
168	SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	557,065.0	6.51	902,549,480	COMPLETO	1,808,133,855

Continuación Anexo No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Estimado	Hasta	Recaudado
169	VILLA BISONÓ (NAVARRETE)	42,210.0	0.49	81,212,591	COMPLETO	69,509,436
170	JÁNICO	9,376.0	0.11	16,459,897	EN-JUN.	15,402,112
171	LICEY AL MEDIO	13,117.0	0.15	25,433,472	EN-JUN.	22,366,173
172	SAN JOSÉ DE LAS MATAS	26,462.0	0.31	43,860,330		42,873,330
173	TAMBORIL	39,507.0	0.46	64,008,669	COMPLETO	65,397,470
174	VILLA GONZÁLEZ	24,542.0	0.29	42,850,221	EN-SEP.	41,501,481
175	PEDRO GARCÍA	4,608.0	0.05	8,001,441	EN-JUN.	7,516,794
176	SABANA IGLESIA	12,232.0	0.14	20,758,432	COMPLETO	21,364,017
177	BAITOA	8,929.0	0.10	14,773,891	EN-SEP.	14,629,384
178	LA CANELA	16,848.0	0.20	27,918,214		27,296,914
179	JUNCALITO	5,994.0	0.07	9,711,349		9,711,349
180	EL RUBIO	9,047.0	0.11	14,657,850		14,657,850
181	PALMAR ARRIBA (VILLA GONZÁLEZ)	4,447.0	0.05	7,226,453	EN. - MAR.	7,241,788
182	SAN FCO. DE JACAGUA (SANTIAGO)	24,096.0	0.28	40,050,204		39,039,986
183	EL LIMÓN DE VILLA GONZÁLEZ	4,584.0	0.05	7,426,947		7,426,947
184	HATO DEL YAQUE	25,816.0	0.30	41,826,708		41,826,708
185	LA CUESTA	4,596.0	0.05	7,654,083		7,446,353
186	LAS PLACETAS	4,370.0	0.05	7,080,273		7,080,273
187	EL CAIMITO DE JÁNICO	5,543.0	0.06	9,106,641	EN-MAR.	8,989,943
188	LAS PALOMAS (LICEY AL MEDIO)	13,618.0	0.16	23,988,142	COMPLETO	22,273,224
189	CANCA LA PIEDRA (TAMBORIL)	10,303.0	0.12	17,132,769		16,692,742
190	EL PUÑAL	20,232.0	0.24	35,500,063	COMPLETO	35,276,404
191	GUAYABAL (PUÑAL SANTIAGO)	10,357.0	0.12	16,872,469	EN-SEP.	17,006,648
192	CANABACOA (PUÑAL SANTIAGO)	10,351.0	0.12	19,401,599	COMPLETO	18,832,447
XX	PROVINCIA PUERTO PLATA	312,706.0	3.62	612,122,867		602,545,080
193	SAN FELIPE DE PUERTO PLATA	131,102.0	1.53	251,752,236	COMPLETO	256,949,379
194	ALTAMIRA	18,794.0	0.22	30,616,358	COMPLETO	33,159,886
195	GUANANICO	6,047.0	0.07	14,078,852	EN-JUN.	13,905,050
196	IMBERT	23,534.0	0.27	38,129,473	COMPLETO	41,556,486
197	LOS HIDALGOS	9,843.0	0.11	17,335,513	EN-JUN.	16,702,015
198	LUPERÓN	12,838.0	0.15	20,800,019	COMPLETO	22,742,985
199	SOSUA	34,087.0	0.40	85,459,372	COMPLETO	75,667,400
200	VILLA ISABELA	9,271.0	0.11	15,381,762	COMPLETO	15,248,655
201	VILLA DE MONTELLANO	18,280.0	0.21	30,307,460	COMPLETO	30,976,701
202	ESTERO HONDO	3,189.0	0.04	6,486,960	COMPLETO	6,404,575
203	LA ISABELA (LUPERÓN)	1,263.0	0.01	6,283,460	EN-SEP.	6,100,760
204	CABARETE	5,396.0	0.06	21,339,985		8,742,485
205	SABANETA DE YÁSICA	5,455.0	0.06	8,838,064		8,838,064
206	BELLOSO (VILLA ISABELA)	2,055.0	0.02	6,054,960	EN.	6,065,693
207	LA JAIBA (VILLA ISABELA)	2,791.0	0.03	6,054,960	EN. - MAR.	6,967,355
208	NAVAS (LOS HIDALGOS)	3,726.0	0.04	7,161,413	EN-JUN.	6,201,513
209	YÁSICA ARRIBA (PUERTO PLATA)	7,773.0	0.09	12,593,650		12,593,650

Continuación Anexo No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Estimado	Hasta	Recaudado
210	RÍO GRANDE	4,189.0	0.05	6,805,934	COMPLETO	6,874,757
211	EL ESTRECHO (LUPERÓN)	2,422.0	0.03	6,054,960	EN-SEP.	6,295,044
212	MAIMÓN (PUERTO PLATA)	8,882.0	0.10	14,390,518	EN-MAY.	14,484,818
213	GUALETE (VILLA ISABELA)	1,769.0	0.02	6,196,960	EN-JUN.	6,067,810
XXI	PROVINCIA ESPAILLAT	225,091.0	2.63	389,354,519		450,872,526
214	MOCA	94,071.0	1.10	163,531,396		218,128,190
215	CAYETANO GERMOSÉN	6,993.0	0.08	15,536,212		14,089,679
216	GASPAR HERNÁNDEZ	15,439.0	0.18	26,456,078		25,992,537
217	JOSÉ CONTRERAS	5,701.0	0.07	9,269,452		9,314,717
218	JAMAO AL NORTE	8,018.0	0.09	15,140,100		25,581,231
219	SAN VÍCTOR	21,564.0	0.25	35,243,726		35,165,637
220	JOBA ARRIBA	4,338.0	0.05	7,174,891		7,147,141
221	VERAGUA	14,220.0	0.17	23,497,407		23,454,007
222	JUAN LÓPEZ (MOCA)	13,296.0	0.16	21,997,848		21,744,287
223	LAS LAGUNAS ABAJO (MOCA)	12,965.0	0.15	21,005,699		21,066,041
224	MONTE DE LA JAGUA-MOCA	5,341.0	0.06	8,653,374		8,739,744
225	EL HIGÜERITO (MOCA)	7,608.0	0.09	14,076,950		12,326,318
226	LA ORTEGA	2,509.0	0.03	6,418,926		6,415,933
227	CANCA LA REYNA (MOCA)	9,239.0	0.11	15,063,479		14,968,879
228	VILLA MAGANTE (GASPAR HDEZ.)	3,789.0	0.04	6,288,980		6,738,184
G	REGIÓN NOROESTE	390,982.0	4.58	727,527,808		700,534,326
XXII	PROVINCIA VALVERDE	158,293.0	1.87	283,141,692		275,437,070
229	SANTA CRUZ DE MAO	51,216.0	0.60	91,377,464	COMPLETO	87,490,144
230	ESPERANZA	44,294.0	0.52	76,002,027	COMPLETO	75,042,160
231	LAGUNA SALADA	8,410.0	0.10	13,958,914	EN-SEP.	14,645,398
232	ÁMINA (VALVERDE MAO)	7,655.0	0.09	13,106,892	COMPLETO	12,882,358
233	GUATAPANAL	7,719.0	0.09	12,900,256	EN-JUN.	12,674,506
234	MAIZAL	9,350.0	0.11	15,603,505		15,148,685
235	JAIBÓN (MAO)	8,170.0	0.10	13,936,397	EN-JUN.	13,366,259
236	JICOMÉ ARRIBA	3,983.0	0.05	6,453,198	EN-JUN.	6,610,338
237	LA CAYA	1,337.0	0.02	6,054,960	COMPLETO	6,078,960
238	JAIBÓN (LAGUNA SALADA)	5,569.0	0.07	9,158,886	COMPLETO	9,140,436
239	CRUCE DE GUAYACANES	6,314.0	0.07	12,298,191	COMPLETO	10,247,907
240	BOCA DE MAO (ESPERANZA)	3,238.0	0.04	6,054,960		6,054,960
241	PARADERO (JICOMÉ)	1,038.0	0.01	6,236,043		6,054,960
XXIII	PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ	59,629.0	0.70	107,380,864		101,288,041
242	SAN IGNACIO DE SABANETA	35,654.0	0.42	63,642,156	COMPLETO	61,265,784
243	LOS ALMÁCIGOS	12,312.0	0.14	20,273,804	EN-JUN.	20,104,383
244	MONCIÓN	11,663.0	0.14	23,464,903	COMPLETO	19,917,873

Continuación Anexo No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Estimado	Hasta	Recaudado
XXIV	PROVINCIA MONTECRISTI	111,014.0	1.29	189,505,916		188,695,270
245	SAN FERNANDO DE MONTECRISTI	25,670.0	0.30	46,396,126	COMPLETO	47,856,902
246	CASTAÑUELA	9,119.0	0.11	14,774,420	COMPLETO	15,608,047
247	GUAYUBIN	13,183.0	0.15	23,670,144	COMPLETO	21,594,185
248	LAS MATAS DE SANTA CRUZ	10,762.0	0.13	17,436,387	COMPLETO	18,304,277
249	PEPILLO SALCEDO	9,245.0	0.11	15,569,749	COMPLETO	15,553,929
250	VILLA VÁSQUEZ	14,784.0	0.17	25,143,821		23,952,821
251	HATILLO PALMA	7,975.0	0.09	13,048,050		12,921,050
252	VILLA ELISA	6,370.0	0.07	10,634,502		10,320,602
253	CANA CHAPETÓN (GUAYUBÍN)	7,996.0	0.09	13,257,478	COMPLETO	13,008,218
254	PALO VERDE	5,910.0	0.07	9,575,240		9,575,240
XXV	PROVINCIA DAJABÓN	62,046.0	0.72	147,499,335		135,113,944
255	DAJABÓN	23,209.0	0.27	52,158,993	EN. - SEP.	48,721,724
256	LOMA DE CABRERA	11,071.0	0.13	28,272,254	COMPLETO	18,469,852
257	PARTIDO	7,597.0	0.09	14,498,994	COMPLETO	14,730,387
258	RESTAURACIÓN	6,908.0	0.08	14,325,054	COMPLETO	14,513,833
259	EL PINO	4,566.0	0.05	13,899,500	EN-JUN.	13,868,466
260	MANUEL BUENO	2,054.0	0.02	6,068,160	COMPLETO	6,367,547
261	CAPOTILLO (LOMA DE CABRERA)	1,774.0	0.02	6,054,960	COMPLETO	6,308,985
262	CAÑONGO	2,441.0	0.03	6,072,560	EN-JUN.	6,054,960
263	SANTIAGO DE LA CRUZ	2,426.0	0.03	6,148,860	EN-SEP.	6,078,190
H	REGIÓN DEL VALLE	513,841.0	6.08	987,895,981		989,021,351
XXVI	PROVINCIA AZUA	208,857.0	2.44	403,512,551		410,761,548
264	AZUA DE COMPOSTELA	53,221.0	0.62	90,638,412	COMPLETO	95,227,384
265	GUAYABAL	4,852.0	0.06	13,945,267	COMPLETO	17,333,992
266	LAS CHARCAS	6,800.0	0.08	14,180,600	COMPLETO	15,622,547
267	LAS YAYAS DE VIAJAMA	6,360.0	0.07	15,862,100		13,845,600
268	PADRE LAS CASAS	8,426.0	0.10	14,425,471	COMPLETO	14,139,349
269	PERALTA	11,462.0	0.13	19,625,764	COMPLETO	19,310,856
270	SABANA YEGUA	14,361.0	0.17	24,107,182	COMPLETO	24,410,134
271	TABARA ARRIBA	3,709.0	0.04	14,109,000	COMPLETO	14,217,765
272	ESTEBANÍA	7,754.0	0.09	14,145,700	COMPLETO	15,707,276
273	PUEBLO VIEJO	7,056.0	0.08	14,240,463	EN-SEP.	13,893,380
274	PALMAR DE OCOA (AZUA)	3,336.0	0.04	6,802,960	COMPLETO	6,366,458
275	VILLARPANDO (LAS YAYAS)	7,055.0	0.08	13,446,959	COMPLETO	13,893,107
276	LOS TOROS	6,618.0	0.08	11,342,798	COMPLETO	11,174,298
277	LOS JOVILLOS	5,086.0	0.06	8,540,296	COMPLETO	8,273,046
278	LAS BARÍAS-LA ESTANCIA (AZUA)	7,226.0	0.08	11,758,028	EN-SEP.	11,707,428
279	PROYECTO 4 (SABANA YEGUA)	4,004.0	0.05	6,487,258		6,487,258
280	GANADERO PROYECTO 2C	1,852.0	0.02	6,090,960	COMPLETO	6,349,275
281	BARRO ARRIBA (AZUA)	4,509.0	0.05	7,318,810	COMPLETO	7,407,210
282	EL ROSARIO (PUEBLO VIEJO)	3,779.0	0.04	6,272,382	COMPLETO	6,272,382

Continuación Anexo No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Estimado	Hasta	Recaudado
283	AMIAMA GÓMEZ (TÁBARA ARRIBA)	2,148.0	0.03	6,279,394	COMPLETO	6,069,150
284	TÁBARA ABAJO (LOS TOROS)	4,269.0	0.05	6,916,574		6,916,574
285	LA SIEMBRA (PADRE LAS CASAS)	2,040.0	0.02	6,074,960	EN. - SEP.	6,054,960
286	LAS LAGUNAS (PADRE LAS CASAS)	7,426.0	0.09	12,081,627	COMPLETO	12,052,877
287	PUERTO VIEJO-LOS NEGROS (AZUA)	1,862.0	0.02	6,054,960		6,054,960
288	BARRERAS (AZUA)	2,242.0	0.03	6,607,260	COMPLETO	6,092,170
289	MONTE BONITO (PADRE LAS CASAS)	1,325.0	0.02	6,074,960	COMPLETO	6,114,217
290	CLAVELLINA DE AZUA	4,106.0	0.05	6,658,542	EN-SEP.	6,652,542
291	DOÑA EMMA BALAGUER	866.0	0.01	6,292,463	COMPLETO	6,054,960
292	LAS LOMAS (AZUA)	4,956.0	0.06	8,039,699	COMPLETO	8,030,599
293	LOS FRÍOS (PADRE LAS CASAS)	3,149.0	0.04	6,054,960	EN-MAY.	6,054,960
294	HATO NUEVO CORTES (LAS YAYAS)*	4,271.0	0.05	6,981,782	COMPLETO	6,919,874
295	PROYECTO 2 -C (SABANA YEGUA)	2,731.0	0.03	6,054,960		6,054,960
XXVII	PROVINCIA SAN JUAN	241,105.0	2.89	423,678,400		427,157,999
296	SAN JUAN DE LA MAGUANA	77,254.0	1.02	144,496,308	COMPLETO	154,834,928
297	BOHECHIO	2,331.0	0.03	14,072,300		13,845,600
298	EL CERCADO	16,431.0	0.19	26,621,257	COMPLETO	27,835,567
299	JUAN DE HERRERA	8,583.0	0.10	17,344,317	COMPLETO	16,317,877
300	LAS MATAS DE FARFÁN	35,414.0	0.41	60,854,362	COMPLETO	59,075,804
301	VALLEJUELO	9,335.0	0.11	15,124,394		15,124,394
302	PEDRO CORTO	6,699.0	0.08	10,853,682	COMPLETO	11,019,352
303	MATAYAYAS (LAS MATAS DE FARFÁN)	6,698.0	0.08	11,316,166		10,851,966
304	ARROYO CANO (BOHECHIO)	3,074.0	0.04	7,607,210	EN-JUN.	6,084,785
305	SABANETA (SAN JUAN MAGUANA)	7,500.0	0.09	12,151,397		12,151,397
306	YAUQUE (BOHECHÍO)	3,558.0	0.04	6,054,960		6,054,960
307	EL NUEVO BRAZIL (DERRUMBADERO)	5,090.0	0.06	8,548,235	COMPLETO	8,247,665
308	SABANA ALTA (SAN JUAN)	4,325.0	0.05	7,260,679	COMPLETO	7,008,068
309	EL ROSARIO (SAN JUAN MAGUANA)	8,638.0	0.10	14,180,262		13,995,131
310	HATO DEL PADRE (SAN J. MAGUANA)	3,953.0	0.05	6,404,616		6,404,616
311	BATISTA (EL CERCADO)	2,652.0	0.03	6,054,960		6,054,960
312	CARRERA DE YEGUA (LAS MATAS F)	5,409.0	0.06	9,370,693		8,763,607
313	LA JAGUA (SAN JUAN DE LA MAG.)	4,459.0	0.05	7,224,435		7,224,435
314	GUANITO (SAN J. DE LA MAGUANA)	3,401.0	0.04	6,748,027	EN-JUN.	6,061,160
315	JORJILLO (VALLEJUELO)	2,463.0	0.03	6,054,960	COMPLETO	6,290,360
316	LAS MAGUANAS HATO NUEVO	4,940.0	0.06	8,049,329		8,003,724
317	LAS CHARCAS DE MARÍA NOVA	4,135.0	0.05	7,583,693		6,699,408
318	JINOVA (JUAN DE HERRERA)	4,858.0	0.06	8,364,839		7,870,916
319	LAS ZANJAS	9,905.0	0.06	1,337,321		1,337,321
XXVIII	PROVINCIA ELÍAS PIÑA	63,879.0	0.75	160,705,030		151,101,804
320	COMENDADOR	17,635.0	0.21	32,028,442	COMPLETO	31,124,119
321	BÁNICA	2,346.0	0.03	14,511,650	EN. - MAY.	13,979,732
322	EL LLANO	3,990.0	0.05	14,627,239	EN-SEP.	13,908,830

Continuación Anexo No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Estimado	Hasta	Recaudado
323	HONDO VALLE	7,213.0	0.08	20,024,485		13,845,600
324	PEDRO SANTANA	4,043.0	0.05	15,916,651	EN-JUN.	16,388,002
325	JUAN SANTIAGO	4,491.0	0.05	14,109,080	COMPLETO	13,868,800
326	RÍO LIMPIO	3,800.0	0.04	6,582,408		6,307,238
327	SABANA LARGA (ELÍAS PIÑA)	3,267.0	0.04	6,122,933	COMPLETO	6,062,190
328	SABANA CRUZ (BÁNICA)	2,289.0	0.03	6,287,910	EN - SEP.	6,055,960
329	SABANA HIGÜERO-BÁNICA	2,637.0	0.03	6,062,710		6,054,960
330	RANCHO DE LA GUARDIA (HONDO V)	3,434.0	0.04	6,065,960	COMPLETO	6,118,804
331	GUANITO (EL LLANO)	4,161.0	0.05	9,163,978	EN-MAR.	9,043,990
332	GUAYABO (COMENDADOR)	4,573.0	0.05	9,201,584	EN-SEP.	8,343,580
I	REGIÓN DEL ENRIQUILLO	342,759.0	4.01	722,128,165		724,789,761
XXIX	PROVINCIA BARAHONA	179,239.0	2.10	356,696,178		361,648,885
333	SANTA CRUZ DE BARAHONA	76,164.0	0.89	131,523,264	COMPLETO	129,585,115
334	CABRAL	13,907.0	0.16	24,131,778	COMPLETO	22,913,313
335	ENRIQUILLO	10,564.0	0.12	18,211,221	EN-JUN.	17,233,881
336	LAS SALINAS	5,229.0	0.06	13,845,600	COMPLETO	14,882,951
337	PARÁISO	10,273.0	0.12	16,644,160	EN. - SEP.	16,670,440
338	POLO	9,367.0	0.11	15,176,276		24,876,276
339	VICENTE NOBLE	10,848.0	0.13	17,575,796	COMPLETO	17,821,784
340	CANOA	3,724.0	0.04	6,481,093	EN-SEP.	6,512,945
341	EL PEÑÓN	4,040.0	0.05	14,092,400		13,845,600
342	FUNDACIÓN	3,937.0	0.05	13,872,847	EN-SEP.	13,868,975
343	LA CIÉNAGA (BARAHONA)	5,816.0	0.07	13,845,600	COMPLETO	13,853,257
344	JAQUIMEYES	3,013.0	0.04	13,845,600		13,845,600
345	EL CACHÓN (BARAHONA)	2,101.0	0.02	6,054,960	COMPLETO	6,074,960
346	PESCADERÍA (FUNDACIÓN)	4,183.0	0.05	7,383,987	COMPLETO	6,781,397
347	LOS PATOS	3,047.0	0.04	6,054,960		6,054,960
348	QUITA CORAZA (VICENTE NOBLE)	2,578.0	0.03	6,104,960		6,054,960
349	FONDO NEGRO (VICENTE NOBLE)	3,346.0	0.04	6,054,960		6,054,960
350	ARROYO DULCE (ENRIQUILLO)	2,698.0	0.03	6,054,960		6,054,960
351	PALO ALTO (JAQUIMEYES)	971.0	0.01	6,054,960		6,054,960
352	BAHORUCO (LA CIÉNAGA-BARAHONA)	1,899.0	0.02	6,054,960	COMPLETO	6,417,158
353	LA GUÁZARA	1,534.0	0.02	7,631,835	COMPLETO	6,190,432
XXX	PROVINCIA BAHORUCO	91,480.0	1.07	184,984,552		179,807,180
354	NEYBA	25,420.0	0.30	43,572,808	COMPLETO	41,886,492
355	GALVÁN	11,648.0	0.14	18,871,927	COMPLETO	20,141,327
356	LOS RÍOS	6,224.0	0.07	14,079,600	COMPLETO	14,179,695
357	TAMAYO	8,102.0	0.09	14,370,600	EN-SEP.	14,031,187
358	UVILLA	5,363.0	0.06	8,734,018	COMPLETO	8,734,018
359	VILLA JARAGUA	11,437.0	0.13	27,563,598	COMPLETO	23,134,290
360	EL PALMAR (NEYBA)	9,142.0	0.11	15,322,780	COMPLETO	15,314,530

Continuación Anexo No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Estimado	Hasta	Recaudado
361	LAS CLAVELLINAS (LOS RÍOS)	1,607.0	0.02	6,060,960	COMPLETO	6,055,530
362	SANTANA (UVILLA)	2,208.0	0.03	6,054,960	EN-JUN.	6,054,960
363	MONSERRAT (UVILLA)	799.0	0.01	6,074,960	EN-JUN.	6,054,960
364	CABEZA DE TORO (TAMAYO)	2,060.0	0.02	6,068,460	COMPLETO	6,054,960
365	MENA (UVILLA)	2,224.0	0.03	6,074,960	EN-SEP.	6,054,960
366	EL SALADO (GALVÁN)	2,708.0	0.03	6,054,960		6,054,960
367	SANTA BÁRBARA EL 6 (UVILLA)	2,538.0	0.03	6,079,960	EN-JUN.	6,055,310
XXXI	PROVINCIA PEDERNALES	21,207.0	0.25	48,051,130		50,231,427
369	PEDERNALES	11,714.0	0.14	21,374,410	EN-MAR.	20,659,656
370	OVIEDO	3,976.0	0.05	14,335,600	COMPLETO	17,230,651
371	JUANCHO	3,426.0	0.04	6,054,960		6,054,960
372	JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ	2,091.0	0.02	6,286,160	COMPLETO	6,286,160
XXXII	PROVINCIA INDEPENDENCIA	50,833.0	0.59	132,396,305		133,102,270
373	JIMANÍ	5,905.0	0.07	14,838,600	EN-JUN.	17,440,840
374	DUVERGÉ	13,506.0	0.16	21,882,285		21,882,285
375	LA DESCUBIERTA	6,939.0	0.08	13,845,600		13,845,600
376	MELLA			15,030,901		
	VARIACIÓN			502,409		
	PRESUPUESTO VIGENTE	2,470.0	0.03	15,533,310	COMPLETO	14,717,680
377	POSTRER RÍO	3,740.0	0.04	14,864,000	COMPLETO	13,867,150
378	CRISTÓBAL	2,546.0	0.03	14,508,600	COMPLETO	15,012,555
379	GUAYABAL (INDEPENDENCIA)	3,052.0	0.04	6,108,760	COMPLETO	6,054,960
380	EL LIMÓN (JIMANÍ)	2,837.0	0.03	6,054,960		6,054,960
381	LA COLONIA (DUVERGÉ)	1,179.0	0.01	6,275,660	EN-JUN.	6,054,960
382	BOCA DE CACHÓN (JIMANÍ)	2,672.0	0.03	6,054,960		6,054,960
383	VENGA A VER	2,635.0	0.03	6,259,460	COMPLETO	6,054,960
384	BATEY 8 (CRISTÓBAL)	3,352.0	0.04	6,170,110	COMPLETO	6,061,360
	TOTAL GENERAL	8,562,541	100.1	19,303,606,366		18,830,891,266

Fuente: Tesorería Nacional.

Anexo No. A-2
Transferencias Entregadas por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Transferencia Corriente	Transferencia Capital	Total	%
A	REGIÓN METROPOLITANA	2,731,294.0	31.9	2,655,124,699.90	1,892,475,105.90	4,547,599,805.80	31.14
I	DISTRITO NACIONAL	909,338.0	10.6	883,979,050.61	634,564,904.44	1,518,543,955.1	10.37
II	PROVINCIA SANTO DOMINGO	1,821,956.0	21.3	1,771,145,649.29	1,257,910,201.46	3,029,055,850.75	20.77
2	SANTO DOMINGO ESTE	728,004.0	8.5	707,701,555.58	521,801,037.06	1,229,502,592.6	8.30
3	SANTO DOMINGO NORTE	321,178.0	3.8	312,221,036.88	234,140,159.19	546,361,196.1	3.66
4	SANTO DOMINGO OESTE	285,114.0	3.3	277,162,832.95	184,775,221.97	461,938,054.9	3.25
5	BOCA CHICA	68,265.0	0.8	66,361,243.90	45,394,463.26	111,755,707.2	0.78
6	GUERRA	30,508.0	0.4	29,657,224.94	19,771,483.30	49,428,708.2	0.35
7	LOS ALCARRIZOS	166,930.0	2.0	162,274,680.94	108,183,120.62	270,457,801.6	1.90
8	PEDRO BRAND	37,702.0	0.4	36,650,552.54	24,433,701.70	61,084,254.2	0.43
9	LA VICTORIA	47,664.0	0.6	46,334,785.18	30,889,856.78	77,224,642.0	0.54
10	LA CALETA (BOCA CHICA)	31,243.0	0.4	30,371,694.62	20,247,796.42	50,619,491.0	0.36
11	HATO VIEJO	4,045.0	0.1	3,932,197.20	2,621,464.80	6,553,662.0	0.05
12	SAN LUIS (SANTO DOMINGO ESTE)	59,125.0	0.7	57,476,155.82	38,317,437.22	95,793,593.0	0.67
13	PANTOJA (LOS ALCARRIZOS)	27,190.0	0.3	26,431,734.89	17,621,156.59	44,052,891.5	0.31
14	PALMAREJO-VILLA LINDA	5,491.0	0.1	5,337,849.02	3,558,566.02	8,896,415.0	0.06
15	LA GUAYIGA (PEDRO BRAND)	4,959.0	0.1	4,820,690.16	3,213,793.44	8,034,483.6	0.06
16	LA CUABA	4,538.0	0.1	4,411,414.66	2,940,943.10	7,352,357.8	0.05
B	REGIÓN VALDESIA	945,489.0	11.1	968,380,976.38	698,919,074.40	1,667,300,050.78	12.88
III	PROVINCIA PERAVIA	169,865.0	2.0	169,887,001.39	125,575,645.93	295,462,647.32	1.99
17	BANÍ	89,750.0	1.1	87,247,046.45	70,282,342.63	157,529,389.1	1.02
18	NIZAO	11,675.0	0.1	11,349,374.83	7,766,249.89	19,115,624.7	0.13
19	VILLA FUNDACIÓN	8,550.0	0.1	8,311,532.04	5,541,021.36	13,852,553.4	0.10
20	MATANZAS	14,783.0	0.2	14,370,741.94	9,580,494.62	23,951,236.6	0.17
21	SABANA BUEY	2,217.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
22	PIZARRETE	5,577.0	0.1	5,421,494.23	3,614,329.49	9,035,823.7	0.06
23	PAYA (BANÍ)	12,859.0	0.2	12,500,368.06	8,333,578.70	20,833,946.8	0.15
24	SANTANA (NIZAO)	5,608.0	0.1	5,451,593.83	3,634,395.89	9,085,989.7	0.06
25	VILLA SOMBRERO	6,251.0	0.1	6,076,635.98	4,051,090.66	10,127,726.6	0.07
26	EL CARRETÓN (BANÍ)	2,135.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
27	CATALINA (CARRETÓN-BANÍ)	3,333.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
28	EL LIMONAR (BANÍ)	4,759.0	0.1	4,626,310.03	3,084,206.69	7,710,516.7	0.05
29	LAS BARÍAS (BANÍ)	2,368.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
IV	PROVINCIA SAN CRISTÓBAL	532,880.0	6.2	560,873,803.22	415,028,833.28	975,902,636.50	6.07
30	SAN CRISTÓBAL	207,799.0	2.4	232,254,120.30	180,769,208.86	413,023,329.2	2.37
31	BAJOS DE HAINA	80,835.0	0.9	78,580,655.86	75,387,103.90	153,967,759.8	0.92
32	CAMBITA GARABITO	20,000.0	0.2	19,442,209.39	12,961,472.93	32,403,682.3	0.23
33	SABANA GRANDE PALENQUE	15,691.0	0.2	17,253,373.45	10,168,915.63	27,422,289.1	0.18
34	VILLA ALTAGRACIA	50,474.0	0.6	49,066,404.05	32,710,936.03	81,777,340.1	0.58
35	YAGUATE	39,594.0	0.5	38,489,797.08	25,659,864.72	64,149,661.8	0.45
36	SAN GREGORIO (NIGUA)	27,447.0	0.3	36,586,072.71	18,370,550.95	54,956,623.7	0.31
37	LOS CACAOS	8,828.0	0.1	8,581,794.84	5,721,196.56	14,302,991.4	0.10

Continuación Anexo No. A-2
Transferencias Entregadas por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Transferencia Corriente	Transferencia Capital	Total	%
38	EL CARRIL (BAJOS DE HAINA)	33,049.0	0.4	32,127,373.22	21,418,248.82	53,545,622.0	0.38
39	SAN JOSÉ DEL PUERTO (VILLA ALT.)	13,489.0	0.2	13,112,815.90	8,741,877.26	21,854,693.2	0.15
40	LA CUCHILLA	7,767.0	0.1	7,550,407.94	5,033,605.30	12,584,013.2	0.09
41	MEDINA	6,777.0	0.1	6,588,012.53	4,392,008.35	10,980,020.9	0.08
42	HATO DAMAS	12,968.0	0.2	13,306,350.33	8,404,233.55	21,710,583.9	0.15
43	EL PUEBLECITO DE CAMBITA	8,162.0	0.1	7,934,415.62	5,289,610.42	13,224,026.0	0.09
V	PROVINCIA MONTE PLATA	180,376.0	2.1	176,303,349.36	117,535,566.24	293,838,915.60	4.10
44	MONTE PLATA	25,603.0	0.3	24,888,971.45	16,592,647.63	41,481,619.1	2.32
45	BAYAGUANA	33,122.0	0.4	32,198,265.72	21,465,510.48	53,663,776.2	0.38
46	SABANA GRANDE DE BOYÁ	24,357.0	0.3	23,677,699.82	15,785,133.22	39,462,833.0	0.28
47	YAMASÁ	37,453.0	0.4	36,408,488.26	24,272,325.50	60,680,813.8	0.43
48	DON JUAN	8,267.0	0.1	8,036,437.46	5,357,624.98	13,394,062.4	0.09
49	PERALVILLO	17,284.0	0.2	16,801,998.34	11,201,332.22	28,003,330.6	0.20
50	GONZALO	5,577.0	0.1	5,421,494.23	3,614,329.49	9,035,823.7	0.06
51	LOS BOTADOS (YAMASÁ)	13,950.0	0.2	13,560,983.28	9,040,655.52	22,601,638.8	0.16
52	MAJAGUAL	2,752.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
53	CHIRINO	7,666.0	0.1	7,452,188.21	4,968,125.47	12,420,313.7	0.09
54	BOYÁ (MONTE PLATA)	4,345.0	0.1	4,223,846.59	2,815,897.73	7,039,744.3	0.05
VI	PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA	62,368.0	0.7	61,316,822.42	40,779,028.94	102,095,851.36	0.72
55	SAN JOSÉ DE OCOA	23,042.0	0.3	22,449,416.86	14,932,944.58	37,382,361.4	0.26
56	SABANA LARGA	11,443.0	0.1	11,198,865.36	7,415,910.24	18,614,775.6	0.13
57	RANCHO ARRIBA	11,565.0	0.1	11,288,220.94	7,509,961.30	18,798,182.2	0.13
58	LA CIÉNAGA (SAN JOSÉ DE OCOA)	4,882.0	0.1	4,745,837.23	3,163,891.49	7,909,728.7	0.06
59	EL PINAR (SAN JOSÉ DE OCOA)	3,992.0	0.1	3,880,711.01	2,587,140.67	6,467,851.7	0.05
60	NIZAO-LAS AUYAMAS	4,239.0	0.1	4,120,795.01	2,747,196.67	6,867,991.7	0.05
61	EL NARANJAL (SAN JOSÉ DE OCOA)	3,205.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
C	REGIÓN ESTE	880,468.0	10.3	883,980,010.69	607,280,821.79	1,491,260,832.48	10.12
VII	PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS	301,744.0	3.5	299,682,785.00	196,655,190.00	496,337,975.00	3.46
62	SAN PEDRO DE MACORÍS	203,860.0	2.4	202,224,802.68	132,116,535.12	334,341,337.8	2.32
63	LOS LLANOS	18,901.0	0.2	18,963,910.90	12,249,273.94	31,213,184.8	0.22
64	RAMON SANTANA	9,266.0	0.1	9,007,625.16	6,005,083.44	15,012,708.6	0.11
65	CONSUELO	31,405.0	0.4	30,529,163.16	20,352,775.44	50,881,938.6	0.36
66	QUISQUEYA	18,528.0	0.2	18,071,289.82	12,007,526.54	30,078,816.4	0.21
67	EL PUERTO (LOS LLANOS)	4,467.0	0.1	4,342,423.25	2,894,948.83	7,237,372.1	0.05
68	GAUTIER (LOS LLANOS)	2,036.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
69	GUAYACANES (SAN PEDRO MACORÍS)	13,281.0	0.2	12,910,594.03	8,607,062.69	21,517,656.7	0.15
VIII	PROVINCIA LA ROMANA	219,812.0	2.6	213,681,963.31	162,454,642.21	376,136,605.52	2.51
70	LA ROMANA	124,803.0	1.5	121,322,498.11	100,881,665.41	222,204,163.5	1.42
71	GUAYMATE	17,324.0	0.2	16,840,890.22	11,227,260.14	28,068,150.4	0.20
72	VILLA HERMOSA	65,671.0	0.8	63,839,609.50	42,559,739.66	106,399,349.2	0.75
73	CUMAYASA	5,878.0	0.1	5,714,094.10	3,809,396.06	9,523,490.2	0.07
74	CALETA (LA ROMANA)	6,136.0	0.1	5,964,871.39	3,976,580.93	9,941,452.3	0.07

Continuación Anexo No. A-2
Transferencias Entregadas por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Transferencia Corriente	Transferencia Capital	Total	%
IX	PROVINCIA LA ALTAGRACIA	182,020.0	2.1	196,543,708.39	132,123,286.93	328,666,995.32	2.11
75	SALVALEÓN DE HIGÜEY	134,937.0	1.6	137,317,942.03	95,499,294.69	232,817,236.7	1.54
76	SAN RAFAEL DEL YUMA	14,083.0	0.2	21,799,381.16	9,126,835.44	30,926,216.6	0.16
77	LAGUNA DE NISIBÓN	8,870.0	0.1	10,597,666.94	6,823,444.62	17,421,111.6	0.10
78	LA OTRA BANDA	13,310.0	0.2	12,938,792.62	11,413,761.74	24,352,554.4	0.15
79	BOCA DE YUMA	2,013.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
80	BAYAHIBE	1,993.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
81	VERÓN	6,814.0	0.1	6,623,973.65	4,415,982.43	11,039,956.1	0.08
X	PROVINCIA HATO MAYOR	87,631.0	1.0	86,553,974.74	57,702,649.82	144,256,624.56	1.02
82	HATO MAYOR DEL REY	43,544.0	0.5	42,329,636.06	28,219,757.38	70,549,393.4	0.50
83	SABANA DE LA MAR	14,676.0	0.2	14,266,739.88	9,511,159.92	23,777,899.8	0.17
84	EL VALLE	7,966.0	0.1	8,307,360.00	5,538,240.00	13,845,600.0	0.10
85	YERBA BUENA	3,397.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
86	LAS CAÑITAS	3,251.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
87	MATA PALACIO (HATO MAYOR)	7,197.0	0.1	6,996,258.29	4,664,172.19	11,660,430.5	0.08
88	GUAYABO DULCE (HATO MAYOR)	7,600.0	0.1	7,388,028.50	4,925,352.34	12,313,380.8	0.09
XI	PROVINCIA EL SEYBO	89,261.0	1.1	87,517,579.25	58,345,052.83	145,862,632.08	1.03
89	SANTA CRUZ DEL SEYBO	51,824.0	0.6	50,378,747.04	33,585,831.36	83,964,578.4	0.59
90	MICHES	12,475.0	0.2	12,127,132.87	8,084,755.25	20,211,888.1	0.14
91	VILLA DE PEDRO SÁNCHEZ	4,379.0	0.1	4,256,876.95	2,837,917.97	7,094,794.9	0.05
92	JOBERO	5,753.0	0.1	5,592,586.75	3,728,391.17	9,320,977.9	0.07
93	GINA (MICHES)	2,970.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
94	SAN FRANCISCO VICENTILLO SEYBO	4,572.0	0.1	4,444,524.29	2,963,016.19	7,407,540.5	0.05
95	SANTA LUCÍA (EL SEYBO)	7,288.0	0.1	7,084,735.34	4,723,156.90	11,807,892.2	0.08
D	REGIÓN NORDESTE	607,763.0	7.1	607,243,220.82	427,527,622.54	1,034,770,843.36	7.07
XII	PROVINCIA SALCEDO	96,356.0	1.1	93,668,877.50	62,445,918.34	156,114,795.84	1.10
96	SALCEDO	34,859.0	0.4	33,886,853.86	22,591,235.90	56,478,089.8	0.40
97	TENARES	25,132.0	0.3	24,431,140.58	16,287,427.06	40,718,567.6	0.29
98	VILLA TAPIA	25,460.0	0.3	24,749,958.82	16,499,972.54	41,249,931.4	0.29
99	BLANCO (TENARES)	5,254.0	0.1	5,107,507.78	3,405,005.18	8,512,513.0	0.06
100	JAMAO AFUERA (SALCEDO)	5,651.0	0.1	5,493,416.47	3,662,277.65	9,155,694.1	0.06
XIII	PROVINCIA DUARTE	283,805.0	3.3	292,238,006.32	217,578,670.88	509,816,677.20	3.38
101	SAN FRANCISCO DE MACORÍS	145,223.0	1.7	145,473,032.54	119,815,355.02	265,288,387.6	1.66
102	ARENOSO	4,889.0	0.1	8,427,360.00	5,538,240.00	13,965,600.0	0.10
103	CASTILLO	16,452.0	0.2	15,993,190.15	10,662,126.77	26,655,316.9	0.19
104	HOSTOS	3,822.0	0.0	8,307,360.00	5,538,240.00	13,845,600.0	0.10
105	PIMENTEL	18,280.0	0.2	17,770,176.07	11,846,784.05	29,616,960.1	0.21
106	VILLA RIVA	12,132.0	0.1	11,793,660.91	7,862,440.61	19,656,101.5	0.14
107	LAS GUÁRANAS	13,460.0	0.2	13,084,617.31	8,723,078.21	21,807,695.5	0.15
108	AGUA SANTA DEL YUNA	4,526.0	0.1	4,399,770.89	2,933,180.59	7,332,951.5	0.05
109	CRISTO REY DE GUARAGUAO	4,979.0	0.1	4,840,175.74	3,226,783.82	8,066,959.6	0.06
110	LA PEÑA	13,295.0	0.2	12,924,218.09	8,616,145.39	21,540,363.5	0.15

Continuación Anexo No. A-2
Transferencias Entregadas por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Transferencia Corriente	Transferencia Capital	Total	%
111	CENOVÍ	16,056.0	0.2	15,608,232.00	10,405,488.00	26,013,720.0	0.18
112	LAS TARANAS	6,300.0	0.1	6,124,320.14	4,082,880.10	10,207,200.2	0.07
113	LAS COLES (ARENOSO)	6,025.0	0.1	5,856,988.03	3,904,658.69	9,761,646.7	0.07
114	SABANA GRANDE DE HOSTOS	2,034.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
115	EL AGUACATE (ARENOSO)	2,701.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
116	BARRAQUITO (CRISTO REY DE GUARAGUAO)	2,587.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
117	JAYA (SAN FRANCISCO DE MACORÍS)	5,059.0	0.1	4,917,880.22	3,278,586.82	8,196,467.0	0.06
118	DON ANT. GUZMAN FERNANDEZ**	5,985.0	0.1	5,818,096.22	3,878,730.82	9,696,827.0	0.07
XIV	PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	135,727.0	1.6	132,023,585.99	87,961,199.33	219,984,785.32	1.55
119	NAGUA	42,254.0	0.5	41,157,378.26	27,383,727.50	68,541,105.8	0.48
120	SAN JOSÉ DE MATANZAS	11,764.0	0.1	11,435,950.80	7,623,967.20	19,059,918.0	0.13
121	CABRERA	14,843.0	0.2	14,429,040.19	9,619,360.13	24,048,400.3	0.17
122	EL FACTOR	13,978.0	0.2	13,588,152.12	9,058,768.08	22,646,920.2	0.16
123	RÍO SAN JUAN	15,092.0	0.2	14,671,104.41	9,780,736.27	24,451,840.7	0.17
124	ARROYO SALADO	7,253.0	0.1	7,050,754.44	4,700,502.96	11,751,257.4	0.08
125	LA ENTRADA (CABRERA)	4,559.0	0.1	4,431,850.70	2,954,567.14	7,386,417.8	0.05
126	EL POZO (EL FACTOR)	11,970.0	0.1	11,636,192.38	7,757,461.58	19,393,654.0	0.14
127	LAS GORDAS (NAGUA)	9,685.0	0.1	9,414,920.38	6,276,613.58	15,691,534.0	0.11
128	ARROYO AL MEDIO	4,329.0	0.1	4,208,242.32	2,805,494.88	7,013,737.2	0.05
XV	PROVINCIA SAMANÁ	91,875.0	1.1	89,312,751.00	59,541,834.00	148,854,585.00	1.05
129	SANTA BÁRBARA DE SAMANÁ	30,973.0	0.4	30,109,194.36	20,072,796.24	50,181,990.6	0.35
130	SÁNCHEZ	26,505.0	0.3	25,765,820.64	17,177,213.76	42,943,034.4	0.30
131	LAS TERRENAS	13,869.0	0.2	13,482,248.98	8,988,165.98	22,470,415.0	0.16
132	EL LIMÓN (SAMANÁ)	5,714.0	0.1	5,554,645.42	3,703,096.94	9,257,742.4	0.07
133	ARROYO BARRIL (SAMANÁ)	8,509.0	0.1	8,271,689.69	5,514,459.79	13,786,149.5	0.10
134	LAS GALERAS	6,305.0	0.1	6,129,151.92	4,086,101.28	10,215,253.2	0.07
E	REGIÓN CIBAO CENTRAL	703,898.0	8.2	689,306,912.87	458,686,207.25	1,147,993,120.12	8.06
XVI	PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL	167,618.0	2.0	163,438,649.86	108,959,099.90	272,397,749.76	1.92
135	BONAO	77,647.0	0.9	75,481,584.12	50,321,056.08	125,802,640.2	0.89
136	MAIMÓN	17,439.0	0.2	16,952,654.81	11,301,769.87	28,254,424.7	0.20
137	PIEDRA BLANCA	12,174.0	0.1	11,834,533.01	7,889,688.67	19,724,221.7	0.14
138	SONADOR	7,820.0	0.1	7,601,894.14	5,067,929.42	12,669,823.6	0.09
139	SABANA DEL PUERTO	10,925.0	0.1	10,620,330.55	7,080,220.37	17,700,550.9	0.12
140	JUAN ADRIÁN	3,517.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
141	JUMA BEJUCAL	16,502.0	0.2	16,041,824.78	10,694,549.86	26,736,374.6	0.19
142	JAYACO (MONSEÑOR NOUEL)	12,060.0	0.1	11,723,639.69	7,815,759.79	19,539,399.5	0.14
143	ARROYO TORO MASIPEDRO (BONAO)	3,448.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
144	LA SALVIA-LOS QUEMADOS (BONAO)	6,086.0	0.1	5,916,236.76	3,944,157.84	9,860,394.6	0.07
XVII	PROVINCIA LA VEGA	388,358.0	4.5	378,510,299.94	252,088,465.30	630,598,765.24	4.43
145	LA VEGA	208,354.0	2.4	202,543,444.22	135,432,462.82	337,975,907.0	2.38
146	CONSTANZA	34,735.0	0.4	34,599,148.98	22,510,864.66	57,110,013.6	0.40
147	JARABACOA	41,941.0	0.5	40,771,347.55	27,180,898.37	67,952,245.9	0.48

Continuación Anexo No. A-2
Transferencias Entregadas por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Transferencia Corriente	Transferencia Capital	Total	%
148	TIREO ARRIBA	16,184.0	0.2	15,882,670.10	10,488,446.74	26,371,116.8	0.18
149	JIMA ABAJO	17,884.0	0.2	17,385,217.92	11,590,145.28	28,975,363.2	0.20
150	RINCÓN (JIMA ABAJO)	12,040.0	0.1	11,704,233.38	7,802,822.26	19,507,055.6	0.14
151	RÍO VERDE	22,624.0	0.3	21,993,072.19	14,662,048.13	36,655,120.3	0.26
152	EL RANCHITO	11,925.0	0.1	11,592,468.72	7,728,312.48	19,320,781.2	0.14
153	LA SABINA (CONSTANZA)	7,681.0	0.1	7,466,762.74	4,977,841.82	12,444,604.6	0.09
154	BUENA VISTA (JARABACOA)	10,655.0	0.1	10,357,830.29	6,905,220.19	17,263,050.5	0.12
155	MANABAO (JARABACOA)	4,335.0	0.1	4,214,103.84	2,809,402.56	7,023,506.4	0.05
XVIII	PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ	147,922.0	1.7	147,357,963.07	97,638,642.05	244,996,605.12	1.72
156	COTUÍ	61,461.0	0.7	59,747,013.00	39,831,342.00	99,578,355.0	0.70
157	CEVICOS	9,475.0	0.1	9,210,797.50	6,140,531.66	15,351,329.2	0.11
158	FANTINO	19,418.0	0.2	18,876,495.17	12,584,330.11	31,460,825.3	0.22
159	LA CUEVA (CEVICOS)	5,514.0	0.1	5,360,265.29	3,573,510.19	8,933,775.5	0.06
160	VILLA LA MATA (COTUÍ)	14,407.0	0.2	14,005,190.16	9,336,793.44	23,341,983.6	0.16
161	LA BIJA	9,323.0	0.1	9,962,992.58	6,041,995.06	16,004,987.6	0.11
162	ANGELINA (LA MATA COTUÍ)	12,014.0	0.1	11,678,965.56	7,785,977.04	19,464,942.6	0.14
163	PLATANAL (COTUI)	4,030.0	0.1	3,917,622.67	2,611,748.45	6,529,371.1	0.05
164	QUITA SUEÑO (COTUÍ)	3,169.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
165	COMEDERO ARRIBA (COTUÍ)	2,939.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
166	CABALLERO (COTUÍ)	2,457.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
167	HERNANDO ALONZO	3,715.0	0.0	3,699,693.14	2,466,462.10	6,166,155.2	0.04
F	REGIÓN NORCENTRAL	1,446,047.0	16.8	1,428,841,477.27	1,011,844,083.94	2,440,685,561.21	16.66
XIX	PROVINCIA SANTIAGO	908,250.0	10.6	882,920,732.04	588,613,821.36	1,471,534,553.40	10.35
168	SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	557,065.0	6.5	541,529,688.02	361,019,792.02	902,549,480.0	6.35
169	VILLA BISONÓ (NAVARRETE)	42,210.0	0.5	41,032,818.07	27,355,212.05	68,388,030.1	0.48
170	JÁNICO	9,376.0	0.1	9,114,557.98	6,076,371.98	15,190,930.0	0.11
171	LICEY AL MEDIO	13,117.0	0.2	12,751,224.55	8,500,816.37	21,252,040.9	0.15
172	SAN JOSÉ DE LAS MATAS	26,462.0	0.3	25,723,998.00	17,149,332.00	42,873,330.0	0.30
173	TAMBORIL	39,507.0	0.5	38,405,201.33	25,603,467.55	64,008,668.9	0.45
174	VILLA GONZÁLEZ	24,542.0	0.3	23,857,584.55	15,905,056.37	39,762,640.9	0.28
175	PEDRO GARCÍA	4,608.0	0.1	4,479,455.66	2,986,303.78	7,465,759.4	0.05
176	SABANA IGLESIA	12,232.0	0.1	11,890,850.90	7,927,233.94	19,818,084.8	0.14
177	BAITOA	8,929.0	0.1	8,680,014.65	5,786,676.43	14,466,691.1	0.10
178	LA CANELA	16,848.0	0.2	16,378,148.30	10,918,765.54	27,296,913.8	0.19
179	JUNCALITO	5,994.0	0.1	5,826,809.23	3,884,539.49	9,711,348.7	0.07
180	EL RUBIO	9,047.0	0.1	8,794,710.00	5,863,140.00	14,657,850.0	0.10
181	PALMAR ARRIBA (VILLA GONZÁLEZ)	4,447.0	0.1	4,323,016.87	2,882,011.25	7,205,028.1	0.05
182	SAN FCO. DE JACAGUA (SANTIAGO)	24,096.0	0.3	23,423,991.77	15,615,994.51	39,039,986.3	0.27
183	EL LIMÓN DE VILLA GONZÁLEZ	4,584.0	0.1	4,456,168.06	2,970,778.70	7,426,946.8	0.05
184	HATO DEL YAQUE	25,816.0	0.3	25,096,025.09	16,730,683.39	41,826,708.5	0.29
185	LA CUESTA	4,596.0	0.1	4,467,811.82	2,978,541.22	7,446,353.0	0.05
186	LAS PLACETAS	4,370.0	0.1	4,248,163.87	2,832,109.25	7,080,273.1	0.05

Continuación Anexo No. A-2
Transferencias Entregadas por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Transferencia Corriente	Transferencia Capital	Total	%
187	EL CAIMITO DE JANICO	5,543.0	0.1	5,388,384.67	3,592,256.45	8,980,641.1	0.06
188	LAS PALOMAS (LICEY AL MEDIO)	13,618.0	0.2	13,238,204.54	8,825,469.70	22,063,674.2	0.16
189	CANCA LA PIEDRA (TAMBORIL)	10,303.0	0.1	10,015,645.25	6,677,096.83	16,692,742.1	0.12
190	EL PUÑAL	20,232.0	0.2	19,667,798.06	13,111,865.38	32,779,663.4	0.23
191	GUAYABAL (PUÑAL SANTIAGO)	10,357.0	0.1	10,068,161.11	6,712,107.41	16,780,268.5	0.12
192	CANABACOA (PUÑAL SANTIAGO)	10,351.0	0.1	10,062,299.66	6,708,199.78	16,770,499.4	0.12
XX	PROVINCIA PUERTO PLATA	312,706.0	3.6	317,300,740.99	216,125,259.74	533,426,000.73	3.70
193	SAN FELIPE DE PUERTO PLATA	131,102.0	1.5	128,303,774.71	84,963,911.81	213,267,686.5	1.49
194	ALTAMIRA	18,794.0	0.2	18,269,908.85	12,179,939.23	30,449,848.1	0.21
195	GUANANICO	6,047.0	0.1	8,307,360.00	5,538,240.00	13,845,600.0	0.10
196	IMBERT	23,534.0	0.3	22,877,683.85	15,251,789.23	38,129,473.1	0.27
197	LOS HIDALGOS	9,843.0	0.1	9,568,507.61	6,379,005.07	15,947,512.7	0.11
198	LUPERON	12,838.0	0.2	12,480,011.21	8,320,007.47	20,800,018.7	0.15
199	SOSUA	34,087.0	0.4	34,298,894.43	28,090,948.70	62,389,843.1	0.39
200	VILLA ISABELA	9,271.0	0.1	9,012,456.94	6,008,304.62	15,020,761.6	0.11
201	VILLA DE MONTELLANO	18,280.0	0.2	17,770,176.07	11,846,784.05	29,616,960.1	0.21
202	ESTERO HONDO	3,189.0	0.0	3,650,826.00	2,421,984.00	6,072,810.0	0.04
203	LA ISABELA (LUPERÓN)	1,263.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
204	CABARETE	5,396.0	0.1	5,245,490.74	3,496,993.82	8,742,484.6	0.06
205	SABANETA DE YÁSICA	5,455.0	0.1	5,302,838.38	3,535,225.58	8,838,064.0	0.06
206	BELLOSO (VILLA ISABELA)	2,055.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
207	LA JAIBA (VILLA ISABELA)	2,791.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
208	NAVAS (LOS HIDALGOS)	3,726.0	0.0	3,710,647.80	2,473,765.20	6,184,413.0	0.04
209	YÁSICA ARRIBA (PUERTO PLATA)	7,773.0	0.1	7,556,190.26	5,037,460.18	12,593,650.4	0.09
210	RÍO GRANDE	4,189.0	0.1	4,146,783.38	2,714,773.58	6,861,557.0	0.05
211	EL ESTRECHO (LUPERÓN)	2,422.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
212	MAIMÓN (PUERTO PLATA)	8,882.0	0.1	8,634,310.78	5,756,207.18	14,390,518.0	0.10
213	GUALETE (VILLA ISABELA)	1,769.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
XXI	PROVINCIA ESPAILLAT	225,091.0	2.6	228,620,004.25	207,105,002.83	435,725,007.08	2.60
214	MOCA	94,071.0	1.1	97,947,605.43	109,990,070.29	207,937,675.7	1.07
215	CAYETANO GERMOSEN	6,993.0	0.1	8,307,360.00	5,538,240.00	13,845,600.0	0.10
216	GASPAR HERNÁNDEZ	15,439.0	0.2	15,008,457.67	10,005,638.45	25,014,096.1	0.18
217	JOSÉ CONTRERAS	5,701.0	0.1	5,542,051.10	3,694,700.74	9,236,751.8	0.06
218	JAMAO AL NORTE	8,018.0	0.1	8,307,360.00	15,538,240.00	23,845,600.0	0.10
219	SAN VÍCTOR	21,564.0	0.3	20,962,635.77	13,975,090.51	34,937,726.3	0.25
220	JOBA ARRIBA	4,338.0	0.1	4,217,034.60	2,811,356.40	7,028,391.0	0.05
221	VERAGUA	14,220.0	0.2	13,823,404.34	9,215,602.90	23,039,007.2	0.16
222	JUAN LOPEZ (MOCA)	13,296.0	0.2	12,925,168.56	8,616,779.04	21,541,947.6	0.15
223	LAS LAGUNAS ABAJO (MOCA)	12,965.0	0.2	12,603,419.57	8,402,279.71	21,005,699.3	0.15
224	MONTE DE LA JAGUA-MOCA	5,341.0	0.1	5,192,024.33	3,461,349.55	8,653,373.9	0.06
225	EL HIGUERITO (MOCA)	7,608.0	0.1	7,395,791.04	4,930,527.36	12,326,318.4	0.09
226	LA ORTEGA	2,509.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04

Continuación Anexo No. A-2
Transferencias Entregadas por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Transferencia Corriente	Transferencia Capital	Total	%
227	CANCA LA REYNA (MOCA)	9,239.0	0.1	8,981,327.59	5,987,551.73	14,968,879.3	0.11
228	VILLA MAGANTE (GASPAR HERNÁNDEZ)	3,789.0	0.0	3,773,388.24	2,515,592.16	6,288,980.4	0.04
G	REGIÓN NOROESTE	390,982.0	4.6	403,222,355.38	267,705,299.52	670,927,654.90	4.67
XXII	PROVINCIA VALVERDE	158,293.0	1.9	159,520,953.82	106,347,302.54	265,868,256.36	1.87
229	SANTA CRUZ DE MAO	51,216.0	0.6	49,787,685.72	33,191,790.48	82,979,476.2	0.58
230	ESPERANZA	44,294.0	0.5	43,058,759.47	28,705,839.65	71,764,599.1	0.50
231	LAGUNA SALADA	8,410.0	0.1	8,375,348.38	5,583,565.58	13,958,914.0	0.10
232	AMINA (VALVERDE MAO)	7,655.0	0.1	7,441,494.91	4,960,996.61	12,402,491.5	0.09
233	GUATAPANAL	7,719.0	0.1	7,503,753.60	5,002,502.40	12,506,256.0	0.09
234	MAIZAL	9,350.0	0.1	9,089,210.95	6,059,473.97	15,148,684.9	0.11
235	JAIBÓN (MAO)	8,170.0	0.1	7,942,178.16	5,294,785.44	13,236,963.6	0.09
236	JICOME ARRIBA	3,983.0	0.1	3,871,918.80	2,581,279.20	6,453,198.0	0.05
237	LA CAYA	1,337.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
238	JAIBÓN (LAGUNA SALADA)	5,569.0	0.1	5,413,731.70	3,609,154.46	9,022,886.2	0.06
239	CRUCE DE GUAYACANES	6,314.0	0.1	6,137,944.13	4,091,962.75	10,229,906.9	0.07
240	BOCA DE MAO (ESPERANZA)	3,238.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
241	PARADERO (JICOME)	1,038.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
XXIII	PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ	59,629.0	0.7	57,966,066.58	40,894,044.38	98,860,110.96	0.68
242	SAN IGNACIO DE SABANETA	35,654.0	0.4	34,659,700.92	25,356,467.28	60,016,168.2	0.41
243	LOS ALMACIGOS	12,312.0	0.1	11,968,634.66	7,979,089.78	19,947,724.4	0.14
244	MONCIÓN	11,663.0	0.1	11,337,730.99	7,558,487.33	18,896,218.3	0.13
XXIV	PROVINCIA MONTECRISTI	111,014.0	1.3	107,917,953.70	71,945,302.46	179,863,256.16	1.27
245	SAN FERNANDO DE MONTECRISTI	25,670.0	0.3	24,954,081.70	16,636,054.46	41,590,136.2	0.29
246	CASTAÑUELA	9,119.0	0.1	8,864,652.02	5,909,768.02	14,774,420.0	0.10
247	GUAYUBIN	13,183.0	0.2	12,815,384.26	8,543,589.50	21,358,973.8	0.15
248	LAS MATAS DE SANTA CRUZ	10,762.0	0.1	10,461,832.34	6,974,554.90	17,436,387.2	0.12
249	PEPILLO SALCEDO	9,245.0	0.1	8,987,189.11	5,991,459.41	14,978,648.5	0.11
250	VILLA VÁSQUEZ	14,784.0	0.2	14,371,692.48	9,581,128.32	23,952,820.8	0.17
251	HATILLO PALMA	7,975.0	0.1	7,752,629.81	5,168,419.87	12,921,049.7	0.09
252	VILLA ELISA	6,370.0	0.1	6,192,361.08	4,128,240.72	10,320,601.8	0.07
253	CANA CHAPETON (GUAYUBIN)	7,996.0	0.1	7,772,986.66	5,181,991.10	12,954,977.8	0.09
254	PALO VERDE	5,910.0	0.1	5,745,144.24	3,830,096.16	9,575,240.4	0.07
XXV	PROVINCIA DAJABÓN	62,046.0	0.7	77,817,381.29	48,518,650.13	126,336,031.42	0.85
255	DAJABÓN	23,209.0	0.3	27,404,298.28	15,041,144.78	42,445,443.1	0.26
256	LOMA DE CABRERA	11,071.0	0.1	10,762,274.02	7,174,849.34	17,937,123.4	0.13
257	PARTIDO	7,597.0	0.1	8,307,360.00	5,538,240.00	13,845,600.0	0.10
258	RESTAURACIÓN	6,908.0	0.1	8,379,185.00	5,538,240.00	13,917,425.0	0.10
259	EL PINO	4,566.0	0.1	8,307,360.00	5,538,240.00	13,845,600.0	0.10
260	MANUEL BUENO	2,054.0	0.0	3,757,976.00	2,421,984.00	6,179,960.0	0.04
261	CAPOTILLO (LOMA DE CABRERA)	1,774.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
262	CAÑONGO	2,441.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
263	SANTIAGO DE LA CRUZ	2,426.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04

Continuación Anexo No. A-2
Transferencias Entregadas por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Transferencia Corriente	Transferencia Capital	Total	%
H	REGIÓN DEL VALLE	513,841.0	6.1	573,090,034.30	376,107,822.86	949,197,857.16	6.60
XXVI	PROVINCIA AZUA	208,857.0	2.4	233,534,287.83	155,356,191.89	388,890,479.72	2.73
264	AZUA DE COMPOSTELA	53,221.0	0.6	51,736,793.90	34,491,195.94	86,227,989.8	0.61
265	GUAYABAL	4,852.0	0.1	8,307,360.00	5,538,240.00	13,845,600.0	0.10
266	LAS CHARCAS	6,800.0	0.1	8,307,360.00	5,538,240.00	13,845,600.0	0.10
267	LAS YAYAS DE VIAJAMA	6,360.0	0.1	8,307,360.00	5,538,240.00	13,845,600.0	0.10
268	PADRE LAS CASAS	8,426.0	0.1	8,391,282.41	5,594,188.27	13,985,470.7	0.10
269	PERALTA	11,462.0	0.1	11,142,321.19	7,428,214.13	18,570,535.3	0.13
270	SABANA YEGUA	14,361.0	0.2	14,460,515.96	9,307,010.64	23,767,526.6	0.16
271	TÁBARA ARRIBA	3,709.0	0.0	8,307,360.00	5,538,240.00	13,845,600.0	0.10
272	ESTEBANIA	7,754.0	0.1	8,307,360.00	5,538,240.00	13,845,600.0	0.10
273	PUEBLO VIEJO	7,056.0	0.1	8,307,360.00	5,538,240.00	13,845,600.0	0.10
274	PALMAR DE OCOA (AZUA)	3,336.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
275	VILLARPANDO (LAS YAYAS)	7,055.0	0.1	6,858,275.33	4,572,183.55	11,430,458.9	0.08
276	LOS TOROS	6,618.0	0.1	6,433,474.82	4,288,983.22	10,722,458.0	0.08
277	LOS JOVILLOS	5,086.0	0.1	4,944,177.79	3,296,118.53	8,240,296.3	0.06
278	LAS BARIÁS-LA ESTANCIA (AZUA)	7,226.0	0.1	7,024,456.87	4,682,971.25	11,707,428.1	0.08
279	PROYECTO 4 (SABANA YEGUA)	4,004.0	0.1	3,892,354.85	2,594,903.23	6,487,258.1	0.05
280	GANADERO PROYECTO 2C	1,852.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
281	BARRO ARRIBA (AZUA)	4,509.0	0.1	4,383,216.07	2,922,144.05	7,305,360.1	0.05
282	EL ROSARIO (PUEBLO VIEJO)	3,779.0	0.0	3,763,429.42	2,508,952.94	6,272,382.4	0.04
283	AMIAMA GÓMEZ (TÁBARA ARRIBA)	2,148.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
284	TÁBARA ABAJO (LOS TOROS)	4,269.0	0.1	4,149,944.14	2,766,629.42	6,916,573.6	0.05
285	LA SIEMBRA (PADRE LAS CASAS)	2,040.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
286	LAS LAGUNAS (PADRE LAS CASAS)	7,426.0	0.1	7,218,916.20	4,812,610.80	12,031,527.0	0.08
287	PUERTO VIEJO-LOS NEGROS (AZUA)	1,862.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
288	BARRERAS (AZUA)	2,242.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
289	MONTE BONITO (PADRE LAS CASAS)	1,325.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
290	CLAVELLINA DE AZUA	4,106.0	0.1	3,991,525.13	2,661,016.75	6,652,541.9	0.05
291	DOÑA EMMA BALAGUER	866.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
292	LAS LOMAS (AZUA)	4,956.0	0.1	4,817,759.40	3,211,839.60	8,029,599.0	0.06
293	LOS FRIOS (PADRE LAS CASAS)	3,149.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
294	HATO NUEVO CORTES (LAS YAYAS)*	4,271.0	0.1	4,151,924.35	2,767,949.57	6,919,873.9	0.05
295	PROYECTO 2 - C (SABANA YEGUA)	2,731.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
XXVII	PROVINCIA SAN JUAN	241,105.0	2.9	254,065,700.37	162,710,466.91	416,776,167.28	2.86
296	SAN JUAN DE LA MAGUANA	77,254.0	1.0	93,925,943.90	55,950,629.27	149,876,573.2	0.98
297	BOHECHIO	2,331.0	0.0	8,307,360.00	5,538,240.00	13,845,600.0	0.10
298	EL CERCADO	16,431.0	0.2	15,972,754.10	10,648,502.74	26,621,256.8	0.19
299	JUAN DE HERRERA	8,583.0	0.1	8,547,635.52	5,698,423.68	14,246,059.2	0.10
300	LAS MATAS DE FARFÁN	35,414.0	0.4	34,426,349.78	22,950,899.86	57,377,249.6	0.40
301	VALLEJUELO	9,335.0	0.1	9,074,636.35	6,049,757.57	15,124,393.9	0.11
302	PEDRO CORTO	6,699.0	0.1	6,512,209.06	4,341,472.70	10,853,681.8	0.08

Continuación Anexo No. A-2
Transferencias Entregadas por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Transferencia Corriente	Transferencia Capital	Total	%
303	MATAYAYAS (LAS MATAS DE FARFAN)	6,698.0	0.1	6,511,179.31	4,340,786.21	10,851,965.5	0.08
304	ARROYO CANO (BOHECHIO)	3,074.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
305	SABANETA (SAN JUAN MAGUANA)	7,500.0	0.1	7,290,838.44	4,860,558.96	12,151,397.4	0.09
306	YAQUE (BOHECHIO)	3,558.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
307	EL NUEVO BRAZIL (DERUMBADERO)	5,090.0	0.1	4,948,059.02	3,298,706.02	8,246,765.0	0.06
308	SABANA ALTA (SAN JUAN)	4,325.0	0.1	4,204,361.09	2,802,907.39	7,007,268.5	0.05
309	EL ROSARIO (SAN JUAN MAGUANA)	8,638.0	0.1	8,397,078.34	5,598,052.22	13,995,130.6	0.10
310	HATO DEL PADRE (SAN J MAGUANA)	3,953.0	0.1	3,842,769.67	2,561,846.45	6,404,616.1	0.05
311	BATISTA (EL CERCADO)	2,652.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
312	CARRERA DE YEGUA (LAS M. FARFÁN)	5,409.0	0.1	5,258,164.25	3,505,442.83	8,763,607.1	0.06
313	LA JAGUA (SAN JUAN DE LA MAGUANA)	4,459.0	0.1	4,334,660.71	2,889,773.81	7,224,434.5	0.05
314	GUANITO (SAN JUAN DE LA MAGUANA)	3,401.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
315	JORJILLO (VALLEJUELO)	2,463.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
316	LAS MAGUANAS HATO NUEVO	4,940.0	0.1	4,802,234.33	3,201,489.55	8,003,723.9	0.06
317	LAS CHARCAS DE MARÍA NOVA	4,135.0	0.1	4,019,644.51	2,679,763.01	6,699,407.5	0.05
318	JINOVA (JUAN DE HERRERA)	4,858.0	0.1	4,722,549.62	3,148,366.42	7,870,916.0	0.06
319	LAS ZANJAS	9,905.0	0.1	802,392.35	534,928.24	1,337,320.6	0.01
XXVIII	PROVINCIA ELÍAS PIÑA	63,879.0	0.8	85,490,046.10	58,041,164.06	143,531,210.16	1.00
320	COMENDADOR	17,635.0	0.2	17,143,232.90	12,378,821.94	29,522,054.8	0.20
321	BANICA	2,346.0	0.0	8,307,360.00	5,538,240.00	13,845,600.0	0.10
322	EL LLANO	3,990.0	0.1	8,310,660.00	5,538,240.00	13,848,900.0	0.10
323	HONDO VALLE	7,213.0	0.1	8,307,360.00	5,538,240.00	13,845,600.0	0.10
324	PEDRO SANTANA	4,043.0	0.1	8,307,360.00	5,638,240.00	13,945,600.0	0.10
325	JUAN SANTIAGO	4,491.0	0.1	8,307,360.00	5,538,240.00	13,845,600.0	0.10
326	RÍO LIMPIO	3,800.0	0.0	3,784,342.90	2,522,895.26	6,307,238.2	0.04
327	SABANA LARGA (ELÍAS PIÑA)	3,267.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
328	SABANA CRUZ (BANICA)	2,289.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
329	SABANA HIGÜERO-BANICA	2,637.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
330	RANCHO DE LA GUARDIA (HONDO V)	3,434.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
331	GUANITO (EL LLANO)	4,161.0	0.1	4,044,991.54	2,696,661.02	6,741,652.6	0.05
332	GUAYABO (COMENDADOR)	4,573.0	0.1	4,445,474.76	2,963,649.84	7,409,124.6	0.05
I	REGIÓN DEL ENRIQUILLO	342,759.0	4.0	413,398,185.41	284,920,667.27	698,318,852.68	4.84
XXIX	PROVINCIA BARAHONA	179,239.0	2.1	205,841,945.95	146,927,963.97	352,769,909.92	2.41
333	SANTA CRUZ DE BARAHONA	76,164.0	0.9	74,039,971.25	49,359,980.83	123,399,952.1	0.87
334	CABRAL	13,907.0	0.2	13,519,160.64	9,012,773.76	22,531,934.4	0.16
335	ENRIQUILLO	10,564.0	0.1	10,269,432.50	6,846,288.34	17,115,720.8	0.12
336	LAS SALINAS	5,229.0	0.1	8,307,360.00	5,538,240.00	13,845,600.0	0.10
337	PARAISO	10,273.0	0.1	9,986,496.12	6,657,664.08	16,644,160.2	0.12
338	POLO	9,367.0	0.1	9,105,765.70	15,770,510.46	24,876,276.2	0.11
339	VICENTE NOBLE	10,848.0	0.1	10,545,477.55	7,030,318.37	17,575,795.9	0.12
340	CANOA	3,724.0	0.0	3,708,656.06	2,472,437.38	6,181,093.4	0.04
341	EL PEÑÓN	4,040.0	0.1	8,307,360.00	5,538,240.00	13,845,600.0	0.10

Continuación Anexo No. A-2
Transferencias Entregadas por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Transferencia Corriente	Transferencia Capital	Total	%
342	FUNDACIÓN	3,937.0	0.1	8,307,360.00	5,538,240.00	13,845,600.0	0.10
343	LA CIENEGA (BARAHONA)	5,816.0	0.1	8,307,360.00	5,538,240.00	13,845,600.0	0.10
344	JAQUIMEYES	3,013.0	0.0	8,307,360.00	5,538,240.00	13,845,600.0	0.10
345	EL CACHÓN (BARAHONA)	2,101.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
346	PESCADERIA (FUNDACIÓN)	4,183.0	0.1	4,066,378.13	2,710,918.75	6,777,296.9	0.05
347	LOS PATOS	3,047.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
348	QUITA CORAZA (VICENTE NOBLE)	2,578.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
349	FONDO NEGRO (VICENTE NOBLE)	3,346.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
350	ARROYO DULCE (ENRIQUILLO)	2,698.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
351	PALO ALTO (JAQUIMEYES)	971.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
352	BAHORUCO (LA CIÉNAGA-BARAHONA)	1,899.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
353	LA GUAZARA	1,534.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
XXX	PROVINCIA BAHORUCO	91,480.0	1.1	103,298,337.58	68,865,558.38	172,163,895.96	1.21
355	NEYBA	25,420.0	0.3	24,711,066.94	16,474,044.62	41,185,111.6	0.29
356	GALVÁN	11,648.0	0.1	11,323,156.46	7,548,770.98	18,871,927.4	0.13
357	LOS RÍOS	6,224.0	0.1	8,307,360.00	5,538,240.00	13,845,600.0	0.10
358	TAMAYO	8,102.0	0.1	8,307,360.00	5,538,240.00	13,845,600.0	0.10
359	UVILLA	5,363.0	0.1	5,213,410.85	3,475,607.23	8,689,018.1	0.06
360	VILLA JARAGUA	11,437.0	0.1	11,118,083.04	7,412,055.36	18,530,138.4	0.13
361	EL PALMAR (NEYBA)	9,142.0	0.1	8,887,068.29	5,924,712.19	14,811,780.5	0.10
362	LAS CLAVELLINAS (LOS RÍOS)	1,607.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
363	SANTANA (UVILLA)	2,208.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
364	MONSERRAT (UVILLA)	799.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
365	CABEZA DE TORO (TAMAYO)	2,060.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
366	MENA (UVILLA)	2,224.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
367	EL SALADO (GALVÁN)	2,708.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
368	SANTA BÁRBARA EL 6 (UVILLA)	2,538.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
XXXI	PROVINCIA PEDERNALES	21,207.0	0.3	26,960,628.17	17,973,752.11	44,934,380.28	0.32
369	PEDERNALES	11,714.0	0.1	11,387,316.17	7,591,544.11	18,978,860.3	0.13
370	OVIEDO	3,976.0	0.1	8,307,360.00	5,538,240.00	13,845,600.0	0.10
371	JUANCHO	3,426.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
372	JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ	2,091.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
XXXII	PROVINCIA INDEPENDENCIA	50,833.0	0.6	77,297,273.71	51,153,392.81	128,450,666.52	0.90
373	JIMANÍ	5,905.0	0.1	8,307,360.00	5,538,240.00	13,845,600.0	0.10
374	DUVERGÉ	13,506.0	0.2	13,129,370.71	8,752,913.81	21,882,284.5	0.15
375	LA DESCUBIERTA	6,939.0	0.1	8,307,360.00	5,538,240.00	13,845,600.0	0.10
376	MELLA	2,470.0	0.0	9,043,107.00	5,538,240.00	14,581,347.0	0.10
377	POSTRER RÍO	3,740.0	0.0	8,307,360.00	5,538,240.00	13,845,600.0	0.10
378	CRISTOBAL	2,546.0	0.0	8,404,860.00	5,715,615.00	14,120,475.0	0.10
379	GUAYABAL (INDEPENDENCIA)	3,052.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
380	EL LIMÓN (JIMANÍ)	2,837.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
381	LA COLONIA (DUVERGÉ)	1,179.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04

Continuación Anexo No. A-2
Transferencias Entregadas por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Transferencia Corriente	Transferencia Capital	Total	%
382	BOCA DE CACHÓN (JIMANÍ)	2,672.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
383	VENGA A VER	2,635.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
384	BATEY 8 (CRISTÓBAL)	3,352.0	0.0	3,632,976.00	2,421,984.00	6,054,960.0	0.04
TOTAL TRANSFERENCIAS MUNICIPAL		8,562,541.0	100.1	8,622,587,873.01	6,025,466,705.48	14,648,054,578.49	102.03
TRANSFERENCIAS LIGA MUNICIPAL						774,150,000.0	
TOTAL GENERAL						15,422,204,578.5	

Fuente: Tesorería Nacional.

Anexo No. A-3
Gastos Ejecutados por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Ejecutado	%
A	REGIÓN METROPOLITANA	2,731,294.0	31.9	6,939.1	45.15
I	DISTRITO NACIONAL	909,338.0	10.6	3,348.9	21.79
II	PROVINCIA SANTO DOMINGO	1,821,956.0	21.3	3,590.2	23.36
2	SANTO DOMINGO ESTE	728,004.0	8.5	1,467.8	9.55
3	SANTO DOMINGO NORTE	321,178.0	3.8	710.2	4.62
4	SANTO DOMINGO OESTE	285,114.0	3.3	584.5	3.80
5	BOCA CHICA	68,265.0	0.8	126.6	0.82
6	GUERRA	30,508.0	0.4	54.2	0.35
7	LOS ALCARRIZOS	166,930.0	2.0	295.5	1.92
8	PEDRO BRAND	37,702.0	0.4	70.2	0.46
9	LA VICTORIA	47,664.0	0.6	64.8	0.42
10	LA CALETA (BOCA CHICA)	31,243.0	0.4	56.4	0.37
11	HATO VIEJO	4,045.0	0.1	9.0	0.06
12	SAN LUIS (SANTO DOMINGO ESTE)	59,125.0	0.7	102.3	0.67
13	PANTOJA (LOS ALCARRIZOS)	27,190.0	0.3	33.2	0.22
14	PALMAREJO-VILLA LINDA	5,491.0	0.1	0.0	0.00
15	LA GUAYIGA (PEDRO BRAND)	4,959.0	0.1	8.4	0.05
16	LA CUABA	4,538.0	0.1	7.2	0.05
B	REGIÓN VALDESIA	945,489.0	11.1	1,403.9	9.14
III	PROVINCIA PERAVIA	169,865.0	2.0	269.4	1.75
17	BANÍ	89,750.0	1.1	158.7	1.03
18	NIZAO	11,675.0	0.1	0.0	0.00
19	VILLA FUNDACIÓN	8,550.0	0.1	14.6	0.09
20	MATANZAS	14,783.0	0.2	24.4	0.16
21	SABANA BUEY	2,217.0	0.0	5.9	0.04
22	PIZARRETE	5,577.0	0.1	6.4	0.04
23	PAYA (BANÍ)	12,859.0	0.2	20.9	0.14
24	SANTANA (NIZAO)	5,608.0	0.1	4.0	0.03
25	VILLA SOMBRERO	6,251.0	0.1	10.3	0.07
26	EL CARRETÓN (BANÍ)	2,135.0	0.0	5.8	0.04
27	CATALINA (CARRETÓN-BANÍ)	3,333.0	0.0	4.8	0.03
28	EL LIMONAR (BANÍ)	4,759.0	0.1	8.3	0.05
29	LAS BARÍAS (BANÍ)	2,368.0	0.0	5.1	0.03
IV	PROVINCIA SAN CRISTÓBAL	532,880.0	6.2	736.7	4.79
32	SAN CRISTÓBAL	207,799.0	2.4	473.2	3.08
33	BAJOS DE HAINA	80,835.0	0.9	83.7	0.54
32	CAMBITA GARABITO	20,000.0	0.2	33.7	0.22
33	SABANA GRANDE PALENQUE	15,691.0	0.2	28.0	0.18
34	VILLA ALTAGRACIA	50,474.0	0.6	0.0	0.00

Continuación Anexo No. A-3
Gastos Ejecutados por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Ejecutado	%
35	YAGUATE	39,594.0	0.5	0.0	0.00
36	SAN GREGORIO (NIGUA)	27,447.0	0.3	46.2	0.30
37	LOS CACAOS	8,828.0	0.1	0.0	0.00
38	EL CARRIL (BAJOS DE HAINA)	33,049.0	0.4	27.5	0.18
39	SAN JOSÉ DEL PUERTO VILLA ALTAGRACIA	13,489.0	0.2	22.3	0.14
40	LA CUCHILLA	7,767.0	0.1	0.0	0.00
41	MEDINA	6,777.0	0.1	0.0	0.00
42	HATO DAMAS	12,968.0	0.2	22.2	0.14
43	EL PUEBLECITO DE CAMBITA	8,162.0	0.1	0.0	0.00
V	PROVINCIA MONTE PLATA	180,376.0	2.1	301.7	1.96
44	MONTE PLATA	25,603.0	0.3	46.0	0.30
45	BAYAGUANA	33,122.0	0.4	61.0	0.40
46	SABANA GRANDE DE BOYA	24,357.0	0.3	39.7	0.26
47	YAMASÁ	37,453.0	0.4	67.9	0.44
48	DON JUAN	8,267.0	0.1	7.1	0.05
49	PERALVILLO	17,284.0	0.2	31.6	0.21
50	GONZALO	5,577.0	0.1	0.0	0.00
51	LOS BOTADOS (YAMASÁ)	13,950.0	0.2	16.3	0.11
52	MAJAGUAL	2,752.0	0.0	13.3	0.09
53	CHIRINO	7,666.0	0.1	11.8	0.08
54	BOYA (MONTE PLATA)	4,345.0	0.1	7.0	0.05
VI	PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA	62,368.0	0.7	96.2	0.63
55	SAN JOSÉ DE OCOA	23,042.0	0.3	41.8	0.27
56	SABANA LARGA	11,443.0	0.1	19.4	0.13
57	RANCHO ARRIBA	11,565.0	0.1	20.2	0.13
58	LA CIÉNAGA (SAN JOSÉ DE OCOA)	4,882.0	0.1	0.0	0.00
59	EL PINAR (SAN JOSÉ DE OCOA)	3,992.0	0.1	6.2	0.04
60	NIZAO-LAS AUYAMAS	4,239.0	0.1	7.7	0.05
61	EL NARANJAL (SAN JOSÉ DE OCOA)	3,205.0	0.0	0.9	0.01
C	REGIÓN ESTE	880,468.0	10.3	1,257.9	8.19
VII	PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS	301,744.0	3.5	502.7	3.27
62	SAN PEDRO DE MACORÍS	203,860.0	2.4	342.7	2.23
63	LOS LLANOS	18,901.0	0.2	31.7	0.21
64	RAMON SANTANA	9,266.0	0.1	13.8	0.09
65	CONSUELO	31,405.0	0.4	50.6	0.33
66	QUISQUEYA	18,528.0	0.2	32.9	0.21
67	EL PUERTO (LOS LLANOS)	4,467.0	0.1	0.0	0.00
68	GAUTIER (LOS LLANOS)	2,036.0	0.0	4.6	0.03
69	GUAYACANES (SAN PEDRO DE MACORÍS)	13,281.0	0.2	26.3	0.17

Continuación Anexo No. A-3
Gastos Ejecutados por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Ejecutado	%
VIII	PROVINCIA LA ROMANA	219,812.0	2.6	400.4	2.61
70	LA ROMANA	124,803.0	1.5	243.0	1.58
71	GUAYMATE	17,324.0	0.2	28.8	0.19
72	VILLA HERMOSA	65,671.0	0.8	121.1	0.79
73	CUMAYASA	5,878.0	0.1	7.6	0.05
74	CALETA (LA ROMANA)	6,136.0	0.1	0.0	0.00
IX	PROVINCIA LA ALTAGRACIA	182,020.0	2.1	84.4	0.55
75	SALVALEÓN DE HIGÜEY	134,937.0	1.6	0.0	0.00
76	SAN RAFAEL DEL YUMA	14,083.0	0.2	53.4	0.35
77	LAGUNA DE NISIBÓN	8,870.0	0.1	8.9	0.06
78	LA OTRA BANDA	13,310.0	0.2	19.3	0.13
79	BOCA DE YUMA	2,013.0	0.0	2.8	0.02
80	BAYAHIBE	1,993.0	0.0	0.0	0.00
81	VERÓN	6,814.0	0.1	0.0	0.00
X	PROVINCIA HATO MAYOR	87,631.0	1.0	140.8	0.92
82	HATO MAYOR DEL REY	43,544.0	0.5	90.2	0.59
83	SABANA DE LA MAR	14,676.0	0.2	0.0	0.00
84	EL VALLE	7,966.0	0.1	10.2	0.07
85	YERBA BUENA	3,397.0	0.0	7.2	0.05
86	LAS CAÑITAS	3,251.0	0.0	5.3	0.03
87	MATA PALACIO (HATO MAYOR)	7,197.0	0.1	13.5	0.09
88	GUAYABO DULCE (HATO MAYOR)	7,600.0	0.1	14.3	0.09
XI	PROVINCIA EL SEYBO	89,261.0	1.1	129.6	0.84
89	SANTA CRUZ DEL SEYBO	51,824.0	0.6	70.8	0.46
90	MICHES	12,475.0	0.2	20.3	0.13
91	VILLA DE PEDRO SÁNCHEZ	4,379.0	0.1	6.7	0.04
92	JOBERO	5,753.0	0.1	6.0	0.04
93	GINA (MICHES)	2,970.0	0.0	6.0	0.04
94	SAN FRANCISCO VICENTILLO SEYBO	4,572.0	0.1	7.4	0.05
95	SANTA LUCIA (EL SEYBO)	7,288.0	0.1	12.3	0.08
D	REGIÓN NORDESTE	607,763.0	7.1	667.9	4.35
XII	PROVINCIA SALCEDO	96,356.0	1.1	94.6	0.62
96	SALCEDO	34,859.0	0.4	43.1	0.28
97	TENARES	25,132.0	0.3	42.1	0.27
98	VILLA TAPIA	25,460.0	0.3	0.0	0.00
99	BLANCO (TENARES)	5,254.0	0.1	9.4	0.06
100	JAMAO AFUERA (SALCEDO)	5,651.0	0.1	0.0	0.00
XIII	PROVINCIA DUARTE	283,805.0	3.3	352.8	2.30
101	SAN FRANCISCO DE MACORÍS	145,223.0	1.7	263.2	1.71

Continuación Anexo No. A-3
Gastos Ejecutados por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Ejecutado	%
102	ARENOSO	4,889.0	0.1	0.0	0.00
103	CASTILLO	16,452.0	0.2	0.0	0.00
104	HOSTOS	3,822.0	0.0	0.0	0.00
105	PIMENTEL	18,280.0	0.2	30.3	0.20
106	VILLA RIVA	12,132.0	0.1	0.0	0.00
107	LAS GUÁRANAS	13,460.0	0.2	22.5	0.15
108	AGUA SANTA DEL YUNA	4,526.0	0.1	0.0	0.00
109	CRISTO REY DE GUARAGUAO	4,979.0	0.1	0.0	0.00
110	LA PEÑA	13,295.0	0.2	4.3	0.03
111	CENOVI	16,056.0	0.2	21.4	0.14
112	LAS TARANAS	6,300.0	0.1	0.0	0.00
113	LAS COLES (ARENOSO)	6,025.0	0.1	0.0	0.00
114	SABANA GRANDE DE HOSTOS	2,034.0	0.0	6.7	0.04
115	EL AGUACATE (ARENOSO)	2,701.0	0.0	0.0	0.00
116	BARRAQUITO (CRISTO REY DE GUARAGUAO)	2,587.0	0.0	0.0	0.00
117	JAYA (SAN FCO. DE MACORIS)	5,059.0	0.1	4.4	0.03
118	DON ANTONIO GUZMÁN FERNANDEZ**	5,985.0	0.1	0.0	0.00
XIV	PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	135,727.0	1.6	120.0	0.78
119	NAGUA	42,254.0	0.5	64.6	0.42
120	SAN JOSÉ DE MATANZAS	11,764.0	0.1	0.0	0.00
121	CABRERA	14,843.0	0.2	5.6	0.04
122	EL FACTOR	13,978.0	0.2	25.0	0.16
123	RÍO SAN JUAN	15,092.0	0.2	0.0	0.00
124	ARROYO SALADO	7,253.0	0.1	7.3	0.05
125	LA ENTRADA (CABRERA)	4,559.0	0.1	0.0	0.00
126	EL POZO (EL FACTOR)	11,970.0	0.1	0.0	0.00
127	LAS GORDAS (NAGUA)	9,685.0	0.1	11.4	0.07
128	ARROYO AL MEDIO	4,329.0	0.1	6.2	0.04
XV	PROVINCIA SAMANÁ	91,875.0	1.1	100.4	0.65
129	SANTA BARBARA DE SAMANÁ	30,973.0	0.4	52.1	0.34
130	SÁNCHEZ	26,505.0	0.3	0.0	0.00
131	LAS TERRENAS	13,869.0	0.2	37.4	0.24
132	EL LIMÓN (SAMANÁ)	5,714.0	0.1	0.0	0.00
133	ARROYO BARRIL (SAMANÁ)	8,509.0	0.1	10.9	0.07
134	LAS GALERAS	6,305.0	0.1	0.0	0.00
E	REGIÓN CIBAO CENTRAL	703,898.0	8.2	866.8	5.64
XVI	PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL	167,618.0	2.0	136.3	0.89
135	BONAO	77,647.0	0.9	1.1	0.01
136	MAIMÓN	17,439.0	0.2	10.2	0.07

Continuación Anexo No. A-3
Gastos Ejecutados por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Ejecutado	%
137	PIEDRA BLANCA	12,174.0	0.1	27.1	0.18
138	SONADOR	7,820.0	0.1	11.0	0.07
139	SABANA DEL PUERTO	10,925.0	0.1	18.9	0.12
140	JUAN ADRIÁN	3,517.0	0.0	7.8	0.05
141	JUMA BEJUCAL	16,502.0	0.2	25.0	0.16
142	JAYACO (MONSEÑOR NOUEL)	12,060.0	0.1	19.8	0.13
143	ARROYO TORO MASIPEDRO (BONAO)	3,448.0	0.0	5.6	0.04
144	LA SALVIA-LOS QUEMADOS (BONAO)	6,086.0	0.1	9.7	0.06
XVII	PROVINCIA LA VEGA	388,358.0	4.5	558.7	3.64
145	LA VEGA	208,354.0	2.4	357.3	2.32
146	CONSTANZA	34,735.0	0.4	61.3	0.40
147	JARABACOA	41,941.0	0.5	70.9	0.46
148	TIREO ARRIBA	16,184.0	0.2	24.0	0.16
149	JIMA ABAJO	17,884.0	0.2	33.7	0.22
150	RINCÓN (JIMA ABAJO)	12,040.0	0.1	0.0	0.00
151	RÍO VERDE	22,624.0	0.3	0.0	0.00
152	EL RANCHITO	11,925.0	0.1	0.0	0.00
153	LA SABINA (CONSTANZA)	7,681.0	0.1	11.5	0.07
154	BUENA VISTA (JARABACOA)	10,655.0	0.1	0.0	0.00
155	MANABAO (JARABACOA)	4,335.0	0.1	0.0	0.00
XVIII	PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ	147,922.0	1.7	171.9	1.12
156	COTUÍ	61,461.0	0.7	99.2	0.65
157	CEVICOS	9,475.0	0.1	16.0	0.10
158	FANTINO	19,418.0	0.2	0.0	0.00
159	LA CUEVA (CEVICOS)	5,514.0	0.1	0.0	0.00
160	VILLA LA MATA (COTUÍ)	14,407.0	0.2	15.6	0.10
161	LA BIJA	9,323.0	0.1	16.3	0.11
162	ANGELINA (LA MATA, COTUÍ)	12,014.0	0.1	0.0	0.00
163	PLATANAL (COTUI)	4,030.0	0.1	6.0	0.04
164	QUITA SUEÑO (COTUÍ)	3,169.0	0.0	5.9	0.04
165	COMEDERO ARRIBA (COTUÍ)	2,939.0	0.0	6.3	0.04
166	CABALLERO (COTUÍ)	2,457.0	0.0	6.7	0.04
167	HERNANDO ALONZO	3,715.0	0.0	0.0	0.00
F	REGIÓN NORCENTRAL	1,446,047.0	16.8	2,612.6	17.00
XIX	PROVINCIA SANTIAGO	908,250.0	10.6	2,031.6	13.22
168	SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	557,065.0	6.5	1,709.1	11.12
169	VILLA BISONÓ (NAVARRETE)	42,210.0	0.5	75.0	0.49
170	JÁNICO	9,376.0	0.1	6.8	0.04
171	LICEY AL MEDIO	13,117.0	0.2	10.4	0.07

Continuación Anexo No. A-3
Gastos Ejecutados por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Ejecutado	%
172	SAN JOSÉ DE LAS MATAS	26,462.0	0.3	0.0	0.00
173	TAMBORIL	39,507.0	0.5	66.7	0.43
174	VILLA GONZÁLEZ	24,542.0	0.3	32.9	0.21
175	PEDRO GARCÍA	4,608.0	0.1	3.2	0.02
176	SABANA IGLESIA	12,232.0	0.1	21.5	0.14
177	BAITOA	8,929.0	0.1	8.8	0.06
178	LA CANELA	16,848.0	0.2	0.0	0.00
179	JUNCALITO	5,994.0	0.1	0.0	0.00
180	EL RUBIO	9,047.0	0.1	0.0	0.00
181	PALMAR ARRIBA (VILLA GONZÁLEZ)	4,447.0	0.1	1.6	0.01
182	SAN FRANCISCO DE JACAGUA (SANTIAGO)	24,096.0	0.3	0.0	0.00
183	EL LIMÓN DE VILLA GONZÁLEZ	4,584.0	0.1	0.0	0.00
184	HATO DEL YAQUE	25,816.0	0.3	0.0	0.00
185	LA CUESTA	4,596.0	0.1	0.0	0.00
186	LAS PLACETAS	4,370.0	0.1	0.0	0.00
187	EL CAIMITO DE JÁNICO	5,543.0	0.1	2.2	0.01
188	LAS PALOMAS (LICEY AL MEDIO)	13,618.0	0.2	22.7	0.15
189	CANCA LA PIEDRA (TAMBORIL)	10,303.0	0.1	0.0	0.00
190	EL PUÑAL	20,232.0	0.2	36.0	0.23
191	GUAYABAL (PUÑAL SANTIAGO)	10,357.0	0.1	14.3	0.09
192	CANABACOA (PUÑAL SANTIAGO)	10,351.0	0.1	20.3	0.13
XX	PROVINCIA PUERTO PLATA	312,706.0	3.6	216.6	1.41
193	SAN FELIPE DE PUERTO PLATA	131,102.0	1.5	0.0	0.00
194	ALTAMIRA	18,794.0	0.2	31.8	0.21
195	GUANANICO	6,047.0	0.1	6.7	0.04
196	IMBERT	23,534.0	0.3	0.0	0.00
197	LOS HIDALGOS	9,843.0	0.1	7.1	0.05
198	LUPERÓN	12,838.0	0.2	23.4	0.15
199	SOSÚA	34,087.0	0.4	70.4	0.46
200	VILLA ISABELA	9,271.0	0.1	15.2	0.10
201	VILLA DE MONTELLANO	18,280.0	0.2	29.3	0.19
202	ESTERO HONDO	3,189.0	0.0	5.7	0.04
203	LA ISABELA (LUPERÓN)	1,263.0	0.0	8.5	0.06
204	CABARETE	5,396.0	0.1	0.0	0.00
205	SABANETA DE YÁSICA	5,455.0	0.1	0.0	0.00
206	BELLOSO (VILLA ISABELA)	2,055.0	0.0	0.0	0.00
207	LA JAIBA (VILLA ISABELA)	2,791.0	0.0	1.4	0.01
208	NAVAS (LOS HIDALGOS)	3,726.0	0.0	3.1	0.02
209	YÁSICA ARRIBA (PUERTO PLATA)	7,773.0	0.1	0.0	0.00

Continuación Anexo No. A-3
Gastos Ejecutados por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Ejecutado	%
210	RÍO GRANDE	4,189.0	0.1	6.8	0.04
211	EL ESTRECHO (LUPERÓN)	2,422.0	0.0	4.4	0.03
212	MAIMÓN (PUERTO PLATA)	8,882.0	0.1	0.0	0.00
213	GUALETE (VILLA ISABELA)	1,769.0	0.0	2.7	0.02
XXI	PROVINCIA ESPAILLAT	225,091.0	2.6	364.4	2.37
214	MOCA	94,071.0	1.1	229.0	1.49
215	CAYETANO GERMOSEN	6,993.0	0.1	5.9	0.04
216	GASPAR HERNÁNDEZ	15,439.0	0.2	23.0	0.15
217	JOSÉ CONTRERAS	5,701.0	0.1	9.1	0.06
218	JAMAO AL NORTE	8,018.0	0.1	8.6	0.06
219	SAN VÍCTOR	21,564.0	0.3	24.7	0.16
220	JOBA ARRIBA	4,338.0	0.1	1.8	0.01
221	VERAGUA	14,220.0	0.2	11.8	0.08
222	JUAN LÓPEZ (MOCA)	13,296.0	0.2	10.8	0.07
223	LAS LAGUNAS ABAJO (MOCA)	12,965.0	0.2	8.9	0.06
224	MONTE DE LA JAGUA-MOCA	5,341.0	0.1	4.0	0.03
225	EL HIGÜERITO (MOCA)	7,608.0	0.1	16.4	0.11
226	LA ORTEGA	2,509.0	0.0	4.5	0.03
227	CANCA LA REYNA (MOCA)	9,239.0	0.1	0.0	0.00
228	VILLA MAGANTE (GASPAR HERNÁNDEZ)	3,789.0	0.0	5.9	0.04
G	REGIÓN NOROESTE	390,982.0	4.6	463.4	3.02
XXII	PROVINCIA VALVERDE	158,293.0	1.9	215.9	1.41
229	SANTA CRUZ DE MAO	51,216.0	0.6	86.2	0.56
230	ESPERANZA	44,294.0	0.5	73.2	0.48
231	LAGUNA SALADA	8,410.0	0.1	10.6	0.07
232	ÁMINA (VALVERDE MAO)	7,655.0	0.1	11.8	0.08
233	GUATAPANAL	7,719.0	0.1	5.7	0.04
234	MAIZAL	9,350.0	0.1	0.0	0.00
235	JAIBÓN (MAO)	8,170.0	0.1	4.4	0.03
236	JICOMÉ ARRIBA	3,983.0	0.1	2.8	0.02
237	LA CAYA	1,337.0	0.0	0.0	0.00
238	JAIBÓN (LAGUNA SALADA)	5,569.0	0.1	9.1	0.06
239	CRUCE DE GUAYACANES	6,314.0	0.1	12.2	0.08
240	BOCA DE MAO (ESPERANZA)	3,238.0	0.0	0.0	0.00
241	PARADERO (JICOMÉ)	1,038.0	0.0	0.0	0.00
XXIII	PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ	59,629.0	0.7	87.0	0.57
242	SAN IGNACIO DE SABANETA	35,654.0	0.4	62.8	0.41
243	LOS ALMÁCIGOS	12,312.0	0.1	8.3	0.05
244	MONCIÓN	11,663.0	0.1	15.9	0.10

Continuación Anexo No. A-3
Gastos Ejecutados por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Ejecutado	%
XXIV	PROVINCIA MONTECRISTI	111,014.0	1.3	105.8	0.69
245	SAN FERNANDO DE MONTECRISTI	25,670.0	0.3	41.7	0.27
246	CASTAÑUELA	9,119.0	0.1	0.0	0.00
247	GUAYUBÍN	13,183.0	0.2	23.0	0.15
248	LAS MATAS DE SANTA CRUZ	10,762.0	0.1	16.1	0.10
249	PEPILLO SALCEDO	9,245.0	0.1	11.4	0.07
250	VILLA VÁSQUEZ	14,784.0	0.2	0.0	0.00
251	HATILLO PALMA	7,975.0	0.1	0.0	0.00
252	VILLA ELISA	6,370.0	0.1	0.0	0.00
253	CANA CHAPETÓN (GUAYUBÍN)	7,996.0	0.1	13.6	0.09
254	PALO VERDE	5,910.0	0.1	0.0	0.00
XXV	PROVINCIA DAJABÓN	62,046.0	0.7	54.7	0.36
255	DAJABÓN	23,209.0	0.3	0.0	0.00
256	LOMA DE CABRERA	11,071.0	0.1	12.6	0.08
257	PARTIDO	7,597.0	0.1	13.4	0.09
258	RESTAURACIÓN	6,908.0	0.1	12.4	0.08
259	EL PINO	4,566.0	0.1	5.7	0.04
260	MANUEL BUENO	2,054.0	0.0	6.1	0.04
261	CAPOTILLO (LOMA DE CABRERA)	1,774.0	0.0	1.2	0.01
262	CAÑONGO	2,441.0	0.0	3.3	0.02
263	SANTIAGO DE LA CRUZ	2,426.0	0.0	0.0	0.00
H	REGIÓN DEL VALLE	513,841.0	6.1	682.0	4.44
XXVI	PROVINCIA AZUA	208,857.0	2.4	331.5	2.16
264	AZUA DE COMPOSTELA	53,221.0	0.6	96.0	0.62
265	GUAYABAL	4,852.0	0.1	10.9	0.07
266	LAS CHARCAS	6,800.0	0.1	13.9	0.09
267	LAS YAYAS DE VIAJAMA	6,360.0	0.1	0.0	0.00
268	PADRE LAS CASAS	8,426.0	0.1	14.3	0.09
269	PERALTA	11,462.0	0.1	18.7	0.12
270	SABANA YEGUA	14,361.0	0.2	24.1	0.16
271	TÁBARA ARRIBA	3,709.0	0.0	14.6	0.10
272	ESTEBANÍA	7,754.0	0.1	12.6	0.08
273	PUEBLO VIEJO	7,056.0	0.1	9.7	0.06
274	PALMAR DE OCOA (AZUA)	3,336.0	0.0	6.4	0.04
275	VILLARPANDO (LAS YAYAS)	7,055.0	0.1	0.0	0.00
276	LOS TOROS	6,618.0	0.1	11.0	0.07
277	LOS JOVILLOS	5,086.0	0.1	8.4	0.05
278	LAS BARÍAS - LA ESTANCIA (AZUA)	7,226.0	0.1	8.8	0.06
279	PROYECTO 4 (SABANA YEGUA)	4,004.0	0.1	0.0	0.00

Continuación Anexo No. A-3
Gastos Ejecutados por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Ejecutado	%
280	GANADERO PROYECTO 2C	1,852.0	0.0	6.6	0.04
281	BARRO ARRIBA (AZUA)	4,509.0	0.1	7.7	0.05
282	EL ROSARIO (PUEBLO VIEJO)	3,779.0	0.0	5.8	0.04
283	AMIAMA GÓMEZ (TÁBARA ARRIBA)	2,148.0	0.0	6.7	0.04
284	TÁBARA ABAJO (LOS TOROS)	4,269.0	0.1	0.0	0.00
285	LA SIEMBRA (PADRE LAS CASAS)	2,040.0	0.0	3.6	0.02
286	LAS LAGUNAS (PADRE LAS CASAS)	7,426.0	0.1	10.6	0.07
287	PUERTO VIEJO-LOS NEGROS (AZUA)	1,862.0	0.0	0.0	0.00
288	BARRERAS (AZUA)	2,242.0	0.0	6.2	0.04
289	MONTE BONITO (PADRE LAS CASAS)	1,325.0	0.0	6.0	0.04
290	CLAVELLINA DE AZUA	4,106.0	0.1	4.7	0.03
291	DOÑA EMMA BALAGUER	866.0	0.0	6.1	0.04
292	LAS LOMAS (AZUA)	4,956.0	0.1	8.9	0.06
293	LOS FRÍOS (PADRE LAS CASAS)	3,149.0	0.0	2.0	0.01
294	HATO NUEVO CORTES (LAS YAYAS)*	4,271.0	0.1	7.3	0.05
295	PROYECTO 2C (SABANA YEGUA)	2,731.0	0.0	0.0	0.00
XXVII	PROVINCIA SAN JUAN	241,105.0	2.9	295.2	1.92
296	SAN JUAN DE LA MAGUANA	77,254.0	1.0	213.5	1.39
297	BOHECHÍO	2,331.0	0.0	0.0	0.00
298	EL CERCADO	16,431.0	0.2	23.7	0.15
299	JUAN DE HERRERA	8,583.0	0.1	18.8	0.12
300	LAS MATAS DE FARFÁN	35,414.0	0.4	0.0	0.00
301	VALLEJUELO	9,335.0	0.1	0.0	0.00
302	PEDRO CORTO	6,699.0	0.1	10.3	0.07
303	MATAYAYAS (LAS MATAS DE FARFÁN)	6,698.0	0.1	0.0	0.00
304	ARROYO CANO (BOHECHÍO)	3,074.0	0.0	2.7	0.02
305	SABANETA (SAN JUAN DE LA MAGUANA)	7,500.0	0.1	0.0	0.00
306	YAQUE (BOHECHÍO)	3,558.0	0.0	0.0	0.00
307	EL NUEVO BRAZIL (DERRUMBADERO)	5,090.0	0.1	10.0	0.07
308	SABANA ALTA (SAN JUAN DE LA MAGUANA)	4,325.0	0.1	7.7	0.05
309	EL ROSARIO (SAN JUAN DE LA MAGUANA)	8,638.0	0.1	0.0	0.00
310	HATO DEL PADRE (SAN JUAN DE LA MAGUANA)	3,953.0	0.1	0.0	0.00
311	BATISTA (EL CERCADO)	2,652.0	0.0	0.0	0.00
312	CARRERA DE YEGUA (LAS MATAS DE FARFÁN)	5,409.0	0.1	0.0	0.00
313	LA JAGUA (SAN JUAN DE LA MAGUANA)	4,459.0	0.1	0.0	0.00
314	GUANITO (SAN JUAN DE LA MAGUANA)	3,401.0	0.0	3.0	0.02
315	JORJILLO (VALLEJUELO)	2,463.0	0.0	5.6	0.04
316	LAS MAGUANAS HATO NUEVO	4,940.0	0.1	0.0	0.00
317	LAS CHARCAS DE MARÍA NOVA	4,135.0	0.1	0.0	0.00

Continuación Anexo No. A-3
Gastos Ejecutados por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Ejecutado	%
318	JINOVA (JUAN DE HERRERA)	4,858.0	0.1	0.0	0.00
319	LAS ZANJAS	9,905.0	0.1	0.0	0.00
XXVIII	PROVINCIA ELÍAS PIÑA	63,879.0	0.8	55.3	0.36
320	COMENDADOR	17,635.0	0.2	0.0	0.00
321	BÁNICA	2,346.0	0.0	5.4	0.04
322	EL LLANO	3,990.0	0.1	9.9	0.06
323	HONDO VALLE	7,213.0	0.1	0.0	0.00
324	PEDRO SANTANA	4,043.0	0.1	7.9	0.05
325	JUAN SANTIAGO	4,491.0	0.1	13.8	0.09
326	RÍO LIMPIO	3,800.0	0.0	0.0	0.00
327	SABANA LARGA (ELÍAS PIÑA)	3,267.0	0.0	5.4	0.04
328	SABANA CRUZ (BÁNICA)	2,289.0	0.0	4.7	0.03
329	SABANA HIGÜERO-BÁNICA	2,637.0	0.0	0.0	0.00
330	RANCHO DE LA GUARDIA (HONDO VALLE)	3,434.0	0.0	0.0	0.00
331	GUANITO (EL LLANO)	4,161.0	0.1	1.8	0.01
332	GUAYABO (COMENDADOR)	4,573.0	0.1	6.3	0.04
I	REGIÓN DEL ENRIQUILLO	342,759.0	4.0	474.3	3.09
XXIX	PROVINCIA BARAHONA	179,239.0	2.1	243.7	1.59
333	SANTA CRUZ DE BARAHONA	76,164.0	0.9	121.5	0.79
334	CABRAL	13,907.0	0.2	25.2	0.16
335	ENRIQUILLO	10,564.0	0.1	6.7	0.04
336	LAS SALINAS	5,229.0	0.1	14.9	0.10
337	PARAÍSO	10,273.0	0.1	8.4	0.05
338	POLO	9,367.0	0.1	0.0	0.00
339	VICENTE NOBLE	10,848.0	0.1	19.0	0.12
340	CANOA	3,724.0	0.0	4.4	0.03
341	EL PEÑÓN	4,040.0	0.1	0.0	0.00
342	FUNDACIÓN	3,937.0	0.1	7.6	0.05
343	LA CIÉNEGA (BARAHONA)	5,816.0	0.1	12.7	0.08
344	JAQUIMEYES	3,013.0	0.0	0.0	0.00
345	EL CACHÓN (BARAHONA)	2,101.0	0.0	4.1	0.03
346	PESCADERÍA (FUNDACIÓN)	4,183.0	0.1	6.9	0.04
347	LOS PATOS	3,047.0	0.0	0.0	0.00
348	QUITA CORAZA (VICENTE NOBLE)	2,578.0	0.0	0.0	0.00
349	FONDO NEGRO (VICENTE NOBLE)	3,346.0	0.0	0.0	0.00
350	ARROYO DULCE (ENRIQUILLO)	2,698.0	0.0	0.0	0.00
351	PALO ALTO (JAQUIMEYES)	971.0	0.0	0.0	0.00
352	BAHORUCO (LA CIÉNAGA-BARAHONA)	1,899.0	0.0	5.1	0.03
353	LA GUÁZARA	1,534.0	0.0	7.2	0.05

Continuación Anexo No. A-3
Gastos Ejecutados por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Ejecutado	%
XXX	PROVINCIA BAHORUCO	91,480.0	1.1	143.1	0.93
354	NEYBA	25,420.0	0.3	36.4	0.24
355	GALVÁN	11,648.0	0.1	18.9	0.12
356	LOS RÍOS	6,224.0	0.1	12.1	0.08
357	TAMAYO	8,102.0	0.1	10.3	0.07
358	UVILLA	5,363.0	0.1	10.7	0.07
359	VILLA JARAGUA	11,437.0	0.1	14.5	0.09
360	EL PALMAR (NEYBA)	9,142.0	0.1	15.3	0.10
361	LAS CLAVELLINAS (LOS RÍOS)	1,607.0	0.0	6.2	0.04
362	SANTANA (UVILLA)	2,208.0	0.0	2.7	0.02
363	MONSERRAT (UVILLA)	799.0	0.0	3.0	0.02
364	CABEZA DE TORO (TAMAYO)	2,060.0	0.0	6.2	0.04
365	MENA (UVILLA)	2,224.0	0.0	3.9	0.03
366	EL SALADO (GALVÁN)	2,708.0	0.0	0.0	0.00
367	SANTA BÁRBARA EL 6 (UVILLA)	2,538.0	0.0	2.9	0.02
XXXI	PROVINCIA PEDERNALES	21,207.0	0.3	26.4	0.17
369	PEDERNALES	11,714.0	0.1	5.4	0.03
370	OVIEDO	3,976.0	0.1	14.9	0.10
371	JUANCHO	3,426.0	0.0	0.0	0.00
372	JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ	2,091.0	0.0	6.1	0.04
XXXII	PROVINCIA INDEPENDENCIA	50,833.0	0.6	61.0	0.40
373	JIMANÍ	5,905.0	0.1	15.9	0.10
374	DUVERGÉ	13,506.0	0.2	0.0	0.00
375	LA DESCUBIERTA	6,939.0	0.1	0.0	0.00
376	MELLA	2,470.0	0.0	15.1	0.10
377	POSTRER RÍO	3,740.0	0.0	0.0	0.00
378	CRISTÓBAL	2,546.0	0.0	14.8	0.10
379	GUAYABAL (INDEPENDENCIA)	3,052.0	0.0	5.3	0.03
380	EL LIMÓN (JIMANÍ)	2,837.0	0.0	0.0	0.00
381	LA COLONIA (DUVERGÉ)	1,179.0	0.0	0.0	0.00
382	BOCA DE CACHÓN (JIMANÍ)	2,672.0	0.0	0.0	0.00
383	VENGA A VER	2,635.0	0.0	3.7	0.02
384	BATEY 8 (CRISTÓBAL)	3,352.0	0.0	6.2	0.04
TOTAL GENERAL		8,562,541	100	15,368.0	100.00

Fuente: Dirección General de Análisis Presupuestario CC

Anexo No. A-4
Gastos Ejecutados por Destino de Fondos
Valores en millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Ejecutado				Totales
					Personal	Municipal	Inversión	Género y Salud	
I	DISTRITO NACIONAL								
	VARIACIÓN								
	PRESUPUESTO VIGENTE	909,338.0	10.62	COMPLETO	1,560.3	984.7	662.0	141.4	3,348.4
II	PROVINCIA SANTO DOMINGO	1,821,956.0	21.28		430.6	575.9	735.9	58.5	1,800.9
2	SANTO DOMINGO ESTE	728,004.0	8.50	COMPLETO	350.8	462.6	608.9	47.1	1,469.5
3	SANTO DOMINGO NORTE	321,178.0	3.75		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4	SANTO DOMINGO OESTE	285,114.0	3.33		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5	BOCA CHICA	68,265	0.80	COMPLETO	30.8	44.9	45.8	5.0	126.6
6	GUERRA	30,508.0	0.36	COMPLETO	12.0	16.9	21.6	1.1	51.7
7	LOS ALCARRIZOS	166,930.0	1.95		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8	PEDRO BRAND	37,702.0	0.44		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9	LA VICTORIA	47,664.0	0.56		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
10	LA CALETA (BOCA CHICA)	31,243.0	0.36		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
11	HATO VIEJO	4,045.0	0.05	COMPLETO	2.5	2.8	3.5	0.2	9.0
12	SAN LUIS (SANTO DOMINGO ESTE)	59,125.0	0.69	COMPLETO	23.7	34.9	39.8	3.8	102.2
13	PANTOJA (LOS ALCARRIZOS)	27,190.0	0.32	EN-SEP.	8.4	11.0	12.6	0.9	33.0
14	PALMAREJO - VILLA LINDA	5,491.0	0.06	COMPLETO	2.4	2.6	3.7	0.3	9.0
15	LA GUÁYIGA (PEDRO BRAND)	4,959.0	0.06		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
16	LA CUABA	4,538.0	0.05		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III	PROVINCIA AZUA	208,857.0	2.44	0.0	83.0	100.0	127.6	9.4	320.0
17	AZUA DE COMPOSTELA	53,221.0	0.62	COMPLETO	26.1	28.1	38.8	2.9	96.0
18	GUAYABAL	4,852.0	0.06	COMPLETO	2.3	3.8	4.5	0.4	10.9
19	LAS CHARCAS	6,800.0	0.08	COMPLETO	3.4	4.2	5.9	0.4	13.9
20	LAS YAYAS DE VIAJAMA	6,360.0	0.07		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
21	PADRE LAS CASAS	8,426.0	0.10	COMPLETO	3.2	4.1	5.6	0.3	13.3
22	PERALTA	11,462.0	0.13	COMPLETO	5.6	6.0	7.2	0.0	18.7
23	SABANA YEGUA	14,361.0	0.17	COMPLETO	6.5	7.9	8.8	0.8	24.1
24	TÁBARA ARRIBA	3,709.0	0.04	COMPLETO	3.1	4.4	5.1	0.5	13.1
25	ESTEBANÍA	7,754.0	0.09	COMPLETO	3.8	4.6	4.0	0.1	12.6
26	PUEBLO VIEJO	7,056.0	0.08	EN-SEP.	2.0	3.5	4.2	0.0	9.7
27	PALMAR DE OCOA (AZUA)	3,336.0	0.04	COMPLETO	1.6	2.0	2.6	0.2	6.4
28	VILLARPANDO (LAS YAYAS)	7,055.0	0.08		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
29	LOS TOROS	6,618.0	0.08		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
30	LOS JOVILLOS	5,086.0	0.06	COMPLETO	2.1	2.7	3.2	0.3	8.3
31	LAS BARÍAS - LA ESTANCIA (AZUA)	7,226.0	0.08	EN-SEP.	2.4	2.8	3.5	0.3	9.1
32	PROYECTO 4 (SABANA YEGUA)	4,004.0	0.05		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
33	GANADERO PROYECTO 2C	1,852.0	0.02	COMPLETO	1.6	2.2	2.6	0.3	6.6
34	BARRO ARRIBA (AZUA)	4,509.0	0.05	COMPLETO	1.8	2.4	4.8	0.3	9.3

Continuación Anexo No. A-4
Gastos Ejecutados por Destino de Fondos
Valores en millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Ejecutado				Totales
					Personal	Municipal	Inversión	Género y Salud	
35	EL ROSARIO (PUEBLO VIEJO)	3,779.0	0.04	COMPLETO	1.6	1.9	2.1	0.2	5.8
36	AMIAMA GÓMEZ (TÁBARA ARRIBA)	2,148.0	0.03	COMPLETO	1.6	1.8	2.7	0.2	6.4
37	TÁBARA ABAJO (LOS TOROS)	4,269.0	0.05		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
38	LA SIEMBRA (PADRE LAS CASAS)	2,040.0	0.02	EN-SEP.	0.8	1.1	1.6	0.1	3.6
39	LAS LAGUNAS (PADRE LAS CASAS)	7,426.0	0.09	COMPLETO	2.6	3.7	4.4	0.5	11.1
40	PUERTO VIEJO-LOS NEGROS (AZUA)	1,862.0	0.02		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
41	BARRERAS (AZUA)	2,242.0	0.03	COMPLETO	1.6	2.0	2.3	0.2	6.2
42	MONTE BONITO (PADRE LAS CASAS)	1,325.0	0.02	COMPLETO	1.3	1.9	2.4	0.2	5.9
43	CLAVELLINA DE AZUA	4,106.0	0.05	EN-SEP.	2.5	1.0	1.1	0.2	4.7
44	DOÑA EMMA BALAGUER	866.0	0.01	COMPLETO	1.4	2.0	2.4	0.3	6.0
45	LAS LOMAS (AZUA)	4,956.0	0.06	COMPLETO	2.0	2.8	3.8	0.3	8.9
46	LOS FRÍOS (PADRE LAS CASAS)	3,149.0	0.04	EN-JUN.	0.3	0.8	0.9	0.0	2.0
47	HATO NUEVO CORTES (LAS YAYAS)*	4,271.0	0.05	COMPLETO	1.8	2.3	3.1	0.3	7.5
48	PROYECTO 2 -C (SABANA YEGUA)	2,731.0	0.03		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
IV	PROVINCIA BAHORUCO	91,480.0	1.07		68.4	36.3	35.9	6.5	147.1
49	NEYBA	25,420.0	0.30	COMPLETO	11.8	12.2	11.4	1.0	36.4
50	GALVÁN	11,648.0	0.14	COMPLETO	7.6	5.8	5.2	0.3	18.9
51	LOS RÍOS	6,224.0	0.07	COMPLETO	3.3	5.4	5.7	0.0	14.5
52	TAMAYO	8,102.0	0.09	EN-SEP.	8.8	1.4	0.3	0.2	10.6
53	UVILLA	5,363.0	0.06	COMPLETO	9.9	0.7	0.0	0.1	10.7
54	VILLA JARAGUA	11,437.0	0.13	COMPLETO	9.5	3.0	4.5	1.5	18.6
55	EL PALMAR (NEYBA)	9,142.0	0.11	COMPLETO	5.3	4.0	4.1	2.0	15.3
56	LAS CLAVELLINAS (LOS RÍOS)	1,607.0	0.02	COMPLETO	1.7	1.4	2.0	1.1	6.2
57	SANTANA (UVILLA)	2,208.0	0.03		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
58	MONSERRAT (UVILLA)	799.0	0.01	EN-JUN.	0.7	0.9	1.2	0.1	2.9
59	CABEZA DE TORO (TAMAYO)	2,060.0	0.02	COMPLETO	5.3	0.8	0.0	0.0	6.2
60	MENA (UVILLA)	2,224.0	0.03	EN-SEP.	2.4	0.4	1.0	0.1	3.9
61	EL SALADO (GALVÁN)	2,708.0	0.03		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
62	SANTA BÁRBARA EL 6 (UVILLA)	2,538.0	0.03	EN-JUN.	2.1	0.3	0.4	0.1	2.9
V	PROVINCIA BARAHONA	179,239.0	2.09	0.0	74.9	65.2	82.2	9.4	231.8
63	SANTA CRUZ DE BARAHONA	76,164.0	0.89	COMPLETO	27.4	41.1	49.6	3.4	121.5
64	CABRAL	13,907.0	0.16	COMPLETO	10.6	8.0	6.5	0.0	25.0
65	ENRIQUILLO	10,564.0	0.12	EN-JUN.	1.9	2.5	1.9	0.4	6.7
66	LAS SALINAS	5,229.0	0.06	COMPLETO	3.7	5.5	5.7	0.0	14.9
67	PARÁISO	10,273.0	0.12	EN. - SEP.	2.8	2.1	3.0	0.5	8.3
68	POLO	9,367.0	0.11		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
69	VICENTE NOBLE	10,848.0	0.13	COMPLETO	9.6	2.3	7.1	0.0	19.0
70	CANOA	3,724.0	0.04	EN-SEP.	2.2	0.8	1.4	0.1	4.3

Continuación Anexo No. A-4
Gastos Ejecutados por Destino de Fondos
Valores en millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Ejecutado				Totales
					Personal	Municipal	Inversión	Género y Salud	
71	EL PEÑÓN	4,040.0	0.05		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
72	FUNDACIÓN	3,937.0	0.05	EN-SEP.	7.3	0.5	1.2	0.2	9.2
73	LA CIÉNEGA (BARAHONA)	5,816.0	0.07		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
74	JAQUIMEYES	3,013.0	0.04		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
75	EL CACHÓN (BARAHONA)	2,101.0	0.02	COMPLETO	1.5	1.6	1.0	4.3	8.5
76	PESCADERÍA (FUNDACIÓN)	4,183.0	0.05	COMPLETO	4.1	0.3	2.4	0.2	7.1
77	LOS PATOS	3,047.0	0.04		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
78	QUITA CORAZA (VICENTE NOBLE)	2,578.0	0.03		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
79	FONDO NEGRO (VICENTE NOBLE)	3,346.0	0.04		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
80	ARROYO DULCE (ENRIQUILLO)	2,698.0	0.03		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
81	PALO ALTO (JAQUIMEYES)	971.0	0.01		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
82	BAHORUCO (LA CIÉNEGA-BARAHONA)	1,899.0	0.02		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
83	LA GUÁZARA	1,534.0	0.02	COMPLETO	4.0	0.4	2.5	0.3	7.2
VI	PROVINCIA DAJABÓN	62,046.0	0.72	0.0	22.6	34.3	40.1	2.1	99.1
84	DAJABÓN	23,209.0	0.27	EN-SEP.	6.1	11.8	13.7	0.0	31.7
85	LOMA DE CABRERA	11,071.0	0.13	COMPLETO	3.6	4.7	3.9	0.4	12.6
86	PARTIDO	7,597.0	0.09	COMPLETO	3.8	4.6	6.7	0.5	15.6
87	RESTAURACIÓN	6,908.0	0.08	COMPLETO	3.3	4.7	5.6	0.6	14.3
88	EL PINO	4,566.0	0.05	EN-JUN.	1.1	1.4	2.2	0.1	4.8
89	MANUEL BUENO	2,054.0	0.02	COMPLETO	1.7	1.9	2.5	0.2	6.2
90	CAPOTILLO (LOMA DE CABRERA)	1,774.0	0.02	COMPLETO	1.3	2.3	2.3	0.2	6.0
91	CAÑONGO	2,441.0	0.03	EN-JUN.	0.8	1.1	1.4	0.0	3.2
92	SANTIAGO DE LA CRUZ	2,426.0	0.03	EN-SEP.	1.0	1.7	1.8	0.1	4.7
VII	PROVINCIA DUARTE	283,805.0	3.31	0.0	114.6	162.2	183.6	2.4	462.8
93	SAN FRANCISCO DE MACORÍS	145,223.0	1.70	COMPLETO	59.7	92.8	102.6	0.0	255.1
94	ARENOSO	4,889.0	0.06	COMPLETO	4.4	6.7	7.8	0.0	18.8
95	CASTILLO	16,452.0	0.19	COMPLETO	7.0	9.5	12.0	0.7	29.2
96	HOSTOS	3,822.0	0.04	EN. - JUN.	1.5	2.0	1.7	0.0	5.2
97	PIMENTEL	18,280.0	0.21	COMPLETO	9.6	7.9	12.0	0.8	30.3
98	VILLA RIVA	12,132.0	0.14	EN. - JUN.	2.6	3.6	4.0	0.0	10.2
99	LAS GUÁRANAS	13,460.0	0.16	COMPLETO	10.0	13.5	15.3	0.0	38.8
100	AGUA SANTA DEL YUNA	4,526.0	0.05	COMPLETO	2.1	2.8	3.3	0.0	8.2
101	CRISTO REY DE GUARAGUAO	4,979.0	0.06		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
102	LA PEÑA	13,295.0	0.16	EN. - JUN.	2.7	3.8	4.3	0.0	10.8
103	CENOVÍ	16,056.0	0.19	COMPLETO	6.9	5.3	6.7	0.6	19.4
104	LAS TARANAS	6,300.0	0.07		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
105	LAS COLES (ARENOSO)	6,025.0	0.07	COMPLETO	2.6	3.9	4.5	0.0	11.0
106	SABANA GRANDE DE HOSTOS	2,034.0	0.02	COMPLETO	1.5	2.4	2.5	0.3	6.7

Continuación Anexo No. A-4
Gastos Ejecutados por Destino de Fondos
Valores en millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Ejecutado				Totales
					Personal	Municipal	Inversión	Género y Salud	
107	EL AGUACATE (ARENOSO)	2,701.0	0.03	COMPLETO	1.4	2.8	2.6	0.0	6.8
108	BARRAQUITO (CRISTO REY DE GUARAGUAO)	2,587.0	0.03	COMPLETO	1.5	3.8	2.4	0.1	7.7
109	JAYA (SAN FRANCISCO DE MACORÍS)	5,059.0	0.06	EN-JUN.	1.1	1.3	2.0	0.0	4.4
110	DON ANTONIO GUZMÁN FERNÁNDEZ**	5,985.0	0.07		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VIII	ELÍAS PIÑA	63,879.0	0.75		21.2	26.1	35.2	2.3	84.8
111	COMENDADOR	17,635.0	0.21	COMPLETO	6.3	7.6	13.0	1.0	27.8
112	BÁNICA	2,346.0	0.03	EN. - JUN.	1.2	2.0	2.2	0.0	5.4
113	EL LLANO	3,990.0	0.05	EN-SEP.	4.0	3.7	1.9	0.4	9.9
114	HONDO VALLE	7,213.0	0.08		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
115	PEDRO SANTANA	4,043.0	0.05	EN-JUN.	1.5	1.7	4.5	0.1	7.9
116	JUAN SANTIAGO	4,491.0	0.05	COMPLETO	3.4	5.1	5.5	0.5	14.5
117	RÍO LIMPIO	3,800.0	0.04		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
118	SABANA LARGA (ELÍAS PIÑA)	3,267.0	0.04	COMPLETO	1.6	1.8	1.8	0.2	5.4
119	SABANA CRUZ (BÁNICA)	2,289.0	0.03		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
120	SABANA HIGÜERO-BÁNICA	2,637.0	0.03		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
121	RANCHO LA GUARDIA (HONDO V)	3,434.0	0.04	COMPLETO	1.5	2.0	2.3	0.0	5.8
122	GUANITO (EL LLANO)	4,161.0	0.05	EN-MAR.	0.4	0.5	1.0	0.0	1.8
123	GUAYABO (COMENDADOR)	4,573.0	0.05	EN-SEP.	1.4	1.8	3.1	0.1	6.3
IX	PROVINCIA EL SEYBO	89,261.0	1.04		37.7	31.0	52.5	3.9	125.2
124	SANTA CRUZ DEL SEYBO	51,824.0	0.61	COMPLETO	24.0	12.4	29.6	3.2	69.2
125	MICHES	12,475.0	0.15	COMPLETO	4.7	7.5	8.1	0.0	20.3
126	VILLA DE PEDRO SÁNCHEZ	4,379.0	0.05	COMPLETO	1.7	2.0	2.5	0.2	6.4
127	EL CEDRO (JOBERO)	5,753.0	0.07	EN-SEP.	1.5	2.1	2.3	0.1	6.0
128	GINA (MICHES)	2,970.0	0.03	COMPLETO	1.2	2.2	2.7	0.0	6.0
129	SAN FRANCISCO VICENTILLO SEYBO	4,572.0	0.05	COMPLETO	1.6	1.6	1.9	0.2	5.3
130	SANTA LUCÍA (EL SEYBO)	7,288.0	0.09	COMPLETO	3.0	3.2	5.6	0.2	12.0
X	PROVINCIA ESPAILLAT	225,091.0	2.63	0.0	78.9	118.4	152.6	9.4	359.3
131	MOCA	94,071.0	1.10	COMPLETO	39.9	80.1	101.4	4.5	225.8
132	CAYETANO GERMOSEN	6,993.0	0.08	EN-JUN.	2.5	0.8	1.8	0.8	5.9
133	GASPAR HERNÁNDEZ	15,439.0	0.18	EN. - SEP.	5.0	5.8	7.2	0.5	18.4
134	JOSÉ CONTRERAS	5,701.0	0.07	COMPLETO	2.9	2.4	2.6	1.2	9.1
135	JAMAO AL NORTE	8,018.0	0.09	COMPLETO	3.9	4.8	9.7	0.6	18.9
136	SAN VÍCTOR	21,564.0	0.25	EN. - SEP.	6.2	8.0	9.8	0.7	24.7
137	JOBA ARRIBA	4,338.0	0.05	EN. - MAR.	0.5	0.4	0.8	0.2	1.9
138	VERAGUA	14,220.0	0.17	EN-JUN.	4.6	4.4	4.3	0.0	13.4
139	JUAN LÓPEZ (MOCA)	13,296.0	0.16	EN-JUN.	2.5	3.7	3.9	0.0	10.0
140	LAS LAGUNAS ABAJO (MOCA)	12,965.0	0.15	NO ENV.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
141	MONTE DE LA JAGUA-MOCA	5,341.0	0.06	EN-JUN.	1.9	0.4	1.4	0.1	4.0

Continuación Anexo No. A-4
Gastos Ejecutados por Destino de Fondos
Valores en millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Ejecutado				Totales
					Personal	Municipal	Inversión	Género y Salud	
142	EL HIGÜERITO (MOCA)	7,608.0	0.09	COMPLETO	4.7	4.6	6.9	0.4	16.6
143	LA ORTEGA	2,509.0	0.03	EN. - SEP.	2.8	1.0	0.6	0.2	4.5
144	CANCA LA REYNA (MOCA)	9,239.0	0.11		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
145	VILLA MAGANTE (GASPAR HERNÁNDEZ)	3,789.0	0.04	COMPLETO	1.5	2.0	2.4	0.2	6.1
XI	PROVINCIA INDEPENDENCIA	50,833.0	0.59		21.8	24.5	28.2	1.2	75.8
146	JIMANÍ	5,905.0	0.07	EN. - JUN.	1.6	2.6	2.3	0.0	6.5
147	DUVERGÉ	13,506.0	0.16	COMPLETO	9.1	4.4	6.9	0.4	20.7
148	LA DESCUBIERTA	6,939.0	0.08		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
149	MELLA	2,470.0	0.03	EN-MAR.	0.9	1.0	1.4	0.0	3.3
150	POSTRER RÍO	3,740.0	0.04	COMPLETO	2.8	4.9	5.2	0.0	12.9
151	CRISTÓBAL	2,546.0	0.03	COMPLETO	3.1	5.5	5.7	0.5	14.8
154	GUAYABAL (INDEPENDENCIA)	3,052.0	0.04	COMPLETO	1.2	1.8	2.2	0.1	5.3
153	EL LIMÓN (JIMANÍ)	2,837.0	0.03		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
154	LA COLONIA (DUVERGÉ)	1,179.0	0.01	EN-SEP.	0.6	0.9	0.8	0.0	2.3
155	BOCA DE CACHÓN (JIMANÍ)	2,672.0	0.03		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
156	VENGA A VER	2,635.0	0.03	COMPLETO	1.0	1.3	1.4	0.0	3.7
157	BATEY 8 (CRISTÓBAL)	3,352.0	0.04	COMPLETO	1.5	2.1	2.3	0.2	6.2
XII	PROVINCIA LA ALTAGRACIA	182,020.0	2.13		81.8	101.5	178.9	2.5	364.6
158	HIGÜEY	134,937.0	1.58	COMPLETO	76.9	93.2	169.9	2.5	342.5
159	SAN RAFAEL DEL YUMA	14,083.0	0.16		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
160	LAGUNA DE NISIBÓN	8,870.0	0.10		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
161	LA OTRA BANDA	13,310.0	0.16	EN-SEP.	3.9	7.3	8.1	0.0	19.3
162	BOCA DE YUMA	2,013.0	0.02	EN-JUN.	0.9	1.0	0.9	0.0	2.8
163	BAYAHIBE	1,993.0	0.02		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
164	VERÓN	6,814.0	0.08		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
XIII	PROVINCIA LA ROMANA	219,812.0	1.18		87.0	158.3	150.4	4.7	400.4
167	LA ROMANA	124,803.0	0.07	COMPLETO	55.1	110.7	77.2	0.0	243.0
166	GUAYMATE	17,324.0	0.20	COMPLETO	6.6	11.2	10.4	0.6	28.8
167	VILLA HERMOSA	65,671.0	0.77	COMPLETO	23.5	34.2	59.6	3.8	121.1
168	CUMAYASA	5,878.0	0.07	EN-SEP.	1.8	2.3	3.2	0.3	7.6
169	CALETA (LA ROMANA)	6,136.0	0.07		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
XIV	PROVINCIA LA VEGA	388,358.0	4.54	0.0	147.5	211.1	186.7	9.7	555.0
170	LA VEGA	208,354.0	2.43	COMPLETO	90.9	137.8	105.1	3.5	337.3
171	CONSTANZA	34,735.0	0.41	COMPLETO	15.9	22.1	21.3	1.9	61.3
172	JARABACOA	41,941.0	0.49	COMPLETO	18.8	22.0	27.9	2.8	71.5
173	TIREO ARRIBA	16,184.0	0.19	COMPLETO	6.4	8.3	10.5	0.9	26.1
174	JIMA ABAJO	17,884.0	0.21	COMPLETO	8.2	11.5	10.8	0.0	30.6
175	RINCÓN (JIMA ABAJO)	12,040.0	0.14		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Continuación Anexo No. A-4
Gastos Ejecutados por Destino de Fondos
Valores en millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Ejecutado				Totales
					Personal	Municipal	Inversión	Género y Salud	
176	RÍO VERDE	22,624.0	0.26		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
177	EL RANCHITO	11,925.0	0.14		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
178	LA SABINA (CONSTANZA)	7,681.0	0.09	COMPLETO	3.5	4.8	5.2	0.0	13.5
179	BUENA VISTA (JARABACOA)	10,655.0	0.12	EN. - JUN.	2.0	2.5	3.1	0.3	7.9
180	MANABAO (JARABACOA)	4,335.0	0.05	COMPLETO	1.6	2.0	2.8	0.3	6.8
XVI	PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	135,727.0	1.59		33.3	46.8	52.9	4.2	137.1
181	NAGUA	42,254.0	0.49	COMPLETO	19.9	26.4	28.6	2.8	77.6
182	SAN JOSÉ DE MATANZAS	11,764.0	0.14		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
183	CABRERA	14,843.0	0.17	EN-MAR.	1.3	2.0	2.2	0.0	5.6
184	EL FACTOR	13,978.0	0.16	COMPLETO	6.6	7.8	9.8	0.8	25.0
185	RÍO SAN JUAN	15,092.0	0.18		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
186	ARROYO SALADO	7,253.0	0.08	EN-AG.	1.2	1.9	2.2	0.0	5.3
187	LA ENTRADA (CABRERA)	4,559.0	0.05		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
188	EL POZO (EL FACTOR)	11,970.0	0.14	EN-JUN.	0.0	3.3	2.7	0.0	6.0
189	LAS GORDAS (NAGUA)	9,685.0	0.11	EN-SEP.	2.7	3.7	4.6	0.4	11.5
190	ARROYO AL MEDIO	4,329.0	0.05	EN-SEP.	1.5	1.7	2.8	0.2	6.2
XVII	PROVINCIA MONTECRISTI	111,014.0	1.30	0.0	53.6	25.2	31.7	6.5	117.0
191	SAN FERNANDO DE MONTECRISTI	25,670.0	0.30	COMPLETO	22.6	7.1	9.4	2.5	41.7
192	CASTAÑUELA	9,119.0	0.11	COMPLETO	4.0	4.9	6.3	0.6	15.8
193	GUAYUBÍN	13,183.0	0.15	COMPLETO	9.7	5.5	5.7	2.1	23.0
194	LAS MATAS DE SANTA CRUZ	10,762.0	0.13	COMPLETO	8.6	1.7	4.7	1.0	16.1
195	PEPILLO SALCEDO	9,245.0	0.11	COMPLETO	6.3	3.0	2.0	0.1	11.4
196	VILLA VÁSQUEZ	14,784.0	0.17		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
197	HATILLO PALMA	7,975.0	0.09		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
198	VILLA ELISA	6,370.0	0.07		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
199	CANA CHAPETÓN (GUAYUBÍN)	7,996.0	0.09	COMPLETO	2.4	2.9	3.5	0.2	8.9
200	PALO VERDE	5,910.0	0.07		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
XVIII	PROVINCIA PEDERNALES	21,207.0	0.25		9.0	12.2	16.9	1.5	39.7
201	PEDERNALES	11,714.0	0.14	EN-MAR.	5.5	8.0	8.8	0.9	23.3
202	OVIEDO	3,976.0	0.05	COMPLETO	3.1	3.7	7.5	0.6	14.9
203	JUANCHO	3,426.0	0.04		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
204	JOSÉ FCO. PEÑA GÓMEZ (PEDERNALES)	2,091.0	0.02		0.4	0.4	0.6	0.0	1.4
IXX	PROVINCIA PERAVIA	169,865.0	249.91		63.1	77.8	101.7	8.1	250.6
205	BANÍ	89,750.0	1.05	COMPLETO	37.7	46.9	64.1	5.6	154.2
206	NIZAO	11,675.0	0.14	COMPLETO	5.0	6.2	8.1	0.5	19.9
207	VILLA FUNDACIÓN	8,550.0	0.10	COMPLETO	3.4	4.5	6.2	0.5	14.6
208	MATANZAS	14,783.0	0.17	COMPLETO	6.7	7.9	8.2	0.7	23.6
209	SABANA BUEY	2,217.0	0.03	COMPLETO	1.8	2.2	2.7	0.1	6.8

Continuación Anexo No. A-4
Gastos Ejecutados por Destino de Fondos
Valores en millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Ejecutado				Totales
					Personal	Municipal	Inversión	Género y Salud	
210	PIZARRETE	5,577.0	0.07	EN-SEP.	1.7	2.2	2.4	0.1	6.4
211	PAYA (BANÍ)	12,859.0	0.15		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
212	SANTANA (NIZAO)	5,608.0	0.07		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
213	VILLA SOMBRERO	6,251.0	0.07		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
214	EL CARRETÓN (BANÍ)	2,135.0	0.02	COMPLETO	1.6	1.7	2.5	0.2	6.0
215	CATALINA (CARRETÓN - BANÍ)	3,333.0	0.04	EN-SEP.	1.2	1.8	1.9	0.0	4.9
216	EL LIMONAR (BANÍ)	4,759.0	0.06	COMPLETO	2.4	2.5	3.3	0.2	8.4
219	LAS BARÍAS (BANÍ)	2,368.0	0.00	COMPLETO	1.6	1.9	2.2	0.2	6.0
XX	PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA	62,368.0	0.73		25.0	32.0	37.2	0.7	94.9
218	SAN JOSÉ DE OCOA	23,042.0	0.27	COMPLETO	12.9	13.9	15.7	0.0	42.5
219	SABANA LARGA	11,443.0	0.13	COMPLETO	4.3	5.3	7.5	0.7	17.9
220	RANCHO ARRIBA	11,565.0	0.14	COMPLETO	4.8	7.3	7.9	0.0	20.0
221	LA CIÉNAGA (SAN JOSÉ DE OCOA)	4,882.0	0.06		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
222	EL PINAR (SAN JOSÉ DE OCOA)	3,992.0	0.05	COMPLETO	1.5	2.1	2.6	0.0	6.2
223	NIZAO-LAS AUYAMAS	4,239.0	0.05	COMPLETO	1.3	3.0	3.1	0.0	7.4
224	EL NARANJAL (SAN JOSÉ DE OCOA)	3,205.0	0.04	EN-MAR.	0.2	0.3	0.3	0.0	0.9
XXI	PROVINCIA PUERTO PLATA	312,706.0	3.65		122.3	190.4	201.8	24.2	538.7
225	PUERTO PLATA	131,102.0	1.53	COMPLETO	56.0	90.2	91.4	19.6	257.2
226	ALTAMIRA	18,794.0	0.22	COMPLETO	7.7	10.1	13.0	1.0	31.9
227	GUANANICO	6,047.0	0.07	EN-JUN.	4.4	5.4	7.1	0.6	17.5
228	IMBERT	23,534.0	0.27	COMPLETO	18.0	30.1	25.9	1.5	75.6
229	LOS HIDALGOS	9,843.0	0.11	EN-JUN.	3.0	3.9	3.9	0.1	10.8
230	LUPERÓN	12,838.0	0.15	EN-JUN.	2.7	2.8	4.0	0.4	9.9
231	SOSÚA	34,087.0	0.40	COMPLETO	15.9	21.2	33.2	0.0	70.4
232	VILLA ISABELA	9,271.0	0.11	COMPLETO	3.9	5.3	5.0	0.4	14.7
233	VILLA DE MONTELLANO	18,280.0	0.21	COMPLETO	3.2	4.5	6.1	0.2	14.0
234	ESTERO HONDO	3,189.0	0.04	COMPLETO	1.1	1.4	1.4	0.0	4.0
235	LA ISABELA (LUPERÓN)	1,263.0	0.01	EN-SEP.	1.7	6.5	2.8	0.0	11.0
236	CABARETE	5,396.0	0.06		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
237	SABANETA DE YÁSICA	5,455.0	0.06		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
238	BELLOSO (VILLA ISABELA)	2,055.0	0.02	EN.	0.1	0.2	0.1	0.0	0.4
239	LA JAIBA (VILLA ISABELA)	2,791.0	0.03	EN. - MAR.	0.3	0.6	0.4	0.0	1.3
240	NAVAS (LOS HIDALGOS)	3,726.0	0.04		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
241	YÁSICA ARRIBA (PUERTO PLATA)	7,773.0	0.09		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
242	RÍO GRANDE	4,189.0	0.05	EN-SEP.	0.9	1.0	1.8	0.1	3.9
243	EL ESTRECHO (LUPERÓN)	2,422.0	0.03	EN-SEP.	1.1	1.3	1.7	0.1	4.2
244	MAIMÓN (PUERTO PLATA)	8,882.0	0.10	EN. - MAY.	1.4	5.1	2.8	0.0	9.3
245	GUALETE (VILLA ISABELA)	1,769.0	0.02	EN-JUN.	0.7	1.0	1.0	0.0	2.7

Continuación Anexo No. A-4
Gastos Ejecutados por Destino de Fondos
Valores en millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Ejecutado				Totales
					Personal	Municipal	Inversión	Género y Salud	
XXII	PROVINCIA SALCEDO	96,356.0	1.13		20.2	32.4	39.3	1.0	92.9
246	SALCEDO	34,859.0	0.41	EN-SEP.	8.4	14.7	18.9	0.0	42.1
247	TENARES	25,132.0	0.29	COMPLETO	9.7	15.0	16.7	0.7	42.1
248	VILLA TAPIA	25,460.0	0.30		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
249	BLANCO ARRIBA (TENARES)	5,254.0	0.06	COMPLETO	2.0	2.7	3.7	0.3	8.7
250	JAMAO AFUERA (SALCEDO)	5,651.0	0.07		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
XXIII	SAMANÁ	91,875.0	1.07	0.0	25.2	31.4	41.3	1.5	99.3
251	SANTA BARBARA DE SAMANÁ	30,973.0	0.36	COMPLETO	14.6	16.4	19.8	1.1	51.9
252	SÁNCHEZ	26,505.0	0.31		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
253	LAS TERRENAS	13,869.0	0.16	COMPLETO	7.9	11.5	16.9	0.2	36.6
254	EL LIMÓN (SAMANÁ)	5,714.0	0.07		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
255	ARROYO BARRIL (SAMANÁ)	8,509.0	0.10	EN. - SEP.	2.7	3.4	4.5	0.2	10.8
256	LAS GALERAS	6,305.0	0.07		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
XXIV	PROVINCIA SAN CRISTÓBAL	532,880.0	6.22		180.4	214.7	385.8	56.9	837.7
257	SAN CRISTÓBAL	207,799.0	2.43	COMPLETO	105.4	113.4	242.0	12.4	473.2
258	BAJOS DE HAINA	80,835.0	0.94	EN-JUN.	17.3	23.8	42.6	0.0	83.7
259	CAMBITA GARABITO	21,334.0	0.25	COMPLETO	9.6	11.2	13.0	0.0	33.7
260	SABANA GRANDE PALENQUE	15,691.0	0.18	COMPLETO	5.8	9.0	12.8	0.8	28.3
261	VILLA ALTAGRACIA	50,474.0	0.59		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
262	YAGUATE	39,594.0	0.46	COMPLETO	17.4	22.3	25.4	2.3	67.5
263	SAN GREGORIO (NIGUA)	27,447.0	0.32	EN-SEP.	5.7	11.1	22.4	40.4	79.5
264	LOS CACAOS	7,494.0	0.09		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
265	EL CARRIL (BAJOS DE HAINA)	33,049.0	0.39	EN-JUN.	7.1	9.9	10.5	0.0	27.5
266	SAN JOSÉ DEL PUERTO VILLA ALTAGRACIA	13,489.0	0.16	COMPLETO	6.1	7.4	8.5	0.2	22.3
267	LA CUCHILLA	7,767.0	0.09		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
268	MEDINA	6,777.0	0.08		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
269	HATO DAMAS	12,968.0	0.15	COMPLETO	6.1	6.6	8.7	0.8	22.2
270	EL PUEBLECITO DE CAMBITA	8,162.0	0.10		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
XXV	PROVINCIA SAN JUAN	241,105.0	2.76		148.9	67.3	81.1	35.9	333.3
271	SAN JUAN DE LA MAGUANA	77,254.0	0.90	COMPLETO	89.1	27.6	30.4	30.5	177.7
272	BOHECHÍO	2,331.0	0.03		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
273	EL CERCADO	16,431.0	0.19	COMPLETO	7.0	7.8	11.2	0.9	27.0
274	JUAN DE HERRERA	8,583.0	0.10	COMPLETO	10.3	2.7	4.2	1.3	18.5
275	LAS MATAS DE FARFÁN	35,414.0	0.41	COMPLETO	27.1	19.8	23.2	2.1	72.2
276	VALLEJUELO	9,335.0	0.11		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
277	PEDRO CORTO	6,699.0	0.08	COMPLETO	4.6	1.2	4.0	0.4	10.3
278	MATAYAYAS (LAS MATAS DE FARFÁN)	6,698.0	0.08		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
279	ARROYO CANO (BOHECHÍO)	3,074.0	0.04	EN-JUN.	0.7	0.9	1.0	0.0	2.7

Continuación Anexo No. A-4
Gastos Ejecutados por Destino de Fondos
Valores en millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Ejecutado				Totales
					Personal	Municipal	Inversión	Género y Salud	
280	SABANETA (SAN JUAN MAGUANA)	7,500.0	0.09		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
281	YAQUE (BOHECHÍO)	3,558.0	0.04		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
282	EL NUEVO BRAZIL (DERRUMBADERO)	5,090.0	0.06	COMPLETO	2.2	4.0	3.3	0.3	9.8
283	SABANA ALTA (SAN JUAN)	4,325.0	0.05	COMPLETO	4.1	1.7	1.7	0.1	7.6
284	EL ROSARIO (SAN JUAN MAGUANA)	8,638.0	0.10		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
285	HATO DEL PADRE (SAN JUAN MAGUANA)	3,953.0	0.05		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
286	BATISTA (EL CERCADO)	2,652.0	0.03		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
287	CARRERA DE YEGUA (LAS MATAS FARFÁN)	5,409.0	0.06		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
288	LA JAGUA (SAN JUAN DE LA MAGUANA)	4,459.0	0.05		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
289	GUANITO (SAN JUAN DE LA MAGUANA)	3,401.0	0.04	EN-JUN.	0.6	0.1	1.4	0.0	2.0
290	JORILLO (VALLEJUELO)	2,463.0	0.03	COMPLETO	3.1	1.5	0.8	0.1	5.5
291	LAS MAGUANAS HATO NUEVO	4,940.0	0.06		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
292	LAS CHARCAS DE MARÍA NOVA	4,135.0	0.05		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
293	JINOVA (JUAN DE HERRERA)	4,858.0	0.06		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
294	LAS ZANJAS	9,905.0	0.06		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
XXVI	PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS	301,744.0	3.52	0.0	125.4	164.0	188.4	13.0	490.8
295	SAN PEDRO DE MACORÍS	203,860.0	2.38	COMPLETO	84.1	108.6	131.0	10.7	334.4
296	LOS LLANOS	18,901.0	0.22	COMPLETO	7.2	11.5	12.8	0.0	31.5
297	RAMÓN SANTANA	9,266.0	0.11	EN. - SEP.	1.9	4.7	3.7	0.3	10.6
298	CONSUELO	31,405.0	0.37	COMPLETO	14.2	16.2	18.6	2.0	50.9
299	QUISQUEYA	18,528.0	0.22	COMPLETO	9.1	11.0	12.5	0.0	32.7
300	EL PUERTO (LOS LLANOS)	4,467.0	0.05		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
301	GAUTIER (LOS LLANOS)	2,036.0	0.02	COMPLETO	1.1	1.4	1.8	0.1	4.4
302	GUAYACANES (SAN PEDRO DE MACORÍS)	13,281.0	0.16	COMPLETO	7.8	10.5	8.0	0.0	26.3
XXVII	PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ	147,922.0	1.73		48.5	70.2	80.5	0.6	199.8
303	COTUÍ	61,461.0	0.72	COMPLETO	20.3	32.2	40.1	0.0	92.5
304	CEVICOS	9,475.0	0.11	COMPLETO	4.1	6.0	6.6	0.0	16.6
305	FANTINO	19,418.0	0.23	COMPLETO	9.5	11.9	12.9	0.0	34.3
306	LA CUEVA (CEVICOS)	5,514.0	0.06		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
307	VILLA LA MATA (COTUÍ)	14,407.0	0.17	EN-SEP.	4.6	5.9	6.4	0.0	16.9
308	LA BUJA	9,323.0	0.11	COMPLETO	3.9	6.2	5.8	0.0	15.8
309	ANGELINA (LA MATA COTUÍ)	12,014.0	0.14		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
310	PLATANAL (COTUÍ)	4,030.0	0.05	COMPLETO	1.6	1.8	2.8	0.1	6.3
311	QUITA SUEÑO (COTUÍ)	3,169.0	0.04	COMPLETO	1.5	2.1	1.5	0.2	5.3
312	COMEDERO ARRIBA (COTUÍ)	2,939.0	0.03	COMPLETO	1.5	1.8	2.0	0.1	5.4
313	CABALLERO (COTUÍ)	2,457.0	0.03	COMPLETO	1.6	2.4	2.5	0.2	6.6
314	HERNANDO ALONZO	3,715.0	0.04		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Continuación Anexo No. A-4
Gastos Ejecutados por Destino de Fondos
Valores en millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Ejecutado				Totales
					Personal	Municipal	Inversión	Género y Salud	
XXVIII	PROVINCIA SANTIAGO	908,250.0	10.61		304.0	843.6	692.0	37.3	1,876.8
315	SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	557,065.0	6.51	COMPLETO	264.6	790.8	621.2	32.5	1,709.1
316	VILLA BISONÓ (NAVARRETE)	42,210.0	0.49		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
317	JÁNICO	9,376.0	0.11	EN-JUN.	1.8	2.4	2.5	0.0	6.8
318	LICEY AL MEDIO	13,117.0	0.15		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
319	SAN JOSÉ DE LAS MATAS	26,462.0	0.31		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
320	TAMBORIL	39,507.0	0.46		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
321	VILLA GONZÁLEZ	24,542.0	0.29	EN-SEP.	7.6	11.1	12.6	1.2	32.6
322	PEDRO GARCÍA	4,608.0	0.05	EN-JUN.	0.8	1.1	1.3	0.0	3.2
323	SABANA IGLESIA	12,232.0	0.14	COMPLETO	4.8	6.4	10.0	0.4	21.7
324	BAITOA	8,929.0	0.10	EN-SEP.	1.1	2.1	5.6	0.2	8.8
325	LA CANELA	16,848.0	0.20		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
326	JUNCALITO	5,994.0	0.07		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
327	EL RUBIO	9,047.0	0.11		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
328	PALMAR ARRIBA (VILLA GONZÁLEZ)	4,447.0	0.05	EN. - MAR.	0.4	0.2	0.7	0.0	1.3
329	SAN FCO. DE JACAGUA (SANTIAGO)	24,096.0	0.28		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
330	EL LIMÓN DE VILLA GONZÁLEZ	4,584.0	0.05		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
331	HATO DEL YAQUE	25,816.0	0.30		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
332	LA CUESTA	4,596.0	0.05		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
333	LAS PLACETAS	4,370.0	0.05		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
334	EL CAIMITO DE JÁNICO	5,543.0	0.06		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
335	LAS PALOMAS (LICEY AL MEDIO)	13,618.0	0.16	COMPLETO	5.5	7.4	9.2	0.8	22.8
336	CANCA LA PIEDRA (TAMBORIL)	10,303.0	0.12		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
337	EL PUÑAL	20,232.0	0.24	COMPLETO	9.3	11.7	14.1	0.9	36.0
338	GUAYABAL (PUÑAL SANTIAGO)	10,357.0	0.12	EN-SEP.	3.1	4.1	6.8	0.3	14.3
339	CANABACOA (PUÑAL SANTIAGO)	10,351.0	0.12	COMPLETO	5.2	6.2	8.1	0.9	20.3
XXIX	PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ	59,629.0	0.70		22.0	30.8	27.9	2.0	82.7
340	SAN IGNACIO DE SABANETA	35,654.0	0.42	COMPLETO	14.8	19.2	18.9	1.3	54.2
341	LOS ALMÁCIGOS	12,312.0	0.14	EN-JUN.	2.2	4.9	2.0	0.0	9.1
342	MONCIÓN	11,663.0	0.14	COMPLETO	5.0	6.7	7.0	0.7	19.4
XXX	PROVINCIA VALVERDE	158,293.0	1.85		59.5	73.0	92.3	8.6	233.4
343	SANTA CRUZ DE MAO	51,216.0	0.60	COMPLETO	21.5	27.7	33.7	3.2	86.2
344	ESPERANZA	44,294.0	0.52	COMPLETO	18.7	23.7	29.5	2.6	74.5
345	LAGUNA SALADA	8,410.0	0.10	COMPLETO	2.8	4.4	3.1	0.4	10.6
346	ÁMINA (VALVERDE MAO)	7,655.0	0.09	COMPLETO	3.1	3.9	4.2	0.5	11.7
347	GUATAPANAL	7,719.0	0.09	EN-JUN.	1.4	2.1	2.1	0.2	5.7
348	MAIZAL	9,350.0	0.11	COMPLETO	3.9	0.0	6.1	0.6	10.6
349	JAIBÓN (MAO)	8,170.0	0.10	EN-JUN.	1.1	1.9	1.3	0.1	4.4

Continuación Anexo No. A-4
Gastos Ejecutados por Destino de Fondos
Valores en millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Ejecutado				Totales
					Personal	Municipal	Inversión	Género y Salud	
350	JICOMÉ ARRIBA	3,983.0	0.05	EN-JUN.	0.7	0.9	1.1	0.0	2.8
351	LA CAYA	1,337.0	0.02	COMPLETO	1.5	2.0	2.3	0.2	6.0
352	JAIBÓN (LAGUNA SALADA)	5,569.0	0.07	COMPLETO	2.0	2.8	3.5	0.4	8.7
353	CRUCE DE GUAYACANES	6,314.0	0.07	COMPLETO	2.7	3.7	5.3	0.5	12.2
354	BOCA DE MAO (ESPERANZA)	3,238.0	0.04		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
355	PARADERO (JICOMÉ)	1,038.0	0.01		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
XXXI	PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL	167,618.0	1.96		79.3	82.8	90.7	6.8	259.7
356	BONAO	77,647.0	0.91	COMPLETO	31.7	40.4	50.4	2.0	124.6
357	MAIMÓN	17,439.0	0.20	EN-MAR.	2.1	2.5	5.6	0.0	10.2
358	PIEDRA BLANCA	12,174.0	0.14	COMPLETO	5.3	12.6	8.3	0.9	27.1
359	SONADOR	7,820.0	0.09	COMPLETO	5.7	2.6	2.3	0.4	11.0
360	SABANA DEL PUERTO	10,925.0	0.13	COMPLETO	9.8	3.4	4.8	0.9	18.9
361	JUAN ADRIÁN	3,517.0	0.04	COMPLETO	4.1	1.9	1.8	0.0	7.8
362	JUMA BEJUCAL	16,502.0	0.19	COMPLETO	8.9	6.6	7.3	2.3	25.0
363	JAYACO (MONSEÑOR NOUEL)	12,060.0	0.14	COMPLETO	7.0	8.1	4.5	0.2	19.8
364	ARROYO TORO MASIPEDRO (BONAO)	3,448.0	0.04	COMPLETO	1.2	1.9	2.4	0.0	5.6
365	LA SALVIA-LOS QUEMADOS (BONAO)	6,086.0	0.07	COMPLETO	3.4	2.7	3.4	0.2	9.7
XXXII	PROVINCIA MONTE PLATA	180,376.0	2.11		100.6	68.7	96.4	20.8	286.6
366	MONTE PLATA	25,603.0	0.30	COMPLETO	19.3	9.5	12.7	4.4	46.0
367	BAYAGUANA	33,122.0	0.39	COMPLETO	15.0	12.7	13.6	1.9	43.2
368	SABANA GRANDE DE BOYÁ	24,357.0	0.28	COMPLETO	10.7	14.0	16.3	1.6	42.5
369	YAMASÁ	37,453.0	0.44	COMPLETO	21.6	16.9	23.4	6.0	67.9
370	DON JUAN	8,267.0	0.10	EN-JUN.	2.7	0.9	2.9	0.7	7.1
371	PERALVILLO	17,284.0	0.20	COMPLETO	16.6	3.9	7.1	3.9	31.6
372	GONZALO	5,577.0	0.07		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
373	LOS BOTADOS (YAMASÁ)	13,950.0	0.16	EN. - JUN.	2.9	3.9	9.4	0.3	16.6
374	MAJAGUAL	2,752.0	0.03	COMPLETO	6.3	2.5	3.4	1.1	13.3
375	CHIRINO	7,666.0	0.09	COMPLETO	2.4	3.4	5.2	0.5	11.5
376	BOYÁ (MONTE PLATA)	4,345.0	0.05	COMPLETO	3.1	1.1	2.3	0.5	7.0
XXXIII	PROVINCIA HATO MAYOR	87,631.0	1.02		33.5	49.2	65.0	5.3	153.0
377	HATO MAYOR DEL REY	43,544.0	0.51	COMPLETO	20.0	30.2	38.6	3.0	91.9
378	SABANA DE LA MAR	14,676.0	0.17	COMPLETO	5.4	7.9	13.1	1.0	27.3
379	EL VALLE	7,966.0	0.09	EN-SEP.	2.6	3.2	3.3	0.3	9.4
380	YERBA BUENA	3,397.0	0.04	COMPLETO	1.5	2.1	2.8	0.3	6.6
381	LAS CAÑITAS - ELUPINA CORDERO	3,251.0	0.04	COMPLETO	1.3	1.5	2.2	0.2	5.3
382	MATA PALACIO (HATO MAYOR)	7,197.0	0.08	COMPLETO	2.7	4.3	5.0	0.5	12.5
383	GUAYABO DULCE (HATO MAYOR)	7,600.0	0.09		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTALES		8,562,541.0	100.00		4,284.2	4,742.2	4,974.7	498.3	14,499.3

Fuente: Dirección General de Análisis Presupuestario CC

Anexo No. A-5
Saldos de Ingresos y Gastos por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Recaudado	%	Ejecutado	%	% Ejecutado
A	REGIÓN METROPOLITANA	2,731,294.0	31.89	7,024,328,751.2	37.30	6,939,129,005.4	45.15	98.79
I	DISTRITO NACIONAL	909,338.0	10.61	3,490,085,809.8	18.53	3,348,932,824.0	21.79	95.96
II	PROVINCIA SANTO DOMINGO	1,821,956.0	21.28	3,534,242,941.5	18.77	3,590,196,181.4	23.36	101.58
2	SANTO DOMINGO ESTE	728,004.0	8.50	1,496,200,570.5	7.95	1,467,765,298.5	9.55	98.10
3	SANTO DOMINGO NORTE	321,178.0	3.75	636,158,821.4	3.38	710,176,149.3	4.62	111.64
4	SANTO DOMINGO OESTE	285,114.0	3.33	554,585,748.0	2.95	584,462,972.1	3.80	105.39
5	BOCA CHICA	68,265.0	0.80	123,103,377.6	0.65	126,611,091.4	0.82	102.85
6	GUERRA	30,508.0	0.36	52,675,159.5	0.28	54,157,762.6	0.35	102.81
7	LOS ALCARRIZOS	166,930.0	1.95	285,239,011.6	1.51	295,477,061.0	1.92	103.59
8	PEDRO BRAND	37,702.0	0.44	69,116,798.2	0.37	70,224,709.0	0.46	101.60
9	LA VICTORIA	47,664.0	0.56	82,585,670.6	0.44	64,751,660.7	0.42	78.41
10	LA CALETA (BOCA CHICA)	31,243.0	0.36	54,549,969.0	0.29	56,368,887.7	0.37	103.33
11	HATO VIEJO	4,045.0	0.05	7,268,470.0	0.04	9,021,697.7	0.06	124.12
12	SAN LUIS (SANTO DOMINGO ESTE)	59,125.0	0.69	100,933,762.0	0.54	102,302,695.0	0.67	101.36
13	PANTOJA (LOS ALCARRIZOS)	27,190.0	0.32	46,224,969.5	0.25	33,249,110.0	0.22	71.93
14	PALMAREJO - VILLA LINDA	5,491.0	0.06	9,939,534.0	0.05	0.0	0.00	0.00
15	LA GUÁYIGA (PEDRO BRAND)	4,959.0	0.06	8,248,321.6	0.04	8,397,236.1	0.05	101.81
16	LA CUABA	4,538.0	0.05	7,412,757.8	0.04	7,229,850.4	0.05	97.53
B	REGIÓN VALDESIA	945,489.0	11.07	1,829,840,456.4	9.72	1,403,901,298.6	9.14	76.72
III	PROVINCIA PERAVIA	169,865.0	2.00	314,230,290.0	1.67	269,373,066.0	1.75	85.72
17	BANÍ	89,750.0	1.05	170,176,701.1	0.90	158,747,931.0	1.03	93.28
18	NIZAO	11,675.0	0.14	19,552,904.7	0.10	0.0	0.00	0.00
19	VILLA FUNDACIÓN	8,550.0	0.10	14,302,625.4	0.08	14,593,823.0	0.09	102.04
20	MATANZAS	14,783.0	0.17	25,998,655.6	0.14	24,403,928.0	0.16	93.87
21	SABANA BUEY	2,217.0	0.03	6,356,616.0	0.03	5,850,092.0	0.04	92.03
22	PIZARRETE	5,577.0	0.07	9,059,528.7	0.05	6,389,587.0	0.04	70.53
23	PAYA (BANÍ)	12,859.0	0.15	21,600,462.8	0.11	20,932,060.0	0.14	96.91
24	SANTANA (NIZAO)	5,608.0	0.07	9,085,989.7	0.05	4,042,362.0	0.03	44.49
25	VILLA SOMBRERO	6,251.0	0.07	10,677,254.6	0.06	10,293,610.0	0.07	96.41
26	EL CARRETÓN (BANÍ)	2,135.0	0.02	7,369,159.0	0.04	5,842,477.0	0.04	79.28
27	CATALINA (CARRETÓN-BANÍ)	3,333.0	0.04	6,136,032.0	0.03	4,841,456.0	0.03	78.90
28	EL LIMONAR (BANÍ)	4,759.0	0.06	7,710,516.7	0.04	8,326,602.0	0.05	107.99
29	LAS BARIAS (BANÍ)	2,368.0	0.03	6,203,843.7	0.03	5,109,138.0	0.03	82.35
IV	PROVINCIA SAN CRISTÓBAL	532,880.0	6.22	1,088,231,610.5	5.78	736,664,779.0	4.79	67.69
32	SAN CRISTÓBAL	207,799.0	2.43	499,528,074.2	2.65	473,213,297.0	3.08	94.73
33	BAJOS DE HAINA	80,835.0	0.94	162,043,086.8	0.86	83,673,732.0	0.54	51.64
32	CAMBITA GARABITO	20,000.0	0.23	32,533,332.3	0.17	33,683,078.0	0.22	103.53
33	SABANA GRANDE PALENQUE	15,691.0	0.18	28,367,083.1	0.15	28,023,045.0	0.18	98.79
34	VILLA ALTAGRACIA	50,474.0	0.59	81,777,340.1	0.43	0.0	0.00	0.00
35	YAGUATE	39,594.0	0.46	70,336,419.8	0.37	0.0	0.00	0.00

Continuación Anexo No. A-5
Saldos de Ingresos y Gastos por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Recaudado	%	Ejecutado	%	% Ejecutado
36	SAN GREGORIO (NIGUA)	27,447.0	0.32	58,965,818.6	0.31	46,170,459.0	0.30	78.30
37	LOS CACAOS	8,828.0	0.10	14,302,991.4	0.08	0.0	0.00	0.00
38	EL CARRIL (BAJOS DE HAINA)	33,049.0	0.39	53,861,142.0	0.29	27,456,195.0	0.18	50.98
39	SAN JOSÉ DEL PUERTO VILLA ALT.	13,489.0	0.16	27,606,081.2	0.15	22,260,972.0	0.14	80.64
40	LA CUCHILLA	7,767.0	0.09	12,584,013.2	0.07	0.0	0.00	0.00
41	MEDINA	6,777.0	0.08	10,980,020.9	0.06	0.0	0.00	0.00
42	HATO DAMAS	12,968.0	0.15	22,055,680.9	0.12	22,184,001.0	0.14	100.58
43	EL PUEBLECITO DE CAMBITA	8,162.0	0.10	13,290,526.0	0.07	0.0	0.00	0.00
V	PROVINCIA MONTE PLATA	180,376.0	2.11	320,066,394.6	1.70	301,705,626.6	1.96	94.26
44	MONTE PLATA	25,603.0	0.30	50,799,694.1	0.27	45,976,723.0	0.30	90.51
45	BAYAGUANA	33,122.0	0.39	59,634,645.2	0.32	61,026,459.0	0.40	102.33
46	SABANA GRANDE DE BOYÁ	24,357.0	0.28	41,582,474.0	0.22	39,693,969.0	0.26	95.46
47	YAMASÁ	37,453.0	0.44	64,367,435.8	0.34	67,864,977.0	0.44	105.43
48	DON JUAN	8,267.0	0.10	13,442,939.4	0.07	7,138,376.0	0.05	53.10
49	PERALVILLO	17,284.0	0.20	30,782,461.6	0.16	31,569,780.0	0.21	102.56
50	GONZALO	5,577.0	0.07	9,035,823.7	0.05	0.0	0.00	0.00
51	LOS BOTADOS (YAMASÁ)	13,950.0	0.16	24,438,324.8	0.13	16,305,797.6	0.11	66.72
52	MAJAGUAL	2,752.0	0.03	6,110,160.0	0.03	13,294,487.0	0.09	217.58
53	CHIRINO	7,666.0	0.09	12,431,559.7	0.07	11,805,484.0	0.08	94.96
54	BOYÁ (MONTE PLATA)	4,345.0	0.05	7,440,876.3	0.04	7,029,574.0	0.05	94.47
VI	PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA	62,368.0	0.74	107,312,161.4	0.57	96,157,827.0	0.63	89.61
55	SAN JOSÉ DE OCOA	23,042.0	0.27	39,728,223.4	0.21	41,823,573.0	0.27	105.27
56	SABANA LARGA	11,443.0	0.13	20,093,257.6	0.11	19,403,384.0	0.13	96.57
57	RANCHO ARRIBA	11,565.0	0.14	19,004,485.2	0.10	20,170,257.0	0.13	106.13
58	LA CIÉNAGA (SAN JOSÉ DE OCOA)	4,882.0	0.06	7,909,728.7	0.04	0.0	0.00	0.00
59	EL PINAR (SAN JOSÉ DE OCOA)	3,992.0	0.05	6,688,896.7	0.04	6,212,087.0	0.04	92.87
60	NIZAO - LAS AUYAMAS	4,239.0	0.05	7,782,609.7	0.04	7,665,808.0	0.05	98.50
61	EL NARANJAL (SAN JOSÉ DE OCOA)	3,205.0	0.04	6,104,960.0	0.03	882,718.0	0.01	14.46
C	REGIÓN ESTE	880,468.0	10.29	1,797,969,073.0	9.55	1,257,903,926.0	8.19	69.96
VII	PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS	301,744.0	3.53	543,486,040.0	2.89	502,661,025.0	3.27	92.49
62	SAN PEDRO DE MACORÍS	203,860.0	2.38	369,444,155.8	1.96	342,679,322.0	2.23	92.76
63	LOS LLANOS	18,901.0	0.22	31,557,576.8	0.17	31,724,119.0	0.21	100.53
64	RAMÓN SANTANA	9,266.0	0.11	15,802,530.6	0.08	13,844,370.0	0.09	87.61
65	CONSUELO	31,405.0	0.37	51,785,952.6	0.28	50,641,851.0	0.33	97.79
66	QUISQUEYA	18,528.0	0.22	31,792,523.4	0.17	32,880,035.0	0.21	103.42
67	EL PUERTO (LOS LLANOS)	4,467.0	0.05	7,237,372.1	0.04	0.0	0.00	0.00
68	GAUTIER (LOS LLANOS)	2,036.0	0.02	6,097,460.0	0.03	4,580,536.0	0.03	75.12
69	GUAYACANES (SAN PEDRO DE MACORÍS)	13,281.0	0.16	29,768,468.7	0.16	26,310,792.0	0.17	88.38
VIII	PROVINCIA LA ROMANA	219,812.0	2.57	439,021,195.5	2.33	400,431,444.0	2.61	91.21
70	LA ROMANA	124,803.0	1.46	258,477,691.5	1.37	242,967,180.0	1.58	94.00

Continuación Anexo No. A-5
Saldos de Ingresos y Gastos por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Recaudado	%	Ejecutado	%	% Ejecutado
71	GUAYMATE	17,324.0	0.20	28,249,270.4	0.15	28,760,223.0	0.19	101.81
72	VILLA HERMOSA	65,671.0	0.77	129,817,656.2	0.69	121,098,701.0	0.79	93.28
73	CUMAYASA	5,878.0	0.07	10,179,470.2	0.05	7,605,340.0	0.05	74.71
74	CALETA (LA ROMANA)	6,136.0	0.07	12,297,107.3	0.07	0.0	0.00	0.00
IX	PROVINCIA LA ALTAGRACIA	182,020.0	2.12	493,726,292.3	2.62	84,449,265.0	0.55	17.10
75	SALVALEÓN DE HIGÜEY	134,937.0	1.58	381,070,072.7	2.02	0.0	0.00	0.00
76	SAN RAFAEL DEL YUMA	14,083.0	0.16	46,274,945.6	0.25	53,428,909.0	0.35	115.46
77	LAGUNA DE NISIBÓN	8,870.0	0.10	17,528,002.6	0.09	8,899,179.0	0.06	50.77
78	LA OTRA BANDA	13,310.0	0.16	25,327,284.4	0.13	19,341,479.0	0.13	76.37
79	BOCA DE YUMA	2,013.0	0.02	6,431,071.0	0.03	2,779,698.0	0.02	43.22
80	BAYAHIBE	1,993.0	0.02	6,054,960.0	0.03	0.0	0.00	0.00
81	VERÓN	6,814.0	0.08	11,039,956.1	0.06	0.0	0.00	0.00
X	PROVINCIA HATO MAYOR	87,631.0	1.02	170,849,481.1	0.91	140,757,310.7	0.92	82.39
82	HATO MAYOR DEL REY	43,544.0	0.51	91,260,963.0	0.48	90,221,960.0	0.59	98.86
83	SABANA DE LA MAR	14,676.0	0.17	26,094,576.8	0.14	0.0	0.00	0.00
84	EL VALLE	7,966.0	0.09	14,393,096.0	0.08	10,223,772.0	0.07	71.03
85	YERBA BUENA	3,397.0	0.04	6,413,323.0	0.03	7,222,109.0	0.05	112.61
86	LAS CAÑITAS	3,251.0	0.04	6,344,245.0	0.03	5,345,758.0	0.03	84.26
87	MATA PALACIO (HATO MAYOR)	7,197.0	0.08	11,758,480.5	0.06	13,468,199.9	0.09	114.54
88	GUAYABO DULCE (HATO MAYOR)	7,600.0	0.09	14,584,796.8	0.08	14,275,511.8	0.09	97.88
XI	PROVINCIA EL SEYBO	89,261.0	1.05	150,886,064.1	0.80	129,604,881.3	0.84	85.90
89	SANTA CRUZ DEL SEYBO	51,824.0	0.61	86,024,195.4	0.46	70,780,139.0	0.46	82.28
90	MICHES	12,475.0	0.15	22,659,344.1	0.12	20,304,699.3	0.13	89.61
91	VILLA DE PEDRO SÁNCHEZ	4,379.0	0.05	7,228,151.9	0.04	6,747,142.0	0.04	93.35
92	JOBERO	5,753.0	0.07	9,596,492.9	0.05	6,023,118.0	0.04	62.76
93	GINA (MICHES)	2,970.0	0.03	6,086,715.0	0.03	6,043,803.0	0.04	99.29
94	SAN FRANCISCO VICENTILLO EL SEYBO	4,572.0	0.05	7,452,997.5	0.04	7,380,896.0	0.05	99.03
95	SANTA LUCÍA (EL SEYBO)	7,288.0	0.09	11,838,167.2	0.06	12,325,084.0	0.08	104.11
D	REGIÓN NORDESTE	607,763.0	7.08	1,116,719,868.4	5.93	667,886,267.0	4.35	59.81
XII	PROVINCIA SALCEDO	96,356.0	1.13	158,513,181.8	0.84	94,644,973.0	0.62	59.71
96	SALCEDO	34,859.0	0.41	57,819,867.8	0.31	43,124,840.0	0.28	74.58
97	TENARES	25,132.0	0.29	41,731,985.6	0.22	42,082,200.0	0.27	100.84
98	VILLA TAPIA	25,460.0	0.30	41,249,931.4	0.22	0.0	0.00	0.00
99	BLANCO (TENARES)	5,254.0	0.06	8,555,703.0	0.05	9,437,933.0	0.06	110.31
100	JAMAO AFUERA (SALCEDO)	5,651.0	0.07	9,155,694.1	0.05	0.0	0.00	0.00
XIII	PROVINCIA DUARTE	283,805.0	3.31	558,825,849.2	2.97	352,845,727.0	2.30	63.14
101	SAN FRANCISCO DE MACORÍS	145,223.0	1.70	303,439,674.6	1.61	263,210,943.0	1.71	86.74
102	ARENOSO	4,889.0	0.06	17,220,376.0	0.09	0.0	0.00	0.00
103	CASTILLO	16,452.0	0.19	27,186,234.9	0.14	0.0	0.00	0.00
104	HOSTOS	3,822.0	0.04	13,882,912.0	0.07	0.0	0.00	0.00

Continuación Anexo No. A-5
Saldos de Ingresos y Gastos por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Recaudado	%	Ejecutado	%	% Ejecutado
105	PIMENTEL	18,280.0	0.21	32,706,829.1	0.17	30,289,759.0	0.20	92.61
106	VILLA RIVA	12,132.0	0.14	20,292,902.5	0.11	0.0	0.00	0.00
107	LAS GUÁRANAS	13,460.0	0.16	22,892,588.5	0.12	22,491,944.0	0.15	98.25
108	AGUA SANTA DEL YUNA	4,526.0	0.05	7,332,951.5	0.04	0.0	0.00	0.00
109	CRISTO REY DE GUARAGUAO	4,979.0	0.06	8,066,959.6	0.04	0.0	0.00	0.00
110	LA PEÑA	13,295.0	0.16	21,611,113.5	0.11	4,262,421.0	0.03	19.72
111	CENOVÍ	16,056.0	0.19	26,159,440.0	0.14	21,441,010.0	0.14	81.96
112	LAS TARANAS	6,300.0	0.07	10,207,200.2	0.05	0.0	0.00	0.00
113	LAS COLES (ARENOSO)	6,025.0	0.07	10,291,196.7	0.05	0.0	0.00	0.00
114	SABANA GRANDE DE HOSTOS	2,034.0	0.02	6,748,510.0	0.04	6,707,975.0	0.04	99.40
115	EL AGUACATE (ARENOSO)	2,701.0	0.03	6,811,655.0	0.04	0.0	0.00	0.00
116	BARRAQUITO (CRISTO REY DE GUARAGUAO)	2,587.0	0.03	6,078,636.0	0.03	0.0	0.00	0.00
117	JAYA (SAN FRANCISCO DE MACORÍS)	5,059.0	0.06	8,199,842.0	0.04	4,441,675.0	0.03	54.17
118	DON ANTONIO GUZMÁN FERNÁNDEZ**	5,985.0	0.07	9,696,827.0	0.05	0.0	0.00	0.00
XIV	PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	135,727.0	1.57	230,233,665.3	1.22	120,040,635.0	0.78	52.14
119	NAGUA	42,254.0	0.49	77,035,488.8	0.41	64,606,624.0	0.42	83.87
120	SAN JOSÉ DE MATANZAS	11,764.0	0.14	19,059,918.0	0.10	0.0	0.00	0.00
121	CABRERA	14,843.0	0.17	24,188,238.3	0.13	5,579,748.0	0.04	23.07
122	EL FACTOR	13,978.0	0.16	24,090,755.2	0.13	24,964,843.0	0.16	103.63
123	RÍO SAN JUAN	15,092.0	0.18	24,451,840.7	0.13	0.0	0.00	0.00
124	ARROYO SALADO	7,253.0	0.08	11,894,781.4	0.06	7,333,677.0	0.05	61.65
125	LA ENTRADA (CABRERA)	4,559.0	0.05	7,386,417.8	0.04	0.0	0.00	0.00
126	EL POZO (EL FACTOR)	11,970.0	0.14	19,394,654.0	0.10	0.0	0.00	0.00
127	LAS GORDAS (NAGUA)	9,685.0	0.11	15,717,834.0	0.08	11,360,222.0	0.07	72.28
128	ARROYO AL MEDIO	4,329.0	0.05	7,013,737.2	0.04	6,195,521.0	0.04	88.33
XV	PROVINCIA SAMANÁ	91,875.0	1.07	169,147,172.0	0.90	100,354,932.0	0.65	59.33
129	SANTA BÁRBARA DE SAMANÁ	30,973.0	0.36	55,705,577.6	0.30	52,069,043.0	0.34	93.47
130	SÁNCHEZ	26,505.0	0.31	42,943,034.4	0.23	0.0	0.00	0.00
131	LAS TERRENAS	13,869.0	0.16	36,997,591.0	0.20	37,387,729.0	0.24	101.05
132	EL LIMÓN (SAMANÁ)	5,714.0	0.07	9,257,742.4	0.05	0.0	0.00	0.00
133	ARROYO BARRIL (SAMANÁ)	8,509.0	0.10	14,027,973.5	0.07	10,898,160.0	0.07	77.69
134	LAS GALERAS	6,305.0	0.07	10,215,253.2	0.05	0.0	0.00	0.00
E	REGIÓN CIBAO CENTRAL	703,898.0	8.21	1,204,776,443.6	6.40	866,828,485.0	5.64	71.95
XVI	PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL	167,618.0	1.95	288,593,456.8	1.53	136,283,874.0	0.89	47.22
135	BONAO	77,647.0	0.91	136,158,877.2	0.72	1,130,436.0	0.01	0.83
136	MAIMÓN	17,439.0	0.20	28,665,725.7	0.15	10,181,627.0	0.07	35.52
137	PIEDRA BLANCA	12,174.0	0.14	20,489,431.7	0.11	27,147,000.0	0.18	132.49
138	SONADOR	7,820.0	0.09	13,036,255.6	0.07	10,983,477.0	0.07	84.25
139	SABANA DEL PUERTO	10,925.0	0.13	18,733,480.9	0.10	18,915,214.0	0.12	100.97
140	JUAN ADRIÁN	3,517.0	0.04	6,146,566.0	0.03	7,817,842.0	0.05	127.19

Continuación Anexo No. A-5
Saldos de Ingresos y Gastos por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Recaudado	%	Ejecutado	%	% Ejecutado
141	JUMA BEJUCAL	16,502.0	0.19	27,282,239.6	0.14	25,025,336.0	0.16	91.73
142	JAYACO (MONSEÑOR NOUEL)	12,060.0	0.14	22,131,277.5	0.12	19,755,552.0	0.13	89.27
143	ARROYO TORO MASIPEDRO (BONAO)	3,448.0	0.04	6,054,960.0	0.03	5,585,356.0	0.04	92.24
144	LA SALVIA-LOS QUEMADOS (BONAO)	6,086.0	0.07	9,894,642.6	0.05	9,742,034.0	0.06	98.46
XVII	PROVINCIA LA VEGA	388,358.0	4.53	657,631,043.7	3.49	558,651,893.0	3.64	84.95
145	LA VEGA	208,354.0	2.43	358,162,519.0	1.90	357,265,185.0	2.32	99.75
146	CONSTANZA	34,735.0	0.41	61,361,926.6	0.33	61,273,131.0	0.40	99.86
147	JARABACOA	41,941.0	0.49	67,952,245.9	0.36	70,912,949.0	0.46	104.36
148	TIREO ARRIBA	16,184.0	0.19	27,286,580.8	0.14	24,025,098.0	0.16	88.05
149	JIMA ABAJO	17,884.0	0.21	30,181,567.2	0.16	33,681,348.0	0.22	111.60
150	RINCÓN (JIMA ABAJO)	12,040.0	0.14	19,507,055.6	0.10	0.0	0.00	0.00
151	RÍO VERDE	22,624.0	0.26	36,655,120.3	0.19	0.0	0.00	0.00
152	EL RANCHITO	11,925.0	0.14	19,320,781.2	0.10	0.0	0.00	0.00
153	LA SABINA (CONSTANZA)	7,681.0	0.09	12,538,756.6	0.07	11,494,182.0	0.07	91.67
154	BUENA VISTA (JARABACOA)	10,655.0	0.12	17,635,683.9	0.09	0.0	0.00	0.00
155	MANABAO (JARABACOA)	4,335.0	0.05	7,028,806.4	0.04	0.0	0.00	0.00
XVIII	PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ	147,922.0	1.73	258,551,943.1	1.37	171,892,718.0	1.12	66.48
156	COTUÍ	61,461.0	0.72	107,284,959.0	0.57	99,171,457.0	0.65	92.44
157	CEVICOS	9,475.0	0.11	15,700,854.2	0.08	16,029,771.0	0.10	102.09
158	FANTINO	19,418.0	0.23	34,199,604.3	0.18	0.0	0.00	0.00
159	LA CUEVA (CEVICOS)	5,514.0	0.06	8,933,775.5	0.05	0.0	0.00	0.00
160	VILLA LA MATA (COTUÍ)	14,407.0	0.17	23,792,340.6	0.13	15,591,064.0	0.10	65.53
161	LA BIJA	9,323.0	0.11	16,486,527.6	0.09	16,259,866.0	0.11	98.63
162	ANGELINA (LA MATA COTUÍ)	12,014.0	0.14	19,464,942.6	0.10	0.0	0.00	0.00
163	PLATANAL (COTUÍ)	4,030.0	0.05	6,790,771.1	0.04	6,025,904.0	0.04	88.74
164	QUITA SUEÑO (COTUÍ)	3,169.0	0.04	6,394,766.0	0.03	5,858,457.0	0.04	91.61
165	COMEDERO ARRIBA (COTUÍ)	2,939.0	0.03	6,474,960.0	0.03	6,269,884.0	0.04	96.83
166	CABALLERO (COTUÍ)	2,457.0	0.03	6,862,287.0	0.04	6,686,315.0	0.04	97.44
167	HERNANDO ALONZO	3,715.0	0.04	6,166,155.2	0.03	0.0	0.00	0.00
F	REGIÓN NORCENTRAL	1,446,047.0	16.84	3,442,911,234.8	18.28	2,612,627,426.5	17.00	75.88
XIX	PROVINCIA SANTIAGO	908,250.0	10.59	2,389,493,629.0	12.69	2,031,649,940.5	13.22	85.02
168	SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	557,065.0	6.51	1,808,133,854.5	9.60	1,709,114,746.6	11.12	94.52
169	VILLA BISONÓ (NAVARRETE)	42,210.0	0.49	69,509,436.1	0.37	75,021,788.4	0.49	107.93
170	JÁNICO	9,376.0	0.11	15,402,112.0	0.08	6,754,460.0	0.04	43.85
171	LICEY AL MEDIO	13,117.0	0.15	22,366,173.4	0.12	10,413,797.0	0.07	46.56
172	SAN JOSÉ DE LAS MATAS	26,462.0	0.31	42,873,330.0	0.23	0.0	0.00	0.00
173	TAMBORIL	39,507.0	0.46	65,397,470.4	0.35	66,723,463.0	0.43	102.03
174	VILLA GONZÁLEZ	24,542.0	0.29	41,501,480.9	0.22	32,887,869.0	0.21	79.25
175	PEDRO GARCÍA	4,608.0	0.05	7,516,794.4	0.04	3,160,097.0	0.02	42.04
176	SABANA IGLESIA	12,232.0	0.14	21,364,017.4	0.11	21,531,816.8	0.14	100.79

Continuación Anexo No. A-5
Saldos de Ingresos y Gastos por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Recaudado	%	Ejecutado	%	% Ejecutado
177	BAITOA	8,929.0	0.10	14,629,384.1	0.08	8,819,605.0	0.06	60.29
178	LA CANELA	16,848.0	0.20	27,296,913.8	0.14	0.0	0.00	0.00
179	JUNCALITO	5,994.0	0.07	9,711,348.7	0.05	0.0	0.00	0.00
180	EL RUBIO	9,047.0	0.11	14,657,850.0	0.08	0.0	0.00	0.00
181	PALMAR ARRIBA (VILLA GONZÁLEZ)	4,447.0	0.05	7,241,788.1	0.04	1,636,147.1	0.01	22.59
182	SAN FCO. DE JACAGUA (SANTIAGO)	24,096.0	0.28	39,039,986.3	0.21	0.0	0.00	0.00
183	EL LIMÓN DE VILLA GONZÁLEZ	4,584.0	0.05	7,426,946.8	0.04	0.0	0.00	0.00
184	HATO DEL YAQUE	25,816.0	0.30	41,826,708.5	0.22	0.0	0.00	0.00
185	LA CUESTA	4,596.0	0.05	7,446,353.0	0.04	0.0	0.00	0.00
186	LAS PLACETAS	4,370.0	0.05	7,080,273.1	0.04	0.0	0.00	0.00
187	EL CAIMITO DE JÁNICO	5,543.0	0.06	8,989,943.1	0.05	2,164,226.0	0.01	24.07
188	LAS PALOMAS (LICEY AL MEDIO)	13,618.0	0.16	22,273,224.2	0.12	22,721,637.8	0.15	102.01
189	CANCA LA PIEDRA (TAMBORIL)	10,303.0	0.12	16,692,742.1	0.09	0.0	0.00	0.00
190	EL PUÑAL	20,232.0	0.24	35,276,403.9	0.19	36,024,245.2	0.23	102.12
191	GUAYABAL (PUÑAL SANTIAGO)	10,357.0	0.12	17,006,647.5	0.09	14,328,275.0	0.09	84.25
192	CANABACOA (PUÑAL SANTIAGO)	10,351.0	0.12	18,832,446.5	0.10	20,347,766.6	0.13	108.05
XX	PROVINCIA PUERTO PLATA	312,706.0	3.62	602,545,079.7	3.20	216,585,992.0	1.41	35.95
193	SAN FELIPE DE PUERTO PLATA	131,102.0	1.53	256,949,378.5	1.36	0.0	0.00	0.00
194	ALTAMIRA	18,794.0	0.22	33,159,886.1	0.18	31,830,271.0	0.21	95.99
195	GUANANICO	6,047.0	0.07	13,905,050.0	0.07	6,724,707.0	0.04	48.36
196	IMBERT	23,534.0	0.27	41,556,486.1	0.22	0.0	0.00	0.00
197	LOS HIDALGOS	9,843.0	0.11	16,702,014.7	0.09	7,138,865.0	0.05	42.74
198	LUPERÓN	12,838.0	0.15	22,742,984.7	0.12	23,424,045.0	0.15	102.99
199	SOSÚA	34,087.0	0.40	75,667,400.1	0.40	70,367,896.0	0.46	93.00
200	VILLA ISABELA	9,271.0	0.11	15,248,654.6	0.08	15,200,625.0	0.10	99.69
201	VILLA DE MONTELLANO	18,280.0	0.21	30,976,701.1	0.16	29,269,180.0	0.19	94.49
202	ESTERO HONDO	3,189.0	0.04	6,404,575.0	0.03	5,739,464.0	0.04	89.62
203	LA ISABELA (LUPERÓN)	1,263.0	0.01	6,100,760.0	0.03	8,529,586.0	0.06	139.81
204	CABARETE	5,396.0	0.06	8,742,484.6	0.05	0.0	0.00	0.00
205	SABANETA DE YÁSICA	5,455.0	0.06	8,838,064.0	0.05	0.0	0.00	0.00
206	BELLOSO (VILLA ISABELA)	2,055.0	0.02	6,065,693.0	0.03	0.0	0.00	0.00
207	LA JAIBA (VILLA ISABELA)	2,791.0	0.03	6,967,355.0	0.04	1,396,203.0	0.01	20.04
208	NAVAS (LOS HIDALGOS)	3,726.0	0.04	6,201,513.0	0.03	3,095,646.0	0.02	49.92
209	YÁSICA ARRIBA (PUERTO PLATA)	7,773.0	0.09	12,593,650.4	0.07	0.0	0.00	0.00
210	RÍO GRANDE	4,189.0	0.05	6,874,757.0	0.04	6,804,885.0	0.04	98.98
211	EL ESTRECHO (LUPERÓN)	2,422.0	0.03	6,295,044.0	0.03	4,377,788.0	0.03	69.54
212	MAIMÓN (PUERTO PLATA)	8,882.0	0.10	14,484,818.0	0.08	0.0	0.00	0.00
213	GUALETE (VILLA ISABELA)	1,769.0	0.02	6,067,810.0	0.03	2,686,831.0	0.02	44.28
XXI	PROVINCIA ESPAILLAT	225,091.0	2.63	450,872,526.1	2.39	364,391,494.0	2.37	80.82
214	MOCA	94,071.0	1.10	218,128,189.7	1.16	229,008,773.0	1.49	104.99

Continuación Anexo No. A-5
Saldos de Ingresos y Gastos por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Recaudado	%	Ejecutado	%	% Ejecutado
215	CAYETANO GERMOSÉN	6,993.0	0.08	14,089,679.0	0.07	5,922,668.2	0.04	42.04
216	GASPAR HERNÁNDEZ	15,439.0	0.18	25,992,537.1	0.14	22,993,264.4	0.15	88.46
217	JOSÉ CONTRERAS	5,701.0	0.07	9,314,716.8	0.05	9,113,203.8	0.06	97.84
218	JAMAO AL NORTE	8,018.0	0.09	25,581,231.0	0.14	8,577,706.0	0.06	33.53
219	SAN VÍCTOR	21,564.0	0.25	35,165,637.3	0.19	24,682,724.3	0.16	70.19
220	JOBA ARRIBA	4,338.0	0.05	7,147,141.0	0.04	1,829,091.9	0.01	25.59
221	VERAGUA	14,220.0	0.17	23,454,007.2	0.12	11,807,641.0	0.08	50.34
222	JUAN LÓPEZ (MOCA)	13,296.0	0.16	21,744,286.6	0.12	10,767,786.7	0.07	49.52
223	LAS LAGUNAS ABAJO (MOCA)	12,965.0	0.15	21,066,041.3	0.11	8,891,586.9	0.06	42.21
224	MONTE DE LA JAGUA-MOCA	5,341.0	0.06	8,739,743.9	0.05	3,954,517.9	0.03	45.25
225	EL HIGÜERITO (MOCA)	7,608.0	0.09	12,326,318.4	0.07	16,369,578.8	0.11	132.80
226	LA ORTEGA	2,509.0	0.03	6,415,933.0	0.03	4,531,741.1	0.03	70.63
227	CANCA LA REYNA (MOCA)	9,239.0	0.11	14,968,879.3	0.08	0.0	0.00	0.00
228	VILLA MAGANTE (GASPAR HERNÁNDEZ)	3,789.0	0.04	6,738,184.4	0.04	5,941,210.0	0.04	88.17
G	REGIÓN NOROESTE	390,982.0	4.58	700,534,325.9	3.72	463,386,708.3	3.02	66.15
XXII	PROVINCIA VALVERDE	158,293.0	1.87	275,437,070.4	1.46	215,926,094.2	1.41	78.39
229	SANTA CRUZ DE MAO	51,216.0	0.60	87,490,144.2	0.46	86,239,584.0	0.56	98.57
230	ESPERANZA	44,294.0	0.52	75,042,160.1	0.40	73,208,060.0	0.48	97.56
231	LAGUNA SALADA	8,410.0	0.10	14,645,398.0	0.08	10,561,966.0	0.07	72.12
232	ÁMINA (VALVERDE MAO)	7,655.0	0.09	12,882,357.5	0.07	11,757,262.0	0.08	91.27
233	GUATAPANAL	7,719.0	0.09	12,674,506.0	0.07	5,732,530.2	0.04	45.23
234	MAIZAL	9,350.0	0.11	15,148,684.9	0.08	0.0	0.00	0.00
235	JAIBÓN (MAO)	8,170.0	0.10	13,366,258.6	0.07	4,368,394.0	0.03	32.68
236	JICOMÉ ARRIBA	3,983.0	0.05	6,610,338.0	0.04	2,768,483.0	0.02	41.88
237	LA CAYA	1,337.0	0.02	6,078,960.0	0.03	0.0	0.00	0.00
238	JAIBÓN (LAGUNA SALADA)	5,569.0	0.07	9,140,436.2	0.05	9,062,545.0	0.06	99.15
239	CRUCE DE GUAYACANES	6,314.0	0.07	10,247,906.9	0.05	12,227,270.0	0.08	119.31
240	BOCA DE MAO (ESPERANZA)	3,238.0	0.04	6,054,960.0	0.03	0.0	0.00	0.00
241	PARADERO (JICOMÉ)	1,038.0	0.01	6,054,960.0	0.03	0.0	0.00	0.00
XXIII	PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ	59,629.0	0.70	101,288,041.0	0.54	86,956,684.0	0.57	85.85
242	SAN IGNACIO DE SABANETA	35,654.0	0.42	61,265,784.2	0.33	62,777,617.0	0.41	102.47
243	LOS ALMÁCIGOS	12,312.0	0.14	20,104,383.4	0.11	8,266,184.0	0.05	41.12
244	MONCIÓN	11,663.0	0.14	19,917,873.3	0.11	15,912,883.0	0.10	79.89
XXIV	PROVINCIA MONTECRISTI	111,014.0	1.29	188,695,270.2	1.00	105,848,978.1	0.69	56.10
245	SAN FERNANDO DE MONTECRISTI	25,670.0	0.30	47,856,902.2	0.25	41,666,841.0	0.27	87.07
246	CASTAÑUELA	9,119.0	0.11	15,608,047.0	0.08	0.0	0.00	0.00
247	GUAYUBÍN	13,183.0	0.15	21,594,184.8	0.11	23,031,193.0	0.15	106.65
248	LAS MATAS DE SANTA CRUZ	10,762.0	0.13	18,304,277.2	0.10	16,088,288.0	0.10	87.89
249	PEPILLO SALCEDO	9,245.0	0.11	15,553,928.5	0.08	11,416,770.1	0.07	73.40
250	VILLA VÁSQUEZ	14,784.0	0.17	23,952,820.8	0.13	0.0	0.00	0.00

Continuación Anexo No. A-5
Saldos de Ingresos y Gastos por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Recaudado	%	Ejecutado	%	% Ejecutado
251	HATILLO PALMA	7,975.0	0.09	12,921,049.7	0.07	0.0	0.00	0.00
252	VILLA ELISA	6,370.0	0.07	10,320,601.8	0.05	0.0	0.00	0.00
253	CANA CHAPETÓN (GUAYUBÍN)	7,996.0	0.09	13,008,217.8	0.07	13,645,886.0	0.09	104.90
254	PALO VERDE	5,910.0	0.07	9,575,240.4	0.05	0.0	0.00	0.00
XXV	PROVINCIA DAJABÓN	62,046.0	0.72	135,113,944.4	0.72	54,654,952.0	0.36	40.45
255	DAJABÓN	23,209.0	0.27	48,721,724.1	0.26	0.0	0.00	0.00
256	LOMA DE CABRERA	11,071.0	0.13	18,469,852.4	0.10	12,599,442.0	0.08	68.22
257	PARTIDO	7,597.0	0.09	14,730,387.0	0.08	13,372,433.0	0.09	90.78
258	RESTAURACIÓN	6,908.0	0.08	14,513,833.0	0.08	12,401,360.0	0.08	85.45
259	EL PINO	4,566.0	0.05	13,868,466.0	0.07	5,710,985.0	0.04	41.18
260	MANUEL BUENO	2,054.0	0.02	6,367,547.0	0.03	6,103,340.0	0.04	95.85
261	CAPOTILLO (LOMA DE CABRERA)	1,774.0	0.02	6,308,985.0	0.03	1,155,797.0	0.01	18.32
262	CAÑONGO	2,441.0	0.03	6,054,960.0	0.03	3,311,595.0	0.02	54.69
263	SANTIAGO DE LA CRUZ	2,426.0	0.03	6,078,190.0	0.03	0.0	0.00	0.00
H	REGIÓN DEL VALLE	513,841.0	6.08	989,021,351.1	5.25	682,034,819.5	4.44	68.96
XXVI	PROVINCIA AZUA	208,857.0	2.44	410,761,547.7	2.18	331,460,256.0	2.16	80.69
264	AZUA DE COMPOSTELA	53,221.0	0.62	95,227,383.8	0.51	95,971,083.0	0.62	100.78
265	GUAYABAL	4,852.0	0.06	17,333,992.0	0.09	10,880,658.0	0.07	62.77
266	LAS CHARCAS	6,800.0	0.08	15,622,547.0	0.08	13,893,110.0	0.09	88.93
267	LAS YAYAS DE VIAJAMA	6,360.0	0.07	13,845,600.0	0.07	0.0	0.00	0.00
268	PADRE LAS CASAS	8,426.0	0.10	14,139,348.7	0.08	14,286,300.0	0.09	101.04
269	PERALTA	11,462.0	0.13	19,310,856.3	0.10	18,702,009.0	0.12	96.85
270	SABANA YEGUA	14,361.0	0.17	24,410,133.6	0.13	24,070,860.0	0.16	98.61
271	TÁBARA ARRIBA	3,709.0	0.04	14,217,765.0	0.08	14,615,494.0	0.10	102.80
272	ESTEBANÍA	7,754.0	0.09	15,707,276.0	0.08	12,575,976.0	0.08	80.06
273	PUEBLO VIEJO	7,056.0	0.08	13,893,380.0	0.07	9,683,262.0	0.06	69.70
274	PALMAR DE OCOA (AZUA)	3,336.0	0.04	6,366,458.0	0.03	6,393,090.0	0.04	100.42
275	VILLARPANDO (LAS YAYAS)	7,055.0	0.08	13,893,106.9	0.07	0.0	0.00	0.00
276	LOS TOROS	6,618.0	0.08	11,174,298.0	0.06	11,044,937.0	0.07	98.84
277	LOS JOVILLOS	5,086.0	0.06	8,273,046.3	0.04	8,388,087.0	0.05	101.39
278	LAS BARÍAS - LA ESTANCIA (AZUA)	7,226.0	0.08	11,707,428.1	0.06	8,786,356.0	0.06	75.05
279	PROYECTO 4 (SABANA YEGUA)	4,004.0	0.05	6,487,258.1	0.03	0.0	0.00	0.00
280	GANADERO PROYECTO 2C	1,852.0	0.02	6,349,275.0	0.03	6,591,341.0	0.04	103.81
281	BARRO ARRIBA (AZUA)	4,509.0	0.05	7,407,210.1	0.04	7,650,380.0	0.05	103.28
282	EL ROSARIO (PUEBLO VIEJO)	3,779.0	0.04	6,272,382.4	0.03	5,784,507.0	0.04	92.22
283	AMIAMA GÓMEZ (TÁBARA ARRIBA)	2,148.0	0.03	6,069,150.0	0.03	6,744,665.0	0.04	111.13
284	TÁBARA ABAJO (LOS TOROS)	4,269.0	0.05	6,916,573.6	0.04	0.0	0.00	0.00
285	LA SIEMBRA (PADRE LAS CASAS)	2,040.0	0.02	6,054,960.0	0.03	3,585,649.0	0.02	59.22
286	LAS LAGUNAS (PADRE LAS CASAS)	7,426.0	0.09	12,052,877.0	0.06	10,633,798.0	0.07	88.23
287	PUERTO VIEJO-LOS NEGROS (AZUA)	1,862.0	0.02	6,054,960.0	0.03	0.0	0.00	0.00

Continuación Anexo No. A-5
Saldos de Ingresos y Gastos por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Recaudado	%	Ejecutado	%	% Ejecutado
288	BARRERAS (AZUA)	2,242.0	0.03	6,092,170.0	0.03	6,208,942.0	0.04	101.92
289	MONTE BONITO (PADRE LAS CASAS)	1,325.0	0.02	6,114,217.0	0.03	5,952,704.0	0.04	97.36
290	CLAVELLINA DE AZUA	4,106.0	0.05	6,652,541.9	0.04	4,703,821.0	0.03	70.71
291	DOÑA EMMA BALAGUER	866.0	0.01	6,054,960.0	0.03	6,073,391.0	0.04	100.30
292	LAS LOMAS (AZUA)	4,956.0	0.06	8,030,599.0	0.04	8,909,390.0	0.06	110.94
293	LOS FRÍOS (PADRE LAS CASAS)	3,149.0	0.04	6,054,960.0	0.03	1,998,949.0	0.01	33.01
294	HATO NUEVO CORTES (LAS YAYAS)*	4,271.0	0.05	6,919,873.9	0.04	7,331,497.0	0.05	105.95
295	PROYECTO 2 -C (SABANA YEGUA)	2,731.0	0.03	6,054,960.0	0.03	0.0	0.00	0.00
XXVII	PROVINCIA SAN JUAN	241,105.0	2.89	427,157,999.2	2.27	295,227,561.0	1.92	69.11
296	SAN JUAN DE LA MAGUANA	77,254.0	1.02	154,834,928.2	0.82	213,483,276.0	1.39	137.88
297	BOHECHÍO	2,331.0	0.03	13,845,600.0	0.07	0.0	0.00	0.00
298	EL CERCADO	16,431.0	0.19	27,835,566.8	0.15	23,727,181.0	0.15	85.24
299	JUAN DE HERRERA	8,583.0	0.10	16,317,877.2	0.09	18,824,492.0	0.12	115.36
300	LAS MATAS DE FARFÁN	35,414.0	0.41	59,075,803.6	0.31	0.0	0.00	0.00
301	VALLEJUELO	9,335.0	0.11	15,124,393.9	0.08	0.0	0.00	0.00
302	PEDRO CORTO	6,699.0	0.08	11,019,351.8	0.06	10,256,292.0	0.07	93.08
303	MATAYAYAS (LAS MATAS DE FARFÁN)	6,698.0	0.08	10,851,965.5	0.06	0.0	0.00	0.00
304	ARROYO CANO (BOHECHÍO)	3,074.0	0.04	6,084,785.0	0.03	2,653,939.0	0.02	43.62
305	SABANETA (SAN JUAN MAGUANA)	7,500.0	0.09	12,151,397.4	0.06	0.0	0.00	0.00
306	YAQUE (BOHECHÍO)	3,558.0	0.04	6,054,960.0	0.03	0.0	0.00	0.00
307	EL NUEVO BRAZIL (DERRUMBADERO)	5,090.0	0.06	8,247,665.0	0.04	10,011,692.0	0.07	121.39
308	SABANA ALTA (SAN JUAN)	4,325.0	0.05	7,008,068.5	0.04	7,697,235.0	0.05	109.83
309	EL ROSARIO (SAN JUAN MAGUANA)	8,638.0	0.10	13,995,130.6	0.07	0.0	0.00	0.00
310	HATO DEL PADRE (SAN JUAN MAGUANA)	3,953.0	0.05	6,404,616.1	0.03	0.0	0.00	0.00
311	BATISTA (EL CERCADO)	2,652.0	0.03	6,054,960.0	0.03	0.0	0.00	0.00
312	CARRERA DE YEGUA (LAS MATAS FARFÁN)	5,409.0	0.06	8,763,607.1	0.05	0.0	0.00	0.00
313	LA JAGUA (SAN JUAN DE LA MAGUANA)	4,459.0	0.05	7,224,434.5	0.04	0.0	0.00	0.00
314	GUANITO (SAN JUAN DE LA MAGUANA)	3,401.0	0.04	6,061,160.0	0.03	3,000,666.0	0.02	49.51
315	JORIILLO (VALLEJUELO)	2,463.0	0.03	6,290,360.0	0.03	5,572,788.0	0.04	88.59
316	LAS MAGUANAS HATO NUEVO	4,940.0	0.06	8,003,723.9	0.04	0.0	0.00	0.00
317	LAS CHARCAS DE MARÍA NOVA	4,135.0	0.05	6,699,407.5	0.04	0.0	0.00	0.00
318	JINOVA (JUAN DE HERRERA)	4,858.0	0.06	7,870,916.0	0.04	0.0	0.00	0.00
319	LAS ZANJAS	9,905.0	0.06	1,337,320.6	0.01	0.0	0.00	0.00
XXVIII	PROVINCIA ELÍAS PIÑA	63,879.0	0.75	151,101,804.2	0.80	55,347,002.5	0.36	36.63
320	COMENDADOR	17,635.0	0.21	31,124,118.8	0.17	0.0	0.00	0.00
321	BÁNICA	2,346.0	0.03	13,979,732.0	0.07	5,379,276.0	0.04	38.48
322	EL LLANO	3,990.0	0.05	13,908,830.0	0.07	9,947,928.0	0.06	71.52
323	HONDO VALLE	7,213.0	0.08	13,845,600.0	0.07	0.0	0.00	0.00
324	PEDRO SANTANA	4,043.0	0.05	16,388,002.0	0.09	7,887,671.0	0.05	48.13
325	JUAN SANTIAGO	4,491.0	0.05	13,868,800.0	0.07	13,792,385.5	0.09	99.45

Continuación Anexo No. A-5
Saldos de Ingresos y Gastos por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Recaudado	%	Ejecutado	%	% Ejecutado
326	RÍO LIMPIO	3,800.0	0.04	6,307,238.2	0.03	0.0	0.00	0.00
327	SABANA LARGA (ELÍAS PIÑA)	3,267.0	0.04	6,062,190.0	0.03	5,417,988.0	0.04	89.37
328	SABANA CRUZ (BÁNICA)	2,289.0	0.03	6,055,960.0	0.03	4,733,477.0	0.03	78.16
329	SABANA HIGÜERO-BÁNICA	2,637.0	0.03	6,054,960.0	0.03	0.0	0.00	0.00
330	RANCHO DE LA GUARDIA (HONDO V)	3,434.0	0.04	6,118,804.0	0.03	0.0	0.00	0.00
331	GUANITO (EL LLANO)	4,161.0	0.05	9,043,989.6	0.05	1,844,145.0	0.01	20.39
332	GUAYABO (COMENDADOR)	4,573.0	0.05	8,343,579.6	0.04	6,344,132.0	0.04	76.04
I	REGIÓN DEL ENRIQUILLO	342,759.0	4.01	724,789,761.3	3.85	474,267,377.6	3.09	65.44
XXIX	PROVINCIA BARAHONA	179,239.0	2.10	361,648,884.5	1.92	243,746,067.1	1.59	67.40
333	SANTA CRUZ DE BARAHONA	76,164.0	0.89	129,585,115.1	0.69	121,482,519.3	0.79	93.75
334	CABRAL	13,907.0	0.16	22,913,313.4	0.12	25,229,224.0	0.16	110.11
335	ENRIQUILLO	10,564.0	0.12	17,233,880.8	0.09	6,683,164.4	0.04	38.78
336	LAS SALINAS	5,229.0	0.06	14,882,951.0	0.08	14,904,829.0	0.10	100.15
337	PARAÍSO	10,273.0	0.12	16,670,440.2	0.09	8,432,719.5	0.05	50.58
338	POLO	9,367.0	0.11	24,876,276.2	0.13	0.0	0.00	0.00
339	VICENTE NOBLE	10,848.0	0.13	17,821,783.9	0.09	18,962,173.0	0.12	106.40
340	CANOA	3,724.0	0.04	6,512,945.4	0.03	4,433,215.0	0.03	68.07
341	EL PEÑÓN	4,040.0	0.05	13,845,600.0	0.07	0.0	0.00	0.00
342	FUNDACIÓN	3,937.0	0.05	13,868,975.0	0.07	7,603,679.0	0.05	54.83
343	LA CIÉNEGA (BARAHONA)	5,816.0	0.07	13,853,257.0	0.07	12,742,424.0	0.08	91.98
344	JAQUIMEYES	3,013.0	0.04	13,845,600.0	0.07	0.0	0.00	0.00
345	EL CACHÓN (BARAHONA)	2,101.0	0.02	6,074,960.0	0.03	4,065,234.0	0.03	66.92
346	PESCADERÍA (FUNDACIÓN)	4,183.0	0.05	6,781,396.9	0.04	6,913,429.0	0.04	101.95
347	LOS PATOS	3,047.0	0.04	6,054,960.0	0.03	0.0	0.00	0.00
348	QUITA CORAZA (VICENTE NOBLE)	2,578.0	0.03	6,054,960.0	0.03	0.0	0.00	0.00
349	FONDO NEGRO (VICENTE NOBLE)	3,346.0	0.04	6,054,960.0	0.03	0.0	0.00	0.00
350	ARROYO DULCE (ENRIQUILLO)	2,698.0	0.03	6,054,960.0	0.03	0.0	0.00	0.00
351	PALO ALTO (JAQUIMEYES)	971.0	0.01	6,054,960.0	0.03	0.0	0.00	0.00
352	BAHORUCO (LA CIÉNAGA-BARAHONA)	1,899.0	0.02	6,417,158.0	0.03	5,073,623.0	0.03	79.06
353	LA GUÁZARA	1,534.0	0.02	6,190,431.6	0.03	7,219,834.0	0.05	116.63
XXX	PROVINCIA BAHORUCO	91,480.0	1.07	179,807,180.0	0.95	143,120,686.5	0.93	79.60
354	NEYBA	25,420.0	0.30	41,886,491.6	0.22	36,410,605.5	0.24	86.93
355	GALVÁN	11,648.0	0.14	20,141,327.4	0.11	18,892,450.0	0.12	93.80
356	LOS RÍOS	6,224.0	0.07	14,179,695.0	0.08	12,135,424.0	0.08	85.58
357	TAMAYO	8,102.0	0.09	14,031,187.0	0.07	10,285,168.0	0.07	73.30
358	UVILLA	5,363.0	0.06	8,734,018.1	0.05	10,688,251.0	0.07	122.37
359	VILLA JARAGUA	11,437.0	0.13	23,134,290.4	0.12	14,511,183.0	0.09	62.73
360	EL PALMAR (NEYBA)	9,142.0	0.11	15,314,530.5	0.08	15,347,614.0	0.10	100.22
361	LAS CLAVELLINAS (LOS RÍOS)	1,607.0	0.02	6,055,530.0	0.03	6,204,848.0	0.04	102.47
362	SANTANA (UVILLA)	2,208.0	0.03	6,054,960.0	0.03	2,668,692.0	0.02	44.07

Continuación Anexo No. A-5
Saldos de Ingresos y Gastos por Región
Valores en RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Recaudado	%	Ejecutado	%	% Ejecutado
363	MONSERRAT (UVILLA)	799.0	0.01	6,054,960.0	0.03	3,000,247.0	0.02	49.55
364	CABEZA DE TORO (TAMAYO)	2,060.0	0.02	6,054,960.0	0.03	6,180,181.0	0.04	102.07
365	MENA (UVILLA)	2,224.0	0.03	6,054,960.0	0.03	3,874,781.0	0.03	63.99
366	EL SALADO (GALVÁN)	2,708.0	0.03	6,054,960.0	0.03	0.0	0.00	0.00
367	SANTA BÁRBARA EL 6 (UVILLA)	2,538.0	0.03	6,055,310.0	0.03	2,921,242.0	0.02	48.24
XXXI	PROVINCIA PEDERNALES	21,207.0	0.25	50,231,427.3	0.27	26,407,843.3	0.17	52.57
369	PEDERNALES	11,714.0	0.14	20,659,656.3	0.11	5,365,902.0	0.03	25.97
370	OVIEDO	3,976.0	0.05	17,230,651.0	0.09	14,917,752.0	0.10	86.58
371	JUANCHO	3,426.0	0.04	6,054,960.0	0.03	0.0	0.00	0.00
372	JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ	2,091.0	0.02	6,286,160.0	0.03	6,124,189.3	0.04	97.42
XXXII	PROVINCIA INDEPENDENCIA	50,833.0	0.59	133,102,269.5	0.71	60,992,780.6	0.40	45.82
373	JIMANÍ	5,905.0	0.07	17,440,840.0	0.09	15,902,398.6	0.10	91.18
374	DUVERGÉ	13,506.0	0.16	21,882,284.5	0.12	0.0	0.00	0.00
375	LA DESCUBIERTA	6,939.0	0.08	13,845,600.0	0.07	0.0	0.00	0.00
378	MELLA	2,470.0	0.03	14,717,680.0	0.08	15,127,753.0	0.10	102.79
377	POSTRER RÍO	3,740.0	0.04	13,867,150.0	0.07	0.0	0.00	0.00
378	CRISTÓBAL	2,546.0	0.03	15,012,555.0	0.08	14,809,173.0	0.10	98.65
379	GUAYABAL (INDEPENDENCIA)	3,052.0	0.04	6,054,960.0	0.03	5,260,563.0	0.03	86.88
380	EL LIMÓN (JIMANÍ)	2,837.0	0.03	6,054,960.0	0.03	0.0	0.00	0.00
381	LA COLONIA (DUVERGÉ)	1,179.0	0.01	6,054,960.0	0.03	0.0	0.00	0.00
382	BOCA DE CACHÓN (JIMANÍ)	2,672.0	0.03	6,054,960.0	0.03	0.0	0.00	0.00
383	VENGA A VER	2,635.0	0.03	6,054,960.0	0.03	3,733,584.0	0.02	61.66
384	BATEY 8 (CRISTÓBAL)	3,352.0	0.04	6,061,360.0	0.03	6,159,309.0	0.04	101.62
TOTAL GENERAL		8,562,541	0.04	18,830,891,265.7	100.00	15,367,965,313.9	100.00	81.61

Fuente: Dirección General de Análisis Presupuestario CC

Anexo No. A-6
Presupuesto del Gasto Social, Ayuntamientos Cabecera, 2008
Valores en RD\$

Ayuntamientos Cabecera	Educación	Salud	Género	Asistencia Social	Seguridad Social	Deporte, Recreación, Cultura y Religión	Vivienda y Urbanismo	Agua Potable y Alcantarillado	Total
Azua							2,501,344.6	420,485.0	2,921,829.6
Bañí							37,247,440.4	1,684,736.5	38,932,176.9
Barahona							24,297,478.9	63,650.0	24,963,962.2
Bonao	2,635,000.0						18,455,058.2		21,090,058.2
Cotuí							23,859,611.9	2,361,393.1	26,221,005.0
Dejábón							13,714,584.4		13,714,584.4
Distrito Nacional							182,708,695.8	67,347,836.7	250,056,532.5
El Seybo	856,000.0						20,985,756.0		21,841,756.0
Elias Piña							7,184,602.4		7,184,602.4
Hato Mayor									-
Higüey						6,496,000.0	154,788,076.0	20,875,919.3	182,159,995.3
Jimaní	100,000.0		100,000.0	314,920.0			2,475,000.0	2,989,920.0	2,989,920.0
La Romana							59,295,924.5	12,345,864.1	71,641,788.6
La Vega	2,784,926.3						80,027,987.8	804,937.8	83,617,852.0
Mao							17,896,804.3	876,186.7	18,772,991.1
Moca	3,170,310.0						23,885,180.1		27,055,490.1
Monte Plata	2,745,050.7	321,450.0		1,043,700.0			8,503,816.0	1,172,564.9	13,786,581.6
Montecristi							14,584,450.7		14,584,450.7
Nagua							15,361,595.2	641,149.1	16,002,744.3
Neyba							15,275,487.3		15,275,487.3

Continuación Anexo No. A-6
Presupuesto del Gasto Social, Ayuntamientos Cabecera, 2008
 Valores en RD\$

Ayuntamientos Cabecera	Educación	Salud	Género	Asistencia Social	Seguridad Social	Deporte, Recreación, Cultura y Religión	Vivienda y Urbanismo	Agua Potable y Alcantarillado	Total
Pedernales							4,600,000.0		4,600,000.0
Puerto Plata							62,009,368.6	1,000,000.0	63,009,368.6
Salcedo							9,175,192.4	1,090,557.4	10,265,749.7
Samaná							17,672,008.6	1,462,000.0	19,134,008.6
San Cristóbal	6,600,000.0	1,600,000.0		5,000,000.0		1,200,000.0	66,745,886.5	35,754,709.1	116,900,595.6
San Francisco de Macorís							47,045,853.6	12,191,470.0	59,237,323.6
San Ignacio de Sabanaeta							16,150,000.0	2,450,000.0	18,600,000.0
San José de Ocoa							13,618,812.2		13,618,812.2
San Juan de la Maguana							28,649,063.3		28,649,063.3
San Pedro de Macorís	4,000,000.0	8,231,246.4		1,500,000.0		29,933,594.9	91,122,639.0	2,232,165.6	137,019,645.8
Santiago									-
Santo Domingo Este									-
TOTAL PRESUPUESTADO	22,891,287.0	10,152,696.4	100,000.0	6,358,620.0	1,535,267.3	37,729,594.9	1,079,837,718.6	164,775,625.3	1,323,380,809.4

Fuente: Dirección General de Análisis Presupuestario CC

Anexo No. A-7
Ejecución del Gasto Social, Ayuntamientos Cabecera, 2008
 Valores en RD\$

Ayuntamientos Cabecera	Educación	Salud	Género	Asistencia Social	Seguridad Social	Deporte, Recreación, Cultura y Religión	Vivienda y Urbanismo	Agua Potable y Alcantarillado	Total
Azua							2,486,265.1	417,300.5	2,903,565.6
Baní							33,656,744.9	1,684,736.5	35,341,481.4
Barahona									-
Bonao							16,457,341.2		16,457,341.2
Cotuí									-
Dajabón							6,998,866.9		6,998,866.9
Distrito Nacional							119,818,460.0	43,495,820.3	163,314,280.3
El Seibo	494,635.0						10,976,328.9		11,470,963.9
Elías Piña	25,000.0						346,950.8	7,700.0	379,650.8
Hato Mayor									-
Higüey							59,198,003.9		59,198,003.9
Jimaní			124,500.0				445,434.0		569,934.0
La Romana							47,657,760.2	12,345,864.1	60,003,624.3
La Vega	24,562.4					1,638,198.4	42,262,584.3		43,925,345.2
Mao							14,317,250.1		14,317,250.1
Moca		319,000.0					34,406,176.3		34,725,176.3
Monte Plata	4,373,188.0	6,500.0	-	1,020,556.6	-	-	5,238,304.6	140,918.0	10,779,467.2
Montecristi							4,863,469.9	1,345.0	4,864,814.9
Nagua							15,313,326.2	997,283.0	16,310,609.2
Neyba	467,422.8			785,138.2			230,090.5		1,482,651.5

Anexo No. A-7
Ejecución del Gasto Social, Ayuntamientos Cabecera, 2008
 Valores en RD\$

Ayuntamientos Cabecera	Educación	Salud	Género	Asistencia Social	Seguridad Social	Deporte, Recreación, Cultura y Religión	Vivienda y Urbanismo	Agua Potable y Alcantarillado	Total
Pedernales									-
Puerto Plata							75,188,625.2	2,003,903.0	77,192,528.2
Salcedo							7,282,311.8		7,282,311.8
Samaná							7,015,896.6		7,015,896.6
San Cristóbal	22,400.0	1,122,608.0		4,249,064.0			47,222,340.6	33,727,982.0	86,344,394.6
San Francisco de Macorís							38,207,274.4	943,953.5	39,151,227.9
San Ignacio de Sabanaeta							2,341,933.0	424,385.0	2,766,318.0
San José de Ocoa							11,091,560.4		11,091,560.4
San Juan de la Maguana							20,480,962.0	77,997.9	20,558,960.0
San Pedro de Macorís	209,800.0						20,452,019.3		20,661,819.3
Santiago									-
Santo Domingo Este									-
TOTAL EJECUTADO	5,617,008.3	1,448,108.0	124,500.0	6,054,758.8	-	1,638,198.4	643,956,281.2	96,269,188.8	743,637,079.6

Fuente: Dirección General de Análisis Presupuestario CC

Anexo No. A-8
Consolidado por Región de Inversión del Presupuesto Participativo 2008
 Valores en RD\$

No.	Ayuntamiento o Junta de Distrito	Población	Transferencia Anual	40% Capital e Inversión	Fondo de Disponibilidad (PIM) 2008	Relación FDF/40%	FDF/ Población RD\$
37	CIBAO NORTE	1,175,161	1,911,399,468	764,559,787	579,271,543	76	493
1	SANTIAGO	557,065	902,549,466.57	361,019,786.63	400,000,000.00	110.80	718.05
2	D.M. PEDRO GARCÍA	4,608	7,465,821.66	2,986,328.66	1,330,000.00	44.54	288.63
3	BAITOA	8,929	14,466,649.65	5,786,659.86	4,165,300.00	71.98	466.49
4	D.M. LA CANELA	16,848	27,296,910.44	10,918,764.17	5,600,000.00	51.29	332.38
5	SAN FRANCISCO DE JACAGUA	24,096	39,040,025.75	15,616,010.30	9,000,000.00	57.63	373.51
6	D.M. HATO DEL YAQUE	25,816	41,826,747.38	16,730,698.95	9,450,612.00	56.49	366.08
7	JÁNICO	9,376	15,190,873.23	6,076,349.29	1,957,890.00	32.22	208.82
8	D.M. JUNCALITO	5,994	9,711,400.83	3,884,560.33	3,215,220.00	82.77	536.41
9	D.M. EL CAIMITO	5,543	8,980,696.50	3,592,278.60	2,634,000.00	73.32	475.19
10	SAN JOSÉ DE LAS MATIAS	26,462	42,873,388.18	17,149,355.27	8,781,611.62	51.21	331.86
11	D.M. EL RUBIO	9,047	14,657,831.71	5,863,132.69	5,987,264.20	102.12	661.80
12	D.M. LA CUESTA	4,596	7,446,379.41	2,978,551.77	1,475,314.38	49.53	321.00
13	D.M. LAS PLACETAS	4,370	7,080,217.15	2,832,086.86	2,716,578.16	95.92	621.64
14	TAMBORIL	39,507	64,008,727.48	25,603,490.99	19,000,000.00	74.21	480.93
15	D.M. CANCA LA PIEDRA	10,303	16,692,786.58	6,677,114.63	4,200,000.00	62.90	407.65
16	VILLA GONZÁLEZ	24,542	39,762,629.15	15,905,051.66	17,418,500.00	109.52	709.74
17	LAS PALOMAS	13,618	22,063,706.45	8,825,482.58	3,589,689.00	40.67	263.60
18	PUÑAL	20,232	32,779,623.22	13,111,849.29	12,000,000.00	91.52	593.12
19	D.M. GUAYABAL	10,357	16,780,276.67	6,712,110.67	3,600,000.00	53.63	347.59
20	SABANA IGLESIA	12,232	19,818,127.28	7,927,250.91	5,000,000.00	63.07	408.76
21	ALTAMIRA	18,794	30,449,794.32	12,179,917.73	8,000,000.00	65.68	425.67
22	IMBERT	23,534	38,129,480.66	15,251,792.27	2,600,000.00	17.05	110.48
23	LUPERÓN	12,838	20,799,960.60	8,319,984.24	5,000,000.00	60.10	389.47
24	SOSÚA	34,087	55,227,313.99	22,090,925.60	2,660,000.00	12.04	78.04
25	GUANANICO	6,047	13,845,600.00	5,538,240.00	2,187,720.28	39.50	361.79

Continuación Anexo No. A-8
Consolidado por Región de Inversión del Presupuesto Participativo 2008
Valores en RD\$

No.	Ayuntamiento o Junta de Distrito	Población	Transferencia Anual	40% Capital e Inversión	Fondo de Disponibilidad (PIM) 2008	Relación FDF/40%	FDF/ Población RD\$
26	MONTE LLANO	18,280	29,617,018.21	11,846,807.28	2,660,200.00	22.45	145.53
27	MOCA	94,071	152,412,610.50	60,965,044.20	3,000,000.00	4.92	31.89
28	D.M. JUAN LÓPEZ	13,296	21,542,006.24	8,616,802.50	1,371,027.37	15.91	103.12
29	D.M. LAS LAGUNAS	12,965	21,005,724.35	8,402,289.74	1,500,000.00	17.85	115.70
30	D.M. HIGÜERITO	7,608	12,326,382.63	4,930,553.05	1,368,000.00	27.75	179.81
31	GASPAR HERNÁNDEZ	15,439	25,014,066.97	10,005,626.79	4,000,000.00	39.98	259.08
32	D.M. VERAGUA	14,220	23,039,059.02	9,215,623.61	1,680,000.00	18.23	118.14
33	D.M. JOBA ARRIBA	4,338	7,028,371.17	2,811,348.47	648,000.00	23.05	149.38
34	CAYETANO GERMOSEN	6,993	13,845,600.00	5,538,240.00	1,800,000.00	32.50	257.40
35	JAMAO AL NORTE	8,018	13,845,600.00	5,538,240.00	1,405,440.00	25.38	175.29
36	VILLA BISONÓ	42,210	68,388,092.92	27,355,237.17	13,169,175.86	48.14	311.99
37	MAIMÓN	8,882	14,390,500.86	5,756,200.34	5,100,000.00	88.60	574.20
19	CIBAO SUR	521,454	845,678,305	338,271,322	195,177,679	57.70	374.30
1	LA VEGA	208,354	337,572,440.48	135,028,976.19	91,680,000.00	67.90	440.02
2	CONSTANZA	34,735	56,277,195.16	22,510,878.06	15,250,000.00	67.75	439.04
3	D.M. TIREO	16,184	26,221,106.27	10,488,442.51	9,519,980.75	90.77	588.23
4	D.M. LA SABINA	7,681	12,444,656.28	4,977,862.51	1,215,000.00	24.41	158.18
5	JARABACOA	41,941	67,952,262.62	27,180,905.05	13,860,000.00	50.99	330.46
6	D.M. BUENA VISTA	10,655	17,263,092.40	6,905,236.96	2,223,715.20	32.20	208.70
7	D.M. MANABAO	4,335	7,023,510.61	2,809,404.24	1,785,115.12	63.54	411.79
8	JIMA ABAJO	17,884	28,975,424.16	11,590,169.66	5,936,867.66	51.22	331.97
9	BONAO	77,647	125,802,659.35	50,321,063.74	23,450,000.00	46.60	302.01
10	MAIMÓN	17,439	28,254,440.95	11,301,776.38	5,100,000.00	45.13	292.45
11	D.M. JUMA BEJUCAL	16,502	26,736,325.74	10,694,530.30	3,450,000.00	32.26	209.07
12	D.M. JAYACO	12,060	19,539,455.12	7,815,782.05	3,600,000.00	46.06	298.51
13	ARROYO TORO-MASIPEDRO	3,448	6,054,960.00	2,421,984.00	1,100,000.00	45.42	319.03

Continuación Anexo No. A-8
Consolidado por Región de Inversión del Presupuesto Participativo 2008
Valores en RD\$

No.	Ayuntamiento o Junta de Distrito	Población	Transferencia Anual	40% Capital e Inversión	Fondo de Disponibilidad (PIM) 2008	Relación FDF/40%	FDF/ Población RD\$
14	LA SALVIA-LOS QUEMADOS	6,086	9,860,458.03	3,944,183.21	2,100,000.00	53.24	345.05
15	PIEDRA BLANCA	12,174	19,724,156.44	7,889,662.58	3,351,000.00	42.47	275.26
16	D.M. JUAN ADRIÁN	3,517	6,054,960.00	2,421,984.00	1,056,000.00	43.60	300.26
17	CEVICOS	9,475	15,351,271.75	6,140,508.70	3,500,000.00	57.00	369.39
18	D.M. LA BIJA	9,323	15,105,003.32	6,042,001.33	3,000,000.00	49.65	321.78
19	D.M. ANGELINA	12,014	19,464,926.52	7,785,970.61	4,000,000.00	51.37	332.94
19	CIBAO NORDESTE	356,770	594,371,364	237,748,546	66,887,930	28	187.48
1	SAN FRANCISCO DE MACORÍS	145,223	235,288,415.51	94,115,366.20	18,415,789.00	19.57	126.81
2	D.M. LA PEÑA	13,295	21,540,386.06	8,616,154.42	3,189,612.00	37.02	239.91
3	D.M. EL JAVA	5,059	8,196,525.99	3,278,610.40	1,949,518.00	59.46	385.36
4	CASTILLO	16,452	26,655,316.39	10,662,126.56	3,100,000.00	29.07	188.43
5	PIMENTEL	18,280	29,617,018.21	11,846,807.28	4,000,000.00	33.76	218.82
6	ARENOSO	4,889	13,845,600.00	5,538,240.00	1,500,000.00	27.08	306.81
7	LAS GUÁRANAS	13,460	21,807,716.91	8,723,086.76	3,225,600.00	36.98	239.64
8	EUGENIO MARÍA DE HOSTOS	3,822	13,845,600.00	5,538,240.00	4,400,000.00	79.45	1,151.23
9	SABANA GRANDE	2,034	6,054,960.00	2,421,984.00	419,827.00	17.33	206.40
10	BLANCO	5,254	8,512,462.45	3,404,984.98	787,000.00	23.11	149.79
11	NAGUA	42,254	68,459,381.15	27,383,752.46	4,700,000.00	17.16	111.23
12	SAN JOSÉ DE MATANZAS	11,764	19,059,879.77	7,623,951.91	2,470,000.00	32.40	209.96
13	D.M. LAS GORDAS	9,685	15,691,511.02	6,276,604.41	1,400,000.00	22.31	144.55
14	ARROYO AL MEDIO	4,329	7,013,789.49	2,805,515.79	720,000.00	25.66	166.32
15	D.M. LA ENTRADA	4,559	7,386,432.50	2,954,573.00	1,600,000.00	54.15	350.95
16	RÍO SAN JUAN	15,092	24,451,862.08	9,780,744.83	3,000,000.00	30.67	198.78
17	D.M. ARROYO BARRIL	8,509	13,786,171.11	5,514,468.45	1,260,583.97	22.86	148.15
18	LAS GALERAS	6,305	10,215,278.98	4,086,111.59	1,750,000.00	42.83	277.56
19	SÁNCHEZ	26,505	42,943,056.22	17,177,222.49	9,000,000.00	52.39	339.56

Continuación Anexo No. A-8
Consolidado por Región de Inversión del Presupuesto Participativo 2008
Valores en RD\$

No.	Ayuntamiento o Junta de Distrito	Población	Transferencia Anual	40% Capital e Inversión	Fondo de Disponibilidad (PIM) 2008	Relación FDF/40%	FDF/ Población RD\$
19	CIBAO NOROESTE	294,491	483,778,403	193,511,361	70,482,174	36.42	239.34
1	SANTA CRUZ DE MAO	51,216	82,979,496.97	33,191,798.79	3,500,000.00	10.54	68.34
2	GUATAPANAL	7,719	12,506,223.39	5,002,489.36	3,800,000.00	75.96	492.29
3	D.M. JAIBÓN DE PUEBLO NUEVO	5,569	9,022,821.36	3,609,128.54	1,600,000.00	44.33	287.30
4	ESPERANZA	44,294	71,764,562.61	28,705,825.05	16,488,520.00	57.44	372.25
5	MAIZAL	9,350	15,148,748.37	6,059,499.35	2,000,000.00	33.01	213.90
6	LAGUNA SALADA	8,410	13,958,913.93	5,583,565.57	2,200,000.00	39.40	261.59
7	SAN IGNACIO DE SABANETA	35,654	57,766,147.00	23,106,458.80	2,000,000.00	8.66	56.09
8	MONCIÓN	11,663	18,896,240.89	7,558,496.36	2,400,000.00	31.75	205.78
9	VILLA LOS ALMÁCIGOS	12,312	19,947,742.24	7,979,096.90	3,000,000.00	37.60	243.66
10	LAS MATIAS DE SANTA CRUZ	10,762	17,436,452.41	6,974,580.96	1,600,000.00	22.94	148.67
11	GUAYUBÍN	13,183	21,358,925.11	8,543,570.04	8,000,000.00	93.64	606.84
12	PEPILLO SALCEDO	9,245	14,978,628.74	5,991,451.50	3,024,000.00	50.47	327.10
13	VILLA VÁSQUEZ	14,784	23,952,844.49	9,581,137.80	3,500,000.00	36.53	236.74
14	CASTAÑUELAS	9,119	14,774,485.18	5,909,794.07	3,430,000.00	58.04	376.14
15	DAIABÓN	23,209	37,602,919.89	15,041,167.96	6,000,000.00	39.89	258.52
16	LOMA DE CABRERA	11,071	17,937,090.19	7,174,836.08	3,500,000.00	48.78	316.14
17	SANTIAGO DE LA CRUZ	2,426	6,054,960.00	2,421,984.00	839,654.40	34.67	346.11
18	RESTAURACIÓN	6,908	13,845,600.00	5,538,240.00	1,200,000.00	21.67	173.71
19	PARTIDO	7,597	13,845,600.00	5,538,240.00	2,400,000.00	43.34	315.91
39	VALEDESIA	511,521	876,727,565	350,691,026	111,373,233	31.76	217.73
1	BANÍ	89,750	145,411,782.51	58,164,713.00	25,000,000.00	42.98	278.55
2	D.M. CARRETÓN	2,135	6,054,960.00	2,421,984.00	1,048,800.00	43.30	491.24
3	D.M. EL LIMONAL	4,759	7,710,469.89	3,084,187.96	1,406,340.00	45.60	295.51
4	D.M. LAS BARIÁS	2,368	6,054,960.00	2,421,984.00	923,000.00	38.11	389.78
5	D.M. DE PAYA	12,859	20,833,984.53	8,333,593.81	3,435,692.64	41.23	267.18

Continuación Anexo No. A-8
Consolidado por Región de Inversión del Presupuesto Participativo 2008
Valores en RD\$

No.	Ayuntamiento o Junta de Distrito	Población	Transferencia Anual	40% Capital e Inversión	Fondo de Disponibilidad (PIM) 2008	Relación FDF/40%	FDF/ Población RD\$
6	D.M. VILLA FUNDACIÓN	8,550	13,852,598.78	5,541,039.51	2,200,000.00	39.70	257.31
7	D.M. VILLA SOMBRERO	6,251	10,127,788.89	4,051,115.55	1,360,000.00	33.57	217.57
8	D.M. DE MATANZAS	14,783	23,951,224.30	9,580,489.72	3,800,000.00	39.66	257.05
9	D.M. SABANA BUEY	2,217	6,054,960.00	2,421,984.00	840,000.00	34.68	378.89
10	D.M. DE PIZARRETE	5,577	9,035,782.85	3,614,313.14	1,320,000.00	36.52	236.69
11	D.M. DEL PALMAR DE OCOA	3,336	6,054,960.00	2,421,984.00	839,000.00	34.64	251.50
12	RANCHO ARRIBA DE OCOA	11,565	18,737,462.56	7,494,985.02	2,427,600.00	32.39	209.91
13	D.M. HATO DAMAS	12,968	21,010,584.91	8,404,233.96	800,000.00	9.52	61.69
14	PALENQUE	15,691	25,422,354.09	10,168,941.64	1,250,000.00	12.29	79.66
15	D.M. EL PUEBLECITO	8,162	13,223,966.23	5,289,586.49	1,000,000.00	18.91	122.52
16	NIGUA	27,447	44,469,272.36	17,787,708.95	5,000,000.00	28.11	182.17
17	HAINA	80,835	130,967,815.48	52,387,126.19	4,000,000.00	7.64	49.48
18	AZUA	53,221	86,227,971.89	34,491,188.76	5,500,000.00	15.95	103.34
19	YAGUAITE	39,594	64,149,683.75	25,659,873.50	7,000,000.00	27.28	176.79
20	PUEBLO VIEJO	7,056	13,845,600.00	5,538,240.00	3,000,000.00	54.17	425.17
21	PERALTA	11,462	18,570,583.30	7,428,233.32	3,500,000.00	47.12	305.36
22	TÁBARA ARRIBA	3,709	13,845,600.00	5,538,240.00	2,600,000.00	46.95	701.00
23	PADRE LAS CASAS	8,426	13,985,470.72	5,594,188.29	2,600,000.00	46.48	308.57
24	LAS CHARCAS	6,800	13,845,600.00	5,538,240.00	3,500,000.00	63.20	514.71
25	ESTEBANÍA	7,754	13,845,600.00	5,538,240.00	2,600,000.00	46.95	335.31
26	GUAYABAL	4,852	13,845,600.00	5,538,240.00	3,000,000.00	54.17	618.30
27	SABANA YEGUA	14,361	23,267,505.39	9,307,002.16	3,500,000.00	37.61	243.72
28	D.M. TÁBARA ABAJO	4,269	6,916,578.27	2,766,631.31	1,250,000.00	45.18	292.81
29	D.M. GANADERO	1,852	6,054,960.00	2,421,984.00	2,000,000.00	82.58	1,079.91
30	D.M. LOS JOVILLOS	5,086	8,240,271.04	3,296,108.42	1,250,000.00	37.92	245.77
31	D.M. LA LAGUNA	7,426	12,031,508.60	4,812,603.44	2,400,000.00	49.87	323.19

Continuación Anexo No. A-8
Consolidado por Región de Inversión del Presupuesto Participativo 2008
Valores en RD\$

No.	Ayuntamiento o Junta de Distrito	Población	Transferencia Anual	40% Capital e Inversión	Fondo de Disponibilidad (PIM) 2008	Relación FDF/40%	FDF/ Población RD\$
31	D.M. LA LAGUNA	7,426	12,031,508.60	4,812,603.44	2,400,000.00	49.87	323.19
32	D.M. LA SIEMBRA	2,040	6,054,960.00	2,421,984.00	1,450,000.00	59.87	710.78
33	D.M. LOS TOROS	6,618	10,722,397.51	4,288,959.00	2,000,000.00	46.63	302.21
34	D.M. MONTE BONITO	1,325	6,054,960.00	2,421,984.00	1,000,000.00	41.29	754.72
35	D.M. FINCA 6 DOÑA ENIMA BALAGUER	866	6,054,960.00	2,421,984.00	1,024,800.00	42.31	1,183.37
36	D.M. AMIAMA GÓMEZ	2,148	6,054,960.00	2,421,984.00	1,024,000.00	42.28	476.72
37	D.M. VILLARPANDO	7,055	11,430,419.23	4,572,167.69	2,000,000.00	43.74	283.49
38	D.M. BARRERAS	2,242	6,054,960.00	2,421,984.00	1,500,000.00	61.93	669.05
39	D.M. CLAVELLINAS	4,106	6,652,487.79	2,660,995.12	1,024,000.00	38.48	249.39
29	EL VALLE	273,704	495,868,465	198,347,386	51,940,167	26.19	189.77
1	PEDRO CORTO	6,699	10,853,632.66	4,341,453.06	1,500,000.00	34.55	223.91
2	LA CHARCA DE MARÍA NOVA	4,135	6,699,473.21	2,679,789.28	580,811.82	21.67	140.46
3	LA MAGUANA	4,940	8,003,723.74	3,201,489.50	1,180,000.00	36.86	238.87
4	ARROYO CANO	3,074	6,054,960.00	2,421,984.00	600,000.00	24.77	195.19
5	SABANA CRUZ	2,289	6,054,960.00	2,421,984.00	800,000.00	33.03	349.50
6	HIGÜERITOS	2,637	6,054,960.00	2,421,984.00	485,000.00	20.02	183.92
7	COMENDADOR	17,635	28,571,997.60	11,428,799.04	1,416,785.84	12.40	80.34
8	SAN JUAN	87,159	141,213,878.02	56,485,551.21	7,963,000.00	14.10	91.36
9	VALLEJUELO	9,335	15,124,445.57	6,049,778.23	2,265,000.00	37.44	242.64
10	BOHECHÍO	2,331	13,845,600.00	5,538,240.00	1,000,000.00	18.06	429.00
11	JUAN HERRERA	8,583	14,246,059.25	5,698,423.70	800,000.00	14.04	93.21
12	JINOVA	4,858	7,870,868.41	3,148,347.36	1,976,000.00	62.76	406.75
13	YAQUE	3,558	6,054,960.00	2,421,984.00	600,000.00	24.77	168.63
14	HATO DEL PADRE	3,953	6,404,599.18	2,561,839.67	1,295,983.01	50.59	327.85
15	SABANETA	7,500	12,151,402.44	4,860,560.98	2,950,000.00	60.69	393.33
16	LAS MATIAS DE FARFÁN	35,414	57,377,302.13	22,950,920.85	9,500,000.00	41.39	268.26

Continuación Anexo No. A-8
Consolidado por Región de Inversión del Presupuesto Participativo 2008
Valores en RD\$

No.	Ayuntamiento o Junta de Distrito	Población	Transferencia Anual	40% Capital e Inversión	Fondo de Disponibilidad (PIM) 2008	Relación FDF/40%	FDF/ Población RD\$
17	EL CERCADO	16,431	26,621,292.46	10,648,516.98	3,400,000.00	31.93	206.93
18	GUANITO	3,401	6,054,960.00	2,421,984.00	1,197,782.40	49.45	352.19
19	EL LLANO	3,990	13,845,600.00	5,538,240.00	160,000.00	2.89	40.10
20	GUAYABO	4,573	7,409,115.11	2,963,646.05	240,000.00	8.10	52.48
21	SABANA LARGA	3,267	6,054,960.00	2,421,984.00	1,109,804.00	45.82	339.70
22	MATA YAYA	6,698	10,852,012.47	4,340,804.99	2,600,000.00	59.90	388.18
23	CARRERA DE YEGUA	5,409	8,763,591.44	3,505,436.58	1,680,000.00	47.93	310.59
24	JUAN SANTIAGO	4,491	13,845,600.00	5,538,240.00	840,000.00	15.17	187.04
25	HONDO VALLE	7,213	13,845,600.00	5,538,240.00	1,000,000.00	18.06	138.64
26	DERRUMBADERO	5,090	8,246,751.79	3,298,700.72	1,680,000.00	50.93	330.06
27	BATISTA	2,652	6,054,960.00	2,421,984.00	1,680,000.00	69.36	633.48
28	PEDRO SANTANA	4,043	13,845,600.00	5,538,240.00	240,000.00	4.33	59.36
29	BÁNICA	2,346	13,845,600.00	5,538,240.00	1,200,000.00	21.67	511.51
30	ENRIQUILLO	259,495	478,130,969	191,252,388	65,049,281	34.01	250.68
1	NEIBA	25,420	41,185,153.33	16,474,061.33	9,300,000.00	56.45	365.85
2	CLAVELLINA	1,607	6,054,960.00	2,421,984.00	1,200,000.00	49.55	746.73
3	LOS RÍOS	6,224	13,845,600.00	5,538,240.00	2,400,000.00	43.34	385.60
4	POSTRER RÍO	3,740	13,845,600.00	5,538,240.00	3,800,000.00	68.61	1,016.04
5	CRISTÓBAL	2,546	13,845,600.00	5,538,240.00	2,400,000.00	43.34	942.66
6	LA DESCUBIERTA	6,939	13,845,600.00	5,538,240.00	2,500,000.00	45.14	360.28
7	BARAHONA	76,164	123,399,922.04	49,359,968.82	4,000,000.00	8.10	52.52
8	GAIVÁN	11,648	18,871,938.08	7,548,775.23	1,200,000.00	15.90	103.02
9	JARAGUA	11,437	18,530,078.62	7,412,031.45	4,000,000.00	53.97	349.74
10	D.M. BATEY 6	2,538	6,054,960.00	2,421,984.00	838,420.80	34.62	330.35
11	D.M. MENA	2,224	6,054,960.00	2,421,984.00	1,050,000.00	43.35	472.12
12	D.M. CABEZA DE TORO	2,060	6,054,960.00	2,421,984.00	1,150,000.00	47.48	558.25

Continuación Anexo No. A-8
Consolidado por Región de Inversión del Presupuesto Participativo 2008
Valores en RD\$

No.	Ayuntamiento o Junta de Distrito	Población	Transferencia Anual	40% Capital e Inversión	Fondo de Disponibilidad (PIM) 2008	Relación FDF/40%	FDF/ Población RD\$
13	D.M. EL PALMAR	9,142	14,811,749.48	5,924,699.79	3,000,000.00	50.64	328.16
14	D.M. BATEY 8	3,352	6,054,960.00	2,421,984.00	1,252,000.00	51.69	373.51
15	D.M. GUAYABAL	3,052	6,054,960.00	2,421,984.00	1,050,000.00	43.35	344.04
16	D.M. BOCA DE CACHÓN	2,672	6,054,960.00	2,421,984.00	1,050,000.00	43.35	392.96
17	DUIVERGÉ	13,506	21,882,245.51	8,752,898.20	1,000,000.00	11.42	74.04
18	D.M. VENG A VER	2,635	6,054,960.00	2,421,984.00	1,200,000.00	49.55	455.41
19	VICENTE NOBLE	10,848	17,575,788.49	7,030,315.39	2,784,860.00	39.61	256.72
20	D.M. QUITA CORAZA	2,578	6,054,960.00	2,421,984.00	1,044,000.00	43.11	404.97
21	D.M. CANOA	3,724	6,181,093.40	2,472,437.36	1,044,000.00	42.23	280.34
22	D.M. MONSERRAT	799	6,054,960.00	2,421,984.00	1,050,000.00	43.35	1,314.14
23	D.M. FONDO NEGRO	3,346	6,054,960.00	2,421,984.00	1,044,000.00	43.11	312.01
24	D.M. SANTANA	2,208	6,054,960.00	2,421,984.00	1,050,000.00	43.35	475.54
25	TAMAYO	8,102	13,845,600.00	5,538,240.00	2,880,000.00	52.00	355.47
26	OVEDO	3,976	13,845,600.00	5,538,240.00	1,512,000.00	27.30	380.28
27	D.M. UVILLA	5,363	8,689,062.84	3,475,625.13	1,050,000.00	30.21	195.79
28	POLO	9,367	15,176,291.55	6,070,516.62	3,200,000.00	52.71	341.62
29	ENRIQUILLO	10,564	17,115,655.38	6,846,262.15	4,500,000.00	65.73	425.98
30	PERDENALES	11,714	18,978,870.42	7,591,548.17	1,500,000.00	19.76	128.05
7	YUMA	274,119	444,124,038	177,649,615	46,939,243	26.42	171.24
1	LA ROMANA	124,803	202,204,197.13	80,881,678.85	21,503,940.87	26.59	172.30
2	VILLA HERMOSA	65,671	106,399,299.94	42,559,719.97	11,633,302.32	27.33	177.15
3	10 DE CUMAYASA	5,878	9,523,459.14	3,809,383.66	2,000,000.00	52.50	340.25
4	SAN RAFAEL DEL YUMA	14,083	22,817,093.41	9,126,837.36	3,150,000.00	34.51	223.67
5	EL SEYBO	51,824	83,964,570.66	33,585,828.26	5,600,000.00	16.67	108.06
6	D.M. SAN FRANCISCO DE VICENTILLO	4,572	7,407,494.93	2,962,997.97	2,200,000.00	74.25	481.19
7	SANTA LUCÍA	7,288	11,807,922.80	4,723,169.12	852,000.00	18.04	116.90

Continuación Anexo No. A-8
Consolidado por Región de Inversión del Presupuesto Participativo 2008
Valores en RD\$

No.	Ayuntamiento o Junta de Distrito	Población	Transferencia Anual	40% Capital e Inversión	Fondo de Disponibilidad (PIM) 2008	Relación FDF/40%	FDF/ Población RD\$
12	HIGUAMO	434,127	703,366,918	281,346,767	102,077,445	36.28	235.13
1	SAN PEDRO DE MACORÍS	203,860	330,291,320.14	132,116,528.06	50,000,000.00	37.85	245.27
2	MONTE PLATA	25,603	41,481,647.55	16,592,659.02	7,000,000.00	42.19	273.41
3	D.M. DON JUAN	8,267	13,394,085.86	5,357,634.34	2,000,000.00	37.33	241.93
4	CHIRINO	7,666	12,420,353.48	4,968,141.39	2,000,000.00	40.26	260.89
5	BAYAGUANA	33,122	53,663,833.54	21,465,533.42	4,000,000.00	18.63	120.77
6	SABANA GRANDE DE BOYÁ	24,357	39,462,894.56	15,785,157.82	8,620,000.00	54.61	353.90
7	CENTRO BOYÁ	4,345	7,039,712.48	2,815,884.99	1,800,000.00	63.92	414.27
8	YAMASÁ	37,453	60,680,863.40	24,272,345.36	5,000,000.00	20.60	133.50
9	LOS BOTADOS	13,950	22,601,608.54	9,040,643.41	2,500,000.00	27.65	179.21
10	ESPERALVILLO	17,284	28,003,311.97	11,201,324.79	4,000,000.00	35.71	231.43
11	HATO MAYOR DEL REY	43,544	70,549,422.37	28,219,768.95	12,000,000.00	42.52	275.58
12	SABANA DE LA MAR	14,676	23,777,864.29	9,511,145.72	3,157,445.00	33.20	215.14
3	OZAMA	1,080,425	1,750,490,531	700,196,212	381,000,000	54.41	352.64
1	SANTO DOMINGO ESTE	728,004	1,179,502,610.76	471,801,044.30	300,000,000.00	63.59	412.09
2	SANTO DOMINGO NORTE	321,178	520,368,417.65	208,147,367.06	80,000,000.00	38.43	249.08
3	LA CALETA	31,243	50,619,502.18	20,247,800.87	1,000,000.00	4.94	32.01
TOTAL	214	5,181,267	8,583,936,026	3,433,574,410	1,670,198,695	48.64	322.35

Anexo No. A-9
Listado de Ayuntamientos y Juntas de Distrito en Litis Judicial 2008
Valores en RD\$

No. Categoría	Ayuntamiento Cabecera	Entidades Municipales	Transferencia Año	Estatus Judicial	Presupuesto	Form. ING/GTOS. Faltantes	Trimestre Faltante	Total Form. ING/GTOS. Recibidos	Total Trimestre Recibidos
REGIÓN ESTE									
16,273,196									
1 JUNTA	SAN PEDRO DE MACORIS	EL PUERTO (LOS LLANOS)	7,237,372	LITIS JUDICIAL FUNC. DIC. 14 FALLOS		EN. - DIC.	1RO./2DO./3ER./4TO	0	0
2 JUNTA	MONTE PLATA	GONZALO	9,035,824	ESTABA INTERVENIDA 2008 ACTUALMENTE OPERANDO	✓	ABR.-DIC.	1RO./2DO./3ER./4TO	0	0
REGIÓN DEL CIBAO									
27,970,987									
1 JUNTA	SAN FRANCISCO DE MACORIS	CRISTO REY DE GUARAGUAO	8,066,960	INTERVENIDO 2008 ACTUAL TRABAJANDO		EN. - DIC.	1RO./2DO./3ER./4TO.	0	0
2 JUNTA	SAN FRANCISCO DE MACORIS	LAS TARANAS	10,207,200	INTERVENIDO 2008 ACTUAL TRABAJANDO		EN. - DIC.	1RO./2DO./3ER./4TO.	0	0
3 JUNTA	SAN FRANCISCO DE MACORIS	DON ANTONIO GUZMAN FERNÁNDEZ	9,696,827	ESTABA INTERVENIDO 2008 YA HAY FALLO		EN. - DIC.	1RO./2DO./3ER./4TO.	0	0
REGIÓN SUR									
38,497,738									
1 JUNTA	AZUA	PROYECTO 2C (SABANA YEGUA)	6,054,960	INTERVENIDO		EN. - DIC.	1RO./2DO./3ER./4TO.	0	0
3 JUNTA	AZUA	PROYECTO 4 (SABANA YEGUA)	6,487,258	INTERVENIDO, OPERA CON CRÉDITO		EN. - DIC.	1RO./2DO./3ER./4TO.	0	0
4 JUNTA	BANÍ	CATALINA (BANÍ)	6,054,960	INTERVENIDO, OPERA CON CRÉDITO		JUL. - DIC.	4TO.	6	2
5 JUNTA	BARAHONA	PALO ALTO (JAQUIMEYES)	6,054,960	INTERVENIDO		EN. - DIC.	1RO./2DO./3ER./4TO.	0	0
6 AYTO.	BARAHONA	LA CIÉNAGA	13,845,600	INTERVENIDO, OPERA CON CRÉDITO	✓	COMPLETO	COMPLETO	12	4
7 JUNTA	BARAHONA	BATEY CENTRAL	0	INTERVENIDO EN LITIS					

Continuación Anexo No. A-9
Listado de Ayuntamientos y Juntas de Distrito en Litis Judicial 2008
Valores en RD\$

No. Categoría	Ayuntamiento Cabecera	Entidades Municipales	Transferencia Año	Estatus Judicial	Presupuesto	Form. ING/GTOS. Faltantes	Trimestre Faltante	Total Form. ING/GTOS. Recibidos	Total Trimestre Recibidos
REGIÓN DEL CIBAO									
240,676,511									
1 JUNTA	LA VEGA	RINCÓN (JIMA ABAJO)	19,507,056	INTERVENIDA		EN. - DIC.	1RO./2DO./3ER./4TO.	0	0
2 JUNTA	LA VEGA	EL RANCHITO	19,320,781	INTERVENIDA PERO TRABAJADO		COMPLETO	1RO./2DO./3ER./4TO.	12	0
3 JUNTA	LA VEGA	RÍO VERDE ARRIBA (VILLA CUTUPÚ)	36,655,120	INTERVENIDA PERO TRABAJANDO	✓	EN. - DIC.	COMPLETO	0	4
4 JUNTA	MAO	GUATAPANAL (MAO)	12,506,256	ESTUVO INTERVENIDA HASTA 29/02/2009	✓	EN. - DIC.	1RO./2DO./3ER./4TO.	0	0
5 JUNTA	MAO	JAIBÓN (MAO)	13,236,964	RECIBIERON RECURSOS HASTA FINAL DEL AÑO 2008 ACTUAL LITIS POR POLÍTICA	✓	NOV. - DIC.	4TO.	10	3
6 JUNTA	MOCA	EL HIGÜERITO (MOCA)	12,326,318	TENÍAN CUENTA EMBARGADA	✓	COMPLETO	COMPLETO	12	4
7 JUNTA	PUERTO PLATA	LA JAIBA (VILLA ISABELA)	6,054,960	LA JAIBA (VILLA ISABELA)		ABR. - DIC.	2DO./3ER./4TO.	3	1
8 JUNTA	PUERTO PLATA	ESTERO HONDO	6,054,960	LA CUENTA ESTABA EMBARGADA	✓	COMPLETO	COMPLETO	12	4
9 JUNTA	PUERTO PLATA	GUALETE (VILLA ISABELA)	6,054,960	CONFLICTOS INTERNOS	✓	JUL. - DIC.	4TO.	6	2
10 JUNTA	MONTECRISTI	PALO VERDE	9,575,240	RECIBIERON RECURSOS HASTA FINAL DEL AÑO 2008 ACTUAL LITIS POR POLÍTICA		EN. - DIC.	1RO./2DO./3ER./4TO.	0	0
11 JUNTA	SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	EL RUBIO (SAN JOSÉ DE LAS MATAS)	14,657,850	INTERVENIDO		EN. - DIC.	1RO./2DO./3ER./4TO.	0	0
12 JUNTA	STGO. DE LOS CAB.	LA CUESTA	7,446,353	INTERVENIDO	✓	EN. - DIC.	1RO./2DO./3ER./4TO.	0	0
13 JUNTA	STGO. DE LOS CAB.	LAS PLACETAS	7,080,273	INTERVENIDO		EN. - DIC.	1RO./2DO./3ER./4TO.	0	0
14 JUNTA	STGO. DE LOS CAB.	CANCA LA PIEDRA	16,692,742	LITIS JUDICIAL	✓	EN. - DIC.	1RO./2DO./3ER./4TO.	0	0
15 JUNTA	SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	SAN FRANCISCO DE JACAGUA	39,039,986	LITIS CUENTA EMBARGADA	✓	EN. - DIC.	1RO./2DO./3ER./4TO.	0	0
16 JUNTA	STGO. DE LOS CAB.	BITOIA	14,466,691	OPOSICIÓN A CUENTA	✓	OCT. - DIC.	4TO.	9	3
TOTAL JUNTAS INTERVENIDAS			28	323,418,432					

Fuente: Unidad Nacional de Seguimiento y Asistencia Técnica del Presupuesto Participativo

Anexo No. A-10

Ayuntamientos que están en Desacato por no Cumplir con la Ley 10-04 2008
Valores en RD\$

No.	Provincia	Categoría	Entidades Municipales	Transferencias Recibidas
REGIÓN METROPOLITANA				44,052,891
1	SANTO DOMINGO OESTE	JUNTA	PANTOJA (SANTO DOMINGO OESTE)	44,052,891
No. 2 REGIÓN DEL CIBAO				1,076,977,378
1	MONSEÑOR NOUEL	JUNTA	JUMA BEJUCAL (BONAO)	26,736,375
2		AYUNTAMIENTO	MAIMÓN	28,254,425
3		JUNTA	ARROYO TORO MASIPEDRO (BONAO)	6,054,960
4	LA VEGA	JUNTA	BUENA VISTA (JARABACOA)	17,263,050
5	SANTIAGO DE LOS CAB.	JUNTA	PEDRO GARCÍA	7,465,759
6		JUNTA	LA CANELA	27,296,914
7		JUNTA	HATO DEL YAQUE (SANTIAGO)	41,826,708
8		AYTO	JÁNICO	15,190,930
9		JUNTA	JUNCALITO	9,711,349
10		JUNTA	EL CAIMITO DE JÁNICO	8,980,641
11		AYTO	LICEY AL MEDIO	21,252,041
12		AYTO	VILLA GONZÁLEZ	39,762,641
13		JUNTA	EL LIMÓN (VILLA GONZÁLEZ)	7,426,947
14		JUNTA	PALMAR ARRIBA (VILLA GONZÁLEZ)	7,205,028
15		JUNTA	GUAYABAL (PUÑAL)**	16,780,269
16	S. FRANCISCO DE MACORÍS	JUNTA	LA PEÑA	21,540,363
17		AYTO.	HOSTOS	13,845,600
18		AYTO.	VILLA RIVA	19,656,102
19		JUNTA	JAYA (SAN FRANCISCO DE MACORÍS)	8,196,467
20	MOCA	JUNTA	SAN VÍCTOR	34,937,726
21		JUNTA	JUAN LÓPEZ (MOCA)	21,541,948
22		JUNTA	LAS LAGUNAS ABAJO (MOCA)	21,005,699
23		JUNTA	LA ORTEGA (PROVINCIA ESPAILLAT)	6,054,960
24		JUNTA	MONTE DE LA JAGUA-MOCA	8,653,374
25		AYTO	CAYETANO GERMOSÉN	13,845,600
26		AYTO.	GASPAR HERNÁNDEZ	25,014,096
27		JUNTA	VERAGUA	23,039,007
28		JUNTA	JOBA ARRIBA	7,028,391
29	NAGUA	JUNTA	SAN JOSÉ DE MATANZAS	19,059,918
30		JUNTA	LAS GORDAS (NAGUA)	15,691,534
31		AYTO	CABRERA	24,048,400
32		JUNTA	ARROYO SALADO-PAYITA	11,751,257
33		JUNTA	LA ENTRADA (CABRERA)	7,386,418
34		JUNTA	EL POZO (EL FACTOR, NAGUA)	19,393,654
35		JUNTA	ARROYO AL MEDIO	7,013,737
36	COTUÍ	JUNTA	LA CUEVA (CEVICOS)	8,933,775

Continuación Anexo No. A-10

Ayuntamientos que están en Desacato por no Cumplir con la Ley 10-04 2008
Valores en RD\$

No.	Provincia	Categoría	Entidades Municipales	Transferencias Recibidas
37		AYTO	VILLA LA MATA	23,341,984
38		JUNTA	HERNANDO ALONZO (VILLA LA MATA) (2)	6,166,155
39		JUNTA	ANGELINA (LA MATA, COTUÍ)	19,464,943
40	SAMANÁ	JUNTA	ARROYO BARRIL (SAMANÁ)	13,786,149
41		JUNTA	LAS GALERAS	10,215,253
42		AYTO	SÁNCHEZ	42,943,034
43		AYTO	SALCEDO	56,478,090
44		JUNTA	JAMAO AFUERA (SALCEDO)	9,155,694
45		AYTO	VILLA TAPIA	41,249,931
46	PUERTO PLATA	JUNTA	YÁSICA ARRIBA	12,593,650
47		AYTO	GUANANICO	13,845,600
49		JUNTA	NAVAS (LOS HIDALGOS)	6,184,413
50		JUNTA	LA ISABELA (LUPERÓN)	6,054,960
51		JUNTA	BELLOSO	6,054,960
52		JUNTA	CABARETE	8,742,485
53		JUNTA	SABANETA DE YÁSICA	8,838,064
54		JUNTA	EL ESTRECHO OMAR BROS	6,054,960
55	SAN IGNACIO DE SABANETA	AYTO	VILLA LOS ALMÁCIGOS	19,947,724
56	MONTECRISTI	JUNTA	HATILLO PALMA	12,921,050
57		JUNTA	VILLA ELISA	10,320,602
58		AYTO.	DAJABÓN	37,602,862
59		JUNTA	CAÑONGO	6,054,960
61		JUNTA	SANTIAGO DE LA CRUZ (4)	6,054,960
62		AYTO.	RESTAURACIÓN	13,845,600
63		AYTO.	PARTIDO	13,845,600
64		AYTO.	EL PINO	13,845,600
65	MAO	JUNTA	JICOMÉ ARRIBA	6,453,198
66		JUNTA	BOCA DE MAO	6,054,960
67		AYTO.	LAGUNA SALADA	13,958,914
68		JUNTA	PARADERO (JICOMÉ)	6,054,960
N3. REGIÓN ESTE				57,333,685
1	MONTE PLATA	JUNTA	LOS BOTADOS (YAMASÁ)	22,601,639
2	HIGÜEY	JUNTA	LAGUNA DE NISIBÓN	14,371,112
3		JUNTA	VERÓN	11,039,956
4	EL SEYBO	JUNTA	JOBERO (EL CEDRO)	9,320,978
No.4 REGIÓN SUR				888,890,009
1	SAN CRISTÓBAL	AYTO	BAJOS DE HAINA	130,967,760
2		JUNTA	EL CARRIL (BAJOS DE HAINA)	53,545,622
3		AYTO	LOS CACAOS	14,302,991

Continuación Anexo No. A-10
Ayuntamientos que están en Desacato por no Cumplir con la Ley 10-04 2008
Valores en RD\$

No.	Provincia	Categoría	Entidades Municipales	Transferencias Recibidas
4		JUNTA	EL PUEBLECITO DE CAMBITA	13,224,026
5		AYTO	SAN GREGORIO (NIGUA)	44,469,270
6		AYTO	VILLA ALTAGRACIA	81,777,340
7		JUNTA	MEDINA	10,980,021
8		JUNTA	LA CUCHILLA	12,584,013
9	BANÍ	JUNTA	PIZARRETE	9,035,824
10		JUNTA	SANTANA (NIZAO)	9,085,990
11	SAN JOSÉ DE OCOA	JUNTA	EL NARANJAL (SAN JOSÉ DE OCOA)	6,054,960
12	AZUA	JUNTA	LAS BARIAS LA ESTANCIA (AZUA)	11,707,428
13		AYTO.	LAS YAYAS DE VIAJAMA	13,845,600
14		JUNTA	LA SIEMBRA (PADRE LAS CASAS)	6,054,960
15		JUNTA	LOS TOROS	10,722,458
16		JUNTA	TÁBARA ABAJO (LOS TOROS)	6,916,574
17		AYTO.	PUEBLO VIEJO	13,845,600
18		JUNTA	PUERTO VIEJO-LOS NEGROS (AZUA)	6,054,960
19		JUNTA	CLAVELLINA (AZUA)	6,652,542
20		JUNTA	LOS FRÍOS (PADRE LAS CASAS)	6,054,960
21	SAN JUAN DE LA MAG.	JUNTA	SABANETA (SAN JUAN MAGUANA)	12,151,397
22		JUNTA	EL ROSARIO (SAN JUAN MAGUANA)	13,995,131
23		JUNTA	HATO DEL PADRE (SAN JUAN MAGUANA)	6,404,616
24		JUNTA	GUANITO	6,054,960
25		AYTO	BOHECHÍO	13,845,600
26		JUNTA	ARROYO CANO	6,054,960
27		JUNTA	BATISTA	6,054,960
28		JUNTA	MATAYAYA (LAS MATAS DE FARFÁN)	10,851,966
29		JUNTA	CARRERA DE YEGUA	8,763,607
30		AYTO	VALLEJUELO	15,124,394
31		JUNTA	JORJILLO (VALLEJUELO)	6,054,960
32		JUNTA	LAS MAGUANAS, HATO VIEJO	8,003,724
33		JUNTA	JINOVA (JUAN DE HERRERA) (7)	7,870,916
34		JUNTA	LAS ZANJAS	1,337,321
35	BARAHONA	JUNTA	ARROYO DULCE (ENRIQUILLO)	6,054,960
36		AYTO.	PARÁISO	16,644,160
37		JUNTA	LOS PATOS	6,054,960
38		AYTO.	POLO	15,176,276
39		JUNTA	FONDO NEGRO (VICENTE NOBLE)	6,054,960
40		JUNTA	CANOA	6,181,093
41		JUNTA	QUITA CORAZA (VICENTE NOBLE)	6,054,960
42		AYTO.	EL PEÑÓN	13,845,600

Continuación Anexo No. A-10
Ayuntamientos que están en Desacato por no Cumplir con la Ley 10-04 2008
Valores en RD\$

No.	Provincia	Categoría	Entidades Municipales	Transferencias Recibidas
43		AYTO.	JAQUIMEYES	13,845,600
44	NEYBA	JUNTA	EL SALADO	6,054,960
45		JUNTA	SANTANA UVILLA	6,054,960
46		JUNTA	MONSERRAT	6,054,960
47		AYTO.	VILLA JARAGUA	18,530,138
48		JUNTA	MENA (UVILLA)	6,054,960
49		JUNTA	SANTA BÁRBARA EL 6 (UVILLA)	6,054,960
50	JIMANÍ	JUNTA	EL LIMÓN (JIMANÍ)	6,054,960
51		JUNTA	BOCA DE CACHÓN	6,054,960
52		JUNTA	VENGA A VER	6,054,960
53		AYTO	LA DESCUBIERTA	13,845,600
54		AYTO.	COMENDADOR	28,572,055
55		AYTO.	BÁNICA	13,845,600
57		AYTO.	HONDO VALLE	13,845,600
58		AYTO.	PEDRO SANTANA	13,845,600
59		JUNTA	RÍO LIMPIO	6,307,238
60		JUNTA	SABANA CRUZ (BÁNICA)	6,054,960
61		JUNTA	SABANA HIGÜERO-BÁNICA	6,054,960
62		JUNTA	GUAYABO (COMENDADOR)	7,409,125
63		JUNTA	GUANITO (EL LLANO)	6,741,653
64		AYTO	PEDERNALES	18,978,860
65		JUNTA	JUANCHO	6,054,960
138				2,067,253,963
TOTAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS 2008				

Fuente: Dirección Nacional de Análisis Presupuestario CC
 NOTA: Las Entidades Municipales en desacato representan el 15% del total de Transferencias recibidas para el año 2008.

**Relación de Instituciones que no presentaron
Informes de Ejecución Presupuestaria en el año 2008**

Secretaría de Estado de la Presidencia. 201		Presupuesto
	Nombre de la Institución	
1	Agencia de Desarrollo Local de Monte Plata	500,000
2	Albergue Divina Providencia de La Victoria, Santo Domingo	900,000
3	Albergue Divina Providencia de San Francisco de Macorís	420,000
4	Alimenta 2000	180,000
5	Asociación Cristiana Pro Vivienda en Conjunto con la Sociedad de Padres y Amigos Defensores	120,000
6	Asociación de Agricultores del Medio Ambiente de Juan Adrián, Bonao, Monseñor Nouel	180,000
7	Asociación de Desarrollo de Galván, Neyba	236,800
8	Asociación de Desarrollo de San Cristóbal	240,000
9	Casa Hogar Madre Teresa Toda, Azua	528,000
10	Centro Comunal Eva Segura, Distrito Nacional	43,200
11	Centro de Ayuda Comunitaria, Provincia Duarte	288,000
12	Centro Dominicano de Servicios Sociales, Inc.	600,000
13	Centro para el Desarrollo Integral (CDI)	300,000
14	Comisionado para la Defensa de la Constitución y los Derechos Humanos	360,000
15	Comunidades Unidas para el Progreso de Santiago	172,000
16	Consejo de Orientación Contra la Delincuencia, Santo Domingo Oeste	120,000
17	Escuela de Educación Especial Dr. Darío Gómez, Santiago Rodríguez	180,000
18	Federación de Niños en Colegios Privados y Escuelas Públicas, Inc.	120,000
19	Federación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales	420,000
20	Fundación 19 de Marzo, Azua, Inc.	120,000
21	Fundación Avance para el Desarrollo Barrial de Cristo Rey	800,000
22	Fundación Caribe para el Desarrollo (FUNCADE)	300,000
23	Fundación Código Abierto Dominicano	480,000
24	Fundación Cristiana Misionera del Rey	400,000
25	Fundación de Desarrollo Humanista (FUNDEH), Monte Plata	216,000
26	Fundación de Desarrollo Oriental	2,400,000
27	Fundación Humanización y Desarrollo, Distrito Nacional	131,200
28	Fundación de Servicio a favor de los Cuerpos de Bomberos de la República Dominicana	240,000
29	Fundación de Trabajo Comunitario (FUNTACO), Galván, Neyba	288,000
30	Fundación Dominicana de Bomberos, Ensanche La Fe	240,000
31	Fundación Dominicana por el Desarrollo y la Moralidad de la Justicia	225,000
32	Fundación El Gallo de Oro	240,000
33	Fundación Franton	180,000
34	Fundación Hicayagua, El Seybo	120,000
35	Fundación Juvenil Universitaria Dominicana, Distrito Nacional	413,100
36	Fundación Juventud del Nuevo Milenio, Distrito Nacional	600,000
37	Fundación Líderes Anónimos	900,000

Continuación Secretaría de Estado de la Presidencia. 201		Presupuesto
38	Fundación Nacional de Madres Abusadas y Niños Desamparados	420,000
39	Fundación Nathaly	320,000
40	Fundación Niños de Proyectos	180,000
41	Fundación Niños Desprovistos y Envejecientes sin Protección del Valle de La Vega Real	120,000
42	Fundación Operación Dignidad	900,000
43	Fundación para el Desarrollo de Desarrollo de Rancho Viejo, La Vega	120,000
44	Fundación para el Desarrollo Humano, Distrito Nacional	240,000
45	Fundación para el Manejo y Solución Alternativa de Conflictos (FUMSAC)	900,000
46	Fundación para la Integración de Mendoza	249,600
47	Fundación para la Modernidad y el Desarrollo	240,000
48	Fundación Pro-Ayuda a los Envejecientes de Las Matas de Santa Cruz	240,000
49	Fundación Pro-Desarrollo de Monte Plata (FUNDEMOPLA)	96,000
50	Fundación Progreso en Marcha, Distrito Nacional	120,000
51	Fundación Rosa Emilia, San Cristóbal	300,000
52	Fundación Santa Teresa de Ávila, Distrito Nacional	240,000
53	Fundación Solidaridad y Desarrollo Seybano	400,000
54	Fundación Unión Nacional para la Integridad y el Desarrollo (UNID)	360,000
55	Fundación Iluminale, Distrito Nacional	400,000
56	Gestión Municipal de Participación Femenina	120,000
57	Hogar Escuela Génesis, Santiago	120,000
58	Hogar Jeremi de Amor y Esperanza de Neyba	180,000
59	Instituto de Generales y Almirantes de las Fuerzas Armadas en Retiro, Distrito Nacional	300,000
60	Instituto para el Desarrollo de las Comunidades, Distrito Nacional	240,000
61	Junta C. Hispaniola Fund., Distrito Nacional	240,000
62	Oficina Canalizadora de Servicios de El Pinito, La Vega	60,000
63	Orfanato Escuela Rosa en el Desierto, San Juan	96,000
64	Red Vida Cotidiana	120,000
65	Unión Junta de Vecinos del Municipio de Moca	360,000
TOTAL		21,882,900

Secretaría de Estado de Educación. 206		Presupuesto
	Nombre de la Institución	
1	Alianza Evangélica Desarrollo Sostenible, Inc., Santo Domingo Este	240,000
2	Asociación Pro-Desarrollo de los Mulos	400,000
3	Asociación Pro-Cultura Dominicana, (Radio Enriquillo), Barahona	400,000
4	Asociación Servicios Culturales Dominicanos, Inc.	240,000
5	Casa de Espiritualidad la Ilista	180,000
6	Casa de Señoritas de Puerto Plata	120,000
7	Centro de Educación y Programa Rural (CEPROL), Villa Tapia, Salcedo	1,134,000

Secretaría de Estado de Educación. 206		Presupuesto
8	Centro de Estudios San Luis Gonzaga, Baní	465,200
9	Centro de Formación Integral, Inc., Santo Domingo	35,712
10	Centro de Investigación Educación Popular, La Descubierta	1,500,000
11	Centro de Planificación y Acción Ecuménica, Distrito Nacional	158,400
12	Centro de Orientación e Investigación Integral, Inc.	129,600
13	Centro Psicoterapéutico Integral	240,000
14	Centro Técnico Comunitario Pérez Feliz, San Pedro de Macorís	300,000
15	Comisión de Trabajo Ecuménico Dominicano	138,240
16	Club de Leones Santo Domingo, Villa Claudia	192,000
17	Colegio Dominicano de Periodistas de Santiago	240,000
18	Colegio Dominicano de Periodistas de La Romana	48,512
19	Escuela de Formación Elsa C. Fernández, Cabral, Barahona	240,000
20	Escuela de Manualidades y Economía Doméstica, La Descubierta	69,120
21	Escuela Laboral Madre Mazzarello	280,000
22	Escuela Vocacional Alicia Domínguez Alba, Espaillat	240,000
23	Federación de Estudiantes Dominicanos, Distrito Nacional	288,000
24	Fundación 1606 para el Desarrollo Social de Bayaguana	300,000
25	Fundación Centro Académico Nuevos Horizontes, Santo Domingo	300,000
26	Fundación Centro de Defensa Contra las Violaciones Sexuales y Abusos de Menores	180,000
27	Fundación Coronel Rafael T. Fernández Domínguez	276,480
28	Fundación Cristiana y de Integración Barrial, Santo Domingo Este	120,000
29	Fundación Dominicana de Educación Continua, Distrito Nacional	300,000
30	Fundación Dominicana de Integración Procesos Económicos, Distrito Nacional	900,000
31	Fundación Educación de San José de Ocoa, Inc.	200,000
32	Fundación Emilio Caminero, Inc.	240,000
33	Fundación Padrino Escuela Bahoruco	500,000
34	Fundación para la Formación y Desarrollo Informático y Técnico de la Juventud	200,000
35	Fundación para el Desarrollo Integral de la Provincia Independencia	700,000
36	Fundación para la Integración al Desarrollo Social, Técnico y Cultural de las Madres Solteras	300,000
37	Fundación Pro-Desarrollo Cultural, Educativo y Social de la Frontera	600,000
38	Hermanidad Cristiana No Videntes Faro de Luz, Santo Domingo	931,200
39	Instituto CIE, Inc., Distrito Nacional	240,000
40	Instituto Pro-Integración y Desarrollo de la Familia, Inc.	600,000
41	Organización Hijas Católicas de las Américas, Distrito Nacional	180,000
42	Plataforma Vida	120,000
43	Politécnico Ave María, Inc., Espaillat	240,000
44	Programa Comunitario de Educación Integral Futuro Vivo	240,000
45	Templo la Hermosa Pentecostal	336,000
TOTAL		15,282,464

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social. 207		Presupuesto
	Nombre de la Institución	
1	Acción Nacional Pro-Comunitaria, Distrito Nacional	240,000
2	Asociación de Impedidos Físicos de Nagua	34,560
3	Asociación de Impedidos Físicos Motores de San Juan de la Maguana	19,200
4	Asociación de Impedidos Físicos, Núcleo San Cristóbal	38,400
5	Asociación de Impedidos Físicos, Provincia Duarte, San Francisco de Macorís	69,120
6	Asociación de Madres de Otaña	120,000
7	Asociación de Madres del Cruce de Velásquez	120,000
8	Asociación de Respirio Mutuo de Nigua, San Cristóbal	120,000
9	Asociación Médica Dominicana (AMD), Filial Bonaó	38,400
10	Asociación Pro-Ancianos de Dajabón	230,000
11	Asociación Pro-Bienestar de Ciegos, Santo Domingo	129,600
12	Asociación Pro-Desarrollo Nigua, San Cristóbal	180,000
13	Asociación Pro-Rescate y Ayuda Comunitaria, Distrito Nacional	120,000
14	Casa Hogar de Ancianos, Municipio Bánica, Elías Piña	153,600
15	Casa Hogar de Ancianos, Comendador	153,600
16	Casa Hogar de Ancianos, Municipio Hondo Valle, Elías Piña	153,600
17	Centro Alternativo Experimental del Sordo de San Pedro de Macorís	207,360
18	Centro de Apoyo Aquelarre, Santo Domingo	300,000
19	Centro de Rehabilitación de San José de las Matas, (Asociación Dominicana de Rehabilitación)	153,600
20	Centro de Rehabilitación de Bonaó, (Asociación Dominicana de Rehabilitación)	115,200
21	Centro de Salud Materno Infantil Norman Ruiz, Santo Domingo	384,000
22	Centro Misionero en Jesús Hay Esperanza	180,000
23	Centro para el Desarrollo de Capotillo, Distrito Nacional	500,000
24	Círculo Comunitario para la Ancianidad de la Provincia Elías Piña	500,000
25	Clínica Hospital Amor al Próximo, Paraíso, Barahona	1,000,000
26	Colegio Dominicano de Psicólogos	300,000
27	Comité Desarrollo de Buenos Aires, Santo Domingo Oeste	300,000
28	Federación de Organizaciones para el Desarrollo del Municipio de Nizao	240,000
29	Federación Dominicana de ONG's	320,000
30	Fundación Cultural Social Demócrata, Distrito Nacional	300,000
31	Fundación Desarrollo Los Minas Viejos	600,000
32	Fundación Desarrollo para la Acción Social, Salud y Medio Ambiente, Distrito Nacional	120,000
33	Fundación Dominicana Contra el Cáncer de la Faringe	480,000
34	Fundación Dominicana para el Desarrollo Integral, Distrito Nacional	900,000
35	Fundación Dominicana para la Promoción de la Salud, San Cristóbal	900,000
36	Fundación Dominicana Pro-Vivienda Comunitaria, Santo Domingo	120,000
37	Fundación El Nuevo Oasis para las Canas	2,000,000
38	Fundación Mis Abuelos y Yo, Santo Domingo	1,000,000

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social. 207		Presupuesto
39	Fundación Mundial de Ayuda Contra el Sida, (FUMACSIDA)	360,000
40	Fundación Nuevo Renacer	600,000
41	Fundación Nutrición Infantil, Distrito Nacional	600,000
42	Fundación para el Desarrollo Integral de la Comunidad	1,200,000
43	Fundación Pro-Ayuda Madres Solteras, Santo Domingo	1,000,000
44	Fundación Pro-Desarrollo de las Comunidades El Deam, El Bosque, La Jagua y Batey Hato	180,000
45	Fundación Pro-Desarrollo San Miguel Manoguayabo	180,000
46	Fundación Pro-Envejecientes y Niñez Desvalida El Semillero	600,000
47	Fundación Pro-Nordeste, Distrito Nacional	120,000
48	Fundación Pro-Salud y Análisis Clínico Dominicano, Distrito Nacional	900,000
49	Fundación Salud y Medio Ambiente	240,000
50	Hogar Asilo de Ancianos María Trinidad Sánchez	499,200
51	Hogar de Ancianos Nuestra Señora de Fátima	180,000
52	Hogar de Ancianos Padre Nouel, Villa Tapia, Salcedo	153,600
53	Hogar de Día Joaquín Casa Juana	240,000
54	Hogar de la Misionera de Dios, Santo Domingo	96,000
55	Hogar de Niños del Mundo Feliz	180,000
56	Instituto de Desarrollo Psicosocial y Salud Integral, Santo Domingo	103,680
57	Instituto para el Desarrollo Artesanal, Distrito Nacional	600,000
58	Patronato Cibaeño Contra el Cáncer, filial comité Moca	336,000
59	Patronato Cibaeño Contra el Cáncer, filial Puerto Plata	115,200
60	Proyecto de Salud Comunitaria Mamá Malta (PROSACOMM), Puerto Plata	600,000
61	Proyecto Salud del Anciano Divina Providencia	180,000
62	Unión de Consumidores Progreso y Desarrollo, Distrito Nacional	120,000
63	Voluntariado Jesús con los Niños, Santiago	1,200,000
TOTAL		23,423,920

Secretaría de Estado de Deporte. 208		Presupuesto
	Nombre de la Institución	
1	Asociación de Base Boll de Santiago	128,000
2	Asociación de Base Boll de Monseñor Nouel	61,440
3	Asociación de Pesa de La Vega	55,796
4	Asociación de Nacional de Ligas y Clubes	76,800
5	Asociación de Domino del Distrito Nacional	23,040
6	Asociación de Boxeo de Santiago	230,400
7	Asociación de Sof Boll de Santiago	69,745
8	Club Cupes de los Pepines, Santiago	23,040
9	Club Astro del 27 de Febrero	35,200
TOTAL		703,460

Secretaría de Estado de Agricultura. 210		Presupuesto
	Nombre de la Institución	
1	Asociación de Campesinos El Romanal**	400,000
2	Asociación Agrícola Juan Pablo Díaz**	64,000
3	Asociación de Campesinos Mauricio Báez, Maimón**	41,472
4	Centro de Investigación y Mejoramiento de la Producción Animal, (CIMPA)	2,000,000
5	Consejo para el Desarrollo del Suroeste**	180,000
6	Instituto para el Desarrollo de la Producción Orgánica**	232,191
TOTAL		2,917,663

** Estas Instituciones aparecen en el Presupuesto pero no existen.

Secretaría de Estado de Obras Públicas. 211		Presupuesto
	Nombre de la Institución	
1	Civivienda**	1,739,819

** Esta Institución aparece en el Presupuesto pero no existe.

Secretaría de Estado de Industria y Comercio. 212		Presupuesto
	Nombre de la Institución	
1	Asociación Dominicana para la Educación y Protección del Consumidor, Santo Domingo	240,000
2	Fundación del Consumidor Dominicano, Distrito Nacional	259,200
3	Red Nacional de Asociaciones de Consumidores	240,000
TOTAL		739,200

Secretaría de Estado de la Mujer. 215		Presupuesto
	Nombre de la Institución	
1	Asociación de Mujeres de Monte Plata por la Superación	240,000
2	Asociación de Mujeres en Acción para el Desarrollo	500,000
3	Asociación de Mujeres para el Nuevo Siglo, La Vega	500,000
4	Asociación de Productores de Vegetales Provincia Espaillat, (ASOPROVEPE)	300,000
5	Colectiva Mujer y Salud	840,000
6	Fundación de Mujeres para el Desarrollo de Sabana Grande de Boyá	96,000
7	Fundación Iniciativa del Sur	180,000
8	Fundación Onelia Peña Suberví	180,000
9	Fundación Punto de Inicio	180,000
10	Unión Nacional de Amas de Casa, Distrito Nacional	180,000
TOTAL		3,196,000

Secretaría de Estado de la Cultura. 216		Presupuesto
	Nombre de la Institución	
1	Ateneo de Azua	96,000
2	Casa de la Cultura de Elías Piña	28,800
3	Fundación Cultural Río San Juan	38,400
4	Fundación Dominicana al Rescate de los Artistas y Pintores de Artes Plásticas	38,400
5	Fundación Expresión y Arte	200,000
6	Organización Cultural Filatélica y Numismática, Distrito Nacional	600,000
7	Orquesta Sinfónica Juvenil Manuel Simó, Salcedo	76,000
TOTAL		1,077,600

Secretaría de Estado de la Juventud. 217		Presupuesto
	Nombre de la Institución	
1	Asociación de Scouts Dominicanos, Distrito Nacional	153,600
2	Asociación Habitat Juvenil, Inc.	300,000
3	Asociación Jóvenes Amantes de Paz, Distrito Nacional	230,400
4	Biblioteca Cultural de la Juventud, Santo Domingo	720,000
5	Casa Orientación y Desarrollo de la Juventud, Las Matas de Farfán	600,000
6	Centro de la Juventud y de la Cultura, (CJC De La Salle)	180,000
7	Fundación para la Vocación Técnico Vocacional, (FUNTECO)	370,000
8	Fundación Acción Comunitaria	216,000
9	Fundación Alianza para el Desarrollo	239,584
10	Fundación de la Juventud para el Desarrollo Comunitario (FUNJUDECO) Sánchez	152,000
11	Fundación Jóvenes por el Progreso, Inc.	170,000
12	Fundación Juvenil Pro-Educación y Cultura, Inc., San Cristóbal	120,000
13	Fundación Nuevo Rumbo Juvenil de Villa Tapia, Salcedo	480,000
14	Juventud 2000	300,000
15	Sociedad Juvenil de Apoyo Jurídica y Social, Inc., Distrito Nacional	240,000
TOTAL		4,471,584

Secretaría de Estado de Medio Ambiente. 218		Presupuesto
	Nombre de la Institución	
1	Fundación Dominicana para el Desarrollo Tangible	180,000
2	Fundación para la Protección del Medio Ambiente y Reforestación del Río Nizao	80,000
3	Fundación Pro-Desarrollo de los Ríos Naturales Renovables y el Medio Ambiente	180,000
4	Instituto de Estudios de Medio Ambiente, San Cristóbal	480,000
5	Iniciativa Verde Sostenible (INVERSO), Inc.	600,000
6	Misión Verde, Inc.	180,000
TOTAL		1,700,000

Secretaría de Estado de Educación Superior. 219		Presupuesto
	Nombre de la Institución	
1	Instituto APEC de Educación Sexual (INSAPEC), Distrito Nacional	163,680
2	Instituto de Capacitación Legal, Inc., Distrito Nacional	600,000
3	Instituto de Estudios Sociales de la Juventud	1,200,000
4	Instituto Dominicano de Estudios Sociales, Económicos y Políticos, Inc.	120,000
TOTAL		2,083,680

Total General 234 ONG's no enviadas para un total de RD\$79,218,920 asignados.

Nota: El monto aprobado en el presupuesto del 2008 fue de RD\$978,439,055 y las ONG's que no enviaron la Ejecución Presupuestaria, totalizaron la suma de RD\$79,218,290, equivalente a un 8.09% del total dispuesto para estas organizaciones.

Este libro
INFORME AL CONGRESO NACIONAL
Año Fiscal 2008,
de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana
con un total de 250 ejemplares
terminó de imprimirse en el mes de junio de 2009
en los talleres de la Editora Amigo del Hogar,
Santo Domingo, Ciudad Primada de América,
República Dominicana.



Cámara de Cuentas de la República

Avenida 27 de Febrero esquina Calle Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol

Apartado postal No. 6773 • Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono: 809-682-3290 • Fax: 809-689-0808

E-mail: camara.cuentas@codetel.net.do

Página Web: www.ccuentas.gov.do